

**MAGÁN**

T O L E D O

Juan Jesús Martín Tardío



# **Magán (Toledo)**

**Juan Jesús Martín Tardío.  
(Diciembre del 2001)**

Otros trabajos del mismo autor:

Pensamientos y Recuerdos. TO 1.993.

Paseos con Leire por tierras de Euskal-Herría. TO 1.994.

El teléfono en Mocejón. TO 1.995.

Historias de Mocejón, La Sagra y otras curiosidades. TO 1.995.

Personajes de Mocejón. TO 1.996.

Los Señoríos de Mocejón. TO 1.997.

Olías del Rey(Toledo ). TO 1.998.

Marchamalo(Guadalajara). TO 1.998.

La Sagra toledana en la Causa General. TO 1.999.

Puenteceso(La Coruña). TO 2.000.

**Magán (Toledo).**

**Depósito Legal: TO- 1.649- 2.001**

**A Atilano y Concha,  
mis hermanos maganos.**

**A un pueblo le hacen en buena parte sus habitantes, también su  
entorno. ¿No crees hermana Concha?.**



## Índice.

	<u>Página nº</u>
Introducción.	7.
1. Situación geográfica.	9.
2. Demografía.	11.
3. Historia.	23.
3.1. De la Historia más antigua.	23.
3.2. Siglos XII y XIII. La Marca Media.	34.
3.3. Siglos XIV y XV.	52.
3.4. Siglo XVI.	63.
3.5. Siglo XVII.	85.
3.6. Siglo XVIII.	95.
3.7. Siglo XIX.	126.
3.8. Siglo XX.	170.
3.9. Siglo XXI.	234.
4. El Señorío de Magán y Mocejón.	246.
4.1. Los Toledo.	246.
4.2. García Yáñez y sus sucesores.	254.
5. La Greda de Magán.	265.
6. La Iglesia.	271.
7. Algunos árboles genealógicos.	283.
Bibliografía y Fuentes Documentales.	294.



## **Introducción.**

Esté es el undécimo trabajo que investigamos y escribimos sobre la historia de diversos pueblos y comarcas. ¿Por qué precisamente sobre Magán?, la respuesta es fácil, mi hermana mayor, Concha, se nos casó en el año 1956 con un magano, Atilano Sánchez Burgos Téllez Calvo, desde ese año mi hermana vive en el pueblo de Magán. Ha tenido cinco hijos en el matrimonio, tres de ellos ya casados, quienes a su vez le han dado seis nietos maganitos. Después de casi 45 años en Magán podemos considerar que mi hermana es más magana que de su pueblo natal, Mocejón. Prometí hace tiempo a mis hermanos maganos, que algún día escribiríamos la historia de su pueblo y este año ha llegado el momento de hacerlo.

Ya en otras ocasiones al escribir sobre otros pueblos cercanos y sobre la Sagra en general, mencionábamos bastante el pueblo de Magán, apareciendo en las tablas comparativas que hacíamos respecto al pueblo sobre el que escribíamos. Por otro lado el pueblo de Magán siempre ha estado muy unido a su vecino Mocejón, sobre el que he escrito bastante (es mi pueblo), y digo unidos no sólo por la corta distancia que los separa, sino también por avatares históricos. En el siglo XIII, Alfonso X entregó ambos pueblos al caballero y alcalde de Toledo, García Yáñez, ambos pueblos formaron al principio un único Señorío que se le dio al señor citado.

Para escribir sobre Magán, vamos a utilizar diversas fuentes y/o libros que hacen referencia a la comarca toledana de La Sagra en general y en algunos casos a Magán en particular. Pero si uno busca en cualquier gran Biblioteca de este país algún libro específico escrito sobre Magán, no lo encontrará. Quizás ésta sea una de las pequeñas aportaciones que he realizado al escribir sobre algunos pequeños pueblos, pues gracias a estos trabajos cuando uno acude ahora a una de esas bibliotecas y busca por el topónimo de los pueblos en cuestión, inmediatamente aparece la referencia del libro escrito por mí, y el posible investigador puede buscar ahí, y a través de la bibliografía que se acompaña en cada trabajo encontrar nuevos caminos para seguir profundizando en la historia del pueblo, tal es el caso, por ejemplo, de Mocejón, Olías del Rey; Marchamalo (Guadalajara), Puenteceso (La Coruña), La Sagra toledana, etc.

Para este trabajo acudiremos a los archivos históricos tanto nacionales como provinciales, civiles y eclesiásticos, en ellos encontraremos las escrituras de los escribanos de Magán, de las Cancillerías reales, de Mayorazgos, Señoríos, Ordenes militares, pleitos, etc. También accederemos a los archivos locales, al parroquial y al municipal, en el parroquial hay información muy amplia de la historia de la iglesia, de las cofradías, de la construcción del templo, registros de bautismos, matrimonios y defunciones desde el siglo XVI, etc.

Como ya señalé al escribir sobre otros pueblos, un pueblo aislado no nos dice mucho en sí mismo, al describirle hay que dar referencias también sobre los pueblos limítrofes, pues de la comparación sobre la evolución de los distintos pueblos se sacan conclusiones más acertadas. Asimismo es necesaria siempre la referencia de cosas que ocurrían en otras entidades de rango superior, por ejemplo en la capital de la provincia que está cercana a Magán, o en la Nación en su conjunto, porque lo que afecta a estos entes de rango superior indudablemente afecta al pueblo en cuestión y lo condicionan.

Me encuentro entre los que opinan, que las cosas hay que verlas de lo universal a lo particular, pero esto es muy difícil cuando simplemente se estudia la evolución de un pequeño núcleo de población, y además llevaría mucho tiempo. También me encuentro entre los que opinan que todo el Mundo está interrelacionado, y diría más, todo el Universo. Comparar lo que ocurrió Magán con otras partes del mundo sería muy interesante pero se apartaría de la meta de este trabajo que es hablar específicamente sobre un pequeño pueblo (pero que tiene su Historia) de la comarca de La Sagra toledana. No obstante y como ya indicamos, haremos referencias a otros sucesos no locales y compararemos los datos relativos a pueblos vecinos.

Comienzo este trabajo con la ilusión y ganas de hacer de siempre, lo malo es que últimamente tengo cada día menos tiempo libre, mis funciones profesionales me llevan a estar fuera de casa más de 14 horas diarias. Algunos archivos pueden ser accesibles en fines de semana, como el de la iglesia de Magán. El acceso a los restantes lo tendré que dejar para los días y jornadas de vacaciones, si es que están abiertos.

Tengo que agradecer al párroco de Magán las facilidades que me dio para poder acceder al Archivo Parroquial. El párroco vive en Toledo y buscó un procedimiento para que pudiese obtener las llaves de la iglesia y del archivo a través de una de sus feligresas; en este Archivo hay mucha información valiosa para conocer a las gentes de Magán. En el Archivo Municipal he estado muy poco tiempo, los documentos más antiguos de este Archivo, con buen criterio, se llevaron a Toledo y allí están depositados en el Archivo Histórico Provincial, en total catorce volúmenes que comprenden información diversa sobre el pueblo, del año 1569 a 1773.

El Archivo Diocesano de Toledo está ubicado en el Palacio Arzobispal, cierra en Julio y Agosto, así que no sé cuando podremos acceder a él. En este archivo hay una información cuantiosa, pero es difícil de buscar pues no existe una catalogación completa de cada uno de los cientos de miles de papeles que allí se encuentran. En el Archivo Histórico de Toledo hay mucha información sobre nuestros pueblos, Catastro de Ensenada, Desamortizaciones, Escribanías de cada pueblo desde el siglo XVI, etc, y este importante Archivo sí es fácilmente accesible.

Los escribanos antiguos de los pueblos reflejaban casi todas las actividades que ocurrían en los mismos, noviazgos, dotes, compras, ventas, arrendamientos, obligaciones de pago, testamentos, repartos de Contribuciones, pleitos, normativas, etc. De acuerdo a la legislación vigente, en los Archivos Históricos se puede acceder a los testamentos que tengan mas de 100 años de antigüedad, el documento más moderno que existe en el Archivo Histórico de Toledo sobre Magán es de 1855, aún quedan por incorporar al Archivo Histórico Provincial las escrituras siguientes hasta el año 1900. Es una pena que aún no se hayan incorporado estas últimas, pues nos hubiese gustado estudiar estos documentos de la segunda mitad del siglo XIX.

Magán es un pueblo relativamente pequeño, pero a lo largo de su historia en él han habitado muchas decenas de miles de personas, seguir a todos a lo largo de la Historia es una tarea imposible para un trabajo del nivel que emprendo. Aunque reflejaré información de bastantes apellidos de Magán, me centraré en algunos en particular. En algunos capítulos aparecerán múltiples informaciones de todo tipo, sobre también múltiples personas, a la mayoría de los lectores les parecerá un galimatías de nombres y apellidos sin conexión, sin conexión a primera vista, pero conexión tienen. Lo que busco es que el lector interesado en un personaje en concreto, después de este trabajo mío, haga él el esfuerzo de buscar la conexión, a partir de la bibliografía y fuentes documentales que acompañe al final del trabajo. Con ello quiero interesar a los maganos a seguir este trabajo que yo recién comienzo. Dicen que se hace Camino al andar, yo doy el primer paso, pero espero que este trabajo y esfuerzo que realizo, sirvan para ilusionar a otros maganos, historiadores o no, para seguir profundizando en el conocimiento de su pueblo y de sus gentes.

## **1. Situación geográfica**

Magán es un municipio de la provincia de Toledo, pertenece a la comarca de La Sagra, y tiene una superficie de 29,2 kilómetros cuadrados, se encuentra a 486 m de altitud sobre el nivel del mar. Siguiendo a nuestro admirado y querido don Fernando Jiménez de Gregorio, diremos que el vocablo Magán tiene dos acepciones, pudiera ser de origen céltico, viniendo a significar "campo o vegas", sería en este caso sinónimo del latino "campus o pagus". También aquella palabra en lengua germánica significa "fuerza".

Para acceder a La Sagra desde Toledo hay que salir por la puerta de Bisagra. Según parece los romanos llamaban a esta salida "Puerta de Vía Sacra", en memoria de una calle de Roma llamada Vía Sacra, en ambos casos tanto la puerta como la calle conducían a tierras fértiles en pan, y por eso estas tierras estaban dedicadas a la diosa Ceres, diosa de las mieses también conocida por Sacra Cereris (La Sagra de los cereales). Estas teorías presentadas entre otros por Pedro Alcocer en su Historia de Toledo escrita en 1554, señalan además que en esta zona debió de haber algún bosque o altura para hacer sacrificios a los Dioses y al respecto señala el Monte de la greda de Magán.

En lo del pan, los cereales y lo de Sacra Cereris estoy totalmente de acuerdo, no en lo de la puerta, por lo menos en su situación actual, pues en la época de los romanos el recinto amurallado estaba más arriba, estaba a la altura de El Miradero (Puerta de Perpiñán). Con los árabes sí que estuvo la puerta donde ahora (aunque no es la actual construida por Carlos V), los árabes la llamaron Bab-Shará, puerta de salida hacia el campollano y cultivado, y los mozárabes Bab-Chará, puerta de color rojo, pues de ese color son las tierras de La Sagra, de este color y de estas propiedades cerealistas es la tierra donde nací (Mocejón), y desde luego así es Magán.

La situación de la comarca de La Sagra, tan cercana a Toledo, y el ser vía de comunicación con Madrid, marcaron el que aparezca en la Historia a largo de los siglos. La Sagra está enmarcada entre los ríos Jarama y Tajo. Los pueblos que comprende la comarca de La Sagra son 29: Alameda de la Sagra, Añover y Tajo, Azaña ahora llamada Numancia de la Sagra, Bargas, Borox, Cabañas de La Sagra y, Carranque, Casarrubios del monte, Cedillo del Condado, Cobeja, Chozas de Canales, Esquivias, Illescas, Lominchar, Magán, Mocejón, Olías del Rey, Palomeque, Pantoja, Recas, Seseña, Ugena, Villaluenga de La Sagra, Villaseca de La Sagra, Viso de San Juan, Yeles, Yuncler, Yuncillos, Yuncos. Algunos expertos, tal es el caso de don Fernando Jiménez de Gregorio, opinan que desde el punto conceptual de lo que es una Comarca, en la de la Sagra habría que incluir bastantes pueblos más de la zona de Torrijos.

La superficie comarcal es algo superior a los 1.038 kilómetros cuadrados, lo cual representa aproximadamente el 6% de la superficie total de la provincia de Toledo. La altura media de los pueblos de La Sagra está en torno a los 580 m, la parte más baja nos la encontramos en Mocejón, en el valle del Tajo, con 470 m de altura. Las zonas más altas nos las encontramos en los cerros de Villaluenga-Magán así como en las tierras elevadas que se sitúan en torno a Bargas y Olías, en árabe Olías significa altura. Si vemos la Sagra en su conjunto observaremos amplios valles con formas seniles, lomas suaves y altozanos. En la zona que aquí tratamos, denominada La Sagra baja, las tierras son de color rojizo (alcaén lo llamaban los árabes), con mayor proporción de arcillas.

Hacia la parte más alta del periodo llamado Mioceno se desarrolla la sedimentación denominada pontiense. En La Sagra sólo se encuentran algunos retazos de esta época en los cerros de Magán- Villaluenga. Esta adaptación está asegurada por varios depósitos paleontológicos, como el de el Corte estratigráfico de los cerros de Villaluenga-Magán. Existe una capa de margas bastante espesa y con una composición de carbonato cálcico del 60% y 70%, que es explotada en la fábrica de ASLAND de Villaluenga. En el paso del Mioceno al Pleoceno se produjo una elevación general de toda la Meseta y por deducción creció la

acción erosiva. En una etapa determinada, denominada Ponto-Plioceno, el Tajo sobre la meseta previa creó digamos un hueco en la orografía de la Sagra.

## **2. Demografía.**

¿Qué número de habitantes tenía Magán y otros pueblos vecinos en épocas antiguas?. La verdad es que lo desconocemos. Sólo existen algunos datos teóricos del siglo XI sobre los habitantes de Toledo capital y todos ellos son dispares. Torres Balbás señaló como probable la cifra de 37.000 habitantes para la Toledo musulmana de fines del siglo XI, número que don Julio González lo considera excesivo para la ciudad recién conquistada, teniendo en cuenta que "después de la reconquista, a pesar de hallarse población en sectores nuevos, no llegarían a los dos tercios de esa cifra", es decir, a unos 25.000 habitantes en total. Por un documento fechado en el año 1081 y que dirige el Papa Gregorio VII al rey Alfonso VI, se deduce que en ese año en el reino de Castilla-León había un millón de personas y de ahí Menéndez Pidal dedujo que la población de toda España estaría en los tres millones de habitantes.

Si vamos al año 711 en el cual llegaron los árabes a España y a años anteriores, podríamos decir que en los últimos años de la monarquía visigoda la población de la Meseta había bajado bastante debido a las condiciones adversas de la Naturaleza. Por ejemplo, en el año 680 hubo una fuerte hambre que despobló España. En el mismo año 711 ocurrió algo similar, "los cristianos que huían a los montes sucumbían de hambre". Esta situación continuó a lo largo del siglo VIII y en los dos siglos siguientes. Hubo pestes bubónicas, plagas de langosta, sequías, hambre, los árboles se secaban y la gente moría por millares.

Al pasar Toledo a manos cristianas(año 1085), la población musulmana que hasta entonces era mayoritaria, emigró hacia el Sur en masa, y es difícil pensar que los repobladores rellenasen en poco tiempo los huecos vacíos, por lo que es de suponer un descenso poblacional hacia el año 1100, aunque también se debió recuperar con las medidas legales que fueron tomadas por los monarcas, que pretendían atraer y fijar pobladores, haciendo atractivo el avendamiento en Toledo y su comarca. La riada de mozárabes expulsados del Sur y la llegada de castellanos y francos debió compensar hasta cierto punto la huida de los musulmanes. También se quedaron musulmanes en el reino cristiano de Toledo, se les llamó mudéjares y vivían en barrios o agrupaciones llamadas aljamas. En la capital había tres aljamas situadas en los barrios de San Román, Santa Justa y San Ginés.

Durante el siglo XII, la situación de inseguridad en el medio rural era muy grande. Lo cual sería un factor no pequeño de crecimiento urbano de Toledo, porque la inestabilidad e inseguridad en el campo fue la nota dominante en toda la meseta, a causa de los acosos continuos de las tropas musulmanas, que extenuaban los campos, las alquerías y las villas mal defendidas, mientras que la gran ciudad amurallada siempre resistió los asaltos.

El número de las parroquias de la ciudad puede ser también un cierto índice significativo del volumen de la población. En total fueron 26, de las cuales 20 eran latinas y 6 mozárabes, todas ellas documentadas desde el siglo XII y ésta fue una estructura que no se alteró durante muchos siglos. Los parroquias mozárabes provenían de los siglos VI y VII: San Lucas, San Marcos, Santa Eulalia y San Sebastián, la sexta parroquia mozárabe fundada bajo la advocación de San Torcuato se constituyó 34 años después del fallecimiento de San Ildefonso. Ninguna ciudad castellana tuvo un número semejante de parroquias. La planificación pastoral de la ciudad hubo de hacerse en función del número de cristianos. Todas las parroquias latinas fueron de nueva creación, del número de parroquias se puede deducir la impresión general de que la ciudad era grande, densamente poblada.

También el siglo XV nos es bastante desconocido desde el punto de vista demográfico. Si fuera válido, como criterio, el bienestar económico y sus manifestaciones en el terreno de la cultura, en cuanto nos es conocido, podríamos sospechar un ascenso entre 1420 y 1440, dada la cantidad de libros que se adquieren para la catedral. Otro momento ascendente podría situarse en torno a 1470-80, ya que por este tiempo la catedral emprendió una importante serie de obras suntuarias, y hacia finales de siglo continuaba con fuerza el empuje constructivo. Por

entonces se cerraron las últimas bóvedas de la nave central y del crucero del templo que estaban sin rematar.

Las primeras estadísticas poblacionales (conocidas) comienzan en el siglo XVI, las relaciones histórico-geográfico-estadísticas de Felipe II son básicas para conocer la población y otros parámetros de la sociedad de nuestros pueblos. El Concilio de Trento ordenó la elaboración de los libros sacramentales (para los católicos), y estos documentos que reflejan los bautismos, matrimonios y defunciones, nos permiten conocer la población, por lo menos la católica, que en aquella época era mayoría en nuestra zona.

La mejor forma de conocer la demografía de una población es acudir a los registros de nacimientos, bautismos, defunciones y matrimonios, e indudablemente a los censos, cuando existen. Pero como ya señalamos estos registros no llegan a la antigüedad remota. Los registros del Juzgado de Magán comienzan en 1871 para nacimientos y defunciones, y en 1872 para matrimonios, y esto es así porque en España, el Registro Civil se creó en el año 1870. En el archivo del Ayuntamiento se pueden encontrar bastantes datos relativos al gobierno y otros temas del pueblo, incluso censos de población, pero no de hace quinientos años; esto no te permite hacer, en general, un estudio de la demografía, sus variaciones y causas.

La mejor fuente para este fin, está en los archivos parroquiales, en sus registros sacramentales. En la sesión del Concilio de Trento, celebrada el día 24 de Noviembre de 1563, se ordenó llevar a cabo los registros parroquiales, la exigencia de anotar las defunciones es posterior, se impuso en el Ritual Romano de 1614. Detrás de lo de las defunciones había un interés económico, relacionado con la ruptura de sepulturas y las mandas testamentarias. Tengamos en cuenta que por entonces a los católicos se les enterraba en las iglesias, después comenzó a enterrarseles en los alrededores de las Iglesias, en lo que se llamaba Camposanto, y ya muy avanzado el siglo XIX se crearon los cementerios fuera de los pueblos.

Con anterioridad al siglo XVI, es muy difícil conocer qué habitantes tenía Magán, es más, se desconocen los que tenían los países en su conjunto. Todos los que hemos nacido en el cristianismo sabemos que Jesús nació en Belén, porque allí fueron sus padres con motivo de un padrón que estaban realizando los romanos para conocer la población de su Imperio; estas buenas costumbres científico estadísticas de los romanos se perdieron en la Edad Media y desconocemos la demografía general y más en particular de los pequeños núcleos.

A día de hoy se desconoce la población que tenía España en el siglo XV. Entonces no éramos aún un país unificado. No existen censos de Castilla del siglo XV, pero se estima que antes de la conquista de Granada había unos seis o siete millones y algunas estimaciones llegan hasta diez. La zona más vital era la delimitada por Cuenca, Toledo, Plasencia, Salamanca, León, Burgos y Soria. Se puede decir que la Corona de Castilla encerraba las tres cuartas partes de la población española.

En el año 1515 el Principado de Cataluña, incluido el Rosellón tenía unos 300.000 habitantes, en Aragón se hizo un recuento en 1495 y daba unos 230.000 habitantes distribuidos en 1.471 lugares con pequeño número de habitantes en cada uno. En 1489 en el Reino de Valencia y en Baleares se estima que había 850.000 habitantes. Un siglo después de expulsar a los moros y judíos, en el año 1591, en toda España había unos 7.880.000 habitantes. Extremadura tenía en el siglo XVI más habitantes que Cataluña, la provincia de Salamanca superaba en población a Asturias, y la de Zamora a Vizcaya. Esta situación, fruto de factores históricos más que geográficos, se modificaría en los siglos posteriores hasta invertirse.

En aquellos años la tasa de natalidad era muy elevada, las prácticas anticonceptivas ya eran conocidas pero no se aplicaban demasiado por motivos religiosos y porque además los labradores necesitaban muchos hijos para trabajar el campo. La mortalidad infantil era muy elevada y sólo se podía garantizar la descendencia si los partos eran numerosos. Felipe II no

tuvo ningún hermano de legítimo matrimonio y él mismo se tuvo que casar cuatro veces para dejar un heredero varón, Felipe III dejó tres, Felipe IV sólo uno y Carlos II ninguno.

Del año 1490 al 1560 se registró un clima sensiblemente cálido que bruscamente se hizo frío el año 1565 y muy frío a mediados del siglo XVII. Dentro de este periodo hubo cambios bruscos y extremos que iban de la sequía pertinaz a la sobrelluvia. A partir del año 1504 las sequías provocaron fuertes crisis agrícolas y epidémicas que desembocaron en el año de la peste por excelencia de casi todo el siglo XVI, año en el que se registró una de las mayores mortandades de la centuria, el año 1507.

En la parroquia de Magán, el primer libro de bautismos arranca en el año 1530, en total hay 19 volúmenes de bautismos y falta el volumen nº 11(años 1823-1847). Falta el primero de matrimonios y el segundo arranca en 1629, en total 7 volúmenes. El de defunciones comienza en el año 1595(9 volúmenes).

La primera criatura cuyo registro bautismal del siglo XVI se conserva en el primer libro de bautismos de Magán, se llamaba María, nació en septiembre, era hija de José de Toledo y de su segunda esposa llamada Guteria Sánchez. La niña nació en la puerta del Prado. El siguiente registro también es de una niña, se llamaba Inés, hija de Fernán(Fernando) Sánchez y de su esposa Inés. Después se bautizaron Diegos, Anas, Franciscos, etc.

Vamos a reflejar a continuación un cuadro, con el número de **vecinos** en los años que se especifican, y no sólo para Magán sino para varios pueblos vecinos, pues de sus diferencias trataremos de sacar conclusiones demográficas.

<b>Pueblo</b>	<b>Año 1576</b>	<b>Año 1591</b>	<b>Año 1646</b>	<b>Año 1670</b>	<b>Año 1694</b>
Bargas	300	350	¿?	¿?	363
Magán	200	283	212	250	118
Mocejón	200	304	300	300	284
Olías	300	331	255	450	365
Villaseca	350	385	306	350	261
Yunclillos	150	225	73	¿?	89

Para calcular el número de habitantes habría que multiplicar las cifras de vecinos, por un coeficiente que represente el número de miembros de cada familia, el coeficiente podría oscilar entre 3,5 y 5. Si nos centramos en Magán y en el número de habitantes por años nos sale lo siguiente: Año 1571(900 habitantes), año 1576(850 habitantes), año 1591(1.061 habitantes), año 1625(986 habitantes), año 1646(954 habitantes), año 1670(1.125 habitantes), y año 1694(560 habitantes). Se ve una fuerte caída poblacional de 1670 a 1694.

En el cuadro anterior se observa que en general la población subió desde 1576, llegando a su cenit en el año 1591. Todo desarrollo poblacional, en aquellos años, era debido al también desarrollo económico de esa zona geográfica, y a la cercanía de la Corona o Corte, con todo el movimiento o negocio colateral que esto suponía. En las relaciones del rey Felipe II se observa que en general la población se encontraba en aumento ya que así lo señalan 28 municipios que aparecen en las Relaciones. Magán, Mocejón y Bargas también señalan que en el pueblo había un gran número de labradores.

Dentro del reparto de la tierra, señalar que en Magán se detalla la existencia de cuatro Cofradías, con la expresión de las cantidades que cobraban de renta. La nobleza junto con el clero es el de estamento que tenía la propiedad de la tierra en la Sagra, y a partir del siglo XVI comienza a aparecer un nuevo elemento propietario, la burguesía. También existía propiedad municipal, denominada de Propios o Comunes. En el caso de Magán estas propiedades se denominaban, Majolía, Majatual, Prado de abajo y Valseco, lugares estos de los cuales se aprovechaban los vecinos, pastándolos con sus rebaños y ganados.

La cercanía de Toledo y la emigración a pueblos de su entorno, la vega del Tajo y el estar en el eje de las carreteras, afectaba al desarrollo. Sin embargo en el siglo XVII la cosa cambió, España entró en crisis y La Sagra la acompañó en esta crisis. Yuncillos estuvo casi a punto de desaparecer, Cobeja que en 1591 tenía 551 habitantes, cien años después tenía sólo 52, la Sagra del interior vio en general disminuir su población. Se mantuvieron o crecieron, los pueblos que estaban cerca de la capital, del río, en carreteras importantes o tenían tierras fértiles o industrias desarrolladas. Olías estaba en el camino real de Madrid a Toledo, lugar de paso, de mesones y de ventas. Tirso de Molina exaltó a las sagreñas en su obra “La villana de la Sagra” y de Olías decía entre otras cosas....*Legua y media has andado. Esta es Olías. Estas sus ventas llenas de palominos, vacas y berenjenas.....* .

De la capital, Toledo, tenemos incluso algunas cifras anteriores a las indicadas, pues en el año 1528 se hizo un censo, vamos a ver el comportamiento de Toledo, que afectó también a sus pueblos circundantes.

<u>Año</u>	<u>Nº de Vecinos.</u>	<u>Nº de Habitantes.</u>
1528.	5.898.	31.540.
1561	11.254.	56.270.
1571.	12.412.	62.060.
1591.	10.933.	54.665.
1597.	9.000.	45.000.

Vemos que la población de Toledo se dobló de 1528 a 1571, siendo mayor el aumento en las décadas entre 1530 y 1560. Todo ello nos lleva a pensar en un desarrollo del bienestar económico, que siempre pasa por mayor número de industrias, construcción de viviendas y de edificios de todo tipo, civiles y religiosos, dando trabajo y atrayendo mano de obra. A su vez al crecer la población de Toledo, los pueblos agrícolas limítrofes tienen que generar más comida para su alimentación, lo cual les hace crecer también a ellos, pero hay que señalar a su vez, que ante las expectativas de crecimiento y necesidades de mano de obra en la capital, emigran hacia ella gentes de los pueblos.

Cuando la Corte paraba en Toledo, generaba un alto nivel de consumo y de actividad en todos los ordenes. Como la Roca de Toledo tiene unas dimensiones escasas para crecer, la saturación y hacinamiento generó quejas que nos han llegado escritas. Por ejemplo, se señala que la ciudad no estaba preparada para albergar a la Corte y tanta gente y aunque había bastantes posadas no eran suficientes para cubrir las necesidades.....*Esperamos cada día, quando se nos tiene de ir, que según la carestía, si la Corte aquí porfía, nos hemos de consumir.....* . *Ellos viven descontentos y nosotros despagados, tomamos los aposentos, suben los mantenimientos y estamos como cercados.....No parece sino infierno, tanta bulla y confusión, no se si por mal gobierno, hay gran falta aqueste invierno de leña, y más de carbón.*

A finales de 1571 comenzó el descenso de población, al principio lento, en 1591 había retrocedido al nivel de treinta años antes. En el año 1645, Toledo se había convertido en una modesta ciudad de 25.000 habitantes. Como indicamos en otro punto echamos a los moriscos, también a los gallegos y santanderinos, a estos dos últimos colectivos en 1575/6. En ese mismo año vino una oleada de hambre y en el siguiente la gripe, en 1599/1600 la peste. De 1606 a 1621 varios miles de vecinos de Toledo y su comarca se trasladaron a Madrid, siguiendo a la Corte y su actividad. Para dar vida a Toledo, se proyectó hacer navegable el Tajo, pero el proyecto fracasó y ya fue la puntilla. Toledo perdió la Corte y se volvió hacia su catedral Primada, se convirtió en ciudad-convento; esto aunque nos ha dejado muchas bellezas arquitectónicas, desde el punto de vista urbanístico significó un retroceso en su modernización.

Volvamos a los pueblos. En su conjunto los 27 pueblos de la Sagra disminuyeron su población en casi un 27% desde 1591 a 1646, y si consideramos hasta 1694, la disminución fue de casi el 14 %. Hay muchas causas, el cambio de la capital de Toledo a Madrid, la expulsión de los moriscos(buenos agricultores), el mal tiempo, las plagas, epidemias, hambre, etc. La mayor parte de los pueblos de La Sagra tenían menos de 1.000 habitantes. Por ejemplo en 1571 el 40 % tenía menos de 500 habitantes y otro 40 % entre 500 y 1.000. En el año 1694, el 29 % tenían menos de 500 habitantes y el 33 % entre 500 y 1.000.

Volviendo a los pueblos del cuadro anterior, en 1694 Bargas tenía 1.724 habitantes, Magán 560, Mocejón 1.349, Olías 1.734, Villaseca 1.240, Yuncillos 423 y el también vecino pueblo de Cabañas 294. Como es lógico la densidad de población y por tanto la presión demográfica sobre la tierra, no era igual en todos los pueblos, esta densidad depende del número de habitantes y de la extensión del término del pueblo en cuestión, es decir el nº de habitantes por kilómetro cuadrado. Al efecto, decir que Bargas tenía una superficie de 90,02 kilómetros cuadrados, Magán 29,06, Mocejón 30,58, Olías 39,88, Villaseca 31,40, y Yuncillos 30,60.

Es indudable que a la demografía también le afectaba la distribución de la propiedad en los distintos términos municipales, por ejemplo, en Olías todo el despoblado de Olihuelas(1.400 fanegas) era del Señorío de Higaes(Mocejón). En el año 1694 la más alta densidad de La Sagra se daba en Esquivias con 76,05 habitantes por Km., cuadrado, y la menor en Pantoja con 2,19, en Magán había 19,27 habitantes por kilómetro cuadrado y en Olías 43,48.

Estamos hablando de grandes cifras y periodos, pero si bajamos a lo micro, se producen momentos concretos de expansión o contracción aislados, se produjo una contracción en el año 1557, a partir de 1580 el comportamiento es desigual en los diversos pueblos de La Sagra, algunos opinan que en esto afectó la expulsión de los moriscos, cuyos asentamientos no eran uniformes en los respectivos pueblos. Los moriscos llegaron a Toledo y su provincia, cuando les expulsaron de Granada en el año 1572. Sólo recordar que esto no tiene nada que ver con la expulsión masiva que se produjo de musulmanes y judíos en épocas de los Reyes Católicos. De los que hablamos son de parte de los que se quedaron después de la gran expulsión, se les obligó a convertirse al cristianismo y a partir de entonces se les comenzó a llamar moriscos, llegaron a Toledo en 1572 y se les terminó de expulsar en 1610. En Mocejón había 41 moriscos, en Olías 7, en Bargas 6, en Villaluenga 57, en Borox 273, etc. En 1610 fueron expulsados de la provincia de Toledo, 6.000 moriscos, que tuvieron que salir de España.

El año 1598 fue muy malo desde el punto de vista agrícola y en el 1599 tuvimos pestes. A principios del siglo XVII la tasa de natalidad era alta, quizás por el vacío que dejó la peste de 1599 y la consiguiente necesidad de aumentar la población y mano de obra. Algunos opinan que este incremento, se debía al incremento de matrimonios, para regularizar los múltiples amancebamientos que entonces existían y a los que los puritanos echaban la culpa de las pestes, como castigo divino por pecar.

Los mayores índices de nacimientos se daban en los meses y orden siguiente: febrero, enero, marzo, octubre, septiembre y noviembre a la par, abril, etc. Lo cual y teniendo en cuenta el tiempo de gestación de 9 meses y salvo que hubiese muchos sietemesinos, nos lleva a considerar que los matrimonios engendraban su prole en la primavera, donde la sangre se altera, en los fríos del invierno(enero) donde se acurrucaban en la cama para dar calor a sus cuerpos, y en la propia fogosidad de julio y agosto, cuando haciendo un hueco en su entrega a la recolección, acudían por la noche al frescor de su patio y habitaciones.

En cambio el mayor número de defunciones se daban en los meses y orden siguiente: noviembre(llega el frío invierno), septiembre(la cosecha terminó), octubre(la caída de la hoja y los excesos de las fiestas y novilladas), diciembre(más frío), julio y agosto(calor y

enfermedades intestinales). En cuanto a los matrimonios el orden y número superior, se encuentra en los meses de noviembre(se ha hecho balance de la cosecha y se tiene dinero "martiniegas"), febrero(después del frío del invierno viene el calor del amor), septiembre(acabó la recolección) y octubre. También hay que tener en cuenta en esto último y en lo anterior, que la iglesia tenía un gran poder sobre los humanos y todos los temas de la cuaresma, adviento, ayunos, abstinencias, etc, influían mucho en el comportamiento del pueblo, a la hora de casarse o tener relaciones sexuales.

De 1635 a 1650 tuvimos mínimos de natalidad en La Sagra, seguramente por las malas cosechas debidas a causas meteorológicas(1640-1645) que siempre inciden en la demografía, e incrementan la mortandad. La falta de pan produce hambre y éste, miedo de procrear hijos que pasen penurias, y aunque aún no se había inventado el condón ni la pílupe, se las debieron ingeniar para utilizar medios anticonceptivos, con gran escándalo de los puritanos y de los clérigos.

Luego siguió otro periodo de expansión, con una crisis o decrecimiento en el año 1684, provocada por el hambre y la enfermedad(peste de tabardillos) y a partir de 1686 se inicia otro ciclo ascendente. Por otro lado, hemos de señalar que por aquellos años dada la falta de condiciones higiénicas imperantes y el desconocimiento de la ciencia médica, el nivel de mortalidad infantil era muy elevado, por lo que había que estar continuamente procreando, para que el nivel de niños que salían adelante superase al de los que morían.

Si muere mucha gente y niños, desciende el nivel de matrimonios, pues poniéndolo en términos de mercado podemos decir que no hay oferta y demanda para casarse, y además cuando hay crisis, los más lanzados se marchan a otras tierras y pueblos a buscar nuevas y más seguras oportunidades de trabajo y comida, y allí asientan sus hogares y crean sus familias. El labrador y más en aquellos años, necesitaba de una amplia prole, sobre todo varonil, para llevar a cabo las faenas del campo. Los nobles requerían lo mismo pero por otras razones, perpetuar el título en sus descendientes. En cuanto a los clérigos se presupone que no tenían esa necesidad, por la misma razón de su estado.

Si vemos la Sagra en su conjunto, 27 pueblos, veríamos que las densidades más fuertes de población se presentan cerca del Tajo y en las proximidades de Toledo, las densidades más bajas se presentan en el interior de La Sagra, como es el caso de Azaña, Yepes, Pantoja. Si vemos la población de La Sagra a finales del siglo XVII, en concreto en el año 1690, nos encontramos con lo siguiente: Magán 284 vecinos, Mocejón 257 vecinos, Olías 376 vecinos, etc. El pueblo más poblado era el de Alameda que tenía 700 vecinos. Veintidós años después, es decir en el año 1712, nos encontramos con la siguiente distribución: Magán 237 vecinos, Mocejón 168 vecinos, Olías 196, Villaluenga 119, Añover de Tajo 277, Alameda 371, etc. Es decir todos los pueblos vieron disminuir su población de 1690 a 1712.

En el año 1701 la producción agrícola fue alta pero cayó en 1706 y 1710(langosta), los años siguientes fueron abundantes pero volvieron a ser críticos en 1722 y 24, los agricultores no podían pagar sus censos o créditos y perdían todo incluido aperos y útiles de labranza que les eran embargados, con lo cual el problema se veía aumentado, para ejercicios posteriores. De 1706 a 1710 se produjo una gran mortalidad, escasas lluvias, granizo, langosta; la guerra de Sucesión también afectó a nuestros pueblos y su demografía, pues hubo que entregar muchos hombres mozos para la guerra, con el consiguiente efecto sobre la producción y la natalidad.

Por ejemplo, en el año 1706 Olías entregó 16 soldados solteros de edades de 18 a 40 años, más cereales y dinero. Lo mismo ocurrió en Añover de Tajo y en Alameda de la Sagra, Illescas entregó en el año 1708 la cantidad de 39.594 maravedíes y dos años después 88.536, Añover 199.104 maravedíes en el año 1709 y Villaseca al año siguiente 145.248 maravedíes. No hemos encontrado datos relativos a Magán, pero seguro que en este pueblo ocurrió lo mismo. En el año 1710 las tropas acamparon en Esquivias y todos los pueblos vecinos se

vieron obligados a contribuir diariamente con raciones de pan y fanegas de cebada, seguro que Magán también aportó al mantenimiento de la tropa. Por ejemplo, Añoover de Tajo aportaba diariamente 400 raciones de pan y 30 fanegas de cebada.

Veamos la población de algunos pueblos del 1752 al 1787.

Años	1752-1753	1768	1787
Población	Habitantes	Habitantes	Habitantes
Magán.	1.325	1.195.	1.060
Olías.	1.911	1.976	1.456
Mocejón.	1.471	1.633	1.837
Villaseca.	1.492	1.648	1.509
Bargas	2.688	3.036	3.220

Vemos en el cuadro que la población baja en Magán y Olías, y sube en Mocejón, Bargas y Villaseca. La causa de la disminución de población debe de estar en la migración hacia nuevos y mas fáciles lugares de trabajo(Toledo y Madrid). También puede estar en una falta de natalidad debida a falta de matrimonios. También se ve que en ese siglo Bargas se convierte en el pueblo con más población de la zona.

De los 1.060 habitantes de Magán del año 1787(Censo de Floridablanca), 523 eran varones y 537 hembras. Había un cura, 2 sacristanes, 3 acólitos, 1 escribano, 4 estudiantes, 30 labradores, 111 jornaleros, 8 comerciantes, 24 artesanos, 13 criados, 1 empleado de sueldo real, 1 dependiente de la Inquisición, 20 demandantes y 841 menores y sin profesión específica.

Desde el año 1700 al 1799, en Magán se bautizaron 5.262 niños, hubo 5.121 defunciones y 649 matrimonios. Como es lógico su distribución no es uniforme en esos cien años. El mayor número de bautismos se registra en el año 1732-34, con 69 bautismos, pero es que en el año 1734 también se había dado un alto número de defunciones, 98, gran parte de las mismas de niños y supongo se hizo un esfuerzo para procrear y equilibrar la población. En Magán los años con mayor número de bautismos y por tanto de nacimientos fueron 1733(69 bautismos), 1739(65), 1743(71) y 1748(71). En cuanto a defunciones los picos más altos se presentan en 1734, se registraron 98 defunciones, 115 muertes en 1739, 83 en 1780. La cifra más alta de matrimonios se da en el año 1730, en el cual se celebran 26 uniones.

En aquellos años, como siempre, existen variaciones estacionales, por ejemplo, respecto a la mortalidad. en Magán y centrándonos en el año 1734 la mayor tasa se produce en los meses de octubre y noviembre, en los cuales se registraron el 44% del total de defunciones de ese año. El número medio de miembros por familia en el año 1753, estaba en Magán en 3,57, en Mocejón en 3,54, y en Bargas en 3,69, la media de toda La Sagra estaba en 3,55, por debajo de otras regiones españolas. En Magán había 1.325 habitantes y 371 vecinos. En Olías había 1.911 habitantes y 528 vecinos, en Mocejón 1.471 habitantes y 415 vecinos, y en Bargas 2.688 y 729.

En el periodo 1751-53 nos encontramos en Magán con una tasa de natalidad del 41,12 por mil y en Olías del 42,07 por mil. La densidad de población es función del número de habitantes y de la superficie disponible, es decir del número de kilómetros cuadrados del término, en el año 1768 la densidad de Olías era de 49,55 habitantes por kilómetro cuadrado, la de Magán 41,12, la de Mocejón 53,4, y la de Bargas 33,73, la media de toda La Sagra estaba en 32,91.

Como ya hemos señalado, la demografía viene afectada por muchos factores como las epidemias, la alimentación, la climatología, el número de matrimonios o uniones, la capacidad reproductora, la edad de la población, el que mueran más de los que nacen, etc. A principios del XVIII se presentó un climatología adversa, escasas lluvias y otros años granizo, plagas de

langosta en 1707 y 1708. La guerra de Sucesión a la cual, como ya indicamos, tuvieron que aportar los pueblos, hombres, dinero, granos, animales, impuestos adicionales, cuando las tropas paraban en los pueblos estos tenían que facilitarles comida de la ya escasa que tenían.

En 1726-28 la climatología fue adversa, en el 1718 hubo paludismo. El efecto del paludismo se ve con bastante claridad en Villaseca de Sagra, en el año 1718 murieron 108 personas de las cuales 46 eran de nacionalidad holandesa. El rey Felipe V (primer Borbón), procuró desarrollar en nuestro país la industria de los paños, con tal motivo trajo de Holanda a expertos artesanos, en nuestro caso los mismos se instalaron en el palacio Aceca, cerro de la Bóveda, palacio éste donde se instaló la fábrica de paños. Ante las muertes producidas por la epidemia de paludismo, los holandeses que quedaron vivos en el año 1719 se marcharon a Guadalajara, donde también montaron una fábrica de paños.

En los años anteriores a 1734 se produce una fuerte sequía y se genera una fuerte crisis no sólo en La Sagra, aumentaron los precios agrícolas y ante ello las capas sociales de las ciudades que disponían de liquidez, acudieron a nuestra zona a comprar tierras. En el año 1734 se recogió menos grano del que se había utilizado para sembrar, lo cual significa pérdida y por tanto la ruina de los agricultores, que no disponían de recursos ajenos al campo, y por ello siempre estaban ajustados. Los años más críticos en la producción fueron el 34 y 37. Las cosechas más abundantes de cereales se obtuvieron en el 1755. Pero luego volvió a caer y en el año 1780 algunos pueblos pidieron una moratoria al Consejo de Castilla para poder pagar sus impuestos, indicando que debido al pedrisco la cosecha del año anterior fue muy mala en granos, uva y ciruela.

En los años de crisis bajan los matrimonios y por deducción los bautismos y la mortalidad aumenta. Para hacer frente a esta situación de precariedad agrícola, se puso en vigor una Pragmática sobre la tasa (liberalización) de granos, que ya se había publicado anteriormente en 1699. Después de la crisis de los años treinta se produce una fuerte recuperación. Pero luego a mediados de siglo tuvimos una crisis de difteria y en 1785-87 una epidemia de tercianas, esta enfermedad (como todas) no sólo produjo muertes, sino que afectó a las labores del campo y por tanto a la producción de alimentos, pues los enfermos no pueden trabajar. En esta década tuvimos una enfermedad infantil, en Olías el 68% de las defunciones fueron de menores, en Mocejón el 84% y en Añover el 65%.

En las relaciones del cardenal Lorenzana, se señala que algunos pueblos trataban las tercianas con una mezcla de quina y ajos machacados, en otros lugares se combatían mediante el felipillo, que es una hierba delgadita, con flores moradas, baja, y es como una escobilla, se cuece en agua sin dejar sabor desagradable y la toman al tiempo de entrar el frío. En el año 1786, en Magán había 360 personas afectadas de tercianas y murieron 43. En Olías había 300 afectados no murió ninguno, en Mocejón 850 de los que murieron 24, en Bargas 2.200 muriendo 26, en Villaseca 1.400 muriendo 100.

La tasa de mortalidad general (no sólo por tercianas) en ese año de 1786, fue del 52,83 por mil en Magán, 52,2 por mil en Olías, del 50,62 en Mocejón, y del 74,88 en Villaseca. Pero estas cifras no nos dicen si eso es mucho o poco, si no las comparamos con la tasa de mortalidad de otros años, o con otras regiones de España. En 1751-53 la tasa en Olías fue del 22,29 por mil, del 19,33 en el año 1768 y del 35,58 en el 1787, en Granada en cambio estaba la tasa en un 12,5 por mil.

Durante el siglo XVIII, la mayor tasa de nacimientos se produjo en los meses de Febrero, Marzo, y Enero, quiere ello decir que la mayoría de los niños se engendraban en los meses de Mayo, Junio y Abril, fechas en que la primavera la sangre altera. En cambio el mayor número de defunciones se daba en los meses de Octubre, Noviembre, Febrero y Enero, es decir cuando caía la hoja o los fríos del invierno eran más fuertes. En cambio los sagreños elegían para casarse, los meses de Noviembre (por mayoría abrumadora), Octubre, Febrero y

Enero. Cuando ya se habían cobrado las cosechas, en las fiestas de Septiembre y cuando ya el invierno iba en declive.

A finales del siglo XVIII se produjo la Revolución Francesa y el nacimiento de lo que se denomina Edad Contemporánea. A principios del siglo XIX hubo nuevas epidemias de paludismo y fiebres amarillas, unidas a una mala coyuntura agraria. La guerra de la Independencia también afectó a la demografía y a las migraciones poblacionales. Los ejércitos retiraban granos, ganado, saqueaban y destruían; en Olías estaba acuartelado un batallón de tropas francesas. A principios de siglo algunos Concejos roturaron los prados del pueblo para extender los cultivos y remediar algunos problemas del municipio. Una vez pasada la guerra, la población comenzó a subir y además se comenzaron a introducir las vacunas contra las epidemias, al principio el pueblo fue bastante receloso a estos métodos modernos, con anterioridad la quina la facilitaban los párrocos. Llegaron nuevos tiempos liberales y constituciones modernas.

En el año 1808 en Magán había 200 vecinos, en Olías 537, en Mocejón 526 y en Bargas 761 enteros y 238 viudas, viudos y solteros. Siete años más tarde, es decir en el año 1815, teníamos en Olías 479 vecinos(menos), en Mocejón 523(menos), en Magán 200(los mismos que siete años antes) y en Bargas 720 enteros y 229 de los indicados anteriormente(menos). La guerra había hecho disminuir la población.

Desde el año 1800 al año 1821, 1030 niños/as fueron bautizados en Magán, del año 1800 al año 1833 se produjeron 428 defunciones y se celebraron 295 matrimonios. Desde 1.800 a 1.833 en Olías fueron bautizados 2.581 niños, se celebraron 538 matrimonios y si proyectamos los pocos registros(tres no destruidos) de defunciones, nos saldrían unas 2.200 defunciones. En cambio en el mismo periodo, en Mocejón hubo 3.510 bautizos y 643 matrimonios, en este último pueblo, debido a epidemias, hay en algunos años más defunciones que bautizos, por ejemplo, en el año 1824 murieron 134 y fueron bautizados 121, en el año 1833 murieron 119 y fueron bautizados 110.

Vamos a poner a continuación algunos datos poblacionales del siglo XIX, en diversos años de ese siglo.

Municipio.	Años					
	1.826.	1.845.	1.857.	1.860.	1.877.	1.881.
Alameda.	1.337.	1.027.	1.312.	1.304.	1.132.	1.212.
Añoover.	2.600.	1.554.	1.809.	1.898.	1.983.	1.992.
Bargas.	3.902.	3.452.	3.604.	3.618.	3.375.	3.446.
Cabañas.	368.	417.	534.	545.	464.	464.
Magán.	1.132.	952.	971.	964.	729.	729.
Mocejón.	2.175.	1.620.	2.267.	2.245.	2.190.	2.303.
Olías.	1.979.	1.224.	1.374.	1.391.	1.229.	1.252.
Villaluenga.	1.160.	1.000.	1.467.	1.443.	1.485.	1.475.
Villaseca.	1.692.	1.034.	1.395.	1.352.	1.325.	1.325.
Yuclillos.	580.	558.	637.	616.	604.	604.

Hubo epidemias de cólera en el año 1834, 1855 y 1885. De 1826 a 1850 en general la población de los pueblos disminuyó. Como vemos en el cuadro, en Magán la población fue en declive desde 1826 a 1881, en mi opinión esto se debe a estar alejado de las Vegas y de las grandes arterias de comunicación, así como porque en esas fechas su famosa greda ya no era una materia prima necesaria. Crecieron Cabañas, Mocejón, Villaluenga y Yuncillos.

En el año 1900, en nuestra provincia, el 16,74% de la población tenía de 0 a 14 años, el 30,05% de 15 a 64 años y el 2,97% eran mayores de 65 años. En cambio en el año 1970 y

para los mismos márgenes de edad, teníamos el 13,21%, 31,05% y 6,38% respectivamente y estos datos son válidos también en general para Magán. Es decir creció el nº de viejos. A principios del siglo XX la tasa de población activa de mujeres en nuestra provincia era del 4,35% y en 1970 era del 7,31%, en la capital en cambio y para los mismos periodos era del 14,51% y del 14,46%. La población activa en la agricultura va en descenso durante todo el siglo, salvo en el periodo de la postguerra civil. El mayor crecimiento se ha dado en la construcción.

Vamos a poner a continuación un cuadro con la población del siglo XX en diversos años y pueblos cercanos a Magán.

Municipio/año	1900	1920	1930	1940	1960	1975
Bargas	3.437	3.800	3.863	3.534	3.510	3.844
Cabañas	432	566	644	638	781	871
Magán	854	1.020	1.067	1.005	967	751
Mocejón	2.612	3.014	3.398	2.830	3.346	3.291
Olías del Rey	1.305	1.379	1.356	1.181	1.250	1.388
Villaseca	1.478	1.538	1.691	1.431	1.690	1.607
Yunclillos	695	885	960	925	756	561

En todos los pueblos se nota el efecto de la guerra civil, si observamos los habitantes en 1930 y 1940; muertes, exilios fuera y dentro del país, cárceles y campos de trabajos forzados. La migración en nuestra zona es fundamentalmente hacia Madrid, seguida del Levante y Cataluña, hacia regiones claramente urbanas e industriales. Sin embargo con los años Cataluña va perdiendo importancia, quizás debido a las barreras lingüísticas y todo lo que ello conlleva. En los últimos años se notan más asentamientos migratorios en otros pueblos de la misma provincia o en Toledo.

La emigración afecta a los elementos más jóvenes, con lo cual no sólo se nos marchan nuestros queridos jóvenes, sino que con ellos se marcha su capacidad reproductiva. La mano de obra en la agricultura lleva muchos años migrando fuera o a otros sectores de producción. La agricultura, desde los años sesenta, tiene unas condiciones económicas en desventaja respecto a otras áreas industriales, de construcción y de servicios.

De 1951 a 1967 el primer nivel de enfermedades causantes de muerte lo ocupan las cardiocirculatorias, que van en aumento desde un 26,88% al principio del periodo a un 31,4% al final. El puesto segundo está en las enfermedades infecciosas, pero que van disminuyendo de un 18,62% a un 11,67%. El tercero era la senilidad, ligeramente decreciente de un 12,18% a un 11,16%. La muerte por causas tumorales va en aumento, pasando de un 8,03% en 1951 a un 16,77% en 1967, situándose en este último año en el tercer lugar. La esperanza de vida en nuestra zona ha pasado en los varones, de 69,44 años en 1961 a 71,36 años en 1972. En cuanto a las hembras y para los mismos años ha pasado de 72,24 años a 75,36 años.

En el año 1958 en Magán teníamos 1.148 habitantes, había 247 edificaciones destinadas a vivienda y 37 a otros usos, en compacto, y tres a diversos usos, en diseminado, el edificio del ayuntamiento se había construido en 1940, había tres casas de huéspedes, cinco escuelas, médico y un practicante, el párroco se llamaba Primitivo Martín. 162 cabezas de ganado mular, 17 de caballo, 31 de asnal, 46 de vacuno, 30 de cerda, 3.190 de lanar, 35 de cabrío y 8.000 gallinas, tres fábricas de aceite, una carpintería, dos herrerías y un taller de pirotecnia.

La riqueza de los pueblos, entre otros parámetros, se suele medir en la actualidad por el nivel de la renta, este dato se suele utilizar mucho a nivel de país y regiones, pero no a nivel de municipio. En su Anuario del Mercado Español de 1.993, Banesto ha utilizado unas fórmulas econométricas para llegar a una posible valoración de la renta a nivel de municipio.

En la fórmula utiliza parámetros tales como, población de hecho, nº de teléfonos, nº de viviendas secundarias, nº de oficinas bancarias, renta familiar por habitante provincial, etc. Poniendo como base máxima de renta el 10, los niveles que salen en el año 1991, para los pueblos que aquí tratamos, son los siguientes.

Municipio	Nº de habitantes	Nivel de Renta
Bargas	6.207	6
Magán	852	4
Mocejón	4.005	6
Cabañas	969	7
Olías del Rey	3.328	7
Villaseca	1.569	5
Villaluenga	2.463	7
Yunclillos	565	5

No sé hasta que punto este modelo ó fórmula matemática expresa el nivel de renta real, señalar que al respecto sólo sale un pueblo de la provincia con el nivel de 10 y es Aldeanueva de San Bartolomé. Como vemos en el cuadro, Magán sale muy bajo en esta comparación estadística de renta.

En el año 1991, Magán con una superficie de 29,2 kilómetros cuadrados, tenía una densidad de 27,7 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en Mocejón la densidad era de 130,8. En Magán había 806 habitantes de Derecho y 852 de Hecho, y más hembras que varones. En Mocejón la población de Derecho era de 3.936 habitantes y había más varones que hembras.

En Magán había 801 viviendas con agua corriente, 771 con agua caliente, 56 con refrigeración, 805 con cocina, 800 con energía eléctrica, 374 con teléfono, 513 con calefacción, 775 con retrete y 768 con ducha y baño. 188 habitantes tenían menos de 16 años, 490 de 16 a 64 años, y 128 habitantes de 65 y más años. De los 806 habitantes de Derecho, 345 habían nacido en Magán, 328 en otros lugares de la provincia, 21 en la Comunidad de Castilla-La Mancha y 110 en otra Comunidad Autónoma. 36 vecinos vivían de la Agricultura, 84 de la Industria, 89 de la Construcción y 62 de los Servicios. La tasa de actividad era del 46% y el paro del 9,9%.

Vamos a poner a continuación el padrón de habitantes referido al 1 de Mayo de 1.996, para diversos pueblos vecinos y en orden de más a menos habitantes. Bargas tenía 6.608 habitantes, le seguía Olías con 4.205, Mocejón con 4.032, Villaseca 1.580, Magán 1.081, Cabañas 1.077 y Yunclillos 609. No he reflejado la distribución de varones y mujeres, señalar al respecto que en general había más varones que mujeres, lo cual no fue así a lo largo de toda la Historia. En la fecha indicada Talavera tenía más habitantes que Toledo, la primera población tenía 70.922 habitantes y la capital de la provincia 66.006. Los pueblos siguientes en número de habitantes de mayor a menor eran, Madridejos(10.533), Consuegra(10.113), Torrijos(9.822), Illescas(9.743), Sonseca(9.142), Fuensalida(7.525), y los Yébenes(6.573).

En el verano del año 2001 en Magán había 1.245 habitantes de Derecho, es decir empadronados, pero de Hecho había más lo que ocurre es que vivían en Magán pero se empadronaban en otros lugares, como Toledo y Madrid, por razones de interés práctico. De los 1.245 habitantes, 637 eran hombres y 608 mujeres, el mayor porcentaje de habitantes se daba entre los 30-34 años de edad, 131 que suponen el 10,52% de la población. Había bastantes niños y jóvenes, lo cual es esperanzador en unos momentos de regresión demográfica; 77 niños de 0 a 4 años, 70 de 5 a 9 años, 85 de 10 a 14 y 89 niños de 15 a 19 años, lo cual supone un 25,78% del total de habitantes. Algo parecido ocurre con los viejos, hay una persona(mujer) de 105 a 109 años(cosa insólita), una de 100 a 104 años(también

raro), siete de 90 a 94 años, veintiuno de 85 a 89 años, etc. No sé si en esto último ha influido el disponer en el pueblo de una Residencia de Ancianos.

Pongamos a continuación un cuadro resumido para Magán.

<u>Año.</u>	<u>Nº de Habitantes.</u>	<u>Año.</u>	<u>Nº de habitantes.</u>
1571.	900.	1857.	971.
1576.	850.	1860.	964.
1591.	1.061.	1877.	729.
1625.	986.	1881.	854.
1646.	954.	1900.	1.020.
1670.	1.125.	1920.	1.020.
1694.	560.	1930.	1.067.
1752.	1.325.	1940.	1.005.
1768.	1.185.	1960.	967.
1787.	1.060.	1993.	852.
1826.	1.132.	1996.	1.081.
1845.	952.	2001.	1.245.

Como vemos en el cuadro la población de Magán siempre fue relativamente estable alrededor de los 1.000 habitantes, es un pueblo pequeño y separado de los grandes ejes de comunicación, fluctuó y pasó crisis a lo largo del tiempo. Hubo una gran crisis a finales del siglo XVII, en el siglo XVIII se recuperó y volvió a caer en el XIX con la guerras napoleónicas y carlistas. En el último cuarto del siglo XX volvió a caer y ahora empieza a tener casi el máximo de toda su Historia. Algunas urbanistas modernos consideran que todo el espacio que existe entre Toledo y Madrid es construible, si nos basamos en esto, Magán crecerá pero sobre todo como ciudad dormitorio, y/o segunda residencia, pues las grandes urbes requieren de espacios dormitorios y de relajo campestre para los que trabajan y viven en ellas.

Esto tendrá sus ventajas para el pueblo, pero también sus inconvenientes, tarde o temprano si estas urbanizaciones dormitorio y segundas residencias externas al casco urbano clásico de Magán crecen fuertemente, llegarán a tener un peso específico, superior al del pueblo en sí. Y esto afectará a todo el pueblo, desde la política, pasando por el comercio, el escaso bien del agua, etc. Las promotoras de estos centros los crean y venden como privados, pero cuando surjan los problemas en los servicios, agua, comunicaciones, médicos, etc, acudirán al Ayuntamiento para que se los resuelva y si una comunidad está diseñada, por ejemplo, para manejar como máximo unos 2.000 habitantes y se le presentan bastantes más, también se multiplican los problemas, pero no los medios para darles solución.

### **3. Historia.**

#### **3.1. De la historia más antigua.**

Vayamos al principio de los tiempos, para ver cómo era el entorno de Magán en épocas prehistóricas. Los hombres primitivos se alimentaban de animales a los que daban caza; tanto los animales carnívoros como los herbívoros necesitan beber agua; el hombre también requiere para subsistir agua, aparte de proteínas. Sobre esta base, en nuestra comarca los hombres primitivos se debieron asentar alrededor del río Tajo y a su vez en montículos, para vigilar a sus posibles enemigos y las manadas de animales.

Los ríos en su parte media, como es la nuestra, forman meandros y a lo largo de milenios crean terrazas; en nuestro río hay cuatro terrazas: superior, alta, media e inferior, más una quinta que está encajada en la inferior. En la terraza media se han encontrado muchos restos de épocas prehistóricas: en Pinedo, Buenavista, Valdecubas, cerro de la Bóveda de Aceca, y en todas las terrazas entre Aranjuez y Toledo. Se han encontrado restos de elefantes primigenios antiguos, hipopótamos, caballos, rinocerontes, ciervos, etc, es decir animales de clima cálido y de densa vegetación. Instrumentos humanos del musteriense al neolítico se han encontrado en Illescas, Azaña(Numancia de la Sagra), Hontalba, Añover, Villaseca, El Palomar de Velilla(primitivo asentamiento de Mocejón), Ramabujas, el mismo Toledo y su Vega Baja, etc.

Los términos municipales de Seseña, Borox, Alameda, Añover, Villaseca(Aceca) y Mocejón(Velilla, Torrecilla, Mazarracín, Higares) nos presentan ricas vegas y pequeños montículos. Las vegas son depósitos cuaternarios de aluvión de enorme fertilidad, tanto agrícola como para fabricar cerámicas. La extracción de arcillas y graveras han permitido muchos descubrimientos prehistóricos, pero también han generado su destrucción. En una de las últimas prospecciones, año 1988, se localizaron 41 yacimientos nuevos respecto a los anteriormente conocidos. En la primera campaña se estudió todo el término de Mocejón y los espacios vacíos de Borox y Seseña.

En este estudio, de los 41 nuevos yacimientos se obtuvieron piezas y restos que van del Calcolítico-Bronce antiguo, a la Edad del Bronce, Hierro y Epoca Romana, más yacimientos medievales y modernos. Por señalar algunos pagos expresaremos el Quinto de Seseña, Las Hoyas(Mocejón), camino de Puchereros(en la zona de Borox), Planta la Casa(Alameda), La Veguilla(Mocejón), La Presa(Mocejón), cerro La Mesa(Mocejón), El Quinto(Seseña), Los Conejos(Seseña), Tejitas(Villaseca), La Vega(Mocejón), El Maizal(Mocejón), La Bóveda(Aceca), Mazarracín(Mocejón), El Tentadero(Higares-Mocejón), Cuesta del Santo(Mocejón), Santa Bárbara(Mocejón-Magán), Las Escribanas(Mocejón), Picagüeña(Mocejón), Cerro del Castillo de Higares(Mocejón), etc.

Después de los hombres prehistóricos, habitaron nuestro país los Iberos, luego llegaron los celtas y la mezcla de ambos dio lugar a los Celtíberos(a los de nuestra zona se les llamaba Carpetanos), griegos, fenicios, romanos, visigodos, etc, de todos ellos tuvimos por nuestra zona, por ejemplo, en el antes citado Palomar de Velilla(Mocejón), se han encontrado restos celtas, romanos y visigodos.

Añadamos a continuación unos datos curiosos. Algunos autores antiguos, por ejemplo del siglo XVI, basándose a su vez en escritos de historiadores griegos, romanos, etc, llenan el vacío documental y de personajes que existe entre lo muy antiguo y las épocas ya algo más documentadas históricamente, lo llenan con una serie de personajes míticos que según ellos anduvieron por España y Toledo. Con esto no quiero decir que estos personajes no existiesen, sino que no está documentada su existencia. Esto mismo ocurre por ejemplo con la Biblia, los creyentes creen en sus personajes y su existencia, pero científicamente no se conoce si existieron o no. Este último y sabio libro, además está escrito en diversas claves para que

sirva para todos los tiempos, muchos de los hechos que representa, en mí opinión son simbólicos y expresan verdades pero no hechos físicos en sí en el espacio y en el tiempo.

Y al respecto el tema más simple a expresar es el de la creación del mundo en siete días (los números expresan claves), los creyentes que sólo perciben con los sentidos físicos y no conocen las claves, estimaron en el pasado que se trataba de 7 días como los nuestros de 24 horas terrestres. Lo mismo ocurrió con el tratar de saber cuántos años tiene la raza humana; nuestros antepasados y a su cabeza las iglesias, se dedicaron a contar la cronología de los personajes que aparecen en la Biblia y en base a ella aseguraron que la raza humana apareció sobre la Tierra hace unos pocos miles de años. Estas estupideces entre otras muchas dieron lugar a luchas, enfrentamientos, excomuniones, cismas, guerras, etc.

Pero vayamos a lo nuestro, a la España Mágica de personajes de Leyenda. Según estas leyendas, después del Diluvio el primero que se presentó por nuestra zona fue Tubal 5º hijo de Iaphet, este último a su vez era el tercer hijo de Noé, y aseguran que nos llegó a los 143 años del Diluvio. Siguiendo a su vez la cronología antes señalada de la Biblia, vuelven a asegurar que esto ocurría 2.166 años antes de Cristo. A este personaje Tubal al que dan el título de rey, le siguió su hijo Ybero, su nieto Brigo, etc.

Más tarde nos llegó un malvado de África que se llamaba Deabo, al que los españoles pusieron de nombre Gera (que significaba advenedizo) y más tarde le pusieron el nombre de Criseo (significa rico), este caballero tiranizó España, y para salvarnos vino contra él Osiris de Egipto, le derrotó en los campos tartesios. El egipcio señalado puso en el trono a los descendientes de Gerión (español muerto en la batalla). Después en los relatos aparece Hércules Libico (el egipcio no el griego; el griego según estas historias vendría después en alguno de sus famosos 12 Trabajos o Pruebas, ¿iniciáticas?). El 12 también tiene su significado sobre todo cosmológico pero no es el tema de este trabajo sobre Magán, así que volvamos a la Historia conocida y dentro de ella a cuando llegaron los romanos.

La ciudad de Toledo, fue tomada por el romano Novilio en el año 192 antes de Jesucristo, y fue romana hasta el año 395 de nuestra era, a la muerte de Teodosio, es decir, estuvo en poder de los romanos setecientos años, que son muchos años si lo comparamos con otras dominaciones posteriores. Cerca del monte de la Greda o de Magán, hubo una gran batalla en el año 186 a.C., entre los pretores romanos Quincio y Culpurnio y el ejército carpetano, vencieron los romanos.

Al principio Toledo era una ciudad muy pequeña pero fue evolucionando y creciendo con los romanos, o mejor dicho con los hispanorromanos pues los habitantes primitivos se latinizaron y al final no se hablaba ni de iberos, celtíberos, carpetanos o romanos, se hablaba y se decían hispanorromanos. Y es lógico, siempre ha sido así, llega una fuerza y cultura mayor, más potente que la anterior y al final se mezclan predominando la nueva cultura en la raza, pero bautizándose con el nombre de ambas, la nueva y la antigua unidas.

Por cierto la lengua que por aquí se hablaba antes de la llegada de los romanos era la indoeuropea que viene a ser como el vascuence, los vascos no se latinizaron porque se quedaron anclados en las montañas del norte de Navarra. Mucho después bajarían a "vasconizar", lo que ahora son las provincias vascongadas y de ahí su nombre. Bueno, he cometido un error al decir provincias, desde hace unos años hay que decir país vasco o Euzkadi, pues si no te expones a que te den un tiro en la cabeza, los que nos tratan de imponer (minoría) por la fuerza sus teorías.

Desde la época romana, Toledo se mantuvo siempre como centro urbano y capital de una extensa comarca natural de la meseta inferior, cerca de Toledo está Magán y allí también había un asentamiento romano. Se han encontrado restos de la época romana en la confluencia de los actuales términos de Magán y Villaseca, también en Mocejón, Villaluenga, Cabañas, Casarrubios, Recas, Azaña (Numancia), Esquivias y Villaseca. Pero volvamos a los romanos de la capital, Toledo estaba dotada de todos los elementos de un agrupamiento poblacional de

bastante relieve: acueducto, circo, teatro, abundancia de villas en las márgenes del río, organización municipal, etc. Los mejores testimonios son aún la gran cantidad de restos arqueológicos hallados en la ciudad y en sus alrededores.

El recinto amurallado del Toledo romano tenía los siguientes límites, visto desde los lugares actuales: Alcázar- Arco de la Sangre-Santa Fe-Puerta de Perpiñán-Casa antigua de la Moneda y Correos(hoy Colegio de las Hermanas de la Caridad)-San Nicolás-Calle del Refugio-San Vicente-Tendillas-Santo Domingo el Antiguo-Colegio de Doncellas-Santo Tomé-Salvador-Convento Trinidad-Casa de Gaytán de Ayala-Conde Caracan-Ayuntamiento-Palacio Arzobispal-Plaza Verduras-plazuela del Seco-San Miguel-Alcázar. Las puertas grandes de este recinto amurallado eran. la de la Sangre, la de Perpiñán(Miradero) y la Aquilina, por donde estaba la Virgen de los Alfileritos, o quizás más abajo por el Cristo de la Luz.

El circo romano de Toledo medía 422,5 metros de largo por 100,5 de ancho, con una pista central de 40 metros de anchura, por la cual podían correr doce carros al mismo tiempo, su finalidad era el deporte de las carreras a las que tan aficionados fueron los romanos. Estaba situado en la Vega Baja, tenía una capacidad para albergar de 20 a 30.000 espectadores, es decir bastantes más que la actual plaza de toros. Por sus dimensiones se deduce que al circo toledano no solamente acudían los de la ciudad sino también los de otras comarcas, y desde luego los de La Sagra, incluidos los de Magán. Si uno quiere hacerse idea de cómo eran las carreras en el Toledo romano, no tiene nada más que ver la película titulada Ben Hur. También en la Vega Baja, pero más cerca de la ciudad, los historiadores sitúan un anfiteatro, de unos 70 m por 48. Esta construcción se dedicaba a espectáculos sangrientos tales como luchas de gladiadores y de fieras salvajes. Es muy probable que también hubiese en Toledo un teatro cerca de la actual Fábrica de Armas. Al norte del circo había un templo romano.

En los límites de Magán con Villaseca se encontró una lápida sepulcral romana dedicada a Rufina Mirismo, ¿fue éste un asentamiento grande?, no lo sabemos pero creemos que no y la razón es simple. Una vez pasaron los peligros, enfrentamientos con la población interna previa y exterior, llegó digamos la calma, y los romanos con posición dejaron en general la ciudad amurallada de Toledo y construyeron villas cerca del río Tajo, y en nuestra zona el río no pasa por Magán.

Se crearon inmensos latifundios, el señor vivía en la villa, en la zona más fértil de las vegas. Las grandes villas (latifundios) de los romanos, se dividían en "terra dominicata", que era la menos extensa pero lo más fértil y la explotaba directamente el Señor, y la denominada "terra indominicata", menos fértil y más extensa, que la explotaban otros mediante arriendos y con la obligación de cultivar gratuitamente la tierra del Señor. El Señor ya realizaba un cierto poder coactivo sobre los campesinos, como luego ocurrió en los señoríos de la Edad Media.

Lo más probable es que el asentamiento de Magán fuese de colonos que trabajaban en arriendo para el Señor, lo lógico es pensar que el Señor vivía en la villa que existió en el denominado Palomar de Velilla(Mocejón) junto al río Tajo, los colonos o algunos de ellos se desplazarían a Velilla para cultivar gratuitamente las tierras que para sí mismo se había reservado el Señor. Pero dependiendo de El Palomar de Velilla, debió de haber más asentamientos de colonos en el interior alejado del río, quizá también por donde ahora está localizado Mocejón

Tanto en El Palomar de Velilla, como desde ahí hasta el Cerro de Torrecilla o de la Mesa(Mocejón), varios kilómetros a lo largo del río, sin necesidad de excavaciones arqueológicas y cuando se introducen las rejas de los arados de los tractores para mover la tierra, aparecen múltiples restos, lápidas y grandes piedras de la época de los romanos; ahí debió de haber una gran villa. En El Palomar de Velilla no solamente han aparecido restos de la época romana, también hay diversos utensilios de la época anterior celta y de la posterior visigoda. En este lugar se encontró una lápida mortuoria con epitafio, en la cual un hispano

romano llamado Mustonius(Mustonio) dedicaba unas palabras a su hermano muerto, esto ocurría en el siglo I después de Cristo. Los entendidos dicen que Mocejón(nombre mozárabe) procede de Mustonio y a su vez esté de Muscius(celta). Es de suponer que el tal Mustonio sería el Señor del pueblo o villa, e igual que luego hicieron los señores en la Edad Media, se puso como nombre o apellido el del lugar donde tenía su casa solariega o dominio.

Las primeras comunidades cristianas de Toledo comenzaron a formarse en el último cuarto del siglo III, siendo Melancio su primer obispo, que asistió al Concilio de Elvira en el año 300 y como tal obispo firmó las actas del Concilio. Poco después tuvo lugar el martirio de la cristiana toledana Santa Leocadia, hija del gobernador de Toledo y sobrina del obispo Melancio. Fue perseguida y encarcelada por el pretor Daciano, falleció en la prisión a causa de los malos tratos y sufrimientos, según parece en diciembre del año 305.

Del año 315 al 320 el cristianismo ya se había extendido por nuestra zona y por deducción llegó también a Magán. En el año 400 hubo un Concilio cristiano en Toledo para condenar la herejía de Prisciliano; por cierto, para mí el tal Prisciliano no era un hereje, lo que trataba era de volver a la forma simple pero sintética en la que habían vivido los primeros padres de la Iglesia. Prisciliano fue condenado y decapitado junto a otros dos discípulos en la ciudad de Tréveris, sus cadáver fue conducido hasta España, a la zona de Galicia. Según parece son los restos de este supuesto hereje los que se veneran en Santiago de Compostela como si fuesen los del Apóstol Santiago, apóstol éste que fue decapitado en Judea también junto a dos de sus discípulos, en el siglo I de la era cristiana.

Toledo adquirió más importancia durante la dominación de los visigodos que con los romanos, en especial desde que se convirtió en la capital del reino. Desde ella se ejerció un fuerte control centralista sobre todo el país, en lo político y en lo religioso. Además llegó a ser un importante foco de irradiación cultural, merced a las creaciones literarias y teológicas de los Padres toledanos, a la expansión de la liturgia y el canto religioso, a los monasterios cercanos y a las instituciones docentes.

El recinto de la ciudad se amplió bastante respecto al de la época romana que hemos expuesto en párrafos anteriores, sobre todo por el Este, el Sur y el Oeste. La muralla o límite Norte siguió a la altura del Miradero, y se fue ampliando y cerrando hacia la Puerta del Mayordomo, Almaguera y Cambrón. Pero esta imponente muralla no fue obstáculo cuando llegaron los musulmanes, la razón es simple, sus habitantes abandonaron la ciudad antes de que llegase Tariq, dejándola a merced del nuevo invasor. El desplome moral debió de ser generalizado y total.

Contrariamente a lo que sucedió con otros agrupamientos humanos del Occidente europeo, Toledo(capital) no perdió su perfil urbano durante toda la Edad Media, antes bien se acentuó más con la invasión musulmana, dado el tipo de economía y sociedad que el Islamismo introdujo en la Península, basado en la artesanía, el comercio y la abundante circulación monetaria. Pero también hay que resaltar, como señala el gran historiador don Julio González en su obra la Repoblación de Castilla la Nueva, que hay constancia de que al llegar los musulmanes la meseta no estuviese ni aún medianamente poblada. Tariq no halló obstáculos desde Córdoba a Toledo.

Según cuentan las crónicas antiguas, cuando los árabes tomaron Toledo, allí se encontraron el tesoro de Alarico, que centurias antes lo había arrancado de Roma. Entre las piezas fabulosas dicen que estaba la mesa del rey Salomón, que fue llevada primero a Roma por Tito y después pasó a Bagdad. Dice también el historiador Al- Drisi(año 1148) que la mesa de Salomón estaba construida de una esmeralda de una pieza, y enumera cientos de piezas de oro y piedras preciosas que encontraron los árabes al llegar a Toledo y tomar el tesoro de los reyes godos.

Sobre estas antiguas leyendas, Juan Menéndez Pidal relataba en el 1901 que en Toledo había dos edificios que se podían considerar entre las maravillas del mundo. En uno de estos

edificios llamado La Casa de los Reyes, había 24 coronas reales de valor incalculable, tantas como reyes godos habíamos tenido; en esta casa es donde se encontró la mesa de Salomón, hijo del rey David. El otro edificio estaba cerrado por 24 cerraduras, cada rey nuevo añadía una nueva cerradura a la de su predecesor, nadie había abierto la puerta, nadie sabía lo que allí se guardaba. El último rey goda(Rodrigo) rompió el secreto y abrió la puerta creyendo que allí había tesoros terrenales. Lo que encontró fueron figuras de árabes a caballo y distintos atributos del pueblo que nos invadiría en su reinado.

Otra de estas historias-leyenda lo que nos cuenta es que esta segunda casa no era tal, sino un arca donde estaban los cuatro Evangelios sobre los cuales juraban los reyes. Sólo se abría cuando moría un rey y se escribía en ella su nombre. Dentro del arca a modo de premonición u oráculo había pintadas unas figuras, y había una tabla escrita donde se ponía "Cuando se abra esta arca y se saquen sus figuras, invadirá y dominará España la gente pintada aquí", es decir los árabes. Y es que aquella tabla escrita, si realmente existió, era un oráculo o bola de cristal del futuro,..... de aquello que estaba por llegar. Estas leyendas, tomadas de historiadores árabes, también las relató en el año 1861, José Amador de los Ríos, en sus estudios sobre el arte latino-bizantino en España y las coronas del Guarrazar(Guadamur).

Hay una bella historia de la época musulmana, escrita después por el rey Alfonso el Sabio, en su Crónica General. En la misma nos cuenta que Maynet, futuro Carlomagno, servía voluntariamente al rey Fruela de Toledo. Este rey moro era el padre de la bella Galiana, Galiana fue raptada entre Olías(Olías del Rey) y Cabannas(Cabañas de La Sagra) por el malvado Bramant(rey de Guadalajara). El rey de Toledo ofreció un tesoro al que rescatase a su hija, logró hacerlo Maynet y el tesoro que consiguió fue la famosa espada Duredart, posterior patrimonio de su sobrino Roldán. Todas estas historias representan Mitos y quizá profundas verdades de extraordinaria belleza y contenido esotérico.

Según el Conde de Mora, en su Historia de la Imperial Ciudad de Toledo(escrita en 1663), el rey Galafre(Fruela) existió, su hija se llamaba Galiana y según dicen las crónicas era muy bella. Su padre construyó la famosa huerta del Rey(Toledo), en la cual puso fuentes y un artificio que elevaba las aguas a gran altura, según cuentan por efecto de las mareas, lo cual es imposible pues el río Tajo no las tiene; en esta huerta construyó un palacio para su hija, que lleva el nombre de ella, es decir el palacio de Galiana. En realidad y según parece esta huerta la construyó el rey moro Al Mamún(siglo XI) y no el tal Galafre.

Según el conde de Mora, los padres de Galafre fueron el rey Alcaman y Faldrina, el hermano de Galafre de nombre Halí nació en Toledo y se convirtió al cristianismo con el nombre de Nicolás, siendo mártir de su fe. También según la misma historia-leyenda, el rey Pepino de Francia pidió socorro a Galafre en contra de Abderramán y en esta transacción le envió a Toledo a su hijo Carlo Magno, el cual se enamoró de Galiana(hija de Galafre). Pero también estaba enamorado de ella el rey moro de Guadalajara, de nombre Bradamente, y venía a ver a su dama a Toledo por un camino secreto llamado senda de Galiana.

La senda señalada, no era tan secreta, realmente se trataba de la antigua calzada romana que desde Zaragoza, pasaba por Guadalajara, Alcalá, de aquí a Aranjuez, Aceca, Calabazas, sitios del palacio de Galiana y Toledo. Sin embargo, en épocas de moros se señala el camino de Alcalá a Toledo construido sobre la antigua calzada como una vía de aproximadamente 73 kilómetros que iba por Mocejón, Villaseca, Borox, Seseña, San Martín, Alnejas y Alcalá, esta ruta se explica en el Repertorio de Villuga. Para Ibn Hawqal la misma hacía escala en tierras de Magán.

Según cuentan las crónicas, el rey de Guadalajara galanteador de la princesa, era muy feroz, de gran estatura y fuerza. Según algunos por sus dimensiones físicas un francés renegado más que un árabe. A Galiana no le gustaba el galanteo del moro de Guadalajara pero ante su porfía e insistencia y temiendo que llegase a la fuerza, hizo que Carlo Magno, del cual

estaba enamorada la princesa, desafiara al moro. Como resultado del desafío, Carlo Magno luchó contra el otro galanteador rey de Arriaca(Guadalajara), le venció, le cortó la cabeza y se la mostró a su dama. Parece que la dama se encontró feliz al liberarse del galán que la molestaba. Después de diversos galanteos y cortejos, Carlo Magno se casó con Galiana y según la tradición ésta se bautizó en el cristianismo con el nombre de Cirila. Después de la unión, Carlo Magno llevó a su enamorada a Francia, país éste donde fue muy bien recibida. Y colorín colorado este cuento se ha acabado. Según el cuento o como se dice para finalizar los mismos: ¡Comieron perdices, y fueron muy felices!.

En el año 1031 murió el gran estadista musulmán Almanzor, y Al-Andalus o el Poder central de Córdoba se partió en muchos taifas o subreinos. Con los taifas, por lo menos el de Toledo, se llegó a la cima de la cultura musulmana en España, pero sus separatismos y banderías les llevaron hacia su fin, lo mismo que antes había ocurrido con los visigodos, antes con los romanos, griegos, etc. El mismo fenómeno se ha presentado a lo largo de toda la Historia posterior al periodo de los árabes, que es el que aquí tratamos.

Los momentos de máximo esplendor toledano se alcanzaron en el siglo XI, bajo la dinastía musulmana de los Beni dil-Nun, cuando Toledo se transformó en la fastuosa capital de un extenso y próspero taifa, que dio importantes sabios y escritores, como al-Wafid, Saïd de Toledo, Azarquiel y una corte de poetas, mientras florecían las artes del cuero, la orfebrería, el hierro y el acero, exponentes de una sociedad culta, trabajadora y mercantil, propias de un centro urbano desarrollado, pero separado del resto, pues no había poder central.

Cuando Toledo se incorporó al reino de Castilla(centralista), lo hizo desde unas condiciones muy ventajosas, con un elevado número de habitantes que como hombres de frontera colmaron el vacío poblacional producido con la huida de muchos musulmanes. Además las estructuras administrativas singulares, propias de una ciudad islámica, no fueron alteradas. La ciudad disfrutaba de un óptimo asentamiento desde el punto de vista militar, que no había pasado desapercibido a los romanos. Situada en una eminencia sobre la hoz del Tajo, la muralla que la ciñe por la lengua de tierra y que la comunica con la comarca circundante la hacía prácticamente inexpugnable, siendo la plaza del centro de la Península más codiciada por guerreros y políticos. Los obstáculos orográficos e hidrográficos disuadían a los atacantes, que sabían que no era posible rendirla más que por hambre y asedio prolongado.

Hacia el Sur, los Montes de Toledo con sus cadenas montañosas resultaban ser un verdadero valuarte, con puertos difíciles y siempre aptos para ser defendidos con un número de fuerzas reducido. La situación central de la ciudad respecto a la Meseta la convertía en la llave militar de toda la zona, punto de partida de las expediciones militares, base de aprovisionamiento y lugar seguro de refugio en caso de retirada.

Además Toledo constituía un nudo esencial de comunicaciones entre aquellas comarcas y ciudades de la España peninsular que contaban con un peso económico, militar o comercial. La Edad Media heredó la vasta red de calzadas trazada en la época romana, la cual apenas sufrió variaciones notables en el curso de muchos siglos. Hay que reconocer que los romanos aparte de grandes legisladores fueron extraordinarios ingenieros de caminos. Por Toledo cruzaba la calzada que unía Zaragoza con Mérida, uno de los ejes básicos de las múltiples calzadas romanas. La calzada Toledo-Zaragoza recibió el nombre de *Iter Galiense*, *Vía Galicana*, más conocida por *Vía Galiana*, de la que se conservan todavía numerosos topónimos a la salida de la misma ciudad de Toledo, Palacios de Galiana, y cerca de Alcalá de Henares, así como en varios municipios rurales de la provincia de Guadalajara( llamada entonces Arriaca).

Esta vía iba paralela a la margen izquierda del Tajo, no lejos de la Huerta del Rey o almunia musulmana toledana y atravesaba el río por Zorita, vigilada por la poderosa fortaleza de Oreja. Una variante de la misma corría por la margen derecha y fue la más utilizada

durante el siglo XII, por ser considerada la más segura. Ambas terminaban en el paseo del Miradero de Toledo, junto a otro Palacio de Galiana (barrio de Al-Hizán), a través de una puerta practicada en la muralla, hoy desaparecida, que se conocía con el nombre de Puerta de Perpiñán o de las Galias. El camino entre Toledo y Zaragoza fue muy pateado en la Edad Media por guerreros, mercaderes, clérigos, buscadores de lo divino y de lo humano, hasta convertirse en una ruta de Europa hacia Toledo.

El tramo de Toledo a Mérida podía recorrerse por tres calzadas diferentes, una de las cuales iba por la orilla derecha del Tajo, pasando por Talavera. Las otras dos iban por la margen meridional y una de ellas, más alejada, bordeando los Montes de Toledo. La Tabula Peutingeriana señala otra ruta, que, partiendo de Toledo y por tierras de La Mancha (Consuegra y Albacete), terminaba en Elche, donde enlazaba con la Vía Augusta.

La comunicación intensa con Andalucía en la Edad Media requería una vía muy directa con Córdoba y Sevilla. Parece que existía ya en época romana, pero seguramente fue un camino secundario por entonces. El camino Toledo-Córdoba fue puesto en valor en época visigoda y su importancia se acrecentó con la invasión musulmana, siendo reparado para adecuarlo a los crecientes intercambios humanos, económicos y militares. Hasta el siglo XVIII en que se abrió el paso de Despeñaperros, seguía un trazado que pasaba por Orgáz, Los Yébenes, Calatrava y Ciudad Real, dividiéndose después en varios ramales, uno de los cuales confluía sobre Córdoba por el puerto del Calatraveño y Espiel y otro por La Conquista y Adamuz.

Toledo y Córdoba eran los dos polos en que se apoyaban las expediciones guerreras, los puntos de relación entre Andalucía y el resto de España, entre el Islam y la Cristiandad. No perdió su valor después de la conquista de Córdoba, sino que, por el contrario, aumentó más y más a partir de fines de la Edad Media con la conquista de Granada y el descubrimiento de América, hasta el punto de que se puede afirmar que, en esta época, toda persona de algún relieve lo utilizó.

Otro camino que unía ambas capitales pasaba por el puerto del Milagro y Ventas con Peña Aguilera, ambos puntos estaban defendidos por castillos. Esta vía fue utilizada con mucha frecuencia por las tropas musulmanas, pues propiciaba que pequeños contingentes militares se presentasen a las puertas de Toledo casi por sorpresa. Todavía después de la batalla de las Navas de Tolosa, grupos de caballería musulmana recorrieron en más de una ocasión los alrededores de Toledo asolando y destruyendo lo que podían en rápidas algaradas, según don Rodrigo Jiménez de Rada. Para protección de este camino, Alfonso VII ya había hecho donación en 1155 de una serie de aldeas en los Montes de Toledo a grupos de mozárabes, a fin de que poblasen esta peligrosa tierra, repoblación estratégica que no tuvo éxito por las sucesivas expediciones de castigo a que la sometieron los moros.

Pero volvamos a la digamos toma de Toledo por parte de los castellanos del Norte. El rey Alfonso VI (1065-1109) había sido expulsado del Norte por su hermano Sancho II y se refugió durante nueve meses en Toledo, en la corte de su amigo el rey moro taifa Al Mamún; este rey moro reinó en Toledo de 1043 a 1075, había nacido en el castillo de Uclés. Durante estos nueve meses el rey moro de Toledo cedió a Alfonso como morada el palacio del Alhicen y el castillo de Brihuega (Guadalajara). Después de la muerte de su hermano Sancho II, Alfonso VI volvió al Norte y el rey Almamún le acompañó hasta los confines de su reino toledano.

Según el historiador Miranda Calvo, y conforme a la Crónica General tomada de fuentes árabes y mozárabes, el rey Almamún y Alfonso VI firmaron un pacto de no agresión, el pacto primero fue de forma verbal y después se formalizó con toda solemnidad en el castillo de la alquería de Olías; este pacto se firmó cuando Alfonso VI vino a socorrer en el año 1073 a Almamún que había sido atacado por el rey de Córdoba. Alfonso acudió con su ejército y devastó los alrededores de Córdoba. El castillo de Olías antes señalado, estaba

situado detrás de la iglesia actual(antes mezquita), en la caída de la ladera Norte del pueblo. Desde este castillo se dominaba el valle de Magán. Según Jiménez de Rada, en su *De Rebus Hispaniae*, el pacto o garantía por el cual Alfonso VI se comprometió a defender el taifa toledano contra sus enemigos, tenía una duración limitada al tiempo de vida de Almamún, y a si Alfonso recobraba su propio reino.

Almamún fue envenenado en Córdoba en el año 1075 y le sucedió su segundo hijo llamado Hixám, que reinó sólo algunos meses, subiendo al trono al-Qádir(nieto de Almamún). Este último se había criado en el palacio de Almamún, entre mujeres y eunucos; era elocuente y filósofo pero carecía de capacidad de gobierno, era esquivo y cruel. El nieto de Almamún, no estaba cubierto por el pacto de Alfonso VI con su abuelo, y como ya señalamos, al-Qádir, era bastante débil de carácter. Sus súbditos le derrocaron entregando Toledo al rey moro de Badajoz (Al-Mutawakil). Cádiz (al-Qádir) pidió ayuda a Alfonso VI y éste conquistó Toledo para él; pactaron que Alfonso se quedase con esta ciudad y además conquistase Valencia para Cádiz, y así ocurrió, con la ayuda del Cid “Campeador”.

En aquellos años, los taifas luchaban todos contra todos, unas veces se aliaban entre algunos de ellos, otras con los cristianos, etc, una auténtica locura sin unidad de miras. Es decir, separatismos o tendencias hacia la separatividad respecto al de al lado, que aunque prácticos y culturales a corto, sobre todo para el poder del que los propugna, a la larga suponen decadencia y perdición, pues son movimientos contrarios al principio superior de hermandad y tendencia espiritual hacia la Universalización o Humanidad una. Mientras vivió Almamún, el taifa de Toledo había ido digamos que muy bien, incluso poseyó el reino de Valencia y sometió al de Córdoba. Pero en la época de su sucesor al-Qádir, hubo en Toledo tres revueltas internas contra él, dividiendo a los toledanos en bandos irreconciliables, como tantas veces ha ocurrido en nuestra historia. Es decir se pasó, y como suele ocurrir, del separatismo del taifa frente al poder central de Córdoba, al microseparatismo dentro del taifa.

El resultado de la primera revuelta fue la pérdida del reino de Valencia y el ataque del rey moro sevillano a Talavera, ante la debilidad del de Toledo. Al-Qadir se vio obligado a pedir ayuda a Alfonso VI y aceptar la costosa protección de rey cristiano mercenario y guerrero. En la segunda revuelta(año 1080) Al-Qádir tuvo que huir de Toledo con su tesoro y esconderse en Cuenca. Esto fue y es muy típico en la evolución de todos los centralismos-separatismos, una vez asentado el líder separatista adquiere grandes riquezas(o poder) que antes recibía el poder central, se agarra a ellas y no las quiere soltar, las materializa en cosas físicas, y cuando se ve en peligro huye con ellas.

En esta segunda revuelta, algunos rebeldes empezaron a pensar en llamar a los cristianos para acabar con el caos del taifa toledano, pero al final llamaron a su correligionario el rey moro de Badajoz, y se hizo con Toledo. Los partidarios de al-Qádir pactaron en Cuenca y llamaron a Alfonso VI, que sitió Toledo en 1081 y lo tomó rápidamente; según dicen al-Qádir le dio a cambio unos castillos cercanos que tenían un gran valor monetario y estratégico, seguramente los de Canales y Zorita. Lo de Alfonso VI fue muy mal visto por bastantes musulmanes, por ejemplo, el rey de Granada opinó que en aquellos momentos Alfonso VI no se quedó con Toledo, por no disponer de suficientes cristianos para repoblarlo y echar a los árabes.

La tercera revuelta de los toledanos contra al-Qádir estalló en Mayo de 1082, se atentó incluso contra la vida del soberano, los rebeldes fueron derrotados y huyeron al castillo de Madrid, hasta el cual fueron perseguidos, pasando antes por los de Olías, Magán, Cabañas, etc. Intervinieron otros reyes moros y Alfonso VI se presentó frente a Toledo, cortando sus suministros alimenticios, lo cual afectó a pueblos como los de La Sagra que producían alimentos. El castillo musulmán de Madrid, antes señalado, estaba situado donde ahora está el Palacio Real, en su parte Norte mirando hacia los actuales jardines del palacio. En ese punto o asentamiento, nació la que con el correr de los siglos sería la gran urbe y capital de España.

Debajo(Sur-Oeste) de lo que hoy es la Almudena de Madrid estaba la puerta de la muralla denominada Puerta de la Vega, que conducía a una explanada de torneos y fiestas de alanceamiento de toros. La Muralla llegaba por el Oeste hasta donde hoy empieza la calle del Arenal y por el Sur a la denominada Puerta de Moros o de La Sagra, junto a San Andrés.

Pero volvamos a Toledo en el siglo XI; posteriormente al-Qádir se volvió a sentir perdido y de nuevo pidió ayuda a Alfonso VI, ofreciendo cederle Toledo y sus cercanías, entre las cuales está Magán; así que ante esta petición de ayuda, el castellano volvió en otoño de 1084 y según parece se asentó en la Huerta del Rey. El invierno fue de lluvias copiosas, pero Alfonso estaba más preocupado de que no interviniesen otros taifas que de las lluvias. Hubo bastante hambre y agotadas las posibilidades se negoció la rendición de Toledo el 6 de Mayo de 1085. En las negociaciones intervino el toledano Conde Sisnando Davidiz, antiguo mozárabe; los toledanos que colaboraron desde dentro para que se rindiese Toledo, fueron mayoritariamente los del partido mudéjar, es decir musulmanes.

Como ya hemos señalado, a finales del año 1084, Alfonso VI apareció en los alrededores de Toledo, cuyo campamento puede decirse que no levantó desde entonces. Tal convicción tendría el rey Alfonso de que Toledo sería suya, que no dudo en firmar en diversas ocasiones con el sobrenombre de "emperador de Toledo". Los últimos meses del año 1084 y comienzos de 1085 contemplan a Alfonso y a su ejército acampados frente a la ciudad. El rey no levantaría su campamento, sabía que la suerte de la ciudad estaba en sus manos, sólo quedaba esperar algún tiempo más.

Alfonso entró triunfante en Toledo el Domingo 25 de Mayo del año 1085, entró con las flores de Mayo. Se dice que cuando Alfonso VI conquistó Toledo, estuvo antes en Olías. El tema no está documentando pero parece lógico que así ocurriese. Entre revuelta y revuelta, el sitio como hemos visto duró años, y para llegar a Toledo desde el Norte, hay que pasar antes por Olías, donde como ya hemos indicado había un castillo defensivo mirando hacia Cabañas, Magán y Villaluenga, castillo que debió de ser tomado por los cristianos. También había en Olías una mezquita (donde ahora está la iglesia), que con el tiempo se transformaría en iglesia cristiana. Los distintos avances de Alfonso VI sobre Toledo se hacían desde tres puntos básicos(castillos) de arranque: Canales, Zorita y Canturias. Río arriba desde Canturias y Talavera, desde el Norte llegando desde Alcalá hasta el castillo de Canales, desde aquí a Toledo. También había abierta otra fase de lucha o frente, desde Zorita a Aranjuez y desde aquí a Aceca, La Sagra baja y Toledo.

Previamente a la conquista de Toledo por Alfonso VI, en el año 1073 el Papa había lanzado una Cruzada o guerra santa, para arrancar a España de manos de los musulmanes. La dirección de la cruzada la llevaban los franceses y en su convocatoria se fijaba que todo lo que se conquistase pasaría a depender feudalmente de Roma y además se eliminaría el rito cristiano hispánico(mozárabe). Aquella cruzada fracasó y el Papa tuvo que pactar con Alfonso VI, el cual una vez tomó Toledo se proclamó emperador y fue reconocido por los restantes reyes de España. A la postre se trataba de un tema de poder, o dirigía la operación-proceso el Papa, o la dirigía Alfonso VI.

Según las crónicas medievales, la esposa francesa de Alfonso VI(la reina Constanza) de acuerdo con el arzobispo francés Bernardo(1086-1124) y estando el rey fuera de Toledo, se saltaron lo prometido en las capitulaciones firmadas por el rey y se apoderaron de la Mezquita Mayor(hoy catedral), estableciendo en ella el rito romano; construyeron altares con artífices protegidos militarmente y colocaron campanas. Al enterarse el rey, que estaba en tierras de León, montó en cólera y volvió a Toledo en tres jornadas, para dar un escarmiento a su esposa francesa y al arzobispo. Los relatos señalan que el rey quería quemar en la hoguera a la reina infiel y al primado.

Según cuentan las Crónicas, los musulmanes toledanos y a la cabeza el Alfaquí Abu-Wali, salieron al encuentro del rey en Magán para pedir piedad para los culpables. Esta es la

historia más comentada, pero no parece lógico que el rey llegase desde Sahagún a Magán en tres jornadas, cuando se requerían siete. En la reunión o encuentro de Magán, el rey confirmó las Capitulaciones y en memoria de ese día dice la tradición que se celebra la fiesta de Nuestra Señora de la Paz(24 de Enero), juntamente con la Descensión de María Santísima a poner la casulla a San Ildefonso. Otros opinan(versiones árabes) que lo que hizo el rey fue mover los hilos directamente para saltarse lo pactado y forzar el paso de la mezquita a catedral. La verdad es que nadie sabe con certeza si en la capitulación original se ponía algo sobre la mezquita mayor. El historiador Julio González opina que o no había referencia a la mezquita o la circunstancia de que la población musulmana disminuyese rápidamente por migraciones hacia el sur, hizo que se revisase lo previamente pactado.

Antes de que la Mezquita Mayor se convirtiese en iglesia-catedral, los conquistadores utilizaron para esta función la ermita de Santa María de Alficén, que estaba situada donde después estuvo el convento de Carmelitas calzados. Los mozárabes tenían a esta iglesia como distinguida de las otras seis parroquias que conservaron el culto cristiano durante la dominación musulmana. Es decir, que los musulmanes toledanos fueron tolerantes con los ritos cristianos, cosa que después no fuimos nosotros con ellos. En Santa María de Alficén fue nombrado el Arzobispo Bernardo.

Una vez convertida la mezquita mayor en catedral, la misma fue dedicada a la advocación de Santa María, San Pedro, San Esteban, y a todos los Santos. El primer arzobispo toledano, antes señalado, se llamaba Bernardo de Sauvetat(1086-1125), era francés, monje cluniacense, abad del monasterio español de Sahagún. Fue nombrado arzobispo de Toledo el 6 de Noviembre de 1086, es decir un año después de pasar Toledo a manos de Alfonso VI. Desde Roma se le encargó establecer en España la liturgia romana, en detrimento de la hispánica, también llamada mozárabe o visigótica; para llevarlo a cabo reclutó y trajo muchos clérigos franceses arrinconando a los clérigos mozárabes. El arzobispado de Toledo y todo el poder que este suponía, estuvo copado por clérigos franceses durante unos cien años, con las consiguientes tensiones y fricciones con los que no eran franceses, y sí eran clérigos nativos que aspiraban a dirigir el poder eclesiástico de la zona.

Un mes después de ser nombrado arzobispo, se establece escritura de dotación a la Iglesia-arzobispado; en la misma se le asignan bastantes aldeas y pueblos. Pongamos algunas de las que se encuentran cerca de Magán: Barcilés(hoy despoblado de Añover de Tajo), Cobeja, Cabañas de la Sagra, Rodillas(cerca de Novés), Almonacid de Toledo, etc. En la escritura se señala que también se dan todas las heredades, casas y tiendas que en tiempos anteriores habían pertenecido a la mezquita mayor, pero no se escribe cuales eran. También se concede a la Iglesia de Toledo la tercia de los diezmos de todas las iglesias que se fuesen creando en la diócesis.

Respecto al encuentro en Magán señalado anteriormente, existe un romance del rey Alfonso X que se conserva en la biblioteca nacional de Praga, en él se indica que el encuentro se realizó entre Olías y Cabañas. La verdad es que Magán se encuentra entre estos dos pueblos, pero no en línea recta sino formando un triángulo.....*Luego aquella mismo noche, dentro en la mezquita entrara; limpiando los falsos rictos, a Dios la rehedificava, diciendo missa este día el ArÇobispo cantada. Quando los moros le vieran, quexas al Rey embiavan, mas el rey quando lo supo, gravemente se ensañava, a la Reina y al perlado, malamente amenazava. Sin esperar mas consejo, a Toledo caminava; los Moros, que lo supieron, luego consejo tomavan: sálenselo a recibir hasta Olías y Cavañas.....*

Aparte de la gran mezquita, en Toledo capital debía de haber bastantes más, a día de hoy hay constancia documental y arqueológica de doce, pero debió de haber más. La del palacio de Al Mamún, la de ibn Dunay el Qadí, la de al-Yamá o Mayor, la del Salvador, la de bab al-Mardúm, la de Tornerías, la de al- Dabbagín o Curtidores, la de Yabal al- Barid o

Montefrío, la del adarve de San Nicolás, la de los baños de Caballel, la de Santa Justa y la de San Lorenzo.

El 9 de Noviembre de 1089 el rey Alfonso VI, junto con la reina Constanza, concedió a la catedral de Toledo todas las iglesias (antiguas mezquitas), situadas al Sur de la sierra de Guadarrama con todas las propiedades que solían tener. Con esta concesión del rey, se establecía el límite Norte de la diócesis de Toledo. Es muy posible que esta concesión se debiese a que la mayoría de estas tierras de las mezquitas rurales habían quedado despobladas. La gran huida de los musulmanes se produjo en los primeros años después de que Toledo pasase a manos de Alfonso VI. No olvidemos que en el año 1101 el rey estableció el fuero de los mudéjares para que cesasen las pesquisas de las heredades abandonadas o compradas en años anteriores, lo cual no pudo hacerse nada más que a costa de los moros huidos.

El rey Alfonso VI se casó cinco veces, la primera con Inés de Aquitania(1074-1078), no se conoce descendencia alguna, siendo enterrada en la abadía de Sahagún. Se casó en segundas nupcias con Constanza de Borgoña(1082-1092), bajo cuyo reinado tuvo lugar la conquista de Toledo y la implantación del rito romano. De dicho matrimonio tuvo seis hijos, de los que sólo sobrevivieron dos hijas, una casi desconocida y la otra, Urraca, que se casó primeramente con el conde Ramón de Borgoña y posteriormente con Alfonso I el Batallador, siendo madre de Alfonso VII, sucesor de su abuelo Alfonso VI. El tercer matrimonio lo realizó con Berta en el año 1093, no tuvieron descendientes. El cuarto matrimonio lo realizó Alfonso VI con la reina Isabel de Francia, de este matrimonio nacieron, Sancha casada con el conde Rodrigo González de Lara, y Elvira que se casó con Rogelio I de Sicilia. El último y quinto matrimonio lo realizó con Beatriz, del año 1108 al año 1109 puesto que el rey Alfonso VI murió el día 1 de julio del año 1109 en nuestra querida ciudad de Toledo, a los 24 años y 36 días de que la hubiese tomado.

Paralelamente a los matrimonios mencionados, el rey tuvo bastantes relaciones sentimentales, algunas de ellos por motivos políticos. Son muy conocidos sus amores con la reina Zaida, algunos han tenido a Zaida como hija del rey moro(Al-Moctamid) de Sevilla y otros opinan que era hija política del indicado, estas alianzas amorosas se hacían para buscar enlaces de poder frente a los almorávides. A cambio de lo de Zaida al rey moro le cedió a Alfonso los territorios situados entre los Montes de Toledo y el Guadiana. Investigaciones más modernas permiten afirmar que Zaida era la viuda del poderoso Fat-Al-Mamún, señor de Almodovar, y con el beneplácito del rey de Sevilla, Zaida se unió en concubinato al rey Alfonso VI aportándole los territorios indicados. Pero estos territorios de la dote de Zaida no pudieron incorporarse realmente al reino de Toledo hasta el año 1090.

Las noticias de cuanto acontecía en España le debían interesar bastante en África al emir almorávide Alí ben Yusuf que sólo esperaba una llamada para intervenir; odiaba por igual a los cristianos que a los musulmanes españoles, que según él vivían de espaldas a las reglas del Corán. Vino a la Península llamado por el rey de Badajoz Motawakkil y venció a Alfonso VI en Zalacas(Badajoz). El marroquí dejó que se enfrentasen los musulmanes españoles a los cristianos, y cuando vio que las cosas se ponían feas para los musulmanes españoles, a los que como hemos dicho anteriormente odiaba por igual que a los cristianos, hizo que avanzase su aguerrida caballería del desierto y rodeó a los cristianos, venciendoles en batalla. El rey Alfonso VI se escapó por los pelos protegido por unos 500 guerreros a caballo. Yusuf cruzaría de nuevo el Estrecho en 1109 y avanzó hacia el Norte, destruyendo todas nuestras comarcas.

El emir almorávide cercó Toledo; la leyenda de la peña que se encuentra en el Valle y se conoce por la Peña del Rey Moro, viene de este cerco. Dicen que en esta peña el rey moro lloró, al contemplar la ciudad que había perdido el Islam. No logró tomar Toledo, pero destruyó el castillo de San Servando y el de Aceca(El Camino, en árabe). Defendía Toledo el gran Alvar Fáñez; en esta campaña los africanos saquearon intensamente todo el territorio

toledano, sus pueblos y castillos, Magán no se salvó. Llegaron hasta Madrid y tomaron en todas partes numerosos cautivos y botín. Estos almorávides como los posteriores almohades (año 1147), apoyados por sus inmensos recursos de África, tenían un dominio absoluto y ejércitos potentísimos.

A partir de la conquista de Toledo por Alfonso VI, como ya señalamos muchos musulmanes emigraron al Sur y a las ciudades del Norte de Africa, pero también muchos permanecieron en nuestra comarca y debieron ser mayoría al principio, marcando un sello indeleble en el futuro. Alfonso VI trató al principio de que los musulmanes que iban a convivir con los cristianos conservasen sus costumbres, hábitos y religión, conservarían su condición de hombres libres, bienes muebles e inmuebles y se les llamó mudéjares, que significa “sometidos o tributarios”. Es decir, ocurrió algo parecido, pero al revés, de lo que había ocurrido, cuando en el siglo VIII llegaron los árabes. Pero también hay que señalar que la promesa e intención primitiva de Alfonso VI, luego no se cumplió.

Pero volvamos a Magán, cuando murió el infante Sancho y Alfonso VI padecía su última enfermedad, la nobleza se reunió en Magán, para tratar del casamiento de la infanta Urraca(tenía unos treinta años), estaba viuda de Raimundo de Amous, con el cual tuvo a la infanta Elvira y al futuro Alfonso VII. Los nobles trataron de casarla con el conde Gomizo de Candespina, no se atrevieron a hacerlo directamente y como el rey estaba enfermo, se lo comunicaron a través de su médico el judío Cidelo(Yosef ibn Ferrusel), que tenía tierras en Magán. El rey Alfonso VI montó en cólera y convocados los magnates del reino, casó a su hija con el rey de Aragón, Alfonso I el Batallador, que era lo que le interesaba al reino.

La infanta no estaba por otra parte dispuesta a seguir viuda, supongo que en aquellos castillos las noches eran muy frías y las lumbres no daban suficiente calor al cuerpo de la infanta. Al final se casó con el rey de Aragón en septiembre de 1109, y aquella noche no pasó frío, supongo. El matrimonio se llevó muy mal y al final se anuló por ser parientes. Parece que la infanta del que estaba enamorada era de Gómez González, que murió en combate caballeresco defendiendo a su reina. La infanta hizo un tercer matrimonio(o quizás unión de hecho pero no de derecho) con Pedro de Lara, murió en Saldaña de un “partu adulterini filii”, lo cual nos lleva a pensar que el parto adúltero fue de sus amores con Pedro de Lara.

Las desavenencias entre doña Urraca y su segundo marido Alfonso I el Batallador, comenzaron en 1 de julio del año 1114; por entonces también comenzaron las correrías de los almorávides por tierras de La Sagra. Se llevaron más de 500 cautivos de Cabañas y Magán, y pusieron cerco a Toledo. El día 10 de julio derribaron el castillo de San Servando, pero temiendo la llegada de Alvar Fáñez huyeron el 14 de julio. Su principales víctimas eran los mozárabes, les deportaban a Marruecos rompiendo el clima de tolerancia que había existido antes entre cristianos y musulmanes. Volvieron en el año 1117, saqueando Bargas y Olías(Altura, en árabe) también durante el mes de julio. Hasta el año 1126 en que comienza a reinar el hijo de doña Urraca, no cesaron los almorávides de luchar contra Toledo. Pero todo esto último pertenece al siglo XII y por lo tanto a otro capítulo.

### **3.2. Siglos XII y XIII. La Marca Media**

A lo largo de los próximas páginas aparecerá bastantes veces la palabra yugada, como medida de superficie. Una Yugada era la superficie de tierra que podía labrar una yunta de bueyes a dos hojas, en un cultivo de año y vez, se refiere siempre a tierra de cereal. El trabajo agrícola se solía hacer con moros cautivos. El labrador libre se llamaba yugero, yuntero o quintero. El olivar se medía por aranzadas y las huertas por tahullas o amarrales. La tierra en el medievo se dividía en suertes y estas en yugadas, equivalentes a cinco medidas; antes la yugada se llamaba fidán. En el siglo XVIII, la yugada equivalía a diez medidas de tierra o sea unas diez fanegas de marco. En algunos sitios la yugada era algo más de 32 hectáreas.

La tierra entonces tenía poco valor y el dinero mucho, los precios de la yugada oscilaban en los siglos XII y XIII, entre 5 y 50 maravedís. La construcción (casas, molinos) en cambio era cara, si la comparamos con el valor de la tierra. En 1223 un mesón valía 200 maravedís. El ganado caballar era caro, en el año 1250 un caballo valía 20 maravedís, y uno de combate 50. En 1237 se llegó a pagar 50 maravedís por una mula, un asno valía 20 maravedís.

También a lo largo de los diversos capítulos aparecerá bastantes veces la palabra maravedí, que era una moneda. Vamos a explicar qué era: El maravedí es una moneda antigua, que tiene su origen en el dinar almorávide. Parece ser que Alfonso VIII (1158-1184) acuñó por primera vez el maravedí de oro, luego reinando Alfonso X (1252-1284), cuando se creó el Señorío de Magán y Mocejón, se acuñó el de plata, y por último desde Enrique III (1390-1406) se acuñó el de cobre o de vellón. El maravedí de vellón fue muy usado después en el siglo XVI y equivalía a 1/34 del de cobre. El maravedí de plata valía 115/17 del de vellón. La meaja era 1/3 de maravedí.

El dinar de oro, también se llamaba mitgal (mizcal) en árabe y mencial en latín y romance, se dividía en diez dirhemes de plata. Los almorávides introdujeron el dinar almorávide, morabetino o maravedí. En 1109, se compra una propiedad por 10 maravedís de oro almorávide viejo y en 1115 se vende una viña por 31 mezcales morabitís. Los acuñados por Alfonso VIII en Toledo, se llaman Alfonsís, “bonos alfonsís de auro et pondere” en latín, y “maravedís bonos alfonsís de oro et de peso” en romance.

El norte europeo no tenía oro, y creó su propio sistema monetario, el denarius o dinero, con doce de los cuales se componía un solidus o sueldo, mera unidad de cuenta que nunca fue acuñada como moneda. Para la acuñación de los dineros se partía de una libra de vellón (aleación de cobre y plata con menos del 50% de plata), con un peso aproximado de 459,36 grs. Con esa masa se acuñaban 22 sueldos (264 drs), de los cuales se reservaban dos como provecho, uno para la Corona y otro para la Ceca, poniéndose en circulación los otros 20, es decir un total de 240 dineros. Otra moneda fue el papión. 180 papiónes = 90 drs alfonsís (o 180 óbolos) = 7,5 ss = 1mr de cuenta. Después se introdujo la moneda prieta y la blanca, después se acuñó el seisén o blanca nueva.

Aunque siempre se produce oro, también siempre ha sido un bien escaso, que se acumulaba en el pasado y en el presente en ciertos puntos, dependiendo de la Civilización dominante. El oro quedó en el Sur en tierras de musulmanes, mucho después comenzó a subir hacia Europa y ahí comenzó su resurgimiento. Son flujos continuos del Este al Oeste, del Sur al Norte, etc. En el movimiento del oro hacia Europa tuvo mucho que ver el tráfico de esclavos; en el siglo IX y X se organizó un movimiento de esclavos de Europa Central hacia los ricos reinos musulmanes del Sur. Los esclavos se pagaban en oro y su comercio lo controlaban los judíos del Ródano. También afectó a este movimiento del oro, la adquisición de pieles finas de los bosques de Europa.

Mientras los musulmanes mantuvieron una presencia importante en Toledo y nuestros pueblos, ocupamos una posición de primera fila en el movimiento de mercancías, libros, cultura, y también de esclavos y soldados. A pesar de la hostilidad entre el Cristianismo y el Islam, las relaciones político-religiosas nunca se interrumpieron. Digamos que las religiones no interfirieron en las relaciones comerciales y culturales. Siglos después, en el XIV, la jerarquía católica empezó a prohibir el trato y comercio con los moros. Es curioso que la jerarquía de nuestra iglesia, que por lo menos teóricamente representa a Cristo, el espíritu del Amor sin condiciones para todos los hombres, razas, colores, creencias, el espíritu de la concordia, paz, solidaridad, etc, se haya dedicado casi siempre a prohibir y separar a los que no piensan igual, más que a unirlos.

Ninguna otra ciudad del Occidente cristiano podía ofrecer entonces un más variado y rico mosaico de razas, lenguas y culturas que Toledo. El carácter multirracial y

multiconfesional no fue un fenómeno limitado a los años posteriores a la incorporación de la ciudad al reino castellano, sino que perduró hasta bien entrada la Edad Moderna. Unos y otros grupos humanos se interrelacionaban pacífica o conflictivamente y, en definitiva, se enriquecían. Al fin prevalecieron unos sobre otros, pero mientras tanto, las minorías habían transmitido parte de su legado cultural, que se había hecho patrimonio común. Algunos terminarían siendo expulsados, como los judíos, pero quedaron descendientes de ellos bajo la forma de conversos.

Lo más característico de la población de Toledo y su comarca, era su gran diversidad. En la Edad Media las personas tienden a estructurarse en grupos y por tanto a diferenciarse. Además del estamento social, en el que se nace y generalmente se vive y se muere, existe toda una rica gama de asociacionismo creado por motivos religiosos, familiares y profesionales. Los grandes grupos con peso social son reconocidos por leyes de tipo privilegiado, los fueros, que les permiten una cierta forma de autogobierno. Incluso viven a veces en barrios propios.

Los grupos más definidos socialmente en el Toledo medieval son los mozárabes, los castellanos, los francos, los mudéjares y los judíos. Además de estos hubo ciertas minorías más reducidas, muy activas, como fueron los catalanes de los siglos XIII y XIV, los navarros, los cortesanos ingleses, los toscanos ocupados en las finanzas- pisanos, florentinos, sieneses-, los genoveses del siglo XVI y finalmente los gascones y los flamencos, muchos de ellos dedicados a los oficios artísticos. Antes hemos señalado a los francos como un grupo, pero este nombre no quiere decir que todos fuesen procedentes de Francia. Se dio el nombre de francos a todos los cristianos que venían de otros países de Europa, independientemente de cual fuese su país de origen.

Los mozárabes que se habían mantenido fieles al cristianismo durante la dominación árabe se quedaron e incluso vieron aumentado su número(siglo XII) con migraciones del sur. Los mozárabes pasaron de vencidos a hombres libres, los castellanos y la aristocracia mozárabe, llevó el peso de la guerra contra los moros. El resto de los mozárabes siguieron con la agricultura, los mudéjares(musulmanes sometidos) fueron fundamentalmente artesanos, los judíos y los francos llevaban el comercio.

La zona de la Sagra venía siendo trabajada cuidadosamente desde antiguo, las tierras cultivadas constituían su nota predominante, en especial las vegas del Tajo y sus afluentes. Predominaba la producción cerealista con campos abiertos y cultivo bienal, que alternaban con viñedos, huertos y olivos, constituyendo durante algún tiempo, la comarca más avanzada de éste último cultivo, en la España cristiana. Se mantuvo el cultivo del azafrán explotado por los moros en Toledo. La agricultura compartía el espacio con dehesas y pastizales para el ganado, donde pastaban no sólo ovejas, que nos trajeron los beréberes, sino también vacas y bueyes para carne y faenas del campo Los nuevos repobladores erigieron Iglesias en las aldeas y villas.

Parece que La Sagra había florecido bastante en la época árabe, así lo atestiguan numerosas escrituras de los mozárabes del siglo XII. Tomando como fuente los documentos que en su día estuvieron en el archivo de la catedral de Toledo, el historiador y arabista Ángel González Palencia, editó cuatro gruesos volúmenes después de traducir los textos árabes, con el título de "Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII". En esta impresionante obra, uno de los pueblos de La Sagra con más referencias es Olías. Sobre los mozárabes señalar, que eran los primitivos godos cristianos que a partir del siglo VIII(invasión árabe), se quedaron en los territorios musulmanes manteniendo su fe cristiana pero integrándose en la cultura musulmana. Eran bilingües, hablaban el árabe y el romance, y sus clérigos además el latín.

Posteriormente el profesor Francisco J. Hernández escribió un documento de tipo similar al de González Palencia, conocido por Los Cartularios de Toledo, y Carmen Torroja Menéndez editó el Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente, monasterio éste

que tuvo bastantes posesiones en La Sagra; en este monasterio predominaron ante todo personas de linaje mozárabe. El gran historiador Julio González, escribió una obra maestra sobre la Repoblación de Castilla la Nueva durante la Reconquista. También se pueden encontrar bastantes informaciones y escrituras de esta época y posteriores en la Colección del erudito Luis de Salazar y Castro (los originales están en la Real Academia de la Historia). La información que se expondrá a continuación se ha obtenido de los documentos anteriormente señalados, aunque también se han utilizado otras fuentes.

El monasterio de San Clemente el Real, era un monasterio de bernardas cistercienses, el más importante de Toledo por su historia, privilegios, riqueza, arte e influencia que ejerció sobre la ciudad, villas y pueblos. Fue fundado por Alfonso VII en el año 1132, llegó a ocupar una amplia manzana frente al también prepotente monasterio de San Pedro Mártir. Las primitivas religiosas seguían la regla de San Benito, los reyes Alfonso VIII y Alfonso X les concedieron grandes privilegios y mercedes, en la actualidad las monjitas se dedican al plastificado y lavandería..

En tiempo de la abadesa Cecilia, era priora de San Clemente Orabuena (1206-1213) que luego sustituyó a la anterior como abadesa; en las escrituras aparecen muchas monjas como, María Ralo, Dominga Sehib, Orabuena Andrés, Leocadia Pérez, Urraca hermana del obispo, etc. Al servicio del monasterio había clérigos y administradores (seculares o eclesiásticos), por ejemplo, en una transacción en Olías aparece un administrador secolar de las monjas (escritura nº 539). A los pregoneros se les llamaba Delal y a veces ejercían de corredores en la venta de ciertos artículos, como ocurre y verá el lector en Marruecos, si se acerca por los zocos de Marrakech donde además actúan de corredores los miles y posibles guías que le saldrán al paso como moscas en cuanto le vean con cara de turista. También teníamos abogados, apoderados y procuradores, las de San Clemente tenían uno en Olías para sus transacciones en la zona.

Durante todo el siglo XII, la Sagra situada en lo que se denominaba Marca Media o frontera, fue escenario de continuas luchas entre moros y cristianos, donde participaron los aguerridos almorávides y cuando estos se ablandaron los almohades, tan o más fanáticos y peligrosos que los anteriores. Los reyes concedían tierras, Señoríos y otras prebendas a la iglesia, nobles, guerreros, ordenes militares, mozárabes, etc, para que repoblasen las amplias zonas vacías de la cuenca del Tajo y las defendiesen frente a las incursiones de los musulmanes. En el mes de Julio de 1117 los almorávides saquearon Olías, Magán y Bargas, desde 1086 a 1212 no hubo tranquilidad en toda esta área.

En el año 1090 se abolió el rito mozárabe en toda Castilla, pero en Toledo siguió y ha llegado hasta nuestros días. En el año 1118 el rey confirmó los fueros de Toledo, e inició la restauración que exigiría tiempo ante la presión musulmana, hasta el año 1139 no se pudo acometer una repoblación amplia de nuestra zona. En el año 1121 se había comenzado la restauración de Dar Alhazín, junto a Olías, y restaurar significaba que antes había sido destruido lo que se trataba de restaurar.

Se dieron a los repobladores, entre otras, las tierras que en épocas musulmanas habían sido de las mezquitas, en aquellos repartos se cuidó mucho Aceca pues era muy importante como fortaleza guardadora del paso del Tajo. En el año 1085, es decir antes de la conquista de Toledo, en Aceca construyó Alfonso VI una fortaleza, pero ya había habido allí una defensa similar en épocas de los romanos. En el año 1102 se dio Aceca y su castillo a 200 familias mozárabes, se repoblaron más de 27 alquerías cercanas a Toledo, Mancel Racín (Mazarracín o parador de Razín), Mancel Mosca, Alcardete, Dar Aljazín, Alijar, Camarena, Aloyón, Argeles, Ayn (Ahín), etc. En latín Dar Aljazín se escribía Algunderín o Algoderín.

En el año 1130 Tasfín hijo del emir almorávide Yusuf, fue nombrado gobernador de Granada. Ese mismo año pasó el Tajo por Aceca, Aceca había sido poblada de nuevo por el caudillo saldañés Tello Fernández. El emir no dejó títere con cabeza, en un sólo día asaltó y

destruyó el castillo y asoló los pueblos de La Sagra. Murieron 300 guerreros cristianos de Aceca, siendo llevado cautivo el jefe con otros prisioneros a Marruecos, parece que de Aceca se llevaron 180 prisioneros y de Bargas 50. Hemos dicho que Aceca fue poblada de nuevo, ya señalamos que en el 1102 el rey había dado el castillo con fuero a 200 pobladores mozárabes, pero los mismos debieron de marcharse a otros lugares menos peligrosos. En 1118 Alfonso VII también había donado heredades en Aceca al monasterio de San Clemente.

El emir almorávide Tashfin marchó a Marruecos en el año 1138, a partir de ese momento las posiciones cristianas obtuvieron un avance espectacular. En Aceca después del desastre de 1130 los campos habían quedado incultos y abandonados. Dos años después, en las escrituras mozárabes se documentan viñas y una de ellas del rey, pero el castillo defensivo estaba destruido. Copiando a don Julio González, diremos que había un rico y belicoso caballero en la Extremadura, llamado Gocelmo de Ribas. Sin duda tenía experiencia de la vida de frontera, por el castillo de Ribas de Jarama, situado cerca de la confluencia del Henares y del Manzanares, junto a un puente, y a una jornada del castillo árabe de Oreja. Evidentemente podía obtener mayor éxito situándose en los términos de Toledo y más cerca de esta ciudad. Don Alfonso le concedió el 27 de octubre de 1136 una renta en Calatalifa.

Este caballero se dirigió al rey, de quién obtuvo que le mandase reedificar el castillo de Aceca, y allí se fue con toda su familia, bajo la protección de un ejército mandado por el príncipe de la milicia toledana. Reedificó el castillo(año 1137), con lo cual el pueblo de Toledo se sintió asegurado frente al peligro de Oreja, desde donde los musulmanes venían causando mucho daño en las tierras de la capital y de la Extremadura. No obstante tuvo que soportar pronto las hostilidades de los moros de Oreja y de Calatrava. Gracias a esta nueva situación en Aceca, más a la conquista de Oreja en el año 1139(tras siete meses de asedio), la repoblación de la zona pudo desarrollarse.

En el testamento del gran caudillo de la Reconquista Munio Alfonso, fechado el 29 de Marzo de 1139, deja diversas tierras, cubas y casas que tenía en Olías, a su hijo Pelayo Muñoz, y a sus hermanas María y Teresa Alfonso. Este Munio Alfonso que procedía de Galicia y tuvo propiedades en Olías, entre otros lugares, fue alcaide de la fortaleza de Mora y uno de los grandes príncipes de la milicia toledana de aquellos años. Los almorávides toman Mora, donde era alcaide el señalado valeroso pero también irascible Munio Alfonso, que fue capaz de matar a su hija en un ataque de ira. Después Munio atacó por el Sur hasta Córdoba y consiguió un rico y numeroso botín. Regresó por Montiel evitando Calatrava donde estaba de alcaide, su viejo, valiente y ancestral enemigo árabe, Farax. Perseguido por los reyes Azuel(Córdoba) y Abenceta(Sevilla), Munio trató de replegarse a Toledo, pero el botín conseguido pesaba demasiado y no le permitía ir deprisa, por lo que fue alcanzado en Montiel.

Munio sabía que no podría contra el numeroso enemigo, pero también sabía que si alguien lograba matar a los reyes moros, sus mesnadas se verían vencidas. Los cristianos rompieron el cerco, fueron directamente a por Abenceta y le mataron, Munio acabó con su lanza con Azuel, la batalla estaba ganada, cortaron todas sus cabezas y las clavaron en sus lanzas, desfilaron por Toledo con ellas. En la Catedral les recibió la reina, el arzobispo y todo el pueblo, ensimismado ante el cortejo de cabezas cortadas entonaron el Te Deum, invocación de gracias dirigida al Dios del Amor. Las cabezas se colgaron de las murallas.

Después Munio fue el alcaide del castillo de Peñas Negras, construido frente al de Mora. Yendo en reconocimiento hacia Calatrava, en los pozos del Algodor, en una escaramuza(año 1143) se enfrentó a su enemigo de siempre Farax. Sabía por el número de las fuerzas contrarias que la lucha sería a muerte y con pocas posibilidades para él. Mandó de vuelta a Peñas Negras a parte de sus tropas, para que protegiesen la retirada y él sólo dar la cara a su enemigo de siempre. Cuando revista lo que le queda para entrar en combate, ve a un mozalbete recién armado caballero(hijo de su segunda mujer) y le ordena que regrese a

Toledo, con uno que muriese en la familia era suficiente. El Chaval le contesta "No volveré a Toledo, moriré contigo". El autoritario Munio le derribó de un golpe con su lanza y el jovenzuelo volvió a Toledo por los Yébenes, llorando como todo joven vejado e idealista.

Munio sabía que era su fin y lo enfrentó casi solo, con valentía, todo el ejército que quedó con él murió en la batalla. Me imagino a Farax acercándose al adalid Munio, muerto, levantarle la cabeza por los cabellos y con su alfange de un solo tajo arrancársela del cuerpo. La cabeza fue enviada a Córdoba y de allí a Marruecos, para que todo el mundo se enterase de que el gran caudillo cristiano había sido vencido y muerto, y para que la viese la esposa de aquél al que Munio había cortado la cabeza años antes. Su brazo derecho fue cortado por el hombro y también el pie derecho, ambos trofeos de guerrero fueron colgados en la torre más alta de la fortaleza de Calatrava.

Con anterioridad, en el año 1131, Munio Alfonso había sido hecho prisionero en una emboscada, en la misma murió el gran príncipe de la milicia toledana, Gutiérrez Armíldez, de estos Armíldez descienden los Pantojas, que con los años serían Señores de Mocejón. Este hecho del año 1131 donde fue apresado Munio Alfonso, llevado a Córdoba prisionero y luego liberado mediante pago de un rescate, corresponde con el ataque que realizaron a Toledo, Tasfín(castillo moro de Calatrava), Alí(castillo moro de San Esteban), junto con los musulmanes de Oreja y de otros lugares. Gutiérrez Armíldez, gobernador de Toledo, se encontraba en El Alamín y acudió a la capital con 40 caballeros.

No vea el lector cómo debían de oler los trofeos humanos antes señalados(con gusanos) días después de arrancarlos del cuerpo del muerto. Pero era la costumbre, y unos y otros gozaban con estos trofeos macabros en putrefacción. Ante la muerte de Munio, el rey cristiano contestó con acciones similares asolando toda la tierra de Calatrava hasta Almería, pero la fortaleza de Calatrava seguía inexpugnable en manos musulmanas, no se conquistó hasta 1147 y luego se volvió a perder. Y se volvió a perder porque cuando los almorávides se ablandaron, llegaron otros agresivos, los almohades, que conquistaron Sevilla en 1147. Alfonso VII se vio obligado a retroceder ante esta nueva oleada de África, lo mismo que tuvo que hacer antes su abuelo Alfonso VI con los almorávides. En una de estas luchas, en el puerto de Fresnedo, al pie de una encina moría el rey en el año 1157. La tormenta almohade llenó de truenos y desolación, de nuevo a la Marca Media y por ende a la Sagra.

Según Sixto Ramón Parro, en su "Toledo en la Mano", Alfonso VII(1109- 1157) donó a la iglesia de Toledo, entre otras muchas cosas Olías, desconozco en que momento pasó a tener propiedades en este pueblo Munio Alfonso y a su vez en qué año dieron el pueblo a la Iglesia de Toledo. El hijo de Munio Alfonso, se llamó Alfonso Núñez Cervatos, que heredó Cervatos y el castillo de Higuera(Mocejón), Cervatos se encontraba entre Argés y Guadamur. Higuera proviene de la época de los romanos y su nombre deriva de Higuera. De Munio Alfonso desciende el linaje de los Cervatos; muchas hembras descendientes de este linaje pertenecieron al poderoso monasterio de San Clemente y a través del mismo tuvieron bastante relación con La Sagra. Alfonso Pérez de Cervatos, fue comendador de Aceca por la Orden de Calatrava. Gonzalo Alfón Cervatos tuvo viñas en Olihuelas, etc.

En el año 1139 los almorávides atacaron de nuevo Toledo, destruyeron el castillo de Aceca(como ya señalamos, había sido vuelto a reconstruir y repoblar, en este caso por Gonceimo de Ribas) y asolaron La Sagra. Como ya señalamos, a los pocos años en África, los propios almorávides comenzaron a ser atacados por otros aún más fanáticos y agresivos llamados almohades, que terminaron haciéndose con el poder. En Mayo de 1146 desembarcaron en la Península. Pero desde 1139 a 1146 nuestros pueblos tuvieron un cierto respiro, en este caso nos asolaban los propios cristianos del Norte, cuando volvían de sus correrías por el Sur.

Después de tanto vandalismo, muchas tierras de la zona de Toledo quedaron yermas, pero Magán y sus pueblos vecinos fueron repoblados y perduraron. Alfonso VII en nuestra

zona, confirmó fueros y concedió nuevos privilegios a los mozárabes, castellanos y francos, repartiendo además tierras entre ellos para repoblar y defenderlas. En 1123 Alfonso VII dio el diezmo de Magán y su famosa greda, a la iglesia de Toledo. Parece que en esa época se rehicieron las aldeas de Magán, Cabañas y Pegina(Villaluenga) que previamente habían sido destruidas por los almorávides.

En el año 1142 Alfonso VII, dio a la iglesia de Toledo la aldea de San Nicolás, que estaba entre Portillo, Aldeavieja, Arcicóllar y Torrejón. Pedro Apolichén (mozárabe y canónigo poderoso) repobló otra aldea en la zona de Canales, por encima de la acequia de Camarena y próxima a la alquería de Moradiel. En 1146 Juan(arcediano de Segovia) y Arnaldo de Corbín(canónigo franco) recibieron Arcicóllar, por allí estaban entonces Villamuzén, Vitale, Arganza, Olmos y Renales. Calbín y Pomar se dividieron en 82 suertes para su reparto, la suerte a su vez se dividía en yugadas.

En el año 1150, el rey Alfonso VII, entregó a un grupo de 60 vecinos castellanos, las aldeas de Ciruelos y Cabañas, con los términos que habían tenido en tiempo de su abuelo Alfonso VI. La última caería en el dominio del abad de Silos, el cual la traspasaría al arzobispado toledano por 600 áureos. En 1155 entregó Consuegra a Rodrigo Rodríguez, años después este caballero sería el Señor del castillo de Higuera, colindante con Magán. Este Rodrigo Rodríguez fue alcalde de Toledo en los años 1166, 1168 y 1172. El testamento donde reparte sus heredades de Higuera es muy interesante y denota las costumbres, intereses, preocupaciones y temores de aquellos años, no lo vamos a reproducir pues no es el fin básico de lo que aquí tratamos.

Después de Alfonso VII, reinó su nieto Alfonso VIII, al que se conoce por Alfonso el Castellano, el Noble, el Bueno, el de las Navas de Tolosa, era hijo de Sancho el Deseado, nieto de Alfonso VII, bisnieto del Conde Ramón de Borgoña y tataranieto de Alfonso VI. Reinó en Castilla 56 años, un mes y cinco días, murió el 5 de Octubre de 1214, se apoderó de Toledo en 1166 cuando Esteban Illán, de la familia de los Toledo, y mozárabe, le proclamó rey desde la torre de la iglesia de San Román.

A poco de hacerse Alfonso VIII con Toledo, el 19 de Noviembre de 1166 daría Mocejón al caballero y batallador Pedro Ruiz de Azagra, con los años primer Soberano de Albarracín. En la escritura de donación Mocejón aparece como Muzelon, cerca de Villaseca en el territorio de Toledo: *In nomine domine nostri Iesus Christi, amen. Regali nempet..... dono et concedo uobis Pedro Roderici de Azagra, meo .fidei militi, aldeam ilam que Muzelón (Mocejón) uocatur, in Toletano territorio,que est etiam iuxta Villasicca(villa de Sica o Aceca), cum omnibus pertinenciis suis, uidelicet, terris, uineis, pratis, pascuis, montibus, lontibus, cum cultis et incultis, cum ingressibus et egressibus, et quantum ibi habeo et habere debeo, jure hereditario inperpetuum Hoc, sciliter, lacio et libenter concedo pro multis seruiciis que uos mihi fideliter et deuote exhibuistis.....* La llegada a Toledo de Pedro Ruiz de Azagra había sido oportuna y probablemente supuso para el rey de Castilla otras fidelidades y plazas.

Diez años después, 9 de Febrero de 1176, Mocejón pasaría a la Orden de Calatrava, y en este caso el pueblo aparece escrito como Moceión. ....*Dono et concedo Deo et uobis Martino Petri de Syones, milicie Calatraue magistro,. et uniuersis eiusdem fratribus presentibus et futuris, aldeam illam que Moceion uocatur, in termino Toleti sitam,.....* . En 1174 dio a los calatravos el castillo de Aceca, pero ya dos años antes, es decir en el año 1172, el Conde Nuño les había entregado por orden del rey la mitad de Aceca. El 8 de Marzo del año 1175, el rey Alfonso VIII donó el quinto del diezmo(tributo eclesiástico de la décima parte de toda al producción) a la Orden de Calatrava, en toda la tierra que se ganase a los moros, con excepción de las ciudades episcopales, cuando el rey hacía estas donaciones tenía 19 años de edad.

Cuando en 1176 el rey dio a la Orden de Calatrava la aldea de Mocejón, era maestre de la Orden Martino Petri de Syones. El mismo día y año dio a los de Calatrava el castillo y villa de Aceca(Azecam) con su territorio que se extendía a ambas márgenes del Tajo. Aceca permaneció en manos de los calatravos mucho tiempo, hasta el siglo XVI, cuando Carlos V la hizo depender de Aranjuez como Real Sitio de Aceca, posteriormente Felipe II edificó allí un palacio en el que paró bastantes veces, y en la segunda mitad del siglo XIX Aceca pasó a depender Administrativamente de Villaseca.

Pero volvamos a lo nuestro, el 9 de Marzo del año 1179, el rey Alfonso VIII donó la villa de Borox a su mayordomo Rodrigo Gutiérrez. El 7 de Diciembre de 1183, el mismo rey, permutó con la Orden de Calatrava las villas de Mocejón y Alhóndiga. Es decir los de Calatrava entregaron Mocejón al rey y éste a cambio les dio Alhóndiga. En ese momento era Maestre de la Orden, el caballero Nuño Pérez de Quiñones natural de Avilés. En el año 1191 Alfonso VIII dio heredades en Mocejón y Borox a Rodrigo Gutiérrez.

Los mocejoneros eran vasallos del rey, y entre otros, en 1193, correteaban por el pueblo Sancho Chico y su esposa mozárabe Hacca. La pareja de mocejoneros antes indicada compró una viña en Higares, lindaba con otra viña de doña Urraca, con otras de los frailes de Calatrava, con otra de los herederos de Aben Socola, y al Norte daba al camino que iba a Aceca. Vendió Benedicto, hijo de Pedro, del clero de la iglesia de Santa Leocadia, la venta se efectuó en un precio de 3 mizcales de oro alfonsí.

El rey también dio a los de Calatrava una plaza dentro de los muros de Toledo, *en el lugar que descende por el Alficén hasta la puerta que se llama de Azinanach*(hoy Cuesta del Carmen). También les dio Santa Fe, donde muchos siglos después ha estado el colegio de las Ursulinas. En el año 1191 los calatravos recibieron del mayordomo real(Rodrigo Gutiérrez) la mitad de una heredad en Mocejón, con sus casas y palomares, y también el estratégico castillo de Dueñas.

El 28 de Julio del año 1186, el rey Alfonso VIII firmó un privilegio en Toledo, por el cual donaba una heredad en Magán a su almojarife Abomar-ben-Fusen ben Salomón. Le deja la tierra que pueda arar al año tres yuntas de bueyes. En el texto original aparece como Auomar Auenfuissen .....*facio cartam donationis, tionis, concessionis et stabilitatis uobis Auuomar Abenffusen, dilecto et fideli almoxerifo meo, et filiis et filiabus uestris et posteris et omni successioni uestre perpetuo ualituram. Dono itaque uobis et concedo hereditatem in Magan quantam tria iuga bouum ad anni uicem sufficienter possint colere et arare, cum omnibus ingressibus et egresibus, pratis, pascuis et cum omnibus directuris et pertinentiis suis, ..... . Insuper cauto uobis illam hereditatem ut nullus almoxerifus, nec alguacilus, nec iudex, nec senex de Magan nec uelator aliquem in predicta hereditate sit ausus pignorare.....*

También le deja una viña en Magán que antes tuvo Aveszaued. Este almojarife debe de ser el mismo judío que tenía grandes propiedades en Olías y aparece en escrituras como Abuomar ibn Susan(o Avomar Avenfusen), era uno de los más ricos de Toledo, Cuando falleció, en el 1205, sus deudos vendieron al Cabildo las heredades de Olías por 300 mizcales de oro, justo el doble de a lo que las había comprado su padre ocho años antes.

Las dos familias judías mas importantes de Toledo eran la de los Susan y la de los Ezra. A la primera pertenecía Yosef ibn Salomon ibn Susan, almojarife de Alfonso VIII. Yosef fue nasí o príncipe de los judíos de Castilla. El rey le dio heredades en Magán por sus servicios, también tenía heredades en Olías. La heredad de Magán se la dio en consideración y solicitud a los servicios prestados(28 de Julio de 1186), ampliándola después el 2 de Junio de 1187. En el testamento del rey(año 1204), declaró que debía a este judío la elevada suma de 18.000 mrs, que le había prestado. Este rico judío construyo a sus expensas la sinagoga nueva, que algunos opinan es Santa María la Blanca.

El principal representante de la familia Ezra, era Yehuda ibn Ezra también almojarife del emperador, con propiedades en Toledo y en Numancia de la Sagra. Estos ricos judíos

favorecían la inmigración a Toledo de judíos de otras latitudes. En las primeras etapas se dedicaron bastante a la agricultura, y en la siguiente centuria al negocio de prestamistas; pero para poder prestar primero hay que tener, es decir saber ahorrar y/o hacer negocios que incrementen tu liquidez.

Magán figura en el tratado de Alfonso VIII con Federico I de Alemania(Barbarroja), por el que se concierta la boda del príncipe Conrado con doña Berenguela, después reina de Castilla, el concierto de matrimonio lo realizó el rey Alfonso VIII en la aldea de Magán en el año 1191. El tratado con Federico I se firmó en Seligenstat, el 23 de Abril de 1188. El rey relaciona las múltiples propiedades que le da en dote y arras a su hija, y entre ellas aparece Magán. En el extenso testamento de Alfonso VIII(Fuentidueña del Tajo, 8 de Diciembre de 1204) también aparecen las rentas de Magán, los castillos de Villaluenga, de Cabañas, etc.

El 30 de Junio de 1190, desde Burgos el rey concedió una renta anual de 100 áureos en las reales de Magán, cerca de Toledo, al monasterio de Fontevarult, por el alma de don Enrique II, rey de Inglaterra, cuyos restos reposaban en el monasterio indicado. ....*et ipsius pretaxato monasterio de Fontebrau, et uobis Mafaldi, eiusdem monasterii instanti abbatisse, uestrisque successoribus et uniuerso sanctimonialium ibidem degencium conuentui, presenti et futuro, centum aureos in redditum annualem unoquoque anno in perpetuum, percipiendos in regiis redditibus de Magan monte greda prope Toletum. singulis annis. noto et certo die,.....* .

El 6 de Marzo del 1195, desde Añover de Tajo, el rey dio a la Orden de Trujillo la villa y castillos de Albalat, Santa Cruz, Cabañas y Zueruela, y para el sostenimiento de los mismos asignó una renta anual de 3.000 áureos de la greda de Magán. ....*Ad munitionem igitur et manutenentiam perpetuam predictorum castrorum et villarum, vobis assigno, dono et concedo annuos redditus trium millium aureorum de greda montis de Magam, per manum almogeri mei singulis annis usque in finem im mutabiliter percipiendos.....*

*Facta carta in Annover prope Toletum. era millesima ducentesima trigesima tercia. secundo nonas Martii.*

*Et ego rex Alfónsus. regnans in Castilla et Toletu. hanc chartam quam fieri iussi roboro et confirmo.*

*SIGNUM ALDEFONSI REGIS CASTELLE.*

*Petrus Roderici de Guzman. maiordomus curie regis. confirmat. Didacus Lupi de Faro. alferiz regis. conf.*

*Martinus, Toletane ecclesie archiepiscopus et Hyspaniarum primas. confirmat.*

*Martinus, Burgensis episcopus. conf.*

*Ardericus, Palentinus, episcopus, conf.*

*Martinus, Oxómensis episcopus, conf.*

*Guterrius, Secoviensis episcopus, conf.*

*Rodericus, Segontinus episcopus, conf.*

Otros 16 personajes más, confirman la donación, como era usual.

El desarrollo de la orden de Trujillo fue cortado por la expedición almohade de 1196. Probablemente los caballeros de la orden sucumbieron al caer Trujillo, pues consta que incluso al ser evacuada fueron asesinados muchos hombres. El mismo rey dispuso de algunos bienes que había dado a la orden y que se salvaron de la ocupación, tal como las Sernas de Ronda, donadas el 18 de diciembre de 1196 a la orden de Calatrava, a la que pasaron, sin duda, los documentos y miembro salvados.

Vamos a explicar algo de la famosa batalla de las Navas de Tolosa(año 1212) y de sus prolegómenos. Es seguro que más de un magano participó en aquella batalla, o por lo menos los guerreros que estaban en los dos castillos del pueblo. En 1195 los cristianos perdieron la batalla de Alarcos, y hubo que abandonar muchos castillos, entre ellos el importantísimo de Calatrava, se perdió casi toda La Mancha. El emir almohade se llamaba Yakub, Alfonso VIII

estaba dispuesto a enfrentarse a él, pero perdió la paciencia esperando a sus aliados de León, Aragón, Navarra y Portugal, y partió de Toledo sólo, al encuentro del almohade.

El 18 de Julio de 1195 los ejércitos se encontraron frente a frente en Alarcos, cerca de Calatrava. El castellano a pesar de su inferioridad aceptó la batalla, y con los caballeros calatravos abrió tres veces brecha en el ejército contrario, pero siempre aparecían nuevas tropas almohades de refresco. Como ya indicamos la batalla se perdió, y el rey logró escapar haciendo como que se refugiaba en el castillo de Alarcos, y escapando por la puerta opuesta. Unos veinte mil cristianos murieron en la batalla. El rey aprendió algo, no se puede ir sin aliados a un enfrentamiento, lección que le serviría años después para las Navas de Tolosa. En Alarcos se perdió una gran batalla y con ella los importantes castillos de Caracuel, Calatrava, Malagón y Guadalerzas, las defensas del camino más corto desde el Sur a Toledo. Hasta principios del siglo siguiente se vivió un ambiente de tensión, no había salida había que llegar a lo que luego fue Las Navas de Tolosa, o morir para siempre o vencer. Y esta batalla de las Navas cambió también para siempre el curso de la dominación árabe en España.

La aventura comenzó en 1211 con rancias en Guadalerza, castillo que defendía el acceso a los Montes de Toledo, los calatravos en Salvatierra mirando hacia El Muradal y atacando esporádicamente Jaén, Baeza y Andújar. Salvatierra cae ante el enemigo, y esta noticia corre como la pólvora y sirve de estimulante para lanzar a todos los pueblos cristianos del Norte a la lucha. No se podía contra las máquinas de guerra almohades, que conquistaban los castillos cristianos, había que ir a una batalla frontal, en campo abierto. La pérdida de Salvatierra, supuso un toque a rebato, todas las campanas de la Europa cristiana llamaron a la lucha. Por orden del Papa, el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, predicó y llamó al pueblo a la Cruzada. Mohammad Ibn-Yacub hizo lo propio y convocó a su gente de guerra. Acudieron a Toledo, guerreros de toda Europa, según cuentan unos diez mil caballeros y cien mil peones(infantería). Acamparon en la Almunia y destrozaron la hermosa Huerta del Rey.

Aquéel ejército costaba 700.000 sueldos diarios, el rey pagaba 20 sueldos diarios a cada caballero y 5 a cada peón. La Iglesia aportó. la mitad de sus ingresos para cooperar en los gastos, el más necesitado era el rey de Aragón, que no podía gravar a sus súbditos sin su consentimiento(muy democrático ). Salió el ejército de Toledo el 20 de Junio, con una idea, vencer o morir. El primer día acampó en el Guajaráz, el segundo en el Guadalet, el tercero en el río Algodor(en los Yébenes ), el día de San Juan llegan a Malagón y atacan su castillo, el día 27 se dirigen a Calatrava, etc.

Hemos empleado antes la palabra monetaria "sueldo", una libra eran 20 dineros, y un dinero eran 12 sueldos, es decir 240 sueldos eran lo mismo que 20 dineros y que una libra. Un manto azul valía 5 sueldos, una caja tejida con oro 300, un cinturón adornado con amatistas y turquesas 500 sueldos. Al trueque, una saya corriente era equivalente de 3 a 7 bueyes y una camisa de seda a 3 bueyes. Pero volvamos a lo nuestro.

Se repartió la gente en tres cuerpos de ejército, dos de los reyes(el de Navarra aún no había llegado) y otro de los franceses, en el cual el rey puso de capitán a Diego López de Haro, Señor de Vizcaya. Cuando llegaron a Malagón tomaron su castillo, pasaron a cuchillo y quemaron a todos los moros que en él se encontraban. Aquí comenzaron las discusiones entre los franceses y castellanos, pues los primeros no entendían que los segundos no quisieran matar a todo musulmán que cogiesen, también comenzó la discusión porque falló la Intendencia, así que las tropas francesas de los obispos de Burdeos y Nantes se retiraron.

Después llegaron a la fortaleza y villa de Calatrava "la Vieja". En ella estaba el caudillo moro Albencalíz, con doscientos caballeros moros escogidos y grandísimo número de peones. Puso en las torres del baluarte gran número de banderas y estandartes, para que los cristianos pensasen que allí había un gran ejército. Llenó de trampas el río Guadiana, sobre todo en los vados, de tres pinchos de hierro cada una, para que no pudiese cruzarlo el ejército.

El Arzobispo toledano dijo al respecto, que ningún ardid humano podría prevalecer contra la potencia y providencia de Dios.

El 5 y 6 de Julio conquistaron los castillos de Alarcos, Benavente, Caracuel y Piedrabuena, al día siguiente estaban en Salvatierra. Los ejércitos cristianos, habían cruzado las llanuras de La Mancha, y se dirigieron para entrar en Andalucía, hacia el Puerto del Muradal, el califa almohade estaba en ese momento con su ejército en Baeza. Pensó esperar a los cristianos en el Sur y allí darles la batalla, pero enterado de que muchos franceses habían desertado y vuelto a su tierra, decidió avanzar al encuentro de los cristianos, hacia el *Puerto del Muradal, de se dezia las Navas de Tolosa, y por otro nombre la Navas de la Codessa*, donde había un angosto paso por el que tenían que cruzar los del Norte. Lo que no sabía el califa es que Lópe Díaz(hijo de Diego López de Haro ), se había adelantado y tomado el Puerto, así que los reyes pudieron subir al Puerto y asentar sus Reales.

El día 8 de Julio hacen alarde de sus tropas y los tres reyes cristianos las revistan, plenas de coloridos y de cruces en los pechos de los caballeros. El día 12 tienen al enemigo a la vista, en el desfiladero de la Losa, y a lo lejos en Santa Elena se divisa la tienda roja de Annasir. No se puede seguir, hay que buscar otro paso o presentar batalla. Se reúne el Estado Mayor(capitanes) y después de escuchar a un pastor que conocía un sendero, deciden avanzar por él. Lo hacen el día 14(sábado) y se situaron frente al campamento de Miramamolín, sin que éste lo esperase. El día de la batalla(domingo), a media noche se levantaron los cristianos, confesaron y se encomendaron al Dios del Amor(nunca habló de guerras) y después de oír Misa partieron hacia la batalla.

A la cabeza(fuerza de choque) iba Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, con los aguerridos guerreros de las vascongadas, tras él el conde Gonzalo Núñez de Lara con los caballeros de las Ordenes de Calatrava, Templarios, Santiago y San Juan, a su lado iba Ruy Díaz, Señor de Cameros, con los concejos de Soria, Logroño, Nájera, etc. Los reyes de Navarra y Aragón también ordenaron sus ejércitos hacia el campo de batalla, el de Navarra a la izquierda, el de Aragón a la derecha. En el camino hacia las Navas de Tolosa, a retaguardia iba Alfonso VIII, con el arzobispo Jiménez de Rada y el canónigo toledano-mozárabe Domingo Pascual, que portaba la cruz arzobispal. La cruz arzobispal(aún se conserva) era de plata con filigranas, perlas y zafiros. ¡Vamos!, como la del Gólgota.

Ambos bandos sabían que no habría piedad para el vencido, y con ese estado de ánimo lucharon a muerte. No hubo tiempo de que actuasen los arqueros(actual artillería), se luchó cuerpo a cuerpo. La caballería cristiana fue como una nube de langosta para el ejército contrario. Hay un hermoso cuadro, donde se ve al Señor Núñez de Lara saltando con su caballo y la cruz en su pecho, por encima de la multitud de negros esclavos encadenados, que alrededor de su tienda había puesto Mohamed ben Yakub. Según cuenta la Crónica de Calatrava, había *ochenta mill moros de cauallo, y el numero de los peones era increyble*.

En algún momento, la batalla estuvo difícil para los cristianos, y el Rey gritó al Arzobispo toledano... *Arzobispo yo y vos muramos aquí. Respondió el arzobispo: No moriremos Señor, antes aquí habéis de prevalecer contra vuestros enemigos*. Era un Domingo 16 de Julio de 1212 cuando se ganó la batalla y el califa almohade huyó. Los caballeros y obispos entonaron en el campo de batalla, el "Te Deun Laudamus". Agotados después de ganar, no volvieron a su campamento y pasaron la noche en el del enemigo.

*Fue vencida esta batalla Domingo a diez y seys días de mes de Julio, en la Era de Cesar de mili y dozientos y cinqueta, e que año del Señor de mil y dozientos y doze, y por la victoria de ella se tuvo por milagrosa, fue ordenado que en tal día como este, a diez y seys de Julio en cada año se celebre en la Santa Yglesia de Toledo y señalada merced como Dios hizo a su pueblo Christiano, co esta mira glosa victoria. Y por que fue contra Moros, enemigos de la Cruz, que ordenado que esta fiesta se celebrare co título y nobre de Triumpho*

*de la Cruz*. Se abrió Andalucía a su reconquista, y la frontera se alejó de La Sagra. Según cuentan los Anales Toledanos, se tomaron más de 60.000 cautivos.

Se tomaron un día de descanso y al día siguiente conquistaron Vilches, Baños, Tolosa, Ferral y después Baeza y Úbeda. Esta batalla cambió la historia de nuestro país y el dominio sobre los pasos de acceso a la Meseta, El Muradal dejó de ser un peligro. El Diego López de Haro antes señalado, era hijo de Lópe Díaz de Haro, IX Señor de Vizcaya, también conocido en los documentos antiguos como Lupus Didaci. Ya en 1135 tenía el título de Conde. El arzobispo Jiménez de Rada luchó por la primacía de la iglesia toledana, y lo consiguió en 1218. Después de hacer varias Cruzadas y de reunirse con el Papa Honorio III, volvió a España con palio alzado y cruz primacial, a partir de ese momento los reyes de Castilla serían asistidos por la primacía de la silla toledana. ¿Buscó Cristo o sus discípulos, ser los consultores políticos de los reyes?.

La Iglesia toledana recibió bastante en aquella aventura que comenzó en 1086. Si sintetizamos las donaciones de tierras al arzobispado de Toledo de 1086 a 1214 nos encontramos con tres grandes etapas o grupos temporales de donaciones:

1ª. Alfonso VI donó tierras de Guadalajara, Madrid, Toledo, Segovia y Sepúlveda.

2ª. Alfonso VII completó la donación con todo el territorio de Alcalá, Canales, Ribas, Calatrava, Baeza y Belinchón.

3ª. Alfonso VIII donó tierras en Illescas, Azaña, Alamín, Zorita, Talamanca y Sierra Morena.

El tema no paró ahí, por ejemplo en 1215 el arzobispo recibió el castillo de Milagro con todos sus términos, que cubrían Alover, Orgáz, Navahermosa, Macher, Navas de Estena, etc. El 25 de Enero de 1222, Fernando III, concedió al arzobispo Jiménez de Rada, aldeas para la seguridad de Toledo.... *dado que la población de Toledo está próxima a los fuertes de los sarracenos, se reciben fuertes ataques en los que son hechos cautivos muchos cristianos y algunos habitantes de esta noble ciudad de Toledo son sacrificados por la espada*. Se citan alquerías que se encuentran, por el camino antiguo que va desde Toledo a Calatrava, Orgáz, Yébenes, Navas de Bermudo, Garganta de Barbulea, Fuentes de Rabinet, Estepa, Fuente de Guadiana.

Cualquier historiador pensaría que el arzobispo, estadista, guerrero e historiador Jiménez de Rada hizo una obra ejemplar o colosal para su tiempo e incluso puso la primera piedra(año 1228) de la Catedral de Toledo(obra magnífica). Fue Arzobispo desde 1210 con Alfonso VIII y llegó a 1247 con Fernando III. Escribió al Papa en 1215, después de las Navas de Tolosa, en una carta desbordante de amor a España y a Toledo. Pero una cosa el la política y otra la religión, yo también amo profundamente a España y Toledo, y me pregunto ¿Si Cristo hubiese vivido en España en el siglo XIII, hubiese actuado como el arzobispo?.

En el año 1221, estando en Toledo Fernando III El Santo(sucesor de Alfonso VIII), dispuso que los Caballeros de Monfragüe(cruzados). quedasen incorporados a la Orden de Calatrava, habían tenido una gran pugna con la poderosa Orden del Temple, que quería hacerse con la de Monfragüe. Los de Monfragüe devotos de la Virgen María, poseyeron tierras en Magán, concedidas en 1206 por Alfonso VIII. Les dio 10 yugadas(unas 200 hectáreas) y varias aranzadas de viñas, a cambio de villa Segura. Cuando les entregaron estas heredades en Magán, era Maestre de la Orden, Rodrigo González que fue nombrado en 1197.

Vamos a copiar algo de la escritura de donación. ....*facio cartam donationis, concessionis et stabilitatis Deo et ordini Montisgaudii et uobis domno Roderico Goncalui, eiusdem ordinis instanti magistro de Monfrag, uestrisque sucesoribus et omnibus fratribus de Monfrag, presentibus et futuris, peremniter ualituram. Donó nempe uobis et concedo in mea hereditae de Magan hereditatem in Magan sufficientem ad decem iuga boum ad anni uicem. cum ingressibus et egressibus suis, et cum omni iure suo, iure hereditario, in perpetuum habendam et irrevocabiliter possidendam.....*

Este mismo rey(Alfonso VIII) el 27 de Mayo del año 1209 expidió otro privilegio desde Burgos, por el cual concedía al Monasterio de las Huelgas de Burgos, 8 yugadas de tierra(unas 160 hectáreas) y una casa de labor en Magán, y otra heredad en Fresno. ....*Deo et monasterio Sancte Marie Regalis de Burgis, et uobis domne Sancie Garsie, eiusdem monasterii instanti abbatisse, et aliis uobis succesuris, et uniuerso dominarum eiusdem monasterii conuentui presenti et futuro, perhenniter ualituram. Dono itaque uobis et concedo in Magan octo iugatas hereditatis agriculture. que sunt de labore boum quas regina domna Alienor uxor mea tenebat, et domum de la iugueria.....*

Hay otra escritura del 19 de Enero de 1210, fechada en Moratalaz, donde aparece la misma donación a los caballeros de Monfrag o Monfragüe, citada anteriormente. En esta escritura de donación hace referencia a que antes las tenía *Sancte María Regal de Burgis*, Aparece que las tierras donadas estaban en Navarreta(*Nauarrett*), que es del término de Magán. También aparece Higares(*Ficares*), *parte del cual era de Alfons Tellez*, actualmente de Mocejón.

Desde Burgos, el 18 de Diciembre de 1214, el rey cambió a la catedral de Segovia 20 yugadas(unas 400 hectáreas) de heredad en Magán por la villa del Fresno. Como hemos visto antes, en una escritura a favor del Monasterio de las Huelgas de Burgos también aparecía Magán y El Fresno. En el caso de la escritura de 1214 entre otras cosas se dice: .....*Deo et ecclesie sancte Marie cathedralis segoviensis, et vobis domno Giraldo, eiusdem ecclesie instanti episcopo, et vestris successoribus uniuersis,. paruum duxi munusculum offerendum. Dono itaque uobis et concedo he reditatem sufficientem ad viginti iuga boum ad anni vicem in serna mea de Magan, pro commutatione ville illius que dicitur Fresno, quam pate; meus legauerat,. ut illam iure hereditario in eternum habeatis.....*

Sobre el mismo tema existe otra escritura fechada en Burgos el 18 de Enero de 1215. En la misma se señala que en virtud del testamento de Alfonso VIII se dan al obispado de Segovia 20 yugadas en Magán, a cambio de la villa de Fresno. El Cabildo de la catedral de Toledo también tuvo posesiones en Magán, así se refleja en una escritura del año 1232 sobre liquidación de bienes del cabildo situados en Magán y Azaña(hoy Numancia de La Sagra), lo que no hemos encontrado es cuándo los adquirió. En el año 1219 del rey dio a Toledo ciertos derechos sobre el monte Magán a cambio de la renuncia por parte de ésta a cobrar las cantidad de 200 maravedíes de la villa de Bisagra, privilegio que había sido otorgado previamente por Alfonso VIII.

Antes hemos mencionado la Orden de los caballeros de Monfrag o Monfragüe que poseyeron tierras en Magán. Esta Orden nació en Palestina durante la segunda cruzada, cruzada ésta que predicó San Bernardo y dirigieron el rey de Francia, Luis VII, y el emperador de Alemania, Conrado III. Uno de los caballeros que hicieron aquella cruzada era español, don Rodrigo Alvarez, III Conde de Sarriá, hijo de don Alvaro, II Conde de Sarriá, y de doña Sancha, a la que algunos suponen hija del rey Alfonso VI y hermana de doña Urraca, la que sería luego reina de Castilla y madre de Alfonso VII.

Don Rodrigo se marchó a Tierra Santa en el año 1148, al malograrse la empresa y regresar los cruzados a Europa, el Conde de Sarriá se quedó en Palestina y ofreció sus servicios al rey de Jerusalén, Balduino III. Pidió y obtuvo un castillo próximo a la ciudad, situado sobre un montículo, al que llamaban Monte Gaudio(Monte del Gozo), en el cual fundó la Orden a semejanza de la del Temple, nacida por entonces en esas mismas tierras, con el fin de limpiar de malhechores los caminos que llevaban a Jerusalén y hacer la guerra contra los infieles. Se pusieron bajo el patrocinio de la Santísima Virgen y rendían culto a una talla de estilo bizantino, el hábito era una túnica blanca que llegaba a las rodillas, y tenían por emblema una cruz encarnada en forma de estrella octogonal tipo la de Malta, la de Malta es de color blanco.

Al morir Balduino III le sucedió su hijo Balduino IV, cuando contaba trece años de edad; un rey tan joven no pudo hacerse con los resortes del poder y el gran Saladino aprovechó esa debilidad para invadir con sus ejércitos el reino cristiano de Palestina. Don Rodrigo y sus caballeros tuvieron que huir para no caer en manos del Islam, y llevando consigo la imagen de la Virgen don Rodrigo volvió a España. En España se unió a los nobles que en 1170 fundaron la Orden de Santiago. En 1173 y a petición de Don Rodrigo, se expidió una Bula por la cual se creaba en España la Orden de Monte Gaudio, y se les dio el castillo de Monfragüe en Cáceres. El castillo estaba situado cerca del Tajo, sobre un alto picacho de abrupta sierra, donde anteriormente había habido construcciones defensivas celtas, romanas, visigodas y musulmanas. En las diversas etapas ha tenido también diversos nombres: Monsfragorum, Monfrac, Monsfrag, Almofrag y Alsmofragüe.

En 1174 se ampliaron los dominios de la Orden a tierras de Aragón; al conseguir grandes posesiones en el Levante, la Orden se trasladó allí, pasando del colosal y áspero castillo de Monfragüe al aragonés de Afambra. La Orden fue creciendo y la facción castellano-leonesa regresó al viejo solar rocoso de Monfragüe, mientras una intriga política iba preparando la incorporación y entrega de todos los bienes a la prepotente Orden del Temple. En el año 1196 se firmó en Teruel el pacto por el cual los estados y los caballeros de la Orden de Monte Gaudio pasaban a la milicia templaria. La orden recibió un duro golpe, del que no lograría rehacerse, a pesar del entusiasmo, lealtad y tesón de castellanos y leoneses, que en su recio baluarte extremeño de Monfragüe, y ya con este único nombre, volvieron a reorganizar la agrupación.

Las heredades de Magán que señalamos en párrafos anteriores fueron donadas a la Orden en el año 1206. Los caballeros de Monfrag iniciaron las protestas y reclamaciones contra la entrega de sus propiedades aragonesas y extranjeras a los del Temple. Como el cisma había mermado en proporciones alarmantes sus filas y sus medios, para reforzar más su posición buscaron una alianza con la orden de Calatrava, a la que como último recurso si no había otro remedio prefería incorporarse el grupo de leales.

Para poner fin al largo litigio, el Papa dio comisión a algunos obispos españoles, quienes fallaron el asunto en Bula dada el 17 de junio del año 1206. En ella se dio estado legal a la situación existente de hecho, pues se consideraba válido el pacto celebrado, con el paso de caballeros y estados a la Orden del Temple, quedando los no conformes en libertad para seguir el camino que quisieren. En el año 1221 la orden decidió incorporarse a la de Calatrava. Así murió la caballerescas milicia nacida en las santas tierras de Palestina y arraigada en el castillo extremeño que alzaba torres y murallas al borde del abismo, en cuyo fondo discurren las aguas del legendario río Tajo. Una ruinas y una pequeña capilla, en la que aún sigue venerándose la vieja y bizantina imagen de Nuestra Señora de Monfragüe, son los únicos recuerdos que quedan de aquellos caballeros.

La mayoría de la gente ha oído hablar de las órdenes de caballería, pero solamente de las grandes, de aquellas que han llegado hasta nuestros días, tal es el caso de las órdenes de Alcántara, Calatrava y Santiago. Pero en la Edad Media hubo muchas órdenes hoy desaparecidas, que la mayoría de la gente desconoce. Pongamos un ejemplo de una de estas ordenes que estuvo por la Sagra muy cerca de Magán. Nos referimos a la Orden de los Caballeros Teutónicos. Esta orden se fundó en Palestina hacia el año 1191 por unos caballeros de Bremen y Lubec, y fue aprobada por Celestino III. Su objeto era cuidar de los soldados enfermos o heridos, amparar a los peregrinos y procurar la conquista de Tierra Santa. Su primer título fue "Caballeros hospitalarios de Nuestra Señora de los Alemanes" o teutónicos. Sus caballeros vestían manto blanco y cruz negra, la Orden se secularizó en el año 1530 y fue abolida por Napoleón en el año 1809.

El 20 de septiembre del año 1231 desde el Monasterio de Santo Domingo de Silos, el rey Fernando III hizo donación al hospital de Santa María de los Teutónicos, de Jerusalén, del

Señorío de Higuera, lindante con Magán, hoy el castillo y finca de Higuera pertenecen al municipio de Mocejón. Antes de estos caballeros, Higuera había pertenecido a Martín Fernández, Ayo del rey y alcalde mayor de Toledo. Veinticuatro años después de la fecha de donación anteriormente indicada, el Comendador de Santa María de castellanos de la orden del Hospital de Santa María de Jerusalén, casa de los alemanes, cuya encomienda estaba en lugar de La Mota, diócesis de Zamora, tomó posesión del Señorío el día 29 de octubre del año 1255.

El día 11 de noviembre del año 1355, el Maestre General de la Orden vendió todo aquel término y Señorío a Alfón Ruiz, Canciller del Sello del Rey, lo vendió en un precio de 25.000 maravedís. El documento en el cual se libra el privilegio rodado de Fernando III con la donación a la Orden, es una auténtica joya, es un diploma en pergamino y se encuentra en el archivo de la Casa ducal de Alba. Con los años el castillo de Higuera pasaría a los Alvarez de Toledo, que son la 4ª rama de los Toledo, de la cual descienden los duques de Alba.

Hemos visto que las Ordenes militares fueron muy importantes en la Reconquista y Repoblación. La Repoblación de las tierras que se encontraban en la frontera o Marca Media se hizo principalmente con miras a la defensa de estos territorios, también se cedían amplios terrenos a la iniciativa particular, principalmente a las Ordenes militares, en menor cantidad a los nobles y a los obispos. Al respecto no debemos de olvidar que las Ordenes militares representaban y estaban representadas por caballeros cruzados que hacían la Guerra Santa en contra de lo que ellos llamaban infieles musulmanes. La Religión es la más poderosa de todas las ideologías y desde entonces hasta el presente ha sido utilizada para dirigir y manejar a los hombres dentro de un ambiente místico-emocional hacia el interés de los que mandaban entonces y de los que mandan hoy. En el lado contrario nos encontramos con otros caballeros guerreros(almorávides-almohades) de signo opuesto pero similar a lo anterior, que hacían también la Guerra Santa contra sus infieles que en este caso y para ellos eran los cristianos.

Reinando Fernando III y siendo arzobispo Gutierre Ruiz de Dolea(1249-1250), este último instituyó diez nuevas capellanías de coro en la catedral primada, llegándose a un número total de 47 capellanías. Las diez nuevas capellanías se conocían como las capellanías de la greda de Magán, en razón a obtener sus rentas sobre los productos de un cerro gredoso que llaman del Aguila. Pero ya con anterioridad, en 1243, había dado al arzobispo anterior, Jiménez de Rada, la villa, Cidero y el castillo de Añover .

A principios del siglo XIII había un magano que se llamaba Pedro Esquerdo, sus herederos aparecen en una escritura fechada en agosto del año 1225. En esta escritura se refleja la venta de una viña en el torrente de Olías la Mayor(actual Olías), junto a esta viña había otra de los herederos del magano Pedro Esquerdo. En las escrituras de los siglos XII y XIII, cuando se reflejan transacciones en Olihuelas(Olías la Menor), aparece muchas veces el camino que conducía desde este lugar a Magán.

Vayamos a otro pueblo vecino, por ejemplo Olías, en el año 1146(un año antes de la llegada de los almohades), se repartió esta alquería musulmana entre familias mozárabes, para que la repoblasen. Si había que repoblarla es deducible que sus anteriores habitantes la habían abandonado ante la presión de los almorávides. Al efecto se dividió su término en ochavos(octavos), con distinto número de yugadas cada uno. Como ya señalamos, una yugada era una medida de superficie muy usual entonces, que era lo que una yunta de bueyes podía arar en un año, venía a ser unas 20 hectáreas. Cada octavo se le dio a un grupo, a cuyo frente había un mozárabe y del nombre de éste deriva a su vez el nombre del octavo o pago, nombres estos que aparecen en las escrituras mozárabes posteriores de compra-venta de terrenos.

Algunos de estos nombres son, Aben Mosquiq, Aben Socola, Juanes ben Florent o Florient(tenía 18 yugadas), Aben Badah, Aben Bahlud, Aben Habul(tenía 10 yugadas), Aben Alá, Aben Abdeselam, etc. Otros lugares de Olías que se citan en diversas escrituras de

entonces son, el collado de Martín Albibeca(entre Olías y Olihuelas), la Vega, el camino de Olías a Aljázín, el prado de Abtural, las fuentes de Olías(por debajo del castillo viejo), el pago del Torrente, la Carrera, el Cabezuelo, los Parrales(había fuente y arroyo), la mezquita(luego fue corral y después iglesia), el pago de la Torre del Gasco(un cruzado franco), el cabo Ameros, etc.

Al hacer la donación de Olías a los mozárabes, se indicaba que allí existía aún, aunque en ruinas, el castillo viejo cerca del camino de Besines(Villaluenga), y era propiedad e Miguel ben Álvaro. Los escribas de aquellos años eran bastante certeros en lo que escribían y se me ocurre pensar que cuando escriben del castillo viejo, podría ser que se debiese a que por entonces existiese otro nuevo, pero la verdad es que no he encontrado ninguna referencia a este último, aunque muchas veces sí se mencionan Torres en los distintos pagos y octavos, la próxima referencia a una posible fortaleza no se vuelve a encontrar hasta la época de los reyes católicos, en el siglo XV.

No sabemos de donde eran los mozárabes que repoblaron La Sagra, pero aunque en Toledo había bastantes, lo normal es pensar que los que repoblaron proviniesen del Sur, del Levante y de La Extremadura, pues muchos huyeron de los fanáticos almorávides y sobre todo de los almohades, que conquistaron Sevilla en el año 1147. En la escrituras mozárabes se reflejan muchos lugares vecinos o próximos a Magán, como Olías, Azuqueica o Zuqueca(Azucaica), Ficares(Higares), Moseión(Mocejón), Val de Santiago el Mayor(en Olías), Velilla(Mocejón) junto a la alquería de Manzel Abuishac, Manzel Razín(Mazarracín), Onclelos(Yunclillos), Oliyulas(Olías la Menor u Olihuelas), etc.

Pongamos a continuación algunas costumbres curiosas de entonces. Dentro del cristianismo no se permitía que los matrimonios se celebrasen sin dote. La mujer aportaba su dote y el marido de acuerdo con el fuero de los castellanos, daba arras a su mujer, que podían ser fincas o dinero en metálico y además le hacía un regalo de boda que se incluía en la suma de la dote de la mujer. La boda se hacía después de haberse entregado mutuamente los anillos y las arras previamente benditas. El novio se obligaba a dar a su prometida la décima parte de todos sus bienes. Muchas de estas costumbres han perdurado hasta el siglo XX. Los cristianos no tenían monedas de oro entonces. Por entonces la tierra valía poco y el dinero mucho y también hemos de considerar que estaban en plenos ataques de los almorávides, y desde 1147 de los almohades y las alquerías eran continuamente asoladas.

En una visita que hizo a Francia el obispo franco de Toledo, Don Raimundo, se percató que en la abadía de San Denis se encontraban los restos de San Eugenio, cosa que desconocían todos los toledanos, así que ya no pararon hasta que en el año 1156 se trajeron una parte de los despojos, en este caso un brazo, mucho después Felipe II lograría traer a Toledo el resto de los huesos venerados y durante un tiempo se depositarían en la iglesia de Olías.

El convento de San Clemente que ha estado muy ligado a La Sagra, aparece en una escritura de 1147 y después en otra de 1160. En este caso se trata de una viña que vendía Micael, hijo de Peláez y esposo de Eugenia, a la abadesa de San Clemente, de nombre Matrí, la viña lindaba con otras de Martín el Caid, Juan Pétrez y majuelo de Abenarráez, todo ello en Olías. Ya años antes, en 1118, Alfonso VII había dado a este monasterio una viña en Aceca, que antes había pertenecido al moro Ibenguhul, cerca de la villa y junto al camino de Toledo, posesión que fue posteriormente ampliada con la compra de otra viña en 1132. Vamos a poner alguna escritura más donde aparezca el convento de San Clemente, bien porque actúe directamente en la transacción o por que simplemente se le mencione.

En el año 1177 se vendió una tierra blanca en la Vega de Olías, compró Domingo ben Alrim representante del convento citado. En la Vega que está al Noroeste del pueblo, hacia Yunclillos, tuvo posesiones el convento hasta las Desamortizaciones del siglo XIX. En 1190 se vende una viña, en la parte plana de Olías, que lindaba con tierra inculta de San Clemente.

Lindaba con una viña de Juan Meléndez, que por todas las señas me parece se trata de uno de los hijos de Melendo Lampéder(muerto en Mayo de 1181), que fue alcalde de Toledo, todos estos Meléndez son Toledos de la tercera rama, conocida como la de los Señores de Mocejón. El Juan Meléndez indicado, tenía además un corral pues aparece en una venta, a las monjas se les suele ver bastante interesadas en la zona denominada La Vega(Olías).

Magán y en general La Sagra, vivían de la agricultura y como bien sabemos los agricultores siempre están mirando al cielo, unas veces para que llueva, y otras para que no llueva tanto, la climatología es algo que los hombres no podemos controlar, ocurría entonces y sigue igual. Tuvimos fuertes lluvias y riadas en 1168, 1181, 1191, 1199 y 1203. En 1160 las heladas destrozaron las vides y olivares y hasta el río Tajo se heló de lado a lado.

El arzobispo Jiménez de Rada, fue muy importante, ya escribimos sobre él y su participación en las Navas de Tolosa. Fue un hombre de Estado, confidente real y guerrero, además de ser prelado y escritor; nació en Navarra en el año 1170 y murió en Francia en 1247. En su ajetreada vida encontró tiempo para escribir *De Rebus Hispaniae*, compró muchas propiedades por La Sagra y otros lugares. En 1209 el arzobispo compró a un judío(Abunharún Musa ben Axxahatas) por 381 mizcales de oro alfonsí unas 100 hectáreas en Olías, en el pago de Aben Socola. Con anterioridad a la transacción señalada anteriormente, el judío se las había comprado en 1191 a Zacarías hijo del Cordobés. También el corral que Abuharún reunió completo en Abril de 1192, quedándose con la otra mitad que era de Zacarías. También entró en la transacción un solar de corral que el judío había comprado en 1204 a Dominga viuda de Pelayo Pérez. Al hilo de lo anterior señalar que el judío indicado como Axxahats o Assahat, había firmado un Testimonio en Enero de 1208 con los canónigos de la catedral, diciendo que había recibido de los mismos 300 mizcales y se comprometía a devolverlos en la fiesta de San Juan, es decir por Pentecostés y en caso contrario tendría que darles todo lo que poseía en Olías y las casas de Toledo.

Todas estas escrituras se escribían en árabe y a veces se trasladaban al romance, que tampoco es fácil entender por los no especialistas, como el que esto escribe. Vamos a tratar de poner una escritura del romance tal como aparece en *Los Cartularios de Toledo*, libro éste escrito por Francisco J. Hernández y publicado por la Fundación Ramón Areces, se trata de la escritura nº 305, y se refiere a una venta señalada anteriormente, donde el arcedianio Mauricio compra en nombre del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada.

*Compro el arcidiagno Mauriz, por el arÇobispo don Rodrigo, quando era electo, de don Mosse fi de auen Xaat e de so mugier Cibbuena de sos fijos, YuÇcañ e Habraham, heredat pora iiii yugadas e media en Olías. E otrossi compro d'ellos, en esta aldea, heredat por ii yuuos e medio e el corral e las casas que han hy, por CCCLCCCI mr.*

Tal como señala Francisco J. Hernández, en el original en árabe(edición de González Palencia “Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII”), el vendedor aparece como Abu Harún Musa b. Ashaat al-israelí, por lo que la traducción de “fi de auen Xaat” es redundante, repitiendo en romance la filiación que ya se establece en árabe. Y continúa señalando que el vendedor había comprado el primer lote de tierra a doña Galiana viuda de Pedro Martín, en 1202. Testigos: Feliz b. Ybahy b.´ Abd Allah. *Ego Dominico abbas ecclesie Sancta Eulalie ts.*, ´Abd Allah b,´Abd Allah. (En caracteres rabínicos) Aben Sarcan al-Chahab Chafir.(otra firme árabe ilegible).

¿Qué hubiese sido de nosotros, si unos expertos como González Palencia y otros, no nos hubiesen traducido los manuscritos, árabes, rabínicos, etc?.

En algunas escrituras aparece un tal Juan Meléndez que tenía propiedades en La Sagra; pues bien, tenía un hermano que se llamaba Alfonso Meléndez y también aparece en muchas escrituras de aquellos años; era canónigo y después de la Navas de Tolosa, arcedianio de Calatrava. A éste no le dio por comprar tierras en La Sagra, pero fue muy famoso sobre todo en el tema de la cinegética, compró y copó casi todos los terrenos de caza desde

Menasalvas a Peña Aguilera, compraba Samansas(fincas) que a su vez contenían Losas, que eran trampas para cazar conejos.

También adquirió en 1219, la alquería y castillo de Peña Aguilera, que antes había sido del canónigo Pedro Gilabert, por entonces los canónigos y toda la jerarquía de la Iglesia cristiana en general, tenían muchas propiedades, justo lo contrario que Jesús de Nazaret. Por cierto, estos Juan y Alfonso Meléndez eran hermanos de Urraca priora del convento de San Clemente, al mismo tiempo que era abadesa Orabuena. El padre de los jóvenes se llamaba Melendo Lampéder, quien a su vez era hijo de Lampéder Pérez de Toledo y éste lo era de Don Pedro, Conde de Carrión. La madre de los jóvenes, es decir la esposa de Melendo Lampéder, se llamaba María Peláez y era hija de Pelayo Pétrez.

Esta María Peláez se quedó viuda de Melendo, y como el monasterio de San Servando le debía dinero a Melendo, la viuda lo reclamó ante un aprieto de liquidez en su economía. Pero no hubo nada que hacer, el arzobispo Cerebruno le convenció en 1178, que lo que tenía que hacer era perdonar la deuda, si quería alcanzar el cielo. Después en 1190, María se vio de nuevo en aprietos y nadie le echó una mano, así que tuvo que pedir un crédito, y al no poder pagarlo se vio obligada a vender un mesón que había sido de su marido. Sobre esta familia de la cual descienden los Toledo, damos más información en el capítulo correspondiente al Señorío de Magán y Mocejón.

Las Cofradías también poseían tierras, de las más antiguas Cofradías era la de los Presbíteros de Toledo que ya funcionaba en el año 1125. Se crearon para hacer sufragios por las almas de los cofrades, que según costumbre consistían en una vigilia la víspera del día del aniversario, misa en ese día y rezo en la sepultura, los funerales se hacían en la iglesia donde estaban sepultados los interesados. Para este tema de los aniversarios y memorias se donaron muchos bienes, entonces y después. Por ejemplo, en el archivo de la iglesia de Magán, hay una gran cantidad de libros desde el siglo XVI, sobre Memorias, pero el tema venía de más antiguo.

También había esclavos, muchos de ellos pertenecían los poderosos conventos toledanos, los esclavos tenían que labrar, cavar, binar, terciar, hacer los hoyos para los sarmientos, etc. Las monjas corrían con la poda y se llevaban la cosecha. En algunas escrituras aparece la liberación de algunos de estos, por trabajar durante ocho años en la misma viña y segar gratuitamente en otras posesiones de las monjas. En 1234 cayó una fuerte helada, que quemó los frutales y las vides.

En Septiembre de 1253 Domingo Martín, de la alquería de Mocejón, y su esposa María hija de Milía(de Olías), vendieron una viña en la Vega de Olías que lindaba con otra de Micael de la Adrada, con otra de Pedro Duro, con el camino, con otra de María Juanes esposa de Lázaro y con otra del arcediano. Compró el canónigo Ruy Martínez hijo de Martín de Mosquera, para sí y con su dinero por 80 mizcales. Estuvo presente en la venta el judío Abuishac ben Ibrahim ben Mohib, que renunció por sí y por su hermano Abulhasán a todos los derechos que pudieran alegar a esta finca, también se presentó a hacer la misma renuncia Pedro Melero de Olías. Con anterioridad la finca había sido(1241) de Esteban, hijo de Lope de Olías y de su esposa María Gonzalbo, hija de Gonzalbo el Melero de Olías.

También eran corrientes las fórmulas de arriendo por un tiempo, por ejemplo, en Octubre de 1258, las monjas de San Clemente arrendaron una tierra, por dos años, para que en ella se plantasen árboles frutales, se trataba de una huerta debajo de la puerta de San Martín de Toledo. En los arriendos se fijaban muchas cautelas previendo que el arrendador no pagase o no cuidase la propiedad. También hicieron las monjas un arrendamiento similar en Olías, por dos años. Otra fórmula que aplicaron fue la de Plantación, en este caso(año 1260) de una viña en Olías, por cinco años. Una vez transcurrido el plazo la finca se dividiría en tres partes(había dos plantadores) y una parte sería para las monjas.

En Julio de 1280 y para no perder la costumbre, las monjas de San Clemente vuelven a hacer un trueque en el cual aparece Olías. En este caso la monja Elvira Fernández, hija de Fernando Álvarez(de Almorox) y de su esposa María Gonzálbez, hija de Gonzalbo Juanes, hijo de Juan Ponce da a sus primos todos los derechos que tenía por herencia de sus padres en las alquerías de Villa ¿Mozaín?, Algorfela, Olías y Cuerva. En este caso, la anterior priora Leocadia Fernández ya aparece como abadesa, seguramente por muerte de la anterior. A cambio el convento consigue una casa en Toledo en la colación de San Vicente, la casa había sido en su día del obispo Rodrigo Juanes. En el capítulo correspondiente al Señorío de Magán y Mocejón, se refleja más información sobre los siglos XI, XII, XIII, etc.

### **3.3. Siglos XIV y XV.**

La obra de González Palencia sobre los mozárabes, llega hasta finales del siglo XIII, así que para los siglos que siguen utilizaremos otras fuentes, por ejemplo, el catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente, escrito por Carmen Torroja, manuscritos de la colección del erudito Salazar y Castro y otros documentos y libros. Daremos datos de las informaciones que hemos encontrado relativas a Magán y pueblos cercanos.

El 3 de Noviembre de 1301, Urraca Díaz, abadesa del Monasterio de San Clemente, arrendó a doña Inés, hija de Lorenzo y mujer de don Alfonso, una yugada de heredad que el Monasterio tenía en Olías, por dos años y una renta anual de tres cafines, mitad trigo mitad cebada. El 4 de Octubre de 1321, Gonzalo Díaz, hijo de Diego González y alcalde de Talavera, da a tributo a Pedro Yenegro un solar cercado en Olías con una casa tejada, por dos mrs, y dos buenas gallinas vivas, cada año. El 3 de Noviembre de 1327 se impuso un Censo sobre un solar de Olías, lo otorgó María Alfón Cervatos(descendiente del guerrero Munio Alfonso).

El 18 de Agosto de 1330, el Monasterio de San Clemente y su abadesa Urraca, arriendan tres viñas en Olías(Salazar y Castro. Mss 65.168). En el año de 1333 se labraron las puertas de Perdón, de la catedral y se utilizaron piedras de las canteras de Olihuelas. El 1 de Julio de 1336, Juana Díaz, hija de Martín Alfonso de Bargas, reconoce haber recibido de Juana Fernández todos los bienes en Olías y su término, así como varios utensilios que pertenecían a su hermana Mencía, menor de edad, de la cual era tutor Suer González, difunto, marido de Juana Fernández.

El 3 de Noviembre de 1339, Urraca abadesa de San Clemente, compra una yugada de tierra en Olías(S-C. Mss 65.068). Señalar que en 1348 la peste negra asoló Europa, también España y Magán. Estaba en plena efervescencia la guerra civil entre Pedro I y los Trastámaras, los judíos fueron perseguidos por estos últimos y como en Magán los había, seguro que nuestro pueblo vivió de cerca aquellas persecuciones y matanzas. El 16 de Octubre de 1346, María Domingo y María Fernández, hijas de Lorenzo “El Infante” y de Estesia, vendieron dos viñas en Olías, en el pago de la Osa, el comprador intermediario se llamaba Ferrand Pérez, y compraba para el judío Samuel, hijo de Abraham Abenxuxen. Posteriormente en 1347, este Samuel vendió las dos viñas a Alfonso González.

Pongamos otro ejemplo obtenido del archivo del Monasterio de San Clemente, en este caso relativo al vecino pueblo de Yuncillos. El día 31 de diciembre del año 1347, Alfonso López, hijo de don Diego López, arcediano que fue de Alcaraz, y su hermana Teresa López, vendieron a Gudiel Alfonso Cervatos, hijo de don Gonzalo Alfonso Cervatos, y a su mujer Sáncha Fernández, tres yugadas de heredad en Yuncillos, 5 vasallos y otras posesiones en dicha aldea y en otros lugares, por un precio de 4.600 maravedíes de la moneda blanca.

En abril del año 1352 el cabildo de Toledo arrendó por dos años a Maryr Abenhamias, almojarife, y a don Yehiudad Mohed, judíos de Toledo, el medio diezmo del almojarifazgo, de las salinas de Espartinas, de la greda de los montes de Magán, y todos los otros derechos,

por 4.000 marevedíes y un diezmo cada año. En el mismo año, David Abeacara recaudador de don Yuçaz Abenziza recaudaba la renta de Magán. El año 1356, Alfonso Martínez, hijo don Martín Fernández de Pantoja, vendió una viña en el pago de Laven a doña María de Recas y a su hijo, con ciertas condiciones.

El 6 de Noviembre de 1355, se produce la venta de los bienes que tenían en Olías Luis García y su hermano Pedro Alfonso, en cumplimiento de dos cartas que insertan del rey Pedro I, por las que ordena dicha venta para recuperar el dinero que tomaron del tesoro real, de casa de su tesorero Samuel el Leví(judío), por mandato de la reina doña Blanca y del Concejo de la ciudad, que se apoderaron de todos los bienes que tenía en Toledo. El 22 de Noviembre del 1357, María y Teresa Alfonso, monjas en Santo Domingo el antiguo, con permiso de la abadesa Inés González y demás monjas, vendieron a Ferrand González y su mujer, María González, vecinos de Olías, dos casas tejadas con corral que tenían en dicha aldea, por un precio de 100 maravedíes de la moneda blanca.

Como hemos visto estas dos hermanas que venden estaban de monjas en el Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos “el Antiguo”. Este monasterio ya existía en el siglo VI y VII, en tiempos de San Ildefonso, se reedificó cuando Alfonso VI tomó Toledo en 1085. La comunidad aceptó la reforma cisterciense en 1159, los primitivos archivos se destruyeron en incendios. En 1159 la abadesa llamada Eugenia, donó una viña en Higares, a Benedicto, hijo de Pedro. A finales del siglo XII cuando era abadesa María París y priora Eulalia, vendieron un corral en Olías la Mayor. Fue miembro muy importante de este Monasterio, María de Silva, esposa de Pedro González de Mendoza, que al quedar viuda se retiró al monasterio y allí vivió treinta años. Este monasterio también tenía propiedades en Bargas, Magán, Yuncillos y Mocejón.

El 30 de Enero de 1358, María Alfón Cervatos, esposa de Juan González de Fuentealmexir, compra una casa en Olías. El 30 de Septiembre de 1358 se hace Censo sobre majuelos en Olías, a favor de la abadesa de San Clemente, de nombre Sancha Fernández(Salazar y Castro Mss 64.962.). El 7 de Marzo de 1359, Juan Sánchez hijo de Juan Sánchez de Gazores, tablajero en Toledo, otorga carta de pago de 700 mrs, que ha recibido de María Cervatos hija de Gonzalo Alfonso Cervatos, por precio de un majuelo en Olías vendido en pública subasta, propiedad de Per Alfonso, traperero, que le debía 1.000 mrs, y no se los pagó a su debido tiempo.

En el año 1367 se trasladó a hombros hasta Toledo, y partiendo de Viterbo (Italia) el cadáver del arzobispo Gil de Albornoz, es probable que la comitiva pasase por Magán y a ella se debieron de sumar los maganos. El 17 de Enero de 1379, Gonzalo Mena y Vargas, obispo de Calahorra y su hermana Sancha, monja de San Clemente, dan un Censo en Olías(Salazar y Castro. Mss 65.041). En el año 1386 se comenzaron las obras de la torre de la catedral, que se terminarían en 1440, en el 1389 comenzarían las del claustro, para lo cual hubo que desalojar de allí todo el Alcaná(mercado) de los judíos y musulmanes, en el Alcaná se produjo un incendio(¿fortuito?).

Durante la segunda mitad del siglo XIV se presentó en nuestro país y también en la zona de Toledo, una fuerte crisis socioeconómica. El siglo XIV, es recordado como un siglo de depresión económica, que arrancó en el siglo anterior y se fue agravando por una serie de elementos incontrolables, como por ejemplo, guerras, temporales, y sobre todo la Peste Negra del año 1348. Toledo y su comarca fueron una de las regiones más afectadas por las guerras de aquellos años(Pedro I y los Trastámaras), la población que más sufrió fue la de los pecheros, es decir la clase baja y trabajadora. Por todas esas causas el campo toledano se vio despoblado, la tasa de mortalidad generó una disminución de la población. El vacío demográfico producido por las pestes, generó un retroceso de los cultivos, con la consiguiente disminución de la producción agraria y sus consecuencias colaterales: salarios elevados, carestía de alimentos, disminución en la rentas que percibían los propietarios de la tierra, etc.

Todo ello generó un empobrecimiento de la población, para intentar controlar y regularizar los precios excesivamente altos fue necesario promulgar una serie de ordenamientos.

Bastantes cerrados de mente culparon de los males que caían sobre nuestra comarca a los judíos y esto provocó una situación extrema de antisemitismo con las consiguientes muertes, persecuciones y destrucciones. En el Toledo del siglo XIV había unos 4.000 judíos y más de diez sinagogas donde practicaban sus ritos religiosos. También había sinagogas y por deducción judíos, en otros muchos pueblos de la provincia, por ejemplo, Illescas, Puebla de Montalbán, Torrijos, Maqueda, Talavera, Los Yébenes, Novés, Ocaña, etc.

Como vimos en otro capítulo, en el siglo XII(año 1123) el rey Alfonso VII había concedido a la catedral de Toledo la décima parte de la greda que se extraía los montes de Magán, materia prima por entonces de un gran valor económico. Pues bien, en el siglo XIV, exactamente en 1354, estos montes de la greda de Magán los tenía arrendados el Cabildo de la Catedral. En esa época el Cabildo estaba en posesión del Señorío de veinticuatro lugares, entre los cuales nos encontramos pueblos como por ejemplo, Ajofrín, Alameda, Arcicollar, Azaña(Numancia), Azucaica, Borox, Cobeja, Esquivias, Illescas, Olías, Torrijos, Val de Cubas, etc. En estas aldeas, el cabildo aparte de derechos señoriales tenía extensas heredades, que se incrementaban periódicamente mediante donaciones y compras.

Los maganos siempre han sido muy dados a acudir a las fiestas de la Virgen de Agosto de Toledo, cuyo ferrial hasta hace poco se situaba en la Vega Alta, en el paseo de Merchán, pues bien estas fiestas se instituyeron en 1394 y el Martes de Toledo en 1475. Por aquellos años en Castilla teníamos 6,5 millones de habitantes, en Aragón 930.000, en Cataluña 375.000, etc, en Francia había 16 millones y sólo París tenía 210.000, cuando en Barcelona había 35.000. En 1359, más de la cuarta parte de todos los inmuebles estaba en manos de la iglesia, la mitra de Toledo tenía 20.000 vasallos, sólo en el adelantamiento de Cazorla tenía 30 castillos.

Los judíos siempre han tenido una habilidad especial para manejar dinero, y entre las actividades relacionadas con el dinero, estaba la función de recaudador de impuestos y rentas de la iglesia. Esta actividad se sacaba a subasta y se la quedaba el mejor postor. En el año 1447 el recaudador para Olías, era Mose Abengato y en 1454 Symuel Molina y Symuel Pinto. Mosé Abengato remató el menudo del excusado de Olías por 200 maravedíes y el pan pontifical de Olihuelas por 6 cahíces, las llamadas menudencias de Olías las remató en 1454 Symuel Pynto por 600 maravedíes y el pan del coronado de Olihuelas por 4 cahíces.

En el año 1455 el judío Symuel Pinto, vecino de Toledo, era arrendador de las rentas de la catedral en Magán, Villaseca, Olías, Aceca, Esquivias, Borox, Bobadilla y Pantoja, entre otros lugares. En el año 1455, el pan del montón de Magán lo remató Symuel Pinto por 1 cahíz, 6 fanegas. El vino del coronado YuÇaf Hadida(judío de Magán) y Mosé Abengato. Las menudencias las remató Symuel Atia en 1.500 maravedíes, el menudo del coronado lo remató en 135 mrs Jaco Abengato, el judío magano YuÇaf Hadida dio medio justo, etc. En algunos pueblos cercanos a Magán también vivían judíos, por ejemplo, en Cabañas vivía Hachuel, el conde de Oropesa le dejó en su testamento 100.000 mrs, por los servicios que le había prestado en relación con sus rentas. En Casarrubios del Monte vivía Haym Husillo que pagaba al monasterio de San Agustín el censo de unas casas que le había cedido su padre Abraham con motivo de su casamiento. También eran de este pueblo el zapatero Simuel Benjamín y el rabí Lezar, etc.

En tiempos de Enrique III(1390-1406) el arcediano Fernando Martínez, predicó desde los púlpitos de las iglesias católicas, el odio cerval contra los judíos, más de 50.000 fueron asesinados en España. En Magán los había pero desconozco si asesinaron a alguno de estos judíos maganos. En el año 1391 se habían producido grandes matanzas de judíos en Toledo, ocho años después nos llegó Vicente Ferrer(luego Santo), que a la fuerza y con coacción de muerte, bautizó a muchos. Posteriormente en 1449, Pero Sarmiento, privó de sus cargos

públicos a los judíos y conversos y remozó las leyes antisemitas; al final el tal Pero Sarmiento dejó Toledo, pero hay que decir que cargado de tesoros(30 millones de maravedíes), que había robado a los judíos. A lo largo de la historia y como hemos visto, en Magán y en toda La Sagra hubo judíos y musulmanes, pues bien, se creó la Inquisición y a todos los conversos se les dio un plazo de un mes para que confesasen sus pecados y se arrepintiesen, resultando de la primera fase fue 2.000 personas a la hoguera y decenas de miles torturadas, sus bienes confiscados y pasados a nuevos propietarios que se hicieron ricos, al pueblo no se los daban, pasaban a la iglesia y los nobles.

En aquellos años estaba en plena efervescencia la pugna entre la Nobleza y la Corona, así como la lucha a muerte entre los Ayalas y los Silvas. En el año 1473(12 de febrero) hubo líos y disputas en Toledo por un castillo-fortaleza que se estaba haciendo cerca del cerro de Magán. El tema se presentó ante el Mariscal de Castilla, Suer Gonzalo del Río. En los hechos se presentaron como testigos Juan Marzylla y Juan de Yepes vecinos de Pantoja, y estos señalaron que desde hacía dos años se estaba construyendo la fortaleza a costa de los obispos, que dañaba a los de la comarca porque les quitaban los pastos del ganado y además el alcalde de Villaluenga les quitaba trigo. Decían que "ojalá nunca se hubiese comenzado la construcción de la fortaleza, pues si se acaba y su alcaide se enemistare con los de Toledo, su tierra sería destruida. Que los hombres de don Juan habían agaleado a los alcaides de Magán porque no quisieron ir al castillo a llevar agua".

Se menciona a los obispos como responsables de la construcción, según algunos se estaban refiriendo al arzobispo Alfonso Carrillo, pero yo más bien creo que se referían al obispo de Badajoz, Pedro de Silva, que fue el que construyó el castillo del Águila sobre el monte de Villaluenga, y fue el que adquirió Villaseca comprando la villa al I duque de Alba. Este obispo era hermano del I conde de Cifuentes(señor de Velilla-Mocejón), y tío de I marqués de Montemayor(señor de Villaseca, Villaluenga y con el tiempo de Magán). El Juan que se menciona al final pudieran ser Juan de Marzylla o Juan de Yepes, también mencionados en el documento(Colección Salazar y Castro M36, fol,194 v), o quizá se refieran a Juan de Ribera sobrino del obispo y I marqués de Montemayor.

Quizá otros involucrados en el mismo tema fuesen Alvar Gómez de Ciudad Real(tenía heredades en Mocejón) y Arias Gómez de Silva(con intereses en Olías), abuelo del obispo indicado. A ambos el 16 de Enero del 1477, les ordenó la Corona que demostraran sus derechos a las alcabalas(era un tipo de impuesto) de Magán, reclamadas por ambos y que los habitantes del pueblo estaban pagando por duplicado. Alvar Gómez de Ciudad Real, según cuentan crónicas de su tiempo, era de baja extracción y nacido en el estiércol, como muchos otros debió su fortuna a las mercedes de Enrique IV que le dio el Señorío de Maqueda, y en los acontecimientos de Toledo de aquellos años, aparece como cabeza de los conversos y como perseguidor de los judíos.

En el año 1478 los Reyes Católicos se dirigieron al Corregidor de Toledo, ordenando parase y derribase las obras que el Arias Gómez de Silva, antes señalado, estaba realizando para construir una fortaleza en Olías. Con los Reyes Católicos nació lo que se denomina Estado Absolutista, que no es ni más ni menos que la centralización de poderes y capacidad normativa, respecto a la situación anterior de los Señoríos medievales independientes, donde cada cual fijaba a nivel local las reglas del juego social, sin tener en cuenta a la mayoría y la visión global de la Nación que por entonces nacía.

En Toledo había un palacio donde ahora está el corral llamado de Don Diego, que perteneció a los Toledo(García de Toledo), que fueron Señores de Magán. Este palacio ardió en el año 1467 en unas luchas entra cristianos viejos(o lindos) y conversos, después fue reconstruido y hoy no existe. El incendio provocado en aquel enfrentamiento entre lindos y conversos se llamó el fuego de la Magdalena por ocurrir en esa festividad, 3.200 casas de

Toledo quedaron destruidas y los conversos fueron desterrados, aunque luego regresaron. El incendio de las casas afectó a unos 4.000 vecinos, es decir a unos 16.000 habitantes.

Todo esto surgió porque el cabildo sacó a subasta ciertas rentas de Maqueda, y como los judíos acudieron a la subasta contra los deseos de Albar Gómez de Ciudad Real, éste dio orden al alcaide para que los apalease y lanzara de la villa. Francisco de la Torre, principal entre los conversos, resolvió tomar venganza de las injurias, en la que tan gran parte habían tenido los canónigos. En todo este entramado de luchas estaban involucrados los Silvas(Condes de Cifuentes) a favor de los conversos y los Ayala(Condes de Fuensalida) justo al contrario. Las campanas de la catedral tocaron a rebato llamando a los cristianos lindos o viejos en auxilio del cabildo, y el resultado fue el incendio antes señalado. Algunos de los jefes principales de los conversos, como Fernando y Alvaro de la Torre, fueron colgados, el primero en el campanario de Santa Leocadia, y el segundo en la Plaza del Seco, después llevaron sus cadáveres sobre asnos hasta Zocodover, les pusieron en la horca pública durante dos días, en la cual fueron hechos pedazos a cuchilladas, luego hicieron que los judíos les llevaran a su huesario. ¿Qué significaba esta afrenta tan gratuitamente hecha a los desdichados hebreos, que nada tenían que ver con los conversos que eran sus recientes perseguidores?.

Por aquella época, los diezmos que cobraba la iglesia eran de diversos tipos, y ya los explicamos en nuestro anterior trabajo sobre los Señoríos de Mocejón. Resumiendo, se denominaban menudo pontifical, menudo de coronados, pan y vino pontifical, pan de menudo del excusado y vino del excusado, pan y vino de coronados, minucias y menudos del excusado. Según el tipo, se repartía el diezmo en cuestión en distintos porcentajes para beneficio de los servidores de la iglesia, obras de la iglesia, arzobispo, arcediano, rey, etc. El porcentaje más bajo era del 11,11% y el más alto del 44,44%. En aquel siglo en Mocejón y Villaseca había un sólo beneficiado, del cual dependía el curato de Aceca. Estos pueblos y otros muchos más, entre los cuales se contaba Magán, dependían del Arciprestazgo de Illescas.

Señalar que en aquellos años Canales era muy importante desde el punto de vista de la iglesia y era un Arciprestazgo del mismo nivel que Illescas. Al efecto, de Canales dependían 41 poblaciones, muchas de ellas ahora son despobladas pero entonces tenían beneficios curatos. Pongamos algunas de las poblaciones, Peromoro, Buzarabajo y Majazul, Mazaraveas y Estiviel, Vargas y Darrayel, Yunclillos y Huendas, Alcabín, Alconchel, Carranque de Yuso y Carranque de Suso, Batres y Serranillas, Arroyomolinos y la Zarzuela, Móstoles, Navalagamella, Brunete, Guadarrama, Navacerrada, Galapagar, Navalcarnero, etc.

Como vimos en puntos anteriores, durante siglos los mudéjares convivieron con los mozárabes, estos últimos siguieron cultivando la lengua árabe hasta finales del siglo XIII, los francos al principio de la reconquista habían sido una minoría selecta que trajo el rito religioso romano, los judíos toledanos formaban la comunidad más numerosa de la Península, en la capital teníamos diez sinagogas y cinco centros de estudio y oración. Pero a finales del siglo XV, una vez conquistada Granada, todo esto cambió, los moros y judíos fueron expulsados de España y durante el siglo anterior ya estuvieron sometidos a muchas persecuciones. Como vimos en puntos anteriores, en los siglos XII y XIII, en La Sagra había mozárabes, mudéjares, castellanos, francos y judíos.

En el año 1495, en Toledo quedaban 215 mudéjares, 165 en Talavera, 35 en Illescas, etc; mudéjares de aquellos que en el pasado habían construido con su arte las iglesias cristianas de nuestro entorno. A lo largo de los siglos se había ido creando toda una legislación para mantener diferenciados a los mudéjares y a los judíos respecto de los cristianos. Desde Juan I(1379-1390) estaba prohibido que cristianos y moros habitasen en las mismas viviendas, ni mantuviesen relaciones de tipo profesional, Isabel I endureció el tema en el año 1480 y les obligó a vivir en barrios apartados del resto de la población. Las

relaciones sexuales con las cristianas fueron tajantemente prohibidas, y las razones que se reflejan en las normativas dicen que las cristianas eran....*espiritualmente esposas de Nuestro Señor JesuCristo, por razón de la fe e del bautismo que recibieron en nome de el.*

Quiere ello decir que no se podían casar personas de razas y religiones distintas y muchas leyendas toledanas de entonces o de antes, hacen referencia a amores imposibles y a tragedias al respecto, tal es el caso de la leyenda del Arroyo de la Degollada, la del Pozo Amargo y la de la calle de los Jacintos. Estas minorías aparte de pagar los impuestos que pagaban otros ciudadanos(los eclesiásticos y nobles no pagaban), tenían un régimen tributario adicional o específico por protección personal del monarca, se llamaba del servicio y medio y cabeza de pecho. A finales del siglo XV, por este impuesto los mudéjares pagaban 150.000 maravedís; para la conquista de Granada los reyes impusieron a ambas minorías un impuesto adicional extraordinario, sobre la base de que no participaban en la conquista de esa ciudad. Después de conquistar Granada los judíos fueron expulsados y es obvio que dejaron de pagar impuestos, además los del poder se apropiaron de todos sus bienes. Los mudéjares siguieron pagando hasta el año 1502, año éste en que por una Pragmática real del 12 de Febrero, se ordenó la expulsión de todos los moros mayores de catorce años y moras mayores de doce de todos los reinos de Castilla.

Según algunos, en la época de los Reyes Católicos en España había casi un millón de musulmanes, y según los mismos, cuando fueron expulsados del reino de Granada, que es donde había la mayor concentración, salieron 300.000. En cuanto a los judíos expulsados hay cifras para todos los gustos, desde los 800.000 del padre Mariana, hasta los 170.000 de algún investigador moderno. La expulsión aparte de móviles de tipo social, económico o político, estuvo fundamentalmente condicionada por argumentos religiosos.

En 1498 fallecía el famoso inquisidor Torquemada, después de 16 años al frente de la Inquisición, puesto éste que le daba mayor autoridad y poderío que a los mismo Reyes Católicos, pues era intocable como si fuese Dios. Bastante antes de esto había sido confesor de la reina el bueno de fray Hernando de Talavera, descendiente de hebreos, como era de esperar la Inquisición no le trató muy bien que digamos. La expulsión de los judíos se realizó por Decreto del 31 de marzo de 1499. En los 17 años que transcurren desde que se estableció el primer Tribunal de la Fe en Sevilla(año 1481) hasta que muere Torquemada, habían sido devorados por las llamas 10.220 personas de ambos sexos, 6.860 estatuas de los fugitivos y 97.321 penitenciados con infamia, confiscación de bienes o cárcel perpetua. Si en vez de los 17 años indicados miramos lo que pasó en 25 años nos encontramos con 234.500 familias aniquiladas, quemados 18.320 en personas y 9.660 en estatua, y condenados 206.526 a pública penitencia, confiscación de haciendas y deshonor.

Pero no sólo quemaban hombres vivos y estatuas de los huidos, también quemaban cadáveres enterrados hacía muchos años. Por ejemplo, la envidia llevó al encarcelamiento en 1572 del insigne y gran cristiano fray Luis de León, orgullo de España y de la Cristiandad, estuvo cuatro años preso en las mazmorras de la Inquisición. Acusado de judaísmo el cuarto abuelo(padre de su tatarabuelo) de fray Luis, se desenterraron sus huesos y fueron quemados públicamente en Cuenca. Fray Luis se salvó por los pelos, cuando logró salir de la cárcel escribió aquello que dice: *Aquí la envidia y mentira, me tuvieron encerrado. Dichoso el humilde estado, del sabio que se retira, de aqueste mundo malvado. ....*

El cuarto abuelo de fray Luis, muerto hacía muchos años, fue acusado de "haber leído libros hebreos, de gesticular como los judíos, de comer los sábados carne degollada y guisada por judíos en la tarde del viernes, , de *facer su adofaina*, como la hacían los judíos, de probar las mellas del cuchillo y, finalmente de no comer tocino", con otras impertinencias y sandeces de igual tipo, las cuales bastaron para exhumar su cadáver y entregarlo a las llamas.

En el año 1499 el cardenal Cisneros(Inquisidor General) bautizó en Granada a más 70.000 moriscos y en un día batió el récord de 4.000, si entonces hubiese existido el Guinness,

el cardenal hubiese pasado a la historia de los récords. Todos estos musulmanes pasaron a ser conversos y por tanto susceptibles de ser perseguidos por la Inquisición. En las Capitulaciones de Granada los reyes habían prometido respetar a los musulmanes, una vez convertidos pasaban a otra consideración y ya no estaban respaldados por las Capitulaciones; ni que decir tiene que las conversiones fueron forzadas en su mayoría. El citado cardenal quemó en la hoguera todos los libros árabes que existían en Granada y sus bibliotecas, y entre ellos había auténticas joyas de la cultura y sabiduría antigua en todas las ramas del conocimiento, que perdimos para siempre gracias a la culta Inquisición.

La Inquisición estuvo actuando en España hasta el siglo XIX, y aunque el presente capítulo cubre sólo el siglo XV, nos vamos a permitir condensar aquí el efecto de este célebre tribunal en nuestra zona a lo largo de su historia. Para actuar como cárcel de la Inquisición, en el año 1488 se compraron las casa de Pedro López de Ayala, a principios del XVI la cárcel pasó al monasterio de San Juan de la Penitencia, y después a la calle del cardenal Lorenzana, en el lugar que ahora ocupa la Universidad. Al no caber en las cárceles a veces se les llevaba a casas particulares. Por ejemplo en 1562 se les repartió por diversos domicilios particulares y se encargó a Alonso de Magán de que les llevase a misa los domingos y fiestas de guardar. En el año 1615 se alquilaron unas casas en el Arrabal, barrio de mala fama, en el cual se encontraba la mancebía toledana, es decir los prostíbulos.

En el año 1579 fue condenado un magano, se llamaba Alonso de Magán, hijo de Alonso Bermejo, Alonso tenía 18 años, se le condenó a cárcel por decir que en su opinión no era pecado el acceso carnal a las mujeres de la mancebía. Para defenderse Alonso alegaba en el proceso que era un hombre de pocas luces, labrador rústico, ignorante, de poco saber e incluso tonto, que al ver que a esas casas públicas acudían gentes importantes (yo diría que hasta miembros del Tribunal), había estimado que aquello era lícito y no era pecado. En el mismo año y por la misma razón condenaron al mocejonero Martín Asajo, éste había dicho que la simple fornicación y acceso a mujer de la mancebía no era pecado mortal y menos pagándolo, pecaba el que se unía a una mujer casada (A.H.N. Inquisición, legajo 72).

La culminación de los procesos inquisitoriales era el auto de fe, que era el momento de máxima exaltación del poder de la Inquisición y el único en que éste se hacía visible a los ojos del pueblo. En Toledo los grandes autos de fe se hacían en Zocodover y en la catedral, el brasero o quemadero estaba en la Vega y allí permaneció hasta 1813 en que fue demolido. El ser familiar del Santo Oficio estaba muy bien remunerado y muchos sagreños a lo largo de los siglos solicitaron que se les nombrase familiar, su función básica era la delación, eran intermediarios entre el reo y el Tribunal. El requisito básico para ser funcionario de la Inquisición (lo mismo para ser hidalgo) era ser cristiano viejo, para lo que se hacían unas investigaciones genealógicas exhaustivas. La actuación de muchos familiares fue un escándalo continuo, pero a ellos se les juzgaba con mucha benevolencia.

En Toledo capital, en 1596 había 38 familiares, algunos calificados de ineptos y otros de tontos, ninguno de los cuales era noble. En 1654 había 50 familiares, de profesión silleros, calceteros, chapineros, carpinteros, bordadores, etc, 7 eran caballeros o gente de posición. En el año 1632 llegaría a ser 70 (A.H.N. Inquisición, legajos 3080/69, 3068/26-28, 3111). En el año 1622, Mocejón con 340 vecinos tenía 3 familiares del Santo Oficio, aún se conserva una casa con el escudo de la Inquisición en el nº 1 de la Calle del Comisario. En Villaluenga había 250 vecinos y 3 familiares, en Bargas 850 vecinos y 4 familiares, etc.

La Inquisición persiguió a los moriscos, judíos, blasfemos, luteranos, extranjeros, la hechicería y superstición, psicópatas; temas sexuales, sacerdotes casados, bigamia, fornicarios, solicitantes, sodomitas, bestialismo, molinositas, iluminados, ilusos, proposiciones, etc, etc.

El tema de los moriscos comenzó con la toma de Granada, año 1492. En las Capitulaciones se consideró a los musulmanes como súbditos libres, pudiendo por tanto

ejercer libremente su religión. Sin embargo, desde el primer momento comenzaron las presiones para su evangelización, la primera etapa fue muy suave, actuó el buen cristiano fray Hernando de Talavera (descendiente de hebreos), pero después fue nombrado Cisneros, y como vimos en apartados anteriores, forzó la conversión de forma violenta, lo cual generó una revuelta en las Alpujarras, que dio pretexto a la reina para promulgar una ordenanza por la cual todos los moros de Castilla debían de optar entre la conversión al cristianismo o el exilio. A los que se bautizaron se les comenzó a llamar moriscos, y al ser ya cristianos, aunque sólo fuese teóricamente, ya no estaban protegidos por las Capitulaciones que en su día firmaron los reyes, los nobles y la iglesia, y por lo tanto podían ser perseguidos.

Se pretendió aniquilar la identidad musulmana de los moriscos, se les obligó a cambiarse el nombre por nombres cristianos, se les obligó cambiar sus hábitos alimentarios, una de las causas más comunes de delación era acusar a un morisco de negarse a comer carne de cerdo. Jope de Almerique era un experto matarife que degollaba a las reses conforme al ritual musulmán, fue procesado por decir 60 veces "pese a Dios" y por enseñar oraciones musulmanas a sus vecinos. También fue procesada su esposa, Isabel López, apodada La Gorda, por trabajar incluso los días festivos cosiendo, ya que tenía muchos hijos a los que alimentar. En cierta ocasión se le invitó a comer y sin que ella lo supiese se le sirvió cerdo; cuando se enteró se introdujo las manos en la boca para vomitar. Los picos más altos de procesos contra moriscos llevados a cabo por el tribunal de Toledo, fueron en los años 1550(70 procesos), 1590(130 procesos) y 1610(130 procesos), etc.

En 1570 se ordenó el envío de todos los moriscos granadinos a otros destinos, más de 50.000 moriscos tuvieron que abandonar sus lugares de origen, viajaron deportados en condiciones infrahumanas, de los 54.366 que salieron de Granada un 20,7% murió antes de llegar a su destino. A Toledo y su comarca fueron deportados 6.000, 5.500 a Sevilla, 21.000 a Albacete, 12.000 a Córdoba. Terminarían todos por ser expulsados de España en 1610, con Felipe III. Es curioso que un médico morisco llamado Jerónimo Pachet de Gandía fue el autor de la curación de Felipe III siendo niño, y fue este rey el que expulsó a los moriscos no sólo a los descendientes de la migración de Granada de 1570, sino a los que desde antiguo estaban en otras comunidades de España. Por cierto, el tal Pachet fue procesado por la Inquisición.

No he encontrado a ningún morisco de Magán que fuese expulsado en el año 1610, pero en nuestra zona había moriscos, por ejemplo, en Mocejón, Velilla, Higares, Bargas, Borox, etc. Eran buenos agricultores y fueron expulsados, tuvieron que malvender sus propiedades, los que lograron venderlas. Aquí sólo podían quedar los españoles de sangre de cristiano antiguo, también llamado "lindo", proliferaron los denominados estatutos de sangre para ver que descendías de cristianos viejos, y además si querías ser hidalgo o clérigo, lo mejor es que no hubieses trabajado nunca con las manos, ni tú ni tus ascendientes. Estos dos estamentos no pagaban impuestos, sólo pagaban los que trabajaban y eran conocidos como "pecheros"; poniéndolo en términos modernos podríamos decir que eran los que pechaban con la vagancia de los demás. ¡Santiago y cierra España!. El siglo XVII fue de decadencia total en nuestro país.

En cuanto a los judíos, ya habían sido objeto de diversas persecuciones en los siglos anteriores a la gran expulsión de los Reyes Católicos, en párrafos anteriores dimos cifras de los que fueron quemados y condenados. Muchos torpes de mente y ricos en odios y maliciosas, envenenaban al pueblo diciendo que los judíos eran culpables por haber matado a Jesucristo, pero no decían que Cristo también nació en cuerpo judío, que sus padres terrenales eran judíos y los apóstoles y los primeros padres de la iglesia, etc. Lo que sí han tenido en general los judíos, es una gran inteligencia en diversas ramas de actividad, y capacidad para generar y manejar dinero. Todo ello generaba envidias y ganas de apoderarse de las riquezas de los judíos.

En la época visigoda los judíos habían sido perseguidos en Toledo, en el concilio celebrado en Santa Leocadia en el año 637 se crea toda una normativa contra los judíos y lo mismo ocurrió en sucesivos concilios. Pero viniendo hacia épocas más cercanas, diremos que el año 1222, el Papa Honorio III ordenó al arzobispo don Rodrigo que obligase a los judíos de su diócesis a llevar traje distinto al de los cristianos, según se había dispuesto en IV concilio lateranense. En 1239 Gregorio IX aconseja a Fernando III que en el primer sábado de cuaresma mientras los judíos estuviesen reunidos en las sinagogas, les recogiesen sus libros del Talmud y se los entregasen a los frailes predicadores.

El fenómeno denominado "converso" es muy característico y casi privativo de nuestra Historia. El buscar la limpieza de sangre, y el gastar en este proceso administrativo mucho tiempo y dinero, el tratar de imponer el cristianismo a machamartillo, etc., fueron actividades que caracterizaron ideológicamente el comportamiento español durante siglos. Los judíos también fueron expulsados de otros países, pero aquí había bastantes más, y por deducción el problema con los conversos también fue mayor; en otros países al ser pocos, los conversos no constituían una amenaza para la supervivencia del judaísmo.

En los primeros años del establecimiento de la Inquisición, decenas de miles judaizantes pasaron por los procesos inquisitoriales, se forzó la conversión de miles y el resultado fue el odio de los judíos a la Iglesia y a todo cuanto ella representaba. Pero el tema de los judíos, como ya señalamos, es previo al año 1492. Al principio el tribunal de la Inquisición no se estableció en Toledo, se estableció en Ciudad Real en el año 1483, según dicen debido las presiones de los poderosos y ricos judíos toledanos para que no se estableciese en su ciudad. Pero al final llegó el Tribunal a Toledo en el año 1485, y los judíos de Toledo prepararon un motín para el día del Corpus, en el cual trataban de asesinar a los inquisidores recién llegados a Toledo. Descubierto el complot todos los cabecillas fueron ajusticiados.

A partir de entonces comenzaron los terribles procesos inquisitoriales de Toledo. En el año 1486 hubo seis autos de fe, en el primero celebrado el 12 de febrero, solieron 750 personas; en el segundo celebrado el 2 de abril salieron 900 personas; en el del 11 de junio salieron 750; en agosto fueron relajados(quemados) 26 judaizantes y otros dos al día siguiente; el último de ese año se celebró el 10 de diciembre y en él salieron 900 personas. El tema continuó en los años siguientes. Las conversiones fueron muy numerosas y despertaron la animadversión de los cristianos viejos, que seguían viendo en ellos a los judíos vecinos de antaño, con la sola diferencia de que habían recibido el bautismo. Hubo bastantes criptojudíos que eran sacerdotes o frailes, fueron juzgados y en la mayoría de los casos condenados.

Después de pasar por un Auto de Fe y aunque no te quemasen, la infamia y la vergüenza caían sobre el reo y sobre toda su familia, se les ponía lo que se llamaba un Sambenito. Se les prohibía llevar vestidos de seda, joyas, armas, montar a caballo y se les prohibía trabajar en gran número de profesiones. Esta inhabilitación se podía anular pagando dinero. A finales del siglo XV en Toledo había 1640 inhábiles que en 1495 pagaron 3.553.200 maravedís, para que se les conmutase la penitencia que se les había impuesto. En septiembre de 1497 Fernando el Católico concedió al Duque de Alba, todas las deudas que sus vasallos quedaron debiendo a los judíos al tiempo de su expulsión, es decir que al final el que cobró fue el Duque de Alba.

En la Edad Media en España y en concreto en Toledo, habían convivido, con altos y bajos, en concordia y tolerancia mutua tres razas, tres religiones, tres culturas. Se estableció posteriormente el poder central católico y aquella tolerancia y convivencia más o menos armónica desapareció. ¿Qué hubiese ocurrido si se hubiese mantenido la tolerancia y no se hubiese expulsado a los de otras religiones?. En mi opinión hubiésemos dado un ejemplo único que hubiese sentado las bases de algo nuevo cara al futuro que nacía con la Edad Moderna.

Por entonces nacieron los Estados centrales que han cumplido su función en la Historia, pero desde hace unos 200 años se tiende hacia las Confederaciones, Ligas, Cooperaciones, Alianzas de Estados y Culturas, etc, con una visión de intereses comunes por encima de lo particular, luego nos hubiésemos adelantado a los tiempos dando un ejemplo a la Historia de la evolución social. Es muy probable que muchos de los problemas que han llegado hasta nuestros días y aún vivimos, Palestina, integrismos religiosos, etc., se hubiesen solucionado, simplemente por seguir algo tan consubstancial al pensamiento de Cristo como es la tolerancia.

Una cosa es la intolerancia entre religiones y el no admitir a los que practican una distinta a la nuestra, y otra es la moral y el orden dentro de las actividades sociales. Por ejemplo, sobre el tema del sexo y la moral hay procesos muy curiosos, y entre ellos el del presbítero y comisario del Santo Oficio de Fuentes, llamado José Martínez Medrano, nada más ver a su primera criada, María García, la violó y la hizo un hijo, lo mismo le fue ocurriendo con el resto de criadas que entraban a su servicio. Corolario, la Inquisición reprendió al presbítero, pero nada más. El sacerdote de Mota del Cuervo, Juan Montoya, descendiente de conversos cuyos sambenitos estaban colgados de la iglesia de Corral de Almaguer, aparte de darle por el sexo con mujeres casadas le dio también por la necrofilia y desenterró a su amada para abrazarla entre grandes muestras de placer. El escándalo hizo época, pero la Inquisición se desentendió del caso. En los archivos de la Inquisición se guardan muchos procesos por temas sexuales.

Al principio hemos reflejado a un magano y un mocejonero condenados por el tema que se denominaba Fornicario, que a la postre significaba haber dicho en público que el fornicar con una mujer pública no era pecado, y menos siendo soltero y pagando por ello. En 1586 de un total de 43 causas juzgadas por el Tribunal de Toledo, 23 lo fueron por este delito. Las penas impuestas solían ser duras, por ejemplo, a Rodrigo Montoya, vecino de Toledo, se le condenó a cien azotes y el destierro; este joven opinaba que los fornicarios y amancebados no podían ir al infierno, por la sencilla razón de que había tantos que no cogerían en el infierno. La verdad es que para las mentes simples, el tema era un contrasentido, ya que los prostíbulos estaban permitidos por la Corona, y ya sabemos que por entonces la Corona y la Iglesia estaban unidas. El mayor número de procesos por este tema en Castilla la Mancha, se dio de los años 1570 a 1610, con un pico en 1570 de 220 procesos.

En cuanto al tema que denominaban Solicitante, es muy curioso el caso del cura de Mocejón, llamado Buenaventura Frutos, juzgado en 1721. Este cura tenía una auténtica obsesión porque las mujeres le abrazasen, le besasen y le tocasen sus partes íntimas, llegando a meterse en la cama con dos al mismo tiempo, pero sólo para los fines anteriormente indicados, de ahí no pasaba. Su criada, la desconsolada viuda Manuela Vicente, le dijo que padecía de carnales tentaciones desde que su marido se murió y para calmarle su mal de amores, la ordenó que le toqueteara sus partes íntimas, dicho en otras palabras que le masturbase, ya que esto no era pecado. Y así se nos calmaba Manuela Vicente y de paso el párroco Buenaventura.

Otra viuda le hizo lo mismo, exactamente 270 veces. Hemos señalado que Buenaventura no llegaba más allá, es decir no penetraba sus damas, quizá por que no estuviese muy confiado en su propia virilidad para aguantar un coito prolongado, lo que sí fue muy meticuloso fue en apuntar todas las veces que tenía contactos con las diversas mujeres mocejoneras y de otros pueblos que se cruzaron en su vida. Fue condenado a reclusión perpetua en un monasterio(A.H.N. legajo 229/3). Suponemos que en el monasterio no se encontraría con ninguna mujer, así que también suponemos que si seguía con sus obsesiones se tendría que contentar con movérsela él solito.

Hubo muchos casos similares, por ejemplo, un caso de exhibicionismo se daba en 1618 con fray Juan Evangelista(de Ocaña), que en mitad de la confesión a mujeres, se

levantaba y les enseñaba sus partes íntimas(A.H.N, legajo 3092). También ocurrían muchos casos en sentido contrario y algunos apuestos curas eran perseguidos por las damas, tal es el caso de fray Juan Manuel Díaz(Alcázar de San Juan), que tenía alborotadas a todas las monjas del convento de San José, pero las que más le perseguían eran las hermanas Josefa y Francisca Arias, quienes ya habían hecho lo mismo con el anterior confesor, hasta que falleció, supongo que por el desgaste al que le sometieron(A.H.N. legajo 740/1476). Todo el grupo fue juzgado en 1754 bajo la acusación de "iluso".

Otro tema fue el de los frailes flagelantes que se dedicaban a aplicar la flagelación a las damas para purgar las penitencias que previamente les imponían en el confesionario, ahora eso sí, la flagelación se hacía con la dama desnuda. En la clasificación actual de enfermedades, esto lo clasificaríamos dentro del concepto de sadomasoquismo. También se presentaron casos de homosexualidad y bestialidad.

En el siglo XVI surgió el Iluminismo, al principio fue bien visto por la Iglesia, pero a partir de 1523 fue perseguido. Se trataba de personas del clero y también seglares, en las cuales se producían arrebatos místicos, elevándose por los aires y quedando en cruz en plena levitación, etc. Pero al final el tema fue degenerando y algunos de estos grupos terminaron por predicar que las personas espirituales como ellos, no tenían por qué temer de los pecados de la carne, y de ahí a realizar todo tipo de relaciones sexuales hubo un paso. El foco más importante se dio en Toledo. La beata Lucía Magdalena, llamaba a su confesor "lumbre de mis ojos, mi vida y mis amores".

En 1685 surgió la teoría Molinosista, creada por Miguel de Molinos, que fue condenada el mismo año. Era una corriente mística, parecida al Iluminismo, que trataba de llegar a la contemplación de Dios, pero no sus efectos sobre las criaturas; buscaba la contemplación pasiva, y todo el proceso estaba dirigido por el maestro, que era Miguel, y después otros sacerdotes que se sumaron a esta corriente. El primer caso se dio en Toledo en Andrés Pasano, capellán de la capilla de los Reyes Nuevos, que reunió a su alrededor a un grupo de 30 mujeres de las cuales 25 eran monjas que le obedecían ciegamente. Su teoría era que con él no pecaban, ya que él era su Dios visible. Solía llevar a todas las mujeres a su casa, allí las desnudaba y las flagelaba, supongo que como medio de llegar antes a la contemplación, el resto se lo puede imaginar el lector.

Las personas juzgadas por Ilusos, se encontraban en la frontera entre la locura y el alumbrismo, en bastante de estos procesos se juzgaba a personas que decían se les había aparecido la Virgen, Santos, levitaban, tenían trances místicos, etc. En cuanto a procesos por blasfemias casi todos se dieron de 1530 a 1650. El mayor número(Castilla la Mancha) se da en 1560 con 500 procesos. En 1563 el Concilio de Trento hizo del celibato clerical cuestión de fe, convirtiendo el matrimonio de los sacerdotes en herejía, así que a partir de ese momento fueron perseguidos los que se casaban, antes no. Hubo pocos casos, en Toledo solo se juzgaron 20.

En Toledo, se condenó a 6.927 criptojudíos, 83 moriscos, 269 blasfemos, 67 bígamos, 95 fornicarios, 185 por palabras, 50 solicitantes, 77 por proposiciones, 23 por delitos contra el Santo Oficio, 80 supersticiosos, 14 protestantes, 20 místicos, y 196 de otros tipos, en total 7.086 condenados. Si vamos a clérigos condenados, nos encontramos con 84 del clero secular, y del regular 3 agustinos, 10 carmelitas, 10 dominicos, 46 franciscanos, 4 jerónimos, etc, en total 162. En cuanto a extranjeros, el mayor número se da en portugueses(105), seguidos de franceses(21), berberíscos(12), etc, en total 145. Pero estas cifras son del Tribunal de Toledo, si vemos las cifras de toda la provincia de Toledo, las mismas son superiores.

Hay 28 pueblos de Toledo con más de 10 procesos inquisitoriales, el que más Talavera con 140, seguido de Quintanar y El Toboso con 130 cada uno, Consuegra 120, Mascaraque 100, etc. La mayoría de los pueblos toledanos aparecen con menos de 10 procesos por pueblo, y entre ellos nos encontramos a muchos de La Sagra, 4 procesos en Magán, 4 en Mocejón, 4

en Olías, 3 en Bargas, 2 en Cabañas, 3 en Añover, 2 en Villaluenga, 3 en Villaseca, 1 en Yuncler, 1 en Yuncillos, etc.

### **3.4. Siglo XVI.**

Para relajarnos de tanto nombre pongamos una curiosidad, en el año 1500 el genial Leonardo da Vinci inventó las bombas biológicas para lanzarlas contra el enemigo, eran bolsas rellenas de venenos de sapo y tarántulas, babas de cerdos y perros rabiosos. ¡Qué simpático este Leonardo!. Cuando esto escribo, el problema del mundo llamado desarrollado y rico, es que le ataquen con armas bacteriológicas, algo parecido a lo que en su día hacía Leonardo da Vinci. ¡Y es que no aprendemos!. Mientras no comprendamos que la Humanidad es Una y todos los humanos hermanos de la misma raíz, no progresaremos hacia metas más amplias que nos permitan trascender el estado actual de lo Humano. Todo evoluciona y cambia, y aunque no sé el por qué, lo humano evoluciona mediante crisis y alcanza con el tiempo la Armonía a través del Conflicto. Esa es la condición humana.

Hasta el año 1538, lo que hoy es el paseo toledano de Merchán, o Vega Alta, no era tal, eran grandes cerros y muladares, que por una parte y otra estrechaban tanto el camino de acceso a la puerta de Bisagra, que apenas pasaba un carro. Entonces se aplanó el terreno y surgió este Paseo, que al principio se llamó del Mariscal, después Marichal. El Mariscal que le dio nombre a este Paseo fue Pedro de Navarra, corregidor de Toledo en aquella fecha. Toledo y sus calles sufrieron muchos cambios en el siglo XVI como iremos viendo a lo largo de este capítulo.

En Mayo del 1502 los maganos acudieron a Olías, el sábado día 7, desde este pueblo marchó hacia Toledo el archiduque Felipe el Hermoso con su esposa Juana, donde habían estado alojados, salieron a las diez de la mañana. Al salir del pueblo doce halconeros del rey, vestidos de verde con una manga gris, se postraron ante Felipe el Hermoso. A una legua de Toledo salió a recibirles el alcalde y diversas autoridades que besaron las manos de los esposos. A menos de un cuarto de legua dos obispos y los canónigos hicieron la reverencia. Cerca de Toledo les esperaba el Rey Fernando el Católico, con el cardenal Cisneros, los nobles y los embajadores de Francia y Venecia. Tan pronto como Felipe divisó al Rey echó pie a tierra y se inclinó ante él, ya en la ciudad les esperaba la Reina Isabel la Católica y rompiendo el protocolo, el Rey abrazó a su hija Juana. En la catedral serían proclamados sucesores de la Corona, Doña Juana y su esposo Don Felipe el Hermoso.

En el año 1504 se terminó el hermoso retablo de la catedral, que se había comenzado en 1497 por orden de Cisneros, las bóvedas de la nave central del templo se habían cerrado en 1493. La primera piedra de la catedral había sido colocada en el año 1226 y se acabó en 1493, aunque en siglos posteriores se le añadieron diversas variantes hasta llegar a su configuración actual. No es pasión de toledano si les digo que es un ejemplar maravilloso del arte ojival.

En nuestra catedral se reúnen las piedras, los lienzos, los metales preciosos en un conjunto integrado que la hacen un Monumento sublime, un cántico al genio inmortal de los maestros que la construyeron, que por cierto eran masones. Tiene 112 metros de largo, por 56 de ancho y 45 de alto, 750 vidrieras y 88 pilastras, en cuyas bases desde niño me senté miles de veces a pensar y admirar este prodigio. Para acceder a la catedral hay siete puertas(nº alquímico), la del Perdón, la Torre, Escribanos o del Juicio, Mollete, Llana, de los Leones, y la del Reloj. Realmente la fundación de la primera catedral se remonta a la época de San Eugenio, primer obispo godo de Toledo, después fue mezquita y después como ya vimos, en la Reconquista se volvió a convertir en iglesia cristiana.

Colón llegó a América en el año 1492, en los veinticinco años siguientes casi 60.000 españoles trataron de emular su hazaña y viajar al nuevo Continente, en los siglos posteriores el éxodo continuó. Las razones de este viaje y su por qué, debieron de ser de lo más

variopinto, algunos paisanos de Magán emprendieron también la larga marcha hacia el Oeste a través del océano tenebroso. Hemos logrado localizar algunos de aquellos maganos y otros habitantes de pueblos vecinos pioneros en la repoblación del Nuevo Mundo, que quizás trataban de emular a aquellos primeros mozárabes que repoblaron La Sagra en los siglos XII y XIII. Las condiciones en que viajaron aquellos paisanos, primero hasta los puertos marítimos de Andalucía, y luego hasta América, no quiero ni imaginarlas, pues seguro que fueron francamente difíciles, si las vemos con nuestra sensibilidad y perspectiva actuales.

El 11 de Marzo del año 1511 se nos fue un vecino de Magán, de nombre Juan Bermudo, hijo de Francisco Bermudo y Catalina Sánchez. El 3 de Agosto de 1512 se marchó Alonso Cortés, hijo de Martín Cortés y Catalina Rodríguez, vecinos de Olías, su hermano Diego Cortés partió poco después tras su fraterno en busca de aventuras, se marchó el 23 de Mayo de 1514. El 10 de Febrero de 1517, lo hizo Francisco (de Olías), hijo de Diego Vargas e Isabel Díaz, partió rumbo a Cuba.

El 20 de Marzo de 1535 el magano Juan Maroto, hijo de Juan Maroto y de Mary González, partió rumbo a Veragua con Felipe Gutiérrez. El 12 de Mayo de 1539 se marchó a Nueva España, Blas de Illescas, vecino de Villaluenga e hijo de Francisco García y de Inés García. El 2 de Agosto de 1539 partía hacia Nombre de Dios, Francisco Núñez, hijo de Jerónimo Núñez y de María de León, vecinos de Magán.

El 25 de Enero de 1559 partió con destino a Nueva España, el oliero Esteban Hernández, le acompañaba su esposa Elena Arellano. El 14 de Septiembre de 1563, partió hacia Florida, Antón de Balaguera, natural de Villaluenga, soldado, hijo de Antonio Balaguera y de Catalina Díaz, iba con Lucas Vázquez de Ayllón para la conquista y poblamiento de la provincia de Florida. El 18 de Mayo de 1566 se marchó Pedro García, natural de Mocejón, era hijo de Perucho García y de Catalina de Olías.

El 12 de Mayo de 1567, partió el oliero Juan Peñuela, hijo de Martín Peñuela y Juana Serrano, con este último se fue otro oliero amigo de él sin duda, llamado Pedro Martín, hijo de Francisco Martín y María de Avila. En el mismo mes, el día 23 se nos fue, Nicolás Rodríguez, hijo de ídem y Luisa Rodríguez, este último iba como criado de Fray Pedro de la Arboleda y otros 20 franciscanos con destino Guatemala. Por el Perú recaló uno, que aunque en ese momento no era vecino de Olías, si descendía de este pueblo, se llamaba Gaspar de Olías, antes de partir vivía en Nonvela, era hijo de Rodrigo de Olías y Ana Mateos. ¿Qué pensarían aquellos sagreños de secano, al ver las junglas tropicales y las indias de carnes prietas y senos descubiertos?.

El 22 de Diciembre de 1568 se marchó a Perú el bachiller Juan García, de Tembleque, hijo de Juan García de Mocejón y de Francisca Martínez. Al año siguiente (8 de Enero) partiría el propio Juan García de Mocejón, le acompañaba Juan de Mora. Al mes siguiente se marchó también al Perú, Alonso Aguado, natural de Olías, hijo de Domingo Aguado y María de Ballesteros, iba como criado de los 15 franciscanos que envió fray Luis Zapata.

El 25 de Octubre de 1574 se marchó a Filipinas, Juan de Magán, natural de Recas y soltero, iba como criado de fray Diego de Herrera y otros 16 agustinos. En el mismo barco y con el mismo destino partió Juan Alonso, natural de Camarena. El mismo día y año se nos fue a Yucatán, Andrés Rodríguez, natural de Cabañas y soltero, iba como criado de fray Juan de Padilla y otros veinte franciscanos. En este barco iba también Francisco Hernández, de Recas, con destino a Nueva España.

El 20 de Mayo de 1577 se marcharon a Yucatán bastantes franciscanos y entre ellos nos encontramos con fray Juan de Magán, del Monasterio de Talavera de la Reina. En el mismo barco se marcharon Alonso Esteban y su mujer Magdalena de Olías, ella era hija de Juan de Olías y de una india, iban como criados de María de Morales. Es decir que el oliero Juan ya se había marchado de los primeros e hizo una hija a una india, la mestiza vino a España, supongo que con sus padres, y se marchó a Nueva España el 5 de Marzo de 1563,

volvió a España y como vimos retornó a América en 1577 ya casada y de criada de María Morales.

En el año 1502 hubo líos entre el pueblo de Olías, el de Magán y el Señor de Hígares, en ese momento Hígares y Olihuelas eran del Señor Fernán Álvarez de Toledo. En la Edad Media, Olihuelas(Olías la Menor) había sido un pueblo separado de Olías(Olías la Mayor), en el cual aparte de las actividades agrícolas había una cantera de piedra de la cual se sacaron materiales para la construcción de la catedral de Toledo. Olihuelas aparece bastantes veces reflejada como alquería, en los documentos mozárabes de los siglos XII y XIII.

Los vecinos de Magán y Olías reclamaban al Señor de Hígares, el derecho a pacer con sus ganados, cada pueblo en parte del término de Olihuelas. No negaban la propiedad de las tierras al citado caballero, pero decían que en los tiempos en que Olihuelas fue un poblado, los vecinos de este poblado permitían a los de Olías y Magán pastorear en su término. Desde la reconquista, Hígares había pasado por diversos propietarios o señores, incluidos los Caballeros Teutónicos que lo poseyeron unos cien años, en las siglos XIII y XIV. En aquellos primeros tiempos Olihuelas era un ente separado y no dependía ni de Hígares, ni de Olías.

Hígares, Olihuelas y Mazarracín fueron adquiridos por Garcí Álvarez de Toledo, padre del Fernán antes señalado; de estos Toledo(4ª rama) descienden los Duques de Alba. Garcí hizo testamento el 24 de Marzo de 1472. Olihuelas había sido adquirida a Elvira Figueroa, viuda del mariscal Per Afán de Ribera, en 265.000 maravedíes, también había adquirido un Censo de las monjas de San Pedro de las Dueñas de Toledo, sobre las propiedades que tenían en Olihuelas.

En el juicio se señala como ya con anterioridad los de Magán habían sido expulsados de Olihuelas por el mariscal Payo, por la fuerza de las armas, despojándoles de sus pastos. Ganaron el juicio señalado sobre el tema del pastoreo los pueblos de Magán y Olías, en aquellos momentos en Olihuelas sólo vivían 4 o 5 familias y ya no había campanas en su iglesia, luego era un despoblado. Un testigo del pleito señala que en el año 1474, Garcí Álvarez de Toledo llevó ganados a este lugar y que sus tierras se arrendaban para producir cereales.

En el año 1520, estalló la guerra de las Comunidades de Castilla, de todos los pueblos de nuestra zona el más afectado fue Villaseca, que fue atacado y quemado por los Comuneros; el Señor de Villaseca(marqués de Montemayor) se refugió y defendió en el castillo del Águila, castillo éste que ya no existe y estaba en el monte o peña de igual nombre. De entonces viene una canción popular de Mocejón que dice: *Villaseca se quema, Mocejón llora, porque no se ha quemado, antes de ahora*. También desde entonces a los vecinos de Villaseca les llaman "Los Chamuscados".

Las villas de Villaseca y Villaluenga, fueron quemadas por el obispo de Zamora y los comuneros de Toledo. Al parecer don Juan de Ribera acababa de realizar obras en su palacio de Villaseca cuando se produjo el incendio. El 8 de marzo del año 1520 había comprado a Miguel de Manzanares y Alonso Ruano, vecinos de Mocejón, 12.000 ladrillos del marco de Toledo para adoquines de los corredores de Villaseca y 7000 tejas para canales maestras, traídos todos del tejar de Torrecilla, o cerro de la Mesa, situado en el término de Mocejón. Le habían costado 450 maravedíes el millar de ladrillos y 485 el de tejas.

Digamos algo de este Señor, pues tiene mucho que ver con el pueblo de Magán. Entre los caballeros toledanos fieles al emperador nos encontramos con los miembros de la familia Silva o Ribera; linaje este que se puso desde el principio de parte de Carlos V, y en contra de los Comuneros. Eran siete hermanos y tres hermanas, hijos todos de Juan de Ribera y doña Juana de Herrera y Toledo. El mayor de los hermanos era don Juan de Ribera, capitán general del ejército de Carlos V. Don Juan era el Señor de las villas de Lagunilla, Villaseca, Villaluenga, Magán, Mejorada y del castillo del Águila, situado en el monte de Magán-

Villaluenga. Debido a su participación a favor de la causa de Carlos V, entre otros muchos cargos, en el año 1538 el rey le concedió el marquesado de Montemayor.

La guerra de las Comunidades siempre ha suscitado una polémica en la Historia de España. La dialéctica de lo que se ha venido en llamar *las dos Españas* ha polarizado siempre la opinión sobre este tema. Los periodos de nuestra historia llamados autoritarios o conservadores han dado siempre una imagen negativa de lo que representaron las Comunidades de Castilla, en cambio los períodos llamados liberales han dado siempre una imagen positiva, presentando a las Comunidades como el antecedente de las revoluciones burguesas, una rebelión contra la tiranía y en favor de la libertad.

En el año 1516 moría Fernando el Católico, aún vivía su legitimada heredera la reina doña Juana, y el hijo de esta última llamado Carlos de Gante fue proclamado en Flandes rey de Castilla y Aragón. Para algunos esto fue un auténtico golpe de Estado. El nuevo rey no llegó a España hasta después de un año, y los castellanos comprobaron que el nuevo monarca era un extranjero que tenía un desconocimiento total de las leyes y costumbres de nuestro país. Sus favoritos flamencos coparon todos los cargos importantes, de poder y de dinero.

El más odiado por los castellanos era Guillermo de Croy, señor Chièvres y favorito del rey. A un sobrino de este señor que tenía el mismo nombre y sólo veinte años de edad, el rey le nombró arzobispo de Toledo, ciudad ésta en la cual jamás puso el pie este arzobispo. Hay que señalar que la rentas del arzobispado de Toledo eran muy elevadas, quizá las mayores del reino, y todo aquello creó profundas tensiones en los personajes españoles que anhelaban el mismo puesto. El cabildo de la catedral de Toledo acogió con escándalo las disposiciones papales sobre el nuevo nombramiento, en las que se veían los manejos del favorito del rey.

Esto fue el principio del follón en Toledo. También y mirando el proceso desde otro ángulo más micro, podríamos decir que la guerra de las Comunidades en Toledo y su comarca fue una continuación de las banderías y luchas del siglo XIV que se habían presentado entre las dos familias rivales de los Silvas (Condes de Cifuentes-Marqueses de Montemayor) y los Ayalas (Condes de Fuensalida) Las luchas de estas dos familias nobles sembraron de sangre nuestra Comarca durante bastantes años.

Pero volvamos a la guerra de las Comunidades. En el término de Olías hubo una gran batalla que ganó Antonio de Zúñiga (realista), hubo más de mil muertos, en ella fue herido en el rostro el célebre poeta Garcilaso de la Vega, esposo de Elena de Zúñiga. El poeta Garcilaso de la Vega era hermano de Pero Laso de la Vega, ambos eran hijos de León Garcilaso de la Vega y de Sáncha de Guzmán, señora de la casa de Batres. El hermano de Garcilaso fue comunero, deportado a Portugal una vez se perdió su causa. Garcilaso que era muy joven fue al principio proclive al movimiento comunero y después se hizo realista: A pesar de luchar en bandos contrarios, la relación entre los dos hermanos no se rompió, es más, una vez deportado Pero (Pedro), la madre de ambos se hizo cargo de la tutoría de los hijos de Pero, pero en 1523 el poder para velar por los intereses de sus sobrinos paso a Garcilaso. Ambos pertenecían a una familia toledana muy acomodada y con gran nivel de poder.

En esta guerra, el Señor de Mocejón, Gonzalo Pantoja Portocarrero (realista) fue herido por una saeta que le atravesó la pierna y creo fue en la batalla indicada de Olías. Realmente la batalla tuvo un campo de actuación más amplio que el de Olías, cubrió también Magán, Mocejón y Villaseca. Como ya señalamos, las protestas que dieron lugar a la guerra, comenzaron en Toledo en el año 1519. Protestaban del proceder del emperador y de sus consejeros flamencos. Murió el arzobispo de Toledo, Guillermo de Croy y el obispo Acuña trató de ocupar su puesto, para lo cual se metió en política y en armas, presentándose en Toledo con su ejército, se puso de parte de los comuneros. Organizó una columna de 1500 hombres y la instaló en Yepes, para enfrentarla a la de su enemigo el prior de San Juan, el 12 de Abril realizó un ataque sorpresa sobre Villaseca.

El prior reaccionó atacando Mora, el pueblo se refugió en la iglesia y quemaron el templo, resultando 3.000 personas muertas entre hombres, mujeres y niños. El 26 del mismo mes llegó a Toledo la noticia del desastre de Villalar y del ajusticiamiento del toledano Padilla; Ocaña base de las operaciones de Acuña, se puso de parte de los realistas, cortando por tanto el centro de acciones de Acuña e imposibilitándole su acceso a Madrid, mediante el control del Tajo a su paso por Aranjuez. Al morir Padilla tomó el mando su mujer María de Pacheco. Cuando esta señora huyó de Toledo en Octubre de 1521, ante la llegada de las tropas imperiales, se llevó una custodia de plata blanca de la catedral que pesaba 328 marcos. Las custodias procesionales datan de 1443, por un decreto de Enrique IV, sobre la fiesta del Corpus Christi, antes no las había.

En Agosto de 1521 hubo diversas acciones sobre Illescas, Cabañas, Magán y Olías. En Illescas se refugió una columna comunera de 1.500 hombres protectora de un convoy de avituallamiento para Toledo. El prior de San Juan la atacó, obligándola a marchar sobre Mocejón, Magán y Olías, y dispersándola tras el combate en el cerro del Águila, que es donde fue herido Garcilaso de la Vega, luchando de parte del emperador. En Villaluenga, y lindante con el monte de Magán se encuentra el cerro o peña del Águila, en el cual tenía una fortaleza o castillo el marqués de Montemayor, de la familia de los Silvas, este castillo fue escenario de una batalla. Pero también en Olías hay un cerro y zona conocido con el nombre de Águila, en el camino de Toledo, a la derecha, por donde ahora está el camping. Fue en esta última zona, donde se produjo la batalla de Olías.

En los movimientos de estas tropas, los imperiales partieron de Villacañas y el Romeral, con dos direcciones, una vía La Guardia, Añover de Tajo, Mocejón, Magán e Illescas y otra de Villacañas a Mora, y de aquí a Toledo y Mocejón, cruzaron el río por el vado y barca del camino de la Ribera, junto al cerro de la Mesa(Torrecilla), de allí a Olías y de allí a Illescas.

Algunos autores, como Vicente de Cadenas y Vicent, consideran que la guerra de las Comunidades de Castilla fue financiada por el rey Francisco I de Francia y apoyada por el Papa. La elección Imperial Carlos V(I de España), presentó una situación especial en relación a las anteriores. A la muerte del emperador Maximiliano(abuelo de Carlos) se encontraron vacantes las dignidades de Rey de los romanos y Emperador. Los territorios imperiales eran un conjunto de Estados vinculados a la persona del emperador, el Electo adquiría un poder más espiritual que material, pero que le resaltaba de los demás monarcas europeos por estar en esa dignidad depositado un sentido espiritual de universalidad cristiana. Pugnaron por el nombramiento Francisco I, Enrique VIII y Carlos I de España. El Papa se oponía al nombramiento de Carlos.

Como consecuencia de la elección de Carlos V y la derrota que en ella sufrieron Francisco I y el papa León X, nació una animadversión por parte del segundo y una envidia por la del primero. Carlos V tuvo que soportar ambas posiciones durante todo su largo reinado; tanto Francia como el Vaticano, abierta o solapadamente se opusieron a sus diversos proyectos. Francisco I fue vencido en Pavía y hecho prisionero; pero antes de llegar a la guerra abierta intentó todo tipo de procedimientos para tratar debilitar a Carlos, lo hizo financiando sublevaciones en los diferentes Estados de Carlos.

Al principio el Imperio era una enteléquia y su conexión fragilísima, los recursos que proporcionaba muy escasos y casi siempre supeditados a concesiones de los insaciables Electores; para ser elegido se derrochaban los caudales empeñando sin miramiento y consideración alguna las rentas presentes y las futuras. Esto sucedió con Carlos y su aspiración al trono Imperial. De ella obtuvieron sus fortunas los Fugger y los Waser(alemanes), los Schotz (flamencos); los Grimaldi y Spínola (italianos), los Dueñas y Lizárragas (españoles); con los célebres asientos que asfixiaron la Hacienda de Castilla.

Carlos V fue excepcional en todo. Siempre estuvo viajando, recorriendo su imperio, gobernando y legislando; siempre acudió a las batallas al frente de sus ejércitos. En este continuo deambular paró diversas veces por la Sagra y bastantes en de Toledo, en cada una de estas visitas los maganos acudirían a ver al emperador y a rendirle pleitesía. Los días 28, 29, 30 de Agosto del año 1525 estuvo en Aranjuez, el 20 de septiembre del mismo año almorzó en Yuncos y pernoctó en Toledo, el 14 de Octubre marchó de Toledo a Aranjuez pasando seguramente por Mocejón y Villaseca, unos días después volvió a Toledo, en Noviembre viajó de Toledo a Aranjuez y de ahí a fin de año hizo varias veces este recorrido. El 11 y 12 de Febrero de 1534 estuvo en Villaseca viviendo en el palacio del marqués de Montemayor, etc.

La caza y el buen comer, constituyeron las dos pasiones favoritas de Carlos V. Sus platos favoritos los constituían las carnes de reses salvajes: jabalí y ciervo, los perniles de osos y las carnes de ganado vacuno y lanar; las carnes secas: jamones y cecina; la volatería, liebres y conejos. De entre los pescados, las platijas eran uno de sus platos favoritos, así como las anchoas, el atún y secados o en conserva el bacalao, las sardinas y los arenques, compartidos con las ostras y mejillones, tenía especial predilección por los bogavantes y centollas. Las aves de corral, principalmente los capones, no faltaban en su mesa, disfrutando también con el producto de ellas: los huevos; su bebida preferida era la cerveza.

Este tipo de alimentación le llevó a padecer de gota, el primer ataque le dio en Valladolid en el año 1528. Aparte de esta enfermedad a lo largo de su vida Carlos V padeció otras, a los nueve años fue atacado de viruelas, en años posteriores de tercianas y cuartanas, soportó estoicamente las hemorroides que alternativamente le aquejaban y que en momentos particulares, como los periodo de sus campañas militares, le molestaban de manera enorme, pues no existía alivio algunos para colocar en la silla del caballo y éstas, tercamente, no le abandonaron. En aquellos años las enfermedades se trataban con sangrías y tisanas de colchicina y de palo de Indias para la gota.

En Magán, el 25 de Octubre de 1524, se otorgó escritura por parte de Manrique de Silva y Ribera, por la que renunciaba a sus legítimas paterna y materna a favor de su padre Juan de Silva y Ribera, marqués de Montemayor(Señor de Villaseca-Villaluenga, Magán y del castillo del Águila). Procedente de Guadalupe y camino de Toledo el emperador Carlos V paró en Olías los tres últimos días del mes de Abril de 1525. Era la primera vez que Carlos V llegaba a Toledo en la cual permaneció el mes de Mayo. Supongo que los maganos acudirían a Olías para rendirle pleitesía.

Los sagreños por su proximidad a Toledo, solían ir mucho a la capital, a gozar de fiestas y festejos y llorar en entierros y tristezas. En el año 1539 fueron al entierro de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V, que murió de parto el día 1 de Mayo, llegaban las flores y se fue una flor. Se habían comenzado las obras del Alcázar y debido a ello, los emperadores vivieron en la casa de Conde de Mérito(hijo del Cardenal Mendoza), después se trasladaron al Palacio de Fuensalida(actual sede del Gobierno Autónomo), que era la casa de los Ayalas(Condes de Fuensalida), allí murió la Emperatriz.

Treinta y dos Grandes de España, sacaron el cuerpo de la emperatriz Isabel hasta la puerta del palacio, allí se lo entregaron a la autoridad civil de la ciudad, el corregidor y regidores, y colocado en una enlutada litera lo llevaron a hombros hasta el puente de Alcántara. Presidió la comitiva el príncipe Felipe, seguido de los más altos dignatarios civiles y eclesiásticos del reino, así como de todo el pueblo. Al llegar al puente de Alcántara el féretro fue entregado a damas de la corte, autoridades eclesiásticas, al Marqués de Villena y otros nobles, y puesta la litera sobre dos acémilas se llevaron sus restos a Granada, donde fue enterrada. El emperador Carlos V consternado, se había retirado al monasterio extramuros de la Sisle, que en su día había sido patrocinio de los Pantojas(Señores de Mocejón) y en esos momentos lo era ya de los Álvarez de Toledo, Señores de Higares y Olihuellas.

Cuando yo era pequeño, entre las leyendas que me contaban de las cuevas de Olihuelas, estaba la de que eran unas cuevas de ritos e iniciaciones esotéricas precristianas y se comunicaban con la cueva de Hércules de Toledo. Pues bien en el siglo XVI esta cueva de Hércules fue objeto de mil hablillas y supersticiones, y para acabar con ellas el cardenal Silíceo, en 1.546, ordenó hacer un reconocimiento de la misma, en el cual el arzobispo no logró lo que pretendía.

En el año 1524 se terminó la riquísima y magnífica custodia de Arfe, única en su género. La custodia se comenzó a construir en el año 1515, con el primer oro traído del Nuevo Mundo, de las zonas de Zacatecas y Potosí. Según la tradición el viril de la custodia se elaboró con este oro. Es la custodia más hermosa fabricada en el siglo XVI, quizás la más importante de España y la más antigua dentro de la época.

En el año 1538 las Cortes se reunieron en Toledo, y con tal fausto motivo seguro que decenas de Caballeros y sus séquitos pasaron por La Sagra. En el año 1555, los sagreños acudieron a Toledo a gozar de las fiestas que se celebraron con motivo de la conversión de Inglaterra, las fiestas duraron desde el 9 al 26 de Febrero. Al año siguiente fue proclamado rey Felipe II y también fueron los de Magán a Toledo, a festejarlo. El Marqués de Montemayor (Señor de Villaseca, Villaluenga y Magán, alcaide de los reales alcázares), colocó el pendón de la ciudad en la torre del homenaje del Alcázar.

En el año 1556 hubo un incendio en el Monasterio de San Clemente, en el incendio se perdieron bastantes documentos y entre ellos habría casi seguro alguno de La Sagra. No obstante muchos se salvaron y continúan en el archivo de San Clemente. El incendio se produjo el día de Santa Polonia, por un descuido de una monja, rezando en el coro a la Santa indicada se durmió con una vela encendida y prendió en la madera, de allí corrió por todo el edificio. ¡Ay, Dios!.....hay sueños incendiarios, de pasiones, ideales, o como en este caso de conventos.

Y poco después volvieron los maganos a la capital, en este caso a llorar en las honras fúnebres que se celebraron con motivo de la muerte del emperador Carlos V. En el año 1559 hubo de nuevo Cortes en Toledo y muchos de los personajes que acudieron de todo el país a las mismas, pararon o pasaron por La Sagra. En el siglo XVI, muchos consideraban que el utilizar tenedores para comer era signo de afeminamiento, debido a que el primero que utilizó este instrumento de mesa, fue el rey francés Enrique III, que era homosexual.

El rey Felipe II tuvo muchos rifirrafes con el Papa y en medio de ellos estuvo el cardenal Caraffa y el Conde de Mérito, hijo a su vez del Cardenal Mendoza, sus herederos tuvieron intereses en La Sagra. El rey tuvo intenciones de prender y encerrar en un castillo al Papa en 1557, por algo sería. El Papa se volvió contra él, con su caridad cristiana, y a punto estuvo Felipe de ser condenado al fuego eterno. Se llegó a un acuerdo con el Pontífice Paulo IV, a través del Conde de Mérito y el Auditor de la Rota, de nombre Fantucho. Las Capitulaciones entre el Rey y el Papa las firmaron el Duque de Alba y el Cardenal Caraffa. Este cardenal había sido protegido en su día por Carlos V, y había gozado del dominio de la poderosa Inquisición, como Inquisidor General.

En aquellos años las rentas de la mitra de Toledo eran muy considerables, permitiendo a los prelados hacer desembolsos de fábula. A la muerte del cardenal Silíceo en 1557, el estado de sus productos daba el siguiente resultado, 129.900 fanegas de grano, entre trigo, cebada y centeno, cuya parte vendida valió 29.141.351 maravedíes. Las rentas de corderos, vinos, lanas y otros efectos valieron 24.637.009 maravedíes. En el siglo XVI, los 160.000 eclesiásticos que había en España, 2% de la población, controlaban el 60% de las rentas de todo el país.

A principios del siglo XVII, la mesa arzobispal llegó a contar muchos años con hasta 300.000 ducados de renta, los ingresos de la mesa capitular también eran cuantiosos, la hacienda de la fábrica producía 40.000 ducados anuales, todas las iglesias de España juntas,

no excedían en mucho el valor de la mesa arzobispal de Toledo. La elección de medio centenar de preladados era una delicada misión que los reyes confiaban a la Cámara de Castilla y después ellos ratificaban, los candidatos solían pertenecer al clero secular y a las ordenes religiosas, excepto a los jesuitas cuyas constituciones les prohibían aceptar esos cargos. El favoritismo se aprecia más claro en las sedes más ricas, ante todo la de Toledo, cuyo arzobispo a comienzos del siglo XVII, era el hombre más rico de España, así que comenzaron a acceder a ella personas que no tenían vocación religiosa, pero sí de dinero.

Entre los que sustituyeron a Cisneros y ocuparon esta sede, nos encontramos con Guillermo de Croy, rapaz flamenco que nunca vivió en Toledo, el archiduque Alberto de Austria que tampoco residió. Baltasar de Sandoval, tío del duque de Lerma, el cardenal infante Don Fernando, otro Sandoval, Don Pascual de Aragón, que también era miembro de la más alta nobleza, y ya en el siglo XVIII a dos infantes de España, Luis Antonio Felipe de Borbón(cardenal después casado en Olías) y su hijo Luis María de Borbón.

En el día 13 de Febrero de 1560 llegó a Toledo Isabel de Valois(tercera esposa de Felipe II) y de nuevo allí acudieron los maganos. Se hicieron unas fiestas fastuosas, que duraron bastantes días y entre los múltiples jolgorios, se celebró un auto de la Inquisición con la quema de bastantes seres humanos hijos de Dios, condenados por el famoso Santo Tribunal. También hubo un torneo de a pie, donde participó el rey y ochenta caballeros. El día 4 de Marzo hubo un “sarao” en las habitaciones de la reina, el día 10 otro torneo a caballo en el paseo de Marichal. Está visto que el rey quería quedar bien durante la luna de miel con su joven esposa, y la Corte y pueblo le apoyaban, imaginándose las noches de la pareja, en el Alcázar.

El 20 de Marzo el Conde de Benavente mandó una magnífica colación(merienda) a la reina, compuesta de 300 platos, supongo que para que cogiese fuerzas para sus noches de amor, con el enlutado y serio rey. El 2 de abril hubo un gran corrida de toros, a la que tan aficionados han sido siempre los sagreños. Se celebró en el paseo de Marichal y luego hubo juegos de cañas, en los que participó el rey, está visto que Felipe II se encontraba fogoso, y así siguieron las diversiones durante bastante tiempo. Algo se estaba tramando y después de la sonrisas vienen siempre las lágrimas. Toledo perdió la capitalidad del reino y pasó a la pequeña ciudad de Madrid(tenía unos 8.000 habitantes). Según algunos autores Toledo llegó a tener hasta 80.000 habitantes, cifra que parece un poco exagerada.

El 3 de Octubre de 1568, Isabel de Valois, firmó un Codicilo junto con su secretario Gaztelu, ya debía de estar agotada, el rey la debía de traer todas las noches de jarana, y claro el “body” no daba para más. El cadáver de la reina Isabel, se depositó en el Monasterio de las Descalzas de Madrid, según acta de 4 de Octubre de 1568. Es que este Felipe no dejaba una en pie, qué tendría el enlutado rey, que no se le viese a primera vista.

En el año 1575 se organizaron dos paseos, el Miradero y las Vistillas de San Agustín. El Miradero sobre la Huerta del Rey y la isla de Antolínez se allanó y reparó como lugar de esparcimiento y bellas vistas para los toledanos. En 1560 se abrió la calle Nueva, entre las de San Nicolás y del Comercio, se ensanchó la del Pozo Amargo(1568) y la del camino de Santa Ana(1569), también se ensanchó la angostura de Santo Tomás. En 1580 se derribaron casas para ampliar la plazuela de las Tendillas Nuevas. En 1558 se allanó la plaza del Ayuntamiento y se derribaron diversas casas para darle su configuración actual.

En el año 1575 se construyó la Mancebía o como señalaba Hurtado de Mendoza la casa dedicada a la diosa Venus. Se había trasladado unos años antes desde el viejo edificio de la Alhóndiga municipal, al borde la muralla, a un sitio más apartado en el interior de la Antequeruela, próximo a la Puerta Nueva. El municipio vigilaba la organización del establecimiento y velaba por la higiene y cumplimiento de las ordenanzas de Sevilla para este género de instituciones "necesarias". En 1576 se levantó el Braseró de la Vega para quemar a

los supuestos herejes. En aquellos años se hicieron muchos palacios, y se remodelaron o hicieron nuevas las puertas de acceso a la ciudad.

En 1589 ardió la plaza de Zocodover y hubo que rehacerla. Esta plaza había nacido hacía bastantes siglos como espacio vacío entre la ciudad y la ciudadela militar(actual Hospital de Santa Cruz y Alcázar), tenía un trazado muy irregular desde la época de los romanos. Hasta el siglo XVI en ella desembocaban ocho calles de las que hoy sólo quedan siete. Después del incendio antes señalado, en 1590 comenzaron las obras de la nueva plaza, las columnas para los soportales se trajeron de las Ventas con Peña Aguilera, con anterioridad gran parte de las casas de la plaza pertenecían a la catedral y a sus canónigos. En 1594 después de acabar la carpintería se pensó en ampliar la plaza, pero los canónigos se negaron a derribar sus casas a pesar de que la orden provenía del rey, ¡con la iglesia hemos topado amigo Sancho!. La oposición del poder eclesiástico debió de ser tal que el Presidente del Consejo de Castilla suspendió la ejecución de la reforma urbana que necesitaba Toledo.

En aquellos años en España teníamos unos 18.000 kilómetros de caminos, a los que hay que añadir un gran número de sendas y caminos secundarios, si tuviésemos que catalogarlos desde la perspectiva actual los catalogaríamos como pésimos y es sabido que para que se desarrolle el comercio son necesarios medios de comunicación ágiles y rápidos. Magán estaba separada de los caminos principales que partían de Toledo, por Olías pasaba el camino que unía Toledo con Madrid, que por cierto era una cañada, de la cual salía otra que iba a Olías y entraba por la calle Toledillo, este camino que iba a Madrid, fue adquiriendo más importancia según se desarrollaba esta ciudad. En épocas anteriores fue más importante el camino que unía Toledo, con Alcalá, Guadalajara y Sigüenza, que pasaba por Mocejón y Borox.

Por estas fechas se empezó a sustituir el lento transporte de carretas tiradas por bueyes, por el de carros tirados por mulos y acémilas, que era más caro pero más rápido. Con carretas de bueyes se hacían dos o tres leguas diarias, con carros de mulas seis u ocho leguas, los arrieros comenzaron a tener mucha importancia y en La Sagra se desarrolló este sector de producción, frente al de los anteriores bueyerros.

En los censos o matrículas de la ciudad de Toledo de 1561, aparecen pocos personajes con el apelativo “de Magán ” que era su lugar de procedencia y con el tiempo se convirtió en apellido, lo que si aparecen muchos es con el apelativo "de Olías", vamos a poner algún ejemplo de personajes que habitaban Toledo en aquel año. En las Carreras de San Sebastián vivía María de Lizana, señalar que este apellido tan común en Olías, proviene de las montañas de Santander, desde donde pasó a la Rioja y Aragón. Junto a la casa de la Hermandad vivía Alonso de Magán. En la parroquia de San Cristóbal vivía Antonio de Luna que fundó un mayorazgo en Olías, vivía en el Corral del Arcediano. También vivía en la misma parroquia Juan Gómez de Silva, que tenía posesiones en Olías y una de las ventas de la carretera. En el camino de Mocejón, por donde ahora esta Casa Campo, había también una venta llamada de Hernán Sánchez y era propiedad de Juan Rodríguez.

En un corral llamado de Sagredo vivían 33 feligreses, entre ellos Melchor de Ávila, García, María Manrique y el cura de Olías, y si vivía en Toledo, es que atendía poco a los feligreses de su parroquia de Olías. En aquel año señalar, que en Toledo había 21 parroquias latinas y seis mozarabes. En San Lorenzo nos encontramos entre otros muchos, con dos boticarios uno llamado Francisco Alonso y otro Juan de Olías. En este mismo barrio aparecen personajes de oficio “suplicaderos” que a la postre eran escribanos de cartas escritas ajenas, también había “naiperros” o fabricantes de cartas de juego.

En la calle Real con los Adarbes, vivía Diego de Olías(soltero) y también Diego de Castro, en Los Muladares vivía el comendador Per Afán de Ribera. En la calle de Mary Díaz, vivía Juan de Olías y Luis Páramo, en la Plaza del Conde de Fuensalida Francisco de Olías, Francisco de Burgos y Pedro de Olías. En la calle de los Azacanes(parroquia de San Isidoro)

Jerónima Cuevas, Francisco Pantoja, Juan de Olías, la de Torrejón(viuda), Juan Merino, Diego de Lizana, la de Magán(viuda), Pedro Conejo, el licenciado Pedrosa de Olías y Juan de Olías(boticario).

La Jerónima Cuevas antes señalada, con el tiempo fue un personaje muy importante para la Historia, pues se unió al Greco y de ellos nació en 1578, Jorge Manuel. Parece que cuando se unieron ella tenía entre 31 o 36 años, edad avanzada para aquellos tiempos; muchos solían fallecer antes de llegar a los 40. Cerca de la calle de los Azacanes(hoy calle Empedrada) estaba el barrio de Antequeruela, de mala fama, allí estaba censada Polonia "la Cortesana" y dos vecinas más que se dedicaban al mismo oficio del "putiferio", que como es sabido es tan antiguo como el mundo. En el año 1576 el corregidor Gutiérrez Tello puso en este barrio a toda la mancebía pública y allí mandó también a todos los moriscos que llegaron a Toledo deportados de Granada. Lo cual para mí es una vergüenza provocada por el racismo, detrás del cual estaba como impulsor principal la Iglesia, vía su brazo amado de la Inquisición.

En la Cal de Villaseca vivían entre otros Juan de Espinosa, Hernando Álvarez, Isabel Arellano, Rodrigo de Olías. En el Corral de Aguilera, Bartolomé Cedillo y Santos de Burgos, en el Corral Tercero Blas de Soto, y en la calle del Horno de Pascual Xpobal de Arellano, en la Plazuela de la Granja vivía la de Tomás de Olías(viuda). He reflejado algunos ejemplos sólo; dado los sitios de los que hablan y sus dimensiones, debían de vivir apiñados, es decir, como chinches.

En el año 1561 la Corte se trasladó a Madrid y allí pasó la capital del reino. Esto como es lógico afectó bastante y con el tiempo a Toledo y su Comarca. Toledo se volvió hacia su Catedral Primada, soñando con las épocas en que era la capital Imperial, y siguió soñando durante muchos años, viviendo a la sombra de su catedral y considerándose la Roma de España.

El Duque de Alba tenía un palacio en Olías, y en la jura en Toledo del príncipe Carlos, fue el último en jurar y se olvidó besar la mano del príncipe, el cual se molestó, y aunque luego le abrazó no se lo perdonó nunca, con el tiempo el tema pasó al nivel de odio a muerte. En el año 1562 el príncipe se puso enfermo y más de 1.500 disciplinantes en Toledo y en muchos de nuestros pueblos, hicieron todo tipo de penitencias y mortificaciones para impetrar al cielo la curación del príncipe. ¿Participó Magán, en estas penitencias?. No lo sé objetivamente, pero estoy convencido de que sí participó.

En el año 1562 El Tajo se salió de madre y no afectó a Magán directamente. La climatología muchas veces nos fue adversa en aquellos años, en el 1507 y 1521 hubo sequías y hambre, en 1529 fuertes heladas, en 1535-36 el Tajo se heló, en 1541 nuevas sequías y en 1543 un exceso de humedad. En 1554 inundaciones, en 1556 sequía, en 1557 humedad en exceso, de 1561 a 1566 de nuevo sequías, de 1573 a 1576 fríos y lluvias excepcionales, etc.

El 9 de abril de 1570 se recibió en Magán un oficio de Villaseca, sobre los poderes que daba el Concejo para que le representasen en múltiples actividades. El documento está escrito en una letra fácilmente legible para los que no conocemos Paleografía, me da la impresión que en general los escribanos escribían en una especie de clave caligráfica para que no les entendiese nadie, no es este el caso del escrito señalado de Villaseca. En el documento aparecen todos los personajes de Villaseca que lo aprueban y entre ellos hay varios que debían de descender de otros pueblos, les señalan por su lugar de procedencia, como Juan de Magán "El Mozo", Miguel de Magán, Andrés de Pinto, Francisco de Barcelona, Pedro de Magán, Pedro de Casarrubios, Bartolomé de Medina, etc. Era alcalde de Villaseca Miguel Martín(A.H.P.To. P 5037).

Como consecuencia de la persecución, que ya venía de bastante antes(desde la época de Pero Sarmiento), de judíos, moriscos, conversos, etc, se pusieron de moda los Estatutos de Limpieza de Sangre, que fueron junto a las Bulas, una fuente inmensa de negocios para la

Iglesia. El deán don Diego presumía de descender por su apellido Castilla, de un bastardo del rey Pedro I el Cruel, pero ocultaba que por sus venas corría también sangre hebrea, y como este deán no se llevaba muy bien con el prelado Silíceo y este último conocía lo de la sangre hebrea del deán, al final Silíceo promulgó el Estatuto de Limpieza(año 1547) para cargarse al otro y de paso a muchos más.

Esto de los Estatutos de Limpieza de Sangre, favoreció mucho a la Nobleza e Hidalgos, que por tener sangre de cristianos viejos o lindos, coparon casi todos los altos cargos de la iglesia, que además estaban muy bien remunerados. Hasta el siglo XIX, siguió la estupidez de lo de la sangre judía, conversa, mora, etc. Para ser hidalgo además se pedía no haber trabajado con las manos en nada. Es decir, si lo vemos desde la perspectiva actual, ser un Vago era algo muy importante y necesario para que te considerasen un Caballero. También este tema hizo o ayudó a que no se desarrollasen una burguesía y clase media fuerte, tan necesarias en cualquier país. Algunos eclesiásticos, como los Mendozas, Alcaráz y el sabio Juan de Vergara(a quien también se acusaba de judaizante), dijeron que el Estatuto lejos de concurrir a los santos fines de la común madre de los fieles, sólo sería un semillero de odios, infamias y escándalos, y no se equivocaron.

En el año 1562 Santa Teresa de Jesús(descendiente de judíos conversos), en su primer viaje a Toledo, pasó por Olías y seguramente paró allí, ya estaba en su fase de escritora. Salió de Ávila al amanecer del dos de Enero, viajó por primera vez en coche cubierto y rápido que le había enviado desde Toledo María Luisa de la Cerda, a Olías llegó desde Fuensalida. Esta gran y espiritual mujer, escribió su “Vida” en este viaje, y lo hizo en lo que hoy es la casa de la Mesa, que entonces era el palacio de la señora indicada anteriormente. En el mismo año vino a visitarla a Toledo, San Pedro de Alcántara.

Antes hemos señalado la Casa de la Mesa del Marqués de Malagón, es una bella casona en la parroquia de San Román, el edificio primitivo provenía de la época de la Reconquista y en él habitó el famoso Esteban Illán. La Casa de la Mesa en su parte más artística es obra de los siglos XIV y XV. En 1557 hizo obras en ella Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, albacea del Cardenal Tavera y uno de los hombres más ricos de España, este caballero estaba casado con Luisa de la Cerda, hija del segundo Duque de Medinaceli, y protectora de Santa Teresa. La hija de la pareja fue nombrada Marquesa de Malagón por Felipe III.

En el año 1565, el día 16 de Noviembre, los restos de San Eugenio, primer arzobispo(mártir del siglo I) y patrón de Toledo, volvían después de siglos a esa ciudad. Antes pararon en Olías y se depositaron en su iglesia durante tres días. Allí fueron a recogerlos, el clero, el rey Felipe II, su hijo Carlos, y los hijos del emperador Maximiliano II(Rodolfo y Alberto). Desde Olías los llevaron en solemne procesión hasta Toledo. Seguro que allí acudieron los de Magán, ¡faltaría más!.

Los restos de San Eugenio habían estado en el monasterio de San Denís, en Francia, el cardenal francés Lorena se negaba a devolverlos a Toledo, pues eran muy venerados en el país vecino, pero después del matrimonio del rey con Isabel(francesa) y de diversas gestiones diplomáticas, los huesos volvieron a Toledo. Entraron por Irún el 9 de Mayo, por Francia viajaron con todo disimulo para que el pueblo no se enterase, fueron a San Sebastián, Santa Gadea, Somosierra, Uceda, Torrelaguna y a partir de aquí ya se prescindió de todo misterio.

Se dejaron en ese último lugar durante tres meses, hasta que la reina Isabel volviese de Francia. El 10 de Noviembre, el santo sepulcro, colocado en una litera continuó su viaje pasando por Talamanca, Daganzo, Alcalá de Henares, Rejas, Getafe, Illescas y Olías. Se dijo entonces que estos huesos enriquecieron a la Metrópoli de la Iglesia Católica española, ¡Olé tus huesos!. Según se cuenta también, todos los lugares de la comarca quedaron despoblados, todo el mundo acudió a Toledo, los maganos no faltaron al encuentro.

Las danzas que acompañaban a la procesión, estaban formadas por los gremios de los pueblos cercanos, como los de La Sagra, y las danzarinas eran hermosas mozas, con cara descubierta y bien ataviadas, de Magán, Olías, Bargas, Mocejón, etc. La comitiva entró por la puerta de Bisagra, Zocodover, calle Ancha, Solarejo, Alcaicerías, Lonja, plaza del Ayuntamiento, entrando en la catedral por la puerta del Perdón. Hasta su entrada en la ciudad los restos habían sido llevados a hombros desde Olías, por el Duque de Osuna, los Marqueses de Villena, Gibraleón, Poza, Cerralbo y Falces; los Condes de Feria y de Lalín, el Príncipe de Éboli, el Maestre de Montesa y Antonio y Fernando de Toledo.

San Eugenio(año 68 a 103) según la tradición-leyenda, murió mártir en la aldea de Deuil, cerca de París, bajo la persecución de Domiciano, su cadáver fue arrojado a un lago(du Marchais) cercano, del cual según la leyenda doscientos años después le sacó por revelación divina, un tal Ercoldo o Marcoldo, dándole sepultura en Deuil. Allí estuvo hasta el siglo X en que fue trasladado a la célebre abadía de San Denis, panteón de los reyes de Francia. El pueblo de Toledo desconocía todo esto, hasta que en una visita a Francia se enteró Raimundo arzobispo de Toledo(1124-1.152). En 1156 Alfonso VII, consiguió que de Francia le mandasen un brazo del Santo para la iglesia de Toledo, pero los toledanos pedían más, y al final en el siglo XVI lograron todos los huesos, como se suele decir ¡Olé tus huesos!.

Hay que resaltar que este amor a los huesos de muerto, viene de antiguo en España. Además en aquel tiempo se utilizó como arma política y religiosa, pues ya había surgido el Protestantismo al que con tanta fuerza se opuso Felipe II, junto con Roma, y es sabido que en el Protestantismo no se adoran los huesos, ni las imágenes(de madera u otro material) externas.

Poco después, las gentes de la Sagra acudieron a Toledo, a festejar el embarazo de la reina Isabel. La infanta Isabel Clara Eugenia nacería el 18 de Agosto de 1566 y de nuevo los maganos acudirían a las fiestas del parto, por el alumbramiento se sacó en procesión a la Virgen del Sagrario, fuera de la catedral, cosa rara pues sólo se hacía en contadas ocasiones. En el siglo XVI, sólo salió la imagen de la catedral en mayo de 1529 en una rogativa para que lloviese, en Abril de 1539, en rogativa por la emperatriz Isabel, en Mayo de 1542 por las calamidades de sequía y langosta, en Abril de 1561 en demanda de agua, e ídem en Mayo de 1567 y 1578, además de la descrita de 1566.

Por aquellos años regía los destinos de la mitra de Toledo, Gómez Téllez de Girón, pero lo hacía en calidad de regente provisional, pues el cardenal de verdad que se apellidaba Carranza, estaba en las mazmorras de la Inquisición preso, acusado de luteranismo por pretender enseñar el Evangelio en castellano. En el año 1570, a los 82 años de edad, moría el gran Maestro de la arquitectura Alonso de Covarrubias que había intervenido en la construcción de la torre de la iglesia de Olías en el año 1559 y en las obras de la iglesia de Mocejón en 1562.

Y el mismo año que murió Covarrubias se celebraron nuevas fiestas en Toledo, los días 6 y 15 de Octubre, pues llegaba una nueva esposa del rey(la cuarta), Ana hija del emperador Maximiliano y sobrina del rey, pues era hija de su hermana María, en esto de la realeza todo quedaba siempre en familia. El emperador Maximiliano estaba casado con una hermana de Felipe II, llamada María, Alberto hijo de este emperador llegaría ser cardenal de Toledo. El archiduque Alberto de Austria(1595-1598) realmente tenía la dignidad cardenalicia desde 1577 y sin llegar a ser ordenado in sacris fue elegido arzobispo de Toledo, renunció en el año 1598 para casarse con su doble sobrina Isabel Clara Eugenia, que era hija de Felipe II y de Ana, hija de Maximiliano. Pero volvamos a lo nuestro y dejemos estas locuras de mezclas de sangres y de cardenales por dinero y no por vocación..

Le duraban poco las esposas al rey Felipe II, ¿por qué sería?. Cuando la reina Ana llegó a Toledo, los sagreños no pudieron gozar de una corrida de toros, pues las había prohibido el Papa bajo pena de excomunión, pero en su defecto se corrieron por las calles,

bueyes, vacas y novillos, con gran bullicio del pueblo. Al año siguiente, el 4 de Diciembre, y después de la consiguiente unión carnal con Felipe II, felizmente parió la reina Ana, lo cual unido a la victoria frente al hereje luterano, de la santa Liga, hizo que de nuevo se realizasen festejos, así que los maganos otra vez de camino a la capital. Como vemos se pasaban todo el día camino de Toledo. Como señala el dicho, ..... Se hace camino al andar.

El bautizo del príncipe, en cambio, se celebró en Madrid, y eso no les debió de gustar un pelo a los sagreños y toledanos, según se desarrollaba Madrid disminuía Toledo. Pero si se nos iba el monarca, nos quedaba el primado, y ese mismo año nos visitó el cardenal Alejandrino, legado y sobrino del Papa Pío V, acompañado de todo su séquito. La reina Ana, esposa de Felipe II, hizo testamento autógrafo el 23 de Noviembre de 1571. Lo volvió a hacer en 1580, no debía tener muy claro lo de su muerte o lo que había fijado en el primer testamento.

Y como el rey era católico hasta la médula y no debía de entender demasiado de la antigua cultura, ni de que a los que llegaríamos en el futuro nos gustaría conocer algo de todas y no sólo de la católica, pues consideramos que la cultura es Cultura independientemente de su color político y religioso, fue e hizo una gracia y ordenó al corregidor Juan Gutiérrez Tello que destruyese todas las inscripciones arábigas que se conservaban embebidas en algunos edificios públicos, e hizo colocar en las puertas y puentes, marmóreas esculturas, relieves y epígrafes latinos que fomentasen en los toledanos el amor a sus celestiales patronos cristianos.

En el año 1572 se cambió el calendario juliano que utilizábamos con anterioridad, en ello participaron teólogos y matemáticos. Con el calendario anterior cada año solar era calculado once minutos y catorce segundos más de lo que era el día en realidad, con lo cual cada 128 años se aumentaba un día entero, con el consiguiente desquicie en el calendario de las fiestas eclesiásticas. Así que se decidió ajustarlo por el problema que se creaba con las fiestas indicadas, y supongo que con ningún otro fin más científico.

En el año 1571 se presentó una apelación del rey contra el Conde de Cifuentes, que en 1558 había construido un molino de agua sobre el Tajo, cerca de Aranjuez. El rey alegaba que el molino reducía el volumen de agua disponible para los jardines reales y pidió al conde que lo quitase. Este se negó y 1560 se llevó el caso a la Justicia de Aranjuez, que después de dos años respondió que no tenían facultad para sentenciar y que debía de acudir a Toledo o al tribunal supremo de Valladolid. El rey prefirió acudir al tribunal de Toledo, que en el año 1569 sentenció a favor del rey, ordenando al conde de Cifuentes que trasladase el Molino junto al lugar de Magán. No entendemos muy bien esta nueva ubicación, pues en Magán no hay saltos de agua y por lo tanto allí no se puede instalar un molino de agua, a no ser que el molino fuese de otro tipo. El Conde sí tuvo molinos en el Tajo, en la zona de Velilla(Mocejón), como después veremos en las contestaciones de Magán a las Relaciones de Felipe II.

### **Magán en las Relaciones de Felipe II.**

En el año 1575 el rey Felipe II ordenó hacer unas encuestas por todos los pueblos y ciudades del reino, así que Magán no faltó a la cita. Vamos a exponer a continuación las respuestas de Magán a la serie de preguntas de la encuesta. Encuesta ésta, que con los años se ha venido en conocer como Las Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II.

*En el lugar de Magan, jurisdiccion de la muy noble ciudad de Toledo, once dias del mes de Enero de mil e quinientos e setenta y seis años los muy nobles señores Francisco Crespo e Alonso Diaz, alcades ordinarios en el dicho lugar, e Pero Ruano e Domingo Serrano, Regidores del, e Francisco de Toledo el Viejo e Francisco Gil, vecinos del dicho lugar nombrados por la dicha justicia para el efeto infraescripto e por ante mi el presente*

*escribano se juntaron en casa del dicho Alonso Diaz alcalde compulsos por un-mandamiento del ilustre señor Juan Gutierrez Tello, alferez mayor de Sevilla., corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad de Toledo a tratar y entender en la instruicion y memoria que se ha de hacer para la discrecion y historia de los pueblos de España para honra y ennoblecimiento de los dichos reynos, y ansi juntos habiendo visto y siendoles leidos los numeros de un pliego en molde que por el dicho señor Corregidor les fue enviado, notaron de los dichos numeros los siguientes.*

*1.-Primeramente se nota. y advierte que en este lugar se dice e nombra Magan, y ansi se ha dicho, y nombrado de tiempo inmemorial esta parte, que nunca se ha dicho ni nombrado de otro nombre, y este nombre es de diversa lengua, y que no se sabe por que se llamo ansi.*

*2.-En el segundo numero responden que este pueblo es muy antiguo, y no hay memoria de su fundacion, e que fue ganado de los moros cuando se gano la dicha ciudad de Toledo la ultima vez.*

*3.-En este numero se responde que este dicho lugar de dicho tiempo inmemorial aca es aldea, y cae en la jurediccion de la dicha cibdad de Toledo, y no tiene titulo alguno.*

*4.-Al cuarto numero se responde que este dicho lugar esta situado en el reino de Toledo, a do dicen Sagra de Toledo.*

*7.- El septimo numero se responde que este dicho pueblo es de la majestad del Rey Don Felipe, nuestro señor, y no de orden alguno ni behetria.*

*8.-Al octavo numero se responde que este dicho pueblo no tiene voto en cortes ni otra cosa alguna de las contenidas en este numero, e para los repartimientos acude a la dicha cibdad de Toledo.*

*9.-Al nono numero se responde que este dicho pueblo cae en el distrito de la Chancilleria de Valladolid, a donde van los pleitos en grado de apelación, y hay desde este dicho lugar a la dicha villa de Valladolid treinta y ocho leguas.*

*10.-Al decimo numero se responde que este dicho lugar esta en el corregimiento de la dicha cibdad de Toledo, y bay dende el alla dos leguas y media.*

*11.-Al onceno numero se responde que este dicho lugar cae en el Arzobispado de Toledo, en el arciprestazgo de Illescas, y hay desde el a la dicha cibdad de Toledo las leguas dichas.*

*13.-Al decimo tercero numero se responde que yendo de este lugar hacia do sale el sol el primer lugar se llama Villaseca, y dista deste dicho media legua, y esta derecho a do sale el sol, e la dicha media legua no es grande.*

*14.-Al decimo cuarto numero se responde, que el primer pueblo que esta deste lugar hacia el medio dia es Mocejon, esta media legua deste dicho lugar, pequeño y desviado del dicho medio dia un poco a la izquierda.*

*15.-En el decimo quinto numero se responde que el primer pueblo que hay dende este dicho lugar hacia el poniente es Olias, media legua ordinaria deste dicho lugar, y queda al dicho poniente a mano izquierda.*

*16.- Al decimo sexto numero se responde que el primer lugar que hay deste hacia el norte es la villa de Villaluenga, e dista una legua ordinaria, y esta derecho al dicho norte.*

*17.-Al decimo septimo numero se responde que la calidad de la tierra donde esta situado este dicho pueblo es tierra templada, no fria, ni caliente, llana, no serrania, ni montosa e sana.*

*18.-Al decimo otavo numero se responde que es tierra falta de leña, e se prove della de la ribera del rio Tajo dos y tres leguas deste dicho pueblo, y tiene arboles este dicho pueblo de olivas, y no tiene cazas salvajinas, ni ordinarias.*

*20.-Al vigesimo numero se responde que por este dicho lugar no pasan rios grandes ni pequeños, e que cerca del pasa el rio de Tajo grande y caudaloso una legua ordinaria.*

23.-Al vigesimo tercero numero se responde, que este dicho lugar es falto de aguas y fuentes y beben de pozos no muy buenos, van con sus molindas al dicho río de Tajo a molinos de Higaes, Velilla y Aceca.

26.-Al vigesimo sexto numero se responde, que este dicho pueblo es tierra de labranza y mas abundante de pan, trigo y cebada que de otras cosas, e tiene falta de vinos, frutas verdes e secas e se prevee de los dichos vinos de acarreo de diversas partes e suelen valer los diezmos de los dichos panes comunmente dos mil fanegas.

32.-Al trigesimo segundo numero se responde que el sitio deste dicho lugar esta en bajo llano, no tiene cercas, ni murallas.

35.-Al trigesimo quinto numero se responde que los edificios que se usan en este dicho pueblo son piramides de tierra con algunas rajadas de yeso e ladrillo y las techumbres de teja. Enmaderamientos de Pino traídos del aserradero de la dicha cibdad de Toledo, que madera de Cuenca, y viene por el dicho río de Tajo, porque los dichos materiales no los hay en este dicho lugar.

36.-Al trigesimo sexto numero se responde que en este dicho lugar hay un rastro de edificio antiguo, sin epitafio ni letrero alguno ni memoria de su antigua edad, y es muy fuerte, a manera de castillo, con cuatro cubos y torres, y es del Marques de Montemayor.

39.-Al trigesimo nono numero se responde que en este pueblo hay docientas casas y vecinos al presente, y antes de agora tovo ciento y cincuenta y aun menos. y la razon de haberse aumentado es el crecimiento de la gente.

40.- Al cuadragesimo numero se responde que de los vecinos deste dicho lugar, la mayor parte son labradores, que labran y cultivan las tierras de este termino y otras, y otra parte dellos son panaderos, que hacen el mejor pan que entra en Toledo; son llanos, pecheros y uno de ellos, que se dice Juan Bautista de Chinchilla, es hijodalgo de previllejo, devengar seiscientos sueldos por executoria ganada en contradictorio juicio en la dicha Chancilleria de Valladolid por Melchor de Chinchilla, su Padre, en veinte y cuatro dias del mes de abril año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos y cuarenta y cinco años, firmada del Obispo de Cuenca y del Dotor Mora, y Diego de los Cobos, Licenciado, e rubricada de Juan Fernandez de Salinas, escribano de la dicha Audiencia, e no hay otro hijodalgo, ni esento, sino el dicho.

42.-Al cuadragesimo segundo numero se responde que la gente deste dicho pueblo no es rica ni pobre, tienen medianamente de comer e su granjería y trato es labrar e cultivar las tierras e hacer pan lo mejor que hay: en la tierra.

43.-Al cuadragesimo tercero numero se responde que en este pueblo hay dos alcaldes ordinarios que los pone el dicho Corregidor de la dicha cibdad de Toledo e un alguacil que le pone el dicho corregidor en nombre de Su Majestad e antes los ponía el Marques de Montemayor, y este dicho pueblo por lite en contradictorio juicio le quito el dicho nombramiento e hay tres regidores que los nombra el dicho Marques y un alcalde de hermandad nueva e dos cuadrilleros que los nombra los dichos alcaldes e regidores deste dicho lugar.

44.-Al cuadragesimo cuarto numero se responde que los ministros de justicia que hay en el dicho lugar e regidores e alguaciles son los contenidos en el numero antes deste, e no tienen salario ni aprovechamiento alguno y hay dos escribanos proveídos por Su Majestad que le sirvieron con cierta cantidad de mrs. e tienen de salario del dicho Concejo tres mil maravedis entrambos.

45.-Al cuadragesimo quinto numero se responde que deste dicho pueblo tiene por propios los pastos comunes de las tierras labrantias e cuatro prados que se dicen e nombran Majolias, Majatual, Prado de Abajo y Valseco, de los cuales se aprovechan los vecinos del, pastandolos con sus ganados, y no de otra manera.

48.-Al cuadragesimo octavo numero se responde que en este dicho pueblo hay una iglesia parroquial, advocacion de Santa Marina, Virgen e martir.

50.-Al quincuagesimo numero se responde que en esta dicha iglesia hay un beneficio curado y dos prestamos, que el dicho beneficio curado vale con servicio quinientos ducados, los dichos prestamos, a cincuenta mil maravedis cada uno, y al presente es cura de la dicha iglesia Lucas Martinez Cabello, y el un prestamo es del cabildo de los curas y beneficiados de Toledo, y el otro del Colegio que en la Universidad de Alcala fundo y doto Don Garcia Manrique de Luna, y estos dos prestamos son simples.

51.-Al quincuagesimo primo numero se responde que en la iglesia deste dicho lugar hay las reliquias siguientes: de San Zenon, martir; de San Sebastian, martir; de San Blas, obispo martir; de San Urbano, papa martir; de San Lorenzo, martir ; de San Sixto, Papa martir; San Esteban, protomartir; de San Valeriano, martir; de San Marcelo, papa martir; de San Gorgonio, martir; de San Anacleto, papa e martir; de San Grisogono, martir; de San Clemente, papa martir; de San Cosme, martir; de San Damian, martir; de Santa Ines, virgen e martir; de Santa Cecilia, virgen y martir, de Santa Prisca, virgen y martir; de Santa Barbara, virgen e martir; de Santa Martina, virgen e martir, y otros pedazos pequeños de guesos y cenizas de otros muchos santos y un pedazo de la piedra del sepulcro de Cristo, de todas las cuales hay testimonio bastante en la dicha iglesia visto y probado por don Gomez Tello Giron, gobernador que fue del dicho Arzobispado de Toledo, refrendado de Francisco Pantoja, su secretario, y en los termimos deste dicho lugar hay una ermita dedicada a la Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria y otra dedicada a Santa Barbara.

52.-Al quincuagesimo segundo numero se responde que en este dicho lugar, demas de los ayunos eclesiasticos, no se come carne en las visperas de las fiestas siguientes: de Santa Marina, Santa Barbara, San Sebastian, la Concepcion de Nuestra Señora, de la Expectacion del Parto de Nuestra Señora, e se guardan demas de las fiestas eclesiasticas los dias en que la iglesia celebra las festividades de Santa. Marina y Santa Barbara, la razon de lo cual es porque de todas las dichas fiestas en que no se come carne, habia en este dicho lugar cofradias particulares que habian votado la celebracion de las dichas fiestas e no comer carne en las dichas sus vigiliass e despues queste pueblo hizo cofradias generales para estas y otras fiestas e se quedo con el dicho cargo y costumbre de ayunar y celebrar las dichas fiestas.

54.-Al quincuagesimo cuarto numero se responde que en este dicho lugar hay un hospital en la plaza publica del que alinda con la carniceria y casa de cabildo y concejo, el cual dicho hospital se sustenta de las limosnas que sus mayordomos por este pueblo piden, y hay cuatro cofradias, unas del Santisimo Sacramento, que tiene de renta mil maravedises; otra de San Andres, que tiene de renta ocho mil maravedis; otra de la Concepcion de Nuestra Señora, que tiene de renta siete mil maravedis; otra de la Vera Cruz, que tiene de renta dosmil maravedis, de las cuales no hay memoria quien fuesen los instituidores, excepto la Vera Cruz, que fue instituida por Grabiell Ortega e Grabiell de Toledo e Bartolome de Guevas, Francisco Sanchez. vecinos de este dicho lugar, e la del Santisimo Sacramento, que fue instituida por Francisco de Avila, cura que fue deste dicho lugar y el concejo deste dicho lugar.

57.-Al quincuagesimo setimo numero se responde que en este dicho lugar, en la iglesia del, hay un jubileo plenissimo, indulgencia plenaria, remision de pecados para todos los que habiendo confesado o estando verdaderamente contritos de sus pecados, visitaren la iglesia parroquial deste dicho lugar en el dia de Santa. Marina, advocacion de la dicha iglesia, el cual ganan todas las veces que en ella entraren desde las primeras visperas hasta el dicho dia puesto el sol, concedido por la Santidad de Pio cuarto, Pontifice maximo.

Fuera de numero se responde que en el contorno deste dicho lugar, media legua del hacia do sale el sol, esta la villa de Villaseca de la Sagra, pueblo de trescientos y cincuenta

*vecinos, ques de Don Juan de Sierra y Ribera, Marques de Montemayor, y esta junto y en linde deste dicho lugar y es la encomienda de Aceca ques de Su Majestad, e hacia el norte una legua ordinaria deste dicho lugar, esta la villa de Villaluenga, de doscientos vecinos. poco mas o menos, que es del dicho Don Juan de Sierra y Ribera Marques de Montemayor, e poco mas encima del dicho norte deste lugar, a la mano derecha, esta un monte terraplano y sobre el un castillo y casa fuerte, con su fosa y cava, puente levadizo, ques del dicho Don Juan de Sierra e Ribera, Marques de Montemayor, e lo mas notable que del dicho monte donde esta el dicho castillo se puede decir, es que del e de los pozos que en el se hacen se saca greda la mejor de te reino de Toledo, con la cual se labran los paños de Segovia, Cuenca, Valencia y otras partes.*

*E asi hecha la dicha relacion por los dichos alcaldes e regidores e personas para ello nombradas, tornaron a referir y mirar los numeros contenidos en el dicho pliego de molde, y asi vistos hallaron, dixeron y respondieron que no hay ni saben otra cosa que responder a los dichos numeros salvo lo que dicho y respondido tienen, lo cual es verdad, ansi como esta dicho y declarado, e por tal lo firmaron de sus nombres los que supieron e pidieron a mi el presente escribano lo de por fee e testimonio, segun e de la manera que por el dicho madamiento e instruicion les es mandado en publica forma signado con mi signo hecho en el dicho lugar, dia, mes e año susodicho. Francisco Crespo Alcalde (rubricado) Pedro Ruano (rubricado), Francisco de Toledo (rubricado).*

*E yo, Diego Lopez, escribano de Su Real Majestad e publico en este lugar de Magan, escribano del fui presente a lo susodicho con los dichos señores justicia, alcaldes. e regidores e personas nombradas que aqui finaron sus nombres e de su mandamiento lo escrebi e di juntamente con la instruicion original que va aqui en un pliego de papel como se entrego, en fe de lo cual hice aqui este mio signo, que es a tal en testimonio de verdad. Diego Lopez. escribano (rubricado).*

*Reino de Toledo en la Sagra, jurisdiccion de Toledo.*

*Villaseca al oriente, media legua comun.*

*Mocejon al mediodia, media legua algo a mano izquierda.*

*Nambroca al mediodia, tres leguas.*

*Olias, media legua al. poniente a mano izquierda.*

*Villaluenga, una legua comun al norte.*

*El Alameda de la Sagra, al oriente dos leguas.*

*Río Tajo al norte una legua.*

Según las relaciones de Felipe II para nuestra provincia y España obtenemos que en cuestión de caminos, desde Toledo y al Norte del Tajo, salían cuatro caminos, uno iba hacia el Este pasando por Mocejón, Villaseca, Cobeja, Borox, Seseña y desde aquí a Madrid, vía Villaverde o a Alcalá vía Arganda y desde Alcalá, que entonces era muy importante, a Guadalajara, desde aquí partían dos vías una a Zaragoza y la otra a Sigüenza, esta última vía Hontanar, Hita y Jadraque, en este último pueblo se bifurcaba en tres. Otra vía(segunda) que partía de Toledo iba por Olías, Cabañas, Yuncler, Yuncos, Illescas, Getafe y Madrid. La tercera iba de Toledo a Bargas, Camarena, Ventas de Cabeza de Retamosa, Casarrubios del Monte, Móstoles, Madrid, de esta vía partía una subrama que nos llevaba desde Alcorcón, a Pozuelo, Aravaca, y al eje del camino que conducía a Valladolid, desde Madrid.

Una cuarta vía al noroeste, iba desde Toledo a Rielves, y de aquí salían dos bifurcaciones que confluían en ambos casos hacia Talavera de la Reina. Por el Sur del Tajo y desde Toledo, salían tres caminos, uno iba hacia el Este por “Mancel Mosca”, Calabazas, Mazarabuzaque, Ciruelos y Ocaña, siguiendo la antigua calzada romana. Un segundo hacia Orgáz, donde se bifurcaba por un lado hacia Manzaneque y por el otro hacia los Yébenes. El tercer camino que desde Toledo partía hacia el Sur, pasaba por Argés y Noéz.

En aquellos años, la mayor producción de aceite de nuestra provincia nos la encontramos en Val de Santo Domingo, Alcabón, el Carpio, Ocaña, y Villarrubia de Santiago. El mayor número de cabezas de ganado(más de 10.000) en los Yébenes y Villanueva de Alcardete. En aquellos años una arroba de vino valía de media 168,3 maravedíes y en nuestros pueblos se producía este néctar de las uvas, una cántara de vino era equivalente a una arroba y ésta a 8 azumbres.

A lo largo de todo el trabajo hemos visto que la greda del monte de Magán fue muy famosa desde la antigüedad, Magán es colindante con Villaluenga; el monte de Magán y el del Águila están contiguos, el del Águila pertenece al término de Villaluenga. En las contestaciones a las Relaciones de Felipe II, Villaluenga señala que en el pueblo no había minas, salvo que en el término de la villa tenía el Marqués de Montemayor una mina o pozo de greda; el castillo del marqués lo sitúan al Sur a media legua del pueblo, en el cerro del Águila.

Olías estaba en el camino de Madrid, en el pueblo había tres ventas, y Mocejón en el camino de Alcalá y por él pasaban también los que iban a Madrid, hacia lo que ahora es la carretera de Andalucía, camino éste muy importante desde que el oro comenzó a venir de las Indias vía Sevilla. En aquellos años en Nambroca teníamos las dehesas de Orria(de Mayor Fonseca), la de Ynesa(del hospital de la Misericordia de Toledo), la de Montalvanejos(de la Iglesia de Toledo) y la de Romayla(de Francisca de la Ribera).

Cuando las relaciones de Felipe II(año 1576), en la provincia no había ningún pueblo de más de 1.000 vecinos, Illescas estaba en los mil, Bargas tenía 300 y Olías también, Mocejón 200 y Magán otros tantos. De nuestro entorno el que más tenía era Camarena, 438, seguido de Peña Aguilera con 400, Añover 300, Yucillos 150, Cobeja 108 y Yuncos 100, Arcicollar tenía 80. En la provincia 49 pueblos eran de realengo, entre los cuales nos encontramos con Bargas, Olías, Magán, Mocejón y Yuncillos, esto significaba que a los justicias o a parte de ellos, los nombraba la Corona y a ella se pagaban los impuestos, no a Señores jurisdiccionales.

Pero esto no era igual en todos los pueblos, por ejemplo, Villaseca y Villaluenga, pertenecían a un Señorío laico, en este caso al Marqués de Montemayor, otros veintiséis pueblos más toledanos tenían el mismo tipo de dominio. La iglesia tenía Señorío sobre 33, las ordenes militares sobre 13, etc. Cabañas de la Sagra era de realengo, tenía 76 vecinos, 1.080 fanegas y generaba 3.500 maravedíes en vino. Casarrubios del Monte era un pueblo grande a finales de ese siglo, tenía 650 vecinos, 2.400 fanegas, generaba 180.000 maravedíes de vino y 50.000 de ganado.

Las propiedades de los conventos eran importantes en Yuncler y Yuncillos, Villaseca señala que en este pueblo vecino había muchas tierras de monasterios y hospitales de Toledo, achacando a esta circunstancia la pobreza de los habitantes, lo mismo señala Pantoja. Añover indica que el Cabildo de Toledo tenía en el pueblo 150 fanegas. En Pantoja el Cabildo tenía la dehesa de Darageval de 1.400 fanegas. En los libros de cuentas del Cabildo de la catedral, figura que en Olías el Cabildo tenía 369 fanegas, Valdecubas(lindante con Olías) con una extensión de 1.337 fanegas era del Cabildo y Mazarracín(parador de Razín) que en ciertas etapas de su vida ha pertenecido a Olías, con 1.337 fanegas, también era del Cabildo. Las rentas del Cabildo en 1575 fueron de 38.659.733 maravedíes y de 44.317.021 en 1595.

En las relaciones de Felipe II, aparece un tal Juan Gómez de Silva, pues bien éste y Diego Guzmán de Silva habitaban una casa(ya no existe) en la parroquia toledana de San Cristóbal y era una de las mejores de la ciudad, además el tal Juan había edificado una capilla en Santo domingo el Real. Por las mismas fechas el Conde de Torrejón, Señor de Mocejón, tenía su casa en Santa Leocadia, en el callejón del Justo Juez, muy cerca de la casa de los Silvas. En Cambio el Conde de Mérito y el Príncipe de Éboli(Ruy Gómez de Silva), vivían

donde ahora están Las Doncellas Nobles, después se fueron a vivir junto a la embocadura del Puente de San Martín, está visto que les gustaban las vistas del Valle.

En el año 1576, en Toledo, Santa Teresa de Jesús terminaba sus "Fundaciones" y comenzaba su sublime obra titulada "Moradas". En el año 1579 San Juan de la Cruz, preso(por pensar) en el convento de carmelitas Calzados, compuso su sublime obra mística "Cántico Espiritual". Con motivo del catarro universal, así llamaban entonces a lo que hoy conocemos como gripe, el cardenal Quiroga tuvo un detalle de caridad cristiana y repartió 30.000 ducados en limosnas. El Señor de Higuera, a la sazón García Álvarez de Toledo, hizo testamento el 28 de Mayo de 1578, al morir él, su mujer Blanca Enríquez, hermana del VII Conde de Alba de Liste, ingresó en el convento de Santo Domingo el Real, en el que todavía vivía en 1625, y es que ya se sabe, las mujeres viven más que los varones.

En el año 1585 el rey hizo que otros huesos de Santa volviesen a Toledo, como había hecho antes con los de San Eugenio. En este caso se trataba de los despojos de Santa Leocadia(patrona de Toledo). Estaban en Flandes y en Octubre de 1585 partió el padre Tournay con las reliquias encerradas en un rico baúl. Lo mismo que en el caso de San Eugenio, el deseo de los toledanos de recuperar los huesos de Santa Leocadia venía de antiguo. Ya en el año 1500, la reina Juana "La Loca", madre de Carlos V, había logrado que se enviase una reliquia a Toledo desde Saint- Ghislain(donde estaban los restos), el fervor y amor por los huesos fue "in crescendo" y con Felipe II ya se hizo insoportable el clamor popular. Así que había que moverse y darle al pueblo el pan devocional que quería.

El camino seguido fue Amberes, Lovaina, Lieja, Aquisgrán, Coblenza, Maguncia, Francfort, Augsburgo, Trento, llegaron a Roma el 13-II-1586. De allí salieron el 20 de Mayo, embarcaron en Génova, desembarcando en Barcelona, de aquí a Valencia y Cuenca, el 12 de Septiembre a Jesús del Monte, residencia de jesuitas junto a Loranca de Tajuña, y allí se quedaron hasta el 21 de Abril. De nuevo el camino por Corpa, Valdemoro, Esquivias, Coveja y Olías. En la iglesia de Olías estuvo depositada el arca con los restos, toda la noche del día 25 de Abril, hacía poco tiempo que los olieros habían estrenado iglesia, torre y fachada Sur.

Hemos visto a lo largo de este capítulo, que los sagreños acudían muchas veces a Toledo, en estas ocasión fue al revés y todos los habitantes de Toledo y de La Sagra, acudieron a Olías para acompañar a los huesos de Sana Leocadia. Los poderosos fueron a este último pueblo a recoger los restos y transportarlos a Toledo, depositándolos el día 25 en la iglesia de Santa Leocadia, en la Vega. Aquel día no se cabía en la plaza del Concejo de Olías, todos los poderes del reino y la iglesia se encontraban allí, más el pueblo, los de Toledo y de la provincia.

De nuevo fiestas y entretenimientos por todo lo alto, con participación de los monarcas. Desde la iglesia de la Vega y hasta la Puerta de Bisagra, tuvieron que poner una valla de madera pintada de verde, como en las manifestaciones actuales, formando un callejón de 100 pies de ancho y 3.500 de longitud. Pusieron varios arcos de triunfo, uno en Bisagra con columnas de 44 pies de alto y una cúpula ochavada, otro de 98 pies de alto a la altura de la Puerta del Sol, en Zocodover tocaron la marcha Real. A la entrada de la catedral por la Puerta del Perdón había otro arco de 110 pies de alto, 138 de longitud y 40 de fondo. En el momento en que entraba la comitiva en la catedral, cayó un diluvio de agua y granizo, y más de uno pensaría que era una maldición de los herejes luteranos, conjurada desde Flandes. El rey agotado después de tanto jolgorio y nada más dejar los restos en la catedral, se retiró a su palacio del cerro de la Bóveda en Aceca, pasando antes por Mocejón.

El traer los restos de Santa Leocadia costó 1.399.055 maravedíes. La corona de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario costó 1.946.550 maravedíes, aunque su valor tasado pasaba de los cuatro millones largos, pero en las primera cantidad no se incluían las piedras preciosas que se le dieron al platero que la montó. Pero no era demasiada cantidad, pues sólo los ingresos en 1586 por arrendamientos de la catedral eran de 15.470.281 maravedíes. En el

periodo 1580-89, la Fabrica y Obra de la Catedral, recibió sólo por el impuesto del excusado, que era una pequeña parte de otros muchos, 190.336.198 de maravedíes.

Los maganos tienen una gran devoción a Santa Marina y los toledanos a la Virgen del Sagrario, la imagen de esta última fue forrada en plata en el año 1465. La corona de la Virgen del Sagrario se comenzó en 1549 y se acabó antes de 1556, pasados algunos años se acordó convertir la corona en imperial y se encargó la obra a Alejo Montoya en el año 1574, acabándola en 1586, no pagándosele hasta 1587, por discusiones en el precio, en la valoración actuó de arbitro el famoso Jacome Trezzo, que hoy tiene una calle céntrica de Madrid dedicada a su memoria.

La corona contenía 57 diamantes, 2 balajes, 13 esmeraldas, 12 rubíes y 182 perlas. En aquellos años la piedra más cara era el rubí, que valía de un quilate un 20 por 100 más que un diamante, e iba aumentando el precio con relación al peso, de manera que el de cinco quilates valía el doble del diamante y el de diez quilates tres veces más, es decir que si un diamante valía 5.000 ducados, el rubí de igual peso valía 15.000. Una vez adornada la cabeza de la imagen de la Virgen, hubo que adornarle las manos, con pulseras, manillas o arcojadas, empezando en 1582 y terminando la obra en 1590, se engastaron 24 diamantes, 4 esmeraldas, 4 zafiros, 51 rubíes y 71 perlas.

Como hemos señalado el rey era muy religioso y le encantaba llevar con él las hipotéticas reliquias de antiguos santos, en el año de 1598 se debía de ver ya mal, y dispuso que las reliquias de Santiago el Mayor, que le habían acompañado siempre, pasasen a su muerte al prior de Uclés, pensaban que estas reliquias les protegían, les daban poder y suerte, en sus guerras y gobiernos, sin darse cuenta que los Santos precisamente por serlo, eran pacíficos, no utilizaban la espada, e imitando a Cristo no hacían daño a nadie. En el siglo XX, el general Franco hizo algo similar con el brazo incorrupto de Santa Teresa.

El culto y la veneración a las reliquias viene desde la Edad Media, aseguraban que las reliquias tenían un poder mágico, lo cual lo aproximaba peligrosamente al campo de la superchería. La propia Iglesia fomentó esto y obtuvo grandes beneficios económicos con el mercantilismo de reliquias, los cuerpos de los considerados santos eran materialmente descuartizados para repartir sus despojos.

El cardenal Bartolomé de Carranza afirmaba que "todo el desprestigio que los protestantes habían levantado sobre esta modalidad de culto, era el efecto más inmediato de los repetidos abusos y actuaciones de los propios eclesiásticos, al fomentar en torno a ella la superstición y los falsos milagros así como el fingimiento de reliquias tomándolas por verdaderas sin serlo, todo ello movidos por la codicia, puesto que son excelentes medio de sacar dineros". Carranza también fue condenado por la Inquisición, bajo la presión de Felipe II, admirador de reliquias.

Felipe II tenía una desmesurada afición por las reliquias, según algunos expertos como Ludwig Pfandl, esto se debía a inconscientes resortes del arcaísmo que caracterizaba la psique del rey. Felipe II creía en la magia que desprendían las reliquias, fluido ministerio y permanente que según los que creen en esto, tiene el poder de consolar a quien las contempla y curar a quien las toca. Desde este punto de vista, toda su vida se ve encaminada a almacenar y reunir la mayor provisión de fluido, convirtiéndose en el más grande coleccionista de reliquias de todos los tiempos, el rey encarna la postura de la Contrarreforma, puesto que en él coinciden casi todos los aspectos devocionales, doctrinales y legales con que se arroja dicho culto.

En el año 1562, estando el infante Carlos convaleciente de una caída de cierta gravedad, Felipe II no dudó en acudir a la ayuda de las reliquias, pidiendo al monasterio de San Francisco en Alcalá de Henares el cuerpo momificado del beato fray Diego de San Nicolás, o Diego de Alcalá como se le conoció y canonizó posteriormente. El cuerpo fue llevado en procesión hasta el Palacio Real, el cuerpo muerto se introdujo en la cama del

enfermo, para que estuviesen ambos en contacto. El Infante curó y aquello se consideró oficialmente un milagro de Diego de Alcalá, por lo cual el rey pidió su canonización y como es lógico se aceptó la propuesta real; cualquiera llevaba la contraria a Felipe II.

El tema de la devoción a las imágenes y a las reliquias fue uno de los puntos básicos de discusión y separación entre los Protestantes y los de la Contrarreforma. Muchos fueron perseguidos y condenados por la Inquisición, por decir cosas como: "el corazón del hombre es el auténtico templo de Dios, por lo que no son necesarias las imágenes....., en España se colocan en las iglesias simples troncos de madera para ser adorados". El catedrático de humanidades clásicas Francisco Sánchez de las Brozas fue a parar a los tribunales de la Inquisición en 1580, por decir que si la iglesia fomentaba el uso de la imagen no era más que por llevar la contraria al luteranismo que la suprimía. Esteban Jamete decía que la gente se embebecía tanto en rezar a las imágenes que se olvidaban del Santo Sacramento; ni que decir tiene que este Jamete fue sometido a un proceso inquisitorial(en Cuenca).

Las reformas protestantes supusieron un importante cambio de la religiosidad medieval. En la Península Ibérica la alternativa estuvo representada por el erasmismo, defensor de una religiosidad interior, casi sin ceremonias externas, y muy crítico con respecto a las supersticiones, las reliquias y el culto de los santos. Pero esta propuesta humanista, y como tal elitista, fracasó al no conseguir arraigar popularmente y porque acabó siendo desautorizada por la iglesia oficial, que la juzgó cercana a las posturas protestantes.

Se ha dicho que el concilio de Trento no se limitó a una Contrarreforma, sino que realizó una verdadera Reforma católica. Realizó una importancia fijación de dogmas y una reforma moral; pero en lo concerniente a la religiosidad y sus formas, en actitud de abierto desafío a las posiciones protestantes, sancionó el modelo que venía de atrás: el culto a la Virgen y los santos, imágenes y reliquias, el purgatorio, las ceremonias externas, e incluso dejó una puerta abierta a la intensificación de alguna de estas formas religiosas mediante el crédito otorgado la tradición. Más que cambiar las creencias de religiosidad popular heredadas, lo que el Concilio pretendió fue someterlas a un riguroso control, utilizando al tribunal de la Inquisición para dictaminar en cada caso que se presentaba.

Las Relaciones de Felipe II, denotan claramente el auge del modelo medieval de religiosidad popular en las áreas rurales de Castilla la Nueva. Las numerosas advocaciones de la Virgen experimentan una devoción creciente, destacando la Concepción y el Rosario en las titularidades de ermitas y santuarios. El auge del culto a los santos patronos y abogados, especialmente los santos terapeutas(San Sebastián, San Roque, San Blas) y los protectores de las cosechas contra la langosta y las "sabandijas" de las viñas(San Gregorio, San Pantaleón, San Agustín), etc. Se establecía una relación muy directa entre cada localidad y sus propios santos protectores, relación que alcanzaba su más notable manifestación el día en que se celebraba su fiesta. La religiosidad popular estaba además indisolublemente ligada a la creencia en apariciones y milagros.

En aquellos siglos se presentaron muchas apariciones milagrosas, se entremezclan ficciones y realidades al servicio de los intereses de la comunidad, o mejor dicho de las oligarquías civiles y eclesiásticas. Estas construcciones simbólicas, son determinantes en el pasado histórico de las comunidades locales y aún presentes en las devociones, identidades y calendarios festivos de nuestros pueblos. Toda fábula crea una ideología cuya principal finalidad es la de fortalecer la identidad local. El origen de los cultos y devociones patronales han sido manejados en muchos casos por las oligarquías para convertirlos en patrimonios compartidos que contrarresten la percepción de una marcada verticalidad social.

En la historia de España hay dos periodos básicos de construcción simbólica y de lo español, los siglos XII y XIII(Reconquista) y los XVI y XVII(Imperio), ambos períodos expansivos o de espíritu de frontera. La Reconquista y el proceso Repoblador llevaron consigo al nacimiento de numerosas comunidades rurales que necesitaban aglutinar y unir

poblaciones heterogéneas, enraizarlas en un espacio físico y unir las abriendo canales de comunicación con la divinidad. En ese tiempo se erigen múltiples ermitas o santuarios dedicados a distintas advocaciones y santos, casi siempre por una supuesta iniciativa y petición de esos protectores sagrados.

Casi todas las apariciones se suelen hacer a personajes muy de la base y poco formados, por ejemplo pastores, las apariciones se realizan en grutas, árboles y lugares naturales. Para ser creída tiene que haber un milagro y a ser posible en presencia de toda la comunidad campesina. Una vez lograda la credibilidad colectiva, el Ser que se aparece suele pedir reiteradamente que en el mismo lugar de la aparición se erija una ermita. Todo ello desde el punto de vista de cohesión social, lleva a los lugareños a unirse en una devoción y a pensar que el Ser que se les ha aparecido protege en concreto a su comunidad respecto a otras circundantes. Es decir se crea una identidad local respecto a otras cercanas o distantes.

Podemos decir que desde el punto de vista social y político: aglutinar a una comunidad heterogénea, crear una identidad local pequeña o grande, un ideal común, etc., está muy bien y cumple una función básica. Pero si lo vemos desde el pensamiento de Cristo, reflejado en los Evangelios, creo que la cosa no es así. Cristo, habló(y dio ejemplo en su vida), de Dios y de la Humanidad "Una", no habló de separatismos entre los hombres y localidades. Si se crean entidades locales donde cada cual piensa que es más importante que el de al lado porque su Virgen o santo patrón es mejor y más milagroso que el de al lado, en vez de crearse un sentido de unidad universal lo que se crea es un sentido de separatividad entre todos los núcleos locales de población. Y eso en cuanto a la relación entre comunidades cristianas, no digamos nada si nos referimos a la relación de éstas con otras que practican otras religiones, pero que también son hijos de Dios, como todos los humanos.

Un día de los que estaba escribiendo lo antes expuesto, conecté la televisión y en ella había un debate sobre el Ecumenismo. Eran tres sacerdotes católicos expertos en dogmas, liturgias, ritos, concilios, etc. No llegaron a ninguna conclusión sobre la posibilidad de que el gran número de ramas o iglesias que existen en el cristianismo convergiesen hacia una unidad, salvo que lo hiciesen bajo el liderazgo y reconocimiento de mando de la iglesia de estos sacerdotes. Me quedé atónito del debate, pues en ningún momento hablaron de lo único que une a todos, que es Cristo, la esencia y punto común de todos los cristianos. Y es que según las formas externas de las iglesias se complican con sus mandamientos externos, reglas, ritos, liturgias, mandos jerárquicos o de poder, burocracia, etc, sus miembros se olvidan de lo único importante, la esencia común, lo único que puede lograr la unión, Cristo y su mensaje, que es ejemplo de forma de ser y actuar, y en el cual no figuran ni liturgias, posturas dogmáticas, concilios, desprecio a los que no piensan como nosotros, etc.

Pero volvamos a lo nuestro, el nacimiento del culto a las reliquias e imágenes, muchos de estos cultos son en la actualidad considerados meras leyendas por la misma iglesia, pero fueron historia auténtica para generaciones enteras. Unos desaparecieron y otros perduraron y han sido potenciados hasta llegar a nuestros días, convirtiéndose en mitos nacionales y de identidad de lo español o de regiones concretas. Sería difícil tratar de caracterizar lo que consideramos Extremadura, Cataluña o Andalucía sin tener en cuenta a las Vírgenes de Guadalupe, de Montserrat o del Rocío, o lo que es históricamente la idea de España asociada a la figura de Santiago Apóstol y la Virgen del Pilar.

Sería muy extenso explicar, y además nos saldríamos del tema específico de Magán, cómo nacieron todas las leyendas relativas a los cultos de reliquias que conformaron la identidad toledana. La de San Ildefonso parte del año 1157, se le aparece a un pastorcito toledano y le dice que sus restos están en Zamora(iglesia de San Pedro), a lo largo de los siglos aquello creo una terrible pugna entre Zamora y Toledo, con las consiguientes fricciones, luchas, acusaciones, y por tanto separatismos anticristianos. La de San Eugenio es del siglo XI, los toledanos no sabían nada sobre este santo, pero al nuevo poder cristiano le

interesaba crear una unión de lo heterogéneo de Toledo después de su toma por Alfonso VI. El arzobispo francés Raimundo trajo además el encargo de Roma de romanizar los ritos en detrimento del antiguo rito godo-mozárabe. En 1156 logramos traer un brazo de santo y con Felipe II todos sus restos. Algo parecido ocurrió con Santa Leocadia, en aquellos años se descubrieron e inventaron mil y una reliquias, unas serían ciertas pero otras muchas no.

Volvamos a Magán en el siglo XVI, el 25 de Noviembre de 1564 fue bautizada la niña Ana de León Ruano, hija de Gabriel Ruano y Juana de León, como vemos se le puso primero el apellido de la madre y luego el del padre, por entonces esto era bastante usual. Con el tiempo esta Ana sería famosa en Magán, pues después de casarse con el cántabro Jerónimo de La Barreda, la pareja construyó una capilla en la iglesia del pueblo, cuando corría el año de 1616.

El hermano de Ana, llamado Gabriel Ruano de León "El Mozo", se nos casó en primeras nupcias con María Pérez, después se quedó viudo y repitió el proceso. Del primer matrimonio nació Pedro Ruano Pérez de León, bautizado en Magán en 1597, con los años se casó y lo hizo con María Díaz de Escobar, el día 7 de Octubre de 1624. La novia era hija de Pedro Díaz Tercero y de María Díaz de Escobar. Otra hija de Pedro-María, fue Alfonsa Ruano Díaz de León y Escobar(A.H.P.To. P 4661). Los siguientes ya son del siglo XVII así que aquí lo dejamos.

El día doce del mes de febrero de 1593 se procedió al reparto de los bienes que por muerte dejaba el magano Juan Calvo "El Viejo". Cuando falleció estaba casado en segundas nupcias con María de Morales. Nombró herederos a su hijos Francisco y Pedro Calvo, y a su nieta María Calvo, estos procedían del primer matrimonio. Del segundo matrimonio tenía a Bartolomé, María y Ezequiela Calvo Morales, que también heredaron. Actuaron de testigos Gabriel de Toledo "El Viejo" y Francisco Rodríguez(A.H.P.To. P 4615).

### **3.5. Siglo XVII.**

En el año 1605 se casaron José Calvo y Juana Merino, un hijo de esta pareja, llamado Francisco Calvo Merino se casaría en 1624 con Francisca Ruano. El 22 de febrero de 1614 fue bautizada Alfonsa Ruano, hija legítima de Pedro Ruano de León "El Mozo" y de María Díaz de Escobar. Esta Alfonsa se nos casaría bastante mayorcita, se casó cuando contaba 45 años de edad con Juan Manrique. De ellos nacería(30 de noviembre de 1670) Cecilia Manrique Ruano de León y Escobar. La tal Cecilia se casó con Alejo Martín Sánchez Gasco, hijo de Francisco Martín Gasco y de Catalina Sánchez Rodríguez, la boda se celebró el 11 de Noviembre de 1693(A.H.P.To. P 4661).

Vayamos a otros maganos que entroncaron con los anteriormente señalados, el 20 de junio de 1608 fue bautizado Alonso Manrique, hijo de Alonso Manrique y Juana de Polán. Por esas fechas, 1605, se casaron Juan Calvo y Luisa Cuadros(primer mujer), de ellos nació María Calvo Cuadros, bautizada en 1616. Tanto Alonso Manrique como María Calvo fueron creciendo y con los años se enamoraron, casándose el 8 de mayo de 1628, en el acta ella aparece como María Calvo Huecas y Cuadros. Luego es que hay un error y realmente María era hija de Pascual Calvo(hijo de Juan Calvo-María Díaz) y de Luisa de Huecas(hija de Sebastián de Huecas-María Cuadros). (A.H.P.To. P 4661).

Un hermano de la María Calvo indicada, fue Juan Calvo, apodado "Gavilán", fue alcalde de Magán y lo mismo sus hijos Juan y Pascual Calvo de Toledo. Una hermana de estos llamada Ana Calvo de Toledo se casó con Francisco Nieto y su hijo Juan Nieto Calvo fue alcalde en Magán de la Santa Hermandad. Una hermana de Juan llamada Francisca Nieto Calvo se casó dos veces, la primera con Gabriel Ruano Huecas y la segunda con Pablo Calvo Pérez, quienes fueron alcaldes y regidores. Una hija del primer matrimonio llamada María

Ruano Nieto se casó con José Calvo Pérez(hijo del familiar del Santo Oficio, Francisco Calvo Huecas).

El tal José Calvo Pérez era primo hermano del presbítero Apolinar Calvo Toledo, y del hacendado Eugenio Calvo Toledo, etc. (A.H.P.To. P 4661). Tenemos más datos de todos ellos, pero nos estamos pasando de siglo pues algunos de los señalados son del siglo XVIII. Sólo añadiremos que José Calvo Pérez se casó tres veces, la primera con Ponciana Cabañas, la segunda con la ya señalada María Ruano Nieto y la tercera con Benita Joaquina de la Oliva, del primer matrimonio nació Andrés Calvo Cabañas que era primo hermano de Juan Pío Cabañas. Del segundo matrimonio nacería Francisco Calvo Ruano que se casó dos veces la primera con Cesárea Ruano y la segunda con Josefa Casarrubios, tuvo dos hijos Domingo y Fernando Calvo, no sé si del primer o segundo matrimonio, pero estos personajes ya son del siglo XVIII.

El 24 de junio de 1636 fue bautizado Juan Manrique Calvo, hijo de Alonso Manrique-María Calvo Huecas Cuadros. Juan Manrique Calvo "El Mayor", como ya vimos en párrafos anteriores, se casó el 28 de octubre de 1669 con Alfonsa Ruano Díaz de León. La casa solar de los Manrique estaba situada en la calle de Arriba, según atestiguaba en 1762 el médico de Magán, Pedro de los Reyes, del cual descenden todos los mocejoneros de ese apellido, apodados "Periquelas".

La última pareja indicada, tuvo un hijo que fue conocido como Juan Manrique "El Menor", el cual se casó con Marta Rodríguez y no tuvieron descendencia. El padre de Marta(Francisco Rodríguez) era familia de la Inquisición y su yerno Juan Manrique "El Menor" fue en Magán alcalde de la Santa Hermandad vieja de Toledo y también Regidor en el Concejo. Un hijo del Alonso Manrique señalado en párrafos anteriores, llamado Isidro Manrique se nos fue a vivir a Bargas y allí se casó, de él nace la línea bargueña de los Manrique. En Bargas se mezclaron con los apellidos Sánchez, Pantoja, Agudo, etc, llevaron la finca de Mazaraveas y en la familia hubo alcaldes y regidores de Bargas(A.H.P.To. P 4651).

En el año 1631 se casaron Francisco Sánchez de Toledo(hijo de Blas Sánchez y de su primera esposa María de Toledo) y Marina(viuda de Francisco Calvo). Blas Sánchez se volvió a casar y lo hizo con Catalina del Arroyo, una hija de esta pareja llamada Ana Sánchez Arroyo, nació en Cabañas y se casó con el magano Manuel Pérez, alcalde y regidor de Magán, cuando Ana testa vivía en Cabañas, aparecerá posteriormente.

En el año 1634, Francisco de Burgos(hijo de Francisco de Burgos y María Magán) se casó con María Rodríguez(hija de Francisco Rodríguez y Bárbara Martín). En el año 1640 se casaron Francisco Burgos(viudo de Ana de la Huerta) y Ana López(viuda de Juan de Toledo), actuaron de testigos Francisco de Toledo Cabañas, Francisco Benito y Pedro de Toledo. Al año siguiente, el 25 de mayo, se casaron Francisco Calvo Martín(hijo de Francisco Calvo y María Martín) y María de Toledo Martín(hija de Sebastián de Toledo e Isabel Martín).

En 1644 diversos vecinos de Magán de forma mancomunada arrendaron tierras a Alonso de Chinchilla. En el mismo año Lucas Pedrera estaba preso en la cárcel del pueblo por no querer ser soldado, alegaba fuertes dolores de ciática y solicitaba le reconociese un médico(A.H.P.To. P 4625). En el año 1647 se escribe un documento, en el cual aparecen como protagonistas principales Juan Calvo y su mujer Marina Rodríguez, él era hijo de Juan Calvo y Francisca Ruano, y ella de Cristóbal Rodríguez y Catalina Aguado, (A.H.P.To. P 4626), la pareja se había casado ese mismo año.

En el 1647 Matías Rodríguez presentó la Dote de su novia. Él era hijo de Francisco Rodríguez(familiar del Santo Oficio de la Inquisición) y de Marina Benito. La novia se llamaba Catalina Calvo Rodríguez y era hija de Juan Calvo Ruano y Marina Rodríguez(A.H.P.To. P 4634). En el mismo año Francisca Calvo Ruano(viuda de Francisco Ruano) dio poderes para pleitos a sus hijos Bartolomé y Francisco Ruano Calvo, a Blas de Toledo y a su mujer Matea Ruano(A.H.P.To. P 4634).

El 13 de enero de 1649 se casó un hermano de Juan Calvo Ruano, se llamaba Francisco Calvo Ruano, y se nos casó con Ana de Huecas(hija de Juan de Huecas y Eufemia Gerbaso), Francisco moriría en 1674. En 1651 Francisco Calvo, viudo de Melchora Díaz, se casó con Ana del Prado. En el mismo año Francisco Toledo Calvo(hijo de Bartolomé Toledo y Catalina Calvo) se casó con María Nieto López(hija de Juan Nieto y Ana López).

El 9 de diciembre de 1652 hizo testamento Bartolomé Sánchez(hijo de Bartolomé Sánchez y de su primera mujer María Gerbaso); Bartolomé estaba casado con Isabel Sánchez. De esta pareja había nació Juan Sánchez Sánchez más conocido por "El Rico", pues debió de poseer bastantes bienes. Juan Sánchez "El Rico" había sido bautizado el 22 de julio de 1601, se casó en primeras nupcias con Ana Rodríguez, hija de Miguel Rodríguez y María Lucas, el 7 de febrero 1635. Juan "El Rico" hizo testamento el 10 de diciembre de 1663, dejó por heredera a su hija Catalina Sánchez Rodríguez, nacida en diciembre de 1636, un año después de la boda de sus padres.

Catalina Sánchez Rodríguez, se casó con Francisco Martín Gasco, el 12 de febrero de 1657. De la pareja nació Alejo Martín Sánchez Gasco Rodríguez, que fue bautizado el 27 de julio de 1665, el cual se casaría con Cecilia Manrique en noviembre del año 1693(A.H.P.To. P 4661). En el año 1652, Juan Calvo(viudo de María Bermejo) se casó con Isabel Toledo(hija de Juan Toledo y María García). En el mismo año, Alejandro Calvo(hijo de Juan Calvo y Francisca Ruano) se casó con María Gil(hija de Fernando Gil y Angeles Ortega). El 9 de septiembre de 1655, Francisco Burgos(viudo de Ana López) se casó con María Calvo(hija de Juan Calvo), Francisco Burgos se casó tres veces, cuando lo hizo con Ana López en 1640, era viudo de Ana de la Huerta. Francisco Burgos moriría en 1660, después de enterrar a dos mujeres y dejar a una tercera viuda.

En el año 1660, Juan Calvo(hijo de Alonso Calvo y María Santos) se casó con María Crespo(hija de Bartolomé Crespo y Ana Díaz). En el año 1663 Blas Toledo de Huecas, vecino de Magán se obligó en pagar 704 reales de los castellanos de vellón, a Catalina de Magán, que se los prestaba en el mismo acto. En el año 1665, Francisco Burgos(hijo de Juan Burgos, muerto en 1661, y María Rodríguez) se casó con Francisca López(hija de Juan López y María Díaz). Cuatro años después, es decir en 1669, Manuel Calvo(hijo de Juan Calvo y Marina Rodríguez) se casó Catalina de Toledo; el novio moriría un año después, es decir en 1670, y una hermana del novio llamada Manuela Calvo Rodríguez, moriría en el año 1674.

En 1669 se nos casaron Bartolomé Crespo(hijo de Bartolomé Crespo y Ana Díaz) y Victoria de la Plaza. También este año se casaron Francisco Calvo(hijo de Alonso Calvo y María Sánchez) y Marina Rodríguez(hija de José Rodríguez y Juana Rodríguez). En el año 1670, Antonia Dávila estaba enferma y registró un Codicilo ante el escribano, en el mismo declara que Juan de Burgos le debía dinero y lo expresa en doblones de a 2 ducados cada uno. También declara que María Hernández, viuda de Mateo de la Plaza, le debía 49 reales de vellón. Señala que hay que cobrar doce reales de Bartolomé Ortega, dentro de los 29 que se declaraban en el testamento que pagó a Juan Calvo(de Pascual), reales que le estaba debiendo. Ordena que se pague a Marcos(el herrero) seis reales que le debe, etc.(A.H.P.To. P 4635).

En 1670 hizo testamento Ana Margarita de Palacios, hija de Juan de Palacios y Ana María Cabañas, dejó sus pertenencias a su hermano Antonio Palacios(A.H.P.To. P 4634). Al año siguiente Francisco Calvo compró diversas propiedades a Bartolomé Benito(A.H.P.To. P 4634). En enero de 1673, Juan Calvo Ruano pagó 600 reales equivalentes a 20.502 maravedíes por cuenta de lo que le tocó pagar del Repartimiento.

En el año 1674 se nos casó Francisco de Huecas con Ana de Toledo, y Alonso Calvo con María del Ordi. En el mismo año los hermanos Magdalena y Diego de la Cámara arrendaron tierras a Antonio Alonso Huerta, racionero de la iglesia de Toledo, las tierras estaban en las Norias, camino de Mocejón, junto al Prado de abajo. En 1674 hizo testamento Francisco de Burgos(A.H.P.To. P 4642). En el año 1675 Juan y Manuel Calvo Ruano se

obligaron en pagar 1.400 reales a un canónigo de Toledo(A.H.P.To. P 4642). En el año 1687 hizo testamento Manuela Calvo, esposa de Damián García, era hija de Francisco Calvo y Ana del Prado.

En el año 1687 se casaron Matías Rodríguez Benito y Catalina Calvo Rodríguez. Como era usual, el novio se presentó ante el escribano para que diese fe en la oportuna escritura, de la Dote que aportaban la novia como ayuda a sustentar las cargas del matrimonio; la Dote ascendía a 11.150 reales. El novio era hijo de Juan Rodríguez(familiar del Santo Oficio o Inquisición) y de Juana Benito. La novia(doncella como la llama el novio) era hija de Juan Calvo Ruano y de Marina Rodríguez. Cuando el novio habla del padre de la novia para expresar lo que le da de Dote a su hija, con muy buen criterio, le llama "mi Señor y mi Suegro". En la Dote aparecen tierras, dineros y ajuar. Los precios varían mucho, por ejemplo, una tierra de 7 fanegas valía 1.225 reales, sin embargo otra de ocho fanegas de barbecho valía 560 reales, una cama de nogal 350 reales, etc.(A. H. P. To. P 4637).

En 1692 presentó Dote y Arras, Juan Calvo Rodríguez, hijo de Juan Calvo Ruano y Marina Rodríguez, se iba a casar con Ana del Prado Díaz, hija de Francisco del Prado e Inés Díaz(A.H.P.To. P 4634). En el año 1693 se hace una venta por parte del matrimonio formado por Francisco Rodríguez y Catalina Pérez Domínguez a favor de Ana Sánchez(viuda de Manuel Pérez), los bienes que se venden procedían de la herencia de Bartolomé Pérez abuelo de Catalina, otros herederos habían sido Juan, Manuel, Manuela e Isidora Pérez. En el mismo año el antes señalado Francisco Rodríguez vende propiedades a Francisco de Toledo. También en este año Francisco Martín Sánchez(hijo de Alejo y Catalina) presenta las Dotes de su novia Cecilia Manrique Ruano(hija de Juan y Alfonso), las dotes ascendían a 4.160 reales. Y para seguir con el mismo año señalaremos que en él hizo testamento María Calvo Ruano(hija de Juan y Francisca), cuando testa era viuda de Juan de Toledo, heredaron sus hijos Blas, Manuela, Andrés, Baltasara y Juan de Toledo Calvo.(A.H.P.To. 4.638).

En enero de 1694 hizo testamento Ana Sánchez Arroyo(viuda de Manuel Pérez), esta Ana era vecina de Magán pero había nacido en Miralcazar(Cabañas de la Sagra), era hija de Blas Sánchez y Catalina de Arroyo, dejó bienes a su prima Catalina Sánchez(hija de Juan Sánchez "El Rico" de Magán). Ana Sánchez Arroyo tuvo varios hijos, una hija llamada Ana Pérez Sánchez se casó con Francisco Calvo Huecas, hermano del Comisario del Santo Oficio Silvestre Calvo Huecas, presbítero y teniente de cura de Magán. Estos dos también eran hermanos de Juan Calvo Huecas, padre de Apolinar y Eugenio Calvo Toledo.

Pero Ana Sánchez Arroyo tuvo más hijos, como Manuela Pérez Sánchez(casada con Juan Díaz de Batres) y Fabián Pérez Sánchez En el testamento de Ana también aparece Isidro Sánchez(de Cabañas) que la debía 100 reales, sus sobrinos Gabriela, Paula y Gregorio Alonso Sánchez(hijos de Diego Alonso y de una hermana de Ana), dos vecinos de Cabañas llamados Esteban García y Paula Rodríguez, etc. (A.H.P.To. 4.638).

De la unión de Ana Pérez Sánchez y Francisco Calvo Huecas nació entre otros Feliciano Calvo Pérez, se casó con otro familiar del Santo Oficio llamado Manuel Calvo, éste además fue alcalde de Magán. Otra hija, Mariana Calvo Pérez se casó con otro familiar del Santo Oficio llamado José de Toledo(de Alfonso), alcalde de Magán y Gobernador de Yuncillos. Este José era sobrino de Jerónimo de Toledo, también Gobernador de Yuncillos, y de María de Toledo mujer de Pedro Paniagua, Jurado capitular perpetuo de Toledo. José era además primo hermano de Nicolás Juan Paniagua Toledo, Regidor perpetuo en Asiento y Banco de Caballeros de Toledo, alcalde ordinario de Toledo y secretario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo.

Una hija del matrimonio Marina Calvo Pérez-José de Toledo de Alonso, se llamó Manuela de Toledo Calvo y fue abadesa del convento de Santa Clara. Otro hermano llamado Julián fue religioso carmelita, otra hermana llamada Mariana Toledo Calvo se casó con Joaquín Palomeque, alcalde de Villanueva de la Sagra(Lominchar). Otra hermana, de nombre

Gregoria, se casó con Miguel Palomeque, alcalde de Lominchar. Es decir dos hermanas se casaron con dos hermanos.

En el año 1694 hizo testamento Catalina Sánchez(viuda de Francisco Martín) e hija de Juan Sánchez Sánchez "El Rico" y Ana Rodríguez, en el testamento aparecen sus hijos Blas, Alejo y Bartolomé, sus nueras Cecilia Manrique y Francisca Cuadros, su hermano Juan Sánchez, su sobrino Francisco Martín(hijo de Andrés Martín), etc.(A.H.P.To. 4638). En el mismo año hizo testamento Sebastiana Sánchez Carreño(hija de Pedro y Juana)

Un hijo de los familiares de la Inquisición, Francisco Calvo Huecas-Ana Pérez Sánchez, se llamó Pablo Calvo Pérez, que fue alcalde y regidor de Magán. Pablo se casó dos veces, una en Yuncler y la otra en Magán con Francisca Nieto Calvo, y tuvo a José Calvo Nieto que se casó en Yuncler y fue alcalde de este pueblo, a Francisco Calvo Nieto(regidor de Magán), Silvestre Calvo Nieto(alcalde de Magán), Manuela Calvo Nieto casada con Dionisio Calvo(hermano de Manuel Calvo, de la Inquisición) y Ana Calvo Nieto mujer de Román de Toledo, alcalde de la Hermandad. Pero estos últimos son del siglo XVIII.

Otro hijo del matrimonio Francisco Calvo Huecas y Ana Sánchez Pérez fue José Calvo Pérez que casó con Ana Pérez Sánchez, tuvieron un hijo que se llamó como el padre, José Calvo Pérez, fue alcalde ordinario de la Hermandad y regidor varias veces. Como ya vimos en párrafos anteriores José Calvo Pérez estuvo casado primero con Ponciana Cabañas y de este matrimonio nació Andrés Calvo Cabañas(primo de Juan Pío Cabañas). En segunda nupcias con María Ruano Nieto y después con Benita Joaquina Martín de la Oliva. Pero nos estamos pasando porque estos últimos pertenecen al siglo XVIII.

Esta y mucha más información desde el siglo XVI al XVIII se contiene en el Protocolo 4641(A.H.P.To), el cual recoge las respuestas a las preguntas que un personaje que vivía en el año 1762 en la ciudad de Santiago de Guatemala, capital de la provincia de Nueva España en la América Mexicana, hacía al pueblo de Magán para demostrar su ascendencia de sangre de cristianos viejos. El personaje en cuestión, nacido en Magán el 30 de octubre de 1706, se llamaba Alejo Martín Manrique Gasco Ruano de León y Escobar y se marchó a América en 1742. Descendía de un hermano de Ana de León Ruano, de la que creó con su marido la Capellanía de los Barreda en la iglesia de Magán.

Vayamos a otros de los ascendientes del siglo XVII del indiano indicado. El 8 de diciembre de 1633 se casaron Alberto Martín(hijo de Pedro Martín-Bárbara Esteban) y María Gasco(hija de Francisco Gasco-Luisa García). María Gasco García había sido bautizada el 22 de septiembre de 1611. De la pareja nació Francisco Martín Gasco, bautizado en 1636. Este niño en 1657 se nos casaría con Catalina Sánchez Rodríguez(hija de Juan Sánchez "El Rico" y de Ana Rodríguez).

De la unión de Alberto Martín Esteban con María Gasco, también nació Alejo Martín Gasco que se casó con Cecilia Manrique Ruano de León el año 1693 y de ellos nacería en 1706, Alejo Martín Manrique Gasco. De este tronco salen varios personajes que ocuparon distintos cargos. Por ejemplo, Gaspar Martín Manrique fue Oficial mayor titular de la Superintendencia de los conventos de la Filiación y Obediencia del Excmo., cardenal Conde de Teba. ¡Échale el título del cargo!. Pedro Martín Manrique que se casó con su prima María Sánchez Manrique y tuvo tres hijos, Francisco moriría en Lisboa en 1759, Vicente se casó con Sebastiana Toledo y también tuvieron tres hijos, etc, etc. (A.H.P.To. P 4661). Nos estamos pasando de siglo.

En el año 1695 presentó la Dote del matrimonio Francisco Ruano Calvo(hijo de Antonio y Francisca), la novia que era la que ponía la Dote(1.391 reales) se llamaba Ana Pérez(hija de Juan Pérez y Bernarda Huecas). Al año siguiente le tocó presentar Dote entre otros a Juan Antonio Díaz de Batres(hijo de Miguel y Ana, ambos de Chozas de Canales), la novia se llamaba Manuela Pérez Sánchez(hija de Manuel Pérez y Ana Sánchez Arroyo, vivían en Cabañas), la Dote ascendía a 54.553 reales que en el siglo XVII era mucho dinero, la novia

era nieta de Bartolomé Pérez y Catalina del Arroyo(A.H.P.To. P 4638). En el año 1698 Isabel Higuera nacida en Magán(hija de Francisco y María Serrano) y casada con Isidro Sánchez(vecino de Cabañas) vendió una casa a Ignacio Magán, al año siguiente vendió unas tierras a Miguel de la Cámara.

Pero dejemos por un momento el tema de apellidos, matrimonios, hijos, dotes, testamentos, etc y vayamos a otros. En el año 1612 el matrimonio magano Bartolomé e Isabel Rodríguez solicitaron ser familiares del Santo Oficio, es decir de la Inquisición. De este pueblo de Magán, en 1685 y 1760 solicitarían lo mismo otros dos matrimonios, Francisco-Ana Pérez, y Benito-Gabriela García. En el año 1616 lo había solicitado el oliero Juan Díaz de Arellano, casado con Juana. En el año 1.615 se celebraron grandes fiestas en honor de la Inmaculada Concepción(Magán tenía y tiene una ermita dedicada a esta advocación de la Virgen), dos años después se juró defender esta virtud de Nuestra Señora.

Lope de Vega, en "El Hamete de Toledo", cuenta la historia de un corsario moro que es capturado con su mujer por una nave de la orden de San Juan. En Valencia se le vende como esclavo y como tal llega a Toledo, separado a la fuerza de su esposa. El "amo" toledano le maltrataba tanto, que el moro se rebela, al final el moro muere martirizado entre torturas espantosas y aceptando el bautismo, Lope aquí contó un hecho real. ¿Vd., lector qué cree nos trata de transmitir Lope, con lo del bautismo aceptado, después de pasar por el tormento?.

En la sublime "Fuente ovejuna", que podría ser la historia de cualquiera de nuestros pueblos, trata de la dignidad del pueblo ante sus amos. Lope escribió varias comedias sobre San Isidro, santo éste muy venerado por todos los agricultores de La Sagra. En "El Mejor Alcalde, el Rey", alaba la vida en el campo. De nuestro querido río Tajo, habla en muchas de sus obras. *...Lavaréme en el Tajo, muerta de risa, que el arena en los dedos me hace cosquillas. Que no quiero bonetes, que soy muy boba, y en andando con picos, me pico toda No la he visto más hermosa en la Sagra de Toledo.*

En el año 1612 las mujeres de Magán, Olías, Mocejón, Bargas y Cabañas fueron a Toledo a exaltar a la Virgen en la festividad de la Virgen del Sagrario, fuera de su célebre sagrario. Tirso de Molina exaltó esta fiesta y a las mujeres de los pueblos indicados, en su obra "La villana de la Sagra". Para algunos autores los personajes de esta comedia siguen un itinerario que es el mismo que siguió Tirso de Molina en su viaje de Galicia a Toledo, lo escribió en el año 1612. En Olías y Cabañas había ventas donde paraban y pernoctaban los transeúntes del Camino Real, a ellas acudían entre otros, jugadores, truhanes y tramposos que trataban de sacar el dinero a los viajeros, ello hizo que muchos, en aquellos años, denominasen a Olías y Cabañas como pueblos de tramposos. Vamos a copiar algún párrafo de aquella comedia:

Carrasco:	¡Bueno, bueno!, ¡Vive Dios! La música me desvela. Ya vienen las de la vela.
Don Luis:	Dichosos fuimos los dos en llegar a tal sazón. ¿No ves la grito que dan?
Aldeano 1º:	Bellacos, cola Magán.
Aldeano 2º:	Cola los de Mocejón
Aldeano 3º:	Viva Olías.
Aldeano 2º:	¿En qué peca Vargas?.
Aldeano 1º:	Varguillas, mamola. Viva Villalengua sola.
Aldeano 2º:	Villalengua y Villaseca.

.....

Embozado: Anda, que eres de Cabañas,  
donde todo son mesones,  
o en buen romance ladrones.

Mujer 1ª: Esas serán tus hazañas,  
Que eres de Olías, borracho.  
Y te dieron cien tocinos.  
por vender por palominos  
grajos cocidos.

.....

Nota: en aquellos años Villaluenga, era llamada Villalengua

El 5 de Diciembre de 1618, se produjo la venta de la jurisdicción de Higuera a favor de Fernando de Toledo, es decir el Señor pasa a tener poderes sobre temas judiciales, sobre las personas que vivían en sus dominios, los cuales incluían Olihuelas. Respecto a estos Señores que lo fueron también de Olihuelas, decir, que el llamado palacio toledano del Rey don Pedro I, realmente era de los señores de Higuera. En la edad Media había sido de Suer Téllez de Meneses(Señor de Velilla) y luego del Condestable Dávalos, de la primitiva obra quedan pocos vestigios. La casa "güena" como la llamaron a finales del siglo XIV, fue levantada por el matrimonio formado por Fernán Álvarez de Toledo(Señor de Higuera) y Teresa de Ayala.

Otros Toledo importantes en el siglo XIV y XV eran los Suárez de Toledo que tenían las casas de San Antolín, actual monasterio de Santa Isabel y los García de Toledo(Señores de Magán) en la Magdalena, Corral de Don Diego, del que quedan pocos vestigios. El 7 de Diciembre de 1618 moría en Madrid el Cardenal Sandoval y Rojas, su cuerpo fue trasladado a Toledo. A su paso por Olías casi todos los pueblos de La Sagra baja se sumaron a la comitiva, entró el cadáver en Toledo, por la puerta del Cambrón y en la catedral por la puerta Llana, se le enterró en la capilla de la Virgen del Sagrario.

En el año 1619 Magán recibió para su cumplimiento, los acuerdos de Las Cortes relativos a la obtención de 18 millones para Servicio al Rey. Estos acuerdos habían sido propuestos a Las Cortes el 9 de Febrero de 1617. Eran tiempos del Rey Felipe III, comenzaba la decadencia, este Rey había heredado una grave situación económica, un sistema tributario injusto, un país desolado por las pestes de 1597 y 1602, el hambre, la corrupción total en la administración y la justicia. El real de vellón se depreció respecto a la plata en un 300% de 1603 a 1619, en los cuatro últimos años del XVI el precio del trigo había subido casi un 250%. Para afrontar las necesidades del Estado el rey necesitaba dinero.

En la documentación que se mandaba a los pueblos, se indicaba que se había de dar para la paga a la Corona, la octava parte de todo lo que se pagase del vino, aceite, vinagre y carnes. *Tienen que pagar consumidores, bebedores y gastadores de lo que se vendiese y consumiese de ellos, los cogedores, o los que hicieren, aunque sean verdaderos cosecheros..... La parte que tocara a S. M de la dicha sisa, se cobre del vendedor en dinero, pues ha de recibir el precio de 8 azumbres, no dando más que 7..... Arroba o cántara se cobre del último vendedor de cada libra de carne de 16 onzas se pague un maravedí..... de cada res que se mate en casas particulares 1 real, este real 10 pague el comprador.* El impuesto para obtener 18 millones de ducados, se establecía durante 9 años, sobre la base de obtener cada año 2 millones. El Decreto aprobado en 1617 se comenzó a aplicar el 1 de Septiembre de 1619. Estas "Sisas" se establecen..... *para socorro de sus urgentes necesidades, la Defensa que se halla a su amparo, el establecimiento de justas leyes, y conservación de la quietud y paz pública, ningunos súbditos se hallan obligados a mirar por su cabeza y defender lo aún más de lo que alcanzan sus fuerzas, como todos los que estos reinos justos representan, pues habiendo padecido terribles calamidades, Estados remotos de esta Corona,.....*

En 1625 se fijó cobrar el 1% de todo lo que se vendiese, excepto en el pan cocido. El 1 de Febrero de 1632 Las Cortes vuelven a ordenar que corran la "Sisas" del vino, vinagre, aceite y carnes, para obtener 4 millones de ducados/año, durante 6 años, la instrucción e información se le comunica a los pueblos para la implantación en su término. *Se imponga un maravedí más en cada libra de carne de 16 onzas y un real en cada cabeza de lo que restare, que es doblada cantidad de lo que antes se pagaba, regulado su valor en 300.000 ducados para la paga de los últimos 2 millones, 12 maravedís en cada cántaro de vino de 8 azumbres sisado para paga del servicio de los 2 millones últimos valorando 900.000 ducados.* Previamente se acompañaba una información de lo que se pagaba antes y de diversos datos de producción, necesidades de ingresos, etc.

Vamos a reflejar algo al respecto, en los Servicios del millón se pagaba un maravedí por libra de carne vendida al por menor y un octavo del vino, la azumbre valía de media 32 maravedís, por lo que el octavo representaba 4 maravedís por azumbre de vino. La libra de aceite estaba a 34 maravedís por lo que el octavo representaba 32 maravedís por azumbre y la cuarta parte de un maravedí que era un coronado. Con lo cual y a la vista del consumo medio salía que cada ciudadano pagaba 2 maravedís del millón cada día. Calculaban que en los reinos había 5.333.000 personas y este dato lo obtienen a partir de las bulas de 1629, que fueron cerca de 4 millones de bulas de vivos, los muchachos de menos de 10 años ninguno la toman, ni los pobres, etc. Se ve que la Iglesia era la mejor acostumbrada desde antiguo a cobrar y a partir de ahí obtener estadísticas de la población.

Haciendo los cálculos salía que las arcas de Hacienda deberían estar recibiendo 10.381.563 ducados/año y sólo cobraban dos millones, e indicaban que el resto se quedaba en poder de los ricos y cosecheros, que hacían fraude y no registraban la cuarta parte de lo que recogían. Como vemos el fraude a Hacienda y la economía sumergida tan en boga a finales del siglo XX, ha sido una constante en nuestro país a lo largo de los siglos. Calculaban que otros 500.000 ducados eran defraudados por los mercaderes y particulares. Se calculan también bastantes datos sobre la sal, su uso y consumo, la fanega de sal valía de media 8 reales, 100 fanegas de trigo(pan) se sazaban con una fanega de sal, 1.000 carneros merinos de Segovia comían 12 o 13 fanegas de sal por año, un buey de 400 libras de peso se salaba con 3 celemines de sal, que valorados a 32 reales hacían 272 maravedís y repartidos entre las 400 libras de peso, salían a menos de blanca y media la libra. 1.000 sardinas secas y saladas pesaban 80 libras y se salaban con 3 celemines de sal.

En el año 1632 se dio homenaje y juramento de pleitesía al infante Carlos, heredero de Felipe IV, cuando había que exigir esto a todos los Prelados y Grandes de España, es porque algunos podían estar en contra del heredero, seguro. El primero que juró fue el Príncipe de Mérito, que tenía posesiones en La Sagra.

En el año 1650, se recibió en nuestros pueblos un documento relativo a la prohibición de cazar en ciertos lugares, y cortar leña en los bosques reales, según Cédulas Reales de 1572 y 1647. Al respecto se refleja mucha información sobre Aranjuez, Otos y Aceca, apareciendo muchos lugares y caminos donde no estaba permitido cazar salvo exponiéndose a duras multas: *Ninguna persona en estos lugares y contornos puede tener perros de presa, alanos, lebreles, ni dogos, ni tener en su casa ni fuera redes largas de gamos so pella de 12.000 maravedís por la primera vez que fuese denunciado y por la segunda el doble y dos años de destierro de sus pueblos y mando que todos los hurones, perros y perdigones de reclamo que tomaren a los delincuentes se maten*

En el año 1651 el rey, promulga una Pragmática que llega a Magán, en ella se dice que toda la moneda de plata que se haga en adelante sea por cuartas partes, una en reales de a ocho y de a cuatro; otra de a dos; otra en reales sencillos, otra en medios reales, y que los reales de dos sencillos y medios tengan la misma estimación y valor respectivamente que la plata doble En Magán como en casi todos los pueblos teníamos sangrador, es decir el

encargado de hacer sangrías a la gente, casi todos los males se trataban de curar a base de purgas, enemas y sangrías.

En el año 1657 se escribe una relación sobre la feliz victoria que han tenido la armas de S.M. católica, gobernadas por el Marqués de Olías y Mortara, contra las del Rey de Francia sobre el sitio de Castel de Follit, en el principado de Cataluña. Asimismo se refiere la restauración del castillo de Mayol, plaza fuerte de importancia en la montaña, sucedido el sábado 27 y 29 de Octubre de este año de 1.657. (B.N. Mss. 3051).

El monasterio de Santo Domingo el Antiguo, tenía posesiones por todos nuestros pueblos. Las monjitas no se andaban con paños calientes a la hora de cobrar, y así el 4 de Septiembre de 1.661, el canónigo Juan de Arévalo mandó una carta de excomunión dirigida a los fieles cristianos de Lominchar, por petición del monasterio de Santo Domingo, por ocultar el pueblo bienes tributarios que correspondían a las monjas. Ese mismo año mandaron algo parecido a Mocejón, obligando a Gabriel Ortega, José Maracocín, Cristóbal Tardío y Bernabé Maracocín a pagar a las monjas. También hacía lo mismo el convento de San Clemente y el 10 de Octubre de 1.659, mandó carta en el mismo sentido de excomunión, al pueblo de Loches, para todo aquél que hurtase leña de las propiedades del convento.

A mí es que esto de utilizar a Dios, ponerse en su lugar, y condenar en su nombre a alguien para toda la eternidad, es que me parece de risa. Organizaciones que habían tenido esclavos, antítesis del mensaje de Cristo, se atrevían además a condenar para toda la eternidad utilizando el nombre de Dios, que mientras estuvo por la tierra sólo anduvo entre los desheredados, dando ejemplo, amando, sin dañar ni perseguir a nadie, es que me da risa por no decir ganas de llorar.

Esto de la excomunión ha llegado hasta nuestros días, ya dije en otro trabajo anterior el sentido que para mí tiene el relato del Templo cuando Jesucristo por primera y única vez tomó el látigo y se lió a golpes con los que comerciaban en nombre del Padre, que desde luego no son los que vendían y venden baratijas en los templos. Por poner un ejemplo, os diré que en aquel tiempo(siglos XVI y XVII), si eras limpio y te gustaba lavarte lo cual estaba muy mal visto, como se te ocurriese hacerlo en sábado es posible que te tachasen de judaizante y a partir de ahí, ibas de cabeza a las mazmorras a sufrir tormento, hasta que confesases que lo eras, aunque no lo fueses, y después lo normal es que terminases en la hoguera, y lo hacían en nombre del Dios del Amor.

España estaba en plena decadencia, su población había disminuido pasando de 8,25 millones a finales del siglo XVI, a 7,5 a finales del XVII. Habíamos echado a los judíos, a los moros, la Inquisición perseguía a todo el que pensaba, no existía una burguesía, etc. Mientras esto ocurría en España, en Europa crecía la población, por ejemplo, para el mismo periodo indicado anteriormente Francia pasó de 16 a 19 millones de habitantes, en Inglaterra de 5,5 a 7,7. En España por cada medida de tierra, los eclesiásticos poseían 85 y los seglares 9,5. Un plato de picadillo valía 82 maravedíes, uno de lengua de cerdo 42 y una albóndiga 4. El salario diario variaba entre 14 y 8 maravedíes, dependiendo de que la persona fuese maestro, oficial o aprendiz del oficio en cuestión, en el campo los salarios eran inferiores.

Había miles de vagabundos, pícaros, mendigos y bandoleros, la causa era fácil, nuestro sistema social era arcaico, con una pésima distribución de la riqueza, un sistema impositivo que paralizaba el consumo y que fundamentalmente se cargaba sobre el que menos tenía. Todo esto ya venía del siglo pasado, a finales del siglo XVI en Castilla había 80.000 mendigos. Pero eso sí, un día sí y otro también, se celebraban Autos de Fe, para quemar o dar escarnio a hipotéticos herejes. Como ya no quedaban judaizantes ni conversos, les habíamos echado a todos fuera del país, se juzgaba y condenaba por otros temas, como la bigamia, irreverencia, decir una blasfemia, decir que la fornicación no era pecado, que la Inquisición no era justa, etc. Cuando llegaron los reyes católicos al poder, en España había según algunos 12

millones de habitantes y como dijimos anteriormente, a finales del XVII sólo había 7,5 cuando lo normal es que hubiésemos llegado a los 16 millones.

A finales del siglo XVII la economía estaba hundida, el subnormal Carlos II apodado "El Hechizado" agonizaba, y Madrid ofrecía un patético espectáculo de degradación; se hizo creer que el desequilibrado rey había sido embrujado, y la Corte se llenó de confesores, monjas visionarias, magos y curas exorcistas que se pasaban el día haciendo invocaciones para expulsar de su cuerpo al hipotético demonio, que habían hecho creer tenía dentro; utilizaban todos los medios inimaginables para librar al rey del espíritu maligno. Y eso que por entonces se pensaba que el Rey, lo mismo que el Papa, eran los representantes directos de Dios en la Tierra (unión del Trono y del Altar), luego si el maligno podía apoderarse del representante de Dios, no digamos nada del resto de los mortales.

Al subnormal de Carlos II le encantaba quemar herejes en los Autos de Fe, y en 1680 encendió la pira de fuego donde se quemaron 118 personas en la plaza Mayor de Madrid. Asistieron al espectáculo 50.000 personas, que gozaron con la quema, alguien enseñó al pueblo a amar esos espectáculos y no hace falta ser muy listo para saber quiénes. No daban pan al pueblo pero le daban Circo macabro, como en la Roma del demente Nerón, al cual copiaban los inquisidores. No sé si el lector se habrá dado cuenta que justo lo de quemar a los pecadores es una labor que en los esquemas y dogmas de la iglesia católica está reservada al que llaman Demonio, que el lector saque sus propias consecuencias de lo que esto significa.

Por aquellos años Toledo tenía una población de unos 10.000 habitantes, cuando en el siglo XVI es posible que llegase a tener 80.000. El aspecto urbano de la ciudad era triste y ruinoso. Pero mientras aquí perseguíamos a todo el que pensaba, en otros puntos de Europa, en este siglo y el siguiente, grandes filósofos y científicos, tales como Descartes, Spinoza, Rousseau, Montesquieu, Laplace, Hobbes, Leibniz, Hume, Kant, etc, comenzaron a hacerse preguntas, y a encontrar respuestas que tendrían grandes repercusiones en el futuro.

Como señalamos el siglo XVII fue un siglo decadencia, la población española disminuyó fuertemente, algunos señalan que cayó hasta un 25%. La disminución afectó más al centro que a la periferia, a las clases productoras, que a las privilegiadas, y esto último fue sin duda el aspecto más grave de la despoblación. En aquellos años la actriz María Calderón "la Calderona", entretenía las noches del rey Felipe IV, y de aquellos entretenimientos nació un tal Juan José. Tomando como base el índice de 100, los precios variaron del 425 en el año 1630, al 400 en el año 1660. Un plato de sesos de carnero aderezados valía veintiocho maravedís y unos huevos aderezados 16. En el capítulo de Demografía hemos dado más información sobre las crisis del siglo XVII y su efecto sobre nuestra población.

Toledo lo pasó mal, las cosechas disminuyeron, hubo plagas, en 1680 se devaluó la moneda, y sin embargo hubo que retraer cereales de nuestros pueblos y sus Pósitos para asegurar los abastecimientos de la Corte. Madrid exigió suministros obligatorios de las localidades de Magán, Mocejón y Bargas, tenían que llevar casi medio millar de panes cada pueblo por semana, a pesar que desde las Cortes de 1628 estas localidades estaban eximidas de surtir de pan a la Corte. Si los suministros iban a Madrid es obvio que se le quitaban a Toledo que era el receptor previo del pan, también está claro que algunos panaderos se forraron, manejando estas remesas a precios no demasiado reglamentados y en transportes a Madrid más o menos clandestinos. En 1699 Toledo presentó un Auto en Madrid para que no se obligase a los pueblos indicados a llevar el pan a la Corte. En cambio los vecinos de Olías pedían en 1690 que no se les molestase por vender sus frutas en la Puerta del Sol de Madrid, me imagino que se referían a sus exquisitas ciruelas.

En algunos periodos los precios de la fanega de grano se dispararon y sufrieron bruscas alteraciones al alza y a la baja, pongamos el ejemplo de Magán: El trigo que en 1677 se pagaba a 30 reales, subió a 53 reales en 1678, los dos años siguientes se pagó a 54 reales, luego bajó a 14 reales, en 1685 se elevó a 224 reales, y al año siguiente cayó a 16, etc. Hemos

visto que en Magán en 1686 se pagó a 224 reales la fanega, sin embargo ese mismo año en Yuncillos se pagó a 12 reales y en Mocejón a 22. Los datos anteriores se refieren al precio de venta del trigo por las Fábricas parroquiales, que eran las que disponían de granos en nombre de Jesucristo, que como es conocido nunca tuvo bienes materiales.

En este siglo tuvimos los siguientes reyes: Felipe III(1598-1621), Felipe IV(1621-1665) y Carlos II(1665.1700). En 1610 Felipe III expulsó a todos los moriscos de España, eran buenos agricultores, de los cuales teníamos bastantes por La Sagra. Felipe IV pasó parte de su infancia en el Palacio de Aceca(Villaseca) y a caballo recorría nuestros pueblos. En Aceca se habían preparado jardines y campos para que corriesen a caballo los infantes. En 1623 vino a Aceca Carlos I de Inglaterra con la intención de pedir la mano de la infanta María(18 años de edad), hermana de Felipe IV. El arzobispo de Toledo, Fernando de Austria(hermano de Felipe IV) también se acercó de Toledo a Aceca. para reunirse con su hermano y sus regios acompañantes.

El día 4 de junio de 1642 la reina Isabel de Borbón(esposa de Felipe IV) regaló un precioso caballo a su hijo Baltasar Carlos, y éste pidió a su madre ir a probarlo al real sitio de Aceca. La reina temió algo y dejando sus obligaciones se fue con su hijo a pasar unos días a Aceca, ambos tuvieron un accidente a caballo. Dos años más tarde moría la reina y poco después Baltasar Carlos, inmortalizado por Velázquez en ese caballo con el que correteaba por Aceca y La Sagra.

El Palacio o Casa Real de Aceca había sido construido por Felipe II. Como vimos en los capítulos de la Reconquista, en la Edad Media en Aceca hubo un castillo muy importante guardador del paso del río Tajo, estaba situado en el cerro de la Bóveda, pero con anterioridad, en época de los romanos, allí había una fortaleza situada al sur del río, en la zona del arroyo Melgar, guardando la calzada romana. Felipe II encargó la obra para ser punto o Venta de descanso real entre el Real sitio de Aranjuez y Toledo. El palacio de Aranjuez comenzó a construirse en 1557 y las obras de reconstrucción de la casa de Aceca debieron de comenzar algo antes. Hoy no quedan vestigios de esta construcción.

El aspecto exterior de la casa de Aceca se ha conservado en dos imágenes del siglo XVII: un cuadrito atribuido a Jusepe Leonardo y a Fabricio Castello(hoy en el Museo Arqueológico de Madrid) y un dibujo del cuaderno de viaje de Cosimo de Medici. En el monte de Aceca existía caza de conejos y gamos, y era el paso hacia la Sagra y la Mancha gracias a la barca de Aceca que facilitaba el paso del río Tajo, barca ésta que llegó hasta el siglo XX y yo la he pasado, junto a ella aprendí a nadar de pequeño, me enseñó el Maestro de Aceca que se llamaba Don Alfonso.

### **3.6. Siglo XVIII**

El 29 de agosto de 1700, Mateo del Prado y Leonardo del Prado, de forma mancomunada, arrendaron tierras pertenecientes a la Capellanía que habían fundado Jerónimo de la Barreda y Ana de León. En el lado contrario nos encontramos a Alfonso Pérez Domínguez(presbítero), Francisca de la Carrera viuda y tutora de su hijo Francisco de Robles, capellán de la citada Capellanía, es decir que el capellán era menor de edad. El arriendo se realizó por ocho años(A.H.P.To. P 4640). En el año 1700 hizo testamento Ana Sánchez Burgos(hija de Juan y Catalina), estaba casada con Francisco Aguado, y tenían cuatro hijos, Francisco, María, Eugenio y Manuel Aguado Sánchez. En 1702 testó Juan Calvo Ruano(hijo de Juan y Francisca) , heredaron sus hijos Juan y Catalina Calvo Rodríguez.

En la plaza de Magán, junto a la Iglesia, existe a día de hoy una casa en cuyo dintel está inscrito JHS-IOSE 1711. ¿Se hizo en 1711 o este dintel se le añadió después?, lo desconozco. A día de hoy(comienzo del siglo XXI) la casa de dos plantas consta de un portalón con sillares de jambas y dintel sobre el que hay un mirador de cinco lados, posterior

a la construcción de la fábrica general, pintado a imitación de aparejo de ladrillo y con cubrición independiente de la general en teja de color verde y blanco vitrificada.

En 1714, Ana García(viuda de Francisco de Toledo) hizo una donación intervivos al presbítero Apolinar Calvo Toledo, (A.H.P.To. P 4645). Le donó una casa situada en la Plaza del Ayuntamiento y diversas tierras. Al año siguiente Manuel Burgos vendió una casa a su hermano Isidoro, ya en 1714 había hecho lo mismo otro hermano llamado Francisco Burgos. En ese mismo año hizo testamento Marina Calvo(mujer de José Calvo Plaza), hija de Manuel Calvo y Catalina de Toledo. Tenía tres hijos, Manuel, Juan y María Calvo Calvo (A.H.P.To. P 4645). También en ese año se hizo una carta de pago a favor de Juan Calvo Toledo, el pagador era Blas de Toledo Huecas, hijo de Blas de Toledo y Casilda Huecas.

En el año 1715 el Concejo dio poderes a Mateo Cámara y Ana Calvo Rodríguez, para poder escabechar cabezas de pescado(A.H.P.To. P 4645). Me imagino que el pescado procedería del río Tajo, pues el mar quedaba un poco lejos. En el mismo año Pablo Calvo cedió una serie de bienes a favor de la Capellanía que María Hernández "La Hermosa" había fundado en Magán; por el apodo supongo que la tal María sería un bombón. En el año 1716 hizo testamento Andrés de la Oliva, hijo de Juan de la Oliva y Catalina de Illescas. También hizo testamento el mismo año Dionisio Calvo, hijo de Manuel Calvo y Catalina de Toledo(A.H.P.To. P 4645).

En 1718 Francisco Calvo Hernández(marido de Feliciano de Huecas) vendió una tierra a Manuel de Toledo. En el año 1719 hizo testamento Bartolomé Calvo, hijo de Juan Calvo y María Crespo. En el mismo año Gabriel Caballero explotaba en arrendamiento la dehesa de Cañete, que pertenecía al Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo.(A.H.P.To. P 4645). En el año 1721, Francisco Pavón y su esposa Manuela Rodríguez vendieron a Francisco de Burgos, por entonces vecino de Mocejón, una casa que estaba situada en la calle de la Lengua del pueblo de Magán, la transacción se realizó por un precio de 1.722 reales(A.H.P.To. P 4646).

El día 23 de julio del año 1724 hizo testamento Juana Calvo, hija de Francisco Calvo Huecas y de Ana Pérez. La tal Juana se encontraba mala en cama. En el testamento menciona a su sobrina Manuela Calvo, hija de Pablo Calvo Huecas, a la cual deja una gargantilla; para temas de la iglesia deja 533 reales, de los cuales dos reales estaban dedicados a Santa Rita de Mocejón(A.H.P.To. P 47647). El 3 de mayo de 1728 Vicenta de Toledo, viuda de Juan Calvo Huecas, se presentó ante el escribano acompañada por su hijo, el presbítero Apolinar Calvo Toledo. Se trataba de documentar las mejoras que en su día se había hecho a Apolinar para que se pudiese costear los estudios de sacerdote. Se reflejan 10 tierras y 3.302 reales en metálico, en total 8.680 reales.

En el año 1729 se casaron Teresa Calvo(hija de Juan Calvo Huecas y de Vicenta Toledo) y Andrés Alonso de Torres(hijo de Francisco Alonso de Torres y de Julia Toledo), con tan fausto motivo el novio registró en el escribano la Dote que aportaba la novia. El conjunto suponía 6.849 reales. El mismo año se casó otra hermana de Teresa, llamada Sebastiana Calvo Toledo y hubo que repetir la operación, en este caso el novio era Andrés de Cabañas(A.H.P.To. P 4648). Los padres se pasaban la vida preparando las Dotes de sus hijas. Supongo que a estas jóvenes las casaría su hermano el presbítero Apolinar Calvo, y a la boda asistiría el hermano menor Eugenio, que por entonces tenía 19 años, y aún no soñaba que con los años llegaría a ser uno de los mayores hacendados del pueblo.

En el año 1732 se inauguró "El Transparente" de la catedral de Toledo, la obra la hizo Narciso Tomé, y en su tiempo a muchos no les gustó esta maravilla. Al efecto se llevaron a cabo grandes festejos de inauguración. El magnífico Transparente se construyó para iluminar el Santísimo Sacramento del altar mayor. Los festejos de fuegos artificiales duraron cuatro noches, desde el domingo de la Santísima Trinidad hasta el miércoles víspera del Corpus. El gasto de estos fuegos en la cuarta noche, fue de 6.990 reales. En el proyecto-contrato de los

fuegos, se señalaba “*Se ha de levantar un peñasco de 1,95 m de alto y 33,43 m en cuadrado, sobre el cual se ha de levantar un pilón ochavado que ha de tener 26,19m en su círculo interior.....*”.

También hubo máscaras y mojjangas, tan queridas por el pueblo, donde competían las distintas ramas gremiales. Además el Ayuntamiento se gastó 24.916 reales en poner doce estatuas y diversos adornos. El refresco a las autoridades costó 1.147 reales, la iluminación del ayuntamiento(4 noches con hachas de cera) 6.480 reales, y para que no faltase de nada tuvimos una corrida de toros. La cuenta de resultados de la corrida fue negativa en la impresionante cantidad de 85.767 reales, lo cual no le importó demasiado al Ayuntamiento, pues hacía 25 años que no se celebraba una corrida de toros en Toledo.

Por la corrida de toros hubo disputa o movida entre el Ayuntamiento y el Cabildo, ya se habían producido anteriormente muchas fricciones por la misma causa. Las corridas se celebraban en Zocodover y como casi todas las casas de la plaza eran del Cabildo y de sus canónigos, estos querían disfrutar de los ingresos de las corridas por verlas desde los balcones de sus casas, pero no querían aportar nada a la partida de gastos, a pesar de que la fiesta como hemos dicho era para celebrar la inauguración del Transparente de la Catedral, que era del Cabildo, .....¡Estos eclesiásticos!, siempre pidiendo, pero nunca dando. El pleito(intervino hasta el arzobispo), ¡como no!, lo perdió la ciudad y ganaron los canónigos. ¡Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho!. Cristo dio y nunca pidió nada a cambio, sus representantes en la tierra hacían justo lo contrario. El Ayuntamiento trató de celebrar la corrida en un lugar distinto a Zocodover, pero no hubo nada que hacer, hubo que celebrarla en esa plaza, donde prácticamente todos los balcones(es decir lugares de pago para ver los toros), eran de los canónigos del Cabildo.

Al final se publicaron los festejos el 20 de Mayo, con un mes de antelación. Hubo comitiva anunciadora, con pregonero, timbaleros, clarineros, 6 justicias con vara levantada, todos a caballo. Detrás 4 sofieles en mulas, el escribano del Ayuntamiento, 4 comisarios de plaza, y el pregonero público, de nombre Mateo Sastre. La comitiva partió de la plaza del Ayuntamiento, a las cinco de la tarde, después Traperería(actual Sixto Ramón Parro), Plaza Mayor, Cuatro Calles, plaza de San Vicente, Tendillas, plaza del Cambrón, San Juan de los Reyes, Santo Tomé, San Miguel de los Ángeles, Juego de Pelota, San Marcos, Ayuntamiento, y refresco para relajar el cansancio.

La corrida del 25 de Junio fue de 30 toros, por la mañana y por la tarde. El paseo de plaza lo hizo el Corregidor, Marqués de Olías, saliendo desde el Ayuntamiento hasta Zocodover a caballo. El despeje de plaza se hizo ya en Zocodover y por él, el alguacil mayor cobró 700 reales. Aún la caballería tenía primacía sobre la infantería(desde la Edad Media), y la mayor parte de la corrida fue de alanceamiento(rejoneo), muy usual en aquellos años en los cuales aún no se había desarrollado el toreo de a pie, los de a pie eran ayudantes o subalternos de los de a caballo. Fueron rejoneadores-picadores Miguel de Canal(vecino de Pinto) y Luis Camargo(vecino de Toledo), conforme a las reglas de la tauromaquia de entonces fueron apadrinados por dos Grandes de España, que les acompañaron en el desfile preliminar, el Duque de Sessa y el Marqués de Ariza.

Actuaron también 4 toreros “chulos” o de a pie(ayudantes de los rejoneadores), 14 toreros de “plaza”, 5 toreros supernumerarios y un mozo de banderillas. Los toreros de a pie, ejecutaban los “saltos de toro” con garrochas y banderillas de fuego. También se practicaba el toreo rodilla en tierra, con una lanza que había que clavar en la frente del toro. En esta corrida se utilizaron 198 rejonos de rejoneador, 300 banderillas, 18 púas con casquillo para las varas largas de torear, 2 púas para la lanzada de a caballo y una púa para la lanzada de a pie. Todas estas armas se fabricaron en Toledo por maestros artesanos de cuchillería y carpintería.

Los toriles se dispusieron en los arcos que había entonces en la subida al Alcázar y otros en la calle Sillería, ambos con capacidad para 70 reses. Antes de la corrida los toros

estuvieron encerrados en el castillo de San Servando, desde allí pasaban el puente de Alcántara y se les hacía subir por la cuesta del Carmen, hasta la parte posterior del arco de la Sangre. El balcón(tablao) de la Ciudad(autoridades) se puso a la entrada de la calle Ancha, tenía dos pisos, el primero a 3,54 m del piso de la plaza, el segundo a 2,50 m del primero, con un fondo de 4,70 m, y de largo el ancho de la calle. En cada piso había tres niveles de altura, cabían unas 100 personas. A los que ocuparon este lugar se les sirvieron refrescos por valor de 3.897 reales. La construcción del balcón de la autoridades, costó 4.000 reales. Se sirvieron 118 libras de dulces de Francia, 128 libras de dulces de Toledo, 75 libras de dulces ordinarios, 40 libras de bizcocho de garrapiña, muchas más cosas, y 60 abanicos para aliviar el sofoco de las damas.

Hubo dos abogados(Fernando Herrera de Hurtado y Juan Suárez de Zayas) que se sintieron muy ofendidos porque no se les asignó un sitio en el balcón de la Ciudad y al respecto presentaron las reclamaciones oportunas. En la fiesta también se “corrieron pollos”, en este caso gansos, que colgados eran arrancados por el cuello por los jinetes competidores. Los toros en Toledo, se celebraron en la plaza del Ayuntamiento hasta el año 1.589, después en la plaza de Zocodover hasta el siglo XIX, aunque hubo un intento de cambiar al paseo de Merchán en 1683. Felipe II trató en el siglo XVI de variar la plaza de Zocodover, para hacerla cuadrada, pero chocó con los intereses del cabildo de la Catedral, dueño de casi todas las casas. En aquellos años había 8 calles que daban a la plaza, con el tiempo desaparecieron dos, las casas(calle) de Franco y la calle de la Lamparilla.

En 1732(cuando los festejos indicados), un pan de dos libras de peso valía 1 real, un kilo de aceite 2,5 reales, 1 litro de vino 1 real, 1 kg. de azúcar 6,5 reales, 1 queso de 3 kg. 6 reales, 1 pollo 2 reales, 1 gallina 5 reales, 1 conejo 2 reales, 1 carga de carbón de 50 kg. 30 reales. El salario medio diario oscilaba entre 4 y 8 reales. Para aposento(alimento) de los rejoneadores y toreros se gastaron 5.656 reales, entre otras cosas se consumieron para aposento de los espadas, 8 pernils de tocino de algarrobilla para los asados, 4 barriles de aceitunas, 2 arrobas de queso, 6 docenas de chorizos, 2 arrobas de aceite, 1 arroba de vinagre, 20 arrobas de vino, 20 libras de anguilas, 98 pollas para los asados, 145 pollos, 12 pavipollas, 12 gallinas, 26 libras de chocolate, 20 libras de truchas, 102 gazapos, 18 cajas de dulces, carneros, criadillas, sesos rebozados, besugos, garbanzos, etc, etc.

El rejoneador Miguel de Canal cobró 6.000 reales, y Luis Camargo 8.800, por algo el último era de Toledo. Comparad esto y la comida de aposento anterior, con el salario medio del pueblo. Camargo rehusó cobrar y se lo dio a la ciudad y ésta a su vez el 11 de Julio se lo dio a las hijas de Camargo como dote si profesaban en un convento, cosa que hicieron. Los toreros mantenidos también esos trece días, cobraron, Juan González Plasencia(de Talavera) 602 reales, José Rodríguez Mora(de Toledo) 903 reales. Estos dos actuaron de vara larga por la mañana en la primera parte de la corrida. Los dos “chulos” de Miguel de Canal, cobraron cada uno 831 reales, más dos sombreros blancos y dos pares de zapatos. Los dos “chulos” de Camargo, que se llamaban Angulo y Trinidad, recibieron 903 reales, más dos sombreros y dos pares de zapatos. Además la ciudad les pagó a los cuatro las libreas, las medias, los botones y los pañuelos dobles de seda.

A los 13 toreros de plaza, que torearon y mataron toros, les dieron 135 reales a cada uno y a otro que tuvo mayor trabajo 200 reales. A 5 toreros supernumerarios, 45 reales a cada uno. El picador que cuidó los caballos recibió 592 reales. Los toros eran de la vacada de dos corregidores de la ciudad, Lorenzo de Robles y Bernardo de Rojas, cada toro costó 550 reales, sus canales se vendieron para carne a 145 reales/toro. En cuanto a los caballos, el Ayuntamiento compró 13 a 1.000 reales cada uno de media. Y dio 781 reales a dos vecinos de Toledo y uno de Aranjuez, por prestar 3 caballos de su propiedad para la corrida.

En la plaza, como era usual(no existían petos), murieron 5 caballos, los que quedaron vivos se vendieron a 550 reales de media, dependía de como hubiesen quedado después de la

corrida. En aquella época (hace 269 años) un caballo valía dos veces más que un toro. La entradas de los toros tenían precios dependiendo del asiento, estaban entre 300 y 50 reales. Los enchufados no pagaban, y por esta causa se dejaron de ingresar 3.610 reales. En total, los gastos del Ayuntamiento fueron 138.069 reales y los ingresos 53.302 reales, es decir hubo un déficit de 85.767 reales.

Mucho más le había costado al Cardenal Astorga el bellissimo Transparente, costó 1.500.000 reales. Cinco años antes de construirse el Transparente, se inició la subida de aguas a Toledo y su posterior distribución a los vecinos, pero ni el Ayuntamiento ni el Cardenal estaban interesados en esta obra necesaria para la ciudad y sus habitantes. La obra-negocio la trató de hacer un inglés, con capitalistas de ese país, después lo intentó un francés y al final se fue asqueado de las instituciones toledanas, para las cuales eran más importantes unos frescos o unos rejoneadores, que las obras hidráulicas.

Pero vayamos a la agricultura, las tierras de cereales se explotaban directamente por el dueño o se arrendaban a un tercero para su explotación a cambio de una renta, en aquel siglo el pago de la renta se realizaba en metálico y también en granos, el pago se solía realizar en la Virgen de Agosto. La duración de los contratos variaba pero el mayor número estaba en los seis años, seguido de los contratos de tres años y nueve. La gran mayoría de los arrendatarios eran de las capas inferiores o sin tratamiento, pues los que no tenían necesitaban arrendar y trabajar las tierras de los que las poseían, pero esto no era así en todos lados, en otros pueblos había arrendatarios que eran hidalgos y eclesiásticos.

Los precios de venta de tierras oscilaron a lo largo de todo el siglo dependiendo de la necesidad del comprador, de la oferta y de la demanda. Las tierras de secano variaron desde un mínimo de 4.533 maravedíes la fanega en los años 1750-54, a un máximo de 28.199 maravedíes en los años 1780-84. En el viñedo los precios de venta más bajos se dieron en los años 1705-1709 con 12.649 maravedíes aranzada, los más altos en 1729 con 34.415 maravedíes la aranzada. Las fincas se adquirían con las hipotecas previas que tuviesen, que se podían redimir en el momento de la compra o no. Entonces los créditos se llamaban Censos y los había perpetuos y otros que se llamaban de redimir y quitar, en estos la amortización del capital quedaba a voluntad del censatario o deudor. En los perpetuos, los mismos pasaban al comprador de la finca ya que no podían ser amortizados.

A la postre el Censo fue una forma de crédito rural, se prestaba una cantidad de dinero en metálico, a un interés fijo, hasta que se redimiese el capital prestado, a cambio del dinero se hipotecaban diversos tipos de bienes, el plazo para devolver el principal era ilimitado con lo cual se evitaba la usura. El interés de los créditos varió bastante en esos siglos, por ejemplo, en el año 1534 estaba en el 15%. Todo dependía de lo que tuviese más valor, si el dinero, las tierras o los objetos. Felipe II lo bajó al 7,14%, en el 1609 se estableció en el 5% y en el 1705 en el 3%. En el siglo XIX se pasó del crédito Censo a la Hipoteca, fijándose de antemano la fecha en que se redime el capital prestado.

A través de sus Capellanías, Fabricas parroquiales, Obras pías, etc, la iglesia se erigió en general en toda España, en el mayor prestamista o poseedor de Censos al contar con el 95,79% de todos los contratos censales. Los dueños de los Censos pertenecían a sectores no vinculados al campo y contribuían a la captación de la riqueza que él generaba, cuando la generaba, que era pocas veces. La riqueza obtenida de estos Censos nunca revertía sobre el campo que era el que la producía. La iglesia dedicaba lo que obtenía, a limosnas y a incrementar su patrimonio artístico e inmobiliario

Las Capellanías no es que las crease la Iglesia, aunque sí las debió de promocionar, en general era un dinero que un particular daba a la Iglesia en forma de renta contra unas propiedades, para salvar sus almas y creyendo que en el Cielo esas cosas tenían algún valor; de estos Censos como hemos visto se hacía cargo el comprador posterior de la finca en cuestión. El grupo eclesiástico también se dedicó a dar otro tipo de préstamos, los

denominados de venta y dación a Censo, en aquellas fincas de poco valor o escasa rentabilidad productiva. Alguien compraba un bien al prestamista, se valoraba y el comprador pagaba no el valor de lo adquirido, y los réditos anuales hasta amortizar el capital. Este tipo de crédito suponía un riesgo para el prestamista, pues si el deudor no pagaba, sólo se podía ir contra la finca hipotecada, que como hemos dicho eran de poca productividad.

El Alcalde del pueblo entre otras funciones, era responsable de dictaminar en los juicios verbales y de la paz pública, no consintiendo bailes y juegos. Los Regidores vigilaban los pesos y medidas de los puestos públicos, el Pósito y su reparto. El Alcalde de la Hermandad, los campos y heredades, con encargo además de prender a gitanos(eran bastantes racistas por entonces) y desertores. El puesto de Procurador síndico era muy importante y requería de una conducta y costumbres intachables, pues eran algo así como los actuales Interventores o Inspectores de las empresas, los que velan por el patrimonio de la entidad. Normalmente los cargos se daban por un año.

En épocas del marqués de la Ensenada(ministro de la Corona), se comenzaron a analizar muchas cosas(una minoría de pensadores), a hacer estadísticas, por ejemplo, de cómo era el país, su territorio, sus riquezas, demografía, producción, quién y quiénes eran poseedores de los bienes, quién contribuía y mantenía al país y quién no, etc. El citado marqués emprendió una obra ciclópea para su tiempo, se conoce como el Catastro de Ensenada. El problema se había detectado con anterioridad a la elaboración del Catastro y fue esta detección la que impulsó el estudio catastral.

Con motivo de un estudio previo realizado en 22 provincias sobre las rentas del tabaco, se obtuvieron resultados que fueron mucho más allá que el simple tema de las rentas citadas. Como es lógico, los resultados de los trabajos y estudios se presentaron al rey. Al respecto le recomiendo al lector una obra titulada "Miscelánea económico-política sobre el modo de aliviar a los vasallos con aumento del Real Erario", la obra la firma el propio marqués de la Ensenada, Administrador general de las rentas del tabaco y Ministro del Rey. Posteriormente se editó el trabajo en el año 1787, y se puede leer en la Biblioteca Nacional, signatura 3/2058.

*".....La riqueza de un Estado no se funda en el particular de uno u otro individuo, consiste en que los Comunes puedan vivir sin necesidades, emplearse en sus trabajos con provecho, y pagar sus Tributos sin ahogo. De lo que se infiere, que aquello que aniquila a estos Comunes, es lo que inevitablemente empobrece a un Reino..... La mayor parte de los múltiples tributos y rentas los pagan los más pobres y necesitados. Los más poderosos son los que pagan menos, como los pobres no tienen para pagar todo lo que se les carga, la Hacienda no cobra lo que debiera, las rentas son causa de que disminuyan las cosechas, granjerías y labores en los pueblos hay sinnúmero de gente ociosa y vagabunda, que lo que hacen es dedicarse como oficio a cobrar a los pobres.*

Sigue dando datos y valorando la cantidad de personas ociosas que vivían sólo para hacer la función de recaudadores, de perseguir a los que no pagaban o no podían pagar, esta función se arrendaba, subarrendaba, etc, y afectaba también a los justicias. El que hacía la función se escamoteaba de pagar lo suyo, y además hacía y recibía favores de los poderosos del lugar, al final siempre le tocaba pagar al que no tenía poderes, amistades, enchufes con los justicias, recaudadores, etc. El informe valora también el gran número de tierras que estaban sin producir .

Quando los pobres no podían pagar, vendían lo poco que tenían, por ejemplo, el burro, o el cerdo que habían alimentado todo el año para tener reservas de proteínas para el año siguiente, " otros venden lo que tienen para pagar los tributos y satisfacer las cuotas de los ejecutores y se inclinan a pedir limosna o vivir del contrabando y aun del robo, por no haberles quedado con que mantenerse y esta vida holgazana, difícilmente la dejan una vez empexada, sirviendo además de ejemplo para otros..."

Sigue el texto diciendo que el que tenía familia pagaba más que el soltero y además tenía más gastos, con lo cual nadie se casaba y la población estaba estancada en su desarrollo....." *motivo de que España esté despoblada y es también causa de muchas ofensas a Dios, porque las innumerables doncellas huérfanas, que por esta razón se quedan sin estado, suelen servirse de medios poco lícitos para sustentarse*".

*"Hasta los pobres mendigos que por todas las leyes son esentos de contribuciones, aún los corresponde pagar en estas con exceso, porque o por su edad o su flaqueza necesitan más que otros del vino para su reparo, y en vino, aceite, y vinagre para reducir el pan que adquieren de puerta en puerta, a un alimento caliente, gastan cuanto la caridad les concede en limosnas, y siendo estos los géneros que tienen más crecidos derechos (impuestos), vienen los mendigos a contribuir más que otros"*.

*"Al no poder consumir baja la venta de carne, frutos, y los granjeros y cosecheros los dan a precios ínfimos, porque los abastecedores han de ganar algo sobre los derechos excesivos que tienen estos géneros, sin tales derechos sería menos costosa la granjería, cosechas, labores todos los derechos caen sobre el por menor de abastos"*.

Al no tener dinero para comprar, pagar impuestos, y estar los precios muy altos en el punto de venta final no se puede consumir, y esto repercute hacia atrás en toda la cadena de producción, dejándose de sembrar, criar ganado, etc. Explica el estudio en detalle todo este tema, estaban descubriendo los principios que rigen la actual Sociedad del Consumo, para que alguien pueda comprar algo antes hay que darle la capacidad de que lo pueda hacer, cuanto más se consume, más se mueve e incrementa toda la cadena productiva.

Relatan uno por uno bastantes impuestos existentes entonces, por ejemplo: Alcabalas, se repercutían cada vez que hay una transacción en un bien, y se iba añadiendo en todos los pasos del bien. Explican muchos más, Cientos, Millones, Tercias, Derecho del fiel medidor, Servicio Ordinario, Ramas y derechos del diez al millar, Servicio militar, Real casamiento, Concesiones apostólicas al Estado eclesiástico, Sisas, Portazgo, Moneda forera, etc. En el estudio proponen crear un único impuesto Real, basado en la experiencia que ya había introducido Cataluña con el Catastro; era un impuesto de dos tipos, uno sobre bienes, parecido al actual Impuesto sobre el Patrimonio, y otro que denominaban personal, sobre los ingresos, como el actual Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, la cuantía que proponían aplicar en esta propuesta era del 5%.

*"...Otro prejuicio y el mayor de todos: Que los vasallos pagan de estos tributos infinitamente más que pueden y la real Hacienda solo percibe de ellos una pequeña parte...."*. Se explica en detalle por dónde y quiénes se iban quedando con el dinero de los impuestos y cómo no llegaba a las arcas de Hacienda. *"Quando los tributos, exceden de la posibilidad de los Vasallos y la Real Hacienda no percibe lo que necesita para satisfacer las obligaciones del Estado, es inexcusable aumentar las contribuciones, aunque sea con nombre de donativos, cuya infalible consecuencia es aniquilar a los Vasallos"*. Todos estos análisis y no sólo en España, estaban preparando un cambio profundo de la Sociedad de la Edad llamada Moderna, que había nacido con el descubrimiento de América.

Todas estas inquietudes llevaron a los pensadores a ver qué estaba ocurriendo, cuáles eran las causas, etc., y a medio y largo plazo produjeron movimientos que transformaron la Sociedad, incluido el tema de los Señoríos. A finales del siglo XVIII se produjo la Revolución Francesa que dio nacimiento a la Edad Contemporánea, muriendo lo que se ha venido en llamar Antiguo Régimen. De 1705 a 1796, los precios agrícolas (índice base 100) pasaron de 95 a 208, y los productos no agrícolas de 105 a 192. En España teníamos 400.000 aristócratas, 170.000 eclesiásticos, 110.000 militares y burócratas, 310.000 fabricantes y artesanos, 25.000 comerciantes, 1.800.000 labradores, jornaleros y campesinos, y 280.000 criados. A finales de siglo, solo un 25% de la población era activa, el resto vivía de este 25% que era el único que trabajaba y aportaba algún valor añadido.

La Iglesia tenía 9.093.400 fanegas y la Aristocracia 28.306.700. La cúspide de la nobleza estaba formada por 100 Grandes de España y 500 títulos de Castilla. Esta reducida minoría acumulaba grandísimas cantidades improductivas de riqueza(bienes no invertidos, estancados), en forma de edificios, plata, capellanías, señoríos, etc. Había 9.200 pueblos de Realengo, 10.600 de Señorío Secular y 2.200 de Señorío Eclesiástico, y en el siglo XVIII, en España aún había esclavos(negros), fundamentalmente en Madrid y en el Sur.

El Marqués de la Ensenada, trató de reformar el país, y acabó siendo la víctima de los adversarios de las reformas, los cuales se hicieron con el poder, creando una auténtica anarquía aristocrática. La hora de las reformas llegaron al subir al trono el progresista Carlos III, pero ya era tarde, el Antiguo Régimen estaba tocado de ala en toda Europa. En el siglo XVIII, los puestos elevados del clero(obispos, arzobispos, cardenales), eran detentados por individuos de la nobleza, debido entre otras causas, a la altísima renta que suponían estos puestos eclesiásticos. La marca de acumulación de riqueza y rentas, estaba en el cargo de arzobispo de Toledo. y los más altos nobles, incluidos los hijos del Rey, pugnaban por ese cargo. Luis de Borbón, hermano de Carlos III, fue arzobispo de Toledo y Sevilla desde niño, pero nunca ejerció, aunque sí cobró. Cuando su hermano subió al trono pidió la dispensa y se retiró a La Granja, a coleccionar relojes, trofeos de caza y mujeres, siendo ya mayor se casó en Olías del Rey con una aristócrata pero no princesa.

Según el Catastro del Marqués de Ensenada(año 1750), la Iglesia en Castilla tenía la cuarta parte del total de las rentas agrícolas, un séptimo de las tierras de pasto y labor, 2.000.000 de cabezas de ganado, 135.000.000 de reales de rentas de casas y derechos, etc. De 1756 a 1798, el precio de la libra de carne de buey pasó de 36 a 79,9 maravedís. Al surgir la Edad Contemporánea, con la Revolución Francesa, se estableció en España la Constitución conocida como La Pepa (1812 ), en este proceso se comenzaron a revisar todos los derechos de los Señoríos que debían pertenecer al Estado y tenían los Señores y la Iglesia.

De la información contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se obtiene el cuadro siguiente, donde aparece la propiedad de la tierra(en fanegas) en algunos de nuestros pueblos, dividida en estado eclesiástico y seglar(todos aquellos que no son eclesiásticos). Señalar que la tierra propiedad de los diversos estamentos eclesiásticos también era cultivada por seglares en forma de arriendos, pero la gran masa de la población no tenía propiedades ni capacidad de consumir, aunque sí pagaban impuestos, los nobles y eclesiásticos en general estaban exentos.

	<u>Superficie en fanegas.</u>		
	<u>E. seglar.</u>	<u>E. eclesiást.</u>	<u>Total</u>
Alameda.	1.409.	2.756,7.	4.165,7.
Añoover.	2.800,2.	879,11.	3.610,1.
Bargas.	3.669,9.	2.185,3.	5.885.
Cabañas.	2.260,9.	546,3.	2.807.
Magán.	2.512.	1.285,3.	3.797,3.
Mocejón.	2.009,2.	779,9.	2.808,11.
Olías.	2.660,6.	1.987,9.	4.648,3.
Villaluenga.	2.938,1.	360,7.	3.298,8.
Villaseca.	1.965.	820,6.	2.785,6.
Yunclillos.	1.709.	1.371,3.	3.080,6.

En Magán se dedicaban 2.072 fanegas a trigo, 1.372,3 a cebada, 129,9 a vid, 150,6 a olivo, 72,9 a frutales y 353 a leña. Por el estado seglar nos encontramos en Mocejón con el Conde de Cifuentes(564 fanegas en Velilla), el Conde de Torrejón(298 fanegas en Mocejón), el Concejo de Mocejón 193 fanegas, Manuel García Pérez(cosechero) 86 fanegas, José Tardío Redondo(cosechero) 59,9 fanegas, Leonardo Díaz(cosechero natural de Zamora) 56,3

fanegas, Francisco García García(cosechero) 53 fanegas, Sebastián del Villar(escribano y cosechero) 51,1 fanegas, etc. Por el estado eclesiástico en Mocejón estaba el Convento de San Antonio con 171,6 fanegas, el Convento de la Merced Calzada con 150 fanegas, el presbítero del pueblo F, Aparicio Aguado con 101,6 fanegas, la Capellanía de Ana Aparicio 71,3 fanegas, etc.

Cuando en el año 1750 se firma en Magán el documento del catastro, era alcalde ordinario del pueblo Manuel Rodríguez, regidores José Martín Calvo y Gaspar de Magán Huecas, escribano José Antonio Caballero, peritos para valorar lo que se preguntaba, los vecinos Pedro de Toledo, Pedro Ruano, José Calvo y José del Prado. Como es lógico el mayor número de vecinos eran jornaleros, 219. El primer jornalero que figura en el catastro es Clemente de Burgos(46 años), que estaba casado con Francisca de Toledo(48 años), y tenían por hijos a Antonio(24 años), José(21 años) y Francisco(19), los hijos también eran jornaleros.

El título de jornalero no nos dice nada, pues podía haber algunos jornaleros que fuesen hijos de cosecheros y labradores, que trabajasen como jornaleros para sus padres y figuran como familia o vecinos individuales por estar casados y vivir en vivienda propia. Tampoco contando el número de jornaleros nos sale el número de familias o vecinos jornaleros del pueblo, pues en una misma familia podían ser jornaleros el padre y los hijos mayores de edad. En familias de otros oficios como por ejemplo comerciante, arriero, cosechero, etc, aparecen jornaleros viviendo en la casa del cabeza de familia, pues eran criados que trabajaban para él.

Con el fin de valorar la producción, rentas, riqueza, contribución, etc, se valoraba la renta diaria media de un jornalero en 2'5 reales, la de un labrador en 4, la de un albañil en 7, la de un herrero en 6, la de un carretero en 8, la de un sastre en 7 y la de un zapatero en 7. El apellido Del Ordi, es hoy muy común en Magán, sin embargo en el catastro aparecen muy pocos y el apellido entonces era De Lordi, años después pasó a escribirse Del Hordi. El jornalero Gregorio de Lordi tenía 47 años y su esposa Máxima del Prado 48 años. El herrero Ignacio de Lordi y su esposa Vicenta del Sol, tenían cinco hijos. Había un carnicero y se llamaba Juan de Ubeda, tenía 50 años, estaba casado con Silvestra Pavón de la misma edad. El panadero se llamaba Gaspar de Toledo(70 años) y estaba casado con Teresa del Prado de 65 años de edad; a su edad supongo que poco pan podía amasar este panadero.

En el pueblo había 40 Comerciantes, se dedicaban al comercio del ganado de cerda, mular, hilados, al de calcetas y gorros que se elaboraban en Magán, etc. Por ejemplo, Narciso Calvo de 50 años de edad, comerciaba en ganado de cerda, su esposa Teresa Rodríguez tenía dos años más que él. Francisco de la Cámara, de 52 años, se dedicaba al comercio de calcetas, con él vivían su esposa Teresa Illescas de 50 años de edad, y su hija Romana de 17.

Cuando veamos el litigio del pueblo de Magán contra Simón Falceto(regidor de Toledo), que tuvo lugar en el último cuarto del siglo XVIII, veremos que sus suegros maganos eran Antonio Calvo y Vicenta Celestina Cabañas, también veremos que por entonces el tal Antonio Calvo era el mayor hacendado de Magán, disponiendo además de bastante ganado. Hemos tratado de buscar a este Antonio en el catastro, que refleja datos de 1748 a 1750. Hemos encontrado un Antonio Calvo de 21 años, soltero y comerciante en ganados, con él vivían cuatro criados y su sobrino de 8 años, Vicente Calvo.

El comerciante Antonio Calvo tenía las tres cuartas partes de una casa situada en la calle del Agua, las otras partes eran de Vicente Calvo. La casa medía 53 varas de frente por 74 de fondo, se valoraba en una renta de 336 reales. Confrontaba al Levante con una casa de Fernando Calvo, por el Norte con la de Feliciano Calvo, por el Poniente con la de Pedro de Toledo y por el Sur con la calle. También tenía un corral, con pajares y caballerizas, que medía 33 varas de frente por 34 de fondo y rentaba 150 reales. Lindaba por el Norte con la calle Honda, por el Poniente con el corral de Román Pérez, por el Sur con callejón de salida y por Levante con la casa de Catalina de Toledo.

A pesar de su juventud, Antonio tenía 30 tierras de secano, cada una de ellas se pintaba a mano y se relataba su capacidad, fincas colindantes y sus propietarios, así como la calidad de la tierra que estaba clasificada en diversos niveles. También tenía una viña de 600 pasos, de dos aranzadas. Las tierras a excepción de las del pago de Entreviñas pagaban el año de primer diezmo al marqués de Montemayor. Las de los Alcáceres inmediatas al pueblo pagaban al marqués el año de huebra. Las 34 fanegas del pago del Barrueco tenían la carga de una fiesta a San Ildefonso, de 12 reales cada año. Antonio tenía bastante ganado para entonces, 20 mulas, una yegua, 2 jumentos, 30 bueyes, 300 ovejas y 500 borregos, el valor en renta de los ganados se fijaba en 1.900 reales.

El comerciante Manuel Martín Cuadros de 48 años de edad, se dedicaba al negocio de compra venta de mulas y ganado de cerda. Con él vivía su mujer Catalina de la Oliva que tenía 45 años de edad, y sus hijas Joaquina de 11 años y María de 8, también vivían en la casa los criados José de Burgos(20 años), Antonio de Burgos(22 años), Román Lucas(18 años), José Lucas(16 años), y María García(24 años). Manuel vivía en una casa de la calle de Arriba, 37 varas de frente por 64 de fondo, que se valoraba en una renta de 300. Tenía otra casa en la calle que daba a la Iglesia e iba a la Plaza, se valoraba en una renta de 120 reales. Tenía un pajar en la casa de Miguel de la Cámara con una renta de treinta reales.

Tenía 31 de tierras de secano, dos olivares, y cinco viñas. Las fincas hasta llegar al Pornillo pagaban los impuestos al marqués de Montemayor, otras tenían un Censo de 16.000 reales a favor del convento de las Gaitanas de Toledo, otras de 4.040 reales a favor del convento de la Merced de Toledo y otras de 4.015 reales a favor del convento de religiosas Bernardas de Toledo. En cuanto a ganados tenía 4 yeguas, 2 caballos, 23 mulas, 11 jumentos, 10 bueyes, 30 vacas y 600 carneros. Por el esquilmo de 600 carneros anualmente le correspondían 3.500 reales de renta.

En Magán también había un frutero, llamado Francisco Esteban, de 64 años, su esposa de 56 años se llamaba Francisca Ortega, tenían dos hijas, Juliana y María de 18 y 16 años respectivamente. Como vemos la pareja tuvo a las hijas siendo ya mayores para lo que era usual en aquellas épocas. En el pueblo había un único estudiante, se llamaba Guillermo Rodríguez Huecas, tenía 19 años, y era hijo del jornalero Pascual Rodríguez y de su esposa Mariana Huecas.

En siglos pasados estuvo muy extendido el oficio del Arriero, los arrieros eran los encargados de transportar las mercancías, algo parecido a nuestros actuales camioneros. En Magán había 22 arrieros, por ejemplo, Francisco Carreño Toledo de 36 años de edad, casado con María Rodríguez de 40, tenían dos hijas, Teresa y María de 9 y 2 años respectivamente. Gabriel Carreño de 50 años, casado con María del Prado de 51 años, tenían un hijo de 19 años llamado Marcos Carreño, casi con toda seguridad este chaval es el que luego en la década de los años setenta litigó contra Simón Falceto.

El arriero Gabriel Carreño tenía la mitad de una casa en la calle de Arriba, 46 varas de frente por 35 de fondo, rentaba 80 reales. Lindaba con la de los herederos de Bernabé Díaz, la de Pedro de Toledo, la calle y la de los herederos de Pedro Toledo. Tenía otra casa que rentaba 200 reales, 2 tierras de secano, un jumento y tres machos.

En el pueblo había 18 cosecheros, es decir personas que se quedaban en arriendo con las cosechas de fincas normalmente grandes, en el pueblo u en otros, los hay de diversos apellidos, Calvo, Rodríguez, Pérez, Díaz, Ruano, Martín, Cabañas, etc. Algunos tenían familias numerosas, por ejemplo, Gregorio Ruano cosechero de 41 años de edad, estaba casado con María de Cabañas de 40 años, tenían siete hijos, Pablo Policarpo de 14 años, Andrés de 10, Francisca de 20, Cesárea de 16, María de 7, Dominga de 5, Casilda de 3 y Beatriz de 1; con la familia vivía un jornalero de 27 años llamado Juan del Cerro.

El cosechero Manuel Rodríguez, alcalde en esos momentos, tenía 43 años y estaba casado con Catalina Vicenta Díaz de 50 años, con ellos vivían su hija Catalina de veinte años

y los criados Manuel Díaz y Feliciano Carrillo de catorce y veintitrés años respectivamente. Manuel tenía una casa en la calle de la Lengua de 130 reales de renta, y la séptima parte de otra casa situada en la calle Honda. Tenía una era y diversas tierras o propiedades. Había una mujer cosechera, se llamaba Inés Aguado, viuda de 64 años de edad, con ella vivía su hijo José de Toledo de 24 años y jornalero, supongo que el jornal se lo pagaba su madre. También vivían con ella tres criados, Pedro García de 18 años, José Burgos de 14 y Brígida García de 25.

El cosechero Eugenio Calvo Toledo tenía 39 años y estaba casado con Ana de Lara Caballero de 29, una chavala para él. Saliéndonos de la información del catastro diremos que la esposa era de Camarena y se casaron en Lominchar; el año en que se casaron él andaba por Mazarracín, como cosechero de esta finca. Pero volvamos al catastro, tenían tres hijos Matilde, Vicenta y Juan Francisco de 7, 4 y 1 años respectivamente, con ellos vivía la criada Manuela Pérez de 16 años. Como es lógico, el hijo Juan Francisco Calvo de Lara de un año de edad desconocía entonces que con el transcurrir de los años se casaría con Ana de Illescas Benito(hija del sacristán), que se quedaría viudo de ésta y se volvería a casar en 1780 con su concuñada María Rosa Martín de la Oliva, que también se había quedado viuda de un hermano de Ana, llamado Pedro de Illescas.

Y ya que hemos mencionado al sacristán digamos algo de él y de su familia. Se llamaba Pablo Illescas de 35 años de edad y era el sacristán mayor de la parroquia, estaba casado con Catalina Benito de 30 años de edad y tenían tres hijos, Gregorio, Pedro y Ana Illescas Benito, de 9, 6 y 4 años respectivamente, con ellos vivía de criada una joven de 20 años llamada María Martín. Había otro sacristán en la parroquia y debía ser hermano del anterior, se llamaba Amores de Illescas, tenía 19 años.

El Eugenio Calvo Toledo antes señalado, vivía en la calle de la Plaza en una casa que tenía treinta varas de frente por 50 de fondo, valorada en una renta de 300 reales. Lindaba al Norte con casa de Apolinar Calvo(su hermano), por Levante con otra calle, por el Sur con la de José Plaza y por el Poniente con la de Fabián Pérez. También tenía un pajar de 27 varas de frente y 22 de fondo, que rentaba 25 reales, confrontado por el Norte con la casa de Manuela de Huerta, por Levante con la calle del Prado, por el Sur con la casa de Germán del Prado, por el Poniente la de Cesáreo Calvo. También tenía una cuarta y tercera parte de una casa que estaba en la calle de la Bodega, 33 varas de frente y 68 de fondo. Lindaba con la de Pedro Carmena, la de los herederos de Pedro Toledo, la de José Calvo y la de los herederos de Juan Toledo. Era propietario de una era para trillar las mieses, que medía media fanega y rentaba 12 reales. Tenía trece tierras de secano y dos olivares, las tierras estaban grabadas con los consiguientes tributos a favor del marqués de Montemayor.

Había una vecina de Toledo llamada Manuela de Huerta que tenía muchas propiedades en Magán, me da la impresión que era hija de Manuela Alonso Huerta, pues la casa que tenía en Magán era de esa señora. Tenía 67 tierras de secano y un olivar. Las tierras estaban grabadas con los consiguientes tributos al marqués de Montemayor. Una de veinte fanegas situada en el pago del Valle, tenía un censo de 4.004 reales a favor de la referida Manuela de Huerta. Otra vecina de Toledo, llamado María Lallosa tenía 21 tierras de secano y 4 olivares.

Vayamos a otro oficio, el de labrador, en el pueblo había 11 labradores, y entre ellos nos encontramos a Francisco Aguado, Román de Toledo-Ana Calvo, Pablo Huecas-Catalina Benito, Matías Rodríguez-Lucrecia Díaz, Manuel Pérez-Teresa Nieto, Francisco Rodríguez Calvo(soltero), José Nieto-Marta Sánchez, etc. Había tres albañiles, Francisco, José y Juan Cuadros, todos ellos casados y con hijos. Herreros teníamos dos, tres zapateros, un carretero y tres sastres, como es lógico alrededor de esto oficios había oficiales que aprendían del maestro y también aparecen en el catastro.

El médico se llamaba Jerónimo Lizarán(50 años) y estaba casado con Antonia Benito de 40 años, tenían seis hijos con edades comprendidas entre los 17 y los 4 años. El cirujano

era más joven tenía 33 años y se llamaba José Martínez, casado con Catalina Esteban de 27 años, tenían tres hijos. El boticario también era relativamente joven tenía 38 años, se llamaba Jerónimo Beltrán, estaba casado con María Alejandra, de su misma edad, tenían seis hijos con edades comprendidas entre los 14 y un años. También teníamos sangrador en Magán, era viudo de 52 años y se llamaba Patricio Sánchez, con él vivían sus cuatro hijos.

En el pueblo había un maestro de primeras letras, de nombre Gabriel Sánchez y 47 años de edad, su esposa Teresa de la Oliva, le había dado seis hijos, tres varones y tres hembras. El escribano del pueblo ya era bastante mayor para aquella época, tenía 72 años y se llamaba José Alfonso Caballero, casado con Angela Martín de 67 años, con ellos vivían dos criados, Manuel Rodríguez de 13 años y Josefa Hernández de 19. El tendero de albaicería y mercería era José García Lázaro casado con Bernarda Santillán. El buhonero era Manuel Pavón y el mesonero Pablo Pavón. Había un trapero y se llamaba Sebastián de Burgos(24 años) casado con Teresa Díaz, tenían una parejita de un año de edad, Sebastián y Teresa, debían de ser mellizos.

Había varios maganos que trabajaban como "Bentreros", desconozco si se refieren al oficio de ventero o al relacionado con el vientre o las entrañas de los animales, por ejemplo, las tripas para hacer chorizo. A las viudas las consideran por separado, como si representasen un oficio en sí, había 25 viudas en el pueblo, con ellas vivían algunos hijos y a veces criados.

Una de las viudas se llamaba Vicenta Cabañas de 53 años de edad, con ella vivía su hija Josefa del Prado Cabañas de 21 años de edad. Vicenta Cabañas tenía parte de una casa en la calle de la Bodega, de 33 barras de frente por 68 de fondo, la renta era de 12 reales, y estaba junto a la casa de José Calvo, de Manuel del Valle y de Feliciano Calvo. También tenía once tierras de secano. La casa estaba gravada con el impuesto de la gallina, las tierras pagaban el año de huebra al marqués de Montemayor. Había otra Vicenta Cabañas que vivía la calle de las Cruces, toda la casa era suya y rentaba 13 reales, tenía dos tierras de secano y un olivar. La verdad es que desconocemos cuál de las dos Vicentas era la señalada al principio.

También se contabilizan como algo separado dos solteras, Manuela Rodríguez(40 años) y Matea Higuera(28 años), con esta última vivía su hermana Juliana de 26 años de edad. Creo que todo esto se debía a que eran consideradas como personas independientes que no dependían económicamente de nadie sino de sus rentas o trabajo. También se relacionan los 45 pobres que había en el pueblo y sus familias, algunos estaban solos, como Guillermo de Toledo, de 30 años e impedido.

Todo lo anteriormente expuesto se refiere a los vecinos seculares, pero en el pueblo también había eclesiásticos y sobre estos se contestaba en un capítulo aparte. Lo curioso es que en ningún caso se refleja la edad de los curas, de los que vivían con ellos sí se refleja, pero de los llamemos primeros espadas no, desconozco a qué se debe este hecho, quizás pensaban que los curas no debían de tener edad. El párroco se llamaba José Suárez y con él vivían su ama, Ursula María Corchero de 63 años, y tres criadas/o, María González de 60 años, María Sánchez de 27 y Manuel Hernández de 15 años de edad.

En el pueblo aparte del párroco había cinco presbíteros y un religioso. El presbítero Apolinar Calvo(del pueblo y hermano de Eugenio Calvo) tenía una criada de 30 años que se llamaba Teresa Burgos, otra de 20 años llamada María Gutiérrez, un criado de 20 años llamado Andrés Martín(jornalero), otro de 19 años de nombre Andrés López y por último uno de 17 años de nombre Isidoro Ortega, también criado del presbítero. Con el presbítero también vivía su sobrina Vicenta Cabañas de 18 años. ¿No sería la sobrina Vicenta Cabañas Calvo indicada la que con el correr de los años se casó con Antonio Calvo(comerciante), y fueron los suegros de Simón Falceto?.

El segundo presbítero era más modesto, se llamaba Diego Esteban y con él sólo vivían sus dos sobrinas, Manuela y Andrea Ruano de 34 y 30 años de edad. El tercer presbítero de

nombre José Ruano, también tenía bastante gente viviendo con él, tenía seis criados, Mateo Huecas de 65 años, Esteban Huecas de 34 años, Francisco Crespo de 52, Antonio Fernández de 20, Juan Pavón de 12 e Inés Huecas de 22.

El cuarto presbítero se llamaba Tomás de Huecas, y con él vivía su hermano Mateo de 53 años de edad, un ama de 60 años llamada Teresa Cuadros y una criada de 18 años llamada Catalina de la Cámara. El quinto se llamaba Francisco Esteban, con él vivía su madre de 65 años, Ana del Valle, sus hermanos Juan, Diego y Gregoria de 25, 30 y 33 años (los dos primeros jornaleros), y sus sobrinas María y Ramona Rodríguez de 15 y 10 años de edad. Como señalamos al principio, en el pueblo también vivía un religioso (Juan García Ventas) que actuaba como teniente de cura de la parroquia, era mercedario calzado, y quizás estaba allí para defender los múltiples intereses y propiedades que esta Orden tenía en Magán. Con él vivía una criada de 24 años llamada Cándida Martín y un sobrino de 12 años llamado Juan Ventas.

Pongamos un ejemplo de las propiedades de estos eclesiásticos. El presbítero Apolinar Calvo, tío de Vicenta Cabañas Calvo, tenía una casa en la calle que iba de la Plaza a la Fuente, medía 27 varas de frente por 36 de fondo y estaba valorada en una renta de 150 reales. Confrontaba por el Norte con casas de Andrés Díaz Pérez, por el Poniente con la de Fabián Pérez y por el Sur con otra de Eugenio Calvo. También tenía un pajar en el mismo sitio que la casa anterior, ocho varas de frente por nueve de fondo, que rentaba 40 reales. Confrontaba con la calle que da a la plaza de la Fuente, por el Norte con casa del colegio de Doncellas Nobles de Toledo, y por el Sur con el juego que llamaban de bolos. Hemos mencionado el colegio de Doncellas Nobles de Toledo, esta Institución tenía muchas tierras y propiedades en Magán.

Pero sigamos con el presbítero Apolinar Calvo, tenía un corral cercado en la zona que llamaban de los Palomares y una casa en la Plaza que rentaba 400 reales, lindaba por el Poniente con el Hospital. El presbítero tenía 22 tierras de secano, tres viñas, dos olivares y un injertal de frutales. Disponía de 10 mulas de labor, 20 yeguas y potros, 10 jumentos, 18 bueyes de labor, y ovejas, carneros, corderos, etc. Los ganados estaban valorados en una renta de 683 reales. Los esquilmos de sus ganados se valoraban anualmente en 5.280 reales.

Otro eclesiástico llamado Salvador Barras que no vivía en el pueblo, también tenía 6 buenas parcelas de tierra en el mismo. Lo mismo le ocurría a Pedro Alonso, presbítero de Bargas, Francisco García Barquero, José Ruano, etc. Sin contar a los eclesiásticos como propietarios particulares, la iglesia de Toledo, conventos, iglesia de Magán y las de otros pueblos, eran dueños en Magán de unas 1.300 fanegas de tierra. Aparte recibían los diezmos que suponían un décimo de todo lo que producía el pueblo, las cesiones para capellanías, misas, votos, censos, bulas, aniversarios, patronatos, donaciones, cuando la gente sentía cercana su muerte daba bastantes de sus bienes a la iglesia creyendo que así obtenía la salvación eterna, etc, etc.

Cuando comencé este trabajo y me presenté al actual párroco del pueblo, recuerdo que con su bondad natural me señaló una casa que hay frente a la iglesia y me contó que un día fue la ermita de la Merced y bastante después la casa del párroco. El edificio lo ha comprado la Comunidad Autónoma para convertirlo en un lugar donde se reúnan los ancianos. El bueno del párroco, me decía con la mejor voluntad, ¡Cuanto dinero tienen los políticos!. Pues bien, hace unos siglos eran la iglesia y los eclesiásticos los que tenían más dinero que los políticos, y es que la vida es un carrusel que no deja de dar vueltas.

Con el catastro de Ensenada se pretendía conocer todo lo que había en cada pueblo y ciudad, sus gentes, riqueza, producción, rentas, casas, tierras parcela a parcela, competencias y actividades económicas, etc, rentas que debían ser de la Corona y habían sido enajenadas a favor de terceros hacía tiempo, etc. Entre estas últimas y en el caso de Magán, nos encontramos con el Privilegio y venta de alcabalas (impuestos) concedido al Concejo de

Magán por Felipe III en 1614. La confirmación de título de la escribanía del número a favor del Concejo, lo había dado Felipe V en 1716. La confirmación de los derechos del primero y segundos unos por ciento de los lugares de Olías y Magán, concedidos por Felipe V en 1710 al Conde de Salvatierra. A todo ello tuvo que contestar el pueblo, y está disponible para el investigador interesado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. Todas estas cesiones de rentas de la Corona, y que ésta no percibía, suponían bastante dinero.

En los capítulos dedicados al estado eclesiástico se relacionan las rentas que cobraba la iglesia del impuesto llamado diezmería(diezmos). Unas se reflejan en maravedíes y otras en cahíces de grano, había bastantes conceptos por los que se pagaban diezmos a la iglesia: pan del escusado, cebada, lino, vino, menucias, atenuado, menudo, corderos, lana de carneros, etc. En el catastro se refleja lo que había ingresado la iglesia en los años 1747 al 51. Luego esto se repartía entre diversos estamentos eclesiásticos, del pueblo y de Toledo. Por ejemplo, al párroco del lugar le correspondían de los cinco años, 405 fanegas de cereales, tres quintos de trigo; 390 fanegas y cinco celemines de cebada, y 123.300 maravedíes.

El marqués de Montemayor, titular del Señorío solariego de Magán, también cobraba y además tenía la potestad de nombrar a los justicias del pueblo. Le pagaban anualmente el impuesto medieval conocido como el impuesto de la "gallina", y en cada venta o transacción de una casa o de una tierra había que pedirle permiso y pagarle una cincuentena del valor de la transacción. Algo parecido a lo que actualmente ocurre con la transmisión de patrimonios, con la única diferencia que ahora se le paga al Ministerio de Hacienda o Tesoro público y entonces se le pagaba al marqués. Magán también pagaba a la Corona las contribuciones reales que le correspondían.

El marqués de Montemayor(Nicolás de Silva) vecino de Madrid, como dueño del solar que ocupaba el lugar de Magán, cobraba por el derecho de huebras 806 reales, 436 reales por 109 gallinas que le daban de tributo los vecinos, y 320 fanegas de trigo y las mismas de cebada como señor solariego del pueblo. Aparte tenía 16 parcelas de secano(todas ellas grandes) y 2 olivares. Las tierras del marqués no tenían cargas.

El Concejo era dueño de la Casa Consistorial que estaba en la Plaza y lindaba por el Levante con el Hospital y por el Poniente con la casa de Juan Pío Cabañas, el Concejo también era dueño de la casa de la Carnicería. Tenía 100 fanegas de secano en Majatual, parcela que lindaba por Levante con el camino de Cabañas, por el Norte con el de Olías que va hacia Villaluenga, por el Poniente con la raya del término de Cabañas y por el Sur con el Pradillo. El Concejo tenía otra parcela de una fanega en el pago del Barrueco. Además tenía los prados de pasto para los ganados de los vecinos, con una superficie de 150 fanegas, estaban lindantes con la raya del término de Mocejón.

En el primer tomo del catastro(A.H.P.To. legajo H-363), para el estado seglar se escribieron a mano 468 folios de registros de haciendas y en el segundo tomo(legajo H-364) 735 folios. Para el estado eclesiástico 468 y 137 folios respectivamente. En total los dos legajos originales que existen en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, tienen 1.804 folios, de papel recio grueso y antiguo. Pero hay más legajos sobre el mismo tema de Magán en otros lugares, como por ejemplo, el Archivo Histórico Nacional, entre otros.

En la exposición sobre el catastro de Ensenada señalamos la posibilidad de que Vicenta Cabañas Calvo(sobrina del presbítero Apolinar Calvo) que entonces tenía 18 años y el Comerciante Antonio Calvo de 21 años, con los años fuesen los que se casaron y llegaron a ser suegros de Simón Falceto. Yo creo que sí eran ellos y unos años después cuando Antonio Calvo contaba 23 años de edad y Vicenta 20, debido a su parentesco arrancaron un expediente para obtener una bula de dispensa en la parroquia que les permitiese unirse en matrimonio. El era hijo de Manuel Calvo y de Mariana Calvo Toledo, y ella de Andrés Cabañas y de Sebastiana Calvo Toledo(hermana de Apolinar y de Eugenio).

En el 1753 hicieron un trueque de tierras de Olihuelas, Andrés Alonso de Torres(marido de Teresa Calvo) y su cuñado Eugenio Calvo Toledo. El mismo año Antonio Calvo compró tierras al vecino de Olías anteriormente señalado en la permuta de Olihuelas(A.H.P.To. P 4657). Y como Antonio no paraba de comprar y de hacer trueques, ese mismo año hizo otro trueque con Andrés Calvo Cabañas. En este caso Antonio, entre otras cosas, recibió una parte de la casa que había sido de Francisco y Juan Calvo Huecas, sus tíos, situada en la calle de la Bodega(A.H.P.To. P 4657).

En el mismo año indicado, es decir en 1753, Vicenta Cabañas esposa del indicado Antonio Calvo, hizo testamento, estaba casi recién casada y era muy joven(21 años), pero la mujer estaba enferma en cama y le debió dar por encomendarse a Dios por si las palmaba. Vicenta era hija de Andrés Cabañas y Sebastiana Calvo. Esta Sebastiana era hermana de Eugenio, Teresa y Apolinar Calvo Toledo(presbítero), en el testamento pedía que la enterrasen en la Iglesia junto a la sepultura de su tío Apolinar(A.H.P.To. P 4657).

En el año 1759 Manuel de Burgos comunicaba que hacía unos cinco años había vendido una pollina a Miguel de Casas, por 150 reales, y Miguel no le había pagado. En sentido contrario, el mismo año, Catalina de la Oliva comunica al alcalde de Magán(Pedro Carmona), que Pedro de Burgos le debía 2.000 reales por una partida de tocino salado que le había suministrado; Pedro a su vez se la había vendido a diferentes vecinos pero Catalina no había cobrado. Presentaron el recibo de compra de 21 de febrero de 1759, en el cual aparecen como testigos Gabriel Sánchez y José de Burgos(A.H.P.To. P 5037).

El 19 de febrero de 1764 hizo testamento el hacendado Eugenio Calvo Toledo, hijo de Juan Calvo Huecas y Vicenta de Toledo(difuntos). Deseaba que se le enterrase en la iglesia junto al altar de San Francisco, a los pies de donde estaba su hermano Apolinar. Dejaba dinero para que le dijese mil misas, y otras muchas para sus familiares, instituía ocho Memoriales, etc. Eugenio estaba casado con Ana de Lara Caballero y tenían cinco hijos, Juan, Manuel, Antonio, Matilde y María Calvo de Lara(A.H.P.To. P 4661). Eugenio moriría bastante después, murió el 20 septiembre de 1775, cuando contaba unos 65 años de edad. La ruptura de la sepultura costó 12 reales, y mil misas por su alma 1.492 reales, en el libro registro de defunciones se especifican los distintos Memoriales que instituyó.

También hizo testamento en 1764, Catalina de la Oliva, viuda de Manuel Martín Cuadros, e hija de Juan de la Oliva y Catalina Illescas. A su yerno Francisco de Toledo le perdona lo que la debía. A su hija Teresa Martín, casada con Juan Pío Cabañas, le deja 6.000 reales; otros 6.000 a su hija Joaquina, casada con Andrés Calvo, a María Martín de la Oliva, casada con Pedro de Illescas(moriría pronto), le deja 10.000 reales. Luego procede al reparto de las casas y tierras(A.H.P.To. P 4663).

En 1764 se escribe una Obligación del Estanquillo de tabacos. Romana Hernández(viuda de Claudio de Toledo) era la que llevaba el estanquillo, y el Administrador de los tabacos de la villa de Olías(Ventura Rodríguez), a la que estaba agregada Magán para estos temas, le pidió una escritura de Obligación a favor de la Real Hacienda por los productos que se le entregaban para su venta, para lo cual Ramona hipotecó una casa que tenía en la entrada de la calle Chinchilla(A.H.P.To. P 4661). Los Estancos siempre fueron un buen negocio, y también casi siempre los regentaban viudas y personas con mano en la Administración.

En 1765 Eugenio Calvo Toledo compró tierras a Francisco Pavón(esposo de Bibiana Martín), Juan Pavón(esposo de Catalina Martín), Gabino Martín(menor), y Teresa Nieto(viuda de Manuel de Toledo Calvo),(A.H.P.To. P 4661). En 1766 se presentaron las Dotes de Matilde Calvo, hija de Eugenio Calvo Toledo y Ana de Lara Caballero. Como era usual el que registró la Dote fue el novio(marido en este caso pues ya se habían casado), se llamaba José de Toledo, hijo de Manuel de Toledo y Manuela Caballero. La Dote de la novia ascendía a 28.884 reales(A.H.P.To. P 4661). En el mismo año Juan de Huecas Higuera, no se

encontraba muy bien de salud e hizo testamento, era hijo de Juan de Huecas García y de Ana Higuera. Lo mismo hicieron Andrés de Toledo, y Anastasia Benito(viuda de Bernardo Carreño).

En 1766 Antonio Calvo adquirió tierras de Francisco Toledo Aguado(A.H.P.To. P 4661). En el mismo año Sebastián de Burgos "el Mayor"(marido de Alfonsa Pavón) vendió unas tierras a su hijo, José de Burgos "Chiquito"(A.H.P.To. P 4661). En el mismo año se lleva a cabo una Concordia en relación con los bienes que quedaron a la muerte de Casimira Calvo(A.H.P.To. P 4661). Aparecen el viudo Bartolomé Díaz Serrano y los hijos, Ramón, Francisco, Pablo, José y Manuel Díaz Calvo. En 1769 Antonio Calvo volvió a comprar, en este caso se trataba de un solar que lindaba con una huerta del comprador, estaba situado según se salía hacia Madrid, a la derecha, el solar lo vendieron Francisco Benito, Gregorio Ruano, Polonio Ruano y Victoriano Toledo(A.H.P.To. P 4661).

En el año 1770 se procedió al reparto de la Contribución entre todo el pueblo, también los Cuarteles y el salario del médico. Era alcalde Antonio Cuadros, médico José Fernández de Pazos(sueldo 6.300 reales), repartidores Manuel Rodríguez Gasco, Antonio Calvo, Juan Díaz. José Toledo Aguado, José del Hordí y Víctor de Huecas(A.M.M.).

En el año 1771(18 de Junio) se procedió al Repartimiento para la Contribución de Cuarteles, que ascendía a 2.002 reales con 16 maravedíes, más un real por ciento de conducción y cobranza. Era Alcalde Andrés Calvo y Regidores Manuel Rodríguez Gasco y Juan Calvo de Lara. Se nombraron repartidores a: Eugenio Calvo Toledo, Silvestre Calvo, Antonio Calvo, Francisco Benito Calvo, Juan Díaz y José Toledo. Lo que había que pagar se distribuyó entre todos los vecinos en función de sus capacidades.

Hay varias listas exhaustivas y no sé en qué se diferencian unas de otras, en unas aparece persona a persona lo que tiene que pagar cada cual en reales y maravedíes, y en otras sólo aparece una cantidad que deben de ser reales. De la primera lista el que más pagaba era Antonio Calvo Calvo con 200 reales, seguido de Eugenio Calvo Toledo con 112 reales y 14 maravedíes, José del Ordi pagaba 12 reales y 2 maravedíes, Francisco Calvo Pérez 31 reales con 12 maravedíes, Juan Pablo García 55 reales con 18 mrs, Juan Pío Cabañas 42 reales con 4 mrs, etc. En las listas de una sola cifra, Eugenio Calvo Calvo aparece con 152 reales y Antonio Calvo Toledo con 127, seguían siendo, con mucho, los que más pagaban.

Al final del documento se habla de los Repartimientos del Servicio ordinario y extraordinario, del de Millones, por falta de Sisas, Cientos, antiguos y renovados, y Cuarteles. Los ramos de arrendables del Concejo lo habían sido a las personas que continuación se indican, y por la cantidad que también se indica: La taberna se le había arrendado a Manuel Calvo Huecas, por once meses y 6.500 reales. Las tiendas de albacería y mercería a Felipe García Lucas, por 5.000 reales. Las Alcabalas del viento, media, saca y romana a Juan García Lucas por 1.650 reales. Juan Valonga y Cía pagaban por venta de lienzos y géneros de su Lonja, 825 reales. El degüello y salado de los cerdos importaba 2.759 reales(A.H.P.To. P 5038).

Como vimos la Contribución se repartía entre los vecinos en función de las rentas de cada cual, en 1772 se hizo el Repartimiento correspondiente a Olihuelas en el que aparece algún magano. El Fondo total era de 28.229,4 reales de vellón, la contribución a recaudar ascendía a 1.817 reales de los cuales 1.347 correspondían a Legos. Entre los contribuyentes que labraban o tenían tierras en Olihuelas de las cuales obtenían rentas, nos encontramos con el magano Antonio Calvo(suegro de Simón Falceto), 12 aranzadas de viñas de Mediana Calidad con una renta de 320 reales, 14 aranzadas de injertales de Ínfima Calidad con una renta de 190 reales, y 5 de siembra plantada en injertal de Infima Calidad con una renta de 125 reales. También labraba en Olihuelas la magana Silvestra Calvo y a ésta le correspondió pagar 40 reales de Contribución por las rentas que obtenía en Olihuelas.

El 28 de Marzo de 1774, Antonio Calvo compró una tierra a Alfonso Díaz Serrano marido de Casimira Calvo. La tierra estaba en el camino de Higares, como se va a mano izquierda, en ella había 72 olivas(A.H.P.To. P 4661). El 12 de noviembre del mismo año testó Francisco Calvo Ruano, hijo de José Calvo Pérez y María Ruano, lo hizo ante el párroco José Antonio Sánchez. Nombró herederos a su hijo Domingo Calvo Ruano que lo tuvo con su primera mujer Cesárea Ruano, y a su hijo Fernando Calvo Casarrubios que lo tuvo con su segunda mujer Josefa Casarrubios, los hijos eran menores de edad, también menciona al posible futuro hijo de segunda mujer, pues estaba embarazada(A.H.P.To. P 5037).

El 2 de mayo de 1775, Eugenio Calvo Toledo y su hijo Juan Calvo de Lara, se presentaron ante el escribano para documentar una serie de bienes que el primero había venido dando al segundo. Juan se había casado en el año 1771 con Ana de Illescas; Ana moriría en 1772. Para el entierro y funeral, Eugenio había entregado a su hijo Juan 7.000 reales y con anterioridad diversas cantidades, tierras, y animales de labor, dos mulas, un caballo, dos yeguas y un pollino; la mitad de una casa en la calle que va de la Plaza a la Fuente y cinco tierras(A.H.P.To. P 4665). El padre, Eugenio, moriría el 20 de Octubre del mismo año. Poco después la viuda se presentó ante el escribano en relación con el testamento de otro hijo que falleció el mismo mes y se llamaba Manuel Calvo de Lara.

El mismo año se procedió a la partición y división de los bienes y hacienda que quedaron por fin y muerte de Eugenio Calvo Toledo. Los receptores de los mismos fueron Ana de Lara Caballero(su viuda), por sí y como única heredera de Manuel Calvo(su hijo difunto), más Juan Calvo, María Calvo(menor) y Matilde Calvo(mujer de José de Toledo Caballero), los tres últimos también hijos de Eugenio Calvo(A.H.P.To. P 4665). Al documento se acompaña el testamento que diez años antes había hecho Eugenio Calvo, en el testamento primitivo aparecen dos hijos más que ya habían fallecido cuando Eugenio muere, estos hijos habían sido Manuel y Antonio Calvo de Lara.

En su día Eugenio había recibido bienes de su hermano Apolinar(presbítero), cuando éste murió. En el testamento refleja que recibió diversas hijuelas por línea paterna y materna, así como hijuelas de su hermano del año 1752 en la dehesa de Mazarracín, 700 fanegas de trigo de a veinte reales fanega, 1.800 de cebada, 77 fanegas de garbanzos, 90 fanegas de algarrobas a diez reales cada una y 25 fanegas de centeno a quince reales cada una.

En el testamento primero Eugenio Calvo expresa su voluntad de mejorar a su mujer Ana de Lara por siempre y por no haber traído cosa alguna al matrimonio antes y después de casados, en atención a lo bien que lo ha hecho, con sumo cuidado de su casa y familia, era su voluntad mejorarla en los días de su viudez y vida. En resumen, a Ana le deja una estupenda casa, aparte de los bienes que le correspondían. A su hijo Manuel entre otras cosas le dejaba a 6000 reales de vellón con la condición de enseñarle a acabar de leer, escribir y gramática por sí sigue en los estudios y se inclina al sacerdocio, pero esto no pudo cumplirse pues Manuel murió. Indica en el testamento las tierras que deja para que con sus rentas se paguen Memorias a diversos santos.

El yerno de Eugenio Calvo, llamado Gregorio José de Toledo(alcalde de Magán), casado con Matilde Calvo de Lara, el mismo año en que murió su suegro(1775) hizo escritura ante el escribano de la Dote que en su día había llevado Matilde al matrimonio. La suma de todos los elementos que componían la Dote era de 33.112 reales. En el documento Gregorio José de Toledo habla con un gran respeto y cariño hacia sus suegros(A.H.P.To. P 4665).

Para repartir lo que dejaba Eugenio Clavo, que era mucho, hubo que nombrar diversos tasadores especializados por tipo de bienes, muebles, granos, ganados, tierras, etc. Los bienes tipo ajuar se valoraron en 13.734 reales, un salero de plata de 36 onzas de peso valía 720 reales. Los barbechos, bueyes y pajas se valoraron en 21.205 reales, nueve bueyes valían 5.850 reales, 140 fanegas de barbecho en la dehesa de Mazarracín 8.805 reales, 140 carros de paja en la dehesa de Mazarracín 1.680 reales, etc. Las casas se tasaron en 34.474 reales, la

más cara era la mitad de una casa en Magán lindante con el molino de aceite del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, que se tasó en 11.195 reales.

Los granos se tasaron en 57.684 reales, lo más caro eran 908 fanegas de trigo valoradas en 28.148 reales, también tenía cebada, centeno, garbanzos, habas, alcarceñas, etc. Los ganados se tasaron en 45.776 reales, tenía 12 yeguas, 20 potros, 2 caballos, 5 mulas, 5 pollinas, 390 ovejas, 9 bueyes, 200 prímulas, 160 borregos, etc, etc. Las viñas y olivares se tasaron en 20.840 reales y las tierras en 212.606 reales. La tierra más cara era una de 24 fanegas que llamaban el Pedazo y estaba en sitio de Campollano y el Belesar, se tasó en 55.645 reales. Le seguía otra en el camino del Monte a mano derecha, de 7 fanegas, valorada en 18.633 reales, otra en el camino de Higares como se va a mano izquierda, de 7 fanegas, que se valoraba en 15.400 reales, etc, etc.

Una vez valorados los bienes que sumaban 544.527 reales con 24 maravedíes, se procedió al reparto fijado en el testamento. A la viuda le correspondieron 257.563 reales con 6 maravedíes, en ellos se incluían 6.500 reales para el funeral y misas, 24.888 reales de su hijo Manuel que al morir dejó como heredera a su madre, 95.953 reales por mitad de gananciales, etc. A su hija Matilde Calvo de Lara(casada con José Toledo) le correspondieron 94.888 reales con 6 maravedíes. A María Calvo de Lara, 94.888,6 reales, y a Juan Calvo de Lara 97.188 reales con 6 maravedíes.

En el mismo año se reunió el Concejo y dieron poderes a Victoriano de Toledo(Regidor) y Eugenio Calvo(Síndico general) para actuar en nombre del Concejo en temas relacionados con los Propios, demandas, querellas, rentas del Concejo, etc. En 1776 Angel Cabañas, natural de Magán y vecino de Toledo, fundó un Censo de quitar por juro de heredad a favor de la de la Capellanía que habían fundado Francisco de Ávila, Juan Cavero y Antonio María Plaza(su capellán en esos momentos). El Censo era de 1.015 reales anuales, al 3%, según la Pragmática de Su Majestad(A.H.P.To. P 4663).

En el Archivo del convento de Santo Domingo el antiguo existen tres escrituras de 16 de diciembre de 1779 relativas a Magán. Una de ellas corresponde a la venta de una tierra de Magán otorgada por Juan Pío y Vicente Cabañas, en favor de la capilla mayor de Santo Domingo, que fundó Doña María de Silva. La segunda escritura corresponde a la venta de una tierra sita en el lugar de Magán, otorgada por Pedro Carmona, vecino de ese lugar, en favor de la capilla de Santo Domingo. La tercera escritura corresponde al arrendamiento de una tierra propiedad del convento de Santo Domingo, otorgada por Juan Pío Cabañas en favor de la capilla de dicho convento.

El 8 de Noviembre de 1779, la pareja Manuel Calvo Martín y María Calvo de Lara presentaron las Dotes que habían aportado al matrimonio, se habían casado el 12 de Junio de ese mismo año. El era hijo de Andrés Calvo y de Joaquina Martín, ella de Eugenio Calvo Toledo y de Ana de Lara Caballero. Ella aportó bienes por un valor superior a los 46.000 reales, más 26.974 en metálico, las dádivas del novio ascendieron a 2.010 reales. Como se suele decir el novio dio un buen braguetazo. La verdad es que siempre ponía más Dote la mujer, quizá era la única forma de que encontrasen maridos.

En 1779 el escribano Juan López de Dueñas, dio fe de diversos remates y adjudicaciones. Las tiendas de abastos las remató Antonio del Prado en 6.000 reales, Pedro del Toledo las alcabalas del viento en 4.610 reales, Pedro de Toledo las rentas del aguardiente en 2.100 reales, Francisco García la taberna del Concejo en 1.600 reales, Antonio Ruiz el cajón de la cebada en 200 reales, etc.(A.M.M.).

El 18 de Enero de 1780 se resolvió la subasta pública sacada para el arriendo de la caza que produjesen los bosques y sotos de Ana María Contreras, Condesa de Alcuía, Señora de Higares y Olihuelas; era su administrador Francisco de Burgos y Ojeda. En la escritura que se firma al respecto aparecen los indicados y los pujadores, Bartolomé Gómez(de Mocejón) y Juan Calvo(de Magán), el remate lo ganó este último por 5.775 reales/año, en pagas

anticipadas. El arriendo de la caza era por seis años comenzando en Septiembre de 1780, el día de San Miguel, y terminando en 1786. Me imagino que el Juan Calvo señalado anteriormente era Juan Calvo de Lara, casado con María Martín de la Oliva, hijo de Eugenio Calvo Toledo y Ana de Lara Caballero.

La Ana de Lara antes señalada había nacido en Camarena, era hija de Juan de Lara Caballero e Isabel Fernández. Ana hizo testamento el 29 de marzo de 1783 y luego lo amplió en 1785. Pero ya antes había hecho un primer testamento en 1781 y lo hizo en Mocejón, ante el escribano Sebastián del Villar(A.H.P.To P 5038), no sé si es que vivió un tiempo en Mocejón o se dirigió al escribano de este pueblo por alguna razón. En los documentos aparecen sus hijos Juan, María y Matilde Calvo de Lara, Matilde estaba casada con Gregorio José Toledo y tenían una hija llamada Vicenta Toledo Calvo, María estaba casada con Manuel Calvo y tenían dos hijas llamadas María y Vicenta Calvo Calvo, Juan tenía una hija llamada Victoria Calvo Martín. Todos ellos recibieron su parte, a Juan aparte de 60.000 reales de vellón y diversas cosas más, le dejó la mula parda.

Unos años antes, en 1779, un yerno de Ana de Lara fue contra ella, el yerno era Manuel Calvo casado con María Calvo de Lara. Manuel exigía que se le entregasen las hijuelas que le correspondían a María desde que murió su padre Eugenio Calvo Toledo, muerte que había ocurrido 5 o 6 años antes, según el demandante. Cuando murió el padre María era menor y se quedó a vivir con la madre. Realmente el suegro murió el 20 de Septiembre del 1775. Manuel Calvo señalaba que se le tenía privado del usufructo de los bienes y labrantíos de su mujer y que los mismos los retenía su madre, aunque eran de María. Exigía que se entregase cuanto antes lo que le pertenecía(A.H.P.To. P 5038).

El 4 de Noviembre de 1780, se llevó a cabo un proceso de Concordia entre María de la Cámara(viuda de Marcos Carreño), José Carreño de la Cámara y Rita Carreño de la Cámara(esposa de Manuel de Huecas). A la postre se trataba de repartir los bienes fijados en el testamento de Marcos Carreño. El Cuerpo de la Hacienda se valoraba en 126.851 reales. De esta cantidad después se iban rebajando otras, por ejemplo, el cuerpo Dotal que llevó al matrimonio la esposa y ascendía a 5.500 reales, un Censo de un olivar de 100 reales, etc. Después se calculaba cuánto era ganancial y por tanto la mitad correspondía a la esposa, hijuelas a la mujer, hijos, etc. (A.H.P.To P 4664).

En el año 1784 Vicente Calvo se dirigió al alcalde(Juan Calvo de Lara) señalándole que era sobrino carnal de Teresa Calvo(hermana de Antonio Calvo Calvo), viuda desde hacía 7 años de Joaquín Martín, no habían tenido hijos del matrimonio. Su tía sufría de perlesía(parálisis) y por una mala administración de la persona que le llevaba la labor se encontraba cargada de deudas y por deducción con una hacienda en bancarrota. Se hizo un inventario de los bienes de Teresa para ver si se podía hacer frente a las demandas de los acreedores. Debía 17 reales al Pósito del pueblo, 98 al alcalde por repartimientos de la contribución, 12 reales por arrendamientos al colegio de Doncellas Nobles de Toledo, al albeitar(veterinario) que por entonces era Juan del Hordi, le debía 50 reales, etc; en total debía 2.040 reales. El alcalde previno de que nadie más contrajese deudas con Teresa, y para evitar que el tema fuese a más nombró defensor y administrador a su sobrino Vicente Calvo(A.H.P.To. P 5037).

El 27 de abril de 1786, Manuel de Burgos Rodríguez, hijo de Manuel de Burgos Aldobea y Bárbara Rodríguez, registró ante el escribano la Dote de su novia y las Dádivas del novio, se habían casado hacía dos días, la esposa se llamaba María Polonia Cuadros. No sabía la pareja que Polonia moriría años después, y su viudo se volvería a casar en 1807 con Manuela Huecas(viuda de Julián Aguado). El novio presentó una larga relación de efectos como Dote de la novia, un pañuelo de algodón valía 20 reales y un pañuelo de seda 35. El conjunto de Dote y Dádivas ascendía a 3.147 reales, y como dice el refrán, fueron felices y

comieron perdices, hasta que se nos murió Polonia y dejó viudo a Manuel, pero rápidamente se recuperó buscando otra esposa.

En el año 1781, el Hospital de pobres incurables, más conocido como Hospital del Rey, seguía un pleito contra los bienes de Andrés Calvo(difunto) y contra su suegra Catalina de la Oliva, el primero como principal y la segunda como fiadora del primero. El tema era por arrendamientos de tierras que el Hospital tenía en Camarenilla, la deuda era de trescientas fanegas de trigo que tenían que haber sido pagadas al Hospital el 29 de septiembre de 1780(A.H.P.To P 5038). Supongo que lo que ocurrió es que Andrés murió, y el Hospital al no poder cobrar se volvió contra la fiadora. En el año 1783 Catalina de la Oliva solicitaba se le exonerase de una fianza y supongo que se refiere a lo anterior.

En el año 1779 el magano Pablo Pabón pedía se le expidiese auxilioria a un título de cuadrillero de la Santa Hermandad Vieja de Talavera. El negocio de cuadrillero debía de ser interesante y en el año 1817 haría la misma petición Manuel Huecas del Valle, hijo de Francisco Huecas y María del Valle, Manuel había nacido el 1 de Enero del 1788. Pretendía ser cuadrillero en Magán de una Hermandad que estaba en Talavera, cuando mucho más cerca estaba la Hermandad de Toledo, tan antigua o más que la de Talavera.

El 1 de Octubre de 1786 falleció en Magán Catalina de la Oliva(viuda de Manuel Martín Cuadros). Nombró herederos a sus hijas María(esposa de Juan Calvo de Lara), Joaquina(viuda de Andrés Calvo), y a sus nietos Vicente, Manuel y Luisa(casada con Diego Cuadros), hijos de su difunta hija Teresa Martín de la Oliva y de Juan Pío Cabañas. El día 6 de Octubre Juan Calvo de Lara de acuerdo a lo solicitado por la difunta pidió a los justicias de Magán recogiesen las llaves de la casa y se procediese a hacer el inventario de los bienes. Fueron los tasadores, Vicente Cabañas de la Oliva, Diego Cuadros, Juan Pío Cabañas y Joaquina Martín de la Oliva.

Lo que era el ajuar y mobiliario se fue adjudicando sobre la marcha a cada uno de los herederos, por ejemplo a Joaquina le tocó un Arca de pino valorada en 60 reales. Aparecen tierras por valor de 21.769 reales. La casa situada en la Calle de Arriba se tasó en 17.384 reales(A.H.P.To. P 5039 y P 5062).

En 1788 hubo una querrela entre dos vecinos de Magán y la misma se cursó a través del Regidor de Toledo(Simón Falceto). La querrela la presentó Antonio del Prado(casado con Juana Burgos) contra Francisco Huecas, el primero indica que estando en la tienda de Mercería con el indicado Huecas y otras personas hablando de que había tenido unas ganancias en la compra-venta que había hecho de unos bueyes y con ellas había llevado a su mujer a tomar chocolate, el tal Huecas saltó diciendo que Antonio estaba robando y enseñando a robar. Antonio solicitaba al Regidor, cárcel y embargo de bienes por los insultos recibidos(A.H.P.To. P 5039). Desconocemos cómo acabó el tema.

En el año 1792 hizo testamento José de la Oliva Bermejo, hijo de José de la Oliva y Vicenta Bermejo(difuntos), estaba casado con Vicenta Gómez, en el testamento figura que debía 546 reales a Diego Cuadros(A.H.P.To P 4668). En el mismo año el marqués de Montemayor (Joaquín Lorenzo Manrique de Lara) arrendó por nueve años, siete tierras a Vicenta Cabañas, esposa de Antonio Calvo. En 1793 el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo arrendó cuatro fincas a Juan Calvo de Lara. En el año 1794 se procedió al arrendamiento de la Taberna del pueblo que pertenecía al Concejo, se le adjudicó a Manuel Calvo Huecas(A.H.P.To. P 4668). En el año 1795 se procedió al arrendamiento de unas tierras que pertenecían al mayorazgo que en su día fundó el Racionero de la catedral Antonio Alonso de Huerta. En ese momento las tierras eran de Juan Aguado Toledo(menor), hijo de Francisco Aguado Toledo(difunto) y de Gregoria Toledo, casada en segundas nupcias con Alfonso Aguado y Orozco, vecinos de Yuncillos(A.H.P.To. P 4668).

En la Sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, existen diversos legajos que hacen referencia a los

Falceto, así que vamos a señalar algo de los mismos y también de otras fuentes, como por ejemplo, documentación de los actuales herederos de los Falceto, escribanías de Magán(Archivo Histórico Provincial de Toledo), etc.

En el año 1779 Simón Falceto y Barber, Regidor de Toledo y Tesorero de rentas provinciales, pretendía que se le reconociese su vecindad en Magán aunque viviese en Toledo; aquello creó tensiones y disturbios en el pueblo, incluso acudieron al Consejo de Castilla. Los maganos no debían de estar muy acuerdo conque este señor se avecindase en Magán. Ya el año anterior se habían presentado quejas en el Consejo de Castilla sobre el mismo tema y además el pueblo consultaba al Consejo, sí debía o no elegir anualmente dos alcaldes, uno por el estado noble y otro por el general.

Simón Falceto y Barber(natural de Barbastro-Aragón)se había casado en 1772 con la magana Juliana Calvo Cabañas, hija de Antonio Calvo Calvo y Vicenta Celestina Cabañas Calvo. Antonio era hijo de Manuel Calvo y de María Calvo; y Vicenta de Andrés Cabañas y de Sebastiana Calvo. Para poder casarse, Antonio y Vicenta tuvieron que pedir dispensa en el año 1752, pues eran consanguíneos por el apellido Calvo. Históricamente en Magán ha habido muchas uniones consanguíneas, por algo será.

Da la impresión que entre Falceto y los Calvo trataban de controlar el pueblo, a lo que se oponían otros vecinos. Parece que cuando los Calvo mandaban en el Concejo, el 12 de Octubre de 1773 Falceto convino con el alcalde por el estado noble, que se le diese el avecindamiento sin residir en el pueblo y pudiese usar el Prado boyal(propiedad Común del pueblo) para que pastase su ganado. Esto se hizo a petición de Vicente Calvo(sobrino de Antonio) que por entonces era Regidor en el Concejo de Magán.

En el año 1774 Francisco Benito Calvo era Alcalde ordinario y Vicente Calvo era Regidor por el estado general. En una reunión celebrada en el mes de Diciembre, propusieron como Regidor por el estado noble para el año 1775, a Juan Carrascosa abogado de los Reales Consejos residente en Toledo y a Matías Raimundo y Avengo residente en Madrid. Para Regidores por el estado general propusieron a Manuel Rodríguez Gasco, Alejandro Huecas, Gabriel de Huecas y Francisco Aguado, la propuesta se la remitieron al Marqués de Montemayor, señor de Magán, Villaseca y Villaluenga, que es al que le tocaba elegir un Regidor de entre los propuestos. Al Corregidor de Toledo le enviaron las propuestas para elegir Alcalde por el estado general. Para alcalde proponían los nombres de los vecinos Marcos Carreño, Juan Mateo de Esteban, Ildefonso Cuadros y José de Toledo Calvo.

El Alejandro de Huecas antes señalado, en el año 1750 vivía en la calle Honda, tenía en propiedad la séptima parte de la casa, el resto era de Teresa Gómez(su madre), Juan Benito, Gregorio Rodríguez, Matías Esteban, Juan y Narciso de Huecas. La casa tenía de frente 12 baras y de fondo 24 baras. Confrontaba por Levante con la casa de Manuel Aguado, al Norte con la calle, al Poniente con la de Catalina de Toledo y al Sur con la de Francisco Nieto. Tenía otra casa en la calle Chinchilla de 24 baras de frente por 18 de fondo, confrontaba por el Poniente con la calle, por el Sur con la Callejuela que daba al Pilar, y por el Levante con casas de Juan Benito. Tenía también cinco tierras que no vamos a enumerar y dos mulas de labor.

Falceto(Regidor perpetuo de Toledo), utilizando su Poder y el de su suegro, y señalando que sus cargos en Toledo permitirían proteger más los intereses de Magán, logró que para el año 1775 se le nombrase Alcalde por el estado noble sin residir en el pueblo y sin que como hemos visto antes fuese propuesto. Por el estado ordinario fue nombrado Alcalde, José de Toledo Aguado, en el mismo acto se nombró Alguacil a Manuel Sánchez, etc. Juan Díaz y el Regidor anterior Francisco Calvo Benito protestaron de los nombramientos pues varios de los nombrados en este acto estaban emparentados, Simón Falceto era pariente de Vicente Calvo(Regidor), José de Toledo Aguado era pariente de Francisco Benito Calvo, etc.

En una documentación posterior, del siglo XIX, relativa a un litigio que sobre el mismo tema mantuvieron los sucesores de Simón Falceto, aparece información sobre la propuesta de nombramientos del Concejo de diciembre de 1774, pero los nombres de los propuestos no coinciden con los expresados en párrafos anteriores. Según esta documentación, el alcalde Francisco Benito Calvo propuso para alcaldes por el estado noble, a Simón Falceto (Regidor de la ciudad de Toledo y Tesorero general de rentas provinciales), y a Manuel Zulueta residente en Madrid.

Para alcaldes por el estado general propuso a José de Toledo Aguado, y Eugenio Calvo Toledo, y para Alguacil ordinario a Manuel Sánchez (alias Pelado) y Román López. El regidor Vicente Calvo (sobrino del suegro de Falceto) indicó que estaba conforme con la citada propuesta. En el mismo documento se señala que Francisco Calvo Benito (Regidor), propuso para alcalde por el estado noble a Juan Francisco Serrano y Joaquín de Villanueva, residentes en Madrid. Para Alcalde ordinario por el estado general a Andrés Calvo y Marcos Carreño. Para alguacil a Manuel Sánchez y Román López.

Lo cierto y final es que Falceto era alcalde por el estado noble en 1775, y desde este puesto para el año siguiente se autopropuso y se autonombró Regidor por el estado noble, en contra de las leyes de incompatibilidades, así que el pueblo acudió a la Real Chancillería de Valladolid, lo cual molestó mucho a Falceto y a los Calvo. También trató de manejar o mejor dicho cambiar, las competencias y posiciones en actos oficiales inherentes al puesto de Alcalde por el estado ordinario, respecto a las de Alcalde por el estado noble. Esto último tenía que ver con la posición que cada cual tenía que tener en los actos religiosos de la Iglesia.

El 10 de Febrero de 1776 Falceto resolvió en unas fiestas de la Iglesia, que los del estado noble del ayuntamiento se pusiesen al lado del Evangelio y por delante de los representantes naturales y vecinos del pueblo, en contra de lo que venía siendo costumbre que era que todos los del Ayuntamiento se situaban en dos Alas o bancos. El Alcalde por el estado general en principio se negó a cambiarse de sitio; señalaban los del pueblo que a partir de ese momento surgieron amenazas. El día 27, segundo de Pascua de Pentecostés, entró Falceto en la Iglesia a oír misa y encontrando al Alcalde ordinario en el asiento inmediato al del estado noble, empezó a dar gritos para que el Alcalde indicado abandonase ese asiento, pero éste no se levantó, y Falceto se marchó de la iglesia dando gritos. Estas luchas entre los ediles y en público, como es natural, produjeron gran revuelo y escándalo en el pueblo.

Los del pueblo señalaban que al residir Falceto en Toledo y tener su suegro casa en Magán a solo dos leguas y media de Toledo, Falceto se presentaba en el pueblo cuando le venía bien, y que de acuerdo con Leyes de 1770 y 1776 no podía compatibilizar sus cargos en Toledo con los de Magán, también escribían en sus alegatos que con el poderío con el que Falceto sostenía las disputas (dada su posición en Toledo) hacía desvanecer a los pobres labradores de Magán, e intentar cualquier pretensión por justa que fuese, y daba también fomento a que su suegro quisiera comerse todo el Prado boyal, con los bueyes con los que labraba una dehesa fuera del término y con ganados que no eran de labor, lo cual iba en contra de las leyes y las ordenanzas.

Las leyes sólo permitían pastar en estos Prados comunes a los animales de labor y no a los restantes. Falceto tenía acobardado hasta al escribano del pueblo. Lo que proponían los del pueblo era que todos los cargos fuesen del estado general, es decir del pueblo, al no residir en el pueblo ningún noble. Señalaban que para elegir a un alcalde por el estado noble, tenían que vivir en el pueblo tres nobles y ser elegido un alcalde de entre ellos, cosa que no se daba en Magán.

Lo expuesto anteriormente es reflejo de la propuesta del Concejo existente en 1777, la cual se aprobó para que no se tuviese a Falceto por vecino, ni gozase de los pastos del pueblo. El Concejo nombrado el 30 de Mayo del 1776 que aprobó lo anterior, estaba compuesto por José Toledo Calvo (Alcalde ordinario), Victoriano Lucas y Eugenio Cuadros (Diputados del

Común), Juan Díaz Toledo(Procurador síndico). Alegaban que al ser Falceto Tesorero de rentas provinciales y Regidor de Toledo, conforme a la legislación vigente tenía que residir en Toledo y por tanto no podía ser vecino de Magán. También escribían que su suegro, el mayor hacendado de Magán, había tomado empeño en fomentar discordias en el pueblo, indisponiendo los ánimos y causando inquietudes, pleitos y disputas, rompiendo la armonía imperante en todos los pueblos circundantes.

Para defender su postura Falceto decía que había aportado al matrimonio 20.000 ducados en bienes raíces, que el suegro tenía 11 pares de bueyes de labor, y él llevó al pueblo 5 pares de mulas que hacían más rápidamente las faenas del campo, que era el único vecino con hidalguía, etc. Pero aparte del ganado de labor tenían bastante más ganado que no hacía estas funciones. La petición de hidalguía la había solicitado a la Real Chancillería de Valladolid antes de que le nombrasen alcalde por el estado noble, se le despachó Real Provisión de su hidalguía el 14 de marzo de 1775.

El pueblo escribía en sus alegatos a lo largo de los pleitos: ".....restablecer la paz y tranquilidad públicas en Magán perturbada ininterrumpidamente por las injustas máximas e ideas de Falceto y los parientes de su suegro Antonio Calvo, con motivo de la vecindad abolida por la suprema autoridad del Concejo, como adquirida por contemplación en tiempo que mandaban los susodichos, .....coacción en nombramientos de alcaldes..., etc, etc,". En 1778 y en el lado contrario a Falceto nos encontramos con Marcos Carreño y José del Ordi, que también pretendían ser alcaldes y no se debían de llevar muy bien con los Calvo.

Hubo un incidente con motivo del paso por el pueblo del infante Luis de Borbón(ex cardenal) que iba de Aranjuez a Olías, paró allí a las 5 de la madrugada del día 7 de Junio; Marcos Carreño puso una bandera en el tejado de su casa y se cantaron unas coplas relativas al pleito en las cuales se señalaba que Carreño había ganado a Falceto y por deducción a los Calvo(A.H.N, Sección de Consejos suprimidos, legajos 702 y 1.238). Así que supongo que con tal motivo debió de haber lío y se encendieron más los ánimos de los dos grupos enemistados.

Pero como ya hemos señalado, la inquina entre las distintas facciones venía de antes; el 29 de noviembre de 1777 la Chancillería de Valladolid tuvo que actuar en el pleito que Falceto mantenía con el Alcalde de Magán de ese año. El alcalde ordinario le quitó su escudo de armas, que ostentaba sobre la puerta de su casa en Magán(era la casa de su suegro Antonio Calvo). Por auto de 29 de mayo de 1778 se ordenó se le permitiese colocar y usar el escudo y armas que tenía cuando se lo quitaron. En esos momentos Simón Falceto figuraba como vecino de Toledo y Regidor Perpetuo de la misma ciudad en asiento y banco de Caballeros(Chancillería de Valladolid, Pleitos de Hidalguías, legajo 1.152, nº 21, expediente 5.338).

Como ya señalamos, en el año 1776 y por tanto antes de pleitos posteriores, hubo problemas relacionados con la dehesa de Navarreta(Olías). El magano Antonio Calvo, mayor hacendado del pueblo y el que mayor número de cabezas de ganado tenía, arrendó la citada dehesa de Olías, pero no alimentaba al ganado en la dehesa indicada sino en los prados del Concejo o Común de Magán, con lo cual el pueblo se enfrentó a él. Este hecho, obtenido en un estudio anterior sobre Olías, está relacionado con el tema de la retirada del escudo antes señalado y el pleito entre Magán y Falceto. Da la impresión que Antonio Calvo y sus parientes ayudados por Falceto, desde su posición de Poder, trataban de abusar y utilizar lo que era de todo el pueblo.

En el año 1782 arranca un expediente de la ciudad de Toledo sobre que Simón Falceto y Antonio Alvarez(¿ de Toledo?), cesen en la comisión de reconocimientos de montes en que entienden y que remitan al Consejo todos los autos que hayan obrado en el asunto y sobre la incompatibilidad de oficios que ejerce dicho Falceto(A.H.N Leg. 816, exp.16). Quizás porque creía en los métodos de la Inquisición, o porque conocía su poder y su influencia para que no

le volviesen a dar más la lata los de Magán, Simón solicitó junto con su esposa ser familiares del Santo Oficio, y se les concedió en 1785, Simón fue Ministro Oficial, desconozco si practicaron lo que fue tan usual en los familiares del Santo Oficio, la delación y el chivateo. Por las mismas fechas fueron familiares los maganos, Justo Pérez Santisteban y su esposa Agueda Ruano Aguado.

En el año 1786 Simón Falceto volvió a insistir en su tema de hidalguía. En el documento hace mención al incidente que le obligó a litigar contra la Justicia y diversos vecinos que Magán, por haberle apeado el escudo de armas que tenía colocado sobre las puertas de sus casas en el pueblo. Por este motivo en el año 1778 habían sido multados el alcalde y procurador síndico de Magán y a ese efecto se le ratificó la posesión de su nobleza, para que participasen en ella también sus hijos Antonio y Domingo, menores de edad.

En 1785 se había remitido provisión a Magán, para que los vecinos hiciesen guardar todas las exenciones, franquezas y libertades que como hijosdalgo les eran debidas y correspondidas. El documento lo entregó Falceto en persona (mes de junio) al escribano (López de Dueñas) en presencia del alcalde (Pedro Carmona). Simón señalaba que la Provisión no se había comunicado a los vecinos, que había aversión a que aumentase el número de hidalgos en Magán y que existía un resentimiento de los concejales por los expedientes que en su día se les aplicó por la retirada del escudo. Pedía al juez que se obligase al escribano a hacer efectiva la Provisión y en caso contrario a multarle con el valor de las costas correspondientes. El responsable de alcaldes hijosdalgos de Valladolid, dictaminó hacer efectiva la Provisión y si no se cumplía, pagar 50 ducados (A.H.To. P 5039). Estimo que aquella orden, aunque se cumpliera, volvió a encrespar los ánimos de los vecinos de Magán con los Falceto.

Simón Falceto falleció el 9 de Septiembre de 1793, fue enterrado en Toledo en la Parroquia de San Juan Bautista, se pagaron 28 reales por el rompimiento de sepultura (les enterraban en la iglesia) y 340 para misas. Cuando murió aparte de Tesorero de rentas provinciales, era Teniente alguacil mayor (o Ministro oficial) del Santo Tribunal de la Inquisición, Tribunal éste que en mi opinión tenía poco de Santo. Simón había hecho testamento en Toledo el 30 de Junio de 1789, ante José de los Covos secretario de número del Secreto y Gobierno de la Intendencia de Toledo, nombró como albaceas a su mujer y a sus suegros, a José Salinas, a Antonio Álvarez de Toledo, a Miguel Arellano y al cura párroco del pueblo donde falleciese o fuese parroquiano, lo era de la Parroquia de San Juan Bautista.

Simón Falceto Barber y Juliana Calvo Cabañas tuvieron dos hijos, Domingo y Antonio. Antonio era ya difunto en el año en que murió su padre, murió siendo un niño. Domingo Falceto Calvo nació en Magán el 20 de Diciembre de 1779 a las 5 de la madrugada, fueron padrinos de su bautismo, celebrado el día 25 del mismo mes, sus abuelos maternos. Domingo se casó con María del Carmen Alvarez de Toledo, hija de José Alvarez de Toledo y de María Alvarez y Espínola (de Granada), se casaron en Toledo en la iglesia de San Vicente y San Ginés el día 6 de febrero de 1.795 (dos años después de morir su padre); Domingo era un chaval de 16 años, lo cual es raro, supongo que esta precipitación se debió a algo. Fueron testigos de su boda, Pedro Vicente Yáñez, Capellán de Reyes nuevos, Pablo Tardío (Presbítero) y Cristóbal de Cos y Ribero (secretario del Consejo).

Los siguientes Falceto vivieron en el siglo XIX, incluido Domingo, así que ya continuaremos con su aventura de la vida en el capítulo correspondiente a ese siglo. Volvamos al primer Falceto que apareció por Magán que fue Simón Falceto Barber, nacido en Barbastro (Aragón) y posteriormente residente en Toledo. Era hijo de Martín Falceto y de Rosa Barber, nieto de Francisco Falceto y de Feliciano Castillo; segundo nieto de José Falceto y de Polonia de Mur; tercer nieto Juan Falceto y de Agueda Paúl; cuarto nieto de Juan Falceto y de María Betato, quinto nieto de Pedro Falceto y de María Escribano.

Los Falceto provienen de Aragón, Juan Falceto, vecino de Castellón de Sobrarbe, era hijosdalgo en el maravedí de 1582. Sus armas son de gules, con una banda sinople, engolada en bocas de dragones de lo mismo, y acompañada de dos veneras de oro, una arriba y otra abajo. Desde el punto de vista técnico, podríamos decir que los hijosdalgo o infanzones eran la escala inferior de la nobleza, en sus heredamientos tenían potestad y señorío limitados. Esta familia oriunda como dijimos de Sobrarbe, tuvo casas solar en Sasa, Escanilla, Botaña y Castejón de Sobrarbe, al menos desde el siglo XVI. La rama afincada en Barbastro es la que nos llegó a Magán.

Antes hemos mencionado al infante Luis en relación con el pleito entre Magán y Simón Falceto, digamos algo de él. En el año 1776(22 de Abril) desde Aranjuez, el Rey Carlos III dio permiso a su hermano Luis Antonio de Borbón y Farnesio para que se casase y que lo hiciese en Olías, le autoriza a que pase su luna de miel en Velada, en el palacio de los Condes de Altamira, prohibiendo a su esposa y a los hijos que tuvieren ir a la Corte y añade en la carta..... *Pero para ti mi amado hermano, mis brazos estarán siempre abiertos y espero que acudas pronto a verme.*

El 27 de Junio de 1776 se casaron en Olías, el infante Luis Antonio de Borbón y Farnesio y María Teresa Ballabriga y Rozas. Por cierto, la partida de matrimonio que estaba en Olías ha desaparecido, supongo que por acción de algún desaprensivo. Cuándo se dará cuenta la gente que este tipo de papeles no son de nadie y son de todos, pertenecen al pueblo y a la Historia y nadie tiene derecho a sustraerlos. No obstante he de indicar que el texto de la partida está reproducido en múltiples libros editados. Les casó el capellán de honor del rey, en el palacio de la marquesa de Villafranca, duquesa de Fernandina, en el oratorio de ella, donde ahora está el hogar del jubilado(frente a la iglesia). El oficiante lo hacía por comisión del cardenal Ventura de Córdoba y la Cerda, fueron testigos Manuel Pérez(cura de Olías), los presbíteros Alfonso Conejo, José Francisco López, Manuel Demetrio López Moreno, Félix Díaz Carreño y el alcalde por el estado general, Pedro López.

El infante Luis de Borbón y Farnesio, era hijo del rey Felipe V, primer rey Borbón, y de su segunda esposa Isabel de Farnesio. A los 8 años de edad se le nombró arzobispo con el título de Santa María de la Scala, en el año 1735 fue nombrado cardenal de Toledo, sin ser previamente sacerdote ni obispo. A la postre se le dio este cargo para que cobrase las importantes rentas de la mitra toledana y de Sevilla, pues de este último lugar también fue nombrado arzobispo. Nunca apareció por Toledo, siempre vivió en la Corte.

Cuando tenía 27 años presentó su renuncia al cardenalato y se le aceptó, se retiró a vivir al palacio de la Granja de San Ildefonso(Segovia), era muy aficionado a coleccionar relojes, a cazar, y a los amoríos. La ley Sálica establecida en las Cortes en el año 1713, señalaba que el heredero de la corona española tenía que haber nacido en España, y los hijos de Carlos III habían nacido en Nápoles. Si el infante Luis Antonio se casaba con una princesa de sangre real, sus hijos podrían ser reyes de España. En principio Luis Antonio Felipe pensó en casarse con su sobrina María Josefa, que tenía sangre real, treinta y un años, y para más señas era contrahecha. Los hijos del matrimonio si se casaba con ella podrían ser reyes; les importaba un pepino que la mezcla de sangre familiar crease reyes tarados. La dama estaba dispuesta al amor de su tío, pero enterado Carlos III estableció una pragmática en 1776, por la cual los hijos tenían que pedir permiso a sus padres para casarse.

El infante Luis era un juerguista, daba rienda suelta a sus pasiones y sus andanzas nunca llegaban a los oídos del rey, hasta que una vez en una de estas juergas recibió una cuchillada callejera y aquello fue un escándalo público. Después de este escándalo, a los 48 años de edad y vistas las dificultades para casarse con su sobrina, pidió licencia al rey para casarse con una persona de inferior categoría, pero honrada y aristócrata, tenía 17 años de edad y se llamaba María Teresa de Ballabriga. No era princesa y esto, entre otras cosas,

molestó a su hermano el rey Carlos III, como vimos en la carta que le envía el rey desde Aranjuez y he señalado en párrafos anteriores.

Le autorizó pero con las condiciones que antes expusimos, que más o menos venían a significar que la mujer del Infante debería permanecer en una provincia y nunca en sitios reales, lo mismo los hijos del matrimonio durante la vida de su padre, además estos no podrían llevar el apellido Borbón. Costó trabajo convencer a la joven María Teresa de que uniese su juventud a la ya gastada(en farras) vida del juerguista excardenal. Se casaron en Olías como ya señalamos. Vivieron en Cadalso de los Vidrios, en Arenas de San Pedro, en Velada y en Boadilla del Monte, donde les construyó un palacio suntuoso el famoso arquitecto Ventura Rodríguez.

Este pueblo de Boadilla del Monte y todo su término, incluida la dehesa de Romanillos, lo había comprado en 1761 Carlos III, para su hermano y a petición del mismo; lo compró por 1.227 reales con 13 maravedís. En tierras de esta dehesa vive ahora el que estas líneas escribe, en un espacio físico por el que seguramente cazó y persiguió mozas el infante Luis. Un sólo metro cuadrado de ahora vale bastante más que lo que pagó el rey por todo el término del pueblo. Este Infante, excardenal, falleció en Arenas de San Pedro, el 7 de Agosto de 1.785 y allí está sepultado.

El hijo varón de este Infante se llamó Luis María de Borbón y Ballabriga también fue cardenal de Toledo, fue muy importante durante la guerra de la Independencia y en la promulgación de la primera Constitución moderna "La Pepa". Este hijo fue educado por el cardenal Lorenzana en el palacio arzobispal de Toledo; en cuanto a las hijas, ambas estuvieron educándose en el convento de San Clemente de Toledo y de allí salieron para casarse, una con Godoy(Príncipe de la Paz) y otra con el Duque de San Fernando. Carlos IV permitió a estos tres hermanos que volviesen a usar el apellido Borbón.

### **Relaciones del cardenal Lorenzana**

En el año 1782, el Cardenal Lorenzana hizo unas encuestas por los pueblos, quizás tratando de emular en su ámbito de competencia al Catastro de Ensenada, las encuestas se conocen como las Relaciones del cardenal Lorenzana. Los originales de las respuestas se encuentran en el Archivo Diocesano del Arzobispado de Toledo. Estas Relaciones y su información han permitido a los historiadores conocer bastantes cosas sobre aspectos políticos, económicos y sociales del siglo XVIII, aunque no contienen tanta información como el Catastro de Ensenada. La verdad es que en aquel siglo, y gracias a Dios, les dio por hacer muchas encuestas de todo tipo, lo cual les permitió conocer dónde radicaban los problemas del país y a partir de ahí buscar soluciones.

Lo que pretendía el Cardenal con su encuesta era confeccionar un detallado mapa de todo el arzobispado y obtener un mayor conocimiento de la Historia del país. La encuesta, que sólo iba dirigida a los pueblos, excluyendo las capitales, constaba de 14 preguntas. Estas preguntas incluían aspectos jurídicos, demográficos, orográficos, hidrográficos, paisaje, cultivos, privilegios, recursos, producción, etc. No todos los pueblos contestaron con la misma profusión de datos, podemos señalar que el de Magán fue más escueto que otros pueblos. Veamos a continuación las respuestas que dio el párroco de Magán, a las preguntas que le mandó el cardenal.

*En cumplimiento de lo que se me manda, y respondiendo a las preguntas contenidas en el Interrogatorio que de orden de su Exma. se me ha remitido por vereda debo, decir:*

*A la 1ª, que este pueblo de Magán es aldea de la ciudad de Toledo, a cuya Vicaría General pertenece y lugar de señorío solariego del Excmo. Sr. Marqués de Montemayor, a quien se le pagan unas cortas contribuciones o pensiones anuales de una gallina o parte de*

ella, y en las ventas de tierras y casas se le paga la cinquentena; perteneciendo y pagandose al rey nuestro señor las demás contribuciones reales que son regulares en los pueblos. y se compone este pueblo segun matricula de trescientos y quarenta vecinos, utiles e inutiles y viudas.

2ª. *Que este lugar no es caveza de vicaria, ni de partido, ni anexo de otra parroquia; ni tiene combento alguno, dentro ni extramuros de el, y si solo una hermita de Nuestra Señora de la Concepcion, a cuya ymagen se tiene mucha devocion en este pueblo, donde concurren los fieles con mucha frecuencia y mandan celebrar vastantes misas; este santuario esta extramuros de la poblacion, como dos tiros de vala acia el poniente y camino de Toledo desde este lugar; tambien tiene otra hermita de Santa Barbara a la misma distancia del pueblo y acia el oriente, y la advocacion o titular de esta parroquia es Santa Marina, virgen y martir.*

3ª. *Que este lugar dista de la ciudad de Toledo dos leguas largas; y de Mocejon, lugar inmediato a este situado acia el medio dia, un quarto de legua; de Villaseca que esta acia el oriente de este, media legua; de Billaluenga una legua larga acia el norte; de Cavañas que esta ynclinado acia el norte, tres quartos de legua; y de Olias que esta acia el poniente media legua; y tiene de jurisdiccion este pueblo como dos leguas y media de circunferencia.*

4ª. *Que no tiene este pueblo en su jurisdiccion, rio, arroyo, laguna, puente, ni cosa de quanto pertenece a esta quarta pregunta.*

5ª. *Que tampoco tiene sierras, montes, puertos, ni otra cosa que dos cerros sin otro genero de montes que tomillos, los quales cerros estan entre el lugar de Cobejar y este, a los que se les da el nombre de monte.*

6ª. *Que en la jurisdiccion de este pueblo no ay montes, bosques, florestas, ni otras matas que la de algun tomillo.*

7ª. *Que no tengo noticia de quien fundo el lugar ni se conocen armas algunas, ni sucesos memorables, ni hombres y lustres que haya tenido; y solo tiene dentro de su poblacion unos murallones, vestigios de algun palacio en donde se dice haverse celevrado las bodas de la reyna Urraca.*

8ª. *Que los principales frutos del terreno de este pueblo son trigo y cevada, como diez mil fanegas de cada especie de estas, tambien se cogen algunos garbanzos, alcarceñas, algarrovas y lentejas; de guarbanzos en los años buenos que no se pican suelen cogerse de quinientas a seiscientas fanegas, y en los años que se pican, como suede en los mas, como ciento o ciento y cinquenta fanegas; y de cada una de las demas especies ynsinuadas se cogeran como cien fanegas. Tambien alguna uba y ciruela, de uno y otro en corta cantidad, pues de vino se cogeran un año con otro como mil arrobas, y de ciruela como diez o doce mil. De azeyte segun los olivares que contiene y noticias que tengo de años pasados suelen cogerse en los años buenos mil o mas arrobas; bien que ya por lo envejecido de los arboles o ya por los males temporales, o ya por uno y otro, en quatro años que resido en este pueblo es tan poco lo que han producido que con dificultad havra llegado a cinquenta arrobas en cada uno de estos años, y no se conocen en este pueblo otros frutos.*

9ª. *Que en este pueblo no hay fabrica, ni manufactura alguna.*

10ª. *Que no hay favrica ni mercado en este lugar y que sus vecinos tratan y comercian cada uno de por si, sin sociedad y compañia, en gorras y calcetas que se fabrican en este pueblo con hilos traídos de fuera, y en la cantidad en cada un año de quinze mil pares de calcetas, y mil de gorros; sacando estos generos los vecinos con otros de seda como pañuelos, cintas, etcetera, que toman en Toledo y llevan a vender por todas las provincias de España. Tambien se comercia por algunos vecinos del pueblo, aunque los menos, en ganado de cerda que traen cevado de Extremadura y Castilla, que matan en este pueblo y venden despues de salado, con peso de diez y seis onzas la libra, y de veinte y cinco libras la arroba, sin que se conozca otro comercio particular ni casa de cambio alguna.*

11ª. *Que no hay estudios generales, ni particulares, ni aun preceptor de gramatica en este pueblo.*

12ª. *Que este pueblo no tiene colegio ni seminario alguno, ni mas casa de recoleccion y piedad que la de un hospital sin camas ni enfermos y que solo sirbe para recoger los pobres que mendigan de pueblo en pueblo; ni se tenga este pueblo algun particular privilegio. Su gobierno se reduce a un alcalde pedaneo, y dependiente del corregidor de Toledo, de cuya ciudad es aldea o calle, dos regidores, un procurador personero, y dos diputados, por quienes se administra respectivamente la justicia y cuida de los abastos publicos.*

13ª. *Las enfermedades que mas comunmente se padecen son tabardillos y alguna terciana, que se curan segun el sistema que sigue el medico del pueblo; el que aora hay regularmente manda sangrar y echada la cuenta por este quinquenio ultimo, han nacido en cada un año sesenta y dos niños y muerto sesenta y un cuerpos grandes y pequeños.*

14ª. *Que en la jurisdiccion y termino de este lugar no se hallan salinas de piedra ni agua, ni canteras, piedras preciosas, ni minas de metal alguno, arboles ni yerbas extraordinarias, ni aguas medicinales o minerales, pues apenas ay la precisa para el gasto del pueblo, que es gruesa y tiene virtud para ablandar los garvanzos.*

*Finalmente en esta parroquial no hay beneficio servidero alguno, pues un prestamo que tiene el colegio de los Manrriques de Alcala y un beneficio que tiene el Cavildo de Curas y Beneficiados de la ciudad de Toledo, yguales ambos en copias a este beneficio curado, no asisten a este pueblo ni aun para rezar un responso, y si solo para cobrar sus rentas; ni hay mas ordenandos que pertenezcan a esta Iglesia que un don Juan de Robles que lo esta de prima y es poseedor de la capellania que en esta parroquial fundaron Geronimo de la Barreda y Ana de Leon, su muger, el qual capellan aunque ya ha años que tiene dicha capellania, ni parece por este pueblo ni es conocido en él, ni aun se sabe donde para, pues sus rentas las cobra un tio suyo residente en Madrid como su procurador y por medio de un apoderado que este tiene en este lugar; y otro chico ordenado de prima que esta colegial infante en la ciudad de Toledo. Que es quanto se me ofrece decir a quanto contiene las preguntas del ynterrogatorio remitido de orden de su Excma. ya el contenido de la carta circular que le acompañó. y para que conste lo firmo en Magan, a veinte y siete dias del presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y dos. Vicente Sanchez de Molina.*

Vemos en las Relaciones del cardenal Lorenzana, que Magán pertenecía al señorío solariego del Marqués de Montemayor que también era señor de Villaseca y Villaluenga, este marquesado entró en relación con Magán por matrimonio con una Toledo(ver el capítulo del Señorío de Magán). El pueblo de Alameda en sus respuestas también menciona Magán y sus prados.

Se conoce como Antiguo Régimen el período comprendido entre los siglos XVI al XVIII, los cultivos más importante de la agricultura toledana en esa época, se ceñían casi en su totalidad a los cereales, el viñedo y el olivo, seguidos por algunas leguminosas y algunas plantas textiles como el lino. Este tipo de siembra venía condicionado a por las escasas lluvias de la zona, la tierra era muy fuerte pero no había lluvias. Señalar que los aperos de labranza eran bastante arcaicos, los arados eran de madera y hierro, pocos más utensilios existían para los campos.

El mayor porcentaje de la tierra se dedicaba al trigo y a la cebada, en el sistema denominado de año y vez en los suelos de primera y segunda calidad, en los de peor clase se retrasaba con el barbecho una sementera más. En cuanto a la vid en La Sagra, la misma se daba en los márgenes oriental y occidental, con particularidades, por ejemplo, en Mocejón sólo había unas pocas viñas, en Cabañas no había ninguna, en Magán alguna, en este pueblo la cosecha se evalúa en 6000 arrobas y en Illescas se sitúa en 11.000 arrobas

En el archivo municipal de Magán se encuentra información sobre el Libro de Pósito del pan cocido del registro de la Corte en el siglo XVII, y en la documentación se incluyen instrucciones, su llevada a la Corte, nombramientos de administradores, cuentas, repartimientos, etc. El origen de los Pósitos no está claro, algunos aseguran que nacieron en la Edad Media, pero no comenzaron a tener importancia hasta el reinado de Felipe II con su pragmática al respecto de 1584, después se regularon por nuevas instrucciones como las de 1753 y el Reglamento de 1955, es decir incluso han llegado hasta nuestros días, en algunos Municipios. Ante las calamidades creadas por una climatología adversa, Felipe II impulsó la construcción de Pósitos, cuando los déficits cerealistas se hicieron más frecuentes.

También surgieron con fines asistenciales, cuando los ricos y poderosos fundaban capellanías, memorias, beneficios y otras muchas obras para salvar sus almas cuando se les iba acercando la inexorable muerte. Crearon arcas de misericordia, montes de piedad, alhóndigas, alhólfes, pósitos o cambras, como así se les denomina en una Cédula de 1806. Los Pósitos eran almacenes de grano para épocas de carestía, eran herramientas municipales para regular el mercado local y en cierta forma fue un principio de lo que podríamos llamar crédito agrícola. La Pragmática de 1597 incide en que sean para garantizar el abasto del lugar o municipio y prestar grano a los cosecheros. En 1732 se hacía mención al repartimiento de granos a los labradores y a los excesos de las justicias que los habían aplicado a fines distintos para los que se crearon. En el siglo XIX esta Institución pasó a ser una herramienta de crédito agrícola.

Por cierto, en el año 1784 el rey Carlos III prohibió marcar con hierro candente a los esclavos, si lo prohibió es deducible que fuese porque hasta ese momento era una práctica habitual de nuestros compatriotas. y por poner otra curiosidad de aquellos años previos a la Revolución Francesa, decir que las damas de alta alcurnia, utilizaban unos peinados de ídem, eran tan altos y sofisticados que no podían sentarse en sus carrozas y tenían que ir de rodillas. Es que esto de las modas femeninas no tiene solución. Como no hay dos sin tres, pongamos otra curiosidad adicional. El rey francés Luis XVI, sugirió dar una forma triangular al artificio de matar, llamado guillotina, para que fuese más eficaz. No sabía entonces, que años después tendría la oportunidad de comprobar la eficacia de su sugerencia en su propio cuello real.

No piense el lector de hoy, que el Madrid de esos años era como el de ahora, Madrid era una ciudad muy pequeña rodeada de murallas, bueno más que muralla era una cerca, y concentrado en lo que hoy llamamos el Madrid de los Austrias, ir hasta El Retiro era toda una aventura, como si se fuese a una provincia. lejana. Pues bien, en ese Madrid vivían algunos de los personajes que hemos señalado o señalaremos, como Manuel Falceto, dejaron el pueblo y Toledo para ir a donde estaba el dinero, que era la capital del reino, la burocracia del Estado, con sus múltiples, sutiles y recónditos huecos en los cuales se obtenía lo que siempre se buscó, entonces y ahora, favores, dinero y poder.

Se estaba acabando un siglo y además el fin de una época, en general los que entonces vivían no se daban cuenta de lo que estaba pasando en lo profundo de la evolución Social. En América nacían los que hoy son los Estados Unidos de América del Norte, y en su carta Magna o Constitución por primera vez en la Historia se reconocían Derechos a los ciudadanos, como el ente fundamental constituyente de un País. Unos años después ocurrió lo mismo en Francia, en la Revolución Francesa. A partir de entonces el tema fue imparable, había nacido lo que se conoce como Edad Contemporánea, que nació como dijimos por el simple hecho de reconocer cosas tan simples como que los ciudadanos de base tenían derechos, y no sólo obligaciones.

Pues bien, inmerso en el cambio indicado, y estoy seguro que sin que él se enterase de lo que estaba pasando, el 15 de Septiembre de 1788, el antes poderoso en Magán, Antonio Calvo Calvo, suegro del poderoso en la provincia Simón Falceto Barber, hizo

testamento(A.H.P.To. P 4667). Se encontraba enfermo, y como se suele decir, nadie se acuerda de la muerte hasta que las campanas repican a muerto. Antonio debía de ver su muerte cerca, y como era usual en los testamentos de entonces se encomendó y dejó mil y una misas por su Alma, y de paso para las de sus mayores, etc, etc. En el preámbulo que es bastante largo dice lo que han de hacer cuando se muera para salvar su Alma y las de sus mayores, todo ello pagando con el dinero que deja, después indica lo que él perdona, entre otras cosas, el dinero que le debía la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de Magán. Primero dar esperando recibir y luego perdonar, justo lo contrario que hizo Cristo.

Señala la dote que le dio a su hija Juliana cuando se casó con Simón Falceto Barber. En el testamento para honra y gloria de Dios fundó un Patronato de legos en la parroquia de Magán. Y yo me pregunto, ¿pero es que Dios necesita que un humano ponga dinero encima de la mesa para que tenga mayor gloria de la que le es consubstancial?. Para esto de conseguir mayor gloria de Dios, dejó 13 fincas o tierras, la primera de ellas que figura en el testamento estaba situada en el término de Villaseca y tenía 12 fanegas. Supongo que con lo que produjeron estas fincas de cereales y huertas(que también dejó), Dios se "jartaría" de comer pan y le llevaría derecho al Cielo. Todo pensador, crea o no en Dios, sabe que el Logos no necesita de pan-cereal para alimentarse, sus hijos los humanos sí. Lo que debía desconocer Antonio, es que a Dios lo de las tierras le traen al fresco, a la iglesia externa sí le interesaban, pero a Dios estoy seguro que no.

Después nombra como primera poseedora de este Patronato real de legos a su hija Juliana Calvo, Patronos a su mujer, a su yerno, al párroco, etc. También hizo una fundación a San Antonio de Padua, etc, para que rezasen por él todos los Domingos y Fiestas de guardar. No debía tener muy claro que con lo del Patronato de legos fuese suficiente para gozar de la Contemplación eterna. Nombró herederos universales de todos sus bienes a su hija y esposa. Su firma es temblorosa, debía de estar bastante mal.

Doce años después, pero ya en siglo XIX(18 de Noviembre del 1800), la viuda de Antonio Calvo tampoco se debía de encontrar muy bien, y repitió el proceso, es decir hizo testamento(A.H.P.To. P 4669). Vicenta Cabañas Calvo, aparte del consabido preámbulo de encomiendas, misas y dinero para ellas, fue bastante cristiana desde el punto de vista terrenal, y dejó dinero a su criada Manuela de Toledo, a su sobrina Dominga de Toledo, a Inés Pérez(mujer de Francisco Díaz Calvo), a su criado Andrés Díaz, a su prima Josefa Cabañas, a sus criadas María de Avila y Josefa Molina, a los pobres, etc.

Para el remanente de sus bienes nombró albaceas a su hijo político Antonio Alvarez de Toledo y a su sobrino Vicente Calvo. Al morir Simón Falceto Barber en 1793 y supongo que después del luto correspondiente, su viuda Juliana Calvo Cabañas(hija de la que ahora testaba), se volvió a casar, y lo hizo con Antonio Alvarez de Toledo(abogado de los Reales Concejos), hermano del padre(José) de su nuera María del Carmen Alvarez Toledo, casada con Domingo Falceto. Es decir, que el tal Antonio había pasado a ser hijo político de Vicenta, cuando antes había sido simplemente tío de la mujer de su nieto Domingo Falceto Alvarez de Toledo.

En el año 1797, en pleno parto de lo que sería la Edad Contemporánea, eran los ediles de Magán Juan Calvo de Lara(Alcalde ordinario), Juan Díaz Toledo(Regidor decano), Pablo de Huecas(Síndico general y Tesorero), además participaban en el Concejo, Juan Pablo Gómez, Vicente Calvo, Vicente Cabañas, Manuel José Sánchez, Santiago García y Juan Pavón. Estos ediles maganos vivieron, sin reconocerlo(como siempre ocurre), el nacimiento de la Edad Contemporánea. Cuando nació Jesús sólo le reconocieron tres sabios(Reyes Magos) y unos cuantos humildes de corazón(los Pastores), nadie más, y que conste que esa historia es simbólica, aunque profunda, y por ser profunda, real.

Igual que hoy casi nadie reconoce que estamos asistiendo al parto de una nueva Era o Edad, que en el futuro se reconocerá como la Era de la Humanidad Una. Lo que hoy se

conoce como Globalización es un paso, aunque torpe y realizado mal sólo pensando en el beneficio económico de unos pocos países y en la explotación del resto, hacia el reconocimiento grupal de la Humanidad Una, que no es ni más ni menos que el reconocimiento de uno de los principios básicos que predicó Jesucristo, por no decir el principal.

Pero volvamos a lo nuestro, hemos llegado al final del siglo XVIII, pero a mí me gustaría hacer una síntesis del mismo, de lo que pudimos hacer y de lo que no hicimos. Se estaba acabando el antiguo Sistema o Régimen y estaba naciendo uno nuevo, desconocido, orientado al futuro y por tanto con perspectivas del mismo, es decir de futuro. Esta situación afectó a toda la Sociedad, a España, y desde luego al pueblo de Magán.

Cuando el rey Felipe V(1700-1746) se hizo cargo del reino, se lo encontró malparado, ni los recursos ordinarios ni los extraordinarios, eran suficientes para mantener el aparato del Estado ni a la Sociedad española. No hace falta señalar a cualquier lector moderno, que el aparato del Estado se mantiene mediante los impuestos. Hacía muchos años que habíamos echado de España a los judíos y musulmanes, ellos constituían la clase productora más emprendedora del país, les echamos básicamente por motivos religiosos. Estas minorías constituían la clase que hoy podríamos llamar media y burguesa, comerciantes de todas las ramas de actividad, agricultores, banqueros, artesanos, arquitectos, constructores, etc. Es decir todo el cuerpo social medio de lo que hoy llamamos sociedad moderna.

Nos quedamos con los Inquisidores, los Nobles, los Hidalgos, miles de eclesiásticos de todos los niveles, y los de la base, que sólo sabían obedecer y pagar lo que los otros no pagaban, perdimos nuestra burguesía, la que hace moverse a todo país moderno. Pero eso sí, podíamos decir con orgullo, aunque no se para quién, aquello de ¡Santiago y cierra España!. Me gustaría que algún día, alguien me explique el significado de esta frase y que conste que me considero, dentro de lo poco que sé, experto en conocer el significado profundo de las palabras(verbo) y frases, y en ésta sólo veo, cerrazón, estupidez, retroceso, ceguera y no otra cosa.

Durante años habíamos vivido de los tesoros que nos llegaban de América, que nosotros no producíamos pero nos acostumbramos a ellos y nos creímos que eran nuestros, como si los generásemos aquí. Lo malo de esta situación no es lo anteriormente expuesto, sino que además al echar fuera de España a los del sistema financiero(judíos), el oro iba a parar a los países donde ellos fueron a vivir después de la expulsión, pues el sistema monetario financiero, entonces y ahora, es internacional y no nacional exclusivamente.

Pero volvamos a Felipe V(primer rey Borbón), la base principal de ingresos del Estado, desde hacía siglos, eran las Alcabalas; estaban empeñadas y sus rentas consumidas por los juros que tenían sobre sí. Lo mismo ocurría con las demás rentas reales o de la Corona, es decir las de todos. Lo que se denominaban Oficios y prebendas a los mismos, habían crecido como las espumas de los mares y además se habían vendido y revendido hasta las cuartas y más allá generaciones de los beneficiarios. Los Señoríos y sus capacidades jurisdiccionales habían pasado al final a particulares. Los Pueblos que tenían alguna hacienda propia, la tenían cargada con censos(créditos), y muchas veces la tenían que vender, por no disponer de medios para pagar los réditos o intereses de los créditos o préstamos que se vieron obligados a contraer para mantenerse.

La guerra llamada de Sucesión, como ocurre con todas las guerras, vino a empeorar aún más el tema; en otras palabras, el Estado no tenía dinero para responder a sus necesidades y responsabilidades. Así que a partir del año 1701 el rey comenzó a dar instrucciones para tratar de arreglar, lo que era difícil de arreglar. Puso, quitó, restableció, etc, las decenas de anacrónicos impuestos anteriores, tratando de conseguir algunos ingresos adicionales, reales y controlables para el Estado.

Todo ello pasó por el "embargo" de muchas rentas, derechos y oficios. Como compensación se permitía que los perjudicados pudiesen demostrar sus privilegios ante la Junta de Ministros, para poder seguir con ellos. A esta Junta se le llamó, Junta de Incorporaciones, y con el tiempo pasó al Consejo de Hacienda. Miles de personajes (nobles e hidalgos) y pueblos se dirigieron al Estado para hacer valer los derechos que desde siglos les privaban de pagar algunos impuestos, o cobrar y hacer algunas funciones que le competían al Estado. Los derechos que reclamaban en muchos casos llegaban al siglo XV y anteriores. Todos aquellos memoriales de reclamación de derechos, terminaron con el tiempo (1895) en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) y algunos legajos en el Archivo General de Simancas con el nombre de "Mercedes y Privilegios", dentro de la serie de "Salvado de Incorporación".

### **3.7. Siglo XIX.**

Durante el siglo XIX nos vamos a encontrar con una lucha continua entre dos tendencias político, sociales, religiosas y económicas, las representadas por el Antiguo Orden o Régimen, que en el continuismo se podría llamar, como lo llamaban algunos, Orden Natural, y el Nuevo Régimen Ilustrado, que por el cambio algunos llamaban Orden Revolucionario. Todo ello parte de la Revolución Francesa, con la cual nació lo que se viene en llamar Edad Contemporánea.

Napoleón trató de dominar toda Europa y hacer una especie de Federación, pero dirigida por él y los franceses, lo cual tuvo como consecuencia el despertar en los países invadidos, el sentido de lo "nacional" y los derechos individuales. Napoleón fue muy inteligente y detrás de sus conquistas estaba la idea de crear una Europa única confederada, lo cual para mí es de aplauso. Pero si hemos de enjuiciarlo a la vista de la Historia, debemos de decir sin la menor duda, que fue un tirano nacido de una revolución, autoproclamado emperador sin tener ningún derecho dinástico para ello y no debemos de olvidar que para bien o para mal, las coronas son hereditarias desde hace muchos siglos. También los posteriores Sistemas llamados Dictaduras, muchas veces han tratado de perpetuarse vía él hijo o algún pariente cercano al Dictador, éste es un hecho que ha llegado hasta nuestros días.

Antes de continuar, he de decir que en las luchas que se presentaron en España entre ilustrados y conservadores, la razón no estaba en los unos u en los otros, estaba ocurriendo algo más trascendente, un tema de energías nuevas y fuerzas que se le oponen. Algo nuevo estaba llegando y unos lo captaron y otros no. Es muy humano y consubstancial a esta naturaleza, el resistirse a cambiar o a morir, y el antiguo Régimen estaba en las últimas, estaba muriendo. Todas las formas que nacen en esta Tierra, terminan por morir, es una ley inmutable. Esto es válido para todas las formas externas a través de las cuales se expresa la Vida, desde una Civilización a una célula, pasando por un ser humano.

Por poner el ejemplo de un ser humano, diríamos que nadie duda que ha de morir, pero nadie lo acepta, pues aunque la mente lo reconozca y lo sepa, la naturaleza física y otras que hay detrás (también mortales), disponen en esencia de algo que denominamos el "instinto de conservación" y éste se resiste hasta el final a morir. Eso les pasó también a los que estaban aferrados al Antiguo Régimen y es normal como dije y por tanto no más criticable que los que luchaban por lo contrario, aunque luego siempre queda lo nuevo, con el paso del tiempo.

A su vez lo nuevo, con el tiempo se convierte en Conservador de su pasado y se resiste a su vez a lo que tarde o temprano le llega, es decir la vejez y por ende se opone a las nuevas ideas que en ese momento resurgen, que muchas veces son aquellas antiguas transmutadas y cambiadas, pero las mismas al fin y a la postre. Lo que hoy es blanco, mañana será negro, lo que hoy Liberal y revolucionario, mañana Conservador, y así en un eterno cambio o ritmo como los ciclos de la Naturaleza Siempre fue así y seguirá siendo, mientras no logremos trascender los pares de opuestos.

En aquellos años Francia era la mayor potencia continental e Inglaterra la dueña del mar, nosotros habíamos perdido nuestro Imperio terrestre y marítimo. El imparable y victorioso Napoleón fue vencido por primera vez en Bailén en 1808. El rey Fernando VII había firmado con él un tratado en 1807, en Fontainebleau, lo que supuso la entrada de tropas en España para desarrollar la división pactada de Portugal, al poco tiempo esta entrada de tropas se convirtió en una invasión en toda regla. Así lo vio el pueblo llano que tenía más intuición y patriotismo que sus gobernantes y mandamases.

El levantamiento o enfrentamiento con las tropas de Napoleón, ocurrió en Madrid el 2 de Mayo y en Móstoles, y lo hizo el pueblo llano, los chulapones y chulaponas de Madrid. El pueblo siempre ha estado manejado y dirigido; es difícil aunque nos creamos lo contrario que se mueva por sí mismo, aunque realmente el Poder está en él y no en otros. Pero en aquél caso yo creo que fue el pueblo el que directa y por primera vez, se movió al grito de ¡Salvad a la Patria!. Luego fueron manejados, como siempre, por los que nunca aparecen ni dan la cara, pero para mí como indiqué, el movimiento partió del pueblo.

Y empleó la palabra Patria y se la comunicó a través de la carta de los alcaldes de Móstoles a todos los pueblos de España. El gran pintor Goya reflejó extraordinariamente los fusilamientos de los patriotas españoles, del 2 y 3 de Mayo, en la Moncloa y en la montaña de Príncipe Pío. Allí no estaba el rey que había pactado con Napoleón, ni los militares, ni los obispos, ni los nobles, estaba el pueblo llano, dando la cara y muriendo por la Patria, pues ellos tenían una idea muy clara de lo que esa palabra significa y los otros no.

Todos los ejércitos del mundo se han creado desde el principio de los tiempos con unos objetivos, pero el más importante, el básico, es defender las fronteras del país y su integridad frente a acciones externas. En 1808 no lo entendieron así los ejércitos y poderosos de nuestro país, el pueblo sí y tomó su lugar. Se nos ha hablado muchas veces de la Patria, pero nadie explica qué es, se la suele confundir con intereses de personas y/o de partidos que van a lo suyo, la Patria es lo que defendían los del 2 de Mayo, la integridad de un territorio, de sus gentes y formas de vivir, que es invadido desde el exterior por la fuerza. Estén o no equivocados respecto al futuro, defienden su integridad territorial y social.

Desde entonces, ¿han defendido los ejércitos el sentido de Patria expuesto, o se han dedicado a otras funciones totalmente distintas al objetivo básico de su función?. Hay que resaltar que Fernando VII a su vez, había surgido como rey de una revolución, del motín de Aranjuez, los pares de opuestos que indiqué en otros puntos. El 19 de Marzo de 1808 echó del trono a su padre Carlos IV. Esta restauración fernandina sentó un nefasto precedente que ya no nos abandonó hasta el siglo XX. Este rey impidió violentamente toda oposición a su pensamiento y como no tenía a quien acudir, acudió a la conspiración dentro de los círculos liberales(entonces) del ejército. A partir de ahí se creó la costumbre de los continuos golpes de Estado, que tanto hemos conocido en estos dos siglos, ejecutados por la clase castrense, y manejados en cada caso por vaya Vd, a saber quién.

Durante la guerra de la Independencia, el gobierno de José Bonaparte exigió al presidente del Cabildo de la catedral toledana, la plata de las iglesias, desconozco si se le entregó la de Magán. La requisa se llevó a la casa de la moneda de Madrid para fundir las alhajas y amonedarlas, de Toledo salió hacia la Corte el 2 de Abril de 1810, se llevaron 74 arrobas, 7 libras y 2 ochavas de plata, las alhajas ya no volvieron. Poco después ocurrió algo peor, por el signo de los que lo hacían, la Catedral para atender sus necesidades vendió bastantes alhajas, y entre ellas dos que aparte de su valor económico tenían otro de signo histórico, el frontal de Cisneros y una capa de hilo de oro con un águila, con la cual se coronó a Carlos V. No se perdió más, porque el Cabildo escondió muchas de sus joyas y otras habían sido enviadas a Cádiz, de donde volvieron con el cardenal Luis de Borbón, en 1814.

En julio de 1809 hubo una importante batalla en Talavera. Los franceses perdieron unos 7.000 hombres, de estos casi 1.500 bajas correspondían a la Real Legión Alemana que

luchaba de parte de los franceses. Los aliados tuvieron unas 2.000 bajas, de las cuales 1.500 eran fuerzas españolas entre muertos y heridos. El rey José I dio orden de retirada hacia Toledo, el rey pernoctó en Olías del 30 al 31 de julio, y siguió hacia Illescas camino de Madrid.

El cardenal de Toledo Luís María de Borbón había huido a Cádiz, este cardenal era también conocido por Luis Ballabriga, apellido de su madre. El padre de Luís excardenal y hermano del rey Carlos III, se casó en Olías morganáticamente, como ya vimos en el apartado correspondiente, con la joven aristócrata aragonesa Teresa Ballabriga. Luis llevó el apellido Ballabriga hasta su reconocimiento oficial como hijo del hermano del rey Carlos III.

Cuando llegó Napoleón a Bayona y se pusieron de su parte múltiples nobles y eclesiásticos, el arzobispo de Toledo se mantuvo indeciso sobre qué partido tomar, al final en Julio se decidió por la causa nacional y se marchó a Cádiz, oponiéndose al francés. Con anterioridad en Mayo, había escrito una carta bastante servil a Napoleón y envió a la asamblea de Bayona varios representantes suyos. Las tropas francesas ocuparon el palacio arzobispal de Toledo y pusieron allí su cuartel general. La invasión francesa produjo una fuerte conmoción ideológica, el clero se politizó y dividió en dos bandos, y el pueblo por primera vez se comenzó a preguntar qué era eso de la cosa pública y política.

En los siglos anteriores el pueblo siempre había estado callado y sumiso. Los nobles y eclesiásticos se habían autoerigido en representantes de Dios en la Tierra, el resto no tenía ningún derecho, sólo obedecer, callar y trabajar para los primeros. La enseñanza-educación era casi exclusiva de los eclesiásticos y las Universidades se creaban para la formación de clérigos, por ejemplo la de Toledo, que creó en el siglo XVI Francisco Álvarez de Toledo, pariente del Duque de Alba y de los Señores de Higuera y Olihuelas. Estaba muy mal visto pensar por sí mismo, la Inquisición pensaba por todos, y casi todos los que pensaban fueron perseguidos por el famoso Tribunal, incluido el Álvarez de Toledo antes señalado, el famoso fray Luis de León y tantos otros.

En general, sólo los eclesiásticos sabían leer, escribir y además en latín, e interpretar la Biblia; desde Trento así se fijó. Al llegar las nuevas ideas y derechos de los ciudadanos nacientes con la Revolución Francesa, parte de las clases pudientes y del clero se pusieron de parte de las nuevas ideas y otros siguieron aferrados a las del Antiguo Régimen. El término Liberal e Ilustrado surgió como un insulto de los Conservadores respecto a los renovadores, y al revés los Conservadores fueron llamados serviles por sus contrarios.

Aunque lo de Napoleón fue una invasión, también podemos considerar que fue una guerra civil entre dos ideologías, pues había parte del pueblo español que estaba de parte de las ideas surgidas de la Revolución Francesa y otros en contra. Bueno, el pueblo en general estaba en contra, eran los del Poder, seglares y eclesiásticos los que se dividieron en dos bandos. Aquí participaron los franceses y sus contrarios, los ingleses. En 1936, salvando las distancias y el momento, participaron los alemanes y los italianos de un lado, y del otro Rusia y las Brigadas Internacionales, de varios y diversos países.

Los Conservadores lanzaron al pueblo llano a luchar contra Napoleón y los Ilustrados, estos Conservadores no se dieron cuenta entonces, de las repercusiones que en el futuro tendría esto, pues por primera vez el Pueblo tomó conciencia de clase y se enfrentó a sus párrocos, clérigos y jerarquía eclesiástica y civil. Aquí comenzó el embrión de muchas persecuciones, quema de conventos, asesinatos de curas que veríamos posteriormente. Se comenzó a fomentar la idea de las dos Españas(eclesiástico-conservadora y secularizada liberal), que se fue impulsando a lo largo de todo ese siglo hasta culminar en el año 1936. Realmente el pueblo de base luchó contra el invasor seguramente por un ideal de independencia, ayudado por oficiales subalternos, parte de la burguesía y del clero regular y secular.

El pueblo por primera vez se insubordinó con la disciplina eclesiástica, que no se fundaba en la palabra de Cristo, sino en los cinco mandamientos de la Iglesia. Estos mandamientos o doctrina disciplinar para con los fieles, eran el eje central de la autoridad religiosa y de la civil, pues estaban unidas. La civil también imponía su práctica, como hemos visto en tantas etapas de nuestra Historia hasta el siglo XX. En España, el Trono y el Altar habían estado unidos desde siglos, ¿se unió Cristo al poder civil de Judea, de Roma o de otro estamento temporal?.

Una vez que el cardenal de Toledo se puso de parte de la causa nacional, el arzobispado y los fieles contribuyeron económicamente a la guerra. El cardenal dio 60.000 reales mensuales, monedas de plata y oro de proclamaciones de reyes, 3.519 onzas de plata labrada y su pectoral que se sacó a subasta. El cabildo y sus canónigos aportaron 40.000 reales mensuales. Los pueblos lo dieron en granos, por ejemplo 10.853 reales en trigo, 2.930 en cebada, etc.

De todas formas, las ideas liberales e ilustradas llamadas por otros revolucionarias(en aquel momento lo fueron), calaron e incluso los que se oponían a Napoleón, estaban ya en contra del Régimen previo absolutista e inmersos o soñando con el nuevo modelo u orden social. Como siempre ocurre y ocurrirá mientras no aprendamos, hubo tres tendencias, la de Derecha tradicional o conservadora del absolutismo, la de Centro o moderada que busca el cambio hacia lo nuevo sin traumas y que entonces se llamó jovellanista y la de Izquierda exaltada o revolucionaria que deseaba una transformación radical, rápida y traumática de lo anterior.

Si el lector estudia y observa la Historia en cualquiera de sus momentos evolutivos, verá que estos tres conceptos o grupos siempre han estado involucrados, y yo diría más, siempre triunfó aquel que en ese momento estaba más acorde con el desarrollo pleno del hombre y de la sociedad en su conjunto, aunque después cayese o cambiase. Cada pueblo tiene los gobernantes que se merece o los que le corresponden en un momento determinado, así se aprende la lección de la vida. y esto no niega algo en lo que creo y es que las cosas no ocurren como nos las cuentan y las vemos en la vida normal, hay gente que no da la cara y son los que dirigen desde el Poder pero en la sombra las cosas que pasan.

En las Cortes de Cádiz, donde se promulgó la Constitución llamada "La Pepa", participaron un gran número de diputados y eclesiásticos, comenzando por el cardenal de Toledo Luis de Borbón. Con esta Constitución se abolía la Monarquía absoluta y se reconocían derechos al pueblo, que antes no tenía. Los conservadores añorantes del viejo Régimen se opusieron a estas Cortes y Constitución y sacaron a relucir el latiguillo de la francofobia, que tan excelentes resultados había dado en la lucha contra Napoleón. Pero he de decir algo más, en España y en todo el mundo había una gran tradición de siglos de respeto a la Monarquía, y las Cortes de Cádiz la respetaron, lo que quitaron o trataron de quitar fue lo que se denomina el Poder Absoluto, que con anterioridad fue tal como señala esta palabra y su etimología. Para las Cortes el rey seguía siendo el rey, aunque estuviese en Francia, como estaba en esos momentos.

Se comenzó a formular la idea de hacer desaparecer los Señoríos Jurisdiccionales y el Tribunal de la Inquisición, esto último creó un fuerte rechazo en los obispos. El padre Frías erudito historiador al que nadie puede tachar de parcialidad, decía que *los eclesiásticos sobrepasaban los límites de la moderación, diciendo que se quitaba la Inquisición, se trastornaba la religión y se aniquilaba la patria*, y añade que *las gentes no discernen, no tienen luces al respecto, ni se les ha formado, sólo se les ha enseñado a pensar, que lo que oigan a los curas es el Evangelio*. También escribía que los predicamentos de los curas al pueblo llano, estaban creando la división, el cisma y la guerra civil.

El propio cardenal Borbón vio tan grave la situación en el clero de Toledo, que envió una carta pastoral el 3 de Enero de 1813, en la cual entre otras muchas cosas venía a decir que

desde los púlpitos y la pluma se estaba dirigiendo una campaña política de acoso y derribo a las Cortes de Cádiz. El obispo auxiliar de Toledo y gobernador eclesiástico Señor Puyal, se negó a leer en misa y poner en las iglesias, el Decreto de abolición del Santo Oficio, en contra de la orden recibida del cardenal.

En la pastoral del cardenal Borbón se indicaba entre otras cosas, "No puede haber un solo español que no sea católico". Si esto lo decía un liberal no veáis lo que decían los conservadores. Como si la relación divina de Dios con el hombre, se pudiese imponer por la fuerza, o por el número. Continuaba la pastoral diciendo "Vivir tranquilos y no deis oídos a los que os aconsejen que desconfiéis y desobedezcáis a las autoridades legítimas". En esto último se refería a los clérigos que impulsaban al pueblo a revelarse contra el poder del Estado.

El tema de dos ideologías encontradas ya venía desde antes, un amplio sector conservador del clero, antes de la invasión militar, ya se había opuesto a las corrientes de pensamiento de los filósofos innovadores que nos llegaban desde Europa, que amenazaban con destruir la doctrina monolítica que había nacido en el siglo XVI en Trento y que a lo largo del tiempo había convertido a los españoles en la vanguardia de la Contrarreforma y al convencimiento de que éramos el pueblo elegido por Dios. Aunque las ideas primero llegaron a las elites ilustradas, poco a poco llegaron también a sectores del campesinado y los conservadores prohibieron la entrada en el país de libros, haciendo además en tal sentido un índice de libros prohibidos.

Los curas conservadores se quejaban de la insubordinación de sus fieles, y el cura de Capilla de Ciudad Real se quejaba por escrito en 1802, de que el Corregidor quisiera tener el mismo derecho de voto que él, a la hora de elegir al mayordomo de fábrica, y añadía: *sin reflexionar que (el cura) representa al cuerpo político de la villa. ¿Sí el cura era el cuerpo político qué eran los políticos de verdad?*. Otros párrocos se quejaban en sus escritos al arzobispado, no sólo de que sus feligreses fuesen morosos en pagar los diezmos, sino también de que se atreviesen a discutir el derecho de la Iglesia a exigirlos.

El obispo de Calahorra decía desde Murcia en 1809:..... *la libertad de discutir en materia de religión y de costumbres que hasta ahora era casi desconocida en nuestra España..... De la Francia nos ha venido todo el mal, toda la peste, toda la ruina, y así no se debe de tener con aquel país comunicación alguna, ni por comercio, ni por escrito, ni por palabra. Mándese cerrar toda la correspondencia con reino tan infame, destiérrese de nuestro suelo el idioma francés.* O sea, que aquí no había que discutir de nada ni hacerse preguntas, solo había que seguir lo que dijese los curas.

La antipatía contra Francia de los conservadores no era sólo un tópico utilizado en la guerra contra ellos, sino que respondía a un convencimiento del clero de profesar y practicar un catolicismo más puro e inquebrantable que en ninguna otra nación del mundo. Este concepto diferencial perduró después como un timbre de gloria hispana, mirando con desdén cualquier corriente intelectual que viniese de fuera. Y yo me pregunto, ¿pero es qué en el mensaje de Cristo, se da más importancia o protección a un pueblo o nación que a otro?. El final de la guerra de la Independencia, se interpretó como un milagro y triunfo de Dios, por lo visto no teníamos fe en la capacidad y estrategia de nuestros militares. Esto ocurrió muchas veces desde la batalla de la Navas de Tolosa(1212) donde nos inventamos mil y un milagros, y siguió después. Las derrotas en cambio se las achacábamos a la ineptitud de algún paisano, dirigido por el malvado Demonio, en contra del pueblo elegido.

Cuando después de la guerra llegó el rey ultraconservador Fernando VII, relegó a su pariente el cardenal Luis de Borbón, hasta que murió, nombró a un nuevo cardenal acorde con sus ideas y volvió a unir el trono y el altar. Este nuevo cardenal se llamaba Pedro Iguanzo Rivero y entró en Toledo el 20 de Noviembre de 1820. Pensaban que si se inculcaba al pueblo por la fuerza y de memoria el catecismo y los actos externos, con el tiempo y sin formar a las

masas éstas llegarían a entender y comprender las verdades bíblicas. Pero no hubo nada que hacer, el viejo Régimen estaba muriendo en todo el mundo y estaba naciendo lo que se llama Edad Contemporánea. Me encuentro entre los que piensan que los Evangelios están inspirados y escritos en varias y profundas claves, y que la mayoría (incluidos muchos clérigos) sólo perciben algo de la clave física o hecho histórico, que por cierto es la más inferior. Así que difícilmente se podía pensar que lo entendiese el pueblo, si antes no se le daba formación, capacidad de pensar y de expresarse, como ser libre hecho a imagen y semejanza de Dios.

La Historia posterior siempre ha catalogado a Fernando VII como un inepto. Primero había echado al rey anterior, su padre, mediante un golpe de Estado, después había pactado con Napoleón y las ideas ilustradas de Europa, después se había quedado cómodamente en su refugio francés mientras el pueblo español moría en la guerra dando la cara, y una vez que el peligro pasó volvió a nuestro país, tratando de imponer por la fuerza el sistema de siglos anteriores.

La supresión de los Señoríos supuso una alegría para algunos pueblos. Por ejemplo, algunos pueblos de los Montes de Toledo, como Los Yébenes, Ventas con Peña Aguilera, San Pablo, Retuerta, Navas de Estena y Hontanar, pertenecían al Señorío jurisdiccional de la ciudad de Toledo, al desaparecer los Señoríos los campesinos de estos pueblos se sintieron libres de pagar entre otros, el tributo del dozavo.

En el año 1812 se había presentado, por culpa de la guerra, la plaga del hambre y muchos se aprovecharon con el estraperlo y la especulación. El hambre se vivió más en las ciudades que en los pueblos. Ya en años anteriores a la guerra de la Independencia, se habían presentado muchas enfermedades que diezmaron la población, el paludismo era un mal endémico y su remedio, la quina, se facilitaba a través de los párrocos. El pan de orujo llegó a venderse a 5 reales.

Las iglesias (camposantos) estaban atestadas de cadáveres y hubo que buscar nuevos lugares de enterramiento en las ermitas y otros lugares. Con la invasión de Napoleón en 1808, y al no poder recoger las cosechas, lo que ocurrió es que se precipitó la crisis que ya padecíamos, los franceses hicieron mucho daño a nuestros pueblos y cosechas. Los eclesiásticos más recelosos eran los que acumulaban en su sueldo el mayor número de beneficios, capellanías y cátedras. La Constitución española llamada "La Pepa", se aprobó y juró en 1812, pero luego en 1814 se destruyó su lápida conmemorativa en Toledo, con lo cual entendemos que el constitucionalismo tenía aún poca raigambre en nuestros pueblos.

El 24 de abril de 1914 apareció destruida la lápida toledana de la Constitución, unos doscientos hombres armados acordonaron Zocodover, presentándose después en el ayuntamiento y obligando a las autoridades a dimitir. Los parroquianos de San Miguel se preciaban de haber sido ellos los autores del golpe y levantamiento contra la Constitución. Los eclesiásticos habían utilizado las masas y la bandera de la religión para trastornar el orden constitucional. Se restablecieron las aduanas, puesta y postura, es decir fronteras y separaciones, justo lo contrario que predicó Cristo, cuya doctrina no entiende de fronteras entre los hombres.

Pero volvamos al principio de la Constitución, en 1812 un paisano de la Sagra, y guerrillero patriota llamado Juan Palarea, apodado "El Médico" porque ejerció esta profesión en Villaluenga de la Sagra, entró triunfante en Toledo, fue nombrado gobernador interino de la provincia. Todos los pueblos acudieron a la capital, incluidos los maganos. En 1812 hubo muchas manifestaciones públicas, el comandante Juan Paralea acompañó todos los actos y leyó la Constitución en la plaza de Zocodover. La cosa se iría desfigurando a lo largo de 1813, comenzaron los manejos para hacer caer la Carta Magna de las libertades, en ese momento representada por la Constitución. El padre Frías, que fue testigo de aquella época,

nos dejó escritas, las críticas del clero a las libertades de poder manifestarse públicamente aquellos que sólo se habían movido en el pasado a sus órdenes.

Como hemos indicado la lápida de la Constitución en Toledo se destruyó en 1814, y los historiadores(incluido el padre Frías) siempre han señalado a algunos eclesiásticos de algunas parroquias, como incitadores al respecto de las masas. Los eclesiásticos conservadores utilizaron la bandera de la Religión para atacar la Constitución y meterse en política, envenenando a las masas; es una ley de la Física que toda causa genera un efecto y éste una causa. La ley de los pares de opuestos lleva al cambio continuo, lo que hoy es blanco mañana es lo contrario. Con el tiempo las masas se volvieron contra aquellos que les habían manejado en contra de otros.

A los pocos años(1820) los bandos tomaron los nombres de Liberales en un lado y de Realistas eclesiásticos en el otro. Cuando volvió el rey Fernando VII y ante el estupor de todos los países, anunció en Julio de 1814, que los tribunales de la Inquisición reanudarían sus macabras acciones, para castigar a los ilustrados y librepensadores. Al final el famoso Tribunal se suprimió en julio del año 1834. A la muerte de Fernando VII estalló la guerra civil entre los partidarios de Isabel II y los de Carlos, que tomó el nombre de V. Se constituyó la Junta de Defensa y ésta ordenó en 1838, que se le entregasen las llaves de la casa llamada del Tesoro de la iglesia, que entonces estaba en la calle de los Novios, en el arrabal de Santiago, por haberse encontrado en la muralla un agujero que ponía esta casa en comunicación con la Vega.

Vamos a añadir más información sobre el guerrillero patriota Juan Paralea "El Médico", señalado en puntos anteriores. Realmente no nació en La Sagra, había nacido en Diciembre de 1780 en Murcia y era hijo de Antonio Paralea Blanco y Juana Blanes Hernández, comerciantes de tejidos, Juan era el mayor de cinco hermanos. Ingresó en un seminario pero no llegó a terminar estos estudios, entonces tan socorridos y usuales, y comenzó los de médico, terminando como tal en Villaluenga de la Sagra(Agosto de 1897); en poco tiempo gozó de amplia fama en toda la Comarca, incluyendo Magán. Según el propio Paralea, el 2 de Mayo de 1808 estando en Villaluenga se enteró de los trágicos sucesos de Madrid y decidió formar una partida guerrillera para enfrentarse a los franceses a lo largo del Camino Real, Madrid-Toledo.

No parece muy lógico que el mismo día llegase la noticia de lo que estaba ocurriendo en Madrid. A la provincia de Toledo se transmitió la noticia desde Móstoles, donde los alcaldes habían llamado a todos los pueblo de España a luchar contra el invasor. Se hizo mediante una diligencia o postillón que conducía Pedro Serrano, salió de Móstoles al atardecer del 2 de Mayo y alcanzó Talavera de noche, prosiguiendo luego a Extremadura y Andalucía. El conductor del postillón era portador del oficio que habían firmado los dos alcaldes de Móstoles e iba dirigido a los Justicias de todos los pueblos para que se aprestasen a defender la Patria. En cada posta, Serrano reponía caballos mientras los municipales copiaban el mensaje, Con este procedimiento el mensaje debió de llegar a Villaluenga el día 3 o 4.

A mediados de Mayo Toledo había sido ocupado por una división francesa a las órdenes de Gabriel Barbón, entonces Paralea comenzó sus ataques guerrilleros que en principio duraron hasta Agosto, pues el rey intruso dejó Madrid y retiró sus fuerzas al Ebro. A finales de año el propio Napoleón tomó el mando y llegó a Madrid, Juan Paralea reunió su partida y se fue a la capital a participar en su defensa, batiéndose en el Buen Retiro y regresando a Villaluenga después de las Capitulaciones.

Pocos días después los franceses volvieron a invadir la provincia de Toledo y Juan emprendió sus actividades guerrilleras, junto a varios sagreños. Se refugiaban en el castillo del Águila(donde ahora está la Fábrica de cementos ASLAND), cuando ya dispuso de 14 jinetes se consideró con fuerzas para emprender acciones de más envergadura. En el verano

de 1809 vendió todo lo que tenía y salió de Villaluenga con su partida, para extender sus correrías por toda la provincia.

El bautismo de fuego fue el 7 de Julio, entre Casarrubios del Monte y Carranque, en las márgenes del Guadarrama, donde dispersaron en una emboscada a un destacamento del ejército francés. A partir de aquel momento tuvieron muchos encuentros victoriosos y la partida del Médico se hizo famosa a nivel nacional, acudiendo a engrosarla voluntarios de múltiples lugares. El 8 de Septiembre cerca de Santa Cruz de Retamar, cayó en su poder un oficial francés con cartas del emperador, una vez descifrado su contenido y vista su importancia, el guerrillero fue felicitado y nombrado Comandante de Partida por la Junta Central. Se reconoció oficialmente su grupo, con el nombre de 73 Partida de Patriotas Voluntarios de Castilla.

En Septiembre de 1810 se le ascendió a teniente coronel, disponía de 200 jinetes que se vieron aumentados en otros 70 cuando se unió a su partida la de Casimiro Moraleja. Tenían espías por todos los pueblos y a través de ellos supo que un convoy de trigo, requisado de La Sagra, transitaría de Toledo a Madrid, saliendo de la ciudad el 18 de Octubre para pernoctar en Cabañas. Para proteger el Camino Real los franceses disponían de un batallón en Olías del Rey y otro en Illescas, con destacamentos en Yuncos y Cabañas.

El guerrillero decidió interceptar el convoy en Yuncler, pues su llanura facilitaba la acción de sus jinetes, escondiéndose previamente en el arroyo de la Solana, donde entonces había bastante arbolado. En la madrugada del 19 llegó la partida al arroyo y Paralea destacó dos grupos de 30 jinetes cada uno, hacia Cabañas y Yuncos para vigilar sus guarniciones y dificultar su avance si intentaban aproximarse. Clareaba el día cuando se oyó el ruido y transitar de carreteros y arrieros españoles obligados a transportar el grano(más de uno sería de Magán). El convoy estaba protegido por fuerzas de granaderos de infantería que marchaban en dos hileras a ambos lados del camino.

Los granaderos fueron atacados al llegar al lugar de la emboscada, resultando ocho muertos y veinte prisioneros. El resto se replegó al interior de la ermita que había entonces donde ahora está el cementerio de Yuncler. Paralea desmontó con cuarenta hombres y trató de parlamentar, su parlamentario fue abatido de un tiro y entonces el 2º jefe de la partida José Rivero(creo que era de Olías) se quedó con los tiradores que batían la ermita, mientras Paralea partió al galope con su gente contra la guarnición de Yuncos, que se aproximaba. No llegó a chocar y se volvió para hacerlo contra la guarnición de Cabañas, haciéndola retroceder hasta el lugar de partida. Cabañas había sido fortificada por los franceses con una tapia aspillera que circundaba al pueblo.

Al mantenerse en la ermita la tropa francesa atacada en Yuncler, Paralea encendió un fuego amontonando leña junto al edificio, en el que echó azufre, pimienta y pimentón, lo cual produjo una nube asfixiante que obligó a salir a los granaderos. Salieron en tropel con las bayonetas caladas, el balance final fue de 117 franceses muertos y 23 prisioneros, 6 españoles muertos y 8 heridos. La acción duró cinco horas y el trigo se repartió entre los pueblos cercanos de Yuncler y Villaluenga, en los cuales no había guarnición francesa. Las aventuras de este guerrillero de La Sagra siguieron durante toda la guerra y años posteriores.

A primeros de 1811 su partida se incorporó al 5º Ejército con el nombre de Escuadrones Francos Numantinos, disponía de más de 460 jinetes organizados en tres escuadrones, usaban uniforme de color rojo. Algunos franceses desertaron y se pasaron a las filas de Paralea, como por ejemplo durante el bloqueo de Illescas en Septiembre de 1811, en este lugar se le unieron 61 jurados españoles al servicio de los franceses y 3 franceses. El General Castaños ascendió a Paralea al cargo de coronel, por entonces murió el padre del guerrillero, de cólera, y su madre poco después. Dos hermanos quedaron en Murcia al frente del negocio familiar y los otros dos se incorporaron a la lucha.

En la guerra, Paralea resultó vencedor en 82 combates y derrotado en tres. De estos últimos, uno fue en Tembleque, y otro en Sonseca. Normalmente las partidas no actuaban en las batallas del ejército regular pero lo apoyaban, tal es el caso de la batalla de Arapiles(22-VII-1.812), después de la cual Lord Wellington ciñó a Paralea el sable que para honrarle le había enviado el Príncipe Regente de Inglaterra. El 12 de Agosto se tomó Madrid, allí estaba Paralea y los suyos, en la Plaza Mayor se leyó la Constitución; continuó la batalla hacia Burgos. Paralea fue nombrado gobernador militar de Toledo y como ya señalamos proclamó la Constitución en la Plaza de Zocodover, el día 25 de Septiembre. Al comenzar 1813 sus escuadrones fueron incorporados al 4º Ejército y comenzó una nueva fase de la guerra, en Navarra. Terminada la guerra Paralea se casó y lo hizo con una joven de 21 años de nombre María de Soto Díaz, que aportó como dote la finca nº 4 de la calle de Hortaleza de Madrid.

Al terminar la contienda, como hemos visto, volvió Fernando VII de su cómodo refugio-cautiverio en Valenzay y abolió en Mayo de 1814 la moderna Constitución de la "Pepa", lo que unido al hambre y las secuelas de la guerra, produjo una fuerte división en el país entre Liberales y Absolutista. En 1820 se sublevó Riego y se proclamó de nuevo la Constitución, Paralea fue elegido diputado a Cortes. Hubo más revueltas posteriores. El trienio donde volvió a resurgir la Constitución, duró de 1820 a 1823, en Octubre de este último año Fernando VII anuló todo lo anterior y restableció el Absolutismo más cerrado y radical, persiguiendo a todo liberal, que por el hecho de haberlo sido pasaba a ser considerado reo de delito político. De Toledo y nuestros pueblos tuvieron que huir todos los liberales.

Para restablecer el régimen absolutista, en 1923 España había sido invadida desde Francia, por lo que se vino en llamar Los Cien mil Hijos de San Luis, entre ellos venían 35.000 españoles. Paralea fue nombrado gobernador militar de Santoña, para luchar contra el francés. El rey absolutista Fernando VII, falleció en 1833 y se nombró regente a su viuda María Cristina de Borbón, por minoría de edad de Isabel II. En 1833 comenzó la guerra civil entre carlistas y cristinos. Como cristino, Paralea llegó a Mariscal de campo. Al terminar la guerra civil en 1840, Paralea sufrió un misterioso arresto y murió en 1842 también de forma misteriosa.

Al analizar en anteriores trabajos no ya la guerra de la Independencia, sino muchas revoluciones y otras cosas que ocurrieron después, he visto que a la menor de cambio y a partir de la guerra indicada, el pueblo la pagaba con los eclesiásticos aunque el tema no tuviese nada que ver con ellos y me he preguntado él ¿ por qué?. Así que a partir de ahora voy a introducir en la explicación que sigue un nuevo concepto y éste es el de la Masonería, que fue un elemento muy relevante del Poder, de los que he señalado antes que están en la sombra dirigiendo, y no con ello quiero decir que sea el único, pues los que se llaman sus enemigos también se movieron casi siempre por el Poder.

La Masonería derribó muchas cosas pero lo mismo hizo la Iglesia, y pondré un ejemplo muy cercano en el tiempo, el régimen de Franco tuvo como uno de sus pilares a la iglesia de Roma, pues bien yo creo que fue esa misma iglesia desde Roma y con Pablo VI(Montini) la que ayudó a derribar después el Sistema de Franco. Sistema que por otro lado tenía que morir por muchas razones, y la más elemental es que se basaba en una persona, y las personas mueren, tampoco era cuestión de hacer una nueva guerra civil a finales del siglo XX, para encontrar un nuevo general triunfador a quien nombrar Jefe de Estado. España se encuentra inmersa en el Occidente, de él depende, y en el Occidente no había regímenes como el de Franco.

La Masonería como todo sistema, tanto en su rama oculta(esotérica) como externa(exotérica), trata de explicar su filosofía conceptual en el micro y macrocosmos y a tal efecto se remonta al primer hombre, que conocemos como Adán, e incluso más allá, igual que todas las religiones y filosofías transcendentales. Como la conocemos, más o menos surgió en la Edad Media, con las Cruzadas, nos la trajeron desde Jerusalén y el Oriente las Ordenes

Militares, que no hace falta señalar dependían de la iglesia de Roma, las más señaladas al efecto fueron la Orden de los Templarios y de San Juan.

Nos trajeron muchas cosas, y entre otras Cultura, conocimiento y el hermoso arte románico y gótico, las catedrales góticas las construyeron maestros masones, es decir en esa etapa la Iglesia de Roma y la Masonería estaban unidas. Hoy todos saben que se odian a muerte, a pesar de que ocultamente tengan más de una conexión. ¿A qué se debe esto y cuándo ocurrió?. En el siglo XVI surgió la Reforma y la Contrarreforma, y la iglesia se dividió en dos frentes irreconciliables, donde no sólo se hablaba de religión sino de otras muchas cosas, incluidas las sociales y la forma de platearse la vida en Sociedad, los Derechos de los Humanos, la libertad de pensamiento(esencial para el desarrollo de la Ciencia), etc.

La cosa fue bastante bien, en el aspecto de la Masonería y la Iglesia, hasta el siglo XVIII, siglo éste donde había caído el imperio español defensor seglar de la Contrarreforma. Inglaterra quería y estaba construyendo un Imperio y además estaba naciendo la Revolución industrial que requería comercio y fronteras libres de paso, para los que iban a dirigir esa operación o proceso. No es ningún secreto que la Revolución Francesa se dirigió por y desde la Masonería y ello dio lugar al nacimiento de la Edad Contemporánea, algunos de cuyos principios básicos basados en los derechos humanos comparto. Pero ello no significa que yo sea un revolucionario, que no lo soy, simplemente es que he estudiado como vivían y los derechos que tenían(no tenían) los del Antiguo Régimen.

Todo el proceso de independencia y creación de los nuevos Países y Estados americanos surgió y fue dirigido por los mismos, nosotros perdimos ese Imperio y la gestión de sus recursos a favor de otros. Los padres de la Independencia de Norteamérica fueron masones y desde los billetes bancarios(dólares) hasta otras muchas cosas, los signos masónicos aparecen profusamente. Lo mismo ocurrió en la América hispana, y eran masones casi todos los llamados libertadores, como Simón Bolívar, José San Martín, Antonio José Sucre, Francisco Miranda, Bernardo O'Higgins, etc.

El gran Salvador de Madariaga, a pesar de ser pro judío, en sus estudios hace responsable de nuestra pérdida de América a los judíos, en eso que se ha venido en llamar el Sionismo Internacional, y que indiscutiblemente tiene un gran poder, pero no parece exacto del todo. La operación de América se dirigió desde Gran Bretaña y sus Logias y aunque parezca que en principio perdieron USA, ganaron Canadá que tampoco es moco de pavo, enclaves y grandes colonias en todos los Continentes. Más sobre todo el control de los mares y del comercio de materias primas y manufacturadas.

La Masonería moderna surgió en Inglaterra, en el XVIII, la crearon pastores protestantes. En el XIX, casi toda la jerarquía anglicana(protestante) pertenecía a la Masonería y fue creo yo esa corriente protestante y su opositora de Roma desde el siglo XVI, las que se enfrentaron a partir de aquel momento. Hasta mitad de siglo casi toda la jerarquía anglicana de Inglaterra estaba afiliada a la Gran Logia de ese país. A esta masonería que surgió en el siglo XVIII se le suele llamar especulativa. Al controlar el comercio y los sistemas políticos de gran parte de los países, la Masonería con los conceptos luteranos, ilustrados y científicos que representaba, trató de introducir la secularización en todos los países donde entró y en los cuales antes había una unión del Estado y la Iglesia Católica. Lo cual en esencia significaba separar la función de la Iglesia y del Estado que desde el emperador romano Constantino y con altos y bajos, desde siglos había estado unida, a pesar de que Cristo había dicho: Dar al Cesar lo suyo y a Dios lo suyo.

Como esta separación no era fácil de hacer por los intereses creados, y además al pueblo nunca se le cuenta lo que pasa entre bastidores, lo más fácil fue crear un clima, donde ante situaciones que nada tenían que ver con la iglesia(otras veces sí) se dirigía al pueblo para que matase curas o quemase iglesias, descargase así su agresividad, no pensase en otras cosas y además sirviese al propósito de los que dirigen y manejan a las masas. En el siglo de la

Ilustración(XVIII), en España muchos cardenales, obispos, clérigos, etc, eran masones. En el año 1738 el Papa Clemente XII condenó la Masonería, pero muchos eclesiásticos siguieron en ella. Después a finales del XIX, León XIII se puso más duro y publicó una encíclica titulada *Humanum Genus*. La condena de excomuniación a todo católico que ingrese en la Masonería, se ha mantenido en el Derecho Canónico hasta 1983, y fue suprimida por Juan Pablo II.

Las luchas señaladas anteriormente del siglo XIX, entre ilustrados o constitucionalistas y conservadores o absolutistas están totalmente enmarcadas dentro de lo indicado, y lo mismo las posteriores guerras carlistas. Solamente señalar que las tan conocidas Diputaciones Provinciales y su labor a favor de los pueblos, provienen de la Constitución de Cádiz "La Pepa". Una vez dicho esto volvamos a lo nuestro. En páginas anteriores hemos desarrollado la guerra de la Independencia, indicar que de 1808 a 1814 se instaló en España la denominada Masonería napoleónica, que utilizó Napoleón para sus fines de poder imperialista. En esta etapa el Gran Oriente de Inglaterra se desligó un poco del tema de España, aunque nos ayudó contra Napoleón, pues lo que le interesaba era conseguir nuestras posesiones en América y que en Europa se rompiesen las antiguas fronteras, para dar paso al comercio de su industria que nacía, adelantándose a todos los países.

Los franceses instalaron en Madrid la Gran Logia de España, en la antigua casa de la Inquisición y nombraron Gran Maestre al hermano de Napoleón, nuestro rey impuesto, José Bonaparte. Los que entonces se llamaron militares liberales, con los cuales comenzó la manía de meterse continuamente a dar golpes de Estado en España, se formaban en las logias. Al terminar la guerra de la Independencia, el Ejército estaba dividido en dos, como en Julio de 1936.

En el año 1820 cuando la rebelión liberal de Riego, parece que los hermanos masones de España de acuerdo con sus colegas de Hispanoamérica y bajo la supervisión de la Gran Logia de Inglaterra, impidieron que embarcase un ejército poderoso que se había preparado para sofocar la rebelión del Río de la Plata, la más peligrosa que tuvimos en el tema independentista. Los libertadores del Sur respiraron tranquilos y nosotros perdimos el Imperio. La rebelión de Riego la inspiraron los masones Antonio Alcalá Galiano, Francisco Istúriz y Juan Alvarez Mendizábal(antes Méndez), y esta rebelión fue determinante para impedir la salida de la escuadra española hacia América.

También hay que señalar, que en general las revoluciones del siglo XVIII fueron burguesas, no existía el elemento llamado proletario y cuando este se movía como vimos en la guerra de la Independencia, actuaba como conservador del pasado y de las tradiciones luchando contra Napoleón, los afrancesados y los liberales. El Manifiesto de 1848 de Marx y Engels, iba dirigido a los proletarios del mundo, pero los movimientos proletarios fueron mínimos. No empezó a moverse este nuevo sector hasta avanzado el siglo. La Primera Internacional se creó en Londres en el año 1864, con tres cabezas, el escritor visionario y revolucionario Carlos Marx, el aristócrata ruso y anarquista Mikael Bakunin, y representantes de las logias masónicas europeas fundamentalmente francesas. Pronto entraron en contradicción y se separaron. Carlos Marx no logró introducir a los sindicatos ingleses y se desvió hacia un grupo más radical del que proceden los partidos comunistas. Bakunin arrastró a la mayor parte de los miembros de esta Internacional y nació el Anarquismo, que con el tiempo degeneró en terrorismo y no pararon de atentar contra las vidas de políticos en todo ese siglo.

En el siguiente siglo evolucionó al sindicalismo revolucionario, del cual se inspiró Mussolini. Los masones de la primera Internacional derivaron al Anarquismo creando la Comuna de París que sembró de terror la ciudad en 1870, aquello desacreditó a la Masonería y entró en vía muerta esta opción, dando paso a una Masonería burguesa, con ofensiva anticlerical. Es curioso que en España, sí prendió fuertemente el Anarquismo y perduró hasta 1936, pero esta corriente fue aniquilada por los comunistas. La CNT fue muy poderosa y con

mucha militancia, casi un millón de afiliados, pero en el año 1927 se introdujeron en ella elementos de una sociedad hasta entonces secreta que se llamó FAI, con el fin de dinamitarla y apoderarse de la misma. El líder más conocido de la FAI fue Durruti, que moriría de forma extraña en Madrid, durante la guerra civil del 36. Los anarcosindicalistas, ayudaron a la venida de la II República, pero inmediatamente se enfrentaron con la misma y tras la Revolución de 1934 se adhirieron al Frente Popular, para ganar las elecciones de 1936.

En el siglo XIX los anarquistas españoles más conocidos, de la corriente masónica salida de la Primera Internacional, fueron Anselmo Lorenzo y Francisco Ferrer Guardia. Este Ferrer fue el cómplice de Mateo Morral, que arrojó la bomba en 1906 contra los reyes de España. No mató a los reyes, pero mató a bastantes personas, hiriendo a muchos, huyendo se cargó a otro paisano en Alcalá de Henares y allí pereció en enfrentamiento con las fuerzas de seguridad. Ferrer se escapó de la condena por el poder de sus correligionarios masónicos.

Pero vayamos a Magán y a sus vecinos del siglo XIX. El 27 de octubre del año 1805, el magano Isidoro Calvo Martín declaró la Dote que iba a llevar al matrimonio al casarse con la doncella Josefa Cabañas Aguado y lo mismo hizo ella. Isidoro(en otros documentos aparece como Isidro) era hijo de Juan Calvo de Lara(uno de los últimos alcaldes de Magán del siglo XVIII) y de María Martín de la Oliva; Josefa era hija de Vicente Cabañas y de Sinforosa Aguado, los desposorios se celebrarían al día siguiente. Josefa aportaba 40.428 reales, en muebles, ropas y alhajas de oro, plata y diamante. Se enumeran una a una todas piezas del ajuar más todo tipo de utensilios, por ejemplo, seis sábanas de Holanda valían 69 reales, dos planchas 30 reales y dos chocolateras 33 reales. Lo más caro eran unas gargantillas de aljofar que valían 1.400 reales. La Dote o dádiva del novio ascendía a un valor de 12.270 reales, lo más caro eran doce siales con canapé de 4 asientos que se valoraban en 2.000 reales(A.H.P.To. P 4670).

Una tía del Isidoro antes señalado, hermana de su padre(Juan), llamada Ana Calvo de Lara, hizo testamento el 26 de Diciembre de 1805. Había estado casada con Manuel Calvo Martín, habían tenido tres hijas María, Feliciano, Ana, y tres hijos Paulino, Manuel y Saturnino Calvo Calvo de Lara Martín, el marido vivía al hacer ella testamento, así que le incluyó en lo que dejaba. Tenía media tierra y olivar en el camino de la Sierra a mano izquierda, una casa en la Plaza y eso sí, muchas piezas de ajuar. A todos les manda la Bendición de Dios, y a mí esa, me parece la mejor de todas las despedidas.

El 18 de octubre del año 1806, José Antonio Dávila regidor de Toledo, hizo saber a los justicias de la villa de Magán que los curas, parroquias y beneficiados del convento de Santo Domingo el Antiguo habían presentado una petición para la tasación de unas tierras por peritos y por Diego Cuadros y Juan Calvo, arrendadores de diferentes tierras, para que se especificase lo que por las tierras que poseían habían de pagar cada año. Las tierras del convento se arrendaron, como arrendador principal aparece Diego Cuadros y como fiador Vicente Cabañas. En el pasado y cuando se trataba de defender sus propiedades y rentas, estas monjitas de Santo Domingo no se andaban por la ramas, en el año 1661 estuvieron a punto de excomulgar a todo el pueblo de Lominchar por deber las rentas.

El 28 de agosto de 1808 se hizo escritura de hipoteca de unos censos que tenía Eugenio Martín Ruano a favor de las monjas del monasterio de Santo Domingo el Antiguo. En el mismo año, el 1 de septiembre se hace escritura de una hipoteca de unos censos que tenía Manuel de Toledo en favor de las memorias de Estefanía de Zayas, y como esto también está en el archivo del monasterio indicado me imagino que la tal Zayas tenía algo que ver con las de Santo Domingo. El 5 de mayo de 1814, el alcalde de Magán(Vicente Cabañas) recibe de Antonio Cuadros, arrendador mayor de tierras que el convento de Santo Domingo el Antiguo tenía en el término de Magán, el tercio de abril de ese año. Dos años después, en agosto, el alcalde Manuel Benito, recibió del mismo arrendador la cantidad correspondiente a 1814 y 1815.

El 16 de agosto de 1811 hizo testamento Juan Calvo de Lara, casado en segundas nupcias con María Martín de la Oliva, esta pareja(antes conuñados) se habían casado en Octubre de 1780, al quedarse ambos viudos de Ana de Illescas y Pedro Illescas, que eran hermanos. Juan era hijo de Eugenio Calvo Toledo y de Ana de Lara Caballero(ya difuntos), y ella de Manuel Martín y de Catalina de la Oliva. Juan se encontraba enfermo y ésta fue la causa de que hiciese testamento, moriría el 4 de Septiembre del mismo año.

A su esposa le dejaba la casa y una mula llamada "la Granadina". A su hijo Cesáreo le dejaba tres olivares en el camino de Mazarracín y una mula llamada "la Toledana". Dejaba encargado al presbítero Julián de Huecas(mercenario calzado), un Memorial en caso de su muerte. Nombraba albaceas a su hijo Isidoro, a su hermano político José Toledo y a su sobrino Vicente Cabañas. Aparte de lo indicado(mejoras a dos hijos) nombraba herederos universales tanto de sus bienes como de las deudas, a sus cuatro hijos Isidoro, Cesáreo, Esteban, María, y a su esposa María Martín. El 5 de septiembre, un día después de morir Juan, el presbítero se presentó ante el escribano para hacer efectivo el Memorial, Memorial este que había escrito Juan en un papel común el 25 de agosto de 1809, es decir, durante la guerra de la Independencia(A.H.P.To. P 4671).

El 25 de abril de 1814 se reunieron ante el escribano los hermanos, Isidoro, Cesáreo, Esteban y María Calvo, más el marido de esta última, llamado Manuel Carreño. La escritura es de venta entre ellos de once tierras, valoradas en 69.055 reales. Se describen las fincas y linderos(A.H.P.To. P 4672).

El 29 de septiembre de 1815 los novios Cipriano Burgos e Isabel Hernández presentaron sus Dotes, pues tenían pensado casarse al día siguiente. El era hijo de Manuel Burgos Rodríguez y de Polonia Cuadros(difunta); y la novia lo era de José Hernández y de Antonia Lorenzo. La novia aportó unos 4.000 reales, el novio 1.330(una cadena de oro valía 320 reales), las Dávivas de los parientes fueron de 570 reales(A.H.P.To. P 4674). Isabel murió, y en 1819 Cipriano Burgos repitió la misma operación de Dotes y Dávivas, en este caso la novia era Leoncia Díaz, hija de Andrés Díaz y Manuela Martín Benito. En este caso la Dote de la novia fue de 9.498 reales, las Dávivas del novio 664 y las de los parientes 915. Esto ocurría en Junio, pero en agosto su esposa reconocía que Cipriano había aportado al matrimonio 44.857 reales de los cuales una buena parte eran de su difunta esposa(A.H.P.To. P 4675).

A petición de Domingo Falceto Alvarez de Toledo, el Consejo de Castilla emitió en 1816 una Real Provisión dirigida al pueblo de Magán. El Consejo de Castilla, ante la petición de Domingo, labrador y ganadero de Magán, se había reunido el 11 de febrero de 1815. El tema venía provocado porque como consecuencia de las penurias generadas por la guerra de la Independencia y otras deudas del Concejo, en años anteriores se habían roturado los Prados(pastos) del Común denominados de Abajo y de Arriba(Marjolías). Este último se había dividido en suertes y vendido a diferentes vecinos para poder soportar los gastos que ocasionaron las tropas francesas. Se pedían responsabilidades a los alcaldes previos y que los Prados volviesen a su anterior estado, pues los ganados y al no tener donde pastar se metían en los olivares sembrados y haciendas(A.H.P.To. P 5040). Cuando esto ocurría se había abolido la Constitución y regía el absolutismo de Fernando VII.

Al recibir la Real Provisión se reunió el Concejo del pueblo, el domingo 19 de mayo de 1816 después de misa, y como era usual se les convocó a toque de campana. Era alcalde ordinario Manuel Benito, regidores Andrés Díaz y Fausto de Illescas, diputado José Carreño, y síndico Antonio Cuadros. En esos momentos el pueblo tenía una deuda con el Cabildo de la Santa Primada iglesia de la ciudad de Toledo, por réditos del capital de un Censo que dio por la compra de las alcabalas del pueblo.

Propusieron se permitiese seguir labrando en el Prado de Abajo para poder satisfacer la deuda al Cabildo, y que los ganados pastasen en el de Marjolías. También propusieron

hacer una fuente, pues en el pueblo no había agua dulce con el consiguiente perjuicio para la salud pública de todo el vecindario. Aparte de los ediles del ayuntamiento y el escribano, firmaron la resolución: Domingo Falceto, Manuel Cuadros, Manuel Huecas del Valle, Antonio Benito, Isidoro Calvo Martín, Aquilino Rodríguez, Atanasio del Hordí, José Cuadros, Cesáreo Calvo, Víctor Martín, etc. (A.H.P.To. P 5040).

En el año 1818 Isidoro Calvo Martín(esposo de Josefa Cabañas Aguado) arrendó la dehesa de Corral situada en Cabañas de la Sagra, fue fiador Pedro Cabañas. La dehesa era propiedad de Andrés Avelino de Arteaga Lazcano Palafox, Conde de Corres, Marqués de Valmediano, Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad, etc. Por esas fechas aún reinaba el torpe de Fernando VII.

Vicente Cabañas estaba casado con Sinfioriana Aguado, en su testamento Vicente nombró albacea a José Calvo(vecino de Toledo). Una hija de Vicente y Sinfioriana, llamada Teresa Cabañas Aguado, se casó con Lorenzo Illana(vecino de Toledo). En 1818 este Illana se presentó ante el escribano para proceder al reparto de los bienes de su suegro que había muerto. En total había que repartir 92.808 reales. Vicente y Sinfioriana habían tenido cinco hijos, Teresa(esposa de Lorenzo Illana), Josefa(esposa de Isidoro Calvo Martín), Pedro(alcalde de Magán en 1820), Cándido y María del Carmen(esposa de Esteban Calvo).

El viernes 5 de febrero de 1819 los novios Pedro de Burgos y María de Burgos presentaron su Dote y Dávivas al matrimonio, pues se casaban al día siguiente. Él era hijo de Manuel Burgos Rodríguez y de Polonia Cuadros(difunta) y ella de Rufino Burgos(difunto) y de María del Prado. Señalar que cuando Manuel Burgos se quedó viudo de Polonia Cuadros, se volvió a casar en 1807, y lo hizo con Manuela Eulogia Huecas(viuda de Julián Aguado). Pero volvamos a lo nuestro, el padre de María de Burgos, antes de morir, le había dejado(para cuando llegase su boda) bienes por valor de 58.933 reales. Las Dávivas del novio más las de otros parientes sumaban 4.028 reales. Y es que ya sabe que la mujer siempre tuvo que poner más. Y después de casadas ataditas a la pata de la cama para que no se moviesen ni se les ocurriese pensar, no fuese a ocurrir que llegasen a la revolucionaria conclusión de que tenían los mismos derechos que los varones.

Por entonces la mortandad era bastante elevada y la gente se casaba repetidas veces. Por ejemplo, Manuel Cuadros García hacía testamento el 10 de Junio de 1819, en ese momento estaba casado con Eugenia Eulalia Espinosa, pero esta era su cuarta esposa. Su primera mujer fue María Toledo y con ella tuvo a Manuel Cuadros Toledo, la segunda se llamaba Romualda Díaz y con ella tuvo a Manuel Cuadros Díaz, la tercera se llamaba Valentina García y con ella tuvo a Celestino Cuadros García. Por cierto, el escribano del pueblo Tiburcio López de Dueñas, era nieto político del testador(Manuel Cuadros).

En la para entonces modernista Constitución de La Pepa, promulgada en Cádiz en plena guerra de la Independencia, se empezaron a cuestionar los Señoríos seculares y eclesiásticos, sus prebendas, tributos, capacidad de juzgar y aplicar la Ley como si fuesen el Estado, etc. A la vuelta de Fernando VII, este rey derogó la Constitución y volvió al Absolutismo y a la Inquisición. En 1920 se produjo el Pronunciamiento de Riego y la Constitución volvió a ser implantada. Este año se reunió el Concejo de Magán para que dejasen de pagar los arcaicos tributos que desde centurias venían pagando al Marques de Montemayor(ahora también de Castromonte).

Se convocó al Concejo a toque de campana, allí estaban el Alcalde constitucional Pedro Cabañas, los Regidores Melitón Carmona, Esteban Calvo y Manuel Rodríguez, más los ciudadanos Juan del Hordí, Román Pavón, Cesáreo Calvo, Simón Caballero, Francisco Benito, Don Domingo Falceto, Julián García, Manuel Cuadros, Isidoro Calvo, Leonardo García, José Hernández, Eugenio Toledo, Antonio Cuadros, Julián Rodríguez, Manuel Huecas, Manuel Huecas Valle y Antonio Martín.

Se trataba de elegir de entre ellos y darles poderes, a los que iban a defenderles frente a los Señores Diputados a Cortes Constitucionales, para que se aboliesen los antiguos privilegios tributarios del Marqués de Montemayor sobre la villa de Magán. Resultaron elegidos Pedro Cabañas, Manuel Rodríguez y Domingo Falceto. El tributo a abolir era el llamado de Onrabo o Terrazgo, por el cual todos los años el pueblo venía pagando 640 fanegas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada. La propuesta se apoyaba en diversas leyes previas del Gobierno, la última del año anterior(A.H.P.To. P 4675).

En el año 1821 se procedió a valorar la renta de todos los edificios existente en el pueblo. Domingo Falceto era dueño de diversos edificios, el más caro se valoraba en una renta de 40.000 reales, uno de Vicente Cabañas en 10.000 reales, otro de Isidoro Calvo en 15.000, Manuel Burgos Sánchez 2.000, etc,(A.M.M).

El 17 de marzo de 1822 se presentó una denuncia ante el alcalde(Manuel de Burgos Rodríguez), por una quimera(pelea) entre varios mozos del pueblo. En la pelea resultó herido el mozo Tomás Martín, el hecho ocurrió a las ocho de la noche en la entrada de la calle Honda. Tomás Martín iba con Zoilo del Prado, Agustín Toledo apodado "Murraño" por mote que tenía su padre Bernardo de Toledo, se hallaba con otros dos hermanos suyos, Zacarías y Manuel "Galicosos". Tomás Martín comenzó a silbar a dos hombres que había en la esquina de Francisco López, por quienes se le contestó, conociendo que eran Juan y Manuel Aguado. Otros tres mozos que había en la esquina de la casa de Vicente Martín, dijeron "al Tomás", ¡Anda! ¡Galicoso!, repitiéndolo por dos veces, el tema le debió de molestar a Tomás y se lió a bofetadas enzarzándose los dos grupos. Galicoso era el apodo de alguien y me da la impresión que al decírselo a Tomás le trataban de transmitir algo desagradable para él.

En el mismo año Luis Pavón, Severiano Calvo, Nicanor del Prado y Tomás Conejo insultaron a un centinela de la Milicia Nacional. Simón Sánchez Torralba, Tomás Martín y Manuel Toledo produjeron heridas a Julián Martín Gutiérrez. En 1824 se seguía una causa criminal contra la bargueña Victoria Cabello por heridas realizadas a María Rodríguez Lizana. En 1824 José Calvo Pérez pidió que el corregidor y ayuntamiento suspendiesen la exacción de los 2.000 reales que tenía por vía de empréstito. En el mismo año el regidor de Magán, Esteban Calvo, y María del Carmen Cabañas, se comprometen y obligan a pagar 1.500 reales a su hermano político, Lorenzo Illana(vecino de Toledo), A.H.P.To. P 4676. En 1825 Domingo Falceto se obliga a pagar 26.000 reales por 26 bueyes que había comprado años antes a Francisco Tena Dávila, vecino de Quintana de la Serena(A.H.P.To. P4676).

En el año 1826, Isidoro Calvo Martín y su esposa Josefa Cabañas Aguado, se obligaron en pagar a Angela Pérez, 3.247 reales por ganados, granos y otros efectos que habían comprado a esta última en 1823 y aún se lo debían(A.H.P.To. P 5040). En el mismo año se procedió al reparto de bienes por fallecimiento de Manuel de Burgos, dejó viuda a Eulogia Huecas y cinco hijos huérfanos Dominga, Benancio, Julián, Francisca y Antonio Burgos Huecas, el montante de la herencia ascendía a 100.151 reales(A.H.P.To. P 5040). En el mismo año, Lorenzo Illana y su esposa Teresa Cabañas Aguado, vendieron una tierra en Magán a Eulogia Huecas Valle(viuda de Manuel Burgos Cuadros).

El 4 de marzo del año 1826 llegó a Toledo un parte de Magán, en el que se comunicaba que el día anterior a las ocho había sido asesinado Manuel Huecas del Valle, vecino del pueblo, que se dedicaba a vender géneros de punto. Como media hora antes había llegado de Yepes, cuando aparecieron unos embozados y le pidieron dinero, el se resistió y quiso enfrentarse, uno de ellos sacó una pistola y disparó sobre su pecho, quedando tendido en el suelo sin conocimiento. Tenían los agresores preparados dos caballos en un callejón próximo y con ellos huyeron sin que nadie se diese cuenta, pues la noche era fría. La esposa del difunto Manuel estaba de visita y cuando llegó a su casa se encontró con el cadáver de su esposo tendido en el suelo sobre un charco de sangre. Nadie pudo declarar sobre este caso;

sólo cuatro jóvenes que rondaban dijeron que vieron tres jinetes que llevaban capas de las de Sonseca y que no se dieron cuenta de más detalles.

La noche anterior al asesinato indicado, es decir el 2 de marzo de 1826, murió Manuel de Burgos Rodríguez, hijo de Manuel Juan Burgos Aldobea y de Bárbara Rodríguez. Así que hubo que proceder a realizar el inventario de sus bienes para distribuirlos entre sus herederos. Cuando falleció estaba casado en segundas nupcias con Manuela Eulogia Huecas, con la cual tuvo cinco hijos, que por entonces eran menores de edad. Los hijos se llamaban Dominga, Benancio, Julián, Francisca y Antonio Burgos Huecas(A.H.P.To. P 5040).

Como era usual se realizó una larga y exhaustiva relación de enseres y cosas, tales como baúl claveteado, escritorio viejo de nogal, dos cubiertos de plata, una garrafa de cobre, una galera nueva con sus guarniciones y aperos, una mula de pelo castaño, un caballo cerrado, etc. La casa principal del finado estaba situada en la calle de la Bodega, tenía otra en la Calle de Arriba. También tenía 10 tierras que se enumeran con sus lindes. Los bienes de la relación no se tasaron hasta julio del año siguiente. La relación del ajuar se valoró pieza a pieza y la suma total dio 10.392 reales. Los aperos y granos se valoraban aparte, por ejemplo la galera se valoró en 2.000 reales, un macho mular en 1.000, cuatrocientas fanegas de grano en 3.200 reales, etc. La tierra más cara estaba situada en el camino del Monte, tenía 7 fanegas y se valoró en 9.600 reales. Un olivar situado en el camino de Mazarracín, en el lugar que llamaban de los Pellejos, que tenía 29 olivas se valoró en 2.137 reales. La casa principal en 7.700 reales y la otra en 15.000.

En el año 1826 también murió Leoncia Díaz Martín(2ª esposa de Cipriano Burgos), que era nuera del anteriormente señalado Manuel de Burgos Rodríguez, es decir el suegro y la nuera murieron el mismo año. La difunta dejaba un viudo, Cipriano, y dos hijos menores de edad, Manuel y Eleuterio Burgos Díaz. Leoncia había testado en Olías el 27 de noviembre de 1825, nombrando herederos a su marido y a sus hijos. El cuerpo general de los bienes ascendía a 95.000 reales, de los cuales 31.622 eran en metálico, también se incluían las deudas. Siete colchones grandes de lana valían 680 reales, un vestido en color francés 100 reales, dos vestidos completos de paño azul 424 reales, una mula de siete años 2.200 reales, otra de seis cuartas y media de cinco años y pelo negro 1.600 reales, una cadena de oro con relicario 320 reales, 67 piezas de galón auténtico 3.618 reales, dos abanicos de laca 100 reales.

Tenía cuatro tierras y dos casas, una de las casas estaba en Olías, la de Magán estaba situada en la calle del Agua y se valoraba en 10.280 reales. En el documento se señala que el inventario incluía 7.694 reales que pertenecían a María Isabel Hernández, primera esposa de Cipriano, cuya cantidad debía de percibir la hija del primer matrimonio llamada Benita Burgos Hernández. Leoncia había aportado al matrimonio una Dote de 9.498 reales y Cipriano de 37.857. Una vez deducida la mitad de los bienes gananciales que le correspondían a Cipriano(19.975 reales), se repartió el resto(A.H.P.To. P 5040).

El 31 de octubre de 1826 María Huecas Ruano(viuda de Manuel Benito) vendió una tierra a Cipriano de Burgos. La tierra estaba situada en el sitio que llamaban de los Billares(A.H.P.To. P 5040). En el 1827 el escribano de Toledo, Luis Anselmo López, da cuenta de que están ejerciendo sin autorización los escribanos Sebastián Jiménez, en la villa de Olías del Rey, Andrés Barbado en Magán y Lorenzo de Ayllón en Toledo.

En octubre del año 1827 se presentó el inventario y tasación de los bienes que habían quedado a la muerte de Manuel de Burgos Rodríguez en 1826 y que ya señalamos anteriormente, la viuda se llamaba Eulogia de Huecas y los hijos, que eran menores de edad, se llamaban Dominga, Benancio, Julián, Francisca y Antonio de Burgos Huecas(H.P.To. P 5040). La pareja se había casado el 11 de abril del año 1807, pero cuando se casaron ambos eran viudos, Manuel Burgos era viudo de Polonia Cuadros(con la que se había casado en

1786) y Manuela Huecas era viuda de Julián Aguado. De los primeros matrimonios también quedaron hijos, y entre otros Cipriano Cornelio Burgos Cuadros.

Cuando Manuel de Burgos se casó con Eulogia de Huecas, aportó una Dote de 2.123 reales que tenían que ser ahora para los cinco hijos menores. Eulogia de Huecas aportó una Dote de 2.768 reales. En el entierro, misas, aniversarios y funeral de Manuel se gastaron 2.165 reales, entonces los entierros eran muy caros, valían más que las tierras. En total los bienes a repartir ascendían a 100.151 reales, de los cuales 10.392 eran bienes muebles, 57.059 bienes raíces, 22.700 el valor de las casas y 10.000 en varios géneros de seda, etc. En el año 1834, moriría la Eulogia de Huecas antes indicada, y de nuevo hubo que de realizar la misma operación, sus hijos Francisca y Antonio seguían siendo menores.

En el año de 1827 por orden del corregidor y magano Domingo Falceto, se puso en la plaza de verduras de Toledo una argolla pendiente de una sortija en la reja del mesón para castigar a los blasfemos y exponer a la vergüenza a los que hablaban malas palabras. El primero que sufrió este castigo fue Antonio Lamieze, de nacionalidad francesa, que era panadero en la tahona del colegio, quién estuvo cuatro horas expuesto a la vergüenza pública. La causa fue que habiéndole pesado el pan en la reja y encontrándole falto de peso, los alguaciles dijeron que así no podían llevar el pan a la cárcel. Estas consideraciones le alteraron de tal forma que comenzó a pronunciar palabras ofensivas contra los españoles y las sagradas imágenes. La plaza de verduras parte del antiguo Mesón de la Fruta del siglo XVI donde se vendían este tipo de mercancías

En el año 1929, el magano Domingo Falceto, como regidor perpetuo de Toledo, arrancó un expediente formado en virtud de Real orden para consulta sobre exposición de Falceto de que todos los que tienen oficios de tales en aquel ayuntamiento lo sirvan por sí o por tenientes o que en otro caso se incorporen a la Corona(A.H.N. legajo 3811, exp 18; legajo 3809, exp 4).

En el año 1830, Isidoro Calvo y Manuel Calvo, de forma mancomunada arrendaron tierras que eran del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, el trato cubría cuatro años. Isidoro y Manuel se obligaban a pagar el arrendamiento todos los días 15 de agosto de cada año, hasta cubrir el plazo de los cuatro. El 3 de enero del año 1830 se reunió el Concejo de Magán bajo la presidencia de su alcalde Cipriano Burgos, se trataba de dar poder a algunos para que acudiesen a Toledo representando al Ayuntamiento, en relación con la venta de aguardientes y licores de Magán. Fueron elegidos Cipriano Burgos y Manuel Petronilo Cuadros (labrador).

En el mismo año se procedió a realizar un Repartimiento extraordinario de la Contribución de paja y utensilios. En total había que repartir 6.172 reales entre los contribuyentes, por ejemplo a Manuel Calvo Cabañas le tocó pagar 37 reales, a Isidoro Calvo 60, a D. Tiburcio Falceto 188, a José Calvo Pérez 248, D. Pedro Díaz 40, D. Gumersindo Falceto 87, Antonio Benito 107, D. Domingo Falceto 193, Cipriano Burgos 45, Gil del Prado 116, Manuel del Prado y su cuñado 192, Tiburcio López Dueñas 104, Doña Angela Pérez 327, etc. Como vemos a algunos vecinos se les daba el tratamiento de Don, pero a la mayoría no.

También contribuían vecinos de otros pueblos que tenían tierras en Magán, por ejemplo de Mocejón había veintisiete y entre ellos nos encontramos a Gabino Martín Pérez, Alfonso Martín Pérez, Isidro Ruano, José Martín Pérez, Antonio Martín Pérez, etc. De Villaseca había veinte, el Duque de Montemar tuvo que pagar 269 reales, Felipe García" el Gitano" 12 reales, etc. De Olías contribuyeron cuatro, Lorenzo Basarán 32 reales, Leandro Paniagua 20, etc. De Toledo veintitrés, algunos casados con maganas como Lorenzo Illana(20 reales), otros descendientes de Magán como Juan Cabañas(20 reales), etc. También había contribuyentes que residían en Yuncillos, Madrid, Bargas, Carabanchel, Yuncler, Villaluenga y Azaña(A.M.Magán).

En el año 1832, Andrés Díaz viudo de Manuela Martín Benito, y padre de la fallecida Leoncia Díaz Martín, hizo una cesión de una tierra a su yerno Cipriano Burgos, que había sido marido de la fallecida Leoncia Díaz. Todo ello era debido a que Cipriano le había prestado dinero en momentos en los cuales Andrés estaba mal de liquidez, urgencias de su casa, necesidades de la labor, enfermedad de su mujer, etc.

En diciembre de 1833 y para el año próximo, fue nombrado alcalde de Magán por el estado noble, Tiburcio Falceto; por el estado general se nombró a Antonio Carreño. Para el cargo de alcalde de la Hermandad por el estado noble se designó a Gabino Martín Pérez (de Mocejón) y por el estado general a Cecilio Martín. En el año 1834, Tiburcio López de Dueñas (escribano de Magán) era administrador del duque de Montemar, quien a su vez representaba los intereses del mayorazgo de Mocejón y Benacazón. En Magán, el 8 de julio de 1834, Tiburcio arrendó la casa palacio del mayorazgo en Mocejón, al mocejonero Cándido García, por una renta anual de 600 reales. El arriendo comprendía solamente la casa-palacio por tanto el arrendatario tenía que permitir el acceso a la misma de los que explotaban las tierras, de los apoderados, etc.

Al año siguiente (16 de Marzo) se hizo una operación similar para arrendar las tierras del mayorazgo de Mocejón, se enumeran una a una. En este caso el arrendatario fue el mocejonero Gabino Martín Pérez, actuaba de fiador su sobrino Juan Martín Díaz (apodado Balbuena). Juan Martín Díaz y su primo hermano Enrique Martín de Ocaña, fueron los mayores contribuyentes de Mocejón en aquellos decenios. Gabino tenía otros seis hermanos, Juan ("Balbuena") era hijo de uno de ellos, de Alfonso, y Enrique de Antonio. El arrendamiento de las tierras se fijó por cuatro años (A.H.P.To. P 4678). El Juan Martín Díaz antes señalado, era el tatarabuelo paterno del que estas líneas escribe.

En 1835 era alcalde de Magán por el estado noble en depósito, Gil del Prado, y por el estado general Manuel Calvo Cabañas, regidor primero Manuel Rodríguez Calvo, regidor segundo Manuel Cuadros "el Menor", diputado Manuel Huecas Gasco, procurador Juan Huecas Toledo, alcalde de la Hermandad por el estado noble en depósito, Ignacio Benito, y por el estado general Manuel Benito. En 1835, siendo alcalde por el estado noble Gil del Prado, se procedió a la elección de alcalde para el año siguiente, fue elegido Gumersindo Falceto. El número de electores era bastante más reducido que el número de vecinos del pueblo, y a su vez el número de los que podían ser elegidos de entre los electores, era bastante pequeño comparado con el número de electores.

Los electores y también elegibles, Joaquín Pérez González, Pedro Burgos, Cipriano Burgos y Juan Antonio Breojos, presentaron un documento de impugnación de estas elecciones pidiendo su anulación. Alegaban que los nombramientos se habían fraguado en casa del Administrador del Duque de Montemar, y que detrás había intereses en las minas de Magán. Acusan a Gumersindo Falceto, Antonio López Dueñas, Tiburcio López Dueñas, Manuel Petronilo Cuadros (tío de Tiburcio Dueñas) y su hermano Celestino Cuadros, de estar comprados por el Marqués, e ir en contra de los intereses del pueblo (Archivo Municipal de Magán-Elecciones).

En 1835 se procedió a escriturar la partición de bienes de María Blasa Toledo, a favor de sus tres hijos Manuel, Antonio y Felicia (esposa de Julián Rodríguez) Carreño Toledo, el valor de los bienes a repartir ascendía a 64.523 reales, lo más caro eran dos casas, cada una valía 26.000 reales, una de ellas estaba situada en la calle del Calero y lindaba con la del yerno Julián Rodríguez y con la de Domingo Falceto.

Por aquellos años había bastantes robos y peleas (quimeras) que daban lugar a denuncias, pongamos algunos ejemplos de 1848. Desde Bargas se recibió un oficio para que se detuviese a Silverio Alonso de 19 años, se había fugado del ejército. A Manuel Rodríguez Calvo le robaron un caballo de 8 años, a Tomás Falceto dos caballos, a Tiburcio Falceto uno, a Luis Cuadros uno, etc. De todos estos animales se daban sus señas y particularidades así

como las marcas a hierro candente que tenían impresas en sus ancas. Eusebio Oleas de Villaluenga asesinó en Recas a un vecino, y se le buscaba por Magán(A. Municipal de Magán).

En el año 1849 se hizo un padrón de contribuyentes sujetos a la prestación personal para la construcción, conservación y mejora de los caminos vecinales. Pongamos un ejemplo, Andrés García Sánchez tenía tres hijos Manuel, Natalio y Gumersindo, también tenía dos mulas de carga, debía de aportar su ayuda a los caminos pero no así sus hijos por ser menores de 18 años(A.M.).

En 1854 se procedió a la partición de los bienes, que por su fallecimiento dejó Eulogia Huecas. Era hija de Francisco Huecas y María del Valle. Eulogia se había casado primero con Julián Aguado, quedó viuda, y se volvió a casar con Manuel Burgos(viudo de Polonia Cuadros), de este segundo matrimonio nacieron Benancio, Julián, Dominga, Francisca y Antonio Burgos Huecas, los dos últimos eran menores cuando su madre muere. En el testamento habla de su nieta María Aquilina(hija de Santos Rodríguez y de Dominga Calvo Huecas), de Cipriano Calvo Cuadros hijo del primer matrimonio de Manuel Calvo, de su hermano Manuel Huecas del Valle, etc. (A.H.P.To. 5040).

En el año 1853 hizo testamento Cipriano Burgos Cuadros marido de Inés Pérez González(3ª esposa), natural de Alcocer-Guadalajara. Cipriano había nacido el 16 de Octubre de 1794, luego cuando testaba tenía 59 años, murió ese mismo año el 13 de agosto. En tan corto espacio de tiempo tuvo tres esposas. El testador era hijo de Manuel Burgos Rodríguez y de su primera esposa Polonia Cuadros. Del testamento se deduce que Cipriano se había casado tres veces, la primera en 1815 cuando tenía 21 años de edad y lo hizo con Isabel Hernández(debió de morir pronto), la segunda con Leoncia Díaz con la que tuvo a Manuel y a Eleuterio Burgos Díaz. Los terceros esponsales los celebró con Inés Pérez natural de Alcocer(Guadalajara), del tercer matrimonio tuvo dos hijos, Siro y Aureliana Burgos Pérez(menores cuando testa su padre).

Previamente al testamento, a los hijos mayores ya les había entregado las correspondientes hijuelas, 3.330 reales a Manuel y 700 reales a Eleuterio(le quedaba más por cobrar). Manuel casado con María Cuadros, le había dado tres nietos, Paulino, Bruno y Justo Burgos Cuadros. Eleuterio casado con Dominga del Prado le había dado dos nietas, Juana y Francisca Burgos del Prado. Nombra inventariadores de sus bienes a sus hijos mayores y a su cuñado Joaquín Pérez González, y herederos universales a sus cuatro hijos(A.H.P.To. P 4681).

En el año 1852 se hizo un padrón de Magán con todos los vecinos mayores de 16 años, sólo aparecen varones por los visto las féminas no tenían derecho a ser contabilizadas. Entre los hacendados nos encontramos a Cipriano Burgos de 57 años de edad, Esteban Calvo de 63 años, Gumersindo Falceto 47, Isidoro Calvo 66, Manuel Calvo Cabañas 44, Manuel Carreño "el mayor" 67 años, Manuel Burgos Díaz 30, Pedro Burgos 53, Tomás Falceto 25, Tiburcio López de Dueñas 57, Vicente Calvo 39, etc. En otra relación aparecen los que vivían de sus rentas y sueldos que eran cinco maganos y entre ellos estaba el presbítero Antonio Lucas de 80 años de edad, el secretario Antonio López de Dueñas de 47 años, etc. Otros muchos vivían de su profesión, oficio y tráfico de mercancías, y entre ellos nos encontramos al sereno José Rodríguez de 59 años de edad, Manuel Díaz "el de Villaseca" de 41 años, etc.

Jornaleros de labor y servicio había muchos, y entre ellos estaba el más viejo del pueblo que era viudo, tenía 84 años y se llamaba José Hernández, entre los jóvenes estaba Siro Burgos de 20 años, su padre era propietario y el chaval debía de ser jornalero de su paterno. También hay una larga relación con los pobres de solemnidad, todos ellos mayores de 60 años, por entonces no existían los modernos sistemas de Seguridad Social y los viejos pobres tenían que acudir a la Beneficencia del pueblo y a lo que sus convecinos les quisiesen dar. También había un procesado por quimera de muerte, juzgado en Ocaña y fugado, se

llamaba Santiago Martín y tenía 19 años. Cuando se hace este padrón era alcalde Vicente Calvo, y regidor síndico Julián Burgos(A.M.M.).

En el año 1857, Joaquín Pérez González(nacido en Alcocer-Guadalajara), vecino de Toledo y con bastantes propiedades en Magán, se dirigió al ayuntamiento haciendo referencia a leyes que venían del año 1813, y diciendo que con el consentimiento de la mayoría de los labradores se habían arrendado las hierbas de la mayor parte del término a Matías Huecas, con excepción del pago de Entreviñas. Qué se acordó la venta de la rastrojera y la remató el mismo Huecas, y que tanto éste como la viuda e hijos de Falceto, habían invadido con un sin número de ganados lanar y cabrío, si bien parte de ellos eran de un vecino de Madrid, todos los terrenos y arbolados dañando a los mismos.(A.M.M).

El 10 de mayo de 1865 Juan Mendizábal y Hurtado(39 años de edad) solicitó al ayuntamiento le concediese a él y a su familia el vecindamiento en Magán. Juan había nacido en Chillarón del Rey(Guadalajara) y era vecino de Alcocer(Guadalajara), estaba casado con Tomasa Recio Pérez(de Alcocer) y 34 años de edad. Tenían 7 hijos, Francisco de 13 años de edad, Celestino de 11, Carmen de 10, Jesusa de 9, Petra de 8, Rufina de 6 y Marcos de 3. Venía como encargado de las labranzas de Martín y Manuela Pérez González, residentes en Toledo, vivirían en la casa de los indicados situada en la calle del Gato nº 14. Independientemente de lo indicado, pensamos debía de haber algún lazo más de conexión entre Alcocer y Magán, pues ya con anterioridad, aproximadamente en 1850, el magano Cipriano Burgos Cuadros se había casado con Inés Pérez, de Alcocer. Inés era familia de los distintos Pérez González señalados, Juan Mendizábal era su Administrador en Magán.

En párrafos anteriores han aparecido los Falceto, y en el capítulo del siglo XVIII hemos reflejado información sobre ellos y sobre el litigio que el Concejo de Magán mantuvo con los mismos. También señalamos que el primer Falceto que apareció por Magán se llamaba Simón Falceto Barber y reflejamos a su heredero, Domingo Falceto Calvo.

Al quedarse viuda de Simón Falceto Barber, la magana Juliana Calvo Cabañas se volvió a casar con Antonio Alvarez de Toledo, ambos hicieron testamento en Magán el año 1807, ella el 22 de mayo y él el 3 de junio. Antonio era abogado de los Reales Concejos, e hijo de Francisco Javier Alvarez de Toledo y de Ignacia Moreno Ramírez de Camporredondo, vecinos que fueron de Toledo y natural el primero de Badajoz. Ella nombró albaceas a su hijo Domingo, a su esposo Antonio, a Manuel García Cuevas(párroco) y a Vicente Cabañas Calvo; Juliana pidió a su hijo Domingo que si faltaba ella, a su segundo marido(Antonio) no le faltase la subsistencia. Él nombró albaceas a Domingo Falceto, al alcalde, y a sus íntimos amigos Cristóbal de Vivero(de Madrid y del Consejo Supremo de la Inquisición) y Manuel del Canal.

Domingo Falceto Calvo, se vino a vivir a Magán durante la etapa Constitucional de "La Pepa" y se fue a Toledo cuando se abolió la Constitución(año 1814), lo cual me hace suponer, quizá esté equivocado, que era enemigo de la Constitución. El 30 de septiembre de 1814 solicitó se le reconociese su condición de hidalguía, lo mismo que años antes solicitó su padre Simón. Se le concedió por Real Provisión de 1 de septiembre de 1815(Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 1.225, nº 50, expediente 1.241). Domingo Falceto Calvo, al igual que su padre, también fue Regidor perpetuo de la ciudad de Toledo. Y para seguir aún más los pasos de su padre, solicitó ser familiar del Santo Oficio y se le concedió en 1814, siendo nombrado Alguacil mayor del Santo Oficio, me da la impresión que Domingo desconocía que este Organismo estaba en las últimas y sería abolido en los años siguientes.

Domingo Falceto Calvo se había casado con María del Carmen Alvarez de Toledo, hija de José Alvarez de Toledo y María Bernarda Alvarez de Espínola(de Granada). Domingo y María del Carmen tuvieron cinco hijos: Manuel, Tiburcio, Francisco, Gumersindo y José. Tiburcio fue bautizado el 12 de Agosto de 1797 en la iglesia toledana de San Juan Bautista, le apadrinó su abuela paterna Juliana Calvo. Gumersindo fue bautizado en la misma Parroquia el

13 de Mayo de 1805, fue su padrino Antonio Álvarez de Toledo, tío abuelo del chaval y abogado de los Reales Concejos en Toledo.

Los hermanos Tiburcio y Gumersindo Falceto Alvarez de Toledo, se afincaron en Magán. Del año 1826 al 1833, su padre en nombre de cuatro de sus hijos(no menciona a Francisco), volvió de nuevo a litigar para que se volviese a admitir el nombramiento de justicias por el estado noble y pudiesen ser nombrados sus hijos, ya que ahora dos de ellos sí residían en el pueblo. En ese año, el padre, Domingo Falceto, al igual que lo fue su padre, era Regidor perpetuo con asiento en Banco de Caballeros en la ciudad de Toledo. Para hacer valer sus derechos se remontaban a un litigio del siglo XVII(1697-99), entre el pueblo de Magán y la familia hidalga de los Chinchilla y Losada.

Me parece que en esto del litigio del siglo XVII hay un error, intencionado o no. En el A.H.P.To. P 5037, se encuentra un documento bastante amplio sobre un litigio que mantuvieron Melchor y Alvaro de Chinchilla con el Concejo de Magán. El documento es del año 1570, no del siglo XVII. Pero alguien con una caligrafía absolutamente distinta a la del siglo XVI, y sí muy normal en el siglos XVIII, ha escrito a tinta 1671. Estimo que fue este documento el que utilizó Domingo Falceto en 1826 para intentar que se volviese a admitir el tema de justicias por el estado noble.

Estos Chinchilla aparecen en la Relaciones de Felipe II, año 1.575(ver el capítulo del siglo XVI). En el año indicado vivía en el pueblo un hidalgo llamado Juan Bautista de Chinchilla y la condición de hidalguía la había ganado su padre Melchor de Chinchilla, por ejecutoria de la Chancillería de Valladolid del 4 de Abril de 1.545. Los Chinchilla debieron de tener en su día un problema similar al de los Falceto y en su momento se dictaminó a favor de ellos. En el dictamen del siglo XIX aparecen Melchor de Chinchilla Losada, su hermano Alvaro, Melchor de Chinchilla "menor", y el alférez Alvaro de Chinchilla(se señala que vivían en Magán).

En los primeros documentos para que pudiesen ser nombrados justicias por el estado noble, Domingo Falceto decía que Gumersindo y Tiburcio eran solteros y mayores de 20 años, alegaban que.... *en dicho término de Magán, se estableciese la mitad de los oficios que les corresponde como hijosdalgos que están recibidos en dicho lugar; y que el padre y abuelo respectivos de los otorgantes obtuvieron de ser Alcaldes por el estado Noble, y quedó en suspenso por ser el primero Tesorero de rentas provinciales de esta ciudad y no haber tenido ningún Noble en el citado pueblo.....*

En el proceso se citan como testigos a Tiburcio López de Dueñas(único Alcalde), Alejandro Toledo(Regidor decano), Alejandro García(Procurador síndico general), Gabino Martín y Bonifacio Huecas(Diputados del común), y con dichos señores a Julián Rodríguez, Francisco Huecas Valle, Eugenio Toledo, Manuel Cuadros, José Calvo Pérez, Isidoro Calvo Martín, y Manuel Calvo(hijo de Isidoro), Manuel Burgos Rodríguez, Andrés Díaz, Manuel Huecas Toledo, Pedro Cabañas, Antonio López de Dueñas y Andrés García.

El 11 de febrero de año 1828, Domingo Falceto hizo testamento(A.H.P.To. P 4677). Se encontraba enfermo en cama, y entre los títulos que se colocan al principio del documento, figuran el de Alguacil Mayor del Santo Oficio, y se añade, extinguida Inquisición. Es decir, que la famosa Santa Inquisición que durante tantos siglos había capado el desarrollo del pensamiento libre español, había muerto, ¡Aleluya!. En el testamento menciona a sus cinco hijos, luego los cinco vivían. Menciona que contrajo matrimonio con Carmen Alvarez de Toledo en el año 1795 y que para este acto aportó la consiguiente Dote, registrada ante escribano.

Cuando su hijo mayor, Manuel, contrajo matrimonio con Demetria Carretero, le cedió los frutos y rentas de las tierras que Domingo poseía en Polán. Su hijo Manuel hizo mejoras sobre estas posesiones y construyó un molino de aceite. El hijo segundo se llamaba Tiburcio, a este le dejaba lo de Manuel, si es que algún accidente imprevisto le sucediese a su primer

hijo, y a Tiburcio le mejora con los papeles correspondientes a la familia, y la de su madre, previniéndole que recogiese de Felices Pérez Murga, los correspondientes al Señorío de Higuera, cuyo recibo ante inventariado se hallaba entre los papeles que tenía en Toledo el que testaba. Todo ello nos lleva a pensar que su esposa María del Carmen Alvarez de Toledo pertenecía a una de las ramas que habían sido propietarias de Higuera y aún pretendía serlo.

Cuando Tiburcio contrajo matrimonio con la magana Vicenta Calvo, su padre le había entregado olivares, injertales, barbechos y aperos de labranza, por valor de 69.400 reales. Cuando su cuarto hijo, Gumersindo, se casó con Ignacia de Guzmán, le entregó varias tierras, casa, olivar y aperos por un valor de 70.946 reales. En el testamento declara que tiene cuentas pendientes con Manuel de Orgáz(de Toledo), y Manuel Ángel Hurtado y Velasco(de Madrid), a los cuales ya tenía entregados unos 200.000 reales para su confianza y satisfacción. Pero estas cuentas pendientes traerían cola como después veremos.

A su nuera Demetria Carretero le deja una tierra en el camino de la Fuente, y a sus nietas, hijas de Manuel y Demetria, llamadas María del Carmen y Juliana Falceto Carretero, les deja tres cubiertos de plata con sus cuchillos, para que todo lo disfruten y les pide le encomienden a Dios. A su otra nuera Vicenta Calvo, le deja una tierra en el sitio que llaman de los Pajares, de como fanega y media, y a los hijos de Vicenta, llamados Tomás y María de la Concepción Falceto Calvo, les deja, al primero la Salvilla grande de plata y a la segunda la chica, con la condición de que si muriese uno se lo pase al otro. Lo disfruten para siempre jamás, con la bendición de Dios y la de su abuelo.

A su nuera Ignacia de Guzmán(esposa de Gumersindo) y a su hija, Raimunda Falceto de Guzmán, les deja dos cubiertos de plata con sus cuchillos. A su hijo Tiburcio le perdona todos los gastos que hizo cuando le tocó en suerte ser soldado. Estaban aún dependiendo de Domingo sus hijos Francisco y José, y dada la horfandad en que quedaban les dejó 8.000 reales a cada uno hasta que contrajesen matrimonio. Pedía contrajesen matrimonio con mujeres honradas y timoratas, consultando antes a sus dos hermanos mayores, para que no hiciesen alguna unión descabellada, ya fuese con persona desigual o con otra que deshonrase a la familia.

Pide a sus cinco hijos y fundamentalmente a los dos mayores, el cuidado de su madre y que no la desamparen de ningún modo, pues al hacerlo así gozarán de felicidad en esta vida y en la otra. Quiere que en caso de que la madre no viva con alguno de los hijos, se le señale una casa para su habitación, amueblada con los múltiples restos que dejaba el que testaba. Encarga a los hijos que sean timoratos(temerosos) de Dios, respeten a las autoridades constituidas, a los sacerdotes y a los mayores en edad, saber y gobierno. Que si ocupan cargos públicos hagan justicia y no la escaseen al pobre justo, ni jamás tomen lo de otros, antes por el contrario lo desprecien y permitan primero ser pobres que ser señalados por el vil interés, pues si en esta vida no lo desprecian, en la otra serán castigados por Dios. Bonito y además correcto discurso.

Manda a su hijo Manuel que rehabilite para él, la condición de Regidor perpetuo de Toledo que por derecho siempre tuvo Domingo y su padre Simón. Le pide que lo haga dentro del plazo de un año a partir de su fallecimiento, si renuncia al cargo se lo pase al siguiente hijo, y si es que también renuncia al siguiente, etc. Los hijos, Francisco y José tenían menos de 25 años cuando su padre testa y nombra tutores a sus hermanos mayores.

He de señalar que leí la copia de este testamento que obtuve del Archivo Histórico de Toledo, el día 23 de agosto del año 2001, vine a mi casa en Boadilla del Monte con estos papeles y con aproximadamente otras 800 hojas de documentos sobre los cuales había pedido copia en el citado Archivo. Leía este documento de noche, en uno de los porches de mi casa que dan al jardín, y he de reconocer que me emocionó, pues aunque había leído muchos testamentos de aquellos siglos pasados, la verdad es que en el texto del testamento de Domingo había algo especial, algún dolor profundo que le estaba ocurriendo a su Alma

cuando testaba, y nos lo trataba de transmitir. No sé cuál era este dolor profundo. ¿Era que estaba muriendo el antiguo Régimen y naciendo uno nuevo?. No creo que fuese éste el dolor de Domingo. Creo que era un dolor más íntimo, más personal, algo que estaba ocurriendo en su familia, justo cuando él estaba llegando a su fin quizá acelerado por el hecho que no nos cuenta en el testamento, pero que le generaba tanto dolor y al mismo tiempo raciocinio lúcido para comprender las cosas importantes de la vida humana. El motivo de este dolor lo desconozco. Domingo no moriría hasta años después.

En 1832 Tiburcio y Gumersindo Falceto Alvarez de Toledo estaban casados y con hijos, vivían en Magán, era para estos dos para los que había pedido(su padre) el derecho a ser justicias de Magán por el estado noble, los otros hermanos vivos no debían de residir en el pueblo. En el año 1832 Tiburcio L. Dueñas(secretario del pueblo) presentó diferentes papeles antiguos sobre acuerdos, posturas, mejoras y remates, desde el año 1601 al 1662, y de ellos se deduce que en esas fechas se nombraban oficios por ambos estados, el noble y el general.

El 10 de Julio de 1832 se reunió el Concejo de Magán para tratar la demanda o pleito que los Falceto habían presentado en la Real Chancillería de Valladolid, para que se dividiesen por mitad los cargos, nombrando por el estado noble y el general. Tiburcio y Gumersindo residían en Magán y por deducción se daba una de las condiciones para que pudiesen ser propuestos como alcaldes y justicias por el estado noble(A.H.P.To.P 4677). Desconocían que con el andar de ese siglo todas las reglas políticas y administrativas del país iban a cambiar, se crearían la Diputaciones y la distribución provincial que ha llegado hasta nuestros días.

En el año 1832 Domingo Falceto Calvo, Regidor de Toledo y en ausencia del Regidor principal, se dirigió a la justicia de Olías en relación con una denuncia presentada por el subdelegado de bienes Mostrencos y Abientestados, sobre unos olivares de Olías llamados de Juana Díaz y otro el Cuervo, de los cuales se ignoraba desde hacía mucho tiempo quiénes eran sus propietarios(hoy pertenecen por herencia a mi cuñado José María Manzanares Martín, pertenecían a su abuelo Indalecio Martín). Me da la impresión que en esto como en lo que sigue, estaba implicado el comienzo de lo que después serían las Desamortizaciones.

A partir de este documento se generan otros posteriores dirigidos a Magán y Olías sobre unas denuncias contra Domingo Falceto, los demandantes eran Manuel Orgáz (de Toledo) y Francisco Ventura de Velasco (de Madrid). Pedían a Falceto 394.361 reales que les debía y fueron sentenciados por remate y tasa de varias fincas hipotecadas en Olihuellas y Magán. En Magán esta demanda afectaba a 72 posesiones por un total de 174.050 reales. La esposa de Domingo, María del Carmen Álvarez de Toledo, puso demanda en tercería para que se pudiese proceder al pago en preferencia mediante su haber Dotal. Los acreedores contestaron a dicha demanda pidiendo el embargo de todos los bienes de Falceto que tuviera fuera de las fincas hipotecadas, así como muebles, ropas, efectos de su casa, aperos, ganados de labor y demás que existiesen en el lugar de Magán, donde de continuo habitaba y residía su consorte y familia.

Continúa el documento diciendo: *Sin perjuicio del traslado adecuado en lo principal y mediante a que por la experiencia hemos visto hasta dos veces frustrado el remate señalado de las fincas hipotecadas, en fuerza de los resortes de que para ello se ha valido el deudor común, se hace ya forzoso echar mano de toda energía y vigor contra los bienes del mismo, para ocurrir con ocultaciones, desfalco o defraudación de mis interesados* En el documento aparece también el nombre y situación de las fincas hipotecadas por Domingo Falceto en el término de Olías. Pongamos algunos de sus nombres: Una de media fanega situada en el pago de Valhondo, otra de fanega y media en el camino alto de Magán, otra en el pago de la Gran Cañada, otra en Manjatural, otra en el pago de la Carrera, un injertal llamado "el Loquillo", otra de 14 fanegas en el pago del Reino, etc, etc.(A.H.P.To D 184).

Lo que desconocemos es cómo acabó el tema y si se produjo el embargo, pero da la impresión de que sí, pues en 1844 vuelve a haber un nuevo documento sobre el mismo tema. Este caso lo presenta Estefana Orgáz, viuda Francisco Sebastián Chacón e hija de Manuel Orgáz, caballero que fue de la orden de Carlos III. También aparecía Francisca Orgáz viuda de José María Aguirre, e hija también de Manuel Orgáz. Todo ello estaba relacionado con la herencia de Manuel Orgáz.

Parece ser que Tiburcio Falceto Alvarez de Toledo se hizo cargo del pleito que por tercería arrancó su madre para que no embargasen a Domingo Falceto, conforme al tercio de mejora que le había hecho su bisabuelo Antonio Calvo, en el cual declaró que Tiburcio fuese el preferido en el pago de los débitos de su padre. Parte del documento está dañado por la humedad y no se puede leer bien, en esta parte aparece Gumersindo Falceto, y después se hace una relación de bienes, entre los cuales se contabiliza un molino de aceite, situado en la calle del Molino, lindante con el camino que va a Navarreta y con el Alcárcel del colegio de Doncellas Nobles de Toledo, tenía patio y dos corrales, en uno de ellos había una valla de fábrica y un pozo con brocal de piedra.

También se contabiliza un corral situado en la calle Honda y 36 fincas rústicas, de todas ellas dan su ubicación y fincas lindantes con las mismas. Por ejemplo, una finca de dos fanegas y media situada en el sitio del Valseco, lindaba por el Gallego con la Vereda de los Aguadores y por el Estrego con el Prado alto. Una tierra en la raya de Olías, llamada los Arregates, de 5 fanegas y lindante por Solano con tierras de Lorenzo Basarán(de Olías). Otra en el camino de los Yeseros como se va a mano izquierda, de haber dos fanegas y nueve celemines, linda por Ábrego con otro camino y por Cierzo con tierras del colegio de Doncellas, etc, etc.

Todas las fincas indicadas son vendidas a Gumersindo Falceto por los herederos de aquellos que en su día litigaron contra su padre Domingo. Los vendedores eran, Estefana Orgáz, Francisca Orgáz, Juan y María del Carmen García de la Torre, Antonio, Micaela y Braulio Chavarri, y Manuela Aguirre Conde. Gumersindo se comprometió a pagar en ocho años y en ocho plazos, el primero de 10.500 reales, y el último de la misma cantidad el 31 de Diciembre de 1851(A.H.P.To P 4680).

En 1847 Gumersindo Falceto, compró por 1.800 reales una cámara situada en la calle de Arriba, la vendedora fue Petra de Illescas, la tal Petra no debió gozar mucho del dinero cobrado, pues al año siguiente cuando se confirma la carta de pago, es su hermano Eugenio Illescas el que hace la confirmación por muerte de su hermana(A.H.P.To. P 4681). En el año 1848 era alcalde Constitucional de Magán, Manuel Calvo, padre de León, Juan y María(menores de edad). Vicenta Calvo estaba viuda de Tiburcio Falceto y era tutora de sus hijos Tomás y Gregorio Falceto(menores de edad). Los padres en nombre de sus hijos hicieron una permuta de diversas tierras(A.H.P.To P 4681).

Gumersindo Falceto Alvarez de Toledo se había casado con Ignacia de Guzmán, la esposa debía ser de la zona de Polán, pues en un documento notarial de 28 de Junio de 1855 aparecen ambos esposos en relación con la venta a un comerciante de Toledo llamado Julián Rocillo, de uno olivares en Polán que pertenecían a los herederos de Juan Villalta y Vicenta de Guzmán, Ignacia aparece en el documento como pariente de los vendedores, los olivares se vendieron en 9.400 reales(A.H.P.To, P-4681).

María del Carmen Alvarez de Toledo hizo testamento el 16 de Mayo de 1838, había nacido en Granada, tierra de su madre, cuando testa vivía en Magán y estaba viuda de Domingo Falceto Calvo. Benefició a su hijo pequeño José en el tercio y quinto de sus bienes propios, también le dejaba una huerta y fincas en la Cañada; a su hijo Gumersindo le dejó tres fanegas a escoger, cuyo importe había que rebajar del tercio y quinto de mejora que le daba a José. Estas mejoras se las daba para que pagasen las deudas contraídas por ella, si fallecía sin haberlas podido cancelar. En ambos casos hace referencia a los favores recibidos de sus hijos

Gumersindo y José. Cuando define lo que quiere que hagan sus hijos cuando ella falte, menciona sólo a cuatro, falta Francisco, por deducción había muerto(A.H.P.To. P 4679).

Como vemos el testamento es de mayo de 1838, en Noviembre del mismo años, María del Carmen y su hijo José pidieron un préstamo de 1.240 reales al vecino de Toledo Jerónimo Somacarrera, la deuda quedó cancelada un año después. Este Jerónimo debía de ser un prestamista profesional pues hay bastantes más escrituras de la misma época donde aparece prestando dinero a vecinos de Magán. Por ejemplo, a Teresa Benito y a su esposo Manuel Calvo les prestó 1.120 reales en 1838, y a Isidoro Calvo(su hijo), otro tanto; ambas deudas quedaron canceladas al año siguiente (A.H.P.To. P 4679). En todos estos documentos se señala que el dinero se presta sin interés, y no lo entendemos, algún truco debían tener estos préstamos en caso de que no se pagasen.

Tiburcio Falceto Alvarez de Toledo se casó con Vicenta Calvo Calvo Pérez, hija de José Calvo Pérez y de Juana Calvo. Encontrándose enfermo en cama, hizo testamento el 5 de septiembre del año 1846. Sus hijos Tomás y Gregorio eran menores de edad y nombro tutores a su esposa y a su hermano Manuel Falceto, tío de los jóvenes. Para cumplir todo lo que se indica en el testamento que es bastante amplio, sobre todo en misas a celebrar dedicadas desde a sus bisabuelos hasta él mismo, nombra como albaceas a su mujer, y a sus hermanos Manuel y Gumersindo. Después de cumplido y pagado todo lo expresado en el testamento sobre sus bienes muebles, raíces, derechos y acciones presentes y futuros, instituye, como sus únicos y universales herederos a sus hijos Tomás y Gregorio(A.H.P.To. P 4680).

Con anterioridad, en 1842, Tiburcio Falceto concedió poderes a su hermano mayor Manuel Falceto, vecino de Madrid, para que le representase en la sociedad musical en la que participaba como socio. Estimo, pero no lo sé, que se refiere a la famosa banda de música de Magán que debió de nacer por entonces. Banda ésta que tanto prestigio obtuvo en los años y siglo posterior, actuando por todos nuestros pueblos y también en Madrid.

El hijo mayor de Domingo Falceto Calvo y María del Carmen Alvarez de Toledo, Manuel Falceto Alvarez de Toledo, hizo testamento junto a su segunda esposa María Calvo Calvo Pérez(hermana de la esposa de su hermano Tiburcio), en Madrid el 23 de Junio del año 1849. Ambos se encontraban en perfectas condiciones, pero desearon hacer el testamento. El testamento se encuentra en el Archivo de Protocolos de Madrid, legajo 25.230, folios 366 a 374. El testamento nos señala que Manuel vivía en Madrid, y se había casado dos veces, la primera con Demetria Carretero y al morir ésta se volvió a casar con la magana María Calvo Calvo Pérez. En el año del testamento, 1849, los padres de ambos eran difuntos.

Los preámbulos de los testamentos de entonces eran larguísimos, comenzaban expresando todo en lo que creían que normalmente coincidía con lo que nos describe el Credo católico, después pasaban a encomendarse a todos los santos habidos y por haber, después describían las obras de la iglesia a las que estaban contribuyendo y después a las que había que contribuir a partir de su muerte, misas que había que decir por la salvación de sus almas y las de sus parientes, etc. Por lo visto en aquellos años las gentes, en general, no estaban muy convencidas de su salvación si no hacían todo esto.

La pareja en cuestión desde hacía años, venía costeando entre otras cosas, la lámpara de san Antonio de la iglesia de Polán, cien reales de vellón anuales a la Hermandad del mismo santo de la iglesia de Montserrat de Madrid, y era su voluntad que por espacio de tres años se costease la lámpara de la ermita de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Magán, ordenan que todos los 20 de Diciembre se celebren misas rezadas por Domingo Falceto, otros días por Demetria Carretero, los padres de ella, etc, etc.

La hija se llamaba Tomasa Falceto, pero en el testamento no se indica sí había nacido del primer o segundo matrimonio, lo que está claro en el documento es que era menor de edad, luego lo lógico es pensar que fuese del segundo matrimonio. Ya vimos en el testamento de Domingo Falceto(1828), que Manuel había tenido dos hijas de su primer matrimonio con

Demetria Carretero, luego si no aparecen ahora es porque habían muerto. Lo lógico es pensar que las hijas y quizá también su madre, muriesen en el cólera del año 1834, que devastó nuestros pueblos y ciudades.

Manuel Falceto tenía propiedades en Polán(casas, tierras y olivares), también en Guadamur(rentas y frutos), Ventas con Peñaaguilera, San Pablo de los Montes y Mazarambróz, acciones de Banco Español, imposiciones sobre la renta del tabaco. También tenían tierras y molinos de pan en Navalmoral(huertas y arbolado), dos labranzas en Val de Rodrigo(Navahermosa) y Valdemarías(San Martín de Montalbán). Encargan a todos, que cuando ellos falten, los edificios, tierras, etc, tengan el mejor cuidado posible y no se venda y disgregue el patrimonio que habían creado y heredado. También disponían de haciendas, tierras, olivares y casas en Magán, Yuncler y casa en Toledo. Como es lógico todo esto iba unido a un amplio ajuar, muebles, joyas, acciones, etc.

El matrimonio nombra heredera a su hija y a los hijos siguientes que tuviesen, si es que tenían más. En el caso de que faltase su hija o posibles futuros hijos, dividen las haciendas para que las exploten en usufructo Gumersindo Falceto, José Falceto, una sobrina llamada Lorenza Carretero, Tomás Falceto y Gregorio Falceto, los dos últimos eran hijos de Tiburcio Falceto, luego por deducción en 1849 Tiburcio ya había muerto. Lo del sur de Toledo se lo dejan a los tres primeros, especificando lo que era para cada cual, lo de Toledo capital y el norte de Toledo se lo dejan a los dos últimos. La hija(Teresa Falceto) no murió y con los años se casó con uno apellidado Dorado, de la unión nació Pilar Dorado Falceto. Y en contra de lo que habían ordenado sus mayores en el testamento, con el transcurrir de los años todo el patrimonio se vino abajo y terminó vendido.

Vayamos a otros hijos de Domingo y María del Carmen: Gumersindo Falceto Álvarez de Toledo, tuvo una hija llamada Blasa Falceto y de ella nacieron Millán y Antero López Falceto(le matarían en su era en el verano de 1936). Como ya vimos, otro hijo llamado Tiburcio Falceto Álvarez de Toledo se casó con la magana Vicenta Calvo, tuvieron dos hijos Gregorio y Tomás Falceto Calvo.

Gregorio Falceto Calvo se casó con Jesusa Mendizábal Recio, nacida en Alcocer(Guadalajara) en el año 1854. Esta Jesusa era hija de Juan de Mendizábal y Hurtado(natural de Chillarón-Guadalajara) y de Tomasa Recio Pérez(natural de Alcocer-Guadalajara), aunque nacido en Chillarón en 1826, Juan vivía en Alcocer donde se había casado, se vino a vivir a Magán cuando contaba 39 años de edad.

El otro hijo de Tiburcio Falceto Álvarez de Toledo, llamado Tomás Falceto Calvo, se casó con la magana Juana Inés Burgos Berrio, de esta pareja nacería Darío Vicente Falceto Burgos que se casó con su prima hermana Felipa Carmen Falceto Mendizábal(nacida el 28 de mayo de 1883), hija de Gregorio Falceto Calvo y de Jesusa Mendizábal Recio. De Darío Vicente Falceto Burgos y Felipa Carmen Falceto Mendizábal nacería Vicente Abdón Falceto Falceto, que nació el 3 de julio del año 1920, tuvieron otras dos hijas llamadas Triny y Lola Falceto Falceto. Pero esto último ya es del siglo XX.

Nuestro pueblo de Magán, era agrícola y en aquellos años del siglo XIX se presentaron bruscas alteraciones en la producción que afectaron a los precios. En la segunda década los precios cayeron en una fase depresiva(posguerra), llegaron a caer hasta un 40%. En 1825 el trigo costaba menos de la mitad que en 1815(42 reales fanega), en cambio en 1833 pasó a valer 50 reales fanega, para bajar siete años después a 18 reales y mantenerse en este precio hasta 1847. La deflación estaba ligada a la falta de dinero en el Mercado interior, ya no nos llegaban casi remesas de las pocas Colonias que nos quedaban. Todas esta situación fue encaminando hacia las Desamortizaciones que veremos posteriormente.

En España, en la segunda y tercera década del siglo XIX se nos presenta un cuadro depresivo en lo material y moral, en lo económico derivado de la guerra de la Independencia y

sus secuelas, añadidas a los males endémicos de España que venían de antes y ya explicamos en capítulos anteriores. En lo moral por la gran crisis y enfrentamiento que se produce dentro de la iglesia y entre sus fieles, porque por primera vez el clero, el ejército y el pueblo se politizaron. Las nuevas ideas del Liberalismo chocaban con las de los Conservadores del antiguo Régimen que querían volver al mismo, a la unión del Estado-Iglesia y a las prebendas de unas minorías. En el año 1834, para ser elegido elector, es decir para poder votar, había que tener una renta mínima anual de 12.000 reales. Había hambre y odio latente, que produjo asaltos a conventos e iglesias y matanzas de frailes.

En el diccionario de Madoz escrito entre 1840-50, sobre Magán se dice lo siguiente: Es un pueblo con ayuntamiento, perteneciente a la provincia, diócesis y partido judicial de Toledo, y dista dos leguas y media de la capital.. Está situado el pueblo en bajo resguardado de los vientos del Este, reinan el Oeste y Norte, y se padecen afecciones reumáticas y nerviosas. Tiene 200 casas con la del ayuntamiento y cárcel distribuidas en orden; escuela de primeras letras dotada con 1.600 reales de los fondos públicos, a la que asisten 50 niños.

La Iglesia parroquial está dedicada a Santa Marina con curato de entrada y provisión ordinaria; una ermita en el pueblo con el título de la Merced y otra a dos tiros de bala colocada en un cerro, dedicada a la Concepción. Al extremo norte del pueblo existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al Este los restos de un castillo de la misma época y que podrían tener comunicación. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, gordas y que contienen partículas de nitro y sulfato de cal. Confina el término por el Norte con el de Cabañas de La Sagra; al Este Villaseca de La Sagra, al Sur Mocejón, y al Este Olías, a distancias de un cuarto a tres cuartos de legua.

El terreno es desigual y de mediana calidad, los caminos son vecinales, el Correo se recibe en Olías por una encargado tres veces a la semana. Produce trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcarceñas, lentejas, aceite y poco vino; se mantiene ganado de labor, caza menuda. En cuanto a Industria y Comercio, se indica que había dos molinos de aceite, una tahona; se trafica en trapo viejo, y en algún ganado de cerda, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. La población se compone de 256 vecinos y 952 almas o habitantes. La capacidad de producción era de 1.906,051 reales; la de impuestos 50,351 reales. De contribución 20,899. De culto y clero 10.000. El presupuesto municipal era de 12.000, del que se pagaban 7.000 al médico y 1.600 al secretario por sus dotaciones y se cubría por repartimiento.

En el año 1831 nos atacó la fiebre amarilla y en el 1834 se presentó una fuerte epidemia de cólera morbo asiático, que se repitió en el año 1855. En el Boletín Oficial de la Provincia(5 de Octubre de 1833), se expresan en forma poética una serie de instrucciones para evitar las pestilencias. Estas instrucciones recomendaban comer asados, pocas verduras, nada de licores, no acudir a tertulias ni teatros, poco pescado, mucho campo, no dormir siesta, no comer melones ni higos, fumar en pipa, anís y habanos, el chocolate poco cargado, especies pocas en los guisados, pastelería poca y de paso, llevar el vientre aligerado, ropas de invierno en el verano, no hacer el amor, etc. De acuerdo la Iglesia y el Estado, promovieron continuas rogativas públicas contra las pestes.

En el año 1834 por efecto del cólera morbo asiático murieron 82 maganos en los meses de julio-agosto, la mayoría en julio. El pueblo de la zona más afectado fue Mocejón, en Mocejón murieron 457 personas en todo el año y de cólera 357, estas últimas desde el 11 al 29 del mes de Julio. En Mocejón el día 17 de Julio murieron 48 personas, 40 el día 18, 40 el día 20, etc. En otros libros anteriores escribí bastante sobre aquella peste, los nombres de los que murieron, las cartas cruzadas entre unos frailes y el arzobispado contando lo que estaba pasando dentro de Mocejón. El pueblo fue acordonado por el ejército con la orden de matar a todo el que intentase huir. El cólera empezó en nuestra provincia en Mora(20 de Junio) y terminó en Rielves(25 de Noviembre), afectó a 3.145 toledanos. En Toledo capital murieron por el cólera 643 vecinos, 242 hembras, 334 varones y 67 párvulos.

Como señalamos Fernando VII persiguió a muerte toda idea liberal y por ende a la Masonería, la cosa cambió en 1833 cuando su cuarta esposa María Cristina, comenzó la regencia en nombre de la entonces niña Isabel II. En el año 1833 estalló la primera guerra carlista y llegó hasta 1839, aparte de otros intereses y razones, el tema que había detrás de esta guerra civil, era en enfrentamiento entre las ideas religiosas tradicionales del siglo anterior, defendidas por los carlistas, y las liberales de los cristinos y años después isabelinos, pero hay que tener en cuenta que detrás de ese liberalismo estaba la Masonería.

Por la provincia de Toledo se cantaban muchas coplas que reflejaban este concepto, pongamos algún párrafo de diversas de estas canciones. ....*Defensor de Patria y Rey, destructor del francmasón, guardador de nuestras leyes sin la vil Constitución.....Viva el monarca Don Carlos, viva el digno campeón que conteniendo masones, al gran triunfo nos guió.....Indulgencia no ha de haber, con gente sin religión, pues aman la libertad, y quieren Constitución.....Amantes carlistas, si sois leales, combatid pronto a los liberales.....La puta de Nicolasa, juntamente con Ferrer, por cristinos y masones al fuego los echaré....* ...*Negros, pícaros cristinos, víctimas tenéis que ser, pues por masones e indignos, todos vais a perecer.....Con los rizos de la reina, tengo que hacer un cepillo, para limpiar el caballo, de mi rey Don Carlos Quinto.....Españoles, la Patria oprimida, con sollozos os llama a la lid, volad pues, y la espada bruñida, en los viles masones hundid.*

Los isabelinos llamaban “facciosos” a los carlistas, en el siglo XX surgirían por toda Europa los movimientos llamados fascistas, que es algo parecido a lo de faccioso. En estas guerras civiles carlistas como en todas las de esta índole, el horror, represalias y sadismo campaban por sus respetos. Antonio Pirala escribía en aquellos tiempos: ....*las pasiones políticas cuando están exacerbadas ocupan el lugar de la razón, es que las guerras civiles llegan a desnaturalizar a todos, sin distinción siquiera de sexo.....el fanatismo, que no da lugar a otro sentimiento para los contrarios en opiniones, que el exterminio....* Esto lo hemos visto en España en todas las guerras civiles.

Por nuestra zona actuaban las partidas facciosas del Locho, Perejil y Carrasco, los carlistas capturados fueron enviados a Cuba, como mano de obra barata, y a campos de trabajos forzados. Esto mismo, pero ya sin Cuba, ocurrió después de la guerra de 1.936. He tratado de encontrar a algún magano que fuese carlista y he encontrado a cuatro, así que los vamos a reproducir a continuación.

Juan Benayas jornalero viudo de 36 años, Julián Gutiérrez jornalero de 36 años soltero, Manuel Sánchez labrador de 24 años y Clemente Pavón artesano de 24 años casado, los cuatro no sabían escribir y firmaron con una cruz. Los tres primeros fueron transportados en el bergantín “Especulación” saliendo de Cádiz en Agosto de 1.835 y llegando a Cuba en Octubre del mismo año. El último salió en el “San Agustín” en Septiembre de 1.835 y llegó a la Perla del Caribe en Diciembre del mismo año.

Y una cosa curiosa, por aquello del cambio y ritmo de los pares de opuestos y de que lo que hoy es blanco mañana es oscuro, ¿sabéis quiénes eran en nuestra provincia los carlistas o conservadores en lo político y religioso de entonces?, pues las clases bajas, los jornaleros, artesanos y pequeños propietarios, en cambio las clases altas, castrenses y bastantes clérigos, eran liberales, es decir revolucionarios para entonces. La de vueltas que da la vida, cien años después ocurrió justo al revés.

El 18 de Marzo de 1838 se produjeron movimientos facciosos en la provincia de Toledo, los 350 jardineros de Aranjuez se refugiaron en Olías, Bargas y Toledo. Esta guerra sirvió para que los generales accediesen al poder del Gobierno, hubo periodos civiles y militares. De 1838 a 1868 predominó lo civil pero luego no, las dos cabezas de los grupos militares enfrentados eran, Espartero(masón liberal radical), al servicio y obediencia de Inglaterra y Narváez que creó una asociación militar antimasonica. Ambas corrientes

rebrotarían en las fuerzas armadas del siglo XX y hasta que terminó la guerra civil de 36, momento éste en que comenzó una persecución a muerte de la Masonería.

En Octubre de 1840 los maganos acudieron a Toledo a presenciar la obra de Juan Eugenio Hartzenbusch titulada “La Jura de Santa Gadea”, quizás para admirar a aquel Alfonso VI que reconquistó Toledo en el 1085. Esta noticia está relacionada con las guerras de entonces entre carlistas e isabelinos, pues junto a la noticia de la representación teatral se añade que desde el 6 de Septiembre, en que los sediciosos se presentaron a las puertas del cuartel del Pósito de Olías, no había tranquilidad en los caminos de la Sagra.

Por aquellos años sólo podían votar los contribuyentes con dinero y al efecto en el Boletín Provincial, cuando se acercaban Elecciones, solían salir los mismos con sus cuotas, pongamos algunos datos de Magán y del pueblo vecino de Mocejón. En Magán aparecen 21 electores vecinos del pueblo y seis forasteros, en Mocejón 43 electores vecinos y seis forasteros.

**Magán:**

Celestino Cuadros: 1.011,40 reales.	Eleuterio Burgos: 620,03 reales.
Esteban Calvo: 627,35 reales.	Juan e Inés Pérez: 646,64 reales.
Gumersindo Falceto: 714,58 reales.	Isidoro Calvo: 448,49 reales.
Isidoro Prado: 1.113,34 reales.	Manuel Burgos Díaz: 405,87 r.
Manuel Calvo Cabañas: 735,18 r.	Tiburcio L. Dueñas: 3.192,46 r.
Viuda de Tiburcio Falceto: 9.496 r.	Vicente Calvo: 945,92 r.
Etc.....	
Forasteros:	
Joaquín Pérez González(Toledo): 1.044,4 r.	
Idem y hermano(Toledo): 5.679,45 r.	
Duque de Sevillano: 3.245,10 r.	
Juan, Francisco López de Dueñas(Villaseca) 587,31 r.	
Etc.....	

**Mocejón:**

Baldomero Redondo: 1.454,05 reales.	Canuto Tardío: 1.051,56 r.
Domingo Tardío: 539,52 r.	Mauricio Martín Díaz: 504 r.
Enrique Martín de Ocaña y Genaro Martínez: 2.027,04 reales.	
Enrique Martín de Ocaña: 1.196,51 r.	
Enrique Martín de Ocaña y Tomás Redondo: 597,01 r.	
Manuel Tardío: 851,33 r.	Mauricio del Villar: 809,26 r.
Juan Martín Díaz: 1.268,66 r.	Viuda, Cándido Tardío: 628,45 r.
Viuda, Cayetano Cruz González: 1.449 r.	Etc.....
Forasteros:	
Marqués Benalúa(Madrid): 10.679 reales.	
Conde Santa Coloma(Madrid): 12.398 r.	
Francisco Pantoja y Portocarrero(Madrid): 5.499,58 r.	
Tiburcio López Dueñas y Tomás Falceto(Magán): 992,89 r.	
Etc.....	

En el año 1855, hubo una nueva epidemia de cólera, afectó a 97 pueblos de la provincia y a 10.670 toledanos. La verdad es que el cólera ya había atacado en el año anterior, es decir en 1854, entrando por los puertos del Levante y esta oleada es la que volvió a surgir en 1855. En el mes de Septiembre de 1854 se dieron diversas instrucciones y recomendaciones a través del Boletín Oficial de la Provincia y del Boletín eclesiástico del

arzobispado, son muy amplias y no las vamos a reproducir salvo algunos ejemplos, tales como..... *Bien quisiéramos poder aconsejar a todas las clases el uso del cocido con gallina, carnero o vaca, tocino, etc, que se proporcionan las clases acomodadas.....No diremos que sea perjudicial el uso de ciertas legumbres, hortalizas y frutas, pero aconsejamos que en caso de necesidad se coman en cantidades pequeñas y poco repetidas.....*

*.....El uso del vinagre echado sobre un badil o plancha de hierro rosiente es, después del cloro, uno de los medios que más pueden aconsejarse.....¿No sería un sarcasmo contra las buenas costumbres, contra la civilización y también contra la moral cristiana, la conducta relajada que algunos pudiesen llevar, los escándalos de la intemperancia, los excesos en los regímenes dietéticos.....?.*

*....Tómese un pedazo de pan muy bien tostado, una onza de azúcar, media de raspaduras de asta de ciervo y dos o tres cajitas de adormideras hechas pedazos; pónganse en un puchero con tres vasos no muy grandes de agua, hágase hervir por espacio de una hora, cuélese al cabo de un rato, y guárdese en paraje fresco, para que el enfermo tome de aquel cocimiento una jícara de media onza cada hora y media....Este remedio era para la diarrea, antes de que se diagnosticase el cólera. No hubo un aislamiento de la zonas atacadas, todo lo contrario, las autoridades lucharon por conseguir la libre circulación de personas y mercancías.*

El cólera entró en nuestra provincia por Santa Cruz de la Zarza, desde Cuenca, de allí pasó a Villatovas, Yepes y Añover de Tajo, etc, en febrero de 1855 ya se había retirado la epidemia de 1854. En el Boletín Oficial de la Provincia de 1855, se cursan bastantes instrucciones al respecto, vamos a señalar algunas sobre éste y otros temas. El 15 de Febrero se informa, que se encuentra en las Cortes, pendiente de aprobación el proyecto de ley sobre desamortización y venta de bienes pertenecientes al Estado, a los pueblos, al clero, etc, quedando en suspenso las ventas de los mismos, cuya subasta no se halla realizado hasta esa fecha, hasta que se apruebe la nueva ley.

El 21 de Febrero se escribe una circular señalando que entre los elementos con que cuenta el Gobierno para calmar las pasiones, moralizar los pueblos y consolidar el orden, uno de los más principales es el clero, su misión puramente espiritual consiste en enseñar e inculcar en el ánimo de los fieles el respeto y obediencia a las Autoridades constituidas.....el medio más poderoso es la predicación....cuando basada en el Evangelio se limita a enseñar los deberes religiosos y cristianos, la debida sumisión a los poderes constituidos..... . Pero cuando apartándose de tan elevado como natural objeto, desciende al terreno de las cuestiones políticas y sociales, censurando al Gobierno.....al más ligero extravío o exceso en esta materia, las autoridades civiles procederán contra los infractores..... A continuación se explica que un Ministro del Altísimo(¿Obispo?), desmoralizando su función, ha censurado desde la cátedra del Espíritu Santo las disposiciones del Gobierno y de las Cortes.

El 27 de Febrero, se señalaba que había desaparecido del territorio español el cruel azote del cólera, se señalaba que ese año había llovido mucho, se preveía una primavera corta y un paso rápido al estío, indicando que estos cambios aceleran la circulación de la sangre y propician muchas enfermedades, se recomendaba la práctica de medidas higiénicas. A pesar de esta noticia el cólera volvió a aparecer en el verano. El 24 de Julio, el Ministerio de la Gobernación, da cuenta de la epidemia de cólera, y cursa instrucciones a los médicos para que no abandonen los pueblos y asistencia a los enfermos, en caso contrario se le aplicarían diversas penalizaciones. Se envía a las Cortes un proyecto de Ley, fijando pensiones a los familiares de los médicos que sucumban en su celo humanitario.

En otra circular del mismo mes se dice que enterada la reina(Isabel II), de que algunos pueblos para preservarse del cólera, han establecido cordones de seguridad para evitar que nadie entre en los mismos, ordena que se permita la libre circulación de mercancías y personas..... . Teniendo entendido que en la visita que voy a girar la provincia castigaré con

mano fuerte a todos aquellos ayuntamientos que contraviniendo a lo dispuesto hayan ordenado el menor obstáculo al tránsito de pasajeros..... . En Madrid fueron atacadas por el cólera más de mil personas, con un saldo de quinientos muertos. En Toledo apareció en el mes de Julio, en Villasequilla y Villaluenga, en el primer pueblo de los diez afectados murieron nueve y en el segundo de veinte afectados murieron cuatro. En la ciudad de Toledo entró por la cárcel, dadas sus escasas condiciones de salubridad, el pueblo más afectado fue Valdeverdeja con 488 enfermos y 150 muertos.

El 14 de Agosto se comunica que ya había cesado el cólera en muchos pueblos de la provincia. El día 25 se vuelve a insistir en el libre tránsito de mercancías, amenazando con castigos al ayuntamiento que lo incumpla. En Septiembre y atendiendo a medidas higiénicas se prohíbe la exhibición de cadáveres en las iglesias, en los funerales. En Octubre se remiten encuestas solicitando múltiples datos de los pueblos, para tratar de conocer mejor el cólera, sus causas, etc, con vistas a estudiar su posible prevención. En Noviembre y Diciembre se piden relaciones de los sacerdotes, médicos y boticarios, que se han distinguido o han muerto ayudando a los enfermos de cólera, para premiar su actuación.

Los hidalgos podían escaparse entonces de ser reclutados para ir a la milicia, al efecto se presentó en el Ayuntamiento de Olías, en 1857, un tal Lucas García que era el mayordomo de Lorenzo Basarán, atestiguando que su amo se encontraba en Madrid y estaba exento por ser noble, tenía casa abierta en Olías, era labrador y disponía de cuatro yuntas de mulas y tierras propias. Lo mismo ocurrió con Patricio del Águila que resultó exento en los sorteos de milicias. El documento lo firman Blas Díaz y Claudio Cuevas.

Las fórmulas de arrendamientos en aquellos años eran variables en cuanto al periodo de tiempo cubierto por el arrendamiento. Por ejemplo, en el año 1856, Gabriel Ledesma, de Toledo, administrador del Conde de Crescente, arrendó 46 fanegas a Juan Huecas(de Magán) y Manuel García Lillo(De Olías), por 4 años y una renta en todo el periodo de 8.040 reales. En el mismo año Gaspar Castilla y Crespo, de Mocejón, administrador de Domingo de Aguilera y Contreras(Higares), arrendó tierras en Olihuelas a Santiago Puebla y Dionisio González, por 9 años y 2.210 reales. Pedro Antonio Martín García, representante de José de Canal, de Murcia, arrendó unas tierras a Saturnino de la Plaza, por 10 años y 14.910 reales.

En 1853 siendo alcalde Vicente Calvo se efectuó un recargo de la Contribución. En 1859 se procedió a elaborar la lista de electores y elegibles. En Magán había 309 vecinos, de los cuales sólo 84 eran electores y de estos sólo 56 eran elegibles, algunos de ellos tenían además propiedades en Mocejón y algunos en Toledo, algunos de los que aparecen actuaban en nombres de otros por ser Administradores. Los primeros de la lista eran, Tiburcio López Dueñas, Tomás Falceto, Gregorio Falceto, Isidoro del Prado, Manuel Burgos Díaz, Celestino Cuadros, etc. En 1860 siendo alcalde Eleuterio Burgos, se procedió al nombramiento de la mitad de los peritos repartidores y sus suplentes, en total había que nombrar seis peritos y seis suplentes, y esto era función de la cuota monetaria o riqueza de cada cual. Entre los vecinos de Magán aparece Manuel Burgos Cuadros con una cuota de 1.085 reales, Tomás Falceto 2.116, Gumersindo Falceto 635, etc, también aparece el mocejonero Juan Martín Díaz "Balbuena"(A.M.M). Al año siguiente el alcalde de Magán era Julián Burgos.

En el año 1862 se separaron las funciones de los escribanos que tanto habían actuado en nuestros pueblos y a los que tanto debemos por sus informes que hoy son históricos, la rama civil pasó a lo que hoy son Notarios y la judicial se limitó al Escribano. Con los años todos los Protocolos de nuestros magníficos escribanos pasaron a los Archivos Históricos, no me equivoco si digo que todos los que buscamos les debemos mucho. La información contenida en estas escribanías comenzó a ser utilizada como fuente histórica por Cea Bermúdez a finales del siglo XVIII.

Es indudable que en Toledo hubo escribanos o registradores desde la antigüedad, pero seguramente sólo los tenían el rey y la catedral, sobre todo desde que llegaron los cristianos,

pues con los árabes debió de ser un oficio normal. Después de esto, las primeras referencias que tenemos de escribanos públicos es de finales del siglo XIII. En un privilegio de 1295, Fernando IV fijó su número en 20 para la ciudad de Toledo. En Toledo se comenzaron a reunir las escrituras de los escribanos, de forma ordenada, a partir de 1503.

Vamos a poner a continuación las escribanías antiguas de Magán que se conservan en el A.H.P.To:

Diego López, del año 1.561 al 1.587(2 volúmenes)  
Miguel de Magán, del año 1.561 al 1.587(2 volúmenes).  
Francisco de Mena, del año 1.561 al 1.601(3 volúmenes).  
Francisco de Magán, del año 1.580 al 1.604(8 volúmenes).  
Gabriel de Toledo, del año 1.590 al 1.609(2 volúmenes)  
Felipe de Mena, del año 1.601 al 1.628(6 volúmenes).  
Luis de Mena, del año 1.609 al 1.627(2 volúmenes).  
Francisco de Pina, del año 1.641 al 1.649(4 volúmenes).  
Diego Carvajal, del año 1.650 al 1.662(4 volúmenes).  
Pedro Sánchez, del año 1.661 al 1.671(2 volúmenes).  
Gaspar de Toledo, del año 1.674 al 1.714(7 volúmenes).  
José Alfonso Caballero, del año 1.714 al 1.759(13 volúmenes).  
Felipe Arellano, del año 1.737 al 1.749(6 volúmenes).  
Martín de Toledo, del año 1.762 al 1.766(1 volumen).  
Manuel de Toledo Ruano, del año 1.772 a 1.776(3 volúmenes).  
Juan López Dueñas, del año 1.814 al 1.835(2 volúmenes).

En estos Archivos se suelen recoger documentos de 100 o más años de antigüedad, quiere esto decir que ya deberíamos disponer de los del año 1900, pero he de señalar que aún no han llegado, aunque hoy hay en el A.H.P.To. más legajos de los recogidos en la relación anterior, que se realizó en los años veinte del siglo XX.

En el año 1864 era alcalde de Magán Manuel de Burgos Díaz, teniente de alcalde Bernabé Burgos, y otros miembros del Concejo Julián Burgos, Manuel del Prado y Julián Calvo. El médico del pueblo se llamaba Manuel Pérez y se le renovó el contrato por dos años con un sueldo anual de 9.000 reales. Había mucho parado en la provincia y para poder ocupar mano de obra, entre otras acciones, en el mes de Diciembre de 1867 se comenzó la construcción de la carretera de Toledo a Ciudad Real, con un presupuesto de 127.875 escudos. En el mismo año 1867, se comenzó la reconstrucción del Alcázar, para dedicarlo a Academia Militar, la Diputación subvencionó las obras con 1,5 millones de reales, inauguró el comienzo de las obras el general Fernández San Román..

En enero de 1868 se creó la Guardia Rural para cuidar la propiedad rural y forestal y velar por la seguridad de la misma, dependía de la Dirección General de la Guardia Civil. Después de diversas crisis llegó la Revolución del año 1868, con el fin de establecer el librecambio. La reina Isabel II fue destronada durante sus vacaciones en Lequeitio, el general Topete se sublevó en Cádiz, propugnando una verdadera Monarquía Constitucional, en la cual se respetasen los derechos del ciudadano. Entre los sublevados se encontraban también, el duque de la Torre, Prim, Dulce, Serrano, Primo de Ribera, etc. En su manifiesto señalan la corrupción del sufragio, la inmoralidad de la Administración, la enseñanza tiranizada, etc. La reina huyó a Francia y se creó la Junta Revolucionara Interina, presidida por Pascual Madoz, el 5 de Octubre se disolvió la Guardia Rural, los ayuntamientos se constituyeron con personas de ideas liberales y de buen nivel económico, por ejemplo, en Toledo nos encontramos como alcalde a Blas Hernández, y entre otros de la corporación, a Antonio del Águila Mendoza, Angel Ludeña Organero, Ramón Muro González, etc.

Prim pertenecía al partido Progresista(liberal radical) y también Práxedes Mateo Sagasta, ambos eran masones, así como muchos más miembros del partido. Prim trajo a España al primer rey masón Amadeo de Saboya, en las Cortes de 1869 a 1876 hubo 1.490 diputados masones. La Constitución de 1869 consignaba en el artículo 21 la libertad de cultos por estas palabras: "La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y el derecho". Es decir que el Estado se comprometía a mantener y pagar a la iglesia oficial, pero dejar a los ciudadanos(sólo a extranjeros) practicar cultos no católicos.

El clero español se opuso a la libertad de cultos, en mi opinión en contra de del verdadero espíritu de amor y caridad que brota de las puras y vivificadoras fuentes del Evangelio. El tema llegó al Papa y éste dirigió una carta al cardenal arzobispo de Toledo, en la cual le decía que no sólo debería alejarse del suelo español la libertad de cultos, sino también "el funesto mal de la intentada tolerancia". Es decir que lo de la tolerancia no iba con la jerarquía católica, ¿fue tolerante Jesucristo?, le dejó la respuesta al lector. Ante estas presiones años después, reinando ya Alfonso XII, en el citado artículo se dice que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana,.....nadie será molestado por sus opiniones religiosas,..... . No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado

Pero dejemos por un momento este tema de cultos, masones y católicos, y hagamos un análisis de la situación del país. La revolución de 1868 estuvo provocada por la crisis de 1866, había un descontento profundo que afectaba a las diversas clases sociales y además se produjo una brutal subida de precios, aunque como siempre ocurre los que dirigieron la operación fueron los grupos dirigentes, para sus intereses concretos. Unos opinan que fue una revolución y otros que un golpe de Estado, pero lo cierto es que quitaron a unos del poder para ponerse otros, y una vez que lo tuvieron frenaron a las fuerzas que habían utilizado para conseguirlo, es decir no tenían ningún interés en transformar la Sociedad.

Vimos que a principios de siglo el rey Fernando VII, derrocó a su padre mediante un motín o golpe militar, en 1868 la reina Isabel II también fue derrocada por un golpe militar y en 1875 el joven Alfonso XII tuvo que aceptar que su madre se quedase en el exilio, mientras que él volvía a España para reinar. El 27 de Diciembre de 1870 el general Prim fue tiroteado a la salida de las Cortes, después de negarse a asistir a la gran fiesta del equinoccio de invierno de su Logia masónica, murió pocos días después, tras una deficiente atención médica. ¡Qué casualidad!. También fue asesinado(Agosto de 1897) Antonio Cánovas del Castillo, por el anarquista italiano, Angliolillo, de la rama de la masonería, el asesinato se cometió en Guipúzcoa en el balneario de Santa Águeda y el asesino fue muerto a garrote vil.

En este año de 1868 se produjo la revolución de Cuba y no tengo más remedio que volver a lo de la Masonería porque estuvo detrás, al final perdimos Cuba, Filipinas y Puerto Rico. José Martí en Cuba y José Rizal en Filipinas, considerados los libertadores, eran masones. Cánovas de Castillo, alternaba el poder con Sagasta(masón) y fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente de España, otra obediencia era la del Gran Oriente Nacional que en 1882 contaba con 2.000 miembros, de los cuales 130 fueron ministros y el resto de sus miembros estaban infiltrados en la judicatura y estamentos militares.

En la época de la Regencia de Espartero(1840-1843) se envió a Alemania a que se formase al joven Julián Sánchez de los Ríos, que cuando volvió nos trajo las ideas de Kraus, ideas que crecieron como la espuma y tuvieron más influencia aquí que en Alemania, con Francisco Giner de los Ríos creador de la Institución de Libre Enseñanza. Al respecto he de decir y hasta donde la conozco, que a mí esta Institución me gusta.

En el año 1868 el mayor contribuyente de Magán era Tomás Falceto Calvo con 292 escudos. En Olías era Patricio del Águila Fuente(labrador), con una base imponible de 414,5

escudos. Hay que tener en cuenta que de los 8.170 contribuyentes de la provincia sólo un 0,40% tenía una cuota superior a 1.000 escudos. En el pueblo vecino de Bargas el mayor contribuyente era José Redondo García(propietario) con una cuota de 1.671 escudos, en Mocejón Enrique Martín Ocaña con 459 escudos. Este mocejonero Enrique Martín de Ocaña era primo hermano de Juan Martín Díaz(primerero de los que fueron apodados Balbuena), ambos eran nietos de Manuel Martín de Batres. En aquellos años los dos primos hermanos aparecían siempre como los primeros contribuyentes de Mocejón, se turnaban cada año

De entre 1.000 y 2.000 escudos en toda la provincia había muy pocos, cuatro en Toledo, cuatro en Bargas, uno en Polán, dos en Talavera, dos en Mora, etc. Si vamos por debajo de los 1.000 escudos en Toledo capital nos encontramos a Lorenzo Basarán y Fernández(propietario) con una cuota de 990 escudos. En Olías sólo podían votar 30 ciudadanos, pues este derecho venía fijado por la capacidad contributiva; en Magán 28, en Mocejón 55, etc.

En aquellos años la sociedad era básicamente agraria, casi el 67% de la población pertenecía al sector primario, la política favorecía a la aristocracia, a los industriales y a los financieros. La mayoría de la población quedaba fuera de los cauces de riqueza, tal es el caso de los campesinos, artesanos, obreros, funcionarios, etc. En la provincia de Toledo había 323.782 habitantes, y el número total de contribuyentes era de 8.170 en el año 1867. De esos 8.170 contribuyentes, 6.546 tenían una cuota superior a veinte escudos e inferior a 100 escudos por año. La mayoría de los contribuyentes de los pueblos eran labradores y propietarios, cuando no las dos cosas al mismo tiempo.

En el año 1868, Toledo y su provincia estaban inmersas en una gran crisis y penuria, los braceros no disponían de trabajo en los que emplearse, la sequía se prolongaba, se temía por las cosechas. Las plegarias para aliviar las calamidades del tiempo eran continuas en la capital y en los pueblos. Cuando algo va mal siempre se imploró al cielo para que nos solucione el tema. Para aliviar el tema y dar trabajo a los braceros, como ya señalamos se comenzaron las obras de la carretera de segundo orden que iba a unir Toledo con Ciudad Real, todo ello supuso que la Diputación tuvo que acudir a un préstamo de 80.000 escudos, se lo pidió a la Beneficencia provincial, previas las oportunas autorizaciones de la reina Isabel II.

Tan mal estaba el tema en toda España que se prohibió la exportación de cereales. Los productos más necesarios y sus precios no paraban de subir, en el mes de abril del año 1868, un hectolitro de trigo llegó a valer 126,12 reales, los precios de la cebada y del centeno también alcanzaron su punto más elevado en el mes de abril, con 82,33 reales el hectolitro y 98,37 reales respectivamente. Señalar que en ese mismo año al secretario del ayuntamiento de Toledo se le asignó un sueldo de 1200 escudos anuales, al escribiente de primera 350 escudos, al de segunda 300, al relojero 60, al alguacil 250, al pregonero 90, al inspector de policía urbana 900 escudos, al sereno 300, al maestro de párvulos 800, al portero de la cárcel 400, al alcaide de la cárcel 109, etc.

La crisis de la año 1866 llevó a la revolución del año 1868 con el fin de establecer el librecambio. Pero tampoco deberíamos de hablar de una revolución, sino simplemente de un golpe de Estado al que tan proclives han estado nuestros militares desde la época de Fernando VII, desde entonces más que dedicarse a su función básica, se han dedicado a dar golpes de Estado, metiéndose donde no les llaman y usurpando funciones que no les competen. Pero volvamos a los nuestro, la reina Isabel II(castiza y devoradora de hombres) estaba veraneando en Lequeito y allí la sorprendieron los hechos que llevaron a su destronamiento. El general Topete, amante entre otros muchos más de la reina, fue el que lanzó el primer manifiesto revolucionario en el cual propugnaba la verdadera Monarquía Constitucional, y ....¡Olé!.

El 11 de Agosto de 1870 se casó en Olías Baldomera Paniagua Merino de 21 años con el mocejonero Domingo Martín Pérez de 30 años(Balbuena y tío bisabuelo del que estas líneas escribe). Ella era hija de Jacinto y Leonarda y él de Juan y Manuela, con Juan arrancó

en Mocejón el apodo Balbuena. A la sazón Domingo era catedrático de Física en Burgos y director del Instituto, allí se llevó a Baldomera, que murió sin dejar hijos del matrimonio. Fueron testigos de la boda Isidoro Basarán Chacón y Pedro San Román.

En el año 1873 el oliero Isidoro Basarán Chacón fue nombrado presidente de la Diputación provincial de Toledo. En el año 1873 el artista J. Reinoso grabó un hermoso mapa dedicado al Excmo. Sr., D, Isidoro Basarán presidente de la Diputación. Este mapa que se encuentra en la Biblioteca Nacional(B.N.) mide 56 por 74 cm, coronando la hoja se encuentra el escudo de la provincia flanqueado por una pareja con traje regional y por alegorías de la Geografía y la Historia. A ambos lados del mapa reseña geográfica e histórica, en la parte inferior una vista de Toledo de 10 por 24 cm, y en la parte superior plano de la provincia de Toledo.

En el año 1872 el alcalde presidente de Magán era Gregorio Falceto, teniente de alcalde Eleuterio Burgos y primer regidor Eulogio Rodríguez. En el año 1877 el ayuntamiento estaba formado por los siguientes ediles: Tomás Falceto, Pedro López, Gregorio Falceto, Eleuterio Burgos, Remigio Carreño, Justo Huecas, Martín García y Manuel Huecas. La Junta del pueblo estaba formada por: Siro Burgos, Manuel Burgos, Vicente Calvo, Vicente García, Ignacio Calvo, Paulino Burgos, Jesús Huecas y Pascual Zarza. El secretario era José Herreros y el depositario de los fondos municipales Vicente Calvo. En Magán había 240 vecinos y 878 habitantes. En ese año se presentó una nueva epidemia de cólera en el verano.

En 1873 se proclamó la I República, con carácter federal, y en algunos Cantones(Cartagena) se utilizó la bandera Roja de la Primera Internacional, pero no tenía nada que ver con esa Internacional, pues fue una República de carácter burgués, no proletario. Esta República, vino a su ser por abdicación del rey artificial que nos habían puesto, Amadeo I de Saboya(masón). Y ¿cómo un monarca español podía ser masón, si la Corona iba unida al catolicismo?, pues muy sencillito el tal Amadeo era católico y masón mediante una dispensa especial pactada con el Papa, especial y además secreta, por aquello de que no cundiese el pánico, ni el mal ejemplo.

Tanto esta primera República como la que nos llegaría en el siglo siguiente(1931), fracasarían y nos llevarían a la guerra civil. Ambas llevaron a su vez a lo que se denomina Regencia, que etimológicamente significa llevar el Gobierno, hasta que pueda ejercerlo aquél al que le corresponde legítimamente. La I República mantuvo tres guerras simultáneas, la tercera carlista, la cantonal y la de Cuba. La regencia del general Serrano, duró poco, la del general Franco mucho, y por si no lo sabe el lector le digo, que desde el principio y también desde sus primeras leyes, Franco dijo que nuestra España era un Reino, luego él estaba regentando una Monarquía, hasta que la pudiese ocupar el que por derecho dinástico tenía que ocuparla. Pero eso de quién tenía el derecho hereditario y quién no, es otra historia. Pero como el hecho es curioso y muchos de los maganos lo desconocen, diré que el caso de España es especial y en ningún otro país se ha dado la doble restauración Monárquica después de una República.

El 17 de Mayo de 1886 nació Alfonso XIII, hijo póstumo del rey Alfonso XII, la abuela del recién nacido, Isabel II, había sido expulsada de España en el año 1868. El que ahora venía al mundo, con los años también tendría que salir de nuestro país en 1931, y es que no aprendemos de la Historia.

En la noche del 9 al 10 de Enero de 1887, los pueblos cercanos a Toledo se levantaron asustados, oían a lo lejos el toque a rebato de las campanas de todas las iglesias de Toledo. El Alcázar estaba en llamas, una inmensa humareda y resplandor cubría Toledo. El incendio había comenzado en la biblioteca, donde había más de 7.000 volúmenes de libros, desde allí se extendió rápidamente por los cuatro costados del edificio, y al final sólo quedaron en pie los muros. Era la tercera vez que el Alcázar quedaba destruido desde que lo construyó el

emperador Carlos V y a pesar de lo que indica el dicho de que..... a la tercera va la vencida, 49 años después, volvió a ser destruido, cuando corría el verano del año 1936.

Hemos visto en lo anterior, guerras, invasiones, reyes y por primera vez Repúblicas, ¿por qué surge este nuevo fenómeno?. Las Monarquías son muy antiguas como forma de Gobierno, pero no olvidemos que las Repúblicas ya existían en épocas romanas y griegas. En España la Monarquía nos viene del siglo V, de los godos. Pero acercándonos más al presente, podemos decir que la idea de España como país unificado, parte de la Monarquía de los Reyes Católicos. Los Reyes Católicos dieron nacimiento a lo que podemos llamar, visto desde hoy, Absolutismo, que por entonces podemos decir que resultaba una auténtica Revolución respecto a la situación feudal precedente. Pero la vida da muchas vueltas y lo que un día fue revolucionario, con el transcurso de los años se convierte en Conservador y antirrevolucionario.

Durante siglos los pueblos de todo el mundo no comprendían otra forma de Gobierno que no fuese el monárquico. Las Repúblicas comenzaron a surgir en 1775(USA), en los países americanos que se independizaron de las Coronas Europeas. El sistema monárquico empezaba por primera vez a decaer, aquello ocurrió entre otras muchas causas, porque los reyes estaban lejos de sus súbditos, decir al respecto que el único rey español que ha ido a América ha sido el actual, es decir Juan Carlos I. El inteligente rey Borbón Carlos III, propuso dividir nuestras posesiones americanas en tres reinos gobernados por infantes que tendrían que vivir allí, bajo la más amplia corona imperial española, pero no llegó a hacerse realidad.

Estoy simplificando, porque el tema y su desarrollo sería demasiado amplio para un trabajo que básicamente está dedicado a Magán, añadiendo cosas como ésta que han afectado a su vida. Hasta los padres burgueses de la I República española buscaban como locos un rey por toda Europa, pues no entendían a España sin Corona. No obstante al proceso de decadencia monárquica, el 31 de Diciembre de 1899 en Europa sólo había dos Repúblicas, Francia y Suiza, el resto eran Monarquías, e incluyo en esta clasificación al Vaticano. El tema cambiaría profundamente a partir de la I Guerra Mundial(siglo XX), a partir de esta gran guerra las Repúblicas han crecido como la espuma y las Monarquías han decaído.

En el año 1885 se segregó de la Diócesis de Toledo, la de Madrid, ocho años antes se había segregado la de Ciudad Real, es decir desde el punto de vista de Poder eclesiástico Toledo perdió importancia; en 1889 se inauguró el seminario de Toledo. En el mismo año en Magán se hizo una relación de los vecinos que tenían derecho electoral para votar Concejales. Sólo 111 vecinos tenían este derecho, y entre ellos nos encontramos a Bartolomé Burgos Calvo(calle Chinchilla), Eusebio Calvo Burgos(calle Honda), Eleuterio Burgos Díaz(calle Honda), Gregorio Falceto(calle de la Bodega), Juan Calvo Benito(calle Pilar viejo), Juan Mendizábal Hurtado(calle del Gato), Justo Burgos Cuadros(calle Chinchilla), Primo Burgos Cuadros(calle Honda), Siro Burgos Pérez(calle Pilar viejo), etc. (A.M.M.)

En 1889 era alcalde de Magán Paulino Burgos Cuadros, y concejales Hilarión García García, José García Carmona, Primo Burgos Cuadros, Justo Burgos Cuadros, Camilo Calvo García y Juan Rodríguez. En 1890 el gestor Miguel Esmenota, se dirigió al alcalde de Magán proponiéndole hacerse cargo del cobro de todas las deudas que tuviese el ayuntamiento a cambio de una comisión del 15% de estas deudas.(A.M.M.)

En los años 1892 y 93, fueron exploradas y estudiadas las cuevas de Olihuelas, lo hicieron por separado dos investigadores, Juan Moraleda Esteban y el Vizconde de Palazuelos, llegaron a conclusiones distintas respecto a su uso en tiempos de los romanos. Para el primero habían sido utilizadas como Catacumbas por los primitivos cristianos toledanos en tiempos de su persecución. El segundo no llegó a la misma conclusión, e indica que según la voz popular la cueva denominada la Carrera del Caballo, se llamaba así porque en el pasado entraban cabalgando los bandidos que allí se refugiaban.

Hay tres cuevas, La Carrera del Caballo, La Cocinilla y La Cantera Vieja, la primera tiene 55 pilares de sujeción del techo, un recinto rectangular y tres circulares. De estas cuevas se sacaron piedras para la construcción de la fachada principal de la Catedral y la fachada del Hospital de Santa Cruz. La fachada principal de la Catedral, también llamada Puerta del Perdón, fue construida en 1418 bajo la dirección del maestro de obras y aparejador de las canteras de Olihuellas, Albar Gómez. Independientemente de las conclusiones de ambos investigadores sobre el uso o no de las cuevas para Catacumbas, lo cierto es que fueron utilizadas en épocas de los romanos, lo cual nos lleva a asentamientos en nuestra zona, en aquellos primeros siglos del cristianismo.

El 18 de agosto de 1866 se inauguró la plaza de toros de Toledo. La piedra de los tendidos se trajo de las canteras de la dehesa de Mazarracín(propiedad de Agustín López del Valle). En los periódicos de la época se escribieron múltiples poesías alusivas a esta inauguración: *No hay mal que cien años dure. Ni bien que nunca se acabe; No hay plazo que no se cumpla. Ni deuda que no se pague. El cielo está encapotado, Con fuerza se agita el aire, ..... Bravo se mostró el tercero, de cabeza y recargando, Pero en la suerte de varas, Sin compasión le apuraron,.....* . En la segunda corrida el tercer toro de la ganadería de Oliveira, se titulaba Gorrillo y sacó la divisa o moña bordada por la familia Basarán.

Coincidiendo con la inauguración se llevó a cabo una exposición agrícola y pecuaria que se prolongó durante septiembre. Tomás Falceto(de Magán) expuso trigo candeal, Manuel Martín(de Alameda) un berraco de raza anglo-china, Isidoro Basarán Chacón(de Olías) vino tinto supurado de la cosecha de 1864, Jaime Safont(de Barcelona) diversos tipos de harinas, etc. (Diario El Tajo).

El 30 de Agosto de 1885 se lidiaron en Toledo cuatro becerros de la ganadería de Gregorio Falceto(de Magán). Fueron lidiadores los comerciantes, industriales y particulares de Toledo. Fueron toreados por los espadas José Benegas, Mariano García Luque, Fructuoso Urzainqui y Patricio García, la corrida fue a beneficio de los pobres. Y siguiendo con los Falceto, diremos que el 15 de agosto 1905 en la plaza de Toledo se lidiaron cuatro becerros de la ganadería de la viuda de Gregorio Falceto(de Magán). Fiesta dada por el gremio de Panaderos a fin de dar limosna a los pobres con el producto durante las Fiestas y Feria de la Virgen del Sagrario. Fueron espadas Ricardo Ramos(Lápiz), Casto Conejo(Pocas libras), Epigmenio Ruiz(Cachaza) y Abdón Calera(Tremendo). La viuda de Gregorio Falceto, se llamaba Jesusa Mendizábal Recio, natural de Alcocer(Guadalajara), llegó a Magán en el año 1865, cuando contaba 9 años de edad.

Según fuentes verbales de los herederos de los Falceto, la ganadería estaba en Navas de Estena(Ciudad Real), pasada las Ventas con PeñaAguilera. No hemos encontrado el nacimiento de esta ganadería de los Falceto de Magán. A principios del siglo XIX había una ganadería en Navas de Estena, pertenecía a la Cofradía de nuestra Señora de la Antigua de ese lugar, sus reses fueron lidiadas, entre otras, en unas corridas que se celebraron en Toledo el 27 y 29 de junio del año 1802. Se lidiaron 20 novillos y 4 toros en dos días, la plaza se situó en Zocodover con entradas de los concurrentes por la calle Ancha y de Sillería, la entrada normal costaba 3 reales y la más cara de los balcones principales 24 reales. Las corridas comenzaron a las cinco de la tarde, y el día anterior a las mismas el ganado se podía ver en el sitio de la Legua Grande. Como vemos, a principios del siglo XIX la ganadería de Navas de Estena no era de los Falceto.

En el año 1862, Tomás Falceto ganó una puja en las ventas de las Desamortizaciones, en el lugar de El Gualí, en Hontanar y Navas de Estena(nº 5566 del inventario. Boletín Oficial de 12 de abril de 1862)). No se menciona ganadería, pero es muy posible que existiese, la finca era de 1.813 hectáreas, en ella había poco queijo, fresnos, jaras y brezo, predominando la dos últimas. En la finca había dos molinos harineros propiedad de León Comendador,

vecino de Retuerta, y además unas tierras cercadas y 3 colmenares lo cual no entraba en la tasación que hacía el Estado para la venta o subasta, que ascendía en 1856 a 168.750 reales.

El toledano Mariano Beolí pujó en mayo 197.100 reales y Tomás Falceto la consiguió en 210.000 reales; aunque pagó una entrada o primer plazo en agosto, no llegó a hacer efectivo el pago total(A.H.P.To. H-2145), y después otro vecino de Magán llamado Manuel López la consiguió por sólo 27. 000 ptas., en 1872. No lo sé, pero me da la impresión de que fue un arreglo entre ambos. No hemos logrado saber de dónde venía la ganadería de Gregorio Falceto(hermano de Tomás), que pastaba en Navas de Estena, ganadería que luego pasó a su viuda y después al hijo de ambos, Tiburcio Falceto Mendizábal.

Como vimos la actual plaza de toros de Toledo se inauguró en 1866, hasta que esta plaza estuvo dispuesta se utilizó provisionalmente el Corral del Palacio del Rey Don Pedro I. En siglos anteriores se solían hacer las corridas en la Plaza de Zocodover, existe información de múltiples festejos de este tipo desde el siglo XVI, cuando el toreo se hacía a caballo. A lo largo de la Historia los varones han copado la actividad del toreo, pero también ha habido mujeres toreras. Por ejemplo, en Diciembre de 1866 en la plaza de Toledo se lidiaron 6 becerros por las toreras Petra Cabrera y Patricia Echevarría, los becerros fueron muertos a estoque por la célebre Martina García.

Lo que sí era muy usual en las hembras era su presencia en el palco de honor para lucir su belleza. Por ejemplo, el 3 de Septiembre de 1876 presidieron las señoritas Herminia Cuchet, Ramona Basarán (de Olías) y Amparo Rodríguez Mangas, ¡Vaya tres chavalas bien "plantás", de tronío, admiradas y deseadas por los mozos !. El 25 de Noviembre de 1888 se lidiaron 4 becerros de un ganadero de Magán llamado Juan N., pero no he logrado averiguar su apellido. El 19 de Agosto de 1895 se celebró en Toledo una magnífica corrida con 6 toros de Veragua, torearon Antonio Reverte y Emilio Torres(Bombita). La última corrida toledana del siglo XIX se celebró el 20 de Agosto de 1899, torearon Machaquito y Lagartijo. En la primera del siglo XX, que se celebró el 1º de Abril, se lidiaron 6 toros del Duque de Veragua(Castillo de Higuera-Mocejón).

En el año 1890 era alcalde de Magán, Paulino Burgos, teniente de alcalde Isaac García, síndico Hilarión García, regidores Camilo Calvo, Primo Burgos, Justo Burgos y Pedro López. Al año siguiente la composición cambió y fueron nombrados: alcalde Isaac García Carmona, teniente de alcalde Primo Burgos Cuadros, síndico Paulino Burgos Cuadros, regidores Vicente Burgos Berrio, Camilo Calvo García, Manuel Huecas Martín, Vicente Burgos Prado y Pedro López Solar(A.M.M.).

En el año 1893 hubo 218 actos delictivos instruidos en el juzgado de primera instancia de Toledo; 14 muertes, un homicidio, 61 lesiones, 54 hurtos, etc. De los referidos hechos ocurrieron: 132 en Toledo, 18 en Argés, 15 en Guadamur, 4 en Magán, 9 en Mocejón, 8 en Bargas, 2 en Olías, etc,(Diario El Día de Toledo).

En 1898 se reunió la Corporación de Magán bajo la presidencia del alcalde Celestino Mendizábal Recio, para decidir en relación con la subida del precio del tocino que proponía el rematador de consumos del ramo, decidieron fijarlo en 1,90 pesetas el kilo, ya que en los pueblos vecinos estaba en 2 pesetas. En la misma sesión se acuerda pagar 100 pesetas al cura del pueblo por decir los sermones de la Semana Santa, es decir que los sermones eran equivalentes en precio a 50 kilos de tocino. Y no lo entiendo, pues se supone que un sermón debe de ser gratuito, ¿cobró Jesucristo algo por sus múltiples sermones y enseñanzas?.

En 1899 se compró la Casa panera para destinar su planta baja a Escuela de niños. Eusebio de Guzmán cedió una casa de la calle del Gato para Escuela de niñas y casa de las maestras(A.M.M.). El año 1899 fue el último del siglo XIX, en enero y hasta diciembre fue alcalde Francisco Burgos Berrio y concejales, Juan Rodríguez, Antonio Calvo, Celestino Mendizábal y Ramón García. Se arreglaron las ventanas de las escuelas y el arreglo costó 35 pesetas(A.M.M.).

## Desamortizaciones.

Las Desamortizaciones más conocidas se produjeron a lo largo del siglo XIX, la más renombrada es la de Mendizábal(masón), pero también se produjo la de Madoz en 1855. El proceso desamortizador no es sólo específico del siglo XIX, se hicieron otros previos, por ejemplo, Carlos V y Felipe II rescataron muchas posesiones de la Corona retirándoselas a las Órdenes Militares, que a su vez las habían obtenido en la Reconquista y en la Edad Media por donación o encomienda real. Una vez recuperadas por la Corona, las volvían a conceder en forma de Señorío, pero pagando a la Corona por ello, tal es el caso del Señorío Jurisdiccional de Higuera(incluía Olihuelas) que se creó(vendió) por el rey en el año 1618 y se le dio a Fernando de Toledo, el tal Fernando ya poseía la tierra pero no la capacidad y poderes judiciales. También hizo desamortizaciones Carlos IV, entre 1793 y 1808, en este caso se hicieron ventas en Olías de fundaciones de Obras Pías, dos de la fundación de José Alonso de Páramo, una por la cantidad de 544.600 reales(el 29-X-1803) y otra por 28.440 reales(el 28-IV-1806). De la fundación Lope de Bustamante se vendió el 23 de Julio de 1807, una casa por valor de 20.993 reales. También se vendió un vínculo que poseía Francisco Rolano, estas últimas tierras las compró Francisco Merino por 12.048 reales.

Pero volvamos al siglo XIX, la operación comenzó con el proceso constitucional de Cádiz, se abolieron los derechos jurisdiccionales de los Señoríos, es decir la capacidad de los Señores(seglares o eclesiásticos) para impartir justicia y cobrar impuestos. En el 1913 se estableció otra ley para repartir los terrenos propiedad de los municipios, llamados Propios o Comunes. En el mismo año se promulgó otra ley en la cual, para satisfacer los débitos de la guerra, se tomaron los arbitrios y las rentas de las encomiendas y maestrárgos vacantes de las Ordenes Militares, de los bienes de la Inquisición y el sobrante de las rentas de los conventos(desamortización eclesiástica).

En el periodo absolutista(vuelta de Fernando VII) se paró el tema, pero en 1920 volvieron a triunfar los constitucionalistas durante tres años y se legislaron nuevas desamortizaciones eclesiásticas. En Agosto 1920 se pusieron a la venta los bienes nacionales para poder pagar la deuda pública. En Octubre del mismo año se suprimieron los conventos de órdenes monacales y se procedió a la venta de sus bienes muebles e inmuebles. En Junio de 1821 el Estado incautó los diezmos eclesiásticos. En Agosto de 1920 se promulgó la ley de Desvinculación, suprimiendo los mayorazgos y vinculaciones.

Luego llegaron los absolutistas y hubo que volver atrás, los compradores de lo anterior tuvieron que devolver lo que habían comprado a sus dueños primitivos, sin recibir ninguna compensación del Estado. En el bienio 1835-37 Juan Álvarez Méndez(Mendizábal) impulsó de nuevo las medidas desamortizadoras, la primera norma es de Febrero de 1836 y afectaba a los bienes del clero regular, entre los objetivos que se marcaba estaba el de *...conseguir una copiosa familia de propietarios .....reducir grandes propiedades a suertes que estén al alcance de los ciudadanos honrados.....*No se cumplió este objetivo, pues en general los bienes los adquirieron especuladores y rentistas de las ciudades y no los campesinos.

En Julio de 1837 se declararon bienes nacionales los del clero secular, esto se puso en práctica en 1840 y lo paró Espartero en 1841. En el año 1851 se firmó un Concordato con la Iglesia y en 1855 comenzó de nuevo el proceso con Pascual Madoz. Algunos dicen que la Desamortizaciones fueron el mayor proceso político-social-administrativo del siglo XIX. No lo se, lo que si está claro es que el Estado estaba en bancarrota y necesitaba dinero, y esto ha ocurrido muchas veces y sigue ocurriendo, durante los últimos años se están vendiendo o privatizando en Bolsa todas las propiedades del Estado, con el actual Gobierno del PP y con el anterior del PSOE. Vamos a centrarnos en la desamortización de Mendizábal.

En general podemos decir que los bienes desamortizados procedían de los siguientes propietarios previos: Clero(secular y seglar), Encomienda, Beneficencia, Estado, Patrimonio, Propios(del pueblo), Instrucción. Los bienes de la Beneficencia se localizaban en municipios cercanos a la capital como Magán, Olías, Mocejón, Bargas, Cobeja, Illescas, Casarrubios, Recas y Lominchar. Los bienes del Patrimonio estaban en Añover, Villaseca, Seseña, Borox, Pantoja, Alameda, etc.

Como hemos visto en otros puntos de este trabajo, las monjas de San Clemente y de Santo Domingo el Real, históricamente habían poseído propiedades en La Sagra. En el año 1835 las de San Clemente de Toledo, tenían en total 18.332 fanegas de tierra, con una renta que unos sitúan en 143.807 reales(Vicente Rodríguez Rodríguez) y otros en 214.685(Porres Martín-Cleto), este último señala que el convento tenía entre 36 y 40 monjas, en cambio el Diccionario de Madoz señala que tenía 19 monjas.

El convento de las dominicas de Santo Domingo el Real disponía de 12.346 fanegas y 52 aranzadas, con unas rentas de 94.735 reales. Les seguía el de las freilas de Santa Fe, San Pedro Mártir, etc. En cuanto a La Sagra, las propiedades de los conventos de monjas se situaban preferentemente en municipios cercanos a la capital, tales como Olías, Bargas, Magán y Mocejón. En general y en toda la Sagra, las propiedades de las monjas apenas suponían un 5% de la superficie total, con excepciones al alza en Yuncillos, Bargas, Olías y otros pueblos.

En Olías las monjas de San Clemente tenían 434 fanegas con 177 estadales, las de Santo Domingo el Real 572 fanegas con 304 estadales, las de Madre de Dios 76 fanegas con 224 estadales, las de la Concepción 13 fanegas, 205 estadales, etc. El clero secular municipal tenía en Olías 58 fanegas con 380 estadales(Fábrica Parroquial). El cabildo de Toledo 363 fanegas con 204 estadales, la iglesia de Bargas disponía en Olías de 19 fanegas con 41 estadales y la Cofradía de Nuestra Señora Purif, de Bargas, también tenía en Olías 11 fanegas con 100 estadales, etc.

Las carmelitas del Carmen Calzado tenían tierras en Olías, Burujón, Añover, Nambroca y Ajofrín, 27 casas en Toledo, un cigarral con 2.500 olivos en el camino de las Nieves, etc. Entre los bienes que San Clemente tenía en Olías había un injertal de 160 frutales, de estas mismas monjas se realizó un remate en Olías de unas 270 fanegas, en el año 1839 por 481.777 reales, compraron Ornilla, Muro y Epifanio Esteban. Las monjas de Santo Domingo el Real tenían un molino en Olías y numerosos olivares.

Las de la Concepción Franciscana tenían casas en Olías y olivares, en Bargas tenían 506 fanegas. Las dominicas Jerónimas tenían en Olías una casa llamada de Los Linajes, que debió de ser un palacio anteriormente. El Cabildo tenía en Olías una importante finca cuya renta era de 4.067 reales en 1841, a su vez era propietario de la vecina Valdecubas de 1.057 fanegas, más 132 olivas. También pertenecía al cabildo Mazarracín, 1.190 fanegas.

En Magán los conventos de frailes tenían 244 fanegas- 216 estadales(3,34% de la superficie del municipio), en Mocejón 128-375(1,69%), en Olías 1.131-495(11,36%), en Yuncillos 1.594-166(20,67%), en Villaluenga 567-333(8,43%), en Villaseca 302-416(3,89%), en Bargas 3.571-319(16,06%), etc. Entre los conventos de frailes con posesiones en Magán nos encontramos a los Mercenarios Calzados, 42 fincas con 127 fanegas y 235 estadales, los Descalzos 1 finca de 250 estadales, etc.

En cuanto a los conventos de monjas y centrándonos en Magán, las de Santo Domingo el Antiguo tenían una finca de una fanega, las de Santo Domingo el Real 3 fincas de 5 fanegas y 36 estadales, las de San Miguel de los Angeles 1 finca de 30 fanegas, las de la Concepción 7 fincas de 74 fanegas y 205 estadales, las de San Antonio de Padua 5 fincas de 41 fanegas y 125 estadales, las de la Reina y Vida Pobre 10 fincas con 43 fanegas y 121 estadales, las de Santiago o Santa Fe 10 fincas con 49 fanegas y 202 estadales.

Vamos a dar algunos datos relativos al clero secular, la Iglesia de Magán tenía en el pueblo 7 fincas con una superficie de 20 fanegas-83 estadales, la más rica era la Iglesia de Illescas que en su pueblo tenía 115 fanegas-425 estadales. La Hermandad de Santa Ana tenía en Magán 8 fincas con 13 fanegas y 292 estadales. El patronato Real de Legos 1 finca de 5 fanegas(la había donado en 1775 Eugenio Calvo Toledo).

Si vemos de dónde eran y vivían los compradores de los bienes desamortizados y a su vez la procedencia de los bienes que rematan, nos encontramos que treinta vecinos de Magán compraron bienes procedentes de la Beneficencia, 17 maganos compraron bienes del clero, un magano compró bienes del Patrimonio y siete vecinos de este pueblo compraron bienes que antes habían pertenecido al pueblo, es decir bienes Propios. En total hubo 55 maganos que compraron tierras. Este volumen de maganos es muy elevado si lo comparamos con otros pueblos de la Comarca.

Las mayores superficies de bienes de la Beneficencia en La Sagra estaban en Magán, y eran propiedad del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, y en Recas. Las Doncellas Nobles tenían en Magán 426,5 hectáreas y un molino aceitero. Casi un 43% de los compradores de estos bienes en La Sagra residían en Magán y Recas, a los que habría que añadir compradores de Casarrubios del Monte que remataron fincas del hospital del Corpus Christi en ese pueblo. Algo parecido ocurre con los bienes del clero desamortizados, compradores residentes en los municipios de Bargas, Borox, Casarrubios, Esquivias, Illescas, Magán, Ugena y Villaluenga, representan el 65% del total, agrupando dichos pueblos más del 50% de las fincas del clero desamortizadas.

La mayor finca del Colegio de Doncellas nobles, no estaba en La Sagra, estaba en Guadalerzas, nada menos que 32.487,36 hectáreas con bastante terreno regado o regable, labor, plantaciones y excelentes pastos, en esta finca se encontraba además el acueducto romano a Consuegra y el castillo del siglo XII de su nombre. Para la enajenación de tan enorme finca hubo de efectuarse una división previa en 34 quintos, para hacerla accesible a particulares, ya que su valor inicial de tasación excedía de los 16.000.000 de reales.

No todos los nacidos en un pueblo compraban fincas en su pueblo sino que acudían a intentar adquirir las subastadas de otros pueblos. Por ejemplo, el magano Manuel Huecas que tenía una contribución de 278,44 reales(en el año 1867), remató en 383.448 reales la dehesa de la Alhóndiga en Añover de Tajo, que perteneció al Patrimonio de la Corona, el precio de tasación había sido de 383.000 reales. Hubo un escaso valor entre el valor del remate y el valor de tasación con el cual salió esta finca a subasta, lo cual nos indica que la finca tenía un bajo valor como tierra de cultivo a pesar de que tenía una extensión de 588 hectáreas. Este mismo comprador había rematado fincas(9 de unas 9 hectáreas) de la Beneficencia en su propio municipio, Magán, con valores de remate muy superiores al de tasación. Da la impresión que la compra de la dehesa de la Alhóndiga no fue una compra directa sino para cederla a otro.

En Magán la Beneficencia tenía 308 fincas, con una superficie total debe 522 hectáreas con 48 áreas, se tasaron en unos 758.000 reales y se remataron en 1.663.199 reales. En el mismo pueblo el clero tenía 49 de fincas, se tasaron en 71.043 reales y se remataron en 139.058 reales. En Magán no había fincas de la Encomienda, ni del Estado, ni del Patrimonio. Como ya señalamos, el mayor número de fincas y superficie procedentes de la Beneficencia se daba en el pueblo de Magán, por ejemplo, el siguiente pueblo era Recas con 81 fincas y 190 fanegas, Casarrubios tenía 72 fincas y 247 fanegas, y Bargas 20 fincas con unas 472 fanegas.

Magán también poseía tierras de las denominadas Propios, es decir del pueblo. De este tipo había 33 fincas con una superficie de 111 fanegas, 47 estadales y 37 celemines; se tasaron en 122.315 reales y se remataron en 365.689 reales. Los pueblos que más Propios tenían eran los de Borox(620 fanegas), Añover(350 fanegas), Esquivias(269 fanegas),

Seseña(575 fanegas), etc. En total en Magán se subastaron 390 fincas con una superficie del 686 fanegas, 35 estadales y 16 celemines. El precio de tasación fue de 951.151 reales y el de remate 2.167.967 reales. Sólo encontramos remates superiores al indicado en Añover, Alameda de la Sagra, Borox, Seseña, Villaseca y El Viso.

Pongamos unos ejemplos totales para Magán y otros pueblos vecinos. La superficie de las fincas se expresa en **fanegas- estadales**. En la columna % Sup/total, se expresa el tanto por ciento de la superficie de las fincas en cuestión, respecto al total de la superficie del municipio.

En el primer cuadro reflejamos los conventos de monjas.

Municipio	Superficie	% Sup/total
Bargas	3.571-319	16,06
Magán	244-216	3,34
Mocejón	128-375	1,69
Olías del Rey	1.131-495	11,16
Yuncillos	1.594-124	20, 67

Hagamos un cuadro similar para el caso de conventos de frailes.

Municipio	Superficie	% Sup/total
Bargas	2.924-412	13,15
.Magán	20-333	0,27
Mocejón	176-284	2,31
Olías del Rey	14-126	0,14

Aparte de los conventos de monjas y frailes tenemos a los que se conoce como clero secular, es decir Catedral, Cabildo, Dignidades, Tesoreros, Vicarios, Iglesia Municipal y de otros municipios, etc. Otras instituciones eran Cofradías, Capellanías, Memorias, etc. Vamos a poner a continuación un cuadro con el total del clero secular, sin bajar al detalle de cuánto era de la iglesia de Toledo, cuánto de la iglesia del municipio y cuánto de iglesias de otros municipios que tenían propiedades en el pueblo en cuestión.

Municipios	Nº fincas	Superficie	%
Bargas	39	681-473	3,07
Magán	18	41-125	0,56
Mocejón	26	67-016	0,87
Olías	123	452-225	4,46
Villaluenga	57	243-050	0,55

Las fincas salían a subasta a un precio de tasación, y se adquirieron a precios de remate bastante superiores al de tasación. La compra venta de cualquier bien desamortizado, requería de toda una parafernalia administrativa-burocrática. Vamos a poner al efecto la compra de un bien relativamente pequeño desamortizado.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de 19 de Diciembre de 1.843, se anuncia entre otras ventas de Bienes Nacionales, la de una finca en Olías, un año y dos meses después de que comenzase a mover el tema en Olías. Se anuncia con una tasación de 1.300 reales, una renta de 30 reales y una capitalización de 1.500. El 24 de Enero de 1844 licitan Patricio del Águila(natural de Consuegra) y Jacinto Paniagua(natural de Olías), gana el remate

este último en 22.500 reales, es decir que entre el valor de tasación y el de remate, el montante se había multiplicado casi por veinte.

A veces resultaba que el comprador no llegaba a pagar todo, o daba en quiebra antes de hacer efectivo el pago a Hacienda. Pongamos un ejemplo de Olías, en el cual el rematador fue un tal Alejo Sánchez, de Cabañas, que tenía que haber pagado 4.768,70 ptas y aún debía 2.861 cuando se preparó una avenencia por quiebra. En este caso se trataba de un bien propiedad del Concejo de Olías, una tierra en la Zanja, de 3 hectáreas. Lindaba al Sur, con la fuente de la Mora, al O con tierra de Isidoro Basarán, al N con otra del Conde de Cedillo e Isidoro Basarán, la finca estaba cruzada por la vía férrea del Tajo. La tierra había sido tasada por Manuel Cedillo y Julián Cuevas, se tasó en 250 ptas de renta, en venta 5.000 ptas y en capitalización en 5.625 ptas, el remate se realizó el 26 de Agosto de 1864 y como el comprador no pagó todo se volvió a sacar a subasta en Diciembre de 1870

Como vimos el ingreso de la Desamortización era para Hacienda, pero el Estado normalmente cobraba bastante menos de lo pagado por el comprador, pues las fincas estaban hipotecadas por Censos y otras deudas, que previamente había que pagar antes de contabilizar el ingreso en la real Hacienda. Vamos a poner un ejemplo al respecto, con tres bienes que habían pertenecido al Concejo de Olías, los prados Boyal, Majatual y la Zanja. La liquidación se hizo el 20 de Abril de 1874, el conjunto de los tres se había rematado en 42.673,12 reales, pero el Estado sólo ingresó 2.908,12. Los prados estaban grabados con Censos del Marqués del Arco y de la Condesa de Troncoso.

Vamos a poner a continuación algunos ejemplos de personas de Magán que compraron fincas en su pueblo, de maganos que compraron en otros pueblos y de otros que sin ser de Magán las compraron en este pueblo. En este ejemplo nos centraremos en fincas subastadas de la Beneficencia, organismo éste que era el que más fincas tenía en el pueblo de Magán. Cuando nos refiramos a la superficie estaremos hablando de fanegas-estadales-celemines, los precios se dan en reales.

El vecino de Toledo Mariano Moreno Rubio (comerciante y con una renta declarada de 3.000 reales), adquirió en Magán 3 lotes de tierras: cuatro fincas de 10-31-59, tasadas en 14.638 reales y rematadas en 43.646; otro lote de 20 fincas con una superficie de 48-79-38, tasadas en 92.253 reales y rematadas en 289.969; y un tercer lote compuesto por 9 fincas (12-67-75), tasadas en 22.244 reales y rematadas en 58.790. Otro toledano llamado Cándido Guerrero, procurador y con una renta de 227 reales, también compró fincas en Magán, en este caso 17 fincas con una superficie de 29-76-74, precio de tasación 82.642 reales y de remate 125.176. Lorenzo Ruedas, residente en Toledo, compró 23 fincas con una superficie de 42-29-11, un precio de tasación de 38.065 reales y uno de remate de 40.327. Otros toledanos como Florentino Moreno y M. Pérez González también compraron en Magán, entre ambos unas 13 hectáreas. El toledano E, Uzal y Feijóo también compró tierras en Magán, etc.

El residente en Magán Juan Mendizábal, compró 8 fincas con una superficie de 10-56-40, precio de tasación 11.734 reales, precio de remate 45.632. El magano Antolín Martín compró 15 fincas de 9-40-60 de superficie, con un precio de tasación de 13.943 y uno de remate de 34.710. Manual Huecas labrador de Magán que tenía una contribución de 278 reales, compró nueve fincas de unas nueve fanegas por un valor de remate de 34.214 reales, cuando el de tasación era de 14.404. Un pariente suyo llamado Basilio García Huecas compró 10 fincas con una extensión de 10 fanegas por 32.670 reales. Hay varios compradores más del mismo apellido y de Magán que compraron fincas, tal es el caso de Martín Huecas y Matías Huecas.

Francisco Arellano (de Magán) compró 4 fincas de unas 6 fanegas. El magano Vicente Calvo compró en Magán y Mocejón, Vicente era un labrador de Magán que declaraba una contribución de 476 reales. Un pariente de éste se llamaba León Calvo Benito y también compró de la Beneficencia y del Clero. Otro pariente comprador era I, Calvo Pardo.

El magano Siro Burgos compró 6 fincas de 4-53-22 con un precio de tasación de 7.040 reales y uno de remate de 13.510, Siro era labrador y declaraba una contribución de 1.436 reales, también compró fincas del Clero y de Comunes o Propios. Su pariente M, Burgos Díaz hizo algo similar y también compró, era labrador como Siro y tenía una contribución de 815 reales. Hay más labradores maganos con el mismo apellido que también compraron, tal es el caso de Julián Burgos, labrador con una contribución de 345 reales, Francisco Burgos, Eleuterio Burgos, Julián del Cerro(de Villaseca), Gregorio Falceto(de Magán, labrador con 1.917 reales de contribución), Nemesio García(de Magán), etc, etc.

Pero hubo bastante más gente que adquirió propiedades en Magán que habían pertenecido a la Beneficencia, pongamos algunos nombres: Saturnino Sánchez(de Villaluenga, labrador propietario con 1.746 reales de contribución), V, Uceda Martín(de Magán), Felix Martín(de Magán), Miguel Uceda(de Magán), Agustín de la Presilla, Juan Manuel Huecas labrador magano que declaraba una contribución de 230 reales, Tomás Falceto, labrador con 2.931 reales de contribución(compró de la Beneficencia, del Clero y Propios), Leocadio Berrio(de Villaluenga), López Dueñas(de Magán), Manuel y Santiago de Prado(de Magán), Gumersindo Falceto(de Magán), Camilo Calvo(de Magán), Manuel María González(de Mocejón), Santos Rodríguez(de Magán), Gregorio García(de Magán), J, Rizaldos Pérez(de Villaluenga), Juan Pavón(de Magán), I. García Cámara(de Magán), etc, etc.

En muchos pueblos había dehesas y despoblados que también se consideraban expropiables, entonces o después en el 1.931(Reforma de la 2ª República). En Magán nos encontramos con la dehesa de Navarrete que pertenecía a los hermanos Sanz Mocete de Madrid, era toda de secano y tenía una superficie de 267 hectáreas-74 áreas-6 centiáreas. Bastante más grandes eran los despoblados de Velilla(Mocejón-785 hectáreas), Alhóndiga(Añoover-600 hectáreas), Olihuelas(Olías-974 hectáreas), Dehesa Nueva del Rey(Seseña-1.220 hectáreas), Valdejuanete(Borox-778 hectáreas), etc.

Las primeras tierras de Magán que salieron a subasta lo fueron en el año 1838, habían pertenecido al Convento de Mercenarios Calzados de Toledo(A.H.P.To. H 1981). En las condiciones se señala que el remate se celebraría el 12 de julio, y no se admitirían posturas menores de 400 reales. En el mismo Boletín Oficial donde se anuncia la subasta salen noticias de la guerra carlista, señalando que se había acabado con la facción del guerrillero Orejita, en un enfrentamiento con coraceros en Calzada de Calatrava, pero que el cabecilla Orejita había logrado huir con otros seis hombres. Después se escribe una poesía de J, Espronceda titulada "La vuelta del Cruzado".

Pero volvamos a lo nuestro, junto con estas primeras tierras de Magán, salieron a subasta otras muchas situadas en Mocejón, Villaseca, Burujón, Mazarambróz, Cedillo, Chozas, Fuensalida, Rielves, etc. La Beneficencia tenía muchas tierras en Magán, las primeras que salieron a subasta lo fueron en 1859. De éstas, Vicente Calvo remató en 2.101 reales una parcela situada en el lugar de Escamabueyes, también habían pujado Vicente Calvo Cabañas(2.000 reales) y Mariano Moreno Rubio(1.900 reales). En el boletín de 12 de febrero de 1859 parecen 17 parcelas que se subastaban en Magán, 16 habían pertenecido al Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, estaban situadas en la vereda de la Fuente(4 fanegas), vereda de la Osa(4 fanegas), camino alto de Navarrete(11 fanegas), los Villares(3 fanegas), etc, (A.H.P.To. H-2026).

Entre los maganos que adquirieron parcelas de la Beneficencia en esta primera subasta, nos encontramos con Manuel Calvo Cabañas y Gumersindo Falceto; y entre los forasteros a Tomás Sánchez(de Villaluenga), Leocadio Berrio(de Villaluenga), Clemente Juan Zazo(de Villaluenga), etc. Las últimas parcelas de Magán de la Beneficencia que salieron a subasta lo fueron en el año 1897(A.H.P.To. H 2370) y quedaron sin rematar, pues nadie se presentó a la subasta. Por ejemplo, una tierra llamada la Lagartija, en el arroyo del Monte.

Las primeras tierras de Propios del Concejo salieron a subasta en 1859. Las había en el Monte, Valdejeños, Gasparilla, Casjal, etc. Entre los que ganaron las pujas en las subastas nos encontramos con Martín Huecas que remató, entre otras, una situada en Valdejeños, en 3.650 reales. Tomás Falceto, Santiago del Prado, Siro Burgos, Pedro Higuera, Gregorio García, Manuel González(de Cabañas), compró bastantes Joaquín Pérez González(de Toledo), Mariano Moreno Rubio(de Toledo), Fernando González(de Toledo), Julián Olías(de Villaluenga), Juan Tomás Conejo(de Villaluenga), Benito García(de Villaluenga), Tomás Díaz(de Cabañas), Francisco García( de Cabañas), (A.H.P.To. H 2060).

### **3.8. Siglo XX.**

El 1 de enero de 1900 era alcalde de Magán Francisco Burgos Berrio, y concejales Martín García Huecas, Manuel Burgos Prado, Antonio Calvo Cuadros, Juan Rodríguez Burgos, Celestino Mendizábal Recio, etc. También aparece en el acta del ayuntamiento una lista de contribuyentes detrás de los concejales y entre ellos nos encontramos a Gregorio Falceto Calvo, Eusebio de Guzmán López, Juan Calvo Benito, Paulino Burgos Cuadros, Camilo Calvo García, Bartolomé Burgos Calvo, Primo Burgos Cuadros, etc. Los contribuyentes eran los que elegían a los ediles del pueblo, no todo el pueblo podía votar.

A finales de Diciembre del año 1900, en España teníamos 18.616.630 habitantes. En ese año la iglesia consideraba que el Liberalismo era un pecado y para luchar contra él se hicieron grandes campañas y manifestaciones. Mientras esto ocurría en España, en Estados Unidos los puritanos hacían también amplias campañas, en esta caso contra el beso, al que consideraban una práctica bárbara y malsana que debía ser abolida. En febrero de 1901 en España teníamos declarado el Estado de guerra en diversas provincias y entre otras causas de índole social, el tema estaba en haberse casado la princesa de Asturias con un hijo de un general carlista, de nombre Carlos de Borbón.

Habíamos perdido Cuba, además se aumentaron los impuestos y alguien muy hábil canalizó el malestar de las masas y lo dirigió contra los clérigos, celebrándose al efecto grandes manifestaciones el día 25 de Abril. Pedían la separación de la Iglesia y el Estado, la periferia del país atacaba a Madrid y a los jesuitas, se trataba como siempre de quitar algo a unos, para dárselo a otros. En Mayo se celebraron elecciones generales para diputados al Congreso y con tan fausto motivo se presentaron graves disturbios: por compra de votos, coacciones, rotura de urnas, etc. Ganó el partido Liberal que con 233 Diputados se colocó muy por delante del siguiente partido Conservador, que consiguió 79 Diputados. Y aunque los "modelnos" piensen que muchos de los problemas con vascongadas vienen de haber prohibido su lengua en los años cuarenta, resulta que no, que cuando se prohibió fue el 4 de Septiembre de 1901, cuando teníamos un Gobierno Liberal

Este año fue grande para la Cultura, desde que murió el Greco en el año 1614, su obra había sido olvidada e incluso ridiculizada. El propio director del Museo del Prado(Federico de Madrazo), en el año 1881 hablaba de las absurdas caricaturas de El Greco que deseaba retirar de la Pinacoteca. Pues bien, en Enero de 1901 se hizo una exposición monográfica sobre este genial pintor y resucitó el interés por su trascendental pintura. Señalar, que en vida de El Greco, al rey Felipe II tampoco le gustaban sus obras, el sentido de la estética, el arte y lo espiritual del pintor y del rey debían de ser diferentes.

En enero de 1902 era alcalde de Magán, Eusebio de Guzmán, el presupuesto de ingresos y gastos del pueblo fue de 11.507 pesetas. Este alcalde, al año siguiente daba cuenta del proyecto de construcción del Pantano de Priego y de la rehabilitación de la Acequia del Jarama. En este año el secretario Andrés Somacarrera nos dejó y se marchó para desempeñar estas funciones en Aldeanueva de Barbarroya, para substituirle se nombró secretario interino a

Isidro García Huecas. En 1904 se encargó a un arquitecto revisase la Torre de la Iglesia que se encontraba en muy mal estado y en peligro de derribarse sobre las casas vecinas.

En Cataluña comenzaba a desarrollarse con fuerza el Anarquismo y en febrero de 1902 hubo grandes huelgas y enfrentamientos, declarándose el estado de guerra. Eran épocas donde gobernaba Sagasta y se preparaba la coronación de Alfonso XIII. En Marzo de 1903 se reunió la Asamblea republicana, con Nicolás Salmerón como líder indiscutible. En Abril hay elecciones y los republicanos se sitúan en tercer lugar por detrás de los liberales y conservadores. Como de pequeño estudié en los hermanos Maristas de Toledo, no puedo pasar la oportunidad de decir que en este año, el 1 de Septiembre, con licencia del cardenal Sancha, se estableció el colegio en la calle Lócum nº 16, después en 1905 pasaron a Alfileritos nº 3 y en 1915 a la calle Alfonso XII. En el año 1936 todos los hermanos maristas de Toledo serían asesinados por su fe cristiana, expresada en la enseñanza a sus alumnos. ¡Qué Dios les bendiga por los muchos y buenos recuerdos que tengo de mi niñez en su colegio!.

Al año siguiente hubo grandes huelgas en Bilbao y aunque el tema estaba en los mineros y sus derechos, yo creo que lo que realmente había detrás era el manejo de las masas cara a las elecciones municipales de Noviembre del mismo año. Murió Sabino Arana, padre del nacionalismo del P.N.V, que por cierto había sido carlista por tradición familiar y racista por convicción. Las ideas racistas contra todo lo castellano que expresó en sus escritos y discursos, dejan en pañales a las del posterior Hitler, respecto a los no alemanes.

A partir del año 1904 nos llegó la luz eléctrica; antes el pueblo se iluminaba con faroles de petróleo asistidos por serenos. La energía eléctrica para nuestro pueblo y diversos más de la Comarca, procedía de la central eléctrica de los Ratié, situada en Aceca(Villaseca). Los Ratié habían comprado en el año 1896 la Fábrica de Harinas de Aceca llamada "La Sagreña", fábrica ésta que a su vez se había establecido en el año 1884 sobre el emplazamiento de los antiguos molinos de Aceca. En el año 1908 el presupuesto del Ayuntamiento fue de 11.080,08 pesetas. En ingresos la partida mayor correspondía a Propios con 2.475,92 ptas, y recursos legales con 6.034,17 ptas. En gastos, por policía urbana y rural se presupuestaron 1.710 pesetas y por gastos del ayuntamiento 4.530,05. Era alcalde Benito del Prado Cuadros.

En el año 1908, el Sistema de turnos de partidos, junto a las continuas crisis, alcanza su máxima ineficacia, Maura(Conservador) vuelve al Poder tras 18 meses de Liberales. En el mes de febrero se suele celebrar la fiesta de San Blas por todos nuestros pueblos, en el año 1916, en Recas intervinieron en los oficios religiosos los sacerdotes de Magán, Yuncillos, y de Chozas de Canales, cantando a la vida del santo el notable tenor Saturnino Ugena, mientras el pirotécnico de la villa, Eleuterio González, preparaba los fuegos artificiales.

En el año 1907 se derogó el matrimonio civil, y esto ocurrió porque un cura catalán se negó a reconocer la boda civil de dos de sus feligreses. El conde de Romanones(Liberal) que había creado la Ley del matrimonio civil estando en la Oposición, se sintió vencido y dijo que había sido vencido por el Vaticano y que no habría solución a los problemas de España mientras el Estado fuese confesional y por deducción impusiese a todos los ciudadanos las reglas del juego católicas, despreciando al resto de los ciudadanos que no fuesen católicos.

Dada la penuria de nuestro País, en el año 1909 emigraron 120.000 españoles y desde principios de siglo 400.000, casi todos con destino a América y muchos de ellos se vieron sometidos a los mismos abusos que hoy leemos con indiferencia, les ocurre a los africanos que cruzan el Estrecho para llegar a Europa vía España. En Julio de 1910 el Gobierno aprueba que las religiones no católicas puedan expresar sus signos externos y con tal motivo el nuncio de Su Santidad protestó enérgicamente ante el presidente Canalejas y comenzó a promover grandes movimientos de masas. En España no podía haber nada más que católicos y el que no lo fuese que se marchase. ¿Prohibió alguna vez Cristo la libertad de creencia y pensamiento?.

El día 3 de Abril de 1911, un terremoto de corta duración sacudió toda la provincia, como es lógico Magán no pudo faltar a este evento. En Mayo los socialistas avanzaban por todo el país, multiplicándose la creación de Casas del pueblo. En Septiembre se presentó una fuerte agitación obrera por todo el país, detrás estaba la guerra de Marruecos y más cosas. Un brote de tifus nos entró por Gijón, los políticos nos decían que este país era Jauja y peor lo pasaban en Turquía y Hungría donde tenían una epidemia de cólera, y en Rusia donde tenían una de peste bubónica. En este año un militar francés y futuro comandante de la I Guerra Mundial, dijo que los aviones son interesantes juguetes, pero sin valor para los militares. ¡Se lució el francés!.

En Febrero de 1912 los argentinos hacen un cómputo de su población, del cual resulta que un millón de sus habitantes constan como ciudadanos españoles emigrados en búsqueda de nuevas oportunidades que no encontraban en la Madre Patria. En Marzo se cesa a dos guardias civiles por malos tratos a una joven vasca detenida en el cuartelillo. En Octubre los Balcanes estaban en guerra y aún sigue. En Noviembre Canalejas, presidente del gobierno, después de despachar con el rey, vuelve dándose un paseo hacia su casa y en la Puerta de Sol, junto a la librería San Martín, es asesinado por un terrorista, Manuel Pardini, no fichado previamente como Anarquista, pero que resultó que sí lo era y de la rama de la Masonería. Al no poder huir se suicidó. ¡qué casualidad!, nos dejó sin conocer quién le dirigía.

En el año 1909 el colegio de niños de Magán estaba situado en la calle Pilar viejo y el de niñas en la calle del Gato. En 1911 se procedió a la elección de Concejales y entre los elegidos nos encontramos a Vicente Falceto Burgos, Primo Rodríguez Burgos, etc. En 1912 fue nombrado secretario Juan Bautista Burgos del Prado. En 1913 se procedió a renovar la Junta municipal para el periodo 1913-15, era juez municipal Tiburcio Falceto Mendizábal. En el año 1919 tomó posesión de su cargo el médico Vicente Lozano Ugena. El presupuesto del Ayuntamiento para 1917 fue de 11.062 pesetas, siendo alcalde Vicente Falceto Burgos.

En el año 1920 tomó posesión de su cargo el farmacéutico José Agudo López. El año anterior se había hecho una inspección del local de la Botica y de lo que contenía para que pudiese abrirse. Aún no existía la industria farmacéutica y los medicamentos se preparaban a mano. En la relación se registran cientos de productos, algunos muy curiosos como agua de brea, coca del Perú, coral rojo en polvo, esperma de ballena, extracto etéreo de helecho macho, incienso, mirra, opio, semillas de zaragatona, etc. Algo parecido ocurría con los aparatos e instrumentos para preparar las medicaciones. Más parecían laboratorios de Alquimistas de la Edad Media que lo que hoy entendemos por una Farmacia. Esta botica estaba situada en la calle Toledo, nº 6. El inspector o subdelegado de Farmacia era Julián San Román Jordán, alcalde Antero López Falceto, testigos de la inspección Vicente Lozano Ugena(médico) y Guillermo Martín Barrios(veterinario)

En el año 1921 fue nombrado veterinario Felipe Sánchez López, y al año siguiente Daniel Martínez García. El 1926 cesó el farmacéutico titular, José Agudo López, y nos llegó uno nuevo, se llamaba Leopoldo Maldonado Escalonilla. También cesó el alguacil Vicente Burgos del Prado. Durante aquellos años de penuria había bastante inseguridad en las propiedades y cosechas, la gente sin medios salía al campo a recoger lo que podía y como no era suyo muchas veces terminaban en el calabozo. Así que la figura del guarda jurado municipal y también particular, se potenció bastante desde principios del siglo XX. En el Archivo del Municipal se conservan relaciones de los guardas nombrados desde 1902.

En julio de 1924, Ricardo Alsina, vecino de Barcelona presentó una solicitud de registro de la mina de Hierro, denominada Dulcinea, situada en los parajes que llaman del Monte del Aguila, castillo de Villaluenga, y el Monte de Magán, términos municipales de Cobeja, Villaseca, Magán y Villaluenga. En 1928 se nombró médico titular a Andrés Casal Casal; al puesto vacante se habían presentado muchos concursantes de distintos lugares del país, Andrés Casal vivía en Madrid en la calle Orellana nº 14 y con anterioridad había sido

médico en Belbis de Monroy(Cáceres). En el mismo año se nombró veterinario a Antonio Pérez Prieto, pero no apareció por el pueblo y renunció al cargo.

En 1928 se hace una relación de contribuyentes por riqueza rústica y cuotas a pagar al Tesoro público, la lista está elaborada de mayor a menor. Los primeros de la lista son: Onofre Falceto Burgos que tenía que pagar 1.378,33 pesetas, Vicente Falceto Burgos 1.277,56 ptas, Jesusa Mendizábal Recio 696,48 ptas, Teodora Calvo Burgos 584,84 ptas, Eusebio Guzmán López 506,06 ptas, Tiburcio Falceto Mendizábal 475,89 ptas, Antero López Falceto 471,33 ptas, Luis Colominas Cremades 433,57 ptas; Millán López Falceto 326,69 ptas, Rafael Calvo Burgos 325,38 ptas, etc. En total aparecen 49 contribuyentes de rústica, la última de la lista es Felipa Aguado García con 1,78 pesetas.

Se elaboró otra lista similar de contribuyentes por riqueza urbana. Los primeros de la lista eran Onofre Falceto Burgos 195,87 pesetas, Eusebio Guzmán López 153,59 ptas, Vicente Falceto Burgos 139,84 ptas, Jesusa Mandizábal Recio 115,87 ptas, Juan García Huecas 80,86 ptas, etc, en total 105 contribuyentes, el último de la lista era Pedro Gasco Higuera con 0,84 ptas.

En este catastro de riqueza también aparecen en listas separadas los forasteros que tenían posesiones en el pueblo y la contribución que tenían que pagar. Antonio Alonso Moreno pagaba 134,04 pesetas y su hermano Lázaro 124,74 ptas. Justo Calvo Burgos natural de Magán que vivía en Madrid, pagaba de contribución por sus posesiones en Magán 389,69 ptas. Atilano Sánchez Téllez 41,73 ptas, Juan Calvo López 145,21 ptas, Isidro Martín Tardío(de Mocejón) 10,86 ptas, Eusebio Martín Pérez(de Mocejón) 31,77 ptas, Canuto Tardío(de Mocejón) 9,88 ptas, Marcelino del Villar Calvo 18,12 ptas, Francisco Guzmán López 146,10 ptas, etc.

La prensa toledana de 1929 refleja diversas noticias relativas a Magán. El 17 de febrero se bendice en Magán la nueva fábrica de aceite, propiedad de Vicente Falceto y Burgos, se agasajó a los invitados con pastas, licores, champán y habanos. Acompañan las hijas del Sr. Falceto, las bellísimas Triny y Lolita. El 5 de septiembre en Magán, los "ricos propietarios" Eusebio de Guzmán y Carmen Mendizábal, regalan una carroza a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Se celebró fiesta en la iglesia y Vicente Falceto regaló una araña de cristal. El párroco era Dionisio Barragán y el director de la banda de música que deleitó el festejo, era Pascual Burgos. El 20 de septiembre se celebra en Magán un concurso de baile, los ganadores fueron la pareja compuesta por Miguel Burgos y Manola Moreda.

El 3 de octubre de 1929, fiesta de toros en Magán..., "palco con derroche de guapura y lujo, allí miraban todos los galanes ....a Trinidad y Lolita Falceto y a sus amigas las Zazo de Villaluenga". Toreó el diestro de Magán Casimiro del Ordi, apodado "Esparterito". Esparterito no llegó a triunfar en el toreo y al retirarse se colocó como acomodador del teatro de la Zarzuela(Madrid), participaba en una tertulia que se reunía en el café Correos. La guerra civil del 36 le pillaría en Madrid, en 1938 sería encarcelado en la checa de Porlier, por una denuncia contra él que había hecho Ramón Tardío Vidales, descendiente de Mocejón y uno de los responsables de las checas de la Agrupación Socialista del Sur. Se le acusaba de haber defendido en Magán(febrero de 1936) la candidatura de Gil Robles y de haber dicho en la tertulia de Correos que cuando entrasen en Madrid los suyos se vería sí era cierto que había tantos antifascistas.

El 28 de enero de 1931 se fijó el jornal medio diario de un bracero en 3,50 ptas, siendo alcalde Manuel Rodríguez del Sol. En la misma sesión se enajenó una parcela pública de unos 200 metros cuadrados existente en la calle del Molino y se le adjudicó a Tomás Falceto Zarza. En febrero de 1931 se plantaron bastantes moreras en el pueblo. En abril del 31 nos llegó la II República y en mayo del mismo año el Ayuntamiento encargó una bandera republicana, siendo alcalde Manuel Rodríguez del Sol, y concejales, Miguel Burgos Calvo, Millán López

Falceto, Tiburcio Falceto Mendizábal, Vicente T, Serrano, Blas Burgos Burgos y Aguedo López Sánchez.

Las Elecciones municipales nos trajeron la II República, la misma triunfó en los grandes núcleos de población pero no en los pueblos, tal es el caso de Magán donde salieron elegidos como concejales Manuel Rodríguez del Sol, Tiburcio Falceto Mendizábal, Miguel Burgos Calvo, Millán López Falceto, Blas Burgos Burgos, etc. Sin conocer el resultado final a nivel de todo el país, el rey mal asesorado por sus consejeros abandonó España y nos llegó la República, que en general fue recibida con gran alegría por casi todos. Una vez en el poder los republicanos ordenaron hacer nuevas elecciones municipales

Con tal motivo en Junio ya había cambiado el Ayuntamiento de Magán: Alcalde, Nicolás Benito Arellano, y concejales Julián Lucas Lorenzo, Vicente García González, Agapito Sánchez Alonso, Crescencio García García y Lorenzo Caballero Martín. En el acta del 14 de Junio, se hace referencia a una reunión del ayuntamiento del 22 del mes anterior, en la cual y a instancias del Gobierno provisional de la República(a petición del municipio de Gijón) se pide la expulsión de la Compañía de Jesús; la corporación magana lo aprobó por unanimidad. El 28 de Junio se elaboró el acta con los resultados de las Elecciones a Diputados a Cortes Constituyentes, Miguel Maura Gamazo obtuvo 41 votos, Dimas Madariaga 41, Ramón Molina Nieto 41, Fernando de los Ríos 1, Manuel Azaña Martínez 1, Manuel Azaña Díaz 1, Francisco Valdés 1, etc,(A.M.M.).

En las Elecciones a Diputados a Cortes de 1933, en Magán había 300 electores y votaron 235. Se votó a 18 candidatos a Diputado, ocho consiguieron 114 votos y entre ellos estaban Fermín Blázquez Nieto, Manuel Aguillaume Valdés(PSOE). Cuatro consiguieron 80 votos y entre ellos nos encontramos a José Finát y Escribá de Romaní(Acción Popular). Con 84 votos había cuatro, Dimas de Madariaga Almendros(Acción Popular), Ramón Molina Nieto(Acción Popular), etc; había dos más con 42 votos(A.M.M.).

En junio de 1935 se nombró practicante a Pedro de la Cuerda y López de la Torre, y en diciembre se nombró sepulturero a Pedro Burgos Cámara, desconocía que al año siguiente tendría trabajo adicional. El 27 de septiembre el médico certifica que el joven de 16 años Blas Benito Hernández, con domicilio en la calle del Gato nº 4, había sido golpeado con un palo y presentaba equimosis lineales que partiendo del hombro izquierdo se dirigían a la línea media(A.M.M). Aunque el medico no señala lo que había pasado, lo lógico es pensar que se tratase algún enfrentamiento por temas políticos, tan usuales en aquellos años de la preguerra.

El 15 de enero de 1936 el juez municipal, Miguel Burgos, convocó a los miembros de la Junta para preparar las mesas, distritos, vocales, etc, de las Elecciones Generales. También se procedió a actualizar el censo pues diversos electores ya habían fallecido, tal era el caso de Onofre Falceto Burgos, que vivía en la calle del Pilar viejo y había fallecido el 12 de abril de 1935. El nº de electores era de 302 y votaron 254, en total dieron sus votos a diecisiete candidatos a Diputados a Cortes. Tres obtuvieron 153 votos, Requejo San Román(Tradicionalista), Ramón Molina Nieto(sacerdote-CEDA), etc. Cuatro 152 votos, Dimas Madariaga(CEDA), Finát Escribá de Romaní(CEDA), etc. Ocho 95 votos, Virgilio Carretero(PCE), Muro Martínez, Palomo Aguado, etc. Uno 48(Felipe Sánchez Cabezudo-CEDA) y otro 36 votos(José Esteban Infantes Martín),(A.M.M).

Al respecto señalar que desde el periódico El Castellano el 18 de enero se llamó a presentar una candidatura única de todos los partidos de la Derecha, esta unión se llamó candidatura contrarrevolucionaria, en ella se presentaron candidatos de Acción Popular y de Renovación española, bajo las siglas de CEDA. A pesar de la inexistencia de un manifiesto común y de una voluntad de gobierno unánime, durante la campaña utilizaron como propaganda una serie de elementos comunes: la familia, la patria, la iglesia católica y la propiedad. Hubo una inmensidad de mítines por toda la provincia y desde luego por los pueblos de La Sagra que aquí tratamos. También se escribieron pastorales que se leyeron

desde los púlpitos animando a los creyentes a votar a la Derecha, lo cual en mi opinión fue un error pues al ponerse sólo de un lado dejaban fuera a la otra media España, en la cual también había católicos.

En febrero de 1936 a nivel de todo el Estado ganaron la izquierdas. El 4 de abril las Cortes destituyen al presidente Alcalá Zamora y nombran a Martínez Barrio como interino. El 26 de Abril se realizaron las Elecciones de Compromisarios para elegir al Presidente de la República, en Magán había 296 electores y votaron 202, sacaron votos nueve compromisarios, uno con 198 votos (Gamero de la Fuente), seis con 197 votos entre los cuales nos encontramos al comunista Virgilio Carretero y al socialista Manuel Aguilherme Valdés, Manuel González Cogolludo obtuvo 196 votos, y Martín Ortega Pérez 2 (A.M.M).

El sábado 13 de junio a las seis de la tarde comenzó a funcionar el servicio telefónico automático en Toledo. En junio de 1936 era alcalde de Magán, Nicolás Benito Arellano. El día de 18 se recibió una propuesta de la alcaldía de Cartagena interesando que por todos los Ayuntamientos de la provincia se solicitase a la Poderes Públicos que en los presupuestos del año siguiente se consignen cantidades suficientes para atender al pago de los Maestros de escuelas y se les den viviendas. El Frente Popular de Toledo invitó a los de Magán a una asamblea en la capital.

El 2 de julio la Sociedad anónima Hijos de Ratié, domiciliada en Villaseca (Aceca), fábrica de electricidad y harinas, comunicó al pueblo que le adeudaba 4.553,65 ptas por suministro eléctrico, desde septiembre de 1933 a mayo de 1936, se propuso incluirlo en el presupuesto del año próximo con el voto en contra de los concejales Felipe Ortega Espejo y Andrés Casal Casal. Por investigaciones previas he de señalar que esto mismo ocurrió en todos los pueblos de la zona abastecidos por los Ratié.

### **La guerra civil.**

Cuando en julio estalla la guerra de 1936, en la parroquia de Magán había 1.105 feligreses y en la de Mocejón 3.525. Para ver lo que ocurrió durante la guerra de 1936-39 en Magán y en la Sagra, vamos a utilizar la información contenida en la Causa General. Estos fondos de más de 1.500 legajos pertenecientes a la Fiscalía General del Estado, están depositados en el Archivo Histórico Nacional. Estos fondos nos dan la visión de la represión que ejercieron los republicanos, no de la represión de los nacionales, esta última hay que buscarla en otras fuentes.

La Causa General se estableció por un decreto del año 1940, la investigación la dirigió el Fiscal General del Estado. La información se elaboró en forma de sumario judicial y se organizó o clasificó en once capítulos distintos denominados "Piezas". La Pieza 1ª también llamada Principal, se compone a su vez de tres Estadillos. En el primer Estadillo aparecen los asesinados por la represión republicana, reflejando diversas informaciones sobre este hecho y los autores de las muertes, en el segundo Estadillo los que no eran del pueblo pero fueron asesinados en el mismo, el tercer Estadillo refleja la quema de iglesias, tormentos, torturas, saqueos, etc.

En la Pieza 2ª se refleja lo que sucedió el 18 de julio del 36, los antecedentes de la sublevación militar, etc. En la pieza 3ª las cárceles y sacas de las mismas; la Pieza 4ª está dedicada a las checas, que eran las prisiones de los partidos políticos y de los sindicatos, en Madrid había más de 200 checas, etc. A continuación vamos a reflejar la contestación de Magán a algunas de estas Piezas y añadiremos Notas con informaciones que hemos obtenido de otras fuentes, por ejemplo, declaraciones de familiares, juicios militares, información verbal, etc.

### **Pieza 1ª, Estadillo 1º.**

Nº 1. Antero López Falceto, labrador de 61 años, del partido Radical(Lerroux), había desempeñado el cargo de alcalde durante los siete años de la dictadura de Primo de Rivera y era presidente de la Asociación de Labradores. Le mataron el 9 de Septiembre, en la era de su propiedad, presentaba una herida de arma de fuego en la cara. Se consideraban autores de su muerte a Constantino González Huecas "Roque", ayudado por Juan Rodríguez García "Jabonero", Amancio Toledo García, Ponciano Toledo Rodríguez, Julián Lucas Lorenzo, Manzano del Valle Ordi, y según las respuestas todos ellos ausentes en zona roja.

El encausado principal es decir "Roque", era hijo del "guarrero" de la finca del castillo de Higuera(Mocejón). Higuera pertenecía al Duque de Veragua y su hermana la Duquesa de la Vega, descendientes directos del almirante Colón; la Duquesa estaba casada con el Marqués de Aguilafuente. El Administrador de esta finca era Atilano Sánchez Téllez, nacido en Yuncillos, y casado con la magana Juana Burgos Calvo. El Duque y su cuñado el Marqués fueron llevados a la checa de la calle Velázquez nº 50(Madrid), perteneciente a la agrupación Socialista de Sur, les asesinaron en la madrugada del día 17 de Septiembre del 36. Ese mismo día el responsable de la checa, Zacarías Ramírez Rodríguez, alias "capitán Ramírez El Cojo", se presentó en Mocejón y Villaseca con un camión de milicianos, y asesorado por los Comités locales y algunas personas que le acompañaron desde Madrid, relacionadas con Higuera, detuvieron a 7 mocejoneros y 21 villasequeros; de Mocejón no volvió ninguno vivo y de Villaseca mataron a 16 en la checa indicada.

Después de la guerra se seguía una Causa(nº 43/91) contra el magano Juan Rodríguez García "El Jabonero", por la muerte el 25 de Agosto de 1936, del padre de Elías y Marcelino López Calvo en su era, los hijos estaban junto al padre cuando comenzaron a dispararles desde un pozo tras el cual había varios milicianos, ellos lograron huir pero no el padre por edad, después de matar al padre encarcelaron a los hijos en la ermita. El padre de los jóvenes se llamaba Antero López Falceto, parece que el acusado lo que hizo fue encañonarle y el que disparó fue Constantino González, conocido en el pueblo por "Roque". Antero fue el único magano asesinado en el pueblo y por gentes del mismo pueblo.

Juan Rodríguez "El Jabonero" padecía de reuma y presumía que desde que quemó los "santos" de la iglesia se había puesto bueno. Esto es lo que pone en la Causa General, hemos de añadir que este Juan era hijo de Juana "La Jabonera" y hermano de Jesús "El Loco". Otra información oral del pueblo y no de la Causa, nos indica que Antero se quedó en la era y dijo a sus hijos que corriesen ellos, él se dirigió hacia Constantino González pues se conocían bastante y solían jugar también juntos a las cartas, y el que había sido su amigo le disparó, quizá por una discusión que habían tenido recientemente. Por el contrario, un hermano de Constantino González llamado Bernardino González, estaba dentro del Alcázar de Toledo y cuando fue liberado se fue a la Legión, murió en el frente de Madrid, una de las calles del pueblo lleva su nombre.

Nº 2. Donato García Lorenzo, empleado de Hacienda de 42 años, independiente, no había desempeñado cargos públicos. Le asesinaron en Toledo junto a los presos de esa cárcel. Cuando el Frente Popular declaró la huelga general, a este funcionario se le ocurrió aparecer por el trabajo e inmediatamente fue detenido y llevado a la cárcel, los que no hacían la huelga eran considerados sublevados. Le mataron en el asalto a la cárcel del día 24 de Agosto, en el cual mataron a 65 personas junto a la puerta del Cambrón.

Nº 3. Siro Burgos Calvo, labrador de 34 años, independiente, fue juez municipal. Le mataron el 3 de Noviembre en Madrid. Parece que no actuaron los del pueblo, sino que fueron las milicias de la fábrica de cementos de Villaluenga las que le detuvieron y le llevaron a Madrid, donde en las sacas del mes de Noviembre sería asesinado. También trataron de detener a Miguel Burgos Calvo pero no le cogieron.

Las matanzas de Madrid en las cuales murió Siro, se podrían clasificar, siguiendo al historiador Casas de la Vega, en tres periodos, las de Julio, después las de Agosto-Septiembre-Octubre y en otro apartado las de Noviembre y Diciembre. Las de las denominadas checas se encuadran básicamente en Agosto-Septiembre-Octubre, periodo en el cual mataron en estas checas a bastantes más de las 3.200 personas, que normalmente se dicen. Las de Noviembre-Diciembre son imputables sobre todo a los órganos de orden público de la Defensa de Madrid, órganos estos a cuyo frente y por lo menos hasta Noviembre se encontraba el entonces jovencísimo Santiago Carrillo.

Antes del 6 de Noviembre el cuerpo diplomático acudió al Gobierno preocupado y pidiendo medidas para evitar los abusos de los incontrolados y solicitando templanza en los tribunales populares, amenazando en caso contrario con que el Cuerpo Diplomático se marcharía de Madrid. El Ministro les contestó que tomarían medidas para que cesasen los crímenes, pero no se hizo nada, las masas no respetaban ni acataban al Gobierno. Los diplomáticos también propusieron un Plan para evacuar de Madrid a cien mil personas por día, con destino a las zonas de Aranjuez y Toledo, de donde se repartirían en todas direcciones. El Ministro de Estado lo desestimó y dijo que se habían tomado todas las medidas que asegurasen la capital contra todo riesgo, incluso el de los bombardeos aéreos. Señalar que después el Gobierno salió pitando de Madrid y dejó al pueblo sólo.

Investigando en los expedientes de la checas, nos encontramos con que Siro Burgos Calvo (vecino de Magán) se encontraba en la Checa de Ventas y de ella fue sacado para asesinarle el día 30 de Noviembre del 36, junto con otros 75 que sufrieron la misma suerte, decían que les trasladaban a Alcalá de Henares, pero no llegaron, se quedaron en Paracuellos del Jarama. Siro tenía 35 años, era labrador y pertenecía a Acción Popular, le detuvieron en Magán y lo hicieron milicias forasteras que estaban haciendo trincheras en el Monte de Magán-Villaluenga, primero le llevaron a la cárcel o checa Modelo (actual plaza de Moncloa) y de aquí a la checa de Ventas.

¿De que conocían los de las trincheras a Siro?. De nada, según la información de la Causa, le denunció y transmitió la denuncia a esas milicias (montado a caballo), Eleuterio Lucas del Valle, también intervino Julián Lucas Lorenzo "Chico y Malo", este último en su día amenazó a la esposa de Siro (Isabel Burgos de Prado) y le dijo que si no pagaba la semana a su sobrino matarían a su marido (Nota: se refería a la semana de huelga del 18 de Julio del 36). En Mayo del 39, Eleuterio Lucas estaba huido en Francia y "Chico y Malo" estaba en la cárcel de Magán. Siro dejó dos hijos Clotilde de 14 años y Francisco de 13.

De la misma cárcel de Ventas sacarían a Ramiro de Maeztu, a Angel de Castro Calado, Alfonso Yela Ruiz, etc, etc, etc. La detención de Ramiro de Maeztu se realizó el 1 de agosto y se reflejó en los periódicos. De las sacas de la cárcel de Ventas en Noviembre parecen que mataron a unas 200 personas. Los vecinos de Recas, Ciro Cabañas Cabañas (54 años de edad) y Victoriano Cabañas Bru de 26 años, fueron detenidos el 21 de Julio hasta el día 24, después les llevaron a Madrid, se les dio libertad, el día 26 fueron vueltos a detener, pasaron a la checa de Delicias y de allí a la de Ventas, de la cual salieron en Diciembre del 36 para no saber nunca más de ellos. Hay muchos más toledanos y sagreños que pasaron por esta checa y no volvieron vivos.

**Pieza 1ª, Estadillo 2º.** (En este estadillo se enumeran los muertos en el pueblo, pero que no eran vecinos del mismo).

El 15 de agosto del 36 en la carretera de Mocejón a Cabañas, aparecieron cuatro cadáveres, Eduardo Candenos (de Ocaña, concejal de Acción Popular), Julián Sáinz Bravo (de Ocaña, ídem al anterior), Manuel Medina (de Ocaña, del partido Radical), Alfonso (de Ocaña, de Acción Popular), después se anotó como aclaración, Alfonso García Gango Román y Julián García Bravo.

En la Causa n° C-35 V, 502.609 de la Fiscalía, se seguía un proceso contra Pedro Pinto Huertas, porque encontrándose de guardia y armado en la prisión preventiva de Magán la madrugada del 2 al 3 de Agosto, fueron sacados de la misma Manuel Medina González, Julián García Álvarez y Bravo, Eduardo Candenás e Ignacio García y al rato fueron asesinados. El acusado reconoce que estaba de guardia pero no cuando se produjeron los hechos y que sus compañeros de guardia eran apodados "Follesos" y "Angarillas". También declaraba que había sido de la UGT desde 1932, había hecho guardias en Albacete y en la Torre de la iglesia de San Juan para avisar cuando venía la aviación enemiga, que después perteneció al PCE y fue hecho prisionero en la guerra.

Otro de los que estaban de guardia llamado Aurelio Fernández Villalta, indica que él estaba de guardia en la cárcel cuando sacaron a los anteriormente señalados, que Pedro Pinto no estaba, pero que sí lo estuvo cuando sacaron a un Noblejano y lo mataron a los pocos momentos. El procesado también aparece implicado en el asedio al Alcázar y en la detención de Anastasio Martínez(asesinado) el 19 de Octubre. Después, el también acusado Aurelio Fernández Villalta, dice que al Noblejano le mató él, junto con Pedro Pinto Huertas en virtud de una orden telefónica recibida desde el comité de Ocaña, fueron a detenerle a casa de Margarita López Sánchez donde estaba refugiado.

Otro testigo dice que esta pareja detuvo a Antonio Esquinas y Anastasio Martínez, les llevaron a la prisión y después les asesinaron, a Anastasio le vistieron de rojo y le pusieron un lazo en la cabeza, paseándole por todo el pueblo y haciéndole bailar en la plaza. El encausado también estaba acusado de detener a Luis Figueroa. Parece que fue Margarita López Sánchez la que denunció que en su casa estaba refugiado un pariente suyo de Noblejas, llamado Manuel Sánchez, y los otros al principio no la hicieron caso, pero después llamaron a Noblejas y al día siguiente vinieron los del Comité de ese pueblo, les sacaron de la cárcel y a los pocos metros le asesinaron.

### **Pieza 1ª. Estadillo 3º.**

En este Estadillo se escribe que fueron saqueadas las haciendas y casas de los elementos de orden, llevándose granos, efectos y enseres, como gran número de colchones, destruyendo altares, imágenes y alhajas del culto católico, entre ellos tres retablos, treinta y dos imágenes, y tres carrozas de un gran valor artístico y material. En sospechosos se señala a Andrés Casal y Casal(médico), Felipe Ortega Espejo, Crescencio García García, Nicolás Benito Arellano, Ponciano Toledo Rodríguez, Julián Lucas Lorenzo "Chico y Malo", Agapito Sánchez Alonso, Amancio Toledo García, y demás pertenecientes a las organizaciones marxistas. Nota: Como anécdota señalar que en casa del Atilano Sánchez Téllez se presentó gente de Mocejón, y entre ellos "El Tambor" con un gran cuchillo, cogieron un jamón y se lo comieron en la Casa del Pueblo de Mocejón.

En el pueblo existía una iglesia y una ermita, ambas fueron saqueadas, quemándose nueve imágenes, los ornamentos y ropas de diario. Se conservó el órgano, los altares y retablos, los vasos sagrados, las campanas y el archivo que únicamente perdió el tomo 11 de Bautismos, los edificios religiosos permanecieron cerrados y sin destino alguno. Al párroco que era natural de Mocejón no le mataron. Independientemente de la información contenida en la Causa General, en el A.M.M, hay documentación y declaraciones relativas a todos estos hechos. Desde las más altas instancias del Estado se dieron órdenes de que todo el mundo declarase los muertos, robos, daños, etc. Pero antes de esto, el 19 de abril de 1939, el jefe de Estado ordenó a todos los pueblos que las personas que se encontrasen en los mismos en libertad y no tuviesen su residencia habitual en la localidad el 18 de julio de 1936, se les pasaportará al pueblo en que tuviera sus domicilio en la citada fecha. Después se dan diversas instrucciones de lo que había que hacer con estas personas, para buscar responsabilidades en muertes, robos, servicios al ejército republicano, etc.(A.M.M).

Entre los que declaran sobre las muertes, requisas de bienes y los enumeran a nivel de detalle, así como las personas que habían realizado los hechos, cuánto y a quiénes habían pagado durante la semana de huelga que se declaró ante el levantamiento militar, nos encontramos entre perjudicados y testigos con: Blas Burgos Burgos, Millán López Falceto, Luisa del Prado (viuda de Donato García), Isabel Burgos del Prado (viuda de Siro Burgos Calvo), Tiburcio Falceto Mendizábal, Candelaria Lucas, Justo Fernández Cid, Salvadora Huecas del Sol, Juan González Huecas, Francisco Caballero Gasco, Pedro Burgos Cámara, Amancio Toledo Calvo, Agapito Sánchez Alonso, etc.

Pongamos un ejemplo de bienes que retiraron para ayuda a distintos Comités. De casa de Siro Burgos Calvo, antes de que le detuviesen y le llevasen a Madrid, retiraron 3.909 kilos de lentejas y 1.600 kilos de aceite. Animales de labor y carros desaparecieron muchos, también hemos de señalar que muchas de las requisas se hicieron cuando el pueblo fue evacuado ante la inminente llegada de las tropas de África.

El 8 de junio de 1939, Magán informaba que el número de individuos que habían prestado servicio en el ejército republicano, en el texto se pone "rojo", era de 109 personas y que en ese momento había 61 detenidos en el pueblo. Se elaboraron listas persona a persona, señalando cuáles eran del Comité y del Ayuntamiento, los/as que asaltaron la iglesia y quemaron las imágenes, propiedades urbanas de cada uno, con expresión de la calle y linderos, etc. Por ejemplo, en lo de la quema de las imágenes dan el nombre de 15 varones y 8 hembras. En algunas de las relaciones aparecen motes, pongamos alguno por curiosidad, El Negro, Veneno, Liriñas, El Cojo, El Gordo, Sonsequero, El Lobo, El Gitano, Cobacho, El Manchego, Basi, Cirueta, El Pelón, El Gallo, El Guapete, Sabanilla, etc.

En el A.M.M, existe una relación de personas que entregaron armas en virtud de la Orden radiofónica del Ministro de la Gobernación, no pone fecha, y bien pudo ser en Junio de 1936 o al terminar la guerra en 1939. En junio del 36 se dio una orden para recoger todas las armas de nuestros pueblos. La relación de Magán es muy amplia, salen 63 personas que entregaron armas, por estudios previos que realice para otros trabajos, he de señalar que en los pueblos vecinos el nº de armas era muy reducido. En Magán se recogieron escopetas, pistolas, carabinas y rifles.

### **Pieza 2ª. Antecedentes del Alzamiento.**

En la Pieza segunda se le pedía a los pueblos que explicasen los antecedentes y sucesos previos al levantamiento militar. Lo más lógico es que esta Pieza hubiese sido la primera y no la segunda, pero así está organizado el sumario de la Causa General. Es difícil conocer a partir de la Causa General, la trama del golpe de Estado en Toledo. En otras provincias limítrofes, como por ejemplo Guadalajara, el tema es más fácil pues en ellas una vez abortado el golpe, los llamados golpistas, sediciosos o desafectos fueron juzgados por tribunales republicanos y en estos juicios que se conservan en la documentación de la Causa General, figuran todos los personajes comprometidos y los hechos de ambos bandos en el enfrentamiento consecuente.

En el caso de Toledo no encontramos esta información en la Causa General, pues como es conocido al no triunfar su golpe, Moscardó se encerró en el Alcázar y allí permaneció contra viento y marea hasta que llegaron las tropas del Sur y les liberaron del cerco al que habían estado sometidos, cuando ya la fortaleza era una pura ruina de escombros y sus defensores la mantenían viva sin rendirse. También hay que señalar que si hubiesen salido o se hubiesen rendido, lo normal es que la mayoría de los encerrados hubiesen sido ejecutados y por deducción resistieron hasta el final. Los del Alcázar no fueron cogidos por los republicanos y por tanto tampoco fueron sometidos a juicio, en el cual saliese quiénes eran los comprometidos en la provincia con el Alzamiento.

Lo que sí sabemos, pero no por la Causa General, es que el día 17 de Julio se celebraron en Toledo los funerales por el asesinato de Calvo Sotelo, asesinato éste que fue el desencadenante externo de la guerra. Este político estaba ligado familiarmente a Toledo y sus cuñados, los Barber, dirigían Renovación Española en nuestra provincia. En la sede de este partido en Toledo se puso un libro de pésames y según dicen allí se ultimaron los detalles para el golpe militar en la provincia, pero yo creo que los allí reunidos no sabían cuándo se produciría y lo más que harían sería estudiar cómo sería su participación al producirse.

La Pieza n° 2 de la Causa General, la contestaron los jefes de puesto de la Guardia Civil, solían dar el número de afiliados a los distintos partidos que existían antes del Alzamiento, incidencias que hubiesen ocurrido, la lista completa de miembros de los Ayuntamientos y Comités revolucionarios, los muertos por la Represión republicana, con lo cual repetían el contenido de la Pieza 1ª, fuerzas militares republicanas que hubiesen estado en la localidad, toma del pueblo por el ejército nacional, personas del nuevo ayuntamiento después de entrar los nacionales, etc. La respuesta a esta Pieza está firmada en todos los pueblos a finales de 1.942, la Pieza 1ª lo fue en los primeros seis meses de 1939.

Una vez estudiados los legajos de la Pieza n° 2, me da la impresión que lo que había detrás era el tratar de buscar razonamientos para demostrar que el Alzamiento había sido totalmente necesario y providencial y que de no haberse producido, en España hubiese triunfado un complot comunista que después se extendería por todo el Occidente. La verdad es que fue como consecuencia del golpe y a partir del 18 de Julio, cuando realmente se produjo una revolución social y de matanzas en el sentido más amplio de la palabra. Esto es cierto, como también es cierto que desde la llegada de la República se desarrolló el número de desmanes en nuestro país y desde Febrero del 36 el tema se desbordó. En Toledo y su provincia, lo mismo que ocurría por todo el país, se vivía, padecía y aguantaba una angustia profunda que tenía que reventar.

Sobre lo anteriormente indicado del Alzamiento providencial ya se había dictaminado con anterioridad. El 21 de Noviembre de 1938 por Orden del Ministerio del Interior y patrocinada por Serrano Súñer, se constituyó una Comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República Española en 18 de Julio de 1936. La Comisión la componían 22 miembros bajo la presidencia de Ildelfonso Bellón Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo. Las conclusiones se editaron con fecha 15 de febrero de 1939, en un librito de 104 páginas.

En el análisis se remontan a 1931 y 1934, para explicar que desde entonces se estaba preparando la revolución. En cuanto a las elecciones de febrero de 1936 las consideraban fraudulentas o dicho en terminología popular un "pucherazo". Explican la destrucción de la Economía Agraria, expropiaciones, incendios de iglesias, despojo del oro del banco de España, etc. Señalan que el 27 de febrero de 1936 el Komintern de Moscú decretaba la inmediata ejecución de un plan revolucionario español y su financiación mediante la inversión de sumas fabulosas.

Como ya he indicado en otros puntos, a principios de 1936 los comunistas eran muy pocos en España, decir también que históricamente el comunismo solo triunfó en los países muy pobres y con gran injusticia social. He de señalar por si no lo conoce el lector, que cuando estalló nuestra guerra la República Española no tenía relaciones diplomáticas normales con Rusia, no había embajadores, entrarían en plena guerra y por tanto por causa de la sublevación o Alzamiento.

En el informe (escrito en 1938) también se dan cifras de asesinatos que a todas luces son erróneas, se escribe que en Madrid los milicianos habían asesinado a más de 60.000 personas y en toda España a más de 500.000. Quizá es que inflaron a ojo las cifras de Madrid, o incluían también en ellas los muertos en frentes de batalla y por las bombas de los nacionales, pero en cualquier caso estas cifras son erróneas y más cuando se mandó escribir

este informe, es obvio que en 1938 los llamados Nacionales no podían conocer en detalle lo que había pasado en Madrid, pues no entraron en esta ciudad hasta el final de la guerra en 1939.

En la conclusión final del informe se escribe diciendo que "el Glorioso Alzamiento Nacional, no puede ser calificado, en ningún caso, de rebeldía, en el Sentido jurídico penal de esta palabra, representando, por el contrario, una suprema apelación a resortes legales de fuerza que encerraban el medio único de restablecer la moral y el derecho, desconocidos y con reiteración violados". El Magistrado del Tribunal Supremo antes indicado, Ildefonso Bellón Gómez, era natural del pueblo toledano de Illescas y su esposa de Carranque. De vez en cuando iban por el pueblo de él, su casa estaba situada en la Plaza de la Fuente. En los meses previos a la guerra los jóvenes de las bases frentepopulistas cantaban delante de su casa: " Don Ildefonso Bellón, es un cochino cebón, y su esposa Doña Gregoria, es una mula de noria". Es decir, a Ildefonso le estaban comunicando que si se les presentaba la ocasión le iban a tratar como a los cerdos cebones, que terminan degollados. Este era el ambiente antes de la guerra.

Ambos eran abuelos maternos de mi buen amigo Pedro Mellizo-Soto Bellón. Ildefonso era muy amigo de los dueños del Hotel del Lino de Toledo y al morir sin hijos le dejaron este hotel a Ildefonso, más una finca de 200 hectáreas en el Viso de San Juan, junto al río Guadarrama. El hotel indicado provenía de los antiguos mesones gremiales toledanos, famosos en la Edad Media, en éste se hospedaban los negociantes del lino y en él hacían sus transacciones.

Pero volviendo a la providencialidad de la sublevación militar, después llamada Glorioso Movimiento Nacional, diremos que el 1 de agosto del 38, en el boletín quincenal titulado Servicio Antimarxista, se escribía un artículo con el siguiente titular "España salva a Europa del comunismo", es un largo artículo donde se hace referencia a palabras y pensamientos de Franco en el año 1938, termina diciendo "Franco sostiene entre sus sólidos brazos el destino de Occidente". Es decir, todo el mundo y su destino dependían de nosotros, y los de un bando se lo creían como algo cierto y no discutible, el que más se lo creía era el propio Franco.

Fuera de la Causa General, vamos a tratar de dar una información muy escueta sobre los distintos hitos y acciones que paso a paso fueron cargando de tensión los polos opuestos hasta que al final y como consecuencia de esta carga terminamos en el desastre de la guerra. A principios de 1931 España era una Monarquía parlamentaria y en el mes de Abril de súbito nos llegó la República. El año anterior habíamos tenido sublevaciones militares de signo republicano, una en Jaca y la otra en la base y cuarteles de Cuatro Vientos(Madrid), en esta última estaban implicados el general Queipo de Llano(en el 36 se levantaría con signo contrario) y el comandante Franco(hermano del general Franco, republicano y además masón como su padre).

El primero que se dio cuenta, y con anterioridad a las fechas indicadas, del peligro de tener prohibidos a los numerosos anarquistas fue el general Mola y trató de convencer al Gobierno(Primo de Ribera) de que legalizase a la poderosa CNT, pero ya era tarde, se había hecho con su control político una pequeña organización anarquista de signo terrorista llamada FAI. En las elecciones municipales(no legislativas) de Abril de 1931 votaron los anarquistas que casi nunca votan, los republicanos obtuvieron el 49,53% de los votos y los monárquicos el 49,72%, es decir quedaron casi a la par, pero en las grandes ciudades habían ganado los republicanos y se lanzaron a la calle.

El rey, en mi opinión mal aconsejado por sus asesores, tiró la toalla y se marchó del país antes de que se conociesen los resultados finales de las urnas. Se marchó porque según dijo no quería enfrentar a unos españoles contra otros y no se dio cuenta que al marcharse él, comenzó el proceso que años después desembocaría en guerra. Podemos decir que en general

el pueblo español recibió en principio la República con euforia, pero como todos los que tienen mucha ilusión y poca experiencia trataron de hacer de golpe grandes cambios que afectaban a principios básicos y de intereses (certeros o erróneos) conseguidos durante muchos años de Historia.

Debido al pacto previo entre los que buscaban la República como nueva forma de Gobierno, surgió el separatismo de Regiones que se consideraron Naciones, el ejército estaba muy inflado de mandos y se le sometió a una reforma profunda de retiros, unos lo aceptaron con agrado pero otros muchos no. El Estado se separó de la Iglesia y de forma además agresiva con incendios de iglesias y conventos incluidos, se emprendió una reforma agraria o de expropiaciones sin ningún tipo de indemnización, etc, etc. Es decir, se hicieron muchos movimientos profundos y rápidos sin pensar en sus consecuencias, lo cual denota inmadurez y falta de experiencia.

El Gobierno de Azaña duró desde 1931 a 1933. No hay que olvidar que por esa época en Europa irrumpían con fuerza los nazis y los fascistas y además algunos Gobiernos apoyados totalmente por el Vaticano, como el de Austria, suprimieron los partidos y persiguieron a los socialistas, lo cual radicalizó a nuestros socialistas contra los partidos protegidos por el Vaticano, en España Acción Popular. El último día de Diciembre de 1931 (con las uvas), en Castilblanco (Badajoz) los campesinos matan a golpes y cuchilladas a cuatro guardias civiles, ya que previamente y al tratar de disolver una huelga había resultado muerto un campesino.

La reacción de la guardia civil no se hizo esperar y el 5 de Enero del año siguiente en una manifestación en Arnedo (Logroño), murieron seis manifestantes y treinta resultaron heridos, el Gobierno culpó a la Guardia Civil y destituyó a su Director General que era Sanjurjo, ídolo del Ejército. En el mismo mes hubo un movimiento revolucionario-anarquista en la Cuenca del Llobregat que requirió el uso del ejército para sofocarlo. Para no ser menos, los toledanos de la Villa de don Fadrique en Abril se lanzan a la calle incendian todo lo que encuentran de por medio, se enfrentan a la Guardia Civil y de Asalto y varios vecinos resultan muertos, entre ellos un patrono.

Llega Agosto de 1932 con un calor asfixiante y el general Sanjurjo se subleva en lo que se llamó la "sanjurjada" y este Alzamiento o sublevación fue un fracaso, estaba mal planificado. Como es lógico Sanjurjo no estaba sólo había muchos militares y civiles comprometidos por todas las provincias, los sublevados fueron juzgados y condenados, pero también hay que señalar que se detuvo a miles de personas no porque realmente estuviesen comprometidas con el golpe, sino por ser monárquicos, militares, aristócratas, antirrepublicanos, etc. La tensión iba in-crescendo.

En 1932 los carlistas y los alfonsinos crearon Renovación Española, partido monárquico católico y con connotaciones prefascistas. En nuestra vecina Ciudad Real en un pueblo llamado Castellar de Santiago, en el mes de Diciembre del 32 se presentan graves incidentes promovidos desde la socialista FNTT, hirieron al alcalde y en represalia el secretario y un vocal de la Casa de Pueblo fueron asesinados, la consiguiente reacción o a su vez represalia socialista fue impedida por la Guardia Civil pero se llevó de por medio a otros cinco heridos. y llegamos a 1933, en Enero el Gobierno republicano presidido por Azaña, entró en crisis debido a los sucesos de Casas Viejas (Cádiz), donde se produjo una mini revolución anarquista, que acabó ahogada en sangre por orden directa del Gobierno.

Pero aquél hecho que ocurría en un pequeño pueblo andaluz, tuvo graves consecuencias para la República burguesa, digamos bondadosa e ineficaz, se acusó de las muertes al Gobierno de Azaña en pleno y el Gobierno entró en crisis. El general Fanjul fue comisionado para investigar el caso de Casas Viejas, un campesino del pueblo le diría al general: "Miusté zeñó, aquí no hay más que jambre; na de revolución. Jambre, mucha jambre". Ese era el problema de nuestro país, injusticia social y hambre. España se horrorizó

con los sucesos de Casas Viejas, 23 personas murieron quemadas y por disparos. La reacción no se hizo esperar y en Sevilla, Valencia y otros puntos surgieron brotes de violencia revolucionaria. Como consecuencia de esta crisis hubo 4 Gobiernos distintos en un solo año y he de señalar que desde siempre los cambios excesivos de Gobiernos llevan a que después se establezcan Dictaduras.

En 1933 se crea Falange y José Antonio excluye de la misma a Ledesma Ramos fundador de las JONS. José Antonio se cartea con el conde Ciano, mano derecha de Mussolini y le dice que los extremistas de izquierdas esperan que la victoria electoral de la izquierda burguesa les abra paso, pero que si no ganan, los de izquierdas lanzarán un movimiento violento. También le dice a Ciano que el próximo año se espera un periodo de disturbios y ése será el momento para un triunfo fascista y le asegura que aunque le parezca inverosímil, en caso de producirse una revolución socialista, la Falange que cuenta con apoyos en el Ejército, ocuparía algunos pueblos y quizá alguna provincia, para proclamar la "revolución" nacional.

La CEDA(Confederación Española de Derechas Autónomas) la creó Gil Robles en el año 1933 y como todo lo que va unido terminaron por ganar las elecciones, primero las municipales del mes de Abril y después las generales del mes de Noviembre. Un hecho importante de estas elecciones es que por primera vez pudieron votar las mujeres y su voto afectó bastante al resultado final, en la propaganda se ligó la Religión con la familia. También hay que señalar que los anarquistas se abstuvieron en estas elecciones y el número de anarquistas españoles era muy elevado. La CEDA, que era apoyada por la Iglesia, se creó básicamente sobre el partido de Acción Popular, antes habían expulsado del grupo a los elementos violentos y antirrepublicanos, los monárquicos y los tradicionalistas se desgajaron del proyecto CEDA. Como es usual, una vez ganaron los de la CEDA, conmutaron las penas de todos los de la "sanjurjada" y trataron de hacer nuevas leyes que tirasen por el suelo a las anteriores del Gobierno Azaña.

La energía acumulada en los polos opuestos iba en aumento y presta a pegar el chispazo. En Octubre de 1934 nos llegó la revolución de Octubre, fue un golpe de Estado en toda regla dirigido básicamente desde el PSOE, las elecciones las habían ganado por amplia mayoría la CEDA, a pesar de ello los del PSOE les pusieron el veto y amenaza de que si ponían a sus hombres en el Gobierno se sublevarían. Al principio y a pesar de que legalmente les correspondía, los de la CEDA no nombraron a ninguno y cuando luego lo hicieron se produjo la revolución. Ante el barullo Companys proclamó el Estado catalán independiente, Lerroix(presidente del Gobierno ) declaró el estado de guerra y envió al ejército para sofocar este pronunciamiento. La Revolución fracasó y fue ahogada en sangre, miles fueron juzgados y condenados a prisión.

En el mes de Mayo de 1999 murió Ramón Rubial dirigente histórico del PSOE, en el relato de su aventura vivida en la Historia española que ha salido en todos los diarios, se señala que participó activamente en la "huelga" de Octubre del 34. Hay que dejar muy claro pues la propaganda actual trata de minimizar los hechos, que lo de Octubre del 34 no fue una huelga, fue un golpe de Estado en toda regla, como el que luego nos llegó en Julio del 36, lo que ocurre es que el primero fracasó. En aquella Revolución del 34 murieron muchos de los sublevados y de las fuerzas que se les oponían.

En el Madrid de Octubre del 34, Santiago Carrillo, jefe de las Juventudes Socialistas, disfrazó de guardias civiles a sus grupos de choque, con la intención de secuestrar al presidente de la República(Alcalá Zamora), pero no lo lograron. Es decir, algo similar solo que al revés, de lo que ocurrió en 1981, cuando Tejero y sus guardias civiles secuestraron al Congreso entero de los Diputados, con el Gobierno en pleno dentro de él y también a Carrillo como Diputado.

En 1934 en Toledo no hubo prácticamente revolución salvo algunos incidentes en Talavera, los toledanos tenían aún latente la subversión comunista provocada en la villa de

Don Fadrique por el médico Bolívar y esta experiencia previa fracasada les debió dar que pensar. Pero aquello, en otras zonas, fue una auténtica revolución o intento de toma del Poder por la fuerza, es decir un golpe de Estado.

En lo de 1934, Prieto(socialista moderado) logró escapar a Francia y según dicen con el remordimiento de haber participado en un golpe antidemocrático. A la cárcel fueron a parar muchos primeros espadas con condenas de 30 años, como Largo Caballero, el presidente de la Generalitat(Companys), etc. Hasta Azaña estuvo cuatro meses preso pero como no le pudieron demostrar nada le soltaron, quizá es que no había tenido nada que ver con la Revolución, no lo sé.

Lo cierto es que al soltarle comenzó a cartearse con Prieto que estaba en París y entre ambos prepararon una coalición de partidos de izquierdas(Frente Popular) para ganar las próximas elecciones de Febrero del 36, lograron además que votasen los anarquistas, a los comunistas les dejaron fuera, pero muy a última hora Largo Caballero logró que se les incluyese en la coalición. Ganaron las elecciones y soltaron a su vez a todos los presos políticos de la Revolución de Octubre y a los comunes. A partir de ahí el enfrentamiento entre las dos Españas se disparó, hasta que llegamos al encendido de la traca final el 18 de Julio del 36, traca ésta de fuego real que duró tres largos años. Nuestra querida España se convirtió en un río de sangre y barbarie.

En los pocos años que duró la II República podemos decir que raramente la Constitución rigió la actividad pública, siempre imperaba el estado de excepcionalidad por alguna causa y por poner sólo algunos ejemplos, diremos que el 11 de Mayo de 1931 ante la quema de conventos se declara el estado de guerra, después se declararía también en Julio del mismo año ante el levantamiento anarcosindicalista de Sevilla y en Badajoz, Logroño, Zaragoza, la cuenca del Llobregat. En 1932 por la Sanjurjada, a finales de 1933 se declaró le estado de alarma por otro levantamiento anarcosindicalista, cuatro días después se presenta otro que dura un mes, en Abril del año siguiente se establece para Zaragoza y Valencia. El 26 de Junio de 1934 cesa el estado de alarma y se pasa al de prevención y el 6 de Octubre al de guerra. En Junio de 1935 cesa el de guerra y se substituye por el de alarma, salvo en 15 provincias que sigue el de guerra, etc.

Existen algunas discrepancias con los datos de las elecciones de Febrero del 36, según los distintos historiadores que las han estudiado, tales como Gil Robles, Salas Larrazábal, Jackson, Thomas, Tusell, etc. Centrándonos en los datos de uno de estos estudios(Historia General de España y América) diremos que había 13.553.710 electores, votaron 9.864.783(72% de participación), el Frente Popular obtuvo 4.555.401 votos(34,3%), la Derecha y el Centro Derecha 4.503.505 votos(33,2%), el Centro más los Nacionalistas vascos y el Centro aliado y F.P. obtuvieron el 5,4% de los votos. Es decir, como tantas otras veces, hubo un casi empate técnico.

Después de la primera vuelta resultaron elegidos 210 diputados antifrentepopulistas y 263 frentepopulistas, antes de conocer los resultados y realizarse el cambio oficial de poderes, los del Frente Popular se apropiaron mediante la técnica de los hechos consumados de todos los cargos centrales y provinciales.

Sobre este tema de las elecciones de 1936 he de añadir que durante su campaña los falangistas dijeron que no acatarían los resultados de las urnas y lo mismo dijo Largo Caballero si no ganaba el Frente Popular. Largo Caballero era socialista de tendencias comunistas, es decir los dos extremos el fascista y el marxista no respetaban el resultado de las urnas. En el acuerdo para crear el Frente Popular se había fijado que de ganar, no entrarían en el Gobierno los socialistas para evitar la tensión de los primeros años de la República y así ocurrió, gobernó Izquierda Republicana con Manuel Azaña al frente, pero antes hubo que quitar a Alcalá Zamora y su figura moderadora desapareció de la escena, fue un cese no muy legal.

La República hubiese sido como cualquiera de las europeas modernas si los políticos hubiesen respetado y hecho respetar a sus afiliados la alternancia en el poder de los dos partidos más votados, base intrínseca de toda democracia. La pequeña Falange impuso la dialéctica de las pistolas y lo mismo hizo el PCE empujado por el ala izquierda del PSOE, los extremistas nos trataban de llevar hacia donde les interesaba a ellos, es decir a la muerte, para imponer por la fuerza su postura.

Sin embargo y si estudiamos la evolución en detalle de los hechos, Con nombres y apellidos de los muertos, debemos de añadir que desde Febrero del 36 hubo un claro intento de exterminio de la Falange, lo cual la radicalizó aún más. Reflejar en este trabajo las muertes de sus militantes desde que nació sería exhaustivo y no respondería al fin de este trabajo, pero los datos existen y por indicar solo una fuente con detalles le dirijo al lector hacia el libro "Paz, piedad, perdón... y verdad" de Angel David Martín Rubio.

Como señalaremos diversas veces en nuestro trabajo, los de cada bando se creían a pie juntillas las cosas digamos malas que hacían los del bando contrario y las suyas no se las creían o las minimizaban, esto fue un hecho en ambos bandos, entonces y hoy. Antes hemos dado unas cifras globales de las elecciones del 36, pero si bajamos a lo micro la cosa cambia, también he de señalar que según estén diseñadas las leyes electorales a veces salen más diputados de un partido de los que les corresponderían porcentualmente por el número de sus votos. Además en varias provincias se presentó lo que se llama "pucherazo" y se impugnaron actas.

Salieron 79 diputados de Izquierda Republicana, 88 del PSOE, 14 del PCE, 101 de la CEDA, 15 Tradicionalistas, 21 Centristas, 13 de Renovación Española, etc. Ante las protestas de fraude, la decisión de la comisión de actas de las Cortes empeoró el ánimo de las fuerzas antifrentepopulistas, que vieron disminuir los escaños de la CEDA a favor del PSOE.

Como ya señalamos, sin esperar a la segunda vuelta los del Frente Popular se habían hecho con el poder y con el control de todas las comisiones del Parlamento, los caminos de la legalidad de hecho se cerraron. Las huelgas comenzaron a hacerse más numerosas y violentas, los incendios de las iglesias se veían de lo más normal, los asaltos a la propiedad eran continuos y dejaban inmóvil al Gobierno, etc. Los más moderados como Prieto, Azaña, Lerroux y Gil Robles llamaban a preservar la legalidad de la Constitución, pero sabían que la cosa no solo no marchaba, sino que marchaba muy mal. Seguramente cada uno esperaba el momento para convertirse en el hombre indispensable para restablecer el orden, pero los extremos tomaron la iniciativa y dejaron a un lado a los expectantes.

Como cuenta Manuel Azaña, la República no podía ser socialista pues un 75% del país la había rechazado. Tampoco podía ser una República burguesa como la francesa, porque la burguesía española no tenía fuerza por sí sola para enfrentarse a los extremismos de derechas y de izquierdas, tampoco podía ser burguesa ni útil o justa al proletariado español porque el pueblo no se podía encontrar igual bajo la República que bajo la Monarquía. La República representaba la posibilidad de transformar el Estado sin someter al país a una conmoción violenta.

Pero sí leemos las actas de la Cortes de junio del 36, las mismas nos reflejan la existencia de un estado de guerra latente, que se expresaba en fuertes choques y duelos dialécticos entre los diputados. A partir de Febrero y aún más desde el estallido de la guerra, nuestra querida Patria y sus españoles quedó dividida en dos bandos irreconciliables que sólo buscaban el exterminio del contrario, la mayoría de los españoles como siempre ocurre, no se encontraban en ninguno de los extremos pero se vieron obligados a elegir entre los unos o los otros.

Para que la muerte, guerra o drama español naciese, fue necesario que antes pasásemos por cinco años de buenas intenciones y mal gobierno de la Nación. Muchos republicanos burgueses enemigos de la revolución tuvieron que combatir después bajo la

bandera roja revolucionaria y muchos que vieron con buenos ojos la llegada de la República de 1931 se vistieron con trajes de la falange. Como ya dijimos la Falange había nacido en el año 1933, pero ya el año anterior su fundador José Antonio Primo de Rivera, junto a su hermano Miguel y su primo Sancho Dávila habían sido sometidos a un Consejo de Guerra por agredir al entonces general liberal-republicano Queipo de Llano. La Falange decía que la Patria no podía estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado, luego no admitía el poder obtenido por la mayoría en las urnas, su fin y lo decía muy claro era destruir el régimen imperante, en este caso la República, y también decía muy claro que para ello acudiría a la violencia si esta fuese necesaria. Algo parecido a lo que ahora dicen los extremistas de los nacionalismos regionales.

Algo parecido decían los extremistas de izquierdas para defender sus posturas y una vez estalló la sublevación militar, los españoles que no habían dado su voto a los partidos del Frente Popular se vieron abocados a apoyar la sublevación militar y ello debido a su simple supervivencia física, pues los del Frente Popular fueron a por ellos en el sentido literal de la palabra. En la II República no imperó la Ley, imperó el terror, manejado a nivel de barrio, pueblo, provincia y Nación por jefecillos extremistas que impidieron soluciones pactadas, esta es la causa de que muchos altos cargos republicanos no levantasen la voz en contra de los desmanes del Frente Popular, pues ellos mismos le habían votado y además tenían miedo de sus extremistas.

Si a lo largo del tiempo la falange y los comunistas(en febrero del 36 no eran nada) llegaron a dominar los resortes del Poder, la culpa sólo se le puede echar a los dos partidos mayoritarios de entonces que eran la CEDA y el PSOE, a los cuales añadiremos Izquierda Republicana, porque ante su pasividad se dejaron dominar por los extremos. La verdad es que a Gil Robles(CEDA) que cuando estalló la guerra se encontraba en Biarritz, no le dejó volver a nuestro país el general Mola y sin su líder la mayoría de los cedistas se tuvieron que apuntar a Falange, que a lo mejor es lo que buscaba Mola. Cuando el Gobierno de Largo Caballero en Noviembre del 36 abandonó Madrid o mejor diría huyó a Valencia dejando sólo al pueblo de Madrid, Santiago Carrillo que era el líder de las numerosas juventudes socialistas se apuntó al PCE, quizá porque este minoritario partido fue el único que se planteó de forma seria la defensa de Madrid hasta la muerte.

Quiero con ello decir, que la Democracia parlamentaria falló en nuestro país en aquel momento, no tanto por los desmanes existentes o radicalización de los extremistas, sino porque los partidos mayoritarios no estuvieron a la altura que les correspondía y ello hizo saltar a los que estaban esperando ese momento, es decir los revolucionarios y contrarrevolucionarios, arrastrando hacia el desastre a los sensatos, que eran la mayoría. Los que creían en una República democrática fueron intimidados por el aumento de militancia de los dos extremos. Liberales de toda la vida se unieron a sus antípodas, los totalitarismos de izquierdas y de derechas. La democracia, el fascismo y el marxismo se mezclaron entre sí, la poderosa central anarquista CNT fue perseguida por casi todos, no era una central de inspiración marxista leninista, era uno de los mayores enemigos de la Rusia de Stalin, no obstante su voto(casi nunca votan, no creen en Gobiernos y Estados), fue decisivo para que las elecciones de Febrero del 36 las ganasen los partidos coalicionados en lo que se llamó el Frente Popular.

Antes de entrar en las respuestas de Magán a la Pieza nº 2(tenemos las de todos los pueblos de La Sagra), vamos a dar una información adicional, previa a las elecciones de Febrero de 1936. A finales de 1935 se presentó una crisis interna dentro del PSOE y Largo Caballero tuvo que dejar la presidencia(dimitió), los más moderados trataban de romper la clara inclinación hacia el marxismo de Largo Caballero y el ala izquierda del Partido. Al respecto el periódico Claridad, órgano del ala izquierda, hizo una campaña de adhesión a Largo Caballero con petición a sus bases de cartas y telegramas para reafirmar al líder

obrerista. Dentro del partido socialista había una auténtica guerra civil, en la cual el ala izquierda trataba de llevar a los socialistas hacia la Dictadura del proletariado.

Le escribieron de todos los lugares imaginables, nacionales y extranjeros, los documentos se conservan en la Causa General, junto con otra mucha correspondencia de Largo Caballero. Las Juventudes Socialistas de Toledo le escribieron el 4 de Enero del 36, hacen referencia a "la gloriosa revolución de Asturias y a su inquebrantable e insustituible persona que puede y debe dirigir el destino del su histórico partido al cual y previa depuración le corresponde llevar a cabo la revolución social". Firma el presidente Máximo del Valls y el secretario J. Cañamayor y se despiden diciendo, ¡Con un saludo antifascista!.

Ya el 30 de Diciembre del 35, la agrupación Socialista toledana le había escrito "dándose por enterada con indignación de la turbia maniobra que se realizaba contra él", aquí firma como presidente Fausto Pérez. Ambos organismos estaban situados en la calle San Ildefonso nº 5, también pone Instituto nº 7. Un argentino llamado Enrique Rodríguez Iturbide le escribió a Largo Caballero, mandándole a su vez un libreto que había escrito y se titulaba "Defiéndose de la Iglesia Católica". También Wenceslao Carrillo (padre de Santiago) que era Diputado a Cortes, le escribió como colega y amigo. De Villaluenga de la Sagra se enviaron nada menos que cuatro escritos, uno era de los obreros de la fábrica de Cementos "El Clinker" iba dirigido al periódico Claridad, otra carta era de la Agrupación Socialista del pueblo e iba directamente a Largo Caballero, la tercera era de las Juventudes Socialistas y la cuarta del Consejo Obrero Ferroviario Villaluenga-Villaseca.

Cuando estalló la guerra, algunos grupos de milicianos de la Sagra se marcharon a Madrid y participaron en el asalto al cuartel de la Montaña, tal es el caso de las milicias de Recas que luego regresaron armadas el día 20 de Julio y entraron en el pueblo de noche a tiro limpio para que se les notase, tirotearon el casino propiedad de Genaro Cabañas y algunos de los que allí había repelieron la agresión con pistolas, resultando muerto el falangista Felipe Cabañas Seseña. Del pueblo de Recas era Bernardino Zurita Martín que en Agosto del 36 ocupaba un puesto destacado en el Comité y checka de Torrejón, entre otros se cargó el 19 de Agosto a Luis de Asúa y Campos. Bernardino Zurita y Rafael Toledo eran culpados en los juicios de después de la guerra, de participar en el asalto al cuartel de la Montaña el día 20 de Julio, de matar a Felipe Cabañas Seseña, el día 21 a Inocente Corbello y de participar el día 22 en el asalto al cuartel de la Guardia Civil de Toledo, entre otras cosas.

Pero pasemos a la respuesta que da el pueblo de Magán a lo que se preguntaba en la Pieza 2ª, sobre los antecedentes del Alzamiento militar.

**Magán:** En Junio de 1.936, las juventudes socialistas alteraron dos veces el orden público, siendo perseguidos los vecinos Isidoro Huecas López, Pedro López Calvo y Manuel Falceto Mayo, que huidos se refugiaron en el cuartel de la guardia civil de Mocejón. Maltrataron a los hermanos Teófilo y Francisco Martín Pérez "Sevillas".

De estos dos últimos "Sevillas" hemos de decir una curiosidad, pues primero fueron perseguidos por las izquierdas y después por las derechas, fueron muy activos como milicianos al comienzo de la guerra, trabajaban en el castillo de Higares (Mocejón). El Administrador de Higares era Atilano Sánchez Téllez, nacido en Yuncillos y casado con la magana Juana Burgos Calvo, en Junio ya había asentados en Higares con la Reforma Agraria y Atilano no vivía en la finca sino que se fue a Magán e iba y venía. Tenía pinchada la rueda de su coche y los hermanos anteriores que eran hijos del guarda de Higares le llevaron en una camioneta a Magán a cambio de que les diese dinero para tomar un vino o cerveza. Tomando la cerveza los hermanos debieron de hacer o decir algún signo falangista y los ugetistas presentes les dieron una paliza.

Lo ocurrido a estos dos hermanos, que como he dicho después serían milicianos, fue muy típico en aquellos meses desde Febrero del 36. Después de la guerra en el juicio que se seguía contra él, Teófilo "Sevilla" declaraba que antes de la guerra había sido falangista y que

el 21 de Julio del 36 salió en un coche con el mocejonero Juan Manuel Redondo Prestel "el Guarnicionero", para ver al coronel Moscardó y comunicarle los desmanes que en el pueblo estaban realizando los marxistas. Luego, Teófilo indica que trató de volver a Toledo para meterse en el Alcázar junto a Gonzalo García(cuñado del Tío Albar, de Mocejón) y Cristóbal Carvajal y Colón(hijo de la Duquesa de la Vega), pero no lo lograron por estas cortadas las carreteras por las milicias. Desde Casa de Campo volvió a Higuera y estuvo escondido dos días junto a Cristóbal Carvajal y Colón, entre las malezas del Soto de la finca, fue detenido por milicianos de Mocejón, entre los cuales señala al "Garapo", y dice que después estuvo detenido hasta el 4 de Octubre(Nota: lo cual no es cierto pues actuó como conductor y con las milicias mocejoneras durante todo el mes de Septiembre).

Según la declaración, su Señor(Cristóbal) bajo amenaza, puso el coche de su propiedad y del cual era él conductor al servicio de las milicias de Mocejón y él(Teófilo) no tuvo más remedio que servir a estas milicias hasta que pudo escapar de las mismas incorporándose en Getafe al arma de Aviación. Después declara que fue destinado en Diciembre del 36, a la Aviación republicana en Cuenca, puesto éste en el cual prestó grandes servicios a la Causa Nacional, incluidos sabotajes contra las fuerzas republicanas e impidiendo que saliesen de España al final de la guerra los pilotos rojos, se apoderó de todos los aparatos que había en la base. Testimonio éste que avalan muchas personas y autoridades de Tarancón y San Clemente(Cuenca).

Pero volvamos a los meses previos a la guerra. Las juventudes socialistas desfilaban por todos los pueblos y podían presentar públicamente sus símbolos y saludos, pero los de ideologías contrarias no podían, salvo exponiéndose a ser perseguidos. Señalar que con los hermanos "Sevilla" anteriores, que como hemos señalado fueron atacados por las juventudes socialistas en Magán, iba el mocejonero "Reverte" que era mayordomo de Higuera, otro mayordomo era el también mocejonero Saturnino "Barruelos", pero este ejercía en la finca El Molinillo que también era del duque de Veragua.

En la Causa se escribe que a partir del 18 de Julio el alcalde de Magán fue Nicolás Benito Arellano, que fue al asalto del Alcázar, concejales, Agapito Sánchez Alonso, Julián Lucas Lorenzo, Vicente García González, secretario Juan Bautista Burgos Calvo. Sí salimos de la Causa y vamos a las actas de reunión del Ayuntamiento veremos que había un concejal más, se llamaba Crescencio García García, señalar también que en las actas del Ayuntamiento no se refleja nada de lo que estaba ocurriendo en esos momentos, es decir la guerra. Pero volvamos a la Causa, explican la composición del Comité y al final señalan que todos ellos eran asesorados por el maestro Felipe Ortega Espejo y el médico Andrés Casal Casal, sobre el último escriben que era un "significado izquierdista, muy destacado por aquella época en todas las alteraciones del orden público, el que se encuentra detenido".

A continuación se enumeran los muertos y en el caso de Antero López Falceto dicen que el autor era Constantino González Huecas "Roque", fallecido, y Juan Rodríguez García "Jabonero", detenido. El valor de las destrucciones eclesiásticas se cifra en 150.000 ptas., señalando que los cabecillas de estas destrucciones fueron el maestro y el médico, dirigiendo a un grupo de unos treinta jóvenes socialistas y señalan como testigo al párroco Conrado Garrido. Luego señalan que Esteban Martín Huecas Burgos anduvo por todas las casas de derechas exigiendo dinero pero se ignoraba la cantidad apropiada.

En cuanto al párroco Conrado Garrido indicar que era natural de Mocejón(del tío Zacarías) y es extraño que no le matasen, en general en todos los pueblos los primeros en caer fueron los sacerdotes. Según parece uno de los cabecillas(el maestro) era a su vez practicante de los ritos religiosos y amigo del párroco, lo que nos extraña es que también fuese uno de los instigadores de la destrucción de los altares. Conrado se llevaba bastante bien con los miembros del Comité de Magán y quizá ésta sea la causa de que no le matasen. También y como vimos en el estadillo nº 1, Magán fue un pueblo bastante tranquilo y poco belicoso, los

del pueblo sólo mataron en el pueblo a Antero López Falceto y más parece se debió a una discusión que habían tenido días antes el muerto y el que le mató, que a temas políticos.

En las declaraciones de Pedro Burgos Cámara, se refleja, entre otras cosas, la paliza que dieron al joven Pedro Huecas Muñoz, a su padre Martín Huecas Burgos y al guarda particular Emilio García González. El tema comenzó en el casino de David Caballero en el cual más de doce individuos, de los cuales dan el nombre y apellidos, querían zurrar al joven Pedro Huecas que acababa de entrar en el local. El guarda trató de poner orden y recibió una paliza. Al rato apareció Martín Huecas, padre del joven Pedro y le dieron otra paliza, persiguiéndole hasta la tienda de comestibles de Benito García, de la cual le sacaron y le molieron a golpes.

También se hicieron relaciones de todos los muebles y ajuares desaparecidos y las casas donde se encontraban. Volvamos a la información de la Causa General: El pueblo fue liberado el 17 de Octubre por el escuadrón de Caballería del Regimiento Numancia. Cuando se contesta, año 1939, era alcalde Isidoro Huecas, vocales Antonio Carreño Aguado y Manuel García González, secretario Agustín Rodríguez Arroyo. Si salimos de la Causa y vamos al Archivo Municipal vemos que el 20 de octubre del 36, se constituyó una comisión gestora provisional presidida por Martín Huecas Burgos(alcalde) y de vocales, Isidoro Huecas López, Marcelino López Calvo, Julio López García y Magdaleno García González. En el acta se pone: "tomaron posesión de sus cargos jurando todos trabajar con ahínco en los cargos que se les encomiendan hasta conseguir una España nueva, libre y fuerte. Por último se nombra secretario a D, Pedro López Calvo por ser una persona de extrema derecha".

En el A.M.M existe información del 19 de septiembre de 1938, relativa a un cadáver que apareció en el término de Magán. El cadáver estaba deshecho, le faltaba la cabeza y extremidades superiores, parece ser se trataba de un guerrillero que había atravesado las líneas del frente del río Tajo por Mocejón, para dinamitar la vía férrea y carretera de Madrid, y una vez realizada su acción regresaba de noche para volver a cruzar el frente, cayó en una zanja a 1 Km. de Magán, en una tierra propiedad de Dionisia Falceto y le estalló alguno de los artefactos que llevaba encima.

Sigamos con las actas del Archivo municipal. El 23 de octubre del 36, Luis Montemayor(defensor del Alcázar) se dirige al pueblo comunicando que había muerto su tío Luis Mateo agente en Toledo del Ayuntamiento del pueblo, y ofrece sus servicios para representar al pueblo en la capital; la propuesta se desestimó pues ya tenían un agente, Pablo Riesco. El 1 de noviembre se nombró secretario a Pedro López Calvo, "por haber desaparecido el titular Juan Bautista Burgos Prado que fue llevado por los rojos, sin que se sepa paradero temiéndose haya tenido un fatal desenlace". La mayoría del pueblo debió de ser evacuado en octubre del 36, pues una vez acabada la guerra, en junio del 39, en un acta del ayuntamiento se señala que las arcas del erario publico estaban escasas: "..... los ingresos obtenidos durante la guerra han sido muy bajos, porque el 80% de los habitantes se marcharon internándose en el campo rojo,.....".

En 1937 se nombró farmacéutico a Joaquín Cabello Ruano(de Mocejón). El 25 de abril de 1837 se escribe en acta: ".....ensalzar la memoria de Bernardino González Huecas primeramente defensor del glorioso Alcázar de Toledo y después encuadrado en la Legión del heroico Tercio España y que peleando en sus filas contra la barbarie marxista en el frente de Madrid sitio del Pingarrón halló la muerte.....". Se puso una calle a su nombre, la anterior Chinchilla. También se dedicó otra calle a Silvano Cirujano(defensor del Alcázar), Gobernador Civil en esos momentos.

Volvamos a la Causa General, en el pueblo vecino de Mocejón, el 28 de Marzo del 36 de madrugada, dispararon con escopeta contra el cuartel, hiriendo gravemente al guardia Julio Aparicio Romero, siendo sus autores Juan Redondo Martín "Pitino" y Jesús Vela Garrido "Pericovela". El 7 de Mayo intentaron asaltar la casa cuartel siendo rechazados por la fuerza.

El 8 de Junio se volvió nuevamente a alterar el orden público, siendo entonces precisa la presencia de más fuerzas, viniendo de Toledo, a las ordenes del jefe de la comandancia de la provincia, Pedro Romero Basart.

De uno de estos enfrentamientos y disparos contra la guardia civil, fue culpado como instigador Catalino Pérez Ruano "el tejero de Aceca" y salió huyendo hacia Magán. El cuartel al que se refieren es el nuevo, es decir el actual, antes había otro en la calle Alta y pocos meses antes de la guerra se inauguró el actual. Sobre el tema del nuevo cuartel y la caza furtiva tengo copia de una poesía que un tal Agustín Carrasco dirigió al alcalde que era su amigo. El guardia herido señalado anteriormente iría al Alcázar y años después cuando se retiró, terminaría de cartero en Ajofrín, una de sus hijas se casó en Mocejón con "Casimirito".

En el capítulo de la Causa General relativo a las Cárceles y sacas de las mismas, Magán señalaba que encarcelaron a Elías López Calvo y Marcelino López Calvo, y debe de haber un error pues se indica que les detuvieron el 28 de Septiembre del 36 y les soltaron el 18 del mismo mes, las fechas deben de estar equivocadas y ser justo al revés. Les detuvieron después de matar a su padre Antero López Falceto, estudiando la disparidad de fechas yo creo que les detuvieron el 28 de Agosto(a su padre le mataron el 25), y les soltaron en Septiembre, el día 18.

### **Conclusiones sobre la represión de los republicanos.**

La mayor parte de las muertes tuvieron lugar en el verano, otoño e invierno de 1936, aunque también se presentaron a principios de 1937. En el caso de La Sagra esto es obvio, pues a mediados de Octubre ya estaba tomada y por tanto fuera de posibles represiones republicanas, pero las fechas de mayor virulencia indicadas son generales también para el resto de regiones que quedaron bajo la influencia de la República. A partir de 1937 la represión de los republicanos contó con órganos más especializados, como el SIM, los campos de trabajo, etc.

Los primeros días de la guerra, la represión surgió para desarticular el Alzamiento y su trama, acabaron con casi todos los posibles rebeldes(militares y civiles) en las provincias donde fracasó el Alzamiento. Este periodo fue seguido por una violencia revolucionaria incontrolada, con muertes por represión masivas y más según avanzaban los nacionales hacia las provincias en cuestión, asaltos a cárceles, paseos, sacas, etc. También surgió el terror institucionalizado y digo institucionalizado porque en nuestros pueblos intervenían los alcaldes, Ayuntamientos y jefes de los Comités locales.

Como señalamos, en el año 1937 surgió una nueva etapa con el predominio del SIM(Servicio de Información Militar) y otros organismos de represión similares. El SIM se creó por un Decreto de Agosto de 1937 y tuvo mucho poder represivo, su segundo jefe fue un ex Guardia Civil, de nombre Manuel Uribarri Barrutell, que en 1938 huyó a Francia cargado con una inmensa fortuna en metales y piedras preciosas, obtenidas en sus requisas y expolios de domicilios.

Pero hay que resaltar y lo señalan los historiadores de todas las tendencias que la represión republicana se centró sobre todo en los primeros meses de la guerra. A partir de 1937 la represión remitió notablemente, quizá porque la depuración que buscaban ya estaba hecha y la violencia solo afectó a casos puntuales a partir de ese año. Lo cual, dicho en otras palabras, significa que ya habían matado a los que querían matar y los restantes que quedaban les preocupaban menos. Habría todavía fuerte represión en algunos casos posteriores pero puntuales, como los de Teruel, Belchite, Castellón, en los frentes, centros de instrucción, campos de trabajo, etc, ajustes de cuentas en la retirada final de 1939, pero podemos mantener lo dicho al principio, la represión en toda su fuerza se mantuvo sólo en los primeros meses de la guerra.

Si estudiamos los grupos o sectores profesionales más afectados por la represión republicana, nos encontramos con propietarios, no siempre dueños sino también rentistas, labradores muchos de ellos modestos, industriales, profesiones liberales, también había muchos represaliados de clases modestas y medias, como jornaleros, artesanos, funcionarios, empleados, etc, que respetaban la propiedad o votaban a la derecha y por ello fueron asesinados. Un sector básico de la persecución fue el de los eclesiásticos, detrás de ello había un principio ideológico y vía él fueron perseguidos también todos los seculares de tendencias y prácticas religiosas. Otro sector básico de represión fueron las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Se ha escrito mucho, sobre que la represión republicana surgió de las bases de forma espontanea e incontrolada, esto significa quitar toda responsabilidad a los dirigentes republicanos y parece que fueron ellos mismos los que trataron de quitarse la responsabilidad que tenían. En una organización social el mando no puede pasar la responsabilidad a los de abajo, aunque es cierto que en los primeros meses y ante el golpe militar el Estado quebró, pero ahí está su debilidad, no su falta de responsabilidad en los hechos.

Las bases tomaron la iniciativa porque los dirigentes del Estado las armaron, a pesar de contar a su favor con gran parte de las Fuerzas Armadas. También sacaron de las cárceles a todos los presos comunes(no sólo a los políticos) y con armas que les habían proporcionado los propios representantes del Estado(que decían no ser responsables de los desmanes), los extremistas se adueñaron de las calles y del terror. También hay que señalar que en algunos pueblos las autoridades impidieron con decisión y energía los desmanes, aunque jugándose la cabeza frente a los extremistas, todo hay que decirlo. En el caso de Madrid, cuando se puso en Diciembre de 1936, al frente de Prisiones al cenetista y legal Melchor Rodríguez, acabó con todas las sacas de las cárceles y asesinatos previos cuando el orden público de la capital había estado controlado por los del PCE y en uno de sus primeros niveles estuvo Santiago Carrillo.

Antes de entrar en nuestros pueblos vamos a dar algunas cifras globales de distintas fuentes y las relativas a la provincia de Toledo. A partir de los datos del INE y de los de Ramón Salas Larrazábal, el historiado Ángel David Martín Rubio escribe en su trabajo "Paz, piedad, perdón y justicia", que por represión republicana murieron 56.577 personas, de las cuales 2.751 eran toledanas. Según la Causa General, por este concepto el número de toledanos muertos que yo he obtenido es de 3.318, he de señalar que en las comprobaciones que he hecho, he encontrado pocos fallos en los registrados en la Causa General en La Sagra, los fallos que he encontrado los he corregido en las cifras que acompaño y normalmente se deben a que cuando se contestó para la Causa General se desconocían aún bastantes muertes por haberse producido fuera del pueblo en cuestión.

Vamos a poner a continuación un cuadro con las cifras globales de muertos, vecinos de los pueblos de La Sagra, según los datos e informaciones contenidos en el sumario de la Causa General y mis correcciones, añadiremos además los habitantes de los pueblos. No sé si las cifras de habitantes que aparecen en las relaciones de la Causa General, hacen referencia a la población de antes de estallar la guerra o a la del momento en que se informa, yo creo que se trata de esto último. En la provincia había 489.300 habitantes y en Toledo capital 27.400.

<u>Pueblo</u>	<u>Nº Habitantes</u>	<u>Nº muertos por represión.</u>
Alameda.	1.700.	5.
Añoover.	3.400.	29.
Azaña.	700.	0.
Bargas.	3.900.	6.
Borox.	2.600.	0.
Cabañas.	600.	0.

Carranque.	1.000.	0.
Casarrubios.	2.100.	1.
Cedillo.	1.200.	5.
Cobeja.	600.	4.
Chozas de C.	1.300.	3.
Esquivias.	2.300.	1.
Illescas.	2.100.	8.
Lominchar.	700.	0.
Magán.	1.000.	3.
Mocejón.	3.400.	38.
Olías.	1.356.	9.
Palomeque.	400.	0.
Pantoja.	900.	1.
Recas.	2.300.	16.
Ujena.	400.	3.
Villaluenga.	2.000.	4.
Villaseca.	1.700.	21.
Viso, El.	400.	2.
Yeles.	500.	0.
Yuncler.	1.300.	1.
Yunclillos.	1.000.	2.
Yuncos.	900.	..3.
<b>Total.</b>	<b>41.756.</b>	<b>165.</b>

En toda la provincia(204 pueblos incluida la capital) mataron a 3.318 vecinos de la misma. La Comarca de la Sagra con 28 pueblos y 165 muertos, representa el 5% del total de muertes por represión de la provincia, a su vez la población de esta Comarca representaba el 8,5 % del total de población de toda la provincia, podemos decir por tanto que fue una Comarca con pocas muertes por Represión comparada con otras comarcas, no obstante hay algunos pueblos donde se observa bastante agresividad.

Viendo el cuadro anterior se observa que el mayor número de muertes y por tanto agresividad, se da en los pueblos ribereños o cercanos al río Tajo, Añover 29 muertes, Mocejón 38 y Villaseca 21. El único caso atípico de La Sagra interior, nos lo da Recas con 16 muertes. Pueblos grandes como, Illescas, Bargas, Borox, etc, dan cifras pequeñas 8, 6 y 0 muertes respectivamente. También hay que resaltar que muchas de las muertes no se produjeron en el propio pueblo y por tanto tampoco pueden ser achacables en principio y en directo a los vecinos del pueblo, aunque participasen en la detención y traslado de los vecinos que luego serían asesinados.

Traté de averiguar la causa de esta distribución y pensé que se podía deber a las condiciones sociales de cada pueblo, para lo cual lo primero que tenía que conocer es la distribución de la propiedad de la tierra, respecto al número de habitantes. También hay que reconocer que muchas muertes de aquel periodo se debían a revanchas y odios personales, pero conocer esto, caso a caso, requeriría de una investigación por los pueblos buscando a personas que vivan y conozcan los odios personales de entonces, entre individuos y familias. Por otro lado y como ya señalamos, muchas de las muertes no se realizaron en el pueblo en cuestión, ni por gentes del pueblo. Lo que sí había ante las muertes era una apropiación de los bienes de los muertos, en casi todos los casos, y esto lo hacían los Comités Locales y vecinos particulares.

Al final y después de reflexionar sobre el tema, he llegado a una conclusión mucho más simple y además lógica. La misma se basa en la tendencia política de los miembros de los

Comités locales. En la zona que aquí analizamos la mayoría eran del PSOE y de su sindicato UGT, dentro de estas formaciones políticas y como ocurre en todas y de cualquier signo, hay diversas tendencias que de forma simplificada se esquematizan en tres básicas, derecha, centro e izquierda. Por aquellas fechas la derecha del PSOE la lideraba Besteiro, el centro Indalecio Prieto y la izquierda el obrerista Largo Caballero, este último controlaba las bases del sindicato UGT.

Los partidarios de Largo Caballero, conocido también por sus ideas como el Lenín español (tenía una estatua en la plaza roja de Moscú), buscaban una revolución rápida al estilo de la rusa, e incluso en un mitin sus partidarios llegaron a disparar sobre los también socialistas de Prieto. Este último que era más moderado, mantuvo contactos con José Antonio Primo de Ribera, líder de la Falange, y no llegaron a unirse sobre todo por el carácter internacional del socialismo, frente al nacionalista de la Falange, entre otros puntos de divergencia doctrinal.

Yo creo que aquí es donde está la causa de la mayor o menor agresividad y por tanto muertes, los Comités locales que estaban dirigidos y controlados por partidarios del ala más agresiva y revolucionaria del PSOE, aplicaron sus estrategias doctrinales que pasaban por matar aceleradamente, imitando a sus colegas del Este europeo. En Rusia se había destruido la propiedad, tanto la grande como la pequeña, la Iglesia y las clases sociales, y esto es lo que trataron de aplicar aquí a partir del 18 de Julio, cuando parte del Ejército se sublevó contra el Gobierno republicano, y digo contra el Gobierno que no contra la República, pues en sus bandos o partes de Alzamiento, utilizaban la frase de ¡Viva la República!.

Ya desde los años veinte había corrido como la pólvora por Europa el ideal soviético y bastantes proletarios españoles pensaban que en la Rusia de Lenín mandaba el pueblo, desconocían que los que realmente mandaban alrededor de Lenín, eran un grupo de intelectuales, que con mano férrea y a través del terror de las checas, trataban de imponer y crear su ideal para el futuro. En el 36 el que mandaba en Rusia era Stalin, personaje éste cuyos métodos asesinos y andanzas han sido suficientemente relatados posteriormente, hasta por los mismos comunistas, así que no vamos a explicarlos aquí.

No obstante a lo dicho, hay que señalar que no todos los pueblos y sus gentes son igual de agresivos o viscerales y yo diría que esta es una cuestión de genética grupal del pueblo. Por ejemplo, en aquellos años había un vecino de Olías llamado José María Paniagua y Santos que escribió un diario de sus vivencias de aquel loco verano del 36, lo editó nada más terminar la guerra con el título de "Entre las Milicias Rojas". En el trabajo cambia los nombres de todos los personajes y a los pueblos limítrofes no les señala por sus nombres sino por una serie de adjetivos que definen su condición. Cuando habla de Mocejón, dice "Pueblo ribereño de gentes fieras", lo cual ya nos señala como eran o como se veía a sus gentes en aquellos años. Hay un dicho popular en la provincia que viene del siglo XIX, que dice " En Mocejón, cinco minutos. No paro más que son muy brutos".

La Causa General tiene clasificada la información de los pueblos en función del partido judicial al que pertenecen y no en función de las comarcas naturales. En cuanto a la Comarca natural de La Sagra, los pueblos de Alameda, Añoover, Borox, Cabañas, Carranque, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Cobeja, Chozas de Canales, Esquívias, Recas, Ujena, Villaluenga, Villaseca, El Viso, Yuncler, Yuncillos y Yuncos, pertenecen al partido judicial de Illescas en el cual hay 22 pueblos. Bargas, Magán, Mocejón y Olías de Rey pertenecen al partido de Toledo, en el cual hay 12 pueblos a uno y otro lado del Tajo.

No toda la provincia se tomó por el ejército sublevado al mismo tiempo, Toledo capital cayó el 28 de Septiembre de 1936 y gran parte de La Sagra que aquí tratamos en Octubre. En 1937-1938 caerían pueblos de los partidos de Madrideojos, Navahermosa, Orgáz y los del Sur del partido de Toledo. Otros partidos o parte de ellos quedaron en zona republicana hasta el año 1939. Vamos a poner a continuación una clasificación de los partidos

judiciales en función del número de muertos por Represión republicana, de mayor a menor, y todo ello partiendo de los datos contenidos en la investigación de la Causa General:

Partido de Orgáz 587 muertos, 13 pueblos.  
Partido de Toledo 339 muertos, 13 pueblos.  
Partido de Madridejos. 379 muertos, 6 pueblos  
Partido de Quintanar de la Orden 344 muertos, 9 pueblos.  
Partido de Ocaña 312 muertos, 12 pueblos  
Partido de Navahermosa. 279 muertos, 21 pueblos  
Partido de Puente del Arzobispo 225 muertos, 28 pueblos.  
Partido de Lillo 205 muertos, 5 pueblos  
Partido de Torrijos. 188 muertos, 22 pueblos.  
Partido de Talavera 172 muertos, 32 pueblos.  
Partido de Illescas: 122 muertos, 27 pueblos.  
Partido de Escalona 106 muertos, 16 pueblos

En total salen 3.318 muertes por represalias de los republicanos sobre vecinos de los 204 pueblos toledanos. Pongamos ahora el ranking de mayor a menor de los vecinos muertos de los pueblos toledanos: Toledo capital 201, Consuegra 160, Mora 146, Ocaña 108, Urda 89, Los Yébenes 86, Villa de don Fadrique 74, Orgáz 71, Villacañas 68, Sonseca 68, Tembleque 60, Madridejos 60, Quintanar de la Orden 54, Villanueva de Alcardete 47, Navahermosa 46, Guadamur 45, Puebla de Almoradiel 43, Almonacid 42, Quero 39, Nambroca 39, Calera y Chozas 38; Mocejón 38, Valdecarábanos 37, Talavera de la Reina 35, Villanueva de Bogas 35, Ventas con PeñaAguilera 34, Miguel Esteban 33, Menasalbas 32, etc.

Vemos que la ciudad de Toledo por sus dimensiones y ser la capital de la provincia es donde más gente se mató, lo cual parece coherente, dentro de la irracionalidad que supone matar personas. Del resto de los pueblos con mayor número de muertes, vemos que casi todos están situados al Sur del Tajo, zona ésta que quedó en el área republicana gran parte de la guerra, algunos de estos pueblos digamos más violentos además estaban situados en el frente de guerra, lo cual también puede afectar al número de represaliados. Hay casos atípicos y más si tenemos en cuenta sus dimensiones o número de habitantes, tal es el caso de Mocejón, lo mismo le ocurre a Talavera, solo que en sentido contrario, Talavera era una ciudad casi tan grande como Toledo y sin embargo mataron a pocos para sus dimensiones, esto puede deberse a que Talavera fue tomada muy pronto respecto al resto de la provincia.

La ciudad de Toledo fue tomada por el ejército de África el 27-28 de Septiembre de 1936 y La Sagra en Octubre, a partir de entonces parte de la provincia quedó en un bando y parte en otro, el frente se estableció por el Sur en la línea del Tajo. La mayoría de las muertes de toledanos por represión de los republicanos, se realizaron en los primeros meses de la guerra, es decir en 1936, según el siguiente recuento de algunos historiadores: 362 en Julio, 1.130 en Agosto, 530 en Septiembre, 399 en Octubre, 215 en Noviembre y 126 en Diciembre. Es decir, 2.762 muertes en 1936. En el año 1937 matarían a 73 toledanos, a 8 en 1938 y a 5 en 1939. Es decir, según la legalidad de los Tribunales Populares aumentaba disminuía fuertemente la de la represión ilegal, descontrolada en unos casos y en otros dirigida(o admitida) desde las autoridades locales, pero sin la intervención de tribunales.

En nuestra provincia el mayor número de muertes por represión de los republicanos se da entre propietarios y labradores, seguidos por el clero. En primer lugar 656 labradores, 456 propietarios, 305 eclesiásticos, 283 artesanos, 243 de profesiones liberales, 205 de industriales, 196 jornaleros, 187 empleados, 175 estudiantes, 155 de comercio, 113 mujeres, etc. Como hemos visto de mi recuento salen 3.318 toledanos muertos por la represión

republicana, según los registros de la Causa General y de otras fuentes que he consultado e investigado.

### **La Represión de los Nacionales.**

De este tema se había escrito muy poco en España hasta hace pocas décadas y la razón es obvia, se consideró un tema tabú por el Estado unitario, y por tanto prohibido durante bastante tiempo. Creo que para ser justos hay que decir también algo de este tema, pues para ver la guerra o aunque sólo sea el concepto de Represión, hay que reflejar lo que hicieron ambos y no sólo lo de una parte. La crueldad no fue patrimonio de un bando, fue de los dos y en ambos se hicieron burradas, junto con represiones llamemos más o menos controladas y judiciales. En ambos bandos faltaron mecanismos de defensa de los posibles reos y en ambos bandos se negaron sus derechos, comenzando por el más importante de todos que es el derecho a la vida. Criminales y asesinos sin escrúpulos, enfermos mentales diría yo, los hubo en ambos bandos.

Es indudable que el análisis de cuáles fueron los primeros en matar a otros, es función de la provincia de la que hablemos. Los sublevados declaraban el Estado de guerra cuando se sublevan en cada provincia, el cual llevaba consigo el cargarse a todos los que no estaban de acuerdo con el mismo o se les oponían. En Toledo y por ende en La Sagra, fracasó el golpe de Estado y fueron los del Frente Popular los que mataron a todos los que consideraban que no eran afines a sus ideas. En esta zona empezaron a matar los del Frente Popular, en otras fue al revés. En las provincias donde triunfó el golpe, las milicias llamadas nacionales también mataron a muchos sin ningún juicio previo, sólo por pertenecer a partidos de izquierdas, pero después de la guerra los que realizaron estas muertes no fueron condenables.

El método de represión de los nacionales tuvo varias fases, la primera parte del propio Alzamiento, Mola dio instrucciones el día 19 de Julio de matar a todos aquellos que abierta o secretamente fuesen defensores del Frente Popular, en esta etapa actuaron básicamente militares. Esto, entonces y en una fase posterior, dio lugar en los lugares donde triunfó la idea de los rebeldes, a los llamados "paseos" o "mareos" que según las zonas se prolongaron más o menos y en general podemos decir que en la segunda fase eran realizados por milicias civiles, tales como los falangistas y requetés de la retaguardia. Después se pasó a la etapa de las ejecuciones judiciales.

A partir de la primavera de 1937 cayó bastante la cifra de los represaliados(muertes), en las zonas que controlaban los nacionales, seguramente debido al traspaso de poderes a responsables del orden público y a la centralización de los poderes del Estado y por tanto a un cierto nivel de control sobre el aparato represivo, también puede deberse a que ya habían matado a todos los que quedaban en esa zona y eran acusados de estar en contra del Alzamiento.

Mucha gente no murió en la represión de unos y de otros, pero sufrió todo tipo de padecimientos, morales y físicos, que afectaron y continúan en la memoria de los que los vivieron y aún viven. Al terminar la guerra los vencedores establecieron la frase de "Hemos matado, pero menos", no dieron más detalles ni información al respecto. Esto es algo que está por demostrar en el ámbito de España y de cada provincia, en unas provincias matarían más unos y en otras los otros, pero se desconocía y se procuró que nadie lo investigase.

Los muertos nacionales fueron muy fáciles de computar, pues se hizo por ordeno y mando, bajo la dirección y protección del Estado, pero el tema de investigar las muertes de los perdedores se convirtió en un tema tabú, del que no se podía hablar, estos muertos no existían. Sí alguien podía dar una cifra al respecto, sólo podía ser el Jefe del Estado y no la dio nunca, salvo para los caídos nacionales, en el año 1938 dijo que la horda marxista había asesinado a

470.000 personas, cifra esta que para todos los historiadores de cualquier tendencia política no es cierta, menos en el año 1938 y menos aún si solo se refería a muertes por Represión.

Desde hace unos años, se están llevando a cabo bastantes estudios sobre la represión de uno y otro bando, a niveles provinciales y locales, y yo diría que centrándose más en la represión de los nacionales, quizá por ser la menos conocida. También puede ser debido a que durante tiempo en nuestro país era prácticamente imposible investigar sobre la Represión realizada por los nacionales, por otro lado y desde que han caído en el mundo Occidental casi todas las Dictaduras de todos los signos, en España hemos pasado de decir continuamente que los republicanos eran muy malos y los nacionales muy buenos, a decir lo mismo justo que al revés, al respecto quiero insistir que ambos hicieron burradas, los dos.

A un patrono después de matarle, un sanguinario de estos le arrancó el hígado y se lo comió. En los pueblos de Toledo y en otros lugares que figuran en la Causa General aparecen múltiples cadáveres descuartizados, sin brazos y cabeza, castrados, apaleados, torturados, arrastrados, quemados, mujeres violadas, etc, por los que se autodenominaban los Sin Dios. Pero esto ocurrió en ambos bandos y también se hicieron muchas burradas precisamente por los que decían actuaban en el nombre de Dios, por ejemplo, el 5 de Octubre de 1936 los nacionales se entretuvieron jugando al fútbol con la cabeza del alcalde de Uncastillo(Zaragoza). En Burgos y Navarra las ejecuciones se convirtieron en actos sociales a los que asistía todo el mundo, como en las quemas de herejes de la Inquisición de siglos pasados. y podríamos poner muchos ejemplos más.

Todas las guerras son terribles, para los que creen en Dios yo diría que son anticristianas y para los que no creen en Él yo diría que son antihumanas y antiéticas. También quiero señalar que las guerras más terribles que se han hecho en el mundo y aún se siguen haciendo, se han hecho precisamente en el nombre de la religión, pues ésta es la más poderosa de todas las ideologías. Es un contrasentido, pero es así. Las muertes de las guerras se clasifican en varias categorías, lo normal sería que sólo muriesen los de los ejércitos que se enfrentan, pero por desgracia también mueren muchos civiles, por ejemplo en bombardeos y otros en lo que se llama Represión que es el concepto básico que hemos desarrollado en estas páginas.

Lo mejor sería que los líderes de uno y otro bando que envenenan a las masas y las llevan a su destrucción, se enfrentasen ellos solos en un cuadrilátero y dejasen al pueblo en paz, pero esto nunca lo hacen, hacen que se maten los demás y ellos se erigen en dioses. Dentro del concepto de muerte por Represión, a su vez podemos decir que hay dos niveles, los que son juzgados conforme a las leyes de cada bando y se les condena a la muerte o a la cárcel de acuerdo con esas leyes, y los que son muertos sin ninguna explicación o juicio previo, se les mata por creer que pertenecen ideológicamente al bando contrario, por apropiarse de sus bienes, por venganzas y odios personales o simplemente por sadismo.

Los nuevos estudios sobre la Represión los están realizando historiadores profesionales, libres ya de la censura que en su tiempo prohibía cualquier estudio al respecto, en el cual pudiese salir algo contrario a lo que quería transmitir el Estado que había surgido con los vencedores. Es indudable que los historiadores a los que nos referimos, tendrán ideas políticas más afines a uno u otro bando, pero siempre contaremos con la esperanza de que utilizando los métodos y procesos científicos de la investigación histórica, estos nuevos historiadores, estén o deban de estar en sus conclusiones por encima de banderías de cualquier color o tipo y al usar métodos científicos obtengan simplemente datos y conclusiones correctas, libres de ataduras doctrinales o emocionales, que han sido el pan nuestro de cada día en años pasados, por los unos y por los otros.

Ya hemos explicado en apartados anteriores cómo fue la represión de los republicanos y de los Tribunales Populares. En el caso de los nacionales fue el ejército el que se sublevó y desde el principio aplicó el código de justicia militar en estado de guerra que era mucho más

duro que el código penal ordinario. Por propia esencia el ejército no puede admitir el desorden ni la indisciplina, así que no podía haber posible discrepancia respecto a su sublevación una vez decidida por el mando militar, este concepto se aplicaba en los juicios y a todo el que no se sometía al bando de guerra se le consideraba "rebelde". También por propia esencia una vez un ejército entra en guerra su fin es el exterminio del enemigo y esto también lo aplicó en directo y en los juicios, más aún cuando como en este caso realmente no había un Estado por encima del ejército, el Estado era el ejército.

También hay que señalar que donde triunfó el golpe, muchas personas digamos de ideas de izquierdas, se apuntaron a la Falange o se enrolaron en el ejército nacional para salvar sus vidas. Según se ocupaban nuevas zonas que antes habían sido republicanas, de nuevo surgirían las represiones y violencias contra los ocupados que eran del bando republicano. Cuando se tomaba un pueblo normalmente las tropas mataban a todo el que consideraban que no era afín a las ideas del Alzamiento. Al ocupar grandes extensiones de terreno en los primeros meses y no disponer de tropas para dejarlas vigilando la retaguardia, su solución era no dejar posibles enemigos detrás, así que mataban a todo el que podían, sin mayores explicaciones, al mismo tiempo esto generaba terror y evitaba que alguien se moviese.

Se crearon los Consejos de Guerra y comenzaron los juicios, frente a las actuaciones anteriores en las cuales se ejecutaba a la gente sin ningún juicio previo. Esta fue en general la técnica seguida mientras duró la guerra. En la posguerra se crearon nuevas leyes y podemos señalar que los años 1939-40 fueron los de mayor intensidad en la represión, luego su intensidad disminuyó en lo que a muertes se refiere. Simplificando, en el bando nacional los mecanismos de la represión comenzaron por la aplicación de los bandos de guerra, los paseos, avance de las tropas y después los consejos de guerra. Cuando terminó la guerra se articularía una legislación, tal como la Ley de Responsabilidades Políticas y la de Represión de la Masonería y el Comunismo.

En esta última ley, en la que en mi opinión intervino bastante la iglesia, pusieron en un mismo saco a dos entidades como la masonería y el comunismo, que en principio no tienen nada que ver la una con la otra. A la masonería la acusaron con carácter retroactivo de cientos de cosas desde siglos pasados, de la pérdida del Imperio español, de la guerra de la Independencia, de todas las guerras civiles que había habido en España, de la caída de la Monarquía en 1931, de minar la actividad de la "justa" dictadura de Primo de Ribera, etc.

Lo de considerar que el comunismo era el culpable de todo venía de antes, como ya hemos indicado en otros puntos al empezar la guerra los comunistas como tales eran muy pocos, a no ser que también incluyamos en este concepto a los socialistas del ala izquierda (Largo Caballero). A partir del año 1937 empezaron a difundirse por España, Europa y básicamente Alemania con Goebbels como su patrocinador, cuatro documentos mecanografiados en los que no aparecía ninguna firma de persona u organización, en los cuales se nos venía a decir que había en marcha un complot comunista contra todo el Occidente y en concreto contra España.

A partir de esto, Goebbels decía en Nüremberg en 1937 que la guerra civil española la habían provocado los comunistas y Franco simplemente se había anticipado unos días u horas al golpe que tenían preparado los comunistas. Los dos primeros documentos (apócrifos), se decía se habían encontrado en Lora del Río, pueblo éste que cualquier español más o menos formado sabe donde está, pero no así un alemán de aquellos años. Los dos primeros documentos son españoles, los otros dos no. Estos documentos fueron utilizados por el cardenal Gomá en su carta colectiva de Julio del 37. Los textos fueron muy utilizados en España una vez ganada la guerra, como justificación del Alzamiento, ya que Franco según esto no se había rebelado contra un Gobierno legalmente establecido, sino anticipado a una

revolución comunista y por tanto su Movimiento era simplemente una contrarrevolución o Movimiento "providencial" para salvar a todo el Occidente.

Serrano Súñer en sus Memorias editadas en 1977 y hablando de la justicia de los nacionales, dice que "los sublevados eliminaron a sus adversarios no mediante una justicia revolucionaria creada al efecto, sino basándose en las leyes del Estado que los sublevados querían destruir. Las figuras de sedición, auxilio a la rebelión, etc, fueron aplicadas a los adictos o sostenedores del Estado legítimo". Serrano Súñer consideraba que esto era "una inversión de posiciones, un error jurídico y político". Lo podía haber dicho entonces, ¿no? , pues en la guerra y posguerra tuvo mucho poder .

Al principio cada grupo sublevado establecía su propio Bando de guerra, pero el 24 de Julio de 1936, la Junta de Defensa de Burgos los unificó en uno sólo, aplicando el Estado de guerra a todo el territorio en manos de los sublevados. Según él se consideraban rebeldes a los que propalasen noticias que quebrantasen el prestigio de las fuerzas sublevadas, los poseedores de armas de fuego, los que celebrasen o asistiesen a reuniones o manifestaciones sin permiso de los sublevados, los que coartasen la libertad de trabajo o abandonen éste, ya se trate de patronos u obreros, etc.

Una vez acabada la guerra "todos" los que participaron en el bando que la perdió pasaron a la condición de prisioneros, y al decir todos me refiero a lo que realmente representa esa palabra, todos los que vivían en un lado, aunque fuesen en su alma del bando contrario estaban en principio bajo sospecha. Como es lógico, también hubo bastantes de izquierdas que por las circunstancias de la vida lucharon en el ejército de los nacionales, estos no eran sospechosos.

A partir de aquí, comienza el tema de las depuraciones y juicios que acababan o en ejecución del encausado o en prisión o en libertad, la denuncia tuvo un papel fundamental en esta etapa, lo mismo que la había tenido anteriormente en el caso de los Tribunales Populares. Quizá la única diferencia es que ahora la mayoría de las denuncias se referían a personas culpables de haber asesinado o participado en las acciones para asesinar a alguien de derechas y en los Tribunales Populares se refería a la sospecha de que alguien fuese desafecto a la República, pertenecer a un partido antifrentepopulista, ser clérigo o ser propietario de algo.

Dentro de la justicia de los nacionales en la posguerra, hubo varias modalidades que fueron evolucionando según pasaba el tiempo, por ejemplo, se estableció la redención de penas por la realización de trabajos por parte de los presos. Al terminar la guerra desaparecieron los consejos de guerra permanentes, que dependían de los Ejércitos Operacionales, pasando estas competencias a las Regiones Militares, pero era tanto su trabajo y personas a depurar, que hubo que crear temporalmente otras diez Auditorías Fiscales. La más cercana a La Sagra estaba en Aranjuez y tenía jurisdicción sobre nuestra provincia y la de Cuenca. También actuaban bastantes Juzgados Militares Eventuales que se trasladaban a puntos concretos de cada provincia, para juzgar y condenar. El trabajo de estos tribunales se acabó casi totalmente en el año 1943, por estas fechas la población reclusa ya había disminuido a unas 75.000 personas, después seguiría bajando a lo largo del tiempo y a finales de la década de los años cincuenta se podía considerar más o menos normal. También hay que decir que desde que terminó la guerra parte de la población reclusa había disminuido porque había sido ejecutada, no porque se la liberase o indultase.

Sobre la represión de la posguerra española hay testimonios de tres personajes que se suelen utilizar bastantes veces, uno es el del Conde Ciano(ministro de Asuntos Exteriores de la Italia de Mussolini), otro es el de Charles Folz y otro el de Elena de la Souchere. Ciano escribía en su diario en Julio de 1939, que en Madrid se realizaban entre 200 y 250 ejecuciones diarias, 150 en Barcelona, 80 en Sevilla, etc. Folz escribía en 1948 que un funcionario del Ministerio de Justicia le había confirmado que oficialmente se aceptaba la muerte por fusilamiento de 192.682 personas. Souchere habla de 200.000 víctimas en la

posguerra. Parece que todas estas fuentes hoy están desechadas por su parcialidad en la forma y fuentes de las que obtuvieron los datos.

Según todos los historiadores, la represión de la posguerra no sólo suponía la pérdida de la vida, sino que la misma era también física y durante bastantes años posteriores también económica, laboral, social, ideológica, acoso de la Iglesia y marginación de los vencidos. En 1939 nada más terminar la guerra, había 750.000 presos políticos. El diario Arriba del 30 de Mayo del 39 ponía en primera página "Se derrumban todos los frentes, más de cien mil prisioneros en un solo día". Después de la rendición y la gran aglomeración de presos de los primeros meses, a final del año 1940 había 280.000 reclusos, en cárceles improvisadas en su mayor parte, no preparadas para este volumen de reclusos y por tanto digamos que en algunos parámetros, iguales a las condiciones de las checas del Madrid de la guerra. Al respecto hay que añadir la miseria y el hambre que caracterizó ambas situaciones de penuria, lo cual producía carencias y enfermedades que terminaban en muerte.

Los porcentajes de suicidio en la posguerra se dispararon en más de un 30% sobre lo habitual, debido al trato que recibían los presos y acusados. Por poner una idea muy simple y que creo todos conocerán, diré que a los perdedores de la guerra, que no se habían rebelado contra el Gobierno previamente establecido sino todo lo contrario, se les juzgó y condenó desde Julio de 1936 precisamente por rebelión, conforme a la justicia militar y su reglamento, que establecía como Rebelión el sublevarse contra la Constitución establecida y es obvio que en 1936 esa Constitución era la de la República y no otra.

Lo que ocurre es que los nacionales, sin cambiar previamente el texto de la ley, consideraron como rebeldes a todos los que no aceptaron el bando de declaración del Estado de Guerra, a partir de 1937 consideraron que el único Gobierno legal era el de Burgos y por deducción aquellos que no obedecían a este Gobierno eran rebeldes, incluyendo como sospechosos de rebeldía a todos los que se encontraban en zona republicana, fuesen de derechas o de izquierdas.

El artículo 237 del Código de justicia militar indicaba que eran reos del delito de rebelión militar, los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado republicano, el presidente de la República, la Asamblea Constituyente, los cuerpos legisladores o el Gobierno. En el artículo 238 se fijaban los tipos de penas que iban desde la de muerte para el jefe de la rebelión, hasta llegar a penas menores según la responsabilidad en los hechos. También se fijaba que quedaban exentos de pena los que se sometían a las autoridades legítimas y los que pese a estar comprometidos en ella denuncien la rebelión. El Código de justicia militar y por deducción los artículos indicados anteriormente, no se cambiaron hasta el año 1943, año éste donde el nuevo Estado aprobó también un nuevo Código de justicia militar.

Aquí hay que poner algo que estimo en general soslayan muchos de los historiadores modernos que escriben sobre la Represión de los nacionales de "después de la guerra". Podemos pensar que el sistema de los juicios militares era justo o injusto, pero lo cierto es que la gran mayoría de los que fueron condenados en estos juicios de después de la guerra y ajusticiados, tenían las manos manchadas de sangre y por ello les condenaron. Las causas de los juicios están disponibles para el investigador interesado, la mayoría de las correspondientes a Toledo están en el Archivo del Tribunal Militar de la Región Centro. Pero independientemente de las mismas, por mi conocimiento de estos pueblos de La Sagra puedo decir que la mayoría de los ajusticiados habían asesinado previamente a personas sin juicio y sin ninguna razón objetiva de que se hubiesen sublevado contra la República.

También hay que decir que en los lugares donde venció el ejército sublevado, se cargaban a la gente sin más, sin ningún tipo de juicio, y estos no fueron juzgados después por sus indudables acciones asesinas, lo que era condenable para los que perdieron la guerra no lo fue para los que la ganaron, y sin embargo en ambos bandos se habían dado acciones

criminales. Después de la guerra muchas personas que no habían hecho nada, salvo pertenecer al bando perdedor, encontrarse en esa zona, pertenecer a la masonería, a partidos y sindicatos prohibidos por los vencedores, etc, fueron juzgadas y condenadas a largos años de prisión y en algunos casos a muerte. En España se constituyó lo que se conoce por Estado totalitario unipartido y en este tipo de Estados, sean del signo que sean, no se permite la oposición y discrepancia. A los que no están de acuerdo con el partido y sindicato único, se les margina y reprime.

Sí tomamos los datos del prestigioso Ángel David Martín Rubio, vemos que una vez pasa el primer salto de rendición del ejército contrario y por tanto de toda su población afín, a finales del año 1939, es decir el día 31 de Diciembre, había una población reclusa de 270.719 personas, al final del año siguiente 233.373, al final de 1941 había 159.392 reclusos, al final del siguiente o sea del año 1942, había 124.423 reclusos. A finales del año 1943, la población de reclusos pasa a casi la mitad y se sitúa en 74.095 y a partir de ahí sigue bajando hasta llegar a 36.370 a finales de 1946, diez años después de comenzar la guerra.

Como ya señalamos, en la represión de los nacionales hay que distinguir la etapa de la guerra, de la de posguerra que se prolongó bastantes años, hasta que los poderosos aliados alemanes perdían la guerra mundial. A partir de ese momento se comenzaron a conmutar en gran escala las penas previas, tratando de congraciarse, supongo, hasta donde fuese posible, con las Democracias Occidentales y tratando de hacerlas ver también, que el peligro para ellas estaba en Rusia y no en España, lo cual por otro lado hay que reconocer que era obvio. Es también bastante real el considerar, que parte de la más profunda represión de algunos años de la posguerra, venía inspirada y ordenada desde nuestros aliados alemanes, a cambio de ciertas concesiones por no entrar directa y totalmente en la guerra de parte de El Eje y mantenernos neutrales "entre comillas", esa es mi opinión, pero puedo estar equivocado

Lo que ya no se ha contado tanto es que de verdad estuvimos apunto de entrar en la II Guerra Mundial, al principio no lo hicimos por encontrarnos exhaustos de la nuestra y segundo porque Hitler había firmado el acuerdo germano-soviético y aquí no podíamos ni ver a los rusos.. La cosa cambió en Mayo del 40, los alemanes habían roto el frente francés y entonces hubo bastantes presiones de la Falange para que entrásemos en la guerra y nos sumásemos al carro del vencedor(entonces Alemania) sin apenas sacrificios y además con el fin de pedir grandes extensiones de terreno para nosotros y por tanto llegar de nuevo a una forma digamos de Imperio. La cosa se siguió complicando en el año 1941, pues en este año los alemanes invadieron la URSS, país éste al que el nuevo Estado español consideraba su enemigo básico, en Diciembre los japoneses bombardearon por sorpresa(sin declarar la guerra) Pearl Babor y destrozaron la flota USA, país éste que a su vez para nosotros era el centro de la Masonería malvada. Así que aquí nos sentimos muy contentos con los triunfos de nuestros amigos del Eje. Serrano Súñer, gritó aquella frase de ¡Rusia es culpable! .y ante su invocación miles de españoles corrieron a apuntarse a la División Azul para ir a Rusia a aniquilar al enemigo, pensaban.

El joven falangista de 29 años, José Antonio Girón fue nombrado Ministro de Trabajo en 1941, con la instrucción de meter en cintura a los productores, ya no había sindicatos obreros o de cualquier otros tipo, sólo existía el sindicato vertical, en el cual a todo tipo de trabajadores y patronos se les llamaba productores. Ese año se escribió una novela que se llevó al cine y causó furor, se titulaba "Raza", el autor anónimo de la novela era nada más y nada menos que el propio Jefe del Estado, es decir Franco, esta novela nos da bastantes claves sobre los demonios y dioses que pugnaban en la mente del Jefe del Estado.

Tuvimos algunos liillos internos de los cuales casi nadie se enteraba, salvo los concedores del poder, se nombró ministro de Gobernación al general Galarza y esto a los de la Falange y germanófilos no les gustó ni un pelo, así que se escribieron artículos en el diario " Arriba" criticando de forma sibilina aquel nombramiento, pues con claridad no se podía

criticar nada que hubiese sido decidido por la Jefatura del Estado, detrás de la crítica estaba el germanófilo y Ministro de Asuntos Exteriores Serrano Súñer(cuñado de Franco ), que por cierto quería ser Ministro de Gobernación. También hubo líos con los generales Kindelán y Aranda que eran monárquicos y en tal sentido realizaron algunos movimientos, que también molestaron bastante a los de la Falange. El estraperlo causaba furor, un kilo de azúcar cuyo precio oficial de tasa era de 1,90 ptas, en el mercado negro se cotizaba a 20 ptas.

Antes de adentrarnos en Toledo, vamos a dar algunas cifras de muertes que se barajan en estos momentos en los artículos y publicaciones de diversos historiadores, comparando las dadas por Salas Larrazábal y las de otros historiadores que han analizado e investigado posteriormente sobre diversas provincias, al respecto pondremos los datos donde las cifras son más dispares y se nota más las discrepancias entre historiadores. También quiero señalar que aún a pesar de las críticas metodológicas, todos consideran que los datos de Salas son siempre un punto y muy importante de referencia, sobre el cual se apoyan para avanzar en nuevos estudios.

Para la provincia de Córdoba, el historiador F, Moreno Gómez señala que los republicanos mataron en la represión a 2.060 personas y los nacionales a 9.579, en cambio en el trabajo de Salas salen por los mismos conceptos 2.642 y 3.864, respectivamente. Es decir que según estos trabajos más recientes(Salas los editó en el año 1977), los nacionales mataron a 6.715 personas más de las que señala Salas, que obtuvo sus datos de las estadísticas del INE de los años cuarenta, pero no simplemente copiándolas sino introduciendo una metodología historiográfica de análisis para llegar a conclusiones.

En cuanto a la represión republicana, de los datos anteriores salen 582 muertos menos de los que en su día obtuvo Salas. Este podríamos decir que es un caso que se nota bastante, hay otros muchos parecidos de distintas provincias, pero también los hay de sentido contrario, aunque la verdad es que en los nuevos estudios son los menos. En un análisis comparativo que ha realizado recientemente el catedrático Francisco Moreno Gómez, sale comparando 29 provincias(entre las que se incluye Toledo), que los nacionales mataron a más de 78.946 personas por represión, cuando Salas daba una cifra de 43.313 para estas mismas provincias y por el mismo concepto.

Según los cálculos de Salas y tomando como base el estudio de 24 provincias, supone que fueron fusilados por las nacionales 34.756 personas, sin embargo y según los nuevos estudios y para las mismas provincias salen 71.756. Los conocedores y estudiosos de estos temas, estiman que sin tener aún estudios de detalle y monográficos sobre casi la mitad de España, pueden casi asegurar que los nacionales fusilaron a 80.324 personas, a las que tienen identificadas, Salas daba para este mismo concepto 57.808 muertes y ello a pesar de que la mayoría de los nuevos estudios se detienen en el año 1945(Salas va más acá) y no consideran el tema del Maquis, cosa que sí hace Salas.

Siguiendo al historiador Ángel David Martín Rubio y sí utilizamos sus datos que incluyen los datos del INE y los mínimos de defunciones inscritas en los registros civiles, sale que en la represión nacional murieron 78.469 personas en toda España y en Toledo 2.270, y como antes pusimos el ejemplo de Córdoba, según estos datos de David Martín Rubio salen 4.248 víctimas cordobesas republicanas muertas por la represión nacional, cifra que como vemos tampoco coincide con la señalada anteriormente en los estudios de Moreno Gómez.

La represión de los nacionales se centró, en el ámbito nacional, provincial y local, sobre las autoridades políticas republicanas y sobre los dirigentes sindicales, después sobre los afiliados a partidos y sindicatos de izquierdas y después sobre personas sin un compromiso político de los indicados pero que sufrieron delaciones, o eran parientes de fusilados. Entre los perseguidos también había intelectuales, burgueses y patronos liberales, jornaleros, ferroviarios, profesores, maestros, etc, el cuerpo del Magisterio fue uno de los que más depuración sufrió. También aparecen muchos militares depurados, incluso de alta

graduación. Como es lógico, también fueron a por los milicianos que habían asesinado a gente de derechas, pero su fin básico era más alto, acabar con los políticos y sindicalistas.

A partir de aquí vamos a centrarnos en Toledo y su provincia. Los republicanos mataron en nuestra provincia y siguiendo los datos de la Causa General(para mí muy fiables en este concepto, con algunos añadidos que he realizado ) a 3.318 personas vecinas de nuestros pueblos y ciudades. En la Causa General no aparecen los muertos por la represión de los nacionales, salvo las notas de la situación en 1939 de aquellos que se pensaba eran culpables o sospechosos de haber participado en las muertes de las personas que figuran en la Pieza 1ª de la Causa General. Sí en vez de centrarnos en la Causa General, acudimos a las cifras del general Salas Larrazábal, nos encontramos según ellas que en nuestra provincia y por "represión" republicana murieron 2.775 personas.

Si ahora vamos a la represión de los nacionales nos aparecen 1.730 víctimas republicanas en las cifras de Salas, pero los recientes estudios de José Manuel Sabín las elevan a 3.755 víctimas republicanas, es decir 2.025 más de que las que señala Salas Larrazábal. Sabín añade a esta cifra otros 640 muertos en las cárceles por enfermedades y los cataloga en muertos por represión. El 17 de Octubre el ejército reemprendió la marcha hacia Madrid y tomó los pueblos de La Sagra, algunos como Bargas ya habían sido tomados antes que Toledo. Lo que se puede decir sobre la represión de los nacionales en aquella época, es que en el mes de Octubre de 1936 y según los registros del Cementerio de Toledo se cargaron a 835 personas, supongo que muchos no serían toledanos, yo creo además que la mayoría de ellos podrían considerarse dentro de lo que es una acción o choque armado de guerra. A partir de esta cifra y fecha podemos decir que la represión nacional en nuestros pueblos de La Sagra fue fundamentalmente de la posguerra y entre otras causas está la de que los republicanos habían huido ante la llegada de las tropas.

Sólo en la capital Toledo y entre los días 1 al 7 de Octubre de 1936, llegaron al cementerio de Toledo varias furgonetas repletas de cadáveres y los dejaban allí, sin más explicaciones ni datos. En total y en esos siete días 659 cadáveres "no identificados", el mayor número se da en los primeros días y con la siguiente secuencia, el día uno 162 cadáveres, 222 el día dos, 172 el día tres, 35 el día cuatro, 29 el día cinco y 39 el día siete. Fueron toledanos o de otras procedencias que murieron en esos días locura, en los cuales las tropas mataban a todos los que les eran sospechosos y se encontraban fuera del Alcázar, lugar este último donde no había sospecha de enemistad para los nacionales.

Como ya señalé, hay que reconocer que estas muertes se podían deber a la represión de las tropas nacionales y así las consideran los historiadores, pero yo creo que muchas por no decir la mayoría, provenían de los choques armados entre los dos ejércitos que tuvieron lugar los días 27 y 28 de septiembre en el asalto a Toledo, no recogiendo los cadáveres hasta días después y por tanto habría que considerar muchas de ellas en muertes por acciones de guerra y no en muertes por Represión. El general Varela cuando informa de la toma de Toledo(día 28) dice que habían hecho 600 bajas al enemigo, da todo tipo de detalles del material de guerra que han cogido, pero no da el nombre de los muertos, entre otras razones porque no los podían conocer como ocurre en los choques armados entre dos ejércitos.

Por aquellos días el frente estaba, entre Toledo, Bargas, Olías y Mocejón, y allí(en el frente) también morirían bastantes, no sé si algunos de estos muertos son también algunos de esos cadáveres llevados a Toledo y no identificados, puede ser, ¿por qué no?. Me consta que al tomar los pueblos, por ejemplo Olías, las nuevas autoridades municipales daban instrucciones para recoger los cadáveres que en gran número se encontraban por el término, después del avance de las tropas, ¿eran muertos en batalla o por represión?. Olías fue el primer punto de arranque, choque y enfrentamiento, cuando el ejército el 17 de Octubre reemprendió la marcha hacia Madrid.

Desde el 31 de agosto de 1936 y vía una orden de la Junta de Defensa Nacional, se había formado dentro de los Tribunales Militares, lo que se denominaban juicios sumarísimos, con el objeto de ser rápidos y evitar distraer a las tropas de su función básica, que era avanzar a la conquista de Madrid. Normalmente los Tribunales Militares estaban compuestos por siete miembros. Actuaron ininterrumpidamente y sin descanso durante bastantes años. Según las últimas investigaciones de José Manuel Sabín sobre la provincia de Toledo, en el año 1936 los nacionales mataron a poco más de mil toledanos, en 1937 a unos 180, en 1938 a unos cuarenta, en 1939 a casi 1.200, en 1940 a 750, en 1941 a 210, en 1942 a 170, en 1943 a 80, en 1944 a 100 y en 1944 a unas veinte personas. Un 50% de los ejecutados eran jornaleros, seguidos por campesinos, labradores, albañiles, etc.

Es decir los picos más altos de muertes y de mayor a menor se dan en los años 1939, 1936, 1940 y 1941. En el conjunto total y según Sabín hubo 4.435 muertes, de las cuales 3.755 se producen por fusilamiento y 680 por muertes en las prisiones, recordemos que en el trabajo de Salas Larrazábal salían 1.730 muertes por represión(ejecución) de los nacionales en la provincia de Toledo. En los nuevos estudios a los que mueren por enfermedad en las prisiones, se les cataloga dentro del concepto, de muertos por represión. Yo no digo que esta clasificación sea buena o mala, pero señalo que entonces tendríamos que hacer lo mismo con los nacionales que murieron por enfermedad, pero a causa de la represión republicana, pues de estos también hubo muchos y en la Causa General no aparecen.

Si ahora nos vamos al tema de las Prisiones, diremos que en las cárceles de la provincia de Toledo, se contabilizan más de 24.000 expedientes de presos republicanos condenados por rebelión militar. Al estallar el Alzamiento, en Toledo teníamos una cárcel y en Ocaña otra, un día después de entrar las tropas de África en Toledo, entró en funcionamiento una nueva, en el convento de San Bernardo y otra en Talavera. Había otras digamos de rango inferior, situadas en las cabeceras de los partidos judiciales, como la de Quintanar de la Orden, Puente del Arzobispo, etc, también se abrió una en Mora, más las más pequeñas de los pueblos.

Al finalizar la guerra en las cárceles de Toledo había 5.000 presos políticos y al año siguiente(1940) había 8.300 reclusos, de los cuales un 5% eran mujeres. Según los datos oficiales del Ministerio de Justicia, en 1940 había 280.000 detenidos en toda España. Desde 1937 hubo que sacar bastantes plazas de guardianes de prisiones para poder atender a la amplia población reclusa. Desde Enero de 1937 la propaganda y práctica religiosa en las prisiones era obligatoria, la propaganda política también, pero obviamente sólo la de un bando. A partir del indulto de 1945(fin de la guerra mundial) las cárceles de la provincia de Toledo ven reducirse drásticamente sus efectivos de reclusos políticos. Desde 1945 a 1948 fueron indultados en estas cárceles de la provincia 774 reclusos, el mayor número en 1946 con 622 reclusos y el menor en 1948 con un recluso indultado. Hubo que esperar al año 1964(veinticinco años de paz), para que a todos los indultados se les concediese además la extinción de las penas.

Franco trató de reaccionar ante el final de la guerra mundial y nombró un nuevo Gobierno formado por miembros proAliados, dejando en el mismo a pocos falangistas, en Octubre se aprobó un decreto concediendo indulto a los condenados por delito de rebelión militar que fueron condenados antes del de Abril de 1939. Las acciones guerrilleras se extendieron por todo el país, Dolores Ibarruri y Santiago Carrillo sonreían desde Moscú. Se celebró el décimo aniversario de Glorioso Alzamiento Nacional y por primera vez Franco revistó las tropas y presenció el desfile montado a caballo. La competencia taurina entre Manolete y Arruza hizo que los precios de las entradas de los toros, se disparasen.

Unos años después comenzaba algo que era inevitable, la guerra fría, o una nueva confrontación entre el Liberalismo y el Totalitarismo, en este caso comunista. Los rusos bloquearon Berlín en 1948 y en China se expansionaba el comunismo, esto le vino muy bien a

Franco, pues aunque totalitario, era anticomunista. El mundo llamado libre o democrático comenzó a mirarnos con buenos ojos y después de todas las penurias pasadas en los años anteriores, Franco dijo que los tiempos difíciles ya habían pasado y ahora lo que había que hacer era producir y mucho. La guerra fría para España fue providencial, algo parecido a cuando dijimos que el Alzamiento militar del 36 había sido providencial para todo el Occidente pues gracias a él se abortó un complot comunista universal.

La iglesia seguiría en esta etapa muy unida al Estado y en algunas de las grandes procesiones o venida al país de vírgenes milagrosas, influyó mucho lo del anticomunismo. Por ejemplo, trajimos a la Virgen de Fátima, que como todo el mundo sabe en el mensaje a los pastorcitos habló de la maldad de Rusia y de su futura conversión. Es decir que a la postre nuestros gobernantes utilizaron esto con fines políticos. Y no es que yo me meta con que se trajese aquí la imagen de la Virgen de Fátima, pero la razón fundamental para traerla es la que señalé antes. No obstante quiero señalar al lector, que tengo un profundo respeto y devoción por la Virgen de Fátima, debido a razones familiares de aquellos años del cuarenta que viví de cerca e intensamente.

Aunque los vencedores de nuestra guerra civil echaron la culpa de nuestra decadencia al Librepensamiento y a los Borbones que nos llegaron de Francia en el XVIII, hemos de señalar que la decadencia española antecede a cualquier origen francés. El siglo XVII es el siglo de la gran crisis española, no el XVIII, y en el XVII teníamos como reyes a los Austrias y no a los Borbones. En el siglo XVII pasamos de ser la primera potencia mundial, a desempeñar un papel secundario en el concierto internacional. El último de los reyes Austrias(Carlos II), nos da una imagen patética, era un subnormal y murió sin hijos. No debemos olvidar que por entonces el rey representaba el poder absoluto unido a la iglesia y actuaba como representante divino, por delegación de Dios. Es decir, que Dios nos envió a un subnormal de baba para que dirigiese los destinos de nuestro país.

Fue por la falta de descendencia de Carlos II, por lo que en el siglo XVIII nos llegaron los Borbones franceses y hay que decir que los Borbones del siglo XVIII fueron bastante mejores que los Austrias del XVII, no podemos decir lo mismo de los Borbones del siglo XIX. También hay que señalar que la Ilustración española del siglo XIX, no entró en conflicto con la fe ni con el poder absoluto real, fue un movimiento netamente español y no de afrancesados, tuvimos muchos clérigos ilustrados. Luego no tienen razón los que afirman que la Ilustración española era una copia de la Ilustración francesa y que los ilustrados fueron el instrumento de la gran conjura internacional contra la Monarquía y la Iglesia. En mi opinión, sólo se pueden llamar afrancesados a los que durante la invasión napoleónica colaboraron con el invasor. Invasor éste, que estaba de acuerdo con nuestro rey Fernando VII, que le dejó entrar pactando con él y cuando luego cayó Napoleón se convirtió en el representante más cerrado del poder Absoluto.

La ideología digamos revolucionaria del siglo XVIII no es de origen francés, también hay que señalar que estas ideas llamadas revolucionarias, se basan simplemente en reconocer algunos derechos humanos que antes no se reconocían y que hoy son práctica usual en todas partes del mundo. El proceso de conquista de la autonomía individual frente a las estructuras del Estado, la Iglesia, la tradición, etc, nació en el siglo XVII en Inglaterra y Holanda. En 1698 en Inglaterra se impuso el control parlamentario sobre la monarquía. La renovación científica se produjo en la Universidad de Leyden(Holanda), otro foco fue la Royal Society de Londres. Para que naciese la ciencia moderna hacía falta Libertad de pensamiento y el Absolutismo político y eclesiástico negaba esta libertad o derecho.

La idea de separación de los Poderes Estado-Iglesia viene de Locke, que la estableció antes que la enunciase el francés Montesquieu. La Revolución de Norteamérica se adelantó en 13 años a la revolución Francesa, la primera Constitución de Estados Unidos es de 1787 y la francesa de 1791. Pero dejemos ya estas disquisiciones y volvamos a la posguerra civil

española. El gran pensador cristiano Laín Entralgo llegó a ser ministro con Franco, pues bien, su esposa (Milagros Martínez) que era profesora de Física en el Instituto de Utrera, fue depurada después de la guerra y le quitaron su plaza, la razón radicaba en que su padre que era médico, había sido "paseado" por Queipo de Llano "virrey" de Sevilla, el que denunció a Milagros Martínez fue el cura salesiano Francisco Javier Montero.

En España teníamos el Nacionalcatolicismo y por ende la iglesia tenía unas prerrogativas especiales, poder y clase social efectivas, cierto bienestar económico, poder ideológico único en su terreno, control por el Estado de cualquier enemigo ancestral, la educación se les entregó casi en exclusiva, las prácticas religiosas eran obligatorias para todos, los medios de comunicación se pusieron al servicio de las manifestaciones religiosas públicas y privadas, se les dio poder para poder censurar toda actividad artística, cultural, etc. En otras palabras, se les nombró garantes de la depuración y cambio mental ideológico de nuestro pueblo, a cambio el Estado fue instituido como algo providencial y único que venía directamente de Dios, los demás países y sistemas eran otra cosa, no estaban elegidos por Dios como nosotros. No obstante hay que decir, que aunque se le dio poder a la Iglesia. lo fue a su jerarquía e instituciones, pues un cura párroco cobraba poco, 3.000 pesetas al mes en 1.970, la que sí tuvieron los párrocos desde la guerra fue prestigio social.

Se consideró que una parte de España era la "esposa de Cristo" y la otra era la antiEspaña (liberal, democrática, laica, marxista, etc.). Se pusieron en un mismo saco cosas muy dispares, por ponerlo desde la perspectiva actual diremos que consideraban por igual a Rusia, Francia, USA, Inglaterra, etc, y por tanto para nuestros poderes políticos tan malo era Stalin, como De Gaulle, Churchill, el posterior Kennedy, Adenauer, etc. Demócratas, marxistas, luteranos, republicanos católicos, todos eran la mismo, "el Demonio", nosotros éramos el pueblo elegido por Dios, éramos la mejor, ellos eran el Anticristo.

Franco no es que fuese sólo el Caudillo de España, en los carteles de la posguerra que se pegaban por todas las paredes, se ponía "Caudillo de Dios y de la Patria", es decir era el máximo exponente de Dios y como tal y en su representación podía actuar sobre todos los humanos. En el Ya del 20 de Mayo del 39, se ponía en grandes titulares, "El Caudillo entrega a la iglesia su espada vencedora", en el discurso de Franco dirigido a sus compañeros de la campaña les dijo, "Hay que crear el Imperio del que seréis eternos centinelas".

No sé si el lector vio en su día la extraordinaria película titulada "Bienvenido Mister Marshall", yo la vi en Septiembre de 1.952 en el cine Monumental de la plaza de Manuel Becerra, cuando vine a estudiar a Madrid con 11 años de edad, comenzaba el bachillerato en el Colegio Calasancio de la calle Conde de Peñalver, colegio este que había sido la antigua checa de Porlier y después también cárcel del nuevo Estado, hasta que volvió a ser colegio. La película es una extraordinaria parodia de lo que pasaba en los años de después de la guerra mundial. En el sueño del hidalgo del pueblo se representa a los americanos como indios, pues eso pensábamos que eran los republicanos y los demócratas. Nosotros éramos caballeros hidalgos aunque sin un duro, como Don Quijote, los demócratas eran salvajes y además caníbales.

Todos los que vivimos esos años y nos gusta observar, aunque fuésemos niños, vivimos aquello intensamente. Si alguien, por mucho que siguiese las enseñanzas de Cristo, no asistía a los ritos externos se le preguntaba, ¿es qué eres comunista? .Si la era malo y si no la era ya estaba señalado y se le catalogaba como tal. Yo he visto procesiones de pueblo, donde de pronto se paraba la procesión y la autoridad ordenaba a gritos, que se arrodillasen, llamándoles por sus nombres de pila a algunos que estaban lejos y de observadores viéndola pasar. Se arrodillaban, ¡faltaría más!, pero en mi opinión aquello no creaba un cristianismo más auténtico sino todo lo contrario. Se creaba un cristianismo practicante que no es lo mismo que creyente profundo.

Para estimular la práctica sacramental se echó mano de unas actividades que habían nacido en el siglo XVI con la Contrarreforma, me refiero a las Misiones populares y a los Ejercicios espirituales. El lema de las Misiones era "Ten cristiano en tu memoria muerte, juicio, infierno y gloria", como vemos de los cuatro conceptos tres eran digamos negativos, expresaban castigo y represión frente al cuarto que representa salvación. Pero para conseguir esta última había que pasar antes por las tres previas. La Contrarreforma potenció y dio carácter casi exclusivo al Misterio de la Pasión en todas sus advocaciones, frente al de la Resurrección y Ascensión, estos dos últimos Misterios fueron la culminación del proceso que Cristo trató de mostrarnos en su Sacrificio. Se potenció también la idea del Dios Trascendente respecto a la del Dios Inmanente, justo esta última es la que Cristo había expresado en su totalidad a su paso por la Tierra.

En cuanto a los Ejercicios espirituales se utilizó el modelo que había creado San Ignacio de Loyola en el siglo XVI. Los Ejercicios eran más personalizados que las Misiones dirigidas a las masas y pueblos enteros. Millones de personas pasaron por ambos procesos. Los Ejercicios espirituales del Caudillo los solían dirigir los jesuitas, pero en 1944 probó con Escrivá de Balaguer, nuevas corrientes de influencia y poder estaban surgiendo en la Iglesia y con los años los jesuitas perderían la supremacía que habían mantenido desde el siglo XVI.

A la postre y científicamente el Ejercicio espiritual es una forma de Meditación. Pero también científicamente la Meditación es un método para controlar los procesos mentales, trascenderlos y llegar a nuevos estados de percepción del Ser. Normalmente la meditación que se realizaba no era mental, sino emocional-mística, también conocida como devocional. Mediante esta última en algunos casos y a través de la "imaginación creadora", se puede trascender el sistema emocional y llegar a percepciones superiores, con sus efectos secundarios que se consideran milagros y no lo son, pues todo parte de la mente de Dios y lo que llamamos milagros son efectos de cosas y procesos que simplemente desconocemos, pero algún día podemos llegar a conocer y dominar , sí seguimos el camino de Aquel que nos lo mostró.

También mediante los métodos modernos y científicos se obtienen resultados que antiguamente se consideraban milagros. El método devocional les llevó a Santa Teresa y San Juan de la Cruz, entre otros, a sus "arrebatos místicos". Pero con este método se deja a un lado la Mente, se la excluye y eso aunque es una etapa de la evolución por la que hay que pasar, no es la meta, la meta de la raza humana actual es lograr el dominio de la Mente. Además la Mente forma parte (por encima de las emociones Evolutivamente hablando) del equipo humano que Dios ha creado para que lo experimentemos y lo transcendamos en el proceso de evolución, proceso éste regido por unas Leyes que vistas desde aquí nos parecen lentas.

Pero volvamos a la Represión, salvo para los del ala integrista que por entonces eran mayoría, la posguerra no fue fácil para la Iglesia, la jerarquía conocía la represión y se callaba, se levantaban de vez en cuando algunas voces que eran acalladas, tal es el caso del obispo Olaechea que dijo ¡No más sangre!. O el jesuita Huidobre que criticaba el abuso de la pena de muerte, el propio Vaticano sugirió sustituir los fusilamientos por los campos de concentración. El cardenal Gomá murió en el año 1940, pero antes escribió una carta pastoral llamando al perdón y reconciliación entre todos los españoles, fue censurada por el poder político y no llegó a distribuirse. El cardenal Segura (Sevilla) tuvo muchos enfrentamientos con la Falange.

Había 17 sedes episcopales vacantes y después de bastantes tiras y aflojas, Franco consiguió en 1941, que el Vaticano (Pío XII) firmase un Acuerdo (no Concordato) que santificaba la intervención de Franco en los nombramientos de obispos. Se elegían seis candidatos por parte del Gobierno español, el Papa seleccionaba tres y de estos tres Franco elegía al definitivo, es decir decía la última palabra. Claro está que a cambio de esta concesión

la iglesia conseguía importantísimas ventajas en nuestro país. ¿Usted cree que Cristo elegía o hubiese elegido de estar en Roma en 1941, a sus obispos o apóstoles así?.

Los vencedores emplearon la palabra "depurar", que etimológicamente significa limpiar y purificar, no significa juzgar. Es decir hay que purificar o limpiar algo que antes no lo estaba, lo que era limpio y lo que no, lo definía el nuevo Estado unido a la Iglesia, sólo era limpio el que estaba totalmente y sin reservas de parte del Movimiento Nacional. Sobre esta base se constituyó la justicia y por tanto los miembros de los tribunales. Ya desde Julio del 36 se había iniciado la limpieza político-ideológica de todos los funcionarios a nivel central y local, esta limpieza pasaba por privar de su trabajo a las personas no afectas al régimen de los sublevados, de paso se creaban vacantes para los que sí eran afectos. También hay que señalar que esto de "depurar" también lo hicieron los republicanos con los que consideraban sus enemigos. A partir de la Ley de 25 de Agosto de 1939, un 80% de las plazas de opositores a cualquier puesto público o semipúblico, quedaron con carácter restringido para mutilados, excombatientes, familiares de víctimas, etc. Los vencidos sufrieron una marginación laboral sin precedentes en España desde la época de la Inquisición. El sistema se prolongó por inercia durante bastantes años.

Pero volvamos a nuestros pueblos de La Sagra, para estudiar en ellos lo que se denomina Represión de los nacionales. Vamos a dar a continuación información de los sagraños que murieron ajusticiados o en cárceles. No figurarán en las relaciones todos los muertos, sólo los inscritos en los registros civiles y de los cementerios. Los que mataron las tropas al entrar en los pueblos, que puede fuesen bastantes, en general no se registraron, se registraron después los ajusticiados previo juicio militar, o los muertos en las cárceles por enfermedades.

Alameda de la Sagra: De este pueblo hubo 32 encarcelados, de los cuales 5 fueron ejecutados en Toledo, tres en 1937, uno en 1940 y el último en 1941.

Añoover de Tajo: 126 encarcelados, dos de ellos morirían de tuberculosis en la cárcel de Toledo. Siete fueron ejecutados en Toledo y Ocaña.

Bargas: 87 encarcelados, uno moriría de enfisema pulmonar en 1942, y nueve ejecutados, ocho en Toledo de 1940 a 1942 y el último en Ocaña en el año 1944.

Borox: 34 encarcelados, una presa murió de nefritis en la cárcel de Talavera, uno fue fusilado en Toledo el 6 de Abril de 1940.

Cabañas de la Sagra: 11 encarcelados, uno fue ejecutado en Toledo el 23 de Julio de 1940.

Carranque: 11 encarcelados y cuatro ejecutados en Talavera en el año 1937.

Casarrubios del Monte: 35 encarcelados, uno murió por deshidratación en Talavera de la Reina.

Cedillo del Condado: 43 encarcelados, uno murió de uremia en Toledo en el año 1942.

Cobeja: 25 encarcelados, 4 ejecuciones en Talavera y Toledo, en 1937, 1938 y 1942. Además al entrar las tropas ejecutaron a Jesús Mateo Moreno, presidente del Comité local.

Chozas de Canales: 41 encarcelados.

Esquivias: 53 encarcelados, murieron cuatro, dos de ellos al intentar fugarse de la cárcel de San Bernardo de Toledo

Illescas: 28 encarcelados y tres ejecutados en Talavera y Toledo, el último en el año 1940.

Lominchar. Dos encarcelados.

Magán: 32 encarcelados, tres de ellos en Ocaña, dos en Talavera y veintisiete en Toledo.

Mocejón: 190 encarcelados, entre ellos 17 mujeres. Cinco morirían por enfermedades, uno en Mora de enteritis, tres en Toledo de tuberculosis en 1941 y 1942, otro en 1941 en Toledo de hemorragia cerebral, también hubo un muerto por la enfermedad de Parkinson en

Toledo en el año 1944. Ejecutaron a 22, dos de ellos el mismo día 17 de Octubre de 1936, uno el 18 de Marzo de 1938 y el resto después de la guerra, los dos últimos fueron ejecutados en Ocaña el 1 de Mayo de 1944. El 25 de Octubre de 1939 ejecutaron en Toledo a ocho mocejoneros de golpe.

Numancia de la Sagra(antes llamada Azaña): 16 encarcelados.

Olías del Rey: 101 encarcelados, de ellos siete mujeres. Una mujer murió de bronconeumonía en 1943 y un varón de tuberculosis en 1942. Hubo cinco ejecuciones en Toledo, la primera el 16 de Marzo de 1938 y la última en 1940.

Palomeque: Siete reclusos.

Pantoja: 19 reclusos, dos ejecuciones una en Toledo(1941) y otra en Ocaña(1944). Además al entrar las tropas, el 18 de Octubre de 1936 fusilaron al presidente del Comité, de nombre Cesar Serrano Díaz.

Recas: 54 reclusos, 9 ejecutados, siete en Toledo y dos en Ocaña, desde 1938 a 1944.

Ujena: Tres reclusos.

Villaluenga de la Sagra: 72 encarcelados, uno ejecutado en Toledo el 25 de Noviembre de 1940.

Villaseca de la Sagra. 47 reclusos, uno murió de bronconeumonía en 1942, dos fueron ejecutados en Toledo, los días 9 de Diciembre de 1940 y 14 de Marzo de 1941.

Viso, El: 34 reclusos, cuatro ejecutados en Toledo en 1940.

Yuncler: 13 encarcelados, tres muertos.

Yunclillos: 12 reclusos, dos morirían en Ocaña y Toledo, en 1938 y 1940. Hubo un ejecutado el 19 de Agosto de 1940.

Yuncos: 30 encarcelados y uno ejecutado en las tapias del cementerio de Toledo, el día 3 de Mayo de 1941 , se llamaba Alberto López Perales.

Esos últimos datos los he obtenido de una tesis doctoral realizada por José Manuel Sabín Rodríguez en 1.993, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, la tesis se titula "La Represión en Toledo 1.936-50". Pero murieron bastantes más, de uno y otro bando, que no recoge Sabín, en estudios anteriores descubrimos que en Mocejón mataron a más de 20 de los anteriormente señalados, en el trabajo de "La Sagra en la Causa General" escribimos los pormenores de estas muertes. En Olías descubrí cuatro muertes más que Sabín, en Magán al entrar las tropas mataron a tres maganos que no figuran en el trabajo de Sabín.

Para finalizar el tema de la represión, vamos a poner el primero y último de los fusilados por los nacionales en relación con la guerra civil. El primero lo fue en Melilla cuando el 17 de Julio del 36 se sublevó la guarnición, se llamaba Antonio Díez Martín, era el alcalde republicano, el último sería fusilado el 27 de Septiembre del año 1975, en Hoyo de Manzanares y se llamaba José Humberto Baena. Si tenemos en cuenta estas muertes como hitos de principio y fin, podríamos decir que la guerra había durado 39 años y no sólo tres.

La Represión en nuestra guerra civil no fue patrimonio de uno de los bandos, ambos la realizaron y también en ambos se presentaron muchos casos de auténticas brutalidades indignas de ser realizadas por una persona que se considere un Ser Humano normal. También señalar que los de cada bando se creían a pies juntillas las burradas que hacían los del bando contrario y además trataban de aumentarlas, en cambio las suyas las callaban, minimizaban o no se las creían. Locos, enfermos mentales sedientos de sangre, pues no se les puede dar otro nombre, realizaban auténticas salvajadas y de ellas hay múltiples testimonios escritos y verbales.

La represión digamos incontrolada, tuvo su máximo apogeo en 1936, en los primeros meses de la guerra, la represión de la posguerra es obvio que sólo la pudieron hacer los que la ganaron, es decir los nacionales, ésta no fue incontrolada se realizó desde el Poder del nuevo

Estado. Aquí cabe hacerse una pregunta, ¿hubiese habido Represión, sí en vez de ganar la guerra los nacionales, hubiesen ganado los republicanos? .He llegado a la conclusión de que sí y es lo que trataré de reflexionar y exponer a continuación, para lo cual vamos a volver al principio del conflicto.

Cuando estalló la guerra en el Gobierno no había nadie al que se le pueda poner la etiqueta de revolucionario y de marxista, era un Gobierno republicano de tipo burgués, aunque para ganar las elecciones de Febrero del 36 se habían asociado con partidos y grupos más extremistas. El 19 de Julio del 36 dirigía el Gobierno Giral, pero ni él ni sus ministros gobernaban en realidad la República, una vez estalló el Alzamiento militar, el protagonismo político y militar la tuvieron los sindicatos(UGT y CNT), que eran los que realmente dirigían el Estado, el Gobierno se limitaba a sancionar la que hacían los sindicatos.

Una de las razones que se dieron para la sublevación militar era el nivel de inseguridad y atropellos que existían en nuestro país, en un principio no había ninguna ideología política y religiosa detrás de los militares sublevados, se levantaban al grito de ¡Viva la República y España! y en contra el Gobierno que consentía los desmanes. Como el propio Manuel Azaña diría después, el caos imperante estaba acabando con el orden democrático y añadía que el Ejército no se sublevó contra la República sino contra la chusma que se había apoderado de ella.

Fue después del Alzamiento, cuando las matanzas de sacerdotes puso en manos de los sublevados, sin quizá buscarlo, la más poderosa de todas las ideologías, es decir la Religión. Fue también después cuando se justificó el golpe diciendo que había en marcha una revolución marxista en contra de España y del Occidente y los sublevados lo único que habían hecho era una contrarrevolución. Aparecieron unos documentos apócrifos que señalaban esto, los documentos fueron muy utilizados por los nazis y los nacionales, como justificación de la sublevación y a mí me da la impresión que fueron una creación de los servicios secretos alemanes y de Burgos.

¿Habría estallado en España una revolución marxista de no haberse producido el Alzamiento?. Yo lo dudo y por muchas razones, ¿qué había una gran inseguridad en las calles provocada por extremistas de ambos bandos?, es seguro, pero de eso a un asalto revolucionario al Poder y toma del mismo, va un abismo. Por otro lado estimo que una revolución de este tipo no hubiese sido permitida ni por Inglaterra ni por Francia y no digamos nada por los alemanes y los italianos. No olvidemos que España es la puerta de entrada al Mediterráneo, a África, y puente con Sudamérica, y por tanto su situación era estratégica para todos.

No obstante considero que la guerra era inevitable tanto por causas internas al país, como por las que se estaban preparando para que estallase la II Guerra Mundial. Si no se hubiesen levantado los militares contra el desorden existente, hubiese habido un movimiento de sentido contrario pues la situación social de las bases era insostenible. Hay que señalar que durante el denominado Bienio Negro, hubo un alto índice de paro, los obreros de nuestros pueblos para poder llevar algo de comer a sus hijos se dedicaban a la caza furtiva o simplemente a coger "palolú", pero todos estos productos les eran requisados por la Guardia Civil al no tener permiso para cogerlos, llegaban a sus casas sin tener nada que ofrecer de comida a sus hijos y el hambre es muy mala consejera.

Pero una cosa es un movimiento de izquierdas, de los que tantos hubo por Europa, y otra cosa es una revolución netamente comunista con toma del poder. Entiendo por marxista una revolución puramente comunista como la que se presentó en Rusia, en la cual se destruyeron todos los elementos o estratos del orden social previo. En el primer semestre del 36 en España no había casi comunistas, lo que sí había era libertarios anarquistas, que por cierto se llevaban a muerte con los comunistas, el ala izquierda PSOE(Largo Caballero) era afín al marxismo totalitario, pero las alas moderadas de Prieto y Besteiro pesaban mucho.

También hay que señalar que el Gobierno republicano perseguía a los anarquistas y estos no fueron llamados a cooperar en el Gobierno hasta que las cosas se pusieron muy feas cuando las tropas de África se encontraban asaltando Madrid.

Fue por culpa de la sublevación militar y el consecuente derrumbe del Poder y Control del Estado, cuando realmente se produjo una auténtica revolución desde las bases, no antes. Conforme avanzó la guerra los extremos fueron creciendo en ambos bandos, y al final sí podemos decir que el partido comunista controlaba los resortes del Poder de la República.

También hemos de señalar con toda claridad que en España ocurrió algo en los gritos y vivas del pueblo que es inusual en cualquier lugar del mundo, entonces y ahora. Como señalamos, los sublevados se levantaron al principio al grito de ¡Viva la República y Viva España!. No sé si esto creó una falta de hueco en los gritos que tenían que dar los contrarios o qué pasó, lo cierto es que al poco tiempo los revolucionarios contrarios que se hicieron con el poder de las calles, comenzaron a gritar ¡Viva Rusia!. Grito éste que llevaron como bandera durante toda la guerra, y esto es una estupidez tan grande, tan grande, que ya en sí misma daba justificación al Alzamiento, pues esta frase implicaba sencillamente decir ¡Muera España!.

Sí en 1939, no en 1936, hubiesen perdido los nacionales la guerra, nos hubiésemos encontrado con una República controlada por los comunistas. En nuestra guerra no hubo al final un tratado de paz entre las partes, sino una victoria obtenida por el poder de las armas de unos frente a los otros. En los tratados de paz se suelen dar ciertos niveles de derechos a los de ambas partes, cuando se trata de una rendición total obtenida por la fuerza, el tema es distinto y al vencido no se le reconoce ningún derecho. También hay que considerar que al terminar nuestra guerra estallarían la mundial, la cual comenzó precisamente con victorias de los aliados del bando ganador de la española.

Si en 1939 hubiesen ganado los republicanos, por la fuerza de las armas y no los nacionales, ¿qué hubiese ocurrido?, yo estimo que una represión como mínimo similar a la que realizaron los nacionales con los perdedores, sólo que de signo contrario. Los republicanos burgueses con Manuel Azaña al frente y los moderados hubiesen sido arrollados por los extremistas, además como ya indiqué, al final de la guerra los resortes del Poder ya estaban controlados por el partido comunista. Para llegar a conocer lo que hubiese pasado no hace falta hacer más reflexiones, sólo hace falta acudir a la Historia y ver la que pasó en los países del Este europeo y en los de Asia, en los cuales antes, por entonces y después triunfaron modelos comunistas y se crearon sistemas totalitarios proletarios unipartido. Lo que pasó en estos países se ocultó durante mucho tiempo, igual que hicieron aquí los vencedores de nuestra guerra, pero hoy todo el mundo conoce las andanzas de Stalin y de otros muchos similares.

Los sistemas totalitarios de partido único, tanto de derechas como de izquierdas, no permiten ningún tipo de oposición, la ahogan, la reprimen y la depuran. Sólo en los sistemas democráticos se permite la convergencia, discrepancia de opiniones, alternancia en el poder, etc, es decir el diálogo y consenso. Y que conste que hasta las actuales Democracias son aún muy imperfectas, pues no responden a su principio básico, a los votantes se les maneja y dirige en función de intereses poco democráticos de pequeños grupos y líderes, pequeños pero poderosos como los de las Dictaduras.

Sí nos separamos algo de lo que es la Represión en sí y nos centramos en la guerra y lucha entre ideologías, podríamos decir que en la nuestra el pueblo español de uno y otro bando murió con heroísmo y coraje, luchando por un ideal que era distinto para cada uno de los grupos, pero a la postre un ideal o concepto mental rodeado o mejor dicho dominado por la pasión o emoción, que de acuerdo a las leyes de exteriorización tenía que expresarse externamente y por deducción chocar. La verdad es que esto no era nuevo y podemos decir que desde Séneca hasta los últimos héroes de nuestra guerra civil, el español supo siempre

encararse arrogantemente con la muerte y mirarla cara a cara sin pestañear, la fiesta de los toros en un ejemplo folklórico de esto.

Pero también hay que decir que el español es emocional y pasional, como buen mediterráneo. La contienda despertó grandes pasiones ideológicas y el apasionamiento lleva a la sinrazón, al predominio de lo emocional sobre la mente, sobre la inteligencia, la sensatez, la tolerancia, etc, y desde luego a la falta de diálogo. Donde no hay diálogo y sólo hay pasión-odio, no se para hasta que la pasión se consume y esto pasa por aniquilar al contrario.

Para los sublevados en armas y sus afines, nuestra guerra fue una "cruzada" antiliberal, antiatea y anticomunista. Aunque se centraban en España, sus ideas eran de más altos vuelos, opinaban que España y el Occidente estaban envenenados por las ideologías surgidas de la revolución francesa, de la rusa, del liberalismo secularizado(separación Iglesia-Estado), del parlamentarismo democrático, de la masonería internacional, del marxismo y del bolchevismo. Salvando los tiempos y las circunstancias, diremos que trataban de parar el reloj de la Historia y pretendían volver a la época de la Contrarreforma del siglo XVI y reintegrar España a la santa Iglesia católica, apostólica y romana, y a los conceptos del Imperio y Sociedad Absolutista de siglos pasados, y lo querían hacer cuando ya no teníamos Imperio ni emperador.

La masa de campesinos y obreros que acudieron en defensa de la República ante el derrumbe del Estado provocado por el golpe militar, se hicieron con todos los resortes del Poder en las calles y en los pueblos. Pensaban que lo ocurrido fue una revolución social única y la oportunidad de crear una sociedad descentralizada, igualitaria, colectivista, que daría un ejemplo al mundo entero, creando una sociedad mejor que la del capitalismo y que la del comunismo centralista soviético. Este modelo estaba basado en una mezcla de principios marxistas y anarquistas y hay que decir que era bastante similar al que se debió vivir en las primitivas comunas cristianas. Bueno, similar en lo de compartir la propiedad, pero no en lo de emplear el concepto Dios, apropiarse por la fuerza de las propiedades y matar a todo el que se les ponía por delante.

En cuanto a los dirigentes e intelectuales republicanos burgueses de derechas e izquierdas, pensaban que eran herederos de los pedagogos y estadistas que habían hecho escuela desde 1870 y consideraban que desde el inteligente rey Carlos III(el nuevo Estado no le podía ni ver) ningún gobernante había contribuido más a mejorar la vida social española. Estos republicanos burgueses fueron más allá y a corto plazo de lo que las circunstancias y tradiciones de nuestra Sociedad permitían. Un cambio profundo y pacífico de una Sociedad anticuada como era la nuestra, requería de un tiempo no se podía hacer de golpe. Así que el asunto se les fue de las manos y no pudieron o supieron controlarlo.

Es decir, en nuestro país se presentó todo un hervidero de ideales en conflicto, que desembocó en un enfrentamiento a muerte. Un país no es un ente aislado y por tanto debemos de verlo en el conjunto de la Humanidad de entonces, yo estimo que nuestra guerra fue la primera batalla de la II Guerra Mundial y es en ese marco donde debemos ver lo que pasó. Los países europeos que luego se enfrentarían, probaron y experimentaron sus ideologías y armas en nuestro país, sí a los sublevados y a los frentepopulistas les hubiesen cerrado el grifo militar que venía de Europa, nuestra guerra civil no hubiese durado nada, habría terminado en pocas semanas.

Por entonces en el mundo había dos modelos básicos de Sociedad, la llamada Sociedad Democrática y la de los Totalitarismos, dentro de la primera existían Monarquías parlamentarias y Repúblicas democráticas y dentro de los segundos a su vez había dos submodelos, el que representaban los nazis y fascistas y el que representaban los comunistas, ambos eran totalitarios(unipartido) y no permitían la oposición política, ni de ningún tipo.

Yo creo que en esencia todas las guerras y enfrentamientos vienen provocadas por tres defectos o enfermedad de los seres humanos, a nivel individual, grupal, nacional, de clases

sociales, iglesias, partidos, etc, por lo tanto podríamos decir que es una enfermedad de la misma Tierra, sobre la cual se mueve y tiene su Ser, él y lo Humano. Estos defectos son, Materialismo(poseer cosas), Egoísmo(no querer compartir lo de uno), Envidia(querer lo de los demás) y Ansias de Poder(mandar e imponerse a los demás).

Se han hecho muchas elucubraciones y estudios serios sobre las causas sociales, geopolíticas, económicas y de intereses de cada una de las partes involucradas en nuestra guerra, pero sin desmentirlas creo que había además unas causas digamos más sutiles y profundas, y aquí es donde creo entra el concepto de religión o mejor aún de las iglesias. Son estas causas más sutiles las que trataremos de desarrollar a continuación.

Entiendo por Religión(re-ligare), la búsqueda de la unión del Hombre con algo superior, a lo cual se le llama Dios y del que el Hombre se siente separado. La religión no es algo estático, es algo(en mi opinión) que "a nivel humano" evoluciona, junto con la expansión de la conciencia de la Humanidad. Si estudiamos las religiones raíces, nos damos cuenta que todas a su vez dicen las mismas esencialidades básicas, universales, humanas y sintéticas, pero adaptadas a la situación de evolución concienical que en cada momento tiene la raza humana, es decir las religiones contactan con la "necesidad" y grandes cuestiones de cada momento, su fin no es hacer catedrales y ritos, sino responder a la necesidad humana.

Es decir, según este concepto Religión es todo aquello que trata de elevar la Conciencia del Hombre y por tanto en ello incluyo a conceptos como la Educación, Ciencia, Gobierno, Legislación, etc y no sólo a lo que siempre se ha considerado punto de unión que fueron las Iglesias. El objetivo de la Religión no es sólo unir al hombre con Dios, es también y por consecuencia de esa búsqueda, unir a todos los seres humanos en una coexistencia pacífica, de amor, de tolerancia mutua, y esto es una deducción de algo que nos dicen todas las religiones, tal como que todos los seres humanos somos hermanos y estamos hechos a imagen y semejanza de Dios.

Una cosa es la Religión y el concepto evolutivo que de la misma tiene el Hombre, y otra cosa son las iglesias o formas externas que dicen las representan, cada una(y/o sus múltiples ramas) se considera la única portadora de la verdad absoluta. Una vez que se organizan externamente casi siempre trataron de imponer su visión unilateral o forma de relación a los demás y rechazaron a las restantes. Las esencialidades religiosas son muy pocas y sintéticas, siempre tienen carácter universal, en cambio ha habido iglesias por centenares por no decir por miles, todas tienen sus mandamientos, reglas, dogmas, ritos, liturgias, etc, distintos. En general son reglas de actuación frente a esas iglesias y en pocas ocasiones expresan lo esencial y sintético del mensaje del Verbo que dicen las creó.

Al llegar aquí hay que preguntarse, ¿cómo vivían los primeros cristianos{Iglesia}, comenzando por Cristo, qué, por qué y por quiénes se interesaban? .Yo creo que la respuesta es fácil, se interesaban y vivían entre los humillados, no en el poder de los emperadores, reyes, financieros, etc, se interesaban por las grandes mayorías del mundo de entonces, pero sin despreciar a las minorías del poder, eran inofensivos, no atacaban a nadie ni actuaban o vivían con agresividad. Actuaban en el Amor y no se centraban en los ritos externos, aunque los usaban, pero estos ritos eran bastante más simples, sabios y sintéticos que los actuales. Se sentían obligados para con todos y sabían también que tenían el "derecho" a la Libertad de creer y vivir la divinidad tal como la captaban. Seguían el Camino de despertar al Dios Inmanente, para vivirlo y expresarlo como les había enseñado el Gran Maestro y a través de Él conocer al Dios Transcendente, que son un mismo Ser, aunque no lo entendamos.

Diciéndolo en otras palabras, aquellos primitivos cristianos vivían por y para el mensaje que comenzó en Belén. Esotéricamente Belén significa Corazón y etimológicamente Casa del Pan, allí nació y en el corazón de todo hombre puede nacer si se le deja. Repito, aquellos primeros cristianos vivían para Belén y su significado, no vivían para las Romas, las de entonces y las de ahora. No les gustaban las grandes reuniones triunfales, con lujos,

mantos, andas, tiaras, bordados, ceremonias, sermones grandilocuentes, reclinatorios, meaculpas públicas y externas, etc. No les gustaba eso, ni aparecer en primera fila en los ritos, vivían con la misma Humildad externa, con la que vivió su Maestro.

No eran agresivos ni imponían sus ideas a nadie y por eso crecieron y se convirtieron en un peligro para los poderes políticos y económicos, así que fueron perseguidos a muerte, pero como su idea era Universal y respondía a una necesidad de la Humanidad en su conjunto, siguieron creciendo y viviendo en "comunidades" a pesar de las persecuciones. Así que el poder político trató de anular, domesticar y transformar su poder Universal y Espiritual, aliándose con ellos y subiendo a sus cabecillas al poder terrenal, poder terrenal al que hasta ese momento, aunque respetándole como a todo, no le habían hecho puñetero caso pues nunca lo buscaron y precisamente en ello radicaba su fuerza y crecimiento.

Esta alianza tuvo lugar en tiempos del emperador romano Constantino, comenzó por establecer la "Libertad" de creencias lo cual significaba Tolerancia y era muy loable, es decir la Libertad frente al fanatismo, como es lógico esto favorecía a los hasta entonces perseguidos, es decir los cristianos. De esto se pasó a redimir a los clérigos cristianos del pago de impuestos, lo cual ya era una prerrogativa especial respecto al resto de los mortales y de allí se pasó en el año 380 a convertir la religión cristiana en la oficial del poder político y terrenal, excluyendo a todas las demás. La corona y la iglesia se unieron y con altos y bajos han estado unidas durante muchos siglos, cosa que pienso jamás buscó Cristo ni los primeros cristianos. ¿Se imagina usted a Herodes unido a Jesucristo?, ¡Dar al Cesar la que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios!.

A partir de aquél momento, los cristianos de base a los que se les ocurría decir o insinuar cómo vivía Cristo y sus Apóstoles en contraposición al poder de la Iglesia unida al Estado terrenal, eran perseguidos a muerte por el estamento del poder establecido. Pero volvamos a lo nuestro, la injusticia social continuó unas veces con más fuerza y otras con menos, pero cuando surgía alguna crítica o movimiento, la iglesia o mejor dicho su jerarquía, al estar y ser parte del poder económico, de las elites y del Estado, se solía poner del lado del poder, no de parte de los desheredados y humillados, lugar este último en el cual siempre se había mantenido Jesús. Esto ocurrió a lo largo de los siglos en todos los países, en unos más y en otros menos, en nuestra Patria y acercándonos a los tiempos que aquí tratamos (primera parte del siglo XX), esta posición dio lugar a un odio reconcentrado de parte de las bases desheredadas contra todo lo que significase eclesiástico.

La evolución de la Humanidad se basa en el reconocimiento de unos Derechos y Obligaciones que tenemos todos por ser hijos de Dios, aquí radica el tema de la que hemos visto en este trabajo sobre nuestra guerra civil. En el pasado el pueblo en general no tenía ningún derecho y sí todo tipo de obligaciones frente al Poder civil y eclesiástico. Señalar también que en el pasado, como ya señalamos, el Estado y la Iglesia solían estar unidos, cada uno de estos organismos era complementario del otro por conveniencia, se defendían mutuamente. El rey lo era por designación divina y el jefe máximo de cada iglesia lo mismo. Eran intocables frente al resto de los mortales, es decir que no todos éramos iguales a los ojos de Dios ni teníamos los mismos derechos, como es lógico esto nunca lo dijo Dios, sino todo lo contrario, pero nos hacían creer que sí lo había dicho y nadie podía ir en contra de lo dicho por Dios y de los que se autodenominaban sus representantes en la Tierra, salvo ateniéndose a las consecuencias.

Como ya vimos en el capítulo correspondiente, nuestro siglo XIX fue un caos de peleas y guerras civiles entre Liberales y Absolutistas, entre estos últimos aparecen como exponentes fundamentales los carlistas, que luego también reaparecerían en la guerra civil de 1936. Los carlistas del Norte, creían que pertenecían a una "raza" distinta y mejor que las demás, ¿les suena esto a algo?. Eran católicos fervientes de sus fueros y derechos ancestrales de tiempos pasados y odiaban todo tipo de liberalismo de pensamiento, masones, etc, estaban

inmersos en el derecho divino, pero sólo para ellos, claro. El PNV nació del carlismo, Sabino Arana lo fue, no sé si el lector ha leído alguna vez algo escrito por Sabino Arana, le puedo asegurar que ni los nazis Hitler y Goebbels en sus mejores momentos, expresaron ideas tan racistas y xenófobas para los que no fuesen puros de sangre vasca(sobre todo cara a lo español), como las que expresaba en sus discursos y escritos Sabino Arana. Tampoco debemos de olvidar que del PNV y de ciertos sectores religiosos católicos ortodoxos vascos nacieron la ETA y sus afines, que hoy se llaman marxistas pero detrás de ellos está la idea más sutil y religioso-racista de los Carlistas.

Cuando en el año 1931 nos llegó la II República, sin esperarla ni los republicanos, se estableció y forzó por primera vez en España, la separación de la Iglesia y del Estado, cosa que ya era habitual en los países desarrollados, pero nosotros no estábamos preparados para un cambio así y de nuevo los principios básicos y ancestrales se sintieron dominantes o dominados a la fuerza, de aquí surgiría el problema posterior de nuestra guerra civil. De nuevo el Liberalismo y el Absolutismo enfrentados a muerte, este es el cuadro general que desencadenó las pasiones en 1936.

Los grandes y profundos enemigos del sistema que nacería después con Franco, venían representados por la Masonería(Libertad de pensamiento) y el Comunismo (totalitarismo ateo) y de acuerdo con esto promulgó en 1940, la Ley de Represión contra estas dos organizaciones. En la familia del propio Franco había masones muy conocidos, tal es el caso de su padre y su hermano Ramón, dicen(sin demostrar) que el propio Franco trató de ingresar en la masonería y no fue admitido.

Hitler en cambio tenía obsesión con lo que denominaba Judaísmo Internacional, consideraba que la Masonería era sólo un brazo o rama instrumental de ese organismo de rango superior, al principio de la guerra no fue contra los comunistas, sino todo lo contrario se alió con Stalin, lo cual les sentó muy mal a los de la Falange española. No obstante, lo del Judaísmo Internacional también lo siguieron nuestros mandos de la Falange durante la guerra y el boletín quincenal denominado Servicio Antimarxista, editado en Sevilla, el día 15 de Junio del 38 incorporaba un largo artículo titulado "La Ayuda judía a los rojos de España", en cuyo contenido se decía "El Judaísmo Internacional quiere el triunfo del marxismo".

España se dividió en dos mitades más o menos iguales numéricamente hablando, pero como siempre ocurre el ruido y la muerte lo hacían los extremos, los demás como mucho eran comparsas y eran la mayoría. En Julio del 36 casi nadie movió un dedo para entenderse y evitar la catástrofe, en unos días cayeron los Gobiernos de Martínez Barrio(masón) y Giral(masón), cuando se vio que la violencia arreciaba en ambos bandos y la guerra se iba a prolongar, los llamemos blandos o moderados Giral y el general Cabanellas(masón), dieron paso a los duros Largo Caballero y Franco. Es decir se hicieron cargo del Gobierno en un lado el que había dirigido la Revolución de Octubre del 34 y en el otro el que la había ahogado. Los republicanos burgueses que se adhirieron al Frente Popular para ganar las elecciones de Febrero conocían bien la división interna del PSOE y que Largo Caballero caminaba a la bolchevización.

Como demostración incondicional de la Iglesia española hacia la causa de los nacionales, el 30 de agosto de 1936 y por primera vez en la Historia, los restos del Apóstol Santiago(Matamoros en el pasado) salieron en procesión de la catedral de Compostela, para que intercediese ante el Altísimo y diese la victoria a los ejércitos nacionales. Lo que pasa es que en esta ocasión tuvimos que acallar lo del adjetivo de Matamoros, pues en este caso a los moros-musulmanes les habíamos traído de África para acabar con los republicanos. En épocas del Imperio les habíamos perseguido y expulsado utilizando a Santiago Matamoros, la Inquisición, las ideas de la Contrarreforma, etc, ahora les volvíamos a traer de África, en el nombre de la Cristiandad(en nombre de la cual un día les echamos), para restaurar las antiguas ideas de la Contrarreforma y tratar de volver al Imperio.

En España(posguerra) como en todo sistema totalitario, nos enterábamos poco de lo que pasaba entre bastidores, pero también hubo muchas tensiones y luchas entre los grupos de poder. Antes de la guerra había poquísimos falangistas, en el año 1939 ya había 650.000 y en 1942 eran 932.000; para ostentar cualquier cargo público había que hacerse antes el carnet de Falange que era el único Partido admitido por el nuevo Estado español, pero entre ellos había muy pocas camisas viejas, los advenedizos fueron quizá los más agresivos. Si el eterno ausente, es decir José Antonio, al que siempre se invocaba diciendo ¡Presente!, hubiese vivido, es posible que hubiese terminado mal como le ocurrió a su segundo Hedilla. Los principales rivales de la Falange eran los militares, quienes a su vez eran la institución clave para mantener el sistema.

Algunos camisas viejas se enfrentaron al sistema tachándolo de derechista e incluso trataron de conspirar contra Franco a partir de finales de 1939. Intentaron asesinar a Serrano Súñer pues le consideraban un traidor, también prepararon un plan para matar a Franco en 1941, señalar que detrás de todo esto estaban los servicios secretos nazis. Para que veamos como cambian las cosas y las personalidades, diremos que el creador de la Organización Sindical(Falange), Salvador Merino, venía del PSOE y al final se convirtió en un filonazi. En 1942 hubo graves incidentes entre militares y falangistas y también entre falangistas y carlistas, Franco se negó en principio a la pretensión de los militares de que destituyese a Serrano Súñer. El 18 de Julio desfilando los carlistas por Bilbao se oyeron gritos de ¡Muera Franco!, y desfilando los Legionarios ¡Viva el Rey!. Franco culpó al general Varela de los gritos a favor del rey.

La reacción de la Falange no se hizo esperar y el 16 de Agosto en la Virgen de Begoña los falangistas lanzaron una bomba sobre la muchedumbre carlista, dentro del templo estaba el general Varela(tradicionalista y Ministro), el atentado iba dirigido contra Varela. Hubo sesenta heridos y posteriormente unas condenas a muerte que obtuvieron gracia, excepto una. Varios de los falangistas procesados eran veteranos de la División Azul. El atentado produjo una gran conmoción en el Ejército, a pesar de que pocos pudieron enterarse pues la censura cortaba toda noticia. Desde el principio el Gobierno trató de echar tierra al asunto y se vio que Franco no estaba dispuesto a fusilar a todos los detenidos. Con este motivo Varela dimitió.

También hubo enfrentamientos entre los de la Falange y los de Acción Católica. Los de Falange consideraban que la Acción Católica era innecesaria, pues la Falange aglutinaba a todos los españoles sin excepción para construir una España justamente católica; a la jerarquía de la Iglesia estas opiniones no le gustaban un pelo. En 1945 la policía interceptó unas cartas dirigidas al republicano Miguel Maura en las cuales se decía que uno de los apoyos principales de Franco era Acción Católica, a la que se consideraba un verdadero partido político. A ello se debió la entrada en el Gobierno de Martín Artajo para substituir al más intransigente José Felix de Lequerica, cuando Franco prometió a los Aliados una rápida evolución del Régimen

Cuando ya se vio que los alemanes perderían la guerra, Franco destituyó a su cuñado Serrano Súñer, guardó la camisa azul en el armario y se mantuvo neutral esperando el momento oportuno de acercarse a las Democracias occidentales, procurando hacer el menor ruido posible. Pero las Democracias nos hicieron el cerco diplomático y los embajadores se marcharon, salvo el del Vaticano, Portugal y Suiza. Así que hubo que acudir a reunir a las masas y despertar en ellas el espíritu patrio y de sacrificio numantino, diciendo aquello de "Si ellos tienen ONU, nosotros tenemos dos".

Como no sólo de pan vive el hombre y nosotros siempre tuvimos muy arraigado lo del machismo y el Quijote, la Falange creó aquél eslogan que decía, "Nosotros no tenemos nostalgia del bienestar material, queremos la vida dura, la vida difícil de los pueblos viriles". Nosotros éramos muy machos los demás un poco mariquitas, por no poner un adjetivo más duro. El autoabastecimiento sin ayuda externa también llamado autarquía, nos hizo sentirnos

orgullosos de nuestra capacidad ascética y cristiana de resistir, el hambre y el estraperlo acompañaron a los españoles durante diez años. Algún día el mundo tendría que reconocer que nuestro pueblo era el elegido de Dios, eso pensábamos.

Pero algunos analistas internacionales, como el embajador Gallarati, opinan que el cambio no se generó porque perdiesen los del Eje la guerra, sino porque desde que terminó la nuestra, los pocos camisas viejas falangistas que quedaban habían intentado hacer la revolución economicosocial que preconizaba José Antonio, en muchas cosas bastante más revolucionaria que la de los de la izquierda. Pero el realizarla le hubiese supuesto a Franco el enfrentarse al ejército, la aristocracia, las altas finanzas y el clero, de ahí su política gradual de alejamiento sistemático de los falangistas más intransigentes a fin de anular el carácter revolucionario del movimiento y de reducirlo a un instrumento de Gobierno, nada más.

En el año 1.941 algunos visionarios establecieron principios para el futuro que yo considero simientes espirituales, los que los estableciesen fueron políticos, equivocadamente la gente ha creído siempre que lo espiritual es patrimonio exclusivo de las iglesias, lo cual no es cierto. El 6 de enero de 1941 Franklin D. Roosevelt (me parece que era masón, además de presidente de USA), estableció las Cuatro Libertades como visión y objetivo para un nuevo Orden Mundial: 1º libertad de palabra y expresión, 2º libertad de cada persona para adorar a Dios a su propia manera, 3º estar libres de necesidades estableciendo mediante convenios económicos una vida saludable para cada nación y 4º estar libre de temor, o lo que es lo mismo lograr un control de armamentos para que ninguna nación pueda agredir a otra.

Las ideas para el nuevo Orden Mundial de Hitler eran totalmente opuestas al principio de Libertad, el individuo no tendría derechos ni libertades, no habría libertad de pensamiento o de conciencia, todas las cuestiones serían decididas por el Estado y el ciudadano no podría opinar, las naciones débiles debían de someterse a la gran Alemania, etc. Por cierto, entre las potencias menores los alemanes incluían a países que utilizaban para sus fines tales como Italia, Japón y colateralmente España. A los niños alemanes se les enseñaban cosas como que: La fuerza es el Derecho, el alemán pertenece a una superraza todas las demás son inferiores, las masas son como animales y existen únicamente para ser esclavos de la superraza, la guerra es para los hombres lo que es para la mujer el dar a luz, la guerra es un proceso natural y justo, todas las fuerzas de provisión del mundo deben de ser controladas por Alemania, todo lo que ocurra en el mundo debe de ser para el bien de Alemania ninguna otra nación será considerada, etc.

También hemos de reconocer que los humanos o en este caso los diplomáticos, a veces somos muy torpes y no nos damos cuenta de los efectos que tendrán en el futuro las determinaciones equivocadas que tomemos hoy. Tal es el caso de Tratado de Versalles que se firmó después de la I Guerra Mundial, era tan injusto y estaba tan mal diseñado, que fue el germen o semilla que luego dio oportunidad de nacimiento al nazismo. Al principio Hitler, que en mi opinión fue un instrumento de fuerzas muy poderosas y sutiles a las que yo llamo el Mal, no se metió directamente con el cristianismo, pero una vez se hizo dueño de diversos países sí.

A sus juventudes les enseñaba que la enseñanza y la ética cristiana tenían que ser eliminadas, consideraba que los primeros padres y su divino Fundador eran afeminados y débiles, que acentuaban las cualidades más débiles de la naturaleza humana y eran responsables de la decadencia de todas las naciones, excepto Alemania. El cristianismo debía de ser derrotado porque se fundamentaba en fuentes 'judías', el gobierno de Cristo debía de terminar, porque "sólo el gobierno de la fuerza es justo". Así que tuvo que inventar una mística religiosa alternativa y echó mano de la antigua y agresiva mitología escandinava. Como vemos todo este tipo de ideas van en contra de cualquier concepto espiritual y no sólo del cristiano.

En Junio de 1941 Alemania invadió Rusia y en Diciembre Japón bombardeó Pearl Harbor sin declarar la guerra, es decir a traición. Entre uno y otro acontecimiento Roosevelt y Churchill se reunieron en Agosto en alta mar y decidieron hacer conocer ciertos "principios" comunes, que se conocen como los ocho puntos de la Carta del Atlántico. 1° sus países no perseguían un engrandecimiento territorial ni de otra naturaleza, 2° no deseaban ningún cambio territorial que no fuese "aceptado libremente" por los pueblos afectados, 3° respetaban el derecho de cada pueblo a elegir libremente su forma de Gobierno y deseaban el restablecimiento de los derechos soberanos y de gobierno en los pueblos a los que se les hubiese privado del mismo, etc, etc, 8° las naciones del mundo por razones "reales y espirituales" debían de abandonar el empleo de la fuerza, etc.

Tomando como base bastantes de los principios indicados(no los Hitler) se creó la ONU, con los principios de Hitler jamás hubiese podido nacer la ONU. Quizá uno de los problemas de nacimiento de este organismo, es que desde un principio se incluyó en él como país fundador y con prerrogativas especiales a un país totalitario contrario a esos principios, me refiero a Rusia. En Postdam y Yalta los Aliados cedieron ante su hasta ese momento aliado Stalin, el cual no era acorde con las ideas de Libertad anteriormente expresadas, le entregaron amplias zonas geográficas y pueblos(once naciones), sin pedir su opinión a estos pueblos, y les esclavizó. Ese fue el germen de los problemas que llegarían años después.

En la conferencia de Postdam(Agosto de 1945), quizá presionados por Stalin, se consideró a España entre los perdedores y firmaron que no nos apoyarían para una posible integración como miembro de las Naciones Unidas, también se dijo que nuestro Gobierno había sido establecido por las potencias del Eje, lo cual en mi opinión no cierto, por mucho que ayudasen a Franco durante la guerra, lo mismo que hacían los otros con los republicanos. En Octubre de 1946 se hicieron públicas las sentencias del tribunal de Nüremberg y nuestro país salió indemne de implicaciones en la represión de los nazis.

Como ya señalamos, después de la Guerra Mundial y por primera vez en la Historia de nuestro mundo, los países se reunieron en la ONU, que por entonces nacía, y proclamaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aún hoy gran parte de los ciudadanos de la tierra desconocen su contenido, pero veo que a los niños ya se les enseña en las escuelas de nuestro país, lo cual es esperanzador para el futuro. Para mí es un canto a la moral, a la ética y a la libertad, en mi opinión es también una manifestación del pensamiento raíz primitivo y básico del mensaje de Cristo, pero sin meter a ninguna iglesia por medio.

No la firmaron ni la cumplieron los países totalitarios de derechas y de izquierdas. Algunos democráticos tampoco la cumplen en su totalidad, pero por lo menos aceptan las denuncias que al efecto se les hacen y tratan de cumplirla. Nuestra Iglesia tampoco la rubricó, tuvo que pasar mucho tiempo para que la aceptase e impulsase sus ideas, antes tuvieron que consolidarse las ideas expuestas en el Concilio Vaticano II, Concilio este que dirigió el gran y extraordinario cristiano y humanista Juan XXIII. El Papa Juan XXIII trató de que la organización de la iglesia se adaptase al mundo, a la necesidad humana, y no al revés como había sido usual, las corrientes integristas veían que todo se les venía abajo. El Concilio Vaticano II, así como la investigación espacial que comenzó entonces, marcaron dos hitos esperanzadores para el futuro.

Esta Declaración Universal de Derechos, habla de todos los seres humanos, hombres y mujeres, independientemente de sus ideas políticas y religiosas, aquí radicaba el problema en un principio, pues algunos sólo querían que se hablase de sus ideas políticas y de su religión, como las únicas verdaderas que siempre habían tratado de imponer a los demás seres humanos. Cuando un país u organización ratifica o acepta los principios o declaraciones de una Convención, Asamblea, Concilio, etc, debe de revisar su legislación para adaptarla a las disposiciones o principios aceptados, aquí estaba el problema.

Ya no quedan vivos casi ninguno de los personajes que vivieron nuestra guerra civil en uno y otro bando, algunos de los que viven siguen opinando en su fuero interno que tenían que haber acabado con todos los del bando contrario. Los que nacimos después de la guerra aprendimos lo que había pasado, de la familia, la propaganda oficial y cuando tuvimos edad para ello, buscando e investigando en todo tipo de fuentes, en busca de una verdad más plural o global y por tanto Universal e integrada. La siguiente generación no ha conocido nada de esto, la propaganda de estos últimos años tampoco es ecuaníme y se ha pasado de decir que todos los unos eran buenos y los otros malos, a decir lo mismo sólo que al revés. Estimo que las cosas hay que verlas en su totalidad y no sólo en una parte, es la única forma de ver las cosas con ecuanimidad.

Estimo que todo lo que nace en este mundo evoluciona y pasa por los dolores del parto, el nacimiento a un nuevo mundo al que en principio ni reconoce, está prácticamente inconsciente del mismo, ni lo ve, sólo lo siente, la etapa de bebé, infancia, pubertad, adolescencia, juventud, adultez, madurez, etc. Esto también es aplicable a las sociedades y sus sistemas, al concepto de Nación, Civilización, Iglesias, etc. Cuando hoy vemos en la TV algunas de las burradas y matanzas que se producen en algunos países, por ejemplo centroafricanos, nos espanta y al mismo tiempo pensamos que son unos bárbaros inmersos en la Edad Media, 'pues bien, también hacíamos nosotros cosas así no hace muchos años, nuestra última guerra civil es un ejemplo.

Estos países que llamamos del tercer mundo están en su etapa infantil, nacieron hace muy pocos años, casi todos los que hoy vivimos vimos su nacimiento. Un niño necesita comida, educación, jugar, seguridad, desarrollarse, pero sobre todo necesita amor y cariño, ¿les estamos dando esto, los países que nos consideramos adultos?. Si un niño no come y tiene hambre, gritará, y si se le pone un arma de fuego en sus manos matará. Si a usted le gusta observar, habrá visto que los niños son de lo más tierno y angelical, pero al mismo tiempo tienen el germen instintivo de la mayor e inconcebible agresividad. Los mayores tenemos una "obligación o responsabilidad" real con los menores y si no la cumplimos lo pagaremos en nuestras carnes, habremos formado monstruos en vez de seres humanos, pero la culpa no será de ellos sino de nosotros que somos los adultos y los que teníamos la responsabilidad de alimentarles, formarles y en conclusión ayudarles a hacerse adultos.

En los países del tercer mundo, no sólo los misioneros(de todas las iglesias) están ayudando, sino también las ONG's, organizaciones muy jóvenes en la historia de la Humanidad que actúan y se comportan desde su nacimiento como seres adultos y formados en lo que es la responsabilidad frente a los demás. Hace no muchos años estas ONG ' s eran impensables para los intereses partidistas de muchos, pero hoy son una realidad y esperanza de futuro, no son de ningún país y son de todos, lo mismo podríamos decir respecto a sus ideologías, iglesias, etc. Hacen algo similar y muy bien las Organizaciones de la ONU, cuando les dejan los del Consejo de Seguridad, para ello nacieron y en su momento creo que serán una de la expresiones máximas de que la Humanidad ha llegado a la adultez y ha pasado ya de la juventud.

En el siglo XX surgieron muchas expresiones de lo que se denomina Nacionalismo, por ejemplo, Nacionalcatolicismo, Nationalsocialismo, Nationalsindicalismo, etc. El Nacionalismo representa la etapa adolescente de una Sociedad o la vuelta a ella después de pasar por otras más adelantadas o maduras. Los países y naciones de Europa en general son viejos, no todos, Alemania e Italia nacieron como Naciones en el siglo XIX. Diversos países europeos volvieron en el siglo XX a las experiencias de la adolescencia. El adolescente está aún por hacerse adulto y pasa todo tipo de crisis que tiene que experimentar en sí mismo para trascender esta etapa.

Un adolescente quiere, desea, necesita y se cree a sí mismo el héroe de la película, el más guapo, el más fuerte, el más querido, el que conquista todo, el que da o debe dar

bofetadas a todos, el que exige sus derechos porque los tiene y no se le daban, el incomprendido, etc. A la postre todo esto significa en lo profundo una gran inestabilidad emocional, de egocentrismo, odio, miedo, orgullo, desequilibrio, etc, que hay que superar. Está pasando por una etapa de la evolución difícil pero necesaria, la supera cuando aprende que también es responsable frente al entorno, es decir se da a los demás, supera sus emociones y comienza a manejar la mente.

En el caso de las Naciones, esta etapa lleva a considerar que la que se encuentra en este estado adolescente, se considere superior al resto de las naciones, al orgullo de la raza autóctona, de su historia, a conseguir nuevas y bastas posesiones, a la arrogancia, desprecio por los demás, sólo ella tiene derechos el resto le tienen que servir, es la nación ganadora ante cualquier aventura pues se considera más fuerte que las demás, tratará siempre de enfrentarse al resto para demostrar su fortaleza, humillará a todo el que no piense igual, sea mayor o menor que ella. A la postre este estado lleva a deificar a la Nación y a sus líderes y a no querer admitir que Dios ha hecho iguales a todos los hombres; sólo son iguales a Dios los elegidos y estos son estas Naciones y sus líderes.

Cuando la Nación evoluciona, respeta a las demás y a todas las partes y componentes de su cuerpo interior o Sociedad, entonces reconoce que es una Nación más entre otras muchas que forman el cuerpo completo de la Humanidad Una, que esa Nación en concreto tiene sus deberes y obligaciones en función de sus recursos y disponibilidades, entonces empieza a "dar" en vez de exigir o apoderarse y se hace adulta, deja atrás las emociones incontroladas de la adolescencia y utiliza la mente.

También hemos visto en el trabajo a los comunistas, socialistas y anarquistas, todos ellos nacieron de un entronque común en el siglo pasado, en lo que se llama la I Internacional, rápidamente se disgregaron y terminaron a la gresca. Como vemos su carácter era internacional y por tanto esto era positivo, por encima de los intereses de cada Nación en particular. En este caso se trataba de lograr que se reconocieran los Derechos de una amplia y mayoritaria parte de la Humanidad que antes no tenía ninguno, me refiero al proletariado. Derechos tan básicos como la casa, el trabajo, la comida, la educación, etc, antiguamente eran privilegio de unos pocos. Lo malo es que según la ideología que establecieron sus líderes teóricos y prácticos, al principio esto pasaba no sólo por imponer, sino por "aniquilar" al resto de las clases sociales y también a las iglesias, lo cual va en contra del principio espiritual de Libertad.

Los únicos sistemas reales que se establecieron por entonces en lo que se llama comunismo centralista, terminaron con los años mal, pues despreciaron el mayor de todos los Derechos, el de la Libertad. La verdad es que para entender y poder pensar en lo de la Libertad, primero hay que tener comida, trabajo, casa, educación, etc, y estas necesidades primarias los sistemas comunistas se las dieron a las masas de los países atrasados donde triunfaron. También hay que señalar que después de aniquilar al resto de las clases sociales e instituciones de estos países, los líderes que en su día estaban en las bases y acabaron en el Poder, con los años se convirtieron en tan aristócratas, reyes y dioses como aquellos a los que trataban de destruir en un principio.

También hay que reconocer que previo a todo esto y dentro de lo que entendemos por Libertad, el primer paso consiste en erradicar la esclavitud en su sentido genérico, esto ocurrió en USA después de su guerra civil y también en Rusia en el siglo XIX, antes de la revolución comunista. Hoy nos parece imposible o irracional el tema de que haya habido esclavos durante muchos siglos, pero los ha habido y aún hoy los hay. El esclavo representa la antítesis de la idea de que todos los hombres somos hijos de Dios. En el pasado la esclavitud fue una actividad normal en todos los países, incluidos los cristianos y también en las iglesias.

Hemos visto en el trabajo figuras y personajes que representan al líder-Dios, Caudillo, autoridad divina, etc. Esto es tan antiguo como el mundo y yendo sólo a hace unos miles de

años, diremos que en Egipto los Faraones eran considerados como seres superhumanos que se hacían cargo de los asuntos humanos. Tuvieron que llegar los griegos para que se reconociesen Derechos individuales y el desarrollo de la Mente. Roma lo que introdujo fue el Orden y la Ley en su vasto imperio, nuestra legislación actual se basa en el Derecho Romano. El modelo parlamentario del reino Unido es una herencia del Consejo y Senado Romano, el Parlamento desplazaba a los sacerdotes-reyes del poder absoluto o mandato divino.

Hace unos 2.000 años Cristo expresó viviéndolo en la práctica, que el amor y la hermandad en toda la Humanidad eran una realidad y podían llevarse a cabo por los hombres. Nos reveló una nueva cualidad divina que en las Escrituras previas había sido poco acentuada, esta nueva visión alteró las metas de la vida humana. Por primera vez en la Historia dijo algo tan importante como que la Naturaleza de Dios, es decir su "substancia", era Amor. Mahoma nació 570 años después y también nos dejó sus enseñanzas, muchos desprecian a los musulmanes pero pocos conocen que lo que hoy conocemos como la imponente Europa de la cultura, en la época de los árabes estaba casi en la Edad de Piedra y fueron los musulmanes los que nos transmitieron la Luz de la Razón. En Inglaterra, la ejecución de Carlos I en época de Cronwel, fue el principio del fin de los derechos divinos de los reyes, fue la primera revolución moderna y la antesala de la posterior Democracia parlamentaria.

Hemos visto muertes por Represión, con juicio previo o sin él, muertes realizadas por los unos o por los otros. Cuando había juicio antes de la ejecución, a los reos se les condenaba por desafección al régimen, rebeldía, sublevación, rebelión contra el orden establecido, etc, etc, orden establecido que unos llamaban República o Estado y los otros Alzamiento o bando de guerra, a la postre la palabra técnica que lo define es "sedición" contra el Estado o contra el orden que cada uno consideraba era el verdadero. Pocos cristianos modernos se suelen dar cuenta que justo por eso mismo fue condenado Jesucristo a la crucifixión, es decir por "sedición" contra el Estado de Roma y el Orden establecido por la iglesia y mandamases judíos de aquellos momentos. Por eso le mataron, y aquél Orden no era ni mejor ni peor que el que existía cuando nuestra guerra civil, era simplemente el orden imperante en Palestina hace 2000 años, Orden éste que chocaba con las ideas de hermandad universal predicadas por Cristo.

Jesús vino a este mundo sin ninguna riqueza "material" y de igual forma se marchó. Con riqueza espiritual nació, aunque lo más seguro por no decir totalmente seguro es que era inconsciente de ello, nació como cualquier hombre para demostrarnos que como todos los niños se nace ciego al entorno, pero que el esfuerzo, los años, el conocimiento, la experiencia, la comprensión del Propósito y tarea a llevar a cabo, le llevan a uno al Servicio a la Humanidad hasta el final y vía este proceso a la Sabiduría. La riqueza espiritual con la que nació, la acrecentó con su experiencia de Servicio y al ascender hacia esa nueva meta que era la Casa del Padre, no Ascendió sólo, aunque no nos demos cuenta nos ascendió un poco más de donde estábamos con Él y nos abrió una nueva oportunidad de expansión a todos y no sólo a los que se consideran sus únicos representantes en la Tierra. Representantes estos que normalmente suelen morir rodeados de ceremonias y de lo que se denominan riquezas o boatos materiales, justo lo contrario que Jesús. Lo material nunca se lleva al otro mundo y lo que realmente se lleva uno, no se puede medir ni ver con artilugios humanos.

Los seres humanos nos manejamos en lo que se denomina Sociedad, en nuestras relaciones puede haber rectas y justas relaciones o no, pero a cualquier mente normal se le ocurre pensar que lo correcto es lograr que sean rectas y justas para todos o por lo menos para la mayoría. Hemos mencionado bastante a Jesucristo y aparte de que yo crea en Él, es porque en el presente apartado sobre la Represión de nuestra última guerra civil, en uno de los bandos la iglesia católica(no otras) fue perseguida y en el otro se convirtió en el espíritu animador de la cruzada o guerra de los nacionales.

En cuanto a las relaciones humanas, Cristo sintetizó todos los mandatos menores en uno sólo, "Ama a tu prójimo como a ti mismo", no dio ningún mandato de asistir a ritos, pláticas, procesiones, templos, etc, y no es que en esencia me parezca mal lo último, pero lo que tenemos que tener muy claro como prioridad en nuestra conciencia es el mandato que dio y no otras cosas que Él no dijo. El prójimo no es nuestra familia ni nuestros amigos, son todos los seres humanos incluidos los que no piensan o creen en lo que nosotros creemos. Al llegar a este punto nos debemos de preguntar, ¿La Represión contra otros seres humanos, es acorde con el mandato anteriormente expuesto?, ¡No!; ¿verdad?, Pues apliquémonos el cuento. si realmente creemos que seguimos a Cristo. ¿Han seguido el mandato en estos 2000 años, los países e iglesias que se llaman cristianos?, contéstese usted mismo lector. Han pasado muchos años desde que Jesús plantó la semilla con su ejemplo, pero aunque hemos avanzado, el mandato aún no se cumple. .

Al llegar aquí, nos podríamos preguntar algo más, por ejemplo, ¿Desde el lugar donde se encuentra Cristo, le interesan las teologías, dogmas, liturgias, y profesiones externas? .O ¿Le interesa más el saber sí los que dicen le siguen, viven sus enseñanzas como él las vivió y enseñó?. Al respecto no debemos de olvidar que las teologías y liturgias las han creado los eclesiásticos y los hombres a lo largo de los siglos, no Cristo. Lo que Él enseñó fue muy simple y sintético, dijo cosas tan simples y al mismo tiempo tan profundas como que todos los hombres, no sólo los que piensan como nosotros, eran hijos de Dios y por deducción hermanos, en igualdad de condiciones, aunque no todos estén en el mismo grado de evolución. Usted lector, ¿Qué cree le puede interesar más a Cristo al respecto, lo que Él no dijo y crearon los clérigos, o lo qué. Él dijo y vivió con el ejemplo?

Es un error creer, como muchos creen, que la tendencia del trabajo de Cristo reside únicamente en las Iglesias. Él utiliza todos los canales y actividades posibles vía los cuales pueda expandirse la conciencia del hombre y lograrse la correcta orientación. Él es el Instructor del Mundo y las iglesias(lo digo en plural pues es así) son sólo uno más de los medios que El utiliza. El ve a la Humanidad en su conjunto y nosotros estamos centrados cada uno, en nuestro pequeño o gran grupo de intereses y creemos que es el único importante y verdadero. El mensaje de Cristo para los humanos, se centra en lograr con el tiempo un objetivo final, que es nuestra "identificación" con el Todo, en tres etapas, individualidad, iniciación e identificación. Cristo expresó el "resultado" y Buda el "método", método que también tiene tres etapas, desapego, desapasionamiento y discriminación..

Buda expresó en sí mismo un gran principio divino, fue el portador de la Iluminación y Cristo personificó en Sí Mismo uno aún mayor, el del Amor y además abarcó en Sí Mismo toda la Luz que poseía Buda. Buda alcanzó la iluminación bajo un árbol y Cristo realizó la liberación del espíritu sobre el árbol erigido en el Gólgota. Ambos personificaron en Sí Mismos ciertos principios cósmicos. Algunos de mis posibles lectores católicos se asustarán de que ponga juntos a Buda y a Cristo, pues ellos son cristianos y dentro del cristianismo católicos, y no suelen admitir nada que no les haya enseñado su Iglesia externa. Es más, casi con toda seguridad puedo decir que jamás leyeron las enseñanzas del resto de iglesias, pues sólo el leerlas ya era motivo de pecado para su iglesia externa, no olvidemos que durante muchos siglos los cristianos no pudieron leer ni su propia Biblia, esto sólo lo podían hacer los clérigos.

Salvadores o Avatares como les llaman en el Oriente, ha habido muchos y todos venían del mismo lugar, los ha habido y los habrá. Todos vinieron en un momento determinado y con un mensaje que respondía a la "necesidad" de la Humanidad de cada época, pero siempre la meta era elevar la conciencia humana hacia nuevos logros de captación de la naturaleza divina, y la naturaleza divina no sólo está en las iglesias, está en los hombres y por tanto en todas las actividades de la Sociedad y de lo creado. Los dos indicados anteriormente diríamos que son de los Grandes, pero los ha habido de muchos tipos, trayendo

mensajes para elevar la conciencia de los humanos en todas las ramas del saber. Cambiaron la orientación de los pensamientos de los hombres y fueron precursores de nuevos campos de realización, no todos en su conciencia cerebral fueron conscientes de dónde venían, pero un impulso dinámico interior les llevaba a decir o hacer, lo que decían y hacían.

Por poner sólo algunos ejemplos más o menos modernos de estos enviados de menor grado, señalaremos a Lutero. Yo no soy luterano y reconozco que el ponerle aquí no será admitido por los católicos clásicos, pero su Reforma ayudó a expandir la conciencia del mundo Occidental y eso lo ve cualquier observador imparcial que haya estudiado y reflexionado sobre la historia de la evolución Humana, la Ciencia, el Conocimiento y la Sociedad. Otros, entre otros muchos, fueron Cristóbal Colón, Shakespeare, Leonardo da Vinci, Galileo, etc, etc, etc. Por poner un ejemplo de otros más antiguos señalaremos a Platón, Patanjali, Sankaracharya, Moisés, etc, y así hasta un número muy elevado de Avatares mayores y menores. Por cierto, algunos que no emplearon para nada la palabra Dios, sino todo lo contrario, también hicieron que se elevase la Conciencia de la Humanidad y por tanto habría que incluirles en este grupo.

También de vez en cuando vinieron seres que en vez de expresar lo que se llama el Bien Cósmico, expresaron el Mal Cósmico. Distinguir claramente el mensaje de unos y otros es relativamente fácil, aunque casi nunca lo distinguimos. Los llamemos del Bien, nos hablan de universalidad, de que todos los humanos somos hijos de Dios, de la evolución de la conciencia de todos y no sólo de una parte. Que las "formas" que nacen en esta vida también mueren y sus componentes físicos vuelven a ser sustancia física-básica, en el caso del hombre átomos de oxígeno, carbono, hidrógeno, etc, pero queda la Esencia o realidad, aunque no la veamos con nuestros sentidos externos, pues la esencia o Ser, fue, es y será. Esto es aplicable no sólo al Hombre sino a cualquier forma externa, tal como una Civilización, un país, una iglesia. Que hay cosas peores que la muerte del cuerpo físico: la esclavitud del alma humana, que es libre por naturaleza, etc, etc, etc.

Unos expresan esto de forma digamos más mística y otros de forma más práctica cara a la Ciencia moderna. Por ejemplo, la fórmula de la energía de Einstein, lo que nos viene a decir desde el punto de vista místico es que el Espíritu es energía o Vida en su grado más alto de vibración o velocidad y la Materia o Masa es Vida en su grado más bajo de vibración. Desde el punto de vista de la Ciencia lo que nos dice la fórmula es que la energía y la masa son intercambiables, es decir en esencia son lo mismo, y el nivel de percepción de uno u otro estado depende de la velocidad de vibración y por tanto del nivel de Conciencia.

No hace falta ser muy listo para reconocer que el nivel de vibración y por tanto de relaciones y conciencia de un ser humano, por muy subdesarrollado que esté, es bastante superior al de por ejemplo una Mantis religiosa. Pues bien, igual que consideramos que este animalito está en un nivel de conciencia o percepción y relaciones por debajo del nuestro, hemos de reconocer también que habrá o hay muchos estados de conciencia superiores al nuestro y están aquí, aunque no los percibamos, lo mismo que le ocurre a la Mantis respecto a nosotros, que aunque compartimos un mismo estado externo físico no es consciente de nuestras percepciones humanas y nivel de conciencia. Nosotros podemos percibir sus estados y comportamientos en su totalidad, pero ella no los nuestros, en su totalidad sintética.

El Hombre no solo vive y percibe o se relaciona en un mundo físico de fuerzas que llamamos químicas y bioquímicas, entre otras digamos puramente físicas. Vive también en un mundo de emociones de múltiples grados de vibración o sensación, desde los más bajos. o groseros hasta los más altos y sublimes y en estos últimos encuadramos los místicos y aspiracionales científicos. Aún no disponemos de artilugios científicos para medir las emociones, lo que sí medimos son sus reacciones o efectos sobre los procesos físicos(bioquímicos) y electromagnéticos. No digamos nada de los procesos y capacidades de la Mente del hombre, de los cuales aún sólo conocemos algo(muy poco) de su expresión

externa o efecto físico en lo que denominamos cerebro, pero de lo que es la Mente en sí, conocemos muy poco.

Los que vienen representando al llamado Mal Cósmico, suelen hacer más referencia a la importancia de unos sobre otros, tanto sí se trata de una raza como de un grupo y en ello incluyo a las iglesias cuando expresan separatismos respecto a las demás, la Separatividad es la antítesis del principio divino. Hacen hincapié en mantener o conservar las formas ya antiguas, en vez de dejarlas morir y que sus átomos vuelvan a su base material, se fijan mucho en lo material y emocional, lo cual en principio les da mucho poder pues nosotros vivimos normalmente en esos mundos de expresión, casi nunca utilizan la palabra Libertad en sentido general y para todos, no creen en el libro albedrío, utilizan o explotan a amplias mayorías para satisfacción de minorías, etc, etc.

Ha habido personalidades humanas evolucionadas que invocaron la energía de lo que se llama Voluntad y su evocación tuvo terribles resultados, por poner sólo algunos ejemplos señalaremos a Nerón y Hitler; terribles resultados tanto para ellos como para los pueblos de su época. Todo es energía y fuerzas, la de los reinos superiores es energía pura y sí se la invoca es para que actúe conforme a las leyes que rigen esos reinos, leyes éstas que no son las que normalmente rigen en el plano externo o de fuerzas de los humanos. Las leyes que allí rigen son las que aquí expresó Cristo cuando vino la última vez. Cuando no se aplican de acuerdo con las leyes o fines que le son naturales se convierten en destructivas.

Hemos hablado antes de la necesidad Humana y por la cual suelen venir aquí a satisfacerla Seres que responden a la misma. La "necesidad" es una forma de expresar la "invocación" o llamado invocativo a algo superior, del cual se "evoca" o no respuesta. La necesidad también significa encontrarse dentro de una crisis y las crisis siempre han sido necesarias para evolucionar hacia nuevas metas más amplias, la crisis genera una invocación o precipitación pues ambas palabras son sinónimas. Pero la invocación que por cierto es muy poderosa en sus resultados, no se debe confundir con la plegaria emocional, el sentimiento, ni la fanática adhesión individual, la invocación a la que se responde es grupal o de amplios sectores de la Humanidad. La invocación correcta es aquella en la cual se une la cabeza y el corazón y no me refiero a su aspecto físico, sino a su expresión superior, como mente(inteligencia discriminadora) y amor sublimado grupal.

En el trabajo hemos visto muchas ideologías, políticas y sociales. Yo creo que en general todas y cada una de las ideologías en su esencia expresan algo, sólo algo, de la verdad infinita adaptada al momento en cuestión, la clasificación de buena o mala ideología, depende de "cómo se aplique" cada una en la práctica. Cuando se imponen por la fuerza atacan al principio divino de Libertad, y cuando se aplican para el provecho de grupos y no de la mayoría, atacan al principio divino de Hermandad entre todos los seres Humanos, pero en sus bases o principios todas expresan una parte de la verdad. Los Totalitarismos y las Democracias, el Absolutismo y el Liberalismo, etc, no son inventos actuales son tan antiguos como el mundo, son dos expresiones de lo que se denominan los Pares de Opuestos, que acompañan al Hombre y Humanidad en su evolución, hasta que los trasciende.

He dicho en un párrafo anterior "principios divinos", y sí alguno que me lea es ateo, no lo entenderá, considero como ya he dicho reiteradamente que todos los hombres, todos, somos hijos de Dios y estamos hechos a su imagen y semejanza, pero estamos hechos así en lo íntimo, en niveles que están aquí pero que no vemos con los ojos físicos, ni con nuestros sentidos que hemos ido desarrollando en una lenta evolución conforme a las Leyes que rigen la Naturaleza, no lo vemos y captamos, por ahora. Para mí todo ser humano es un ser divino en esencia aunque no exprese esta divinidad, por lo tanto merece todos mis respetos y veneración, creo que es mejor venerar, entre comillas, a seres humanos que a imágenes de madera, metal o piedra y matar o represaliar a seres humanos, que en cualquier caso y por lo dicho anteriormente considero hijos de Dios.

Para poder observar algo "sin apego y sacar conclusiones acertadas", es necesario salirse del nivel de conciencia de lo que se va a observar, situándose por ejemplo en un plano de conciencia superior o más elevado. Si lo que queremos observar es al Hombre o a la Sociedad humana, esto no es fácil, pues requiere que la conciencia del observador logre abstraerse del plano humano normal y se centre en planos superiores del Ser, para desde allí observar un estado digamos inferior o trascendido. El científico lo hace continuamente, pero lo que suele observar es el plano de la materia(macro o microcósmica), también observa el plano vegetal y el animal, entre otros planos o reinos normalmente situados por debajo del nivel de conciencia humana.

En el caso de observación de lo humano y de sus actividades sensibles y mentales, hay otra forma de poder observar y es situándose(la conciencia) "entre" los pares de opuestos, "sin apego" hacia ninguno de ellos, es decir ponerse en el Centro y desde allí observar. Este método de observación, es menos certero y exacto que el primero a la hora de averiguar las "causas y efectos" de lo observado, pero también nos permite ver y comprender lo que ocurre en los pares de opuestos. ¿Qué tendrá el Centro, que ahora todos los partidos políticos digamos normales, se quieren poner esa etiqueta?.

En un trabajo anterior sobre la represión de nuestra guerra civil, puse una frase de Laín Entralgo que dice, "No se puede olvidar, lo que se desconoce", Laín Entralgo fue un eminente médico, escritor y filósofo, su frase es cierta desde el punto de vista científico y desde el punto de vista Metafísico, para olvidar algo hay que conocerlo antes en su conjunto, no sólo lo de una parte. En el caso de nuestra guerra civil, el reconocimiento de las glorias y vergüenzas de ambas partes, es lo que nos llevará algún día al olvido a través del conocimiento exacto de lo ocurrido. Lo que en mi opinión nos viene a decir Laín Entralgo en su frase genial, como pensador profundo que es, es que hay que aprender de la lección experimentada y trascender esa digamos etapa inferior de los pares de opuestos y su loca lucha fratricida. Locura ésta, a la cual una vez transcendida y experimentada normalmente nunca se vuelve ¡Espero!.

Sí observamos el entorno mundial de finales del siglo XX, vemos que en nuestra querida Tierra aún se producían muchas muertes, represiones y actos contrarios a la ética y moral. Pero también observamos una clara tendencia hacia la universalización y unidad. En muchos países se están rompiendo las antiguas fronteras y se camina hacia integraciones de países de rango superior, todo ello en un lento proceso que nos lleva a un escenario futuro de un Gobierno Mundial, con respeto a las particularidades de cada país o región y con aplicación de los Derechos Humanos promulgados por la ONU. Por primera vez en la Historia, se comienzan a ver y analizar los temas mundiales desde una perspectiva de Síntesis y esto lo que significa es que nuevas energías espirituales están impactando sobre nuestro planeta y sobre la Humanidad.

La Síntesis es una cualidad o expresión de lo que las religiones llaman Casa del Padre, aspecto Voluntad, Propósito, etc. Para que pueda impactar "sin riesgos" sobre la Humanidad, es necesario que esta última haya llegado a cierto nivel de desarrollo digamos espiritual, y estas condiciones se dan ya en estos momentos en el género humano visto en su conjunto. Esta energía lleva hacia el desarrollo de las "rectas relaciones humanas", las Naciones Unidas nacieron bajo su impulso, esta energía tiene un profundo efecto en el campo político y a partir de él en los demás, lo que ocurre es que los humanos inmersos en una de las partes del proceso no lo comprendemos, al no ver el conjunto en su totalidad. Todo ello me lleva a ver un futuro esperanzador en el cual se respeten los Derechos Humanos y la Humanidad se eleve hacia nuevas metas de desarrollo más humanas y por tanto más divinas.

Dejemos aquí estas ideas digamos filosóficas y éticas y volvamos a la posguerra española. Después de la guerra civil se presentó el fenómeno del Maquis. En el año 1948 Santiago Carrillo, siguiendo una estrategia muy clara pero de la que pocos se daban cuenta,

dio la orden de retirada de la lucha del Maquis, en esta fase logró el éxito, que pasó por la infiltración de sus hombres(en actuación clandestina) por los sistemas de masas más representativos, como eran los sindicatos seculares y eclesiásticos de entonces, las asambleas de barrio, etc. Muy sutil este chaval. En "Nuestra Bandera", en su número de 1 de Diciembre de 1948, Carrillo da la orden de retirada y resalta el aislamiento del PCE respecto a otras fuerzas antifranquistas, indica en el documento que los socialistas de derechas(Prieto), secundados por los anarquistas, nacionalistas y republicanos, eran lacayos de USA e Inglaterra, a la largo de todo el artículo les pone a parir.

Lo que no señala en el escrito es de quién era lacayo él, aunque no hace falta ser muy listo para adivinarlo. Escribe su estrategia que consiste en ser paciente y trabajar entre la clase obrera y las masas para elevar su conciencia, y señala "como nos enseña el gran Lenin". En el año 1948, ya había muerto el belicoso Largo Caballero y el ala moderada del socialismo(Prieto) se reunió en San Juan de Luz con los monárquicos y otros grupos de la derecha democrática tratando de unir sus fuerzas para presionar a Franco para que desalojase el poder.

Nos llegó la película Gilda y de nuevo y a pesar de la censura se despertó el morbo de los españoles. En este año se consagró la guerra fría y nació la OTAN. Como estábamos aislados nos quedamos fuera de la OTAN, como antes del Plan Marshall, pero todo tendría que llegar, pensábamos, cuando esos insensatos se diesen cuenta de que éramos anticomunistas y sus enemigos eran los comunistas y no nosotros. La por entonces guerra de Corea jugó a nuestro favor. En el año 1953 recibimos buenas noticias, se firmaron los acuerdos con USA y el Vaticano que dieron un fuerte espaldarazo a la legalidad del Sistema, terminó la guerra de Corea, murió Stalin, en las elecciones municipales se presentó una candidatura monárquica, nos llegó la exuberancia de Silvana Mangano con 18 años y ¡Qué 18 años!, Jane Russel, Gina Lollobrigida, Marylin Monroe, etc.

Pero volviendo al Maquis y a su jefe Carrillo, diremos que en 1956 vendría otra fase de su estrategia, cuando se vio que el Jefe del Estado no sería eterno, entonces Carrillo se adhirió a la campaña de reconciliación y la impulsó. En el año 1956 Carrillo ya se había hecho con el control de la secretaría general de su partido y entonces proclamó el fin de la guerra armada y una nueva etapa de reconciliación nacional, tendiendo la mano tanto a los socialistas como a los católicos de partidos democráticos de derechas. En el Congreso de su partido, cuando ya lo controlaba Carrillo, se escribió entre otras cosas "Contribuir sin reservas a la reconciliación nacional de los españoles, a terminar con la división abierta por la guerra civil y mantenida por el general Franco". Por otro lado se estaban plantando las semillas de lo que luego sería el eurocomunismo, con vistas a poder captar seguidores y trabajar mejor en los países democráticos europeos, pues en estos países nadie inteligente se creía que el modelo dictatorial de Rusia fuese un ejemplo a imitar.

En el Gobierno de España también habían cambiado posturas, los más duros de los años cuarenta ya no estaban, se había producido una crisis y salieron los intelectuales católicos Ruiz Giménez y Laín Entralgo, después de la crisis entraron con fuerza López Rodó y Fernández de la Mora, los católicos comenzaron a echar puentes hacia los intelectuales de la otra España, después de tantos años comenzó el diálogo. Decir que en esta nueva etapa participó el Vaticano, en 1962 se reunirían en Munich representantes de partidos que años antes se habían enfrentado a muerte, al PCE en este caso sólo se le permitió estar en los pasillos durante los diálogos.

Los acuerdos con USA y el Vaticano nos permitieron salir del aislamiento internacional e ingresar en la ONU en el año 1953. En ese mismo año desaparecieron las cartillas de racionamiento. El nuevo Estado que había salido de la guerra civil se consolidó a partir de ese momento y como hemos indicado con el apoyo de USA y el Vaticano. Como por encanto de magia desaparecieron las restricciones de todo tipo y alcanzamos la renta per

cápita que teníamos antes de la guerra civil, Franco comenzó a vestir de paisano y más de un millón de españoles abandonaron los pueblos y se fueron a vivir a los cinturones de las grandes ciudades, muchos de ellos en chabolas improvisadas que con el tiempo se convertirían en casas de una planta y pasados aún más años serían un negocio por lo de la especulación del suelo.

Stalin murió en el año 1953, durante 25 años había implantado un régimen de terror y muerte en su país, en los últimos años de su vida se dedicó a algo que bastante años antes ya había hecho Hitler, perseguir a muerte a los judíos. Su muerte supuso nuevas y renovadas luchas por su sucesión, al final ganaron Malenkov y Krushev, la herencia de Stalin era un inmenso país, también convertido en un inmenso campo de concentración, que es lo único que creó este joven revolucionario y no otra cosa. Franco consideraba que sus campos de concentración habían sido otra cosa distinta por ser de ideología diferente, pero todos los campos y prisiones políticas son lo mismo, independientemente de la ideología que haya detrás.

Tras la firma de los acuerdos de 1953 con USA y el Vaticano, Franco reforzó su posición internacional y la Iglesia quedó "exenta" del pago de impuestos, a cambio Franco seguiría con la prerrogativa de escoger a los nuevos obispos, cosa que supongo nunca hubiese permitido Cristo, la llamada guerra fría jugó a favor de Franco. En este mismo año moría Jorge Negrete de un cáncer de hígado, con 42 años de edad, toda España lloró su muerte. Terminó la guerra de Corea, bueno se firmó la paz de Panmunjum, que es algo distinto a la paz y el país se dividió en dos, semilla de nuevos enfrentamientos. Fichamos en el Real Madrid a Di Stéfano, fichaje que hizo mucha historia. Se lanzó al mercado el primer SEAT 1.400 con un coste para el comprador de 150.000 ptas, que por entonces era una pasta.

En las primeras páginas de los periódicos de aquellos años aparecían frases que decían: ¡Católicos! Mañana es el primer viernes de mes. Haced una fervorosa comunión, preparaos por una buena confesión, no olvidéis la gran promesa del Sagrado Corazón de Jesús, que dijo a santa Margarita. Yo prometo, en el "exceso" de misericordia de mi corazón; que mi amor todopoderoso concederá a todos los que comulguen nueve primeros meses viernes de mes seguidos, etc, etc, etc. ¿Usted lector se puede creer que un ser tan excelso en todos los sentidos como Jesucristo, podía prometer semejantes cosas y la salvación "eterna", a seres que cumpliesen a su vez preceptos tan simples? ¿Qué pasaba con aquellos humanos hijos de Dios también, a los que aún no les había llegado el catolicismo o profesaban otras confesiones?, ¿Habló alguna vez Cristo de que su corazón fuese "excesivamente" misericordioso?, yo creo que lo que hizo fue dar ejemplo en su vida y nunca presumir de nada y menos aún de ningún poder, precisamente porque lo tenía.

También en este año de 1953 y por primera vez desde 1936, como ya señalamos, tuvimos una candidatura monárquica a las elecciones municipales del 21 de Noviembre, la componían Manuel Fanjul, Torcuato Luca de Tena, Joaquín Satústregui y Joaquín Calvo Sotelo. Fue un fracaso pues frente a ellos se pusieron varios falangistas como electores y además con la capacidad y el poder de enfrentamiento que les daba su posición política, entre estos últimos nos encontramos a Manuel Pombo Angulo, José Antonio Elola, Felipe Gómez Acebo y Vicente Salgado, no hace falta señalar que la candidatura monárquica fue barrida ante los oficialistas que detentaban todo el poder del Estado.

Llegaron los años sesenta y los seguidores de monseñor Escrivá se acercaron al poder estableciendo nuevas vías de neocapitalismo liberal, se abrieron las fronteras y varios millones de españoles salieron a la opulenta Europa a trabajar y de paso a ver qué era eso de la Democracia, al mismo tiempo y en sentido contrario comenzaron a llegarnos millones de turistas a "jartarse" de sol, paella, jamón, tinto y tortilla de patatas. Exportábamos pobres que desde allende las fronteras remitían divisas a sus familiares e importábamos turistas ricos que nos las traían, las arcas del Estado no paraban de llenarse.

Nosotros no éramos Europa, éramos o nos considerábamos el vigía y salvaguarda del Occidente, la lucecita del Pardo que estaba encendida día y noche sin descanso y unida a la protección del brazo incorrupto de Santa Teresa velaba por todos, incluidos los países allende las fronteras. De nuevo arreció el éxodo de campesinos a las ciudades y áreas turísticas. El Real Madrid ganaba todas las copas de Europa, ¿Qué más podíamos pedir al Altísimo?.

Los más rancios y clásicos del antiguo sistema decían que los que se marchaban al extranjero a trabajar era porque querían y además porque eran unos vagos, ¡Aquí había trabajo para todos!. Al respecto habría que decir que nuestros trabajadores fueron muy respetados en el extranjero pues eran buenos y duros trabajadores. Los que aquí se quejaban de la emigración no sabían que la operación estaba dirigida desde los más altos estamentos del país, desde esos mismos estamentos que hacía unos años les decían lo contrario con tal de mantenerse en el poder, cuando les decían aquello de que sí los de fuera tenían ONU, nosotros teníamos dos, o aquello de que España era muy viril y no necesitaba de valores materiales. Pero en el nuevo proceso se requerían divisas como base para crear un nuevo modelo en el cual el sector primario, la agricultura y por tanto los pueblos que fueron la base del antiguo sistema autárquico pasasen al último lugar. Había que crear una industria de bienes de consumo antes inexistente, pero eso sí que pagase patentes al exterior, aquí se ponía la mano de obra, más barata que en los países que ponían el "Know-how" y cobraban "Royalties" por lo que aquí fabricábamos.

El pueblo español se convirtió en algo muy cotizado para el Marketing de consumo, durante muchos años no habíamos consumido artilugios, habíamos consumido la excelente comida mediterránea, pero eso no se consideraba consumir bienes modernos. Estábamos de moda como un mercado virgen en lo del consumo, así que hubo que montar todo un sistema de créditos, letras, etc, y la gente comenzó a consumir y a entramparse en gran escala, para conseguir neveras, cocinas, televisores, pisos en lugar de sus antiguas casas de una planta que tenían en los pueblos, etc. Los que de verdad mandaban antes, que no son los que normalmente la gente se cree que mandan, se forraron en este nuevo proceso, lo mismo que en el pasado, pero el pueblo llano que emigró a las ciudades se consideró rico, ya no tenía que mirar al cielo para ver si llovía o no y tendría alguna cosecha de cereales, ahora miraba al reloj de entrada a la fábrica y contaba las letras de crédito que le quedaban por pagar, mientras gozaba de sus nuevos artilugios que siempre soñó en tener o la publicidad le hizo que soñase en ellos. La TV o caja tonta creó todo un nuevo estilo.

Lo del Turismo que nos llegó de fuera, también rompió muchos tabúes del sistema previo de moral estrecha y cinturón de castidad. Con anterioridad los que tenían medios solían tener lo que se llamaban "queridas" y además existían las casas de mala nota o de mujeres de mal vivir, todo ello era muy conocido y admitido hasta por la iglesia, siempre y cuando se realizase a escondidas, cualquier signo de afecto normal entre hombre y mujer no se podía hacer en público, pero a escondidas se podía hacer de todo. Las turistas extranjeras liberales, demócratas y masonas, representantes de lo que hasta ese momento habíamos considerado el Diablo, junto con el diabólico invento de la píldora, rompieron muchos miedos e inhibiciones previos, los moralistas del antiguo sistema no paraban de santiguarse ante esa nueva manifestación del Demonio y de decir aquello de, ¿A dónde vamos a llegar a parar?. Lo de quitarse el velo las mujeres que antes se ponían para poder entrar en las iglesias o entrar en ellas con los brazos destapados, produjo una reacción similar. ¡Si los antiguos levantasen la cabeza!, ¡Benefactora Inquisición!, ¿Por qué nos has abandonado?.

En 1971 la Iglesia pediría por primera vez perdón oficialmente por no haber sabido reconciliar al pueblo español, se firmó el texto de la Iglesia española con 123 votos a favor, 113 en contra y 10 abstenciones. Con su conocimiento ancestral la iglesia procuró no poner todos los huevos en el mismo cesto, pues se olía los cambios antes de que llegasen, así que surgieron los curas obreros que también acudían y participaban en las huelgas, también los

había encubridores de nacionalismos, había que estar en todos lados, las ovejas son las ovejas y el pastor tiene que cuidar de todas.

Fue curioso ver años después a Carrillo(jefe del PCE y del Maquis) hablando y entendiéndose con el último secretario general del Movimiento Nacional(Adolfo Suárez), cuando este último ya había colgado la camisa azul y era presidente del primer Gobierno democrático desde el final de la guerra. La transición se dirigió desde el poder del Gran Hermano Blanco(USA), primero teníamos que crear una Monarquía democrática con un partido mayoritario de Centro y después tenía que venir el PSOE, para que le perdiésemos el miedo a eso del pañuelo rojo y el puño cerrado, pues durante muchos años se nos había enseñado que esos eran los símbolos del malvado Demonio, algo parecido nos habían dicho de lo que es la Democracia parlamentaria.

Tal como lo planificó el Gran Hermano así ocurrió, ayudado por Willy Brandt y su Internacional Socialista, internacional ésta que ya no tenía nada que ver con el marxismo puro y duro, todo lo contrario era su enemigo. Cayó el cruel muro de Berlín y como si de algo mágico se tratase, o de un inestable castillo de naipes, los sistemas centralistas comunistas europeos comenzaron a caer en cascada dejando al descubierto sus vergüenzas e inestabilidad. Según parece en esta operación intervino bastante el Vaticano vía el actual Papa que como todo el mundo sabe es polaco y por tanto había ejercido en un país comunista, conociendo perfectamente los intrínquilis de estas sociedades por dentro, sus fortalezas y debilidades.

Entre noviembre del año 1989 y Navidad del 1991 un terremoto social y político sacudió el Este, y yo diría a toda la Tierra. Tan intenso fue el terremoto como para liberar, primero a los satélites centroeuropeos de la órbita del Moscú soviético, desmembrar, después la URSS en una a comunidad de Estados independientes y, finalmente, borrar de Rusia el carácter comunista de su régimen político. Hubo quien comparó este movimiento tectónico con la Revolución Francesa. La desaparición del bloque del Este sorprendió a todos, a uno y otro lado del muro. Especialmente por la suavidad con que aconteció, y yo añadiría que porque surgió del pueblo, de las bases, y en este caso sin odio, sin ganas de revancha, sino como un grito de Libertad cara al futuro. Casi sin darnos cuenta, la rígida ordenación del mundo bipolar, se desvaneció ante nosotros, no más con coordenadas para un mundo regido por la confrontación Este-Oeste.

La difuminación de la amenaza dio pábulo a interpretaciones muy optimistas del futuro que nos aguardaba. El hasta entonces analista de la Rand Francis Fukuyama, se atrevía a anunciar el fin de la Historia en un célebre artículo en el que proclamaba que, una vez desaparecido el comunismo, el liberalismo triunfaría como ideología universal sin contestación posible.

La guerra fría había acabado y había que inventarse algo nuevo para seguir haciendo negocio y manejar a las masas, así que el Gran Hermano inventó la liberalización económica a ultranza por encima de cualquier idealismo, la globalización económica, financiera, tecnológica y de ideas, así que a la vista de esto último y como la iglesia siempre fue sabia, veía el nuevo entorno y que además estaba perdiendo Mercado, el Papa sacó un kilométrico y desde entonces no ha parado de viajar por el mundo, lo cual en mi opinión es positivo. Ha dialogado con las iglesias y jefes de Estado de todos los signos y colores, lo cual también es positivo. Hasta no hace muchos años los Papas jamás se movían de su casa, es decir del Vaticano, desde allí dirigían su negocio terrenal y espiritual sin acercarse en persona al pueblo ni a otros países.

Desde hacia siglos al Vaticano no se la había ocurrido hablar, sino todo lo contrario, con los judíos, luteranos, budistas, cristianos ortodoxos, ateos, etc, este Papa lo ha hecho por primera vez, ya iba siendo hora. El mensaje de Cristo es de diálogo, tolerancia y ejemplo, no lo contrario. Pero aún así hay que decir que el auténtico cristianismo, en mi opinión, consiste en conectar con las grandes cuestiones de cada momento y actualmente una de las más

grandes cuestiones es la injusticia social reinante en el tercer mundo, también lo es la degradación del ecosistema mundial. La denominada iglesia y teología de la Liberación, siguiendo el ejemplo de Cristo, estableció modelos para conectar con estas cuestiones y hay que decir que fueron perseguidos por la Iglesia de Roma. Estos buscadores del ejemplo de Cristo fueron condenados por el Santo Oficio que dirigía el cardenal Ratzinger, pero ahora que ya han pasado años, la Iglesia dice algunas de las verdades que ellos expresaron y por las que fueron perseguidos.

La Tolerancia la predicó Jesucristo, y etimológicamente significa el respeto de todas las diferencias formadas por distintas identidades de las personas y grupos que componen una sociedad o una comunidad, ¿la han respetado sus seguidores?. La diversidad lingüística, cultural, étnica, religiosa, nacional e histórica en los diferentes países en definitiva, el pluralismo y la dignidad o respeto inalienable de las personas, exige el desarrollo del valor ético de la Tolerancia como fundamento de una convivencia democrática. La xenofobia es la encarnación de la Intolerancia, el rechazo de cualquier etnia distinta a la nuestra es signo de Intolerancia, y por poner un ejemplo español, diremos que la xenofobia para con lo castellano y todo lo español era la base fundamental del pensamiento de Sabino Arana(creador del PNV) y me da la impresión que también lo es para muchos de sus seguidores actuales, como quizá Arzallus(ex-jesuita), lo que pasa es que esta gente dice que quieren ser independientes de España y Francia y no se respeta su Derecho, pero lo que hay detrás es justo xenofobia y rechazo a todos los que no sean de pura sangre vasca. En resumen xenofobia que conduce al fanatismo de ETA.

Pero vayamos a Europa en su conjunto, se veía cerca un nuevo orden mundial y los europeos marchábamos animados hacia una mayor unión política y económica gracias a los acuerdos de Maastricht. No obstante, la violenta ruptura de la república yugoslava sacudiría definitivamente el optimismo de los primeros años 90. Dividiría a los europeos sobre los pasos políticos a dar, justo en el momento en que las recién anunciada UE más necesitaba de cohesión y firmeza. Parecería que el nacimiento del nuevo orden había dado lugar al viejo orden, al que a la anarquía del sistema, esto es, a la ausencia de una autoridad única y legítima, se sumaba el caos y la difusión del poder.

A España y también con el beneplácito del Gran Hermano Blanco nos llegó el PP, paladín de la privatización y liberalización. Al caer el bloque del Este los contrarios dijeron, hemos ganado, ¡qué bien!, pero no se les ocurrió hacer un esfuerzo intelectual y buscar un nuevo sistema más acorde con la justicia y las enseñanzas de Cristo. Así que si no despabilamos y nos ponemos a pensar en soluciones para los países del tercer mundo donde miles de millones de personas se mueren de hambre, es muy posible que pronto nazca o renazca otro sistema parecido al comunista, pues la situación del tercer mundo es insostenible y es de justicia resolverla por las buenas(con sacrificios mutuos), o en caso contrario nos llegará por las malas.

¿Qué nos depara el futuro? , ¡Ah! "it's the question", habrá que mirar hacia el Poniente y ver por dónde va el Gran Hermano y qué pieza nos va a dejar mover en el gran ajedrez mundial. Es indudable que sí Europa se une más, tendremos que mirar más hacia ésta y menos hacia USA. La Unión Europea al principio surgió exclusivamente como un Mercado Común, es decir sólo para beneficio mercantilista, poco a poco va evolucionando hacia metas más amplias y políticas comunes, con un objetivo final de Unión real, dentro de la tendencia hacia lograr en un futuro uniones superiores tendentes hacia la Humanidad Una. Cuando esto escribo ya ha surgido el fenómeno terrorista global del siglo XXI; que nos trae nuevos retos y si sabemos encarar lo profundo del problema, quizá también nuevas oportunidades.

Pero volvamos a los años 90 del siglo XX, a pesar de todas las dudas, estábamos inmersos en un nuevo orden. Tal vez no fuese el que buscábamos tras los acontecimientos de 1989, pero se trataba de un orden radicalmente distinto del sistema bipolar y diferente,

incluso, al tradicional de equilibrio de poderes inaugurado con la Paz de Westfalia de 1648. Nos adentramos en un orden cuyos actores principales no serán los Estados que conocemos, ni la distribución de poder se corresponderá con la que hoy tenemos. Es más, se tratará de un orden con unos principios y valores distintos a los del viejo régimen.

A finales del siglo XX, las Tecnologías de la Información han cambiado la faz del planeta. Tanto el presidente Bush como Saddam Hussein miraban la CNN para estar informados en tiempo real de lo que pasaba en Kuwait; las tropas se guiaban en sus movimientos gracias a los GPS que se comercializan en las tiendas de medio mundo; el teléfono móvil impidió el bloqueo informativo sobre Sarajevo y otros enclaves; y, sobre todo, Internet conecta a instituciones y personas independientemente de la hora y el lugar. El Cyberespacio acaba con la distancia. Es difícil, si no ridículo, intentar predecir el impacto de las nuevas tecnologías, pero algo es seguro: se están desarrollando horizontal y verticalmente en todos los sectores de la vida y su impacto se deja notar no sólo en los nuevos productos, o en la forma de producirlos, sino, muy especialmente en la organización de la producción, el conocimiento y la economía.

Las nuevas tecnologías se colocarán como la medida de valor y la potencia de un país. El PIB y el PNB no tiene ya sentido alguno, la infraestructura de ordenadores y de la información, así como los servicios de sanidad, tendrán más relevancia a la hora de comparar el poder relativo de cada uno de los países. De hecho, ya está siendo utilizado el ISI (Information Society Index) que será la alternativa del siglo XXI al PIB y PNB, categorías creadas hace medio siglo para medir la riqueza en términos de producción industrial y que son totalmente irrelevantes en la Sociedad de la Información.

Sin embargo también hay que tener en cuenta que estos conceptos nos llevaron a sobrevalorar las opciones de futuro de las empresas de las Nuevas Tecnologías, y apostamos en Bolsa por un futuro incierto y sin unas bases yo diría de Economía sólida y real. Y como es lógico el Sistema ficticio se vino abajo, ¿cómo es posible que una empresa que nace casi sin medios como Terra, al día siguiente de salir a Bolsa valga más que una Eléctrica de las grandes, de las de toda la vida, de las que tienen establecidas y contabilizadas grandes inversiones reales en Infraestructuras?. En estos años se valoró más la opción de futuro de la Economía financiera, que la de la Economía real tan despreciada por entonces, y sin embargo en su propio nombre lleva lo de "Real", lo otro es ficticio y especulativo, aunque dé altos rendimientos y resultados a corto.

Pero todo eso que es verdad para unas decenas de países desarrollados, no es lo mismo para aquellos otros que no disponen de estas nuevas tecnologías o son países desarrollados desde el punto de vista tecnológico, pero simplemente porque se utiliza su mano de obra barata para producir las tecnologías que consumen los países ricos, tal es el caso de los denominados países tigres del sudeste asiático, estos países en general no son democráticos. En la digamos segunda clase de países, se encuentran los países petroleros, los países en desarrollo y por tanto inestables (Rusia, México, Brasil, China, etc.), los países desarrollables (India), los indesarrollables por el momento como gran parte de África y zonas de Asia. En cualquier caso estamos hablando de la aplastante mayoría de países y de algo más del 80% de la población mundial, que lo pasa mal para que otros lo pasen bien, y esto no es justo ni sostenible a medio plazo sin exponernos a una explosión gigantesca de repercusiones inimaginables.

La característica más llamativa de estos últimos países es precisamente su falta de homogeneidad, la ausencia de unos mismos valores compartidos, ni a nivel de ordenación política (la democracia de Israel convive con la monarquía tradicionalista de Arabia Saudí o con la teocracia de Irán), ni económica (de la alta tecnología a las economías agrarias y de subsistencia), ni religiosa (laicos frente a fundamentalistas), ni ideológica (autoritarios versus democráticos). Esta falta de homogeneidad alimenta y perpetúa una lógica de la seguridad

nacional donde el recurso a la fuerza sí tiene su beneficio en determinadas circunstancias. En cualquier caso, alimenta una visión anárquica del entorno en que prima el factor militar como solución a la percepción de continua inseguridad.

Las causas de la violencia en estos países son variadas, oscilando de las ambiciones regionales, las guerras tribales y/o las implosiones de los Estados, cuando no se trata de la falta de recursos, como el agua, o de la religiones. La suma de la barbarie humana y los sistemas de armas modernos elevan el grado de destrucción de las guerras, civiles o no. Esto es una consecuencia de la difusión de la tecnología y la proliferación de sistemas de armas altamente sofisticados, entre los que se encuentran misiles balísticos y de crucero, armas de destrucción masiva, biológica, terrorismo global y regional, etc.

Un punto fuerte cara al futuro es el de los esquemas que se basan en la Democracia y sus valores de tolerancia como puntal esencial de su devenir. Es verdad, que asaltos a la Democracia los hemos sufrido durante todo el siglo XX, pero la consolidación de las estructuras y, sobre todo, la descentralización del poder gracias a las nuevas tecnologías, disipa en gran medida la posibilidad de que ideologías y grupos antidemocráticos se hagan con el poder. Lo cual no quiere decir que no se lleguen a instaurar gobiernos democráticos con sus ciudadanos y similares, pero excluyentes y racistas con los demás.

Por otro lado, los problemas globales, particularmente los ecológicos, pueden modificar el panorama más de lo que nos imaginamos. Si de verdad la atmósfera se recalienta bajo el efecto invernadero en los plazos y el grado que dicen los científicos, el aumento del nivel del mar afectará muy desigualmente las poblaciones, mientras países, como las más Maldivas, serán Historia, el Levante español verá mermar su capacidad turística, otros ni se enterarán. Igualmente, el aumento de la temperatura global traerá la desertización a gran parte de las tierras meridionales hoy fértiles, arruinando la riqueza agrícola. Por último, la globalización imparable acabará interconectando la mayoría de los lugares del globo, será un indudable beneficio para todos, pero también supondrá un aumento objetivo de la vulnerabilidad, ¿Que no podrá hacer un terrorista informático en el Cybermundo?.

Pero volvamos a Magán y a su agricultura en la segunda mitad del siglo XX. En 1962, el 77,5% de las tierras de Magán se explotaban en propiedad, el 11% en arrendamiento y el 11,5% en aparcería; diez años después(1972) estas cifras pasaron a ser 86,6% en propiedad(creció bastante), 12,8% en arrendamiento(creció) y 0,6% en aparcería(bajó mucho). Si nos vamos al pueblo vecino de Mocejón nos encontramos con que en 1962 el 81,8% de las tierras se explotaban en propiedad, el 13,4% en arrendamiento y el 2,6% en aparcería, en el año 1972 estas cifras pasaron a ser 84,7% en propiedad(creció), 11,3% en arrendamiento(bajó), 4% en aparcería(creció).

En 1962 en Magán había 72 explotaciones de menos de 10 hectáreas(62,1% del total de explotaciones), 28 explotaciones de entre 10 y 50 hectáreas(24,1%), 12 de entre 50 y 100 hectáreas(10,4%), y 4 de más de 100 hectáreas(3,4%). Para seguir con el vecino pueblo de Mocejón, diremos que en éste había 141 explotaciones de menos de 10 hectáreas(76,2%), 39 de entre 10 y 50 hectáreas(21,1%), una de entre 50 y 100 hectáreas(0,5%) y 4 de más de 100 hectáreas(2,2%). Esto varió con el tiempo y diez años después, es decir en 1972, el nº de explotaciones en Magán de menos de 10 hectáreas había pasado de 72 a 56(bajó), el de 10-50 Has pasó de 28 a 27(bajó), el de 50-100 Has pasó de 12 a 8(bajó) y el de más de 100 Has subió de 4 a 5 explotaciones.

Vamos a dar a continuación diversas cifras de 1981 sobre el uso del suelo de labranza, aunque tenemos los datos a nivel de Hectárea-Area-Centiárea, lo vamos a simplificar y expresar sólo en Hectáreas. En Magán había 2.255 hectáreas dedicadas a cereal(88,3% de la superficie del término), 175 hectáreas de olivo(6,9%), 46 de vid(1,8%), 35 de vid-olivo(1,4%), 3 de regadío de pozo(0,1%) y 38 de erial-pastos(1,5%). En total Magán tenía

2.554 hectáreas, Mocejón 2.746, Olías 3.746, Bargas 8.309, Cabañas 1.577, Casarrubios 8.497, Villaluenga 2.546, Villaseca 2.985, Yuncillos 2.076, etc.

El pueblo que más superficie de cereales tenía era Bargas con 6.825 hectáreas(82,1% de su término), seguido por Casarrubios 6.606(77,7%), y el que menos Yuncos 947 hectáreas(67% del término). En cuanto a olivos el que más tenía era Illescas seguido de Borox. Casarrubios predominaba en vid con 1.265 hectáreas, a mucha distancia de los demás, el siguiente era Chozas con 593 hectáreas. En regadío el número uno era Añover(1.351 hectáreas), seguido de Seseña(1.102) y Mocejón(644 hectáreas). En erial-pastos el primero era Borox(1.851 hectáreas), Seseña(1.701), Añover(966), etc.

En 1981 la base imponible de nuestra Comarca por agricultura era en total de 77.250.327 pesetas, como es lógico la mayor parte se da en cereales con un 58,4% del total. En Magán de su total de base imponible que era de 1.937.425 pesetas, el 93,5% correspondía a cereales. El pueblo con más base imponible era Seseña 8.086.647 ptas, seguido de Añover con 7.118.965 ptas, Mocejón tenía una base de 4.689.508 pesetas.

En Magán había un propietario con una base imponible superior a 100.000 ptas, 12 propietarios entre 10.000 y 100.000 ptas, 63 entre 5.000 y 10.000 ptas, y 192 de menos de 5.000 pesetas, en total 268 propietarios. En Mocejón había 393 propietarios de los cuales 5 tenían una base superior a 100.000 ptas. El pueblo con más propietarios era Casarrubios que tenía 1.842, de los cuales 3 tenían una base superior a 100.000 ptas, le seguía Illescas con 1.039 propietarios y 4 del primer nivel, Olías con 460 propietarios tenía 5 del primer nivel. El mayor número de propietarios de más de 100.000 pesetas de base se daba en Bargas con 14, Seseña 13, Añover 12, Borox 7, Recas 6.

Para buscar cuánto aportaba cada grupo de propietarios a la base imponible total del pueblo nos vamos a ir al año 1976. En ese año en Magán el contribuyente de más de 100.000 ptas de base aportaba el 5,7% del total del pueblo, los de entre 30.000 y 100.000 ptas el 37,8%, los de entre 5.000 y 30.000 ptas el 43,2%, y los de base inferior a las 5.000 ptas el 13,3%. En el vecino pueblo de Mocejón los de primer nivel que como vimos eran cinco propietarios, representaban el 78,2 % de la base de todo el pueblo, no olvidemos que en esto afectan mucho las grandes fincas, como Higares y Velilla. Mocejón era el pueblo donde los grandes propietarios representaban el mayor porcentaje(78,2%) del conjunto del pueblo, seguido por Añover(58,3%), Seseña(66,6%), Pantoja(42,5%) y Olías(41,3%).

Si ahora miramos la superficie que tenían los grandes propietarios respecto a la superficie total del pueblo, nos encontramos con que el de Magán el de más de 100.000 ptas de base tenía 150 hectáreas(6,1% del término), los 5 de Mocejón 1.623 hectáreas(56,2% del término), los 5 de Olías 1.651 hectáreas(47,4%). El mayor % de se daba en Bargas donde 14 propietarios tenían 5.319 hectáreas, el 64,9% de todo el termino.

En el año 1982 en Magán había una empresa del sector de la madera con 4 trabajadores, en Olías 9 con 173 trabajadores, en Mocejón una con dos trabajadores, en Yuncos 15 con 349 trabajadores, etc. En Magán había 3 empresas de construcción con 12 trabajadores, en Mocejón 16 con 76 trabajadores, en Olías 9 con 41 trabajadores, en Illescas 33 con 159 trabajadores, etc. En extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos, rasillas y tejas destacaban Alameda, Cobeja, Esquivias, Illescas, Pantoja y Yuncos que agrupaban 85 empresas con 1.559 trabajadores.

Digamos algo del servicio telefónico en nuestros pueblos:

**Año 1970:**

Magán: Centralita manual atendida por una familia, con capacidad de 30 líneas telefónicas de la cuales estaban ocupadas 22 y no había peticiones pendientes.

Mocejón: Centralita manual atendida por una familia, con una capacidad de 60 líneas telefónicas, todas ellas ocupadas, había 34 peticiones pendientes.

Olías del Rey: Centralita manual atendida por una familia, con capacidad de 220 líneas, de las cuales estaban ocupadas 85, había 5 peticiones pendientes.

Cabañas: Centralita manual atendida por una familia, con una capacidad de 60 líneas, 59 ocupadas y 7 peticiones pendientes.

Villaluenga: Centralita manual atendida por una familia, con una capacidad de 160 líneas, todas ellas ocupadas, 21 peticiones pendientes de atender.

Villaseca: Centralita manual atendida por una familia, con una capacidad de 60 líneas, 39 ocupadas y 2 peticiones pendientes.

**Año 1999:** En estas fechas todos los pueblos tenían servicio automático.

Magán: 349 líneas telefónicas analógicas ocupadas y un acceso RDSI (Red Digital de Servicios Integrados).

Mocejón: 1.142 líneas telefónicas analógicas ocupadas (RTB) y 8 RDSI.

Olías del Rey: 2.227 líneas de RTB y 49 RDSI.

Cabañas: 441 líneas de RTB y ninguna de RDSI:

Villaluenga: 1.025 líneas de RTB y 13 de RDSI.

Villaseca: 459 líneas de RTB y 2 de RDSI:

Vayamos ahora a la Política, veamos el comportamiento de Magán en diversas elecciones celebradas desde la llegada de la Democracia, no daremos datos de las Elecciones Autonómicas ni de los Referéndum, daremos información hasta 1993, no disponemos de la de los años siguientes:

**Generales 1977:** Votantes 460 (91,45% del censo), 8,55% de abstenciones y 0,43% votos nulos. PSOE el 30,13% de los votos, CP/AP/PP el 19%, UCD/CDS el 27,51%, PCE/IU el 17,25%, Otros el 6,11%. Si consideramos al PSOE y PCE como la Izquierda, AP como la Derecha y UCD como el Centro, vemos que la Izquierda consiguió el 47,38% de los votos, la Derecha el 19% y el Centro el 27,51%.

De todas formas esta división es en sí misma una entelequia, es indudable que tanto el PSOE como el PCE eran partidos históricos de Izquierda desde antes de la Dictadura y en la clandestinidad durante la misma, pero no se puede decir lo mismo de la Derecha y del Centro. Durante la llamada Dictadura sólo había un Partido oficial basado en los principios de la Falange y del llamado Movimiento, al establecerse una Democracia hubo que crear y dirigir el proceso desde el Poder Occidental, para que naciese un Centro poderoso aunque fuese ficticio, pero era necesario para evitar que de nuevo se enfrentasen las clásicas dos Españas extremas, de Derecha y de Izquierda. Tanto los que componían UCD como AP provenían del mismo lugar y por deducción sus votos deberían considerarse como Derecha, en cuyo caso la suma de los dos nos da el 46,51% de los votos de las Elecciones Generales de 1977, frente al 47,38% de la Izquierda que en Magán ganó.

El Centro de UCD hizo un gran servicio a la Transición española hasta que los procesos democráticos fueron de nuevo calando en nuestro país. Por otro lado la gente debe de tener muy claro que a finales del siglo XX y estando inmersos en el mundo Occidental del cual dependemos, era inviable el que aquí se estableciese o se mantuviese un Sistema de Dictadura de partido único, que ya sólo se llevaba en los países tercermundistas y comunistas.

**Generales 1979:** Votantes 478 (83,28% del censo). 16,72% de abstenciones y 1,26% de votos nulos. PSOE el 34,75% de los votos, CP/AP/PP el 1,91%, UCD/CDS el 38,77%, PCE/IU el 18,43%, Otros el 6,14%. Se advierte un ascenso en el voto al PSOE y sobre todo de UCD, Alianza Popular sufre un gran descalabro en Magán y sólo consigue 9 votos. Se percibe una polarización hacia UCD y el PSOE, por otro lado lógico, pues se trataba de crear como era normal en los países occidentales, dos grandes partidos más o menos moderados. En

este caso la Izquierda de Magán consiguió el 53,18% de los votos, la Derecha el 1,91% y el Centro el 38,77%. Se percibe una subida en la abstención.

**Municipales 1979:** Votantes 481(83,80% del censo), 16,20% de abstención y 3,33% de votos nulos. PSOE 0% de votos, AP 0% de votos, UCD 51,83% de votos, PCE 0% de votos, Otros 48,17% de votos. Aquí se ve claramente la diferencia que se presenta en el voto cuando se trata de elegir a los que van a mandar en el país, respecto a los que van a mandar en un pueblo. En el pueblo se suele elegir a la persona conocida y comprometida con los intereses locales, más que al miembro de un partido. Si un personaje de un pueblo y querido por el mismo, se presenta como Independiente sin atarse a la disciplina de los partidos nacionales o autonómicos, lo normal es que obtenga la mayoría en su pueblo.

**Generales 1982:** Votantes 480(90,91% del censo), 9,09% de abstención y 1,25% de votos nulos. PSOE 54,85% de los votos, AP 18,99%, UCD 21,52%, PCE 2,11%, Otros 2,53%. La UCD o Centro creado para la Transición había cumplido su papel y estaba herida de muerte por las rencillas internas del Partido. El año anterior había habido un intento de golpe de Estado desde la derecha más radical que quería volver al pasado, a sistemas que ya no existían en los países desarrollados Occidentales. Así que triunfó el PSOE y esta operación también se dirigió desde los grandes poderes políticos y económicos mundiales, el pueblo español tenía que perder el miedo al diablo que nos habían contado significaba lo del Socialismo. Perdió también muchos votos el PCE, y es lógico, en el Occidente democrático un partido comunista(no olvidemos que propugnan la Dictadura), tiene los votos que le corresponden que no son muchos, precisamente los partidos de este tipo crecen en Dictaduras, pero no en Democracia.

A partir de aquí no incluiré ningún comentario personal sobre el resultado de las diversas Elecciones. Espero que sean los propios maganos que lean este trabajo los que se esfuercen en pensar el por qué de los resultados y variaciones de una votación a otra, general o municipal.

**Municipales 1983:** votantes 484(90,98% del censo), 9,2% de abstención, 0,83% de votos nulos. PSOE 45,83% de los votos, AP/PP 54,17%, UCD 0%, PCE 0,62%, Otros 0,62%.

**Generales 1986:** Votantes 470(82,2% del censo), 17,98% de abstención y 1,28% de votos nulos. PSOE 54,84% de los votos, PP 31,47%, CDS 6,3%, PCE 0%, y Otros 3,66%.

**Municipales 1987:** Votantes 523(91,43% del censos), 8,57% de abstenciones y 1,91% de votos nulos. PSOE 48,93% de los votos, PP 51,7%, CDS 0%, y Otros 0%.

**Generales 1989:** Votantes 445(78,21% del censo), 21,71% de abstención y 0,45% de votos nulos. PSOE 65,1% de los votos, PP 27,54%, CDS 3,61%, IU 2,3%, Otros 1,81%.

**Municipales de 1991:** Votantes 525(90,67% del censo), 9,33% de abstención y 1,52% de votos nulos. PSOE 38,49% de los votos, PP 49,71%, CDS 11,80%.

**Generales 1993:** Votantes 531(85,65% del censo), 14,35% de abstención. PSOE 61,39% de los votos, PP 36,53%, CDS 0,56%, IU 0,94%, Otros 0,56%.

### **3.9. Siglo XXI.**

El siglo XXI y con él el tercer milenio de la era cristiana, acaba de comenzar, poco podemos decir por tanto de la Historia del pueblo de Magán en este siglo que recién ha nacido. Cuando comenzaba el siglo, y por muchas ideas que expuse al escribir sobre el final del siglo XX, yo era bastante optimista sobre el futuro, observando el pasado, el entorno, y las visiones de proyección que se nos presentaban cara al porvenir, en el aspecto científico, social, político, espiritual, etc. Pero el 11 de septiembre del 2001 ocurrió algo imprevisto, algo que nos debe hacer a todos recapitular en sus causas, con vistas a resolver el problema de fondo e intentar crear una Sociedad mejor para toda la Humanidad. En Septiembre del 2001

se presentó un acto suicida y terrorista contra varios símbolos del mundo Occidental, el poder económico y el poder militar de Estados Unidos.

USA es un país joven, con las virtudes y también defectos de todo lo joven, siempre vivió los ataques de las últimas y grandes guerras internacionales de lejos, nunca en su territorio. El 11 de septiembre por primera vez fue atacado su país, y no en cualquier lugar, en este caso el ataque llegó hasta el corazón de quizás los más importantes y actuales símbolos americanos. Todo ello me lleva a escribir este capítulo, que en principio no tenía pensado escribir; lo que está ocurriendo en el mundo también afecta o afectará al pequeño pueblo toledano de Magán.

Estamos inmersos en el comienzo de un siglo, que también coincide con el comienzo de un milenio, en el pasado hemos realizado y vivido profundas barbaries, como las guerras, el hambre, la peste, el odio, etc. Como ya señalamos en el capítulo del siglo XX, todo ello se ha generado por digamos unos defectos que crean una cadena de causas-efectos que afectan a la humanidad en su conjunto y a los seres individuales. Nos referimos al Materialismo(deseos de poseer cosas materiales), Egoísmo(deseo de no querer compartir lo de uno), Envidia(deseo de poseer lo de los demás), Ansias de poder(deseo de imponerse y mandar sobre los demás).

Pero también junto a ésta digamos barbarie, en el siglo pasado y por primera vez en la Historia se han presentado y anclado masivamente energías de Unidad y espiritualidad, tales como la Síntesis, de la cual es una pequeña visión la Globalización(si logramos se ponga en práctica con el propósito de Voluntad al Bien) que conduce hacia la Universalización. La creación de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus más recientes celebraciones periódicas para cada ámbito de acción, la declaración de las Cuatro Libertades, la creación de tribunales de justicia internacionales, el Ecumenismo religioso, los Derechos de las mujeres, de los niños, de las minorías, etc, son el exponente de que nuevas energías espirituales están impactando sobre la Tierra, con el fin de elevar la conciencia humana hacia nuevas metas de realización.

Los primeros pasos que en este sentido estamos dando los humanos, no siempre obedecen a un móvil correcto, y de ahí las voces que se levantan ante la aplicación egoísta de la globalización, que conduce, entre otras cosas, a la pobreza de los países del tercer mundo y a la destrucción de la Naturaleza. Hay que educar, y crear organismos políticos y legislativos que protejan el desarrollo del proceso para el bien de la Humanidad en su conjunto y los Derechos del Hombre a nivel grupal e individual. El móvil que nos debe de guiar es el de La Voluntad al Bien; aplicado en los asuntos externos por los grandes colectivos como Buena Voluntad. Sí hasta ahora hemos visto efectos negativos es porque estos procesos se han utilizado con fines poco éticos y morales, se han utilizado básicamente para fines mercantilistas y provecho de unos cuantos poderosos, sin control político y legal del proceso.

Las ONG's son otra expresión de este nuevo fenómeno o efecto que obedece a causas más profundas. No son de ningún país y son de todos, no son de ninguna iglesia y son de todas, no son de ningún partido político y son de todos, etc. Son organismos de la Humanidad Una. Nacieron hace muy pocos años y en estos momentos más de 500 Organismos de estos actúan globalmente. Hemos avanzado. Podríamos poner miles de ejemplos en todas las ramas de la actividad humana: Política, social, religiosa, filosófica, cultural, científica teórica o aplicada, etc. Pero sólo daremos algunos esbozos de estas nuevas realidades concretizadas en el mundo externo.

Como señala el filósofo José Antonio Marina, muchas veces y para un gran número de personas, hablar del progreso no es la moda, prefieren hablar y buscar el pesimismo de lo obscuro, o del sentirse separados del resto, del más cercano o del más alejado de su entorno físico social. Pero la claridad está aquí, sólo hay que mirarla y querer verla. El progreso moral(espiritual), o en términos más humanos de la calle, el triunfo de la lucha por la Dignidad se ve si se sabe observar por todos los rincones de este mundo, aunque es indudable

que también se ve lo denominado "sucio"; los consabidos pares de opuestos que tenemos que trascender a nivel individual y grupal.

El Espíritu es Materia o Substancia en su más alto grado de vibración, y la Materia es Espíritu en su más bajo grado de vibración. La unión del Espíritu y la Substancia genera Conciencia o Alma. Dependiendo del nivel de vibración al que nos situemos, con nuestro esfuerzo, y pasando por las crisis oportunas de reajuste y reorientación, llegaremos a ser simplemente animales o seres bastante más elevados, pero en lo esencial somos Espíritu anclado en la substancia, y también somos Substancia(Espíritu concretizado). La meta es elevar el nivel de vibración y por tanto de Conciencia (Hijo-Alma), para comportarnos como es natural en los niveles altos de vibración, y percibir lo que en esos niveles sintéticos se percibe.

La ciencia moderna reconoce el mismo principio anteriormente señalado, y lo representa en un guarismo o fórmula matemática conocida por la ecuación de la energía de Einstein. La cual nos viene a decir que la energía (espíritu) y la masa (materia), son elementos relacionados e intercambiables, se está más cerca de uno o de otro dependiendo del nivel de vibración o velocidad. Einstein refleja como velocidad máxima, en esta ecuación, la velocidad de la luz. Nos señala que a partir de ahí el tiempo desaparece y las formas se desintegran. Pero los físicos, que medimos lo objetivo aunque ya estamos muy cerca de lo abstracto, no señalamos si después de llegar a ese punto, sigue existiendo Conciencia, sin forma y no afectada por el factor tiempo.

Recientemente unos científicos(Princeton) han registrado el efecto antes que la causa, lo cual significa(si el experimento se confirma) que han rebasado la hasta ahora considerada irremediable velocidad de la Luz. Si se rebasa esa velocidad, y como ya señalamos, las formas se desintegran y el tiempo desaparece. Pero hay estados del Ser que no tienen forma, ni están afectados por el factor tiempo. Sí vamos a una explicación esotérica del tema, diríamos que esos científicos han ido más allá de lo que es el "vehículo o cuerpo" de Luz que utiliza el Ser. Y todo ello, es un exponente más de que la energía de Síntesis está impactando sobre nuestro planeta y la Humanidad.

Pero también se ha realizado en Harvard un experimento en sentido contrario, en este caso en vez de hacer que la luz viajase a varias veces sobre su considerado límite de velocidad, lo que se ha hecho es reducir su velocidad hasta pararla en seco, retenerla como en un limbo(no manifestación) y después permitirle seguir su camino a su velocidad usual. Es la primera vez que se ha parado la Luz y se ha almacenado temporalmente. Es decir, estamos trabajando con causas y efectos que están por detrás de la manifestación, sí los utilizamos para elevar la conciencia de la Humanidad todo irá bien, pero si lo hacemos con fines egoístas será un desastre, pues esas energías sutiles, en mi opinión, sólo se pueden utilizar sin peligro conforme a las reglas que rigen en los reinos o estados de conciencia superiores, en los cuales, por simplificar y dando también mi opinión estimó que rigen las leyes del Alma que no tienen nada que ver con egoísmos y con las leyes a las cuales estamos tan acostumbrados los seres humanos en el mundo externo.

Y por poner otro ejemplo sobre los trabajos que se están realizando sobre los principios y bases de la materia, señalaremos que unos científicos del laboratorio nacional Brookhaven han obtenido en aceleradores de partículas la mayor densidad de materia en un experimento. Han producido densidades superiores veinte veces a las del interior de los núcleos de la materia ordinaria. Los científicos creen que la última vez que existieron condiciones similares fue millonésimas de segundo después del Big Bang, la gran explosión que se cree originó el Universo. El objetivo último es producir un estado de la materia nunca observado antes en la Tierra, que se llama plasma de gluones y quarks o, más coloquialmente sopa de quarks, los quarks son las partículas elementales que se combinan para formar los protones y los neutrones en el núcleo atómico, y los gluones, las partículas que los mantienen

tan fuertemente unidos que no pueden desgajarse, excepto en condiciones similares a las creadas en el acelerador indicado.

La humanidad ha recorrido un proceso o camino evolutivo que medido en periodos terrestres supone millones de años, los últimos 200 años no suponen ni un segundo en la evolución humana. Pero yendo a ese último segundo de nuestra evolución. ¿Nos hemos dado cuenta, de que hace cien años, sólo había nueve naciones en la Tierra que estuviesen regidas por sistemas político-sociales democráticos?. Y no con ello estamos señalando que las actuales Democracias sean los sistemas perfectos de convivencia social, pues aún no lo son. Pero estos sistemas reconocen principios o Derechos básicos del ciudadano(antes no reconocidos), y ésta es la base de nuevas realizaciones futuras, con el esfuerzo y el sacrificio de todos y cada uno.

El principio de que todos los humanos son iguales(Igualdad) es el fundamento de una sociedad democrática, y esto de la Igualdad es lo que predicó Cristo. ¿Han aplicado las iglesias este principio a lo largo de los siglos?. En el próximo y necesario paso, todos tenemos nuestros Derechos y también nuestras Obligaciones o Deberes. En la actualidad y después de cien años(un segundo en la evolución), más de 160 naciones están regidas por sistemas democráticos. Hemos avanzado. Los sistemas políticos no son en sí ni buenos ni malos, todo depende del propósito que haya detrás de ellos y si su fin es el bien de la mayoría o sólo de minorías.

Las cosas hay que verlas de lo universal a lo particular, pero respetando también lo particular. Vistas las cosas desde el momento actual, que no es lo mismo que verlas en siglos pasados, podríamos decir que toda dictadura, del signo que sea, implica el sacrificio del individuo y sus derechos(sobre todo el de la Libertad) en favor de una sedicente Humanidad futura. Esa era la filosofía de la dictadura del proletariado, de la de los nazis, de los fanáticos religiosos, etc. Los derechos individuales tienen que ser universalmente reconocidos porque cualquier discriminación se basa siempre en la violencia. Por último, han de ser siempre previos a la ley o legislación y no ser conferidos por ella, porque sólo así protegen al ciudadano de la tiranía. Para resolver cualquier problema humano actual es necesario dejarse de elucubraciones y descender al terreno humilde y magnífico, cotidiano y revolucionario de los derechos individuales y de los de todos. Tenemos la solución al alcance de la mano, como gran enseñanza de la Historia.

Tal como señala el prestigioso filósofo Norberto Bobbio, la historia de los derechos del hombre es "un signo del progreso moral de la Humanidad". Todavía los sistemas son imperfectos y hay que mejorarlos, pero hemos avanzado. Antiguamente a las personas se les juzgaba por procesos mágicos y dolorosos, poner la mano en el fuego para demostrar que eras inocente, tormentos de la Inquisición(sino los aguantabas es que eras culpable), torneos donde el más fuerte ganaba y era el inocente, el que perdía(más débil) era el culpable. A eso le llamaban justicia de Dios. Hoy una persona sólo puede ser acusada de lo que ha hecho consciente y voluntariamente y donde la prueba se establezca por procedimientos racionales y no mágicos. Esto es más deseable que la arbitrariedad.

La esclavitud, en el sentido genérico de lo que esta palabra significa, ha estado presente en nuestra civilización a lo largo de toda su historia. La esclavitud es la antítesis de la Hermandad, de la semilla y fin común de la Humanidad. Hoy está abolida "oficialmente" en todos los países; el último en abolirla fue Mauritania en 1980. ¿Qué hay nuevas formas de esclavitud, digamos más sutiles, en la era de la economía global?, es indudable; pero el concepto genérico de esclavitud ya ha sido rechazado oficialmente por todos, y esto en el pasado reciente era impensable. Luego hemos avanzado.

Los escenarios y tendencias que observamos en lo que se denomina la Era del Acceso, o la revolución de la nueva economía, son esperanzadores, pues son más sutiles, más energéticos, más profundos, más cercanos a la Realidad interna. No son en sí ni buenos ni

malos, todo depende del Propósito que nos guíe en su uso y utilización para expandir la Conciencia de la Humanidad, o por el contrario para anclarla en la Materia más densa. Actuemos, cada uno en su nivel de conocimiento y responsabilidad, para que al final lo que afluya también al mundo externo, sea la Luz. Esa es la Responsabilidad de todos y cada uno.

Casi todos los científicos, cuando descubren algo, mejor dicho redescubren o desvelan, pues siempre existió en la Mente Universal, lo suelen hacer impulsados por dar respuesta a la Necesidad, es decir se esfuerzan bajo un impulso volitivo moral. Hoy nadie duda que existe la gravitación sin embargo durante siglos se desconoció, el esfuerzo de un científico permitió reconocer algo que siempre había existido. Francis Crick (premio Nobel de Medicina) fue el descubridor de la estructura molecular del ADN, que aunque antes no la conociésemos siempre existió. Después de su descubrimiento en lo que se ha venido esforzando es en la búsqueda científica del Alma, que también siempre existió, esperemos se descubra desde el área científica que carece de ideologías partidistas, pues esto haría dar un salto impensable a la Humanidad.

La escala de vibración, y por tanto de conciencia, es infinita y no en todos los niveles de relación se necesitan formas y cuerpos compuestos de elementos bioquímicos. En nuestra soledad buscamos en otros planetas a seres similares, cuando lo primero que teníamos que hacer es buscar y concienciar en un primer paso la integración de los hombres en la Humanidad Una. Así se avanza, y hemos avanzado bastante aunque no lo parezca, todo llega con esfuerzo y búsqueda, paso a paso, crisis, puntos de tensión y avance. Según dicen los esotéricos, la Humanidad Una está destinada a ser el canal o intermediario entre los reinos superiores y los llamados reinos subhumanos, es un hermoso destino, que hay que aceptar con sentido de la responsabilidad, responsabilidad ésta que es otra de las características o cualidades del Alma, todo ello significa Servicio a la Humanidad.

En 1925 los físicos comenzaron a trabajar (visualizar) en lo que se denomina física o teoría cuántica. Comenzaron a observar lo "abstracto" y se acercaron a lo no tangible, aquello ha tenido y tendrá grandes consecuencias para la evolución humana, y no me refiero sólo a la externa que es la que casi todo el mundo ve, sino a la concienical. Hablando en términos de energías podríamos decir que se creó el primer vértice de un triángulo que dio lugar al nacimiento de otros dos vértices. Uno de ellos el de la revolución de la microinformática y el uso de los lasers de luz, el tercer vértice que nació del descubrimiento del primero es lo que se denomina revolución biomolecular. Ahora falta unir o hacer interactuar a estos dos últimos vértices para que la energía fluya de forma idónea y sin obstrucciones entre los tres vértices. Estamos en el nacimiento de algo nuevo, sus visiones ya les llevan a los físicos teóricos a ver lo que pasará a lo largo de unos cien años, pero este no es el motivo esencial de este trabajo, así que aquí lo dejamos.

Para que podamos ser sensibles a una impresión debemos disponer del mecanismo de registro correspondiente. Todo es Energía y lo espiritual siempre está presente, lo que ocurre es que a veces no lo registramos, por no disponer del medio adecuado de registro. Los físicos, desde Einstein, han venido buscando lo que denominan el Campo Unificado. Pero dado que el Campo Unificado es una totalidad completa y solamente interactúa consigo mismo, sólo puede ser verificado en su propio nivel utoreferente, o dicho en términos psicológicos, en su propio nivel de conciencia. Por lo tanto la verificación experimental del campo unificado sólo se podrá efectuar estando en ese campo y en su nivel de conciencia. Es decir, como mínimo hay que vivir concienicalmente en la Integración, Síntesis, Humanidad Una, para poder captar estos conceptos. En los niveles elevados no se percibe la diferenciación, ni el tu ni el yo, sólo se percibe la Unidad. Lo mismo ocurre en lo que denominan Alma, SuperYo, y su nivel de existencia, en el cual se vive el Campo Unificado que persiguen los físicos, aunque estos en general sólo se están refiriendo al campo físico.

Los físicos del CERN están a punto de enganchar u observar el Bosón de Higgs, que nos daría la clave del origen de la masa, este bosón es una de las piezas más codiciadas por los investigadores. Los cosmólogos modernos han descubierto que el Eco del Big Bang aclara la historia del Universo primitivo, y lo han descubierto experimentalmente trabajando con la radiación de fondo, sus experimentos han dado un espaldarazo a la teoría de la denominada Inflación. Consideran que el universo primitivo estaba lleno de ondas sonoras comprimidas(vibración no manifestada), de materia enrarecida(substancia primordial), y de Luz(no manifestada externamente), algo muy parecido a las ondas sonoras comprimidas y aire enrarecido dentro de una flauta o de una trompeta, antes de que se emita el sonido. En las ideas espirituales y sintéticas de todas la religiones se nos señala de forma simbólica que al Principio fue el Verbo(sonido), cuyo cuerpo era de Luz y substancia no manifestada, y que después habitó entre nosotros. Es decir las ideas de la Religiones y de la Ciencia experimental y teórica están convergiendo, como en la antigua Grecia, y eso es muy positivo cara la futuro.

Pero aun así queda aún mucho camino por recorrer, hace unos 100 años el gran matemático alemán David Hilbert planteó los 23 grandes problemas que en aquel momento había aún por resolver en la Física, este verano del año 2001 grandes expertos en teoría de las Supercuerdas se reunieron en la universidad de Michigan(U.S.A) en lo que se vino en llamar la sesión "Locura del milenio", en esta sesión se eligieron los diez problemas o preguntas más intrigantes de su campo en la actualidad, todas estas preguntas van encaminadas a obtener una mayor fusión e integración de las teorías. Por poner sólo la primera de ellas diremos que la misma es: ¿Son todos los parámetros(medibles) adimensionales que caracterizan el universo físico calculables en principio o algunos están meramente determinados por accidente histórico o mecanicocuántico y son incalculables?. Yo diría que esta primera pregunta se la hizo Einstein de un modo bastante más agudo y profundo, ¿tuvo Dios elección al crear el universo?. Pero la profundización sobre estas preguntas no es el tema de este trabajo.

Como hemos señalado, para que podamos ser sensibles a una impresión debemos disponer del mecanismo de registro correspondiente, hay impresiones de todo tipo, físicas, emocionales, mentales y superiores. Para los sentidos físicos, todo lo que no es físico es abstracto, pero hay cosas abstractas para lo físico, que solamente viéndolas desde un nivel superior, para ese nivel superior se ven como formas y fenómenos concretos objetivables, ni más ni menos que lo son para nosotros las reacciones y actividades biológicas y bioquímicas que se encuentran por debajo de nuestro nivel de conciencia humana, y sin embargo, la mayoría de la gente no tiene ni idea de lo que es un proceso bioquímico, por poner sólo un ejemplo.

Para que el siglo XX culminase en su realización en las distintas ramas de actividad humana fue necesario que muchos pensadores gracias a su espíritu crítico y creador no se contentasen con desarrollar lo ya establecido, sino que se esforzasen en abrir nuevas puertas y estableciesen nuevas fronteras para el resto de los humanos. Entre los seres de este tipo que nacieron en el siglo XIX y desarrollaron su obra en el siglo XX, nos permitimos señalar a Freud, Einstein, Picasso, Keynes, etc, sin su obra los humanos actuales pensaríamos y actuaríamos de forma diferente. Pero casi todos los señalados tuvieron que huir de sus propios países en busca de la libertad que es necesaria para la creación del intelecto. Como decía Einstein: Mientras me sea posible viviré en un país donde haya libertades políticas, tolerancia e igualdad para todos los ciudadanos ante la ley.

El plano de los acontecimientos, Mundo, es un constante juego de variaciones movibles, pero en él se nos presenta la oportunidad de expresar lo mejor y lograr la mayor y más amplia unidad como resultado de nuestra acción esforzada. En el esfuerzo y trabajo se va construyendo la comunicación y unión con todo lo que existe, y van apareciendo vislumbres de la visión unificadora o de síntesis según se avanza en la experiencia de convertirnos en el

Canal de relación. La captación de vivencias nos lleva a apostar por vivir durante todas las horas del día las vivencias superiores concienciadas.

Una constante actitud hacia el compromiso y la responsabilidad con la Humanidad en su conjunto, hace que broten crisis de crecimiento y se vaya reconociendo el potencial propio. La evolución es una crisis perpetua, al respecto hay que recordar que las cosas y los acontecimientos hay que verlos de lo Universal a lo particular, lo espiritual tiene conciencia grupal no individual. Cuanto más hay en unas zonas, se presenta en otras la más grande de las pobrezas, cuando más sabemos sobre los reinos naturales y queremos respetarles, más se destruyen. Son los consabidos pares de opuestos que acompañan a la Humanidad como un todo y a cada hombre en particular. Dicen los físicos que toda acción crea una reacción contraria, esto sólo ocurre cuando uno está centrado en los mundos inferiores, los mundos de las formas y deseos, los pares de opuestos se trascienden y controlan actuando como Alma.

Pocas veces nos damos cuenta que la palabra-idea Solidaridad, y más aún su desarrollo y actividad externa, son conceptos que se aplican desde hace muy pocos años. Con anterioridad se aplicaba el concepto o idea que expresa la palabra Caridad, este concepto(a nivel externo) parte de que unos son superiores a otros, no son hermanos, no son iguales, no conforman la Humanidad Una. Los superiores en un acto de Buena Voluntad, pero sin unirse al que consideran inferior, le dan algo y se sienten tranquilos pues han sido caritativos con que el que necesita. La Solidaridad es bastante más, considera que el de enfrente es uno con uno mismo y se solidariza con él y sus necesidades. La Solidaridad es una conciencia "colectiva", no individual, de derechos y obligaciones basadas en unas necesidades comunes, en semejanzas precedentes a las diferencias pero respetuosas con éstas. A la postre son fases de la evolución que pasa del misticismo, a la Buena Voluntad, y de aquí a la Voluntad al Bien(amor puro en acción), donde como explican las Religiones el Verbo infinito se solidariza con el hombre(Humanidad) encarnándose en él, es decir se pone a su nivel para enseñar la forma de trascenderlo.

Hemos de esforzarnos en expresar la Voluntad al Bien en todas nuestras actividades. En la sociedad humana hay muchas actividades y cuando se subliman podríamos decir que se convierten, hablando en términos humanos, en Arte. Por ejemplo, la actividad de la Educación es el Arte de sacar a las personas de un estado y llevarles a otro superior de conocimiento y desde luego de conciencia. La Educación es una herramienta y actividad básica para transformar la Sociedad y conducirla a la Nueva Era. La Impresión Espiritual y nuestra sensibilidad a la misma, requiere que creemos o engendremos un aura magnética en la cual puedan actuar y dejar su huella las impresiones superiores. Muchas veces no es ya que registremos o no, sino que actuamos como obstáculo a la afluencia libre de la Energía. ¿No cree el lector que la frase de "Dar sin esperar nada a cambio", lo que realmente significa es que debemos aprender a no ser un obstáculo a la libre circulación de la energía?. Cuando uno piensa que está dando algo, se está convirtiendo en obstáculo. Cristo y otros expresaron esto claramente en su forma de vivir.

En la sociedad actual han surgido muchas corrientes esotéricas que buscan lo que se denominan Maestros interiores. Dicen, que muchos Maestros internos tienen a su alrededor grupos de discípulos. Inmediatamente y visto desde abajo, nos tratamos de ver inmersos en el proceso que técnicamente se llama dramatismo, el Maestro me busca, el Maestro me dirige, el Maestro me quiere, los demás me reconocen como querido, etc, etc, etc, todos ellos procesos de los mundos externos, que no tienen nada que ver con las leyes y procesos que rigen los mundos internos o superiores.

Aunque las leyes que rigen el reino de la realidad, son pocas y sintéticas, los humanos al tratar de catalogar esos reinos desde abajo, utilizamos bastantes palabras, por ejemplo, decimos que las características de lo que las religiones llaman Alma y los psicólogos SuperYo son: Inclusividad, Amor, Alegría y Felicidad, Participación, Soledad, Indiferencia espiritual,

Impersonalidad, Desapego, Libertad, Sabiduría, Intuición, etc. Según se avanza y nos vamos acercando algo más a los niveles Superiores, comenzamos a comprender lo que realmente significan esas palabras, que definen actividades inherentes al Alma, consubstanciales a lo que se denomina Voluntad al Bien, que a la postre y como todo lo que existe no deja de ser energía-substancia.

Cuando realmente se Sirve, en cualquier sector de la actividad humana, lo que los humanos consideramos de forma negativa Sacrificio, se ve que en realidad es Alegría y Felicidad; pero para eso hay que esforzarse y llegar a esos niveles del Ser, donde se viven en su realidad y se concientian esos Principios. Poniendo un símil externo, el Sol físico radia continuamente sus energías sobre el sistema solar sin pedir nada cambio, si él dejase de radiar o se pasase en la radiación, todos los reinos externos de este planeta Tierra desaparecerían desintegrándose sus formas externas. El Sol da y sin embargo se mantiene alejado guardando sus secretos más íntimos, entre otras cosas porque si los acercase a las formas que vibran más lentamente, las desintegraría. Y esto solamente en lo que respecta al sol puramente físico, no digamos nada si nos refiriésemos a otros planos más internos y poderosos.

Unidos los humanos en la hermandad y propósito esenciales, percibiremos en conjunto y también individualmente nuestra intención espiritual, que nos llevará a responder mediante la suprema cualidad de la Responsabilidad unificada a la necesidad de la Humanidad, que somos nosotros mismos pues de ella formamos parte también. Estamos entre dos mundos y de ambos formamos parte, a ambos nos debemos y a ambos debemos de responder. ¿Qué mejor manera hay de responder a dos cuando uno se encuentra entre ambos, que el actuar como Canal de Transmisión entre ambos, sin interferir la comunicación, sino clarificándola si es necesario?.

Pero para actuar de canal entre dos, debemos de conocer el canon de la información perfecta a transmitir, lo demandado, la demanda, la respuesta correcta esperada, la reacción que la respuesta provocará a corto y largo, etc. Es decir debemos actuar de Observadores entre dos mundos, a ambos pertenecemos, pues de ambos tenemos substancia en nuestro equipo, aunque sólo sea una semilla que hay que desarrollar. Si no se dispone de substancia de algo, no se puede responder a ese algo, ni comprender su necesidad. Todo evoluciona y camina hacia metas superiores, pero cuando nos elevamos no sólo elevamos con nosotros lo que tengamos, digamos de bueno o acorde con el canon, sino que también se eleva con nosotros lo incorrecto, y de ahí que todas las reglas y mandamientos de las múltiples religiones externas, hagan hincapié en que superemos y dejemos a un lado lo que sobra, aquello que no puede llegar arriba ni reconocer a lo Superior, pues no obedece a las leyes que allí rigen. ¿Pero qué son lo que llamamos vicios, sino virtudes exageradas y sacadas de contexto?.

La Humanidad avanza de una integración a otra en una continua evolución. Sí observamos los procesos actuales en todos los órdenes de la actividad humana, veremos en ellos el proceso de la Integración. Observemos cualquiera de las actividades, por ejemplo, las Telecomunicaciones y veremos una clara tendencia hacia la integración y la convergencia, fijo-móvil-voz-datos-imágen-multimedia-banda ancha, etc, pasos hacia la Síntesis. Todos estos procesos obedecen a una evocación interior de respuesta a la invocación-necesidad de la Humanidad. Muchas veces estamos tan absortos mirando nuestro digamos progreso interno y también material, que nos olvidamos de observar el entorno y el ver que ya se han anclado en lo externo energías de tipo superior, que expresan cualidades más universales. La Humanidad lleva muchos años evolucionando sobre la Tierra, pero si nos centramos en la reciente etapa que va de los últimos mil años a la actualidad, y dentro de ella a su vez observamos los últimos cien años, veremos que en estos cien años(no más de un segundo en la larga escala evolutiva) han ocurrido muchas cosas "nuevas", y digamos más espirituales, que en todos los precedentes,

La actitud científica, consiste en ponerse en el lugar del Observador, y con un propósito determinado observar la interacción entre energías y fuerzas para registrar los efectos y las causas, y por deducción poder manejarlas hacia el fin del propósito. Esto es aplicable a todos los campos de actividad del ser humano y no sólo a lo que actualmente se conoce como Ciencia, por ejemplo, también se pueden aplicar al Derecho, la Religión, la Política, etc.

Como escribía el periodista polaco Ryszard Kapuscinski en enero del 2001, la nueva centuria será de grandes oportunidades y retos, acabó la guerra fría es decir el fin de un proceso negativo que en el pasado congeló las relaciones internacionales durante casi 50 años. El fin de esta guerra fría abrió al género humano el camino hacia la libertad y la democracia. Este era el punto de partida que nos encontramos al empezar el siglo XXI. Proceso de apertura, de acercamiento entre todo los seres humanos y pueblos, acompañado, ayudado por la gran revolución electrónica del Internet, de la banda ancha, el móvil, multimedia, etc, que rompía las barreras que dificultaban la comunicación, en el tiempo y el espacio, entre los seres humanos.

La Globalización es un proceso que abarca todas las esferas de la vida en un grado cada vez mayor: la política, la economía, la cultura. Nunca en el pasado ha existido un centro como el que existía al nacer el siglo XXI, con la suficiente potencia como para influir sobre la suerte de todo el planeta. Tampoco antes existían los medios de que disponemos hoy que permiten a un ser humano ponerse en contacto en apenas un segundo con el polo opuesto del globo. Eso significa que estamos entrando en un mundo de una cualidad diferente que apenas conseguimos entender y asimilar.

En los últimos años del siglo XX ha sido muy fácil confundir e identificar la Globalización con el Capitalismo salvaje y dominador sin escrúpulos hacia los Derechos humanos. Todo este proceso se basa en la falta de coordinación entre los conceptos de la Política y la Economía, que alienta la idea de que los Mercados o negocios lo son todo en la Globalización. El manejo de la Economía tiene que ser dirigido y controlado desde arriba por una política ética para bien de la Humanidad, y esto es lo que ha faltado en los primeros pasos de la Globalización. La causa es muy simple, la Economía financiera y sus reglas del juego, como casi siempre, han estado por delante de la Política o el arte de dirigir a los pueblos(separados o unidos) hacia un fin común, y de los Derechos del Ser humano.

El siglo XXI debería ser el siglo de la Cultura, de la mente humana, de su capacidad para conocer y crear. Para que una mente tenga condiciones de desarrollo óptimas tiene que formarse y madurar en un entorno cultural de máxima calidad, entorno que la enriquezca e inspire. En el mundo que nace entre otras muchas divisiones separatistas, existe la división entre países ricos y pobres, entre los países que tienen acceso al saber y la cultura, y los que carecen de este acceso, pero para poder pensar antes hay que resolver temas como el de la comida, la vivienda, el trabajo, etc. Sólo podemos resolver los problemas del futuro si rompemos estas divisiones que hoy separan a los humanos. Las inversiones que hagamos en este sentido siempre deben de ser bienvenidas, suelen aportar beneficios y demostrar que fue un dinero invertido con fundamento y con utilidad económica. El triunfo de la cultura da cuantiosas ganancias a las empresas y monopolios, pero no debemos desarrollar esta idea sólo sobre esa base de beneficio económico, sino sobre la base del bien y de la elevación de toda la humanidad, sin imponer nuestras formas culturales a nadie.

Hace unos treinta años tuve la suerte de trabajar junto a otros colegas, en una idea que entonces nacía y que con el transcurso de los años se bautizó con el nombre de Conmutación de Paquetes(base del Internet). Por entonces algunos teóricos a los que he conocido pronosticaron que el mundo se convertiría en una aldea global, yo añadiría que también en cada aldea hay un poco del mundo global, ¿no cree usted lector?. Lo que nos guiaba en aquel proyecto y en otros en los que he tenido la suerte de participar eran principios éticos, jamás

los pensamos para explotar a la Humanidad, los pensamos para unirlos un poco más, para que fuesen medios para acceder a la Información y a través de ella a la Cultura. La Cultura es una riqueza que constantemente se multiplica y transforma, es un valor en permanente desarrollo y diversificación, gracias a la participación en ella todos. Es un sembrado que no se puede abandonar a su suerte.

Antes he señalado, "con la participación de todos", y esto lo que significa es que tenemos que actuar con respeto a las culturas de los demás, es decir no imponiéndoles la nuestra sino creando un mundo de entendimiento intercultural. Los occidentales en su mayoría se consideran con una cultura superior a los de otras partes del mundo, pero pocos occidentales han hecho el esfuerzo de estudiar la religión y cultura de los otros. Hace 1.000 años el Islam era el centro de riqueza y cultura en España, Oriente y Norte de África, los cristianos estaban a años luz de la cultura musulmana.

El actual fenómeno de la globalización se está llevando a cabo sobre la base de extender a todo el mundo lo que se denomina la cultura occidental anglosajona, y esto no puede ser así, pues otras culturas se sentirán dominadas y nos rechazarán. Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 han significado un aldabonazo para todos los pensadores. De pronto las masas han descubierto que en el mundo hay 1.200 millones de musulmanes, es decir bastante más que católicos. ¿Qué se ha hecho mal en el cristianismo?, ¿por qué la religión musulmana crece con tanta fuerza?, ¿qué aporta de idealismo a sus seguidores que no les da el cristianismo?, etc. Y hemos expuesto solamente el ejemplo musulmán (por ser de actualidad) pero en la Tierra hay otras muchas religiones y culturas.

La religión musulmana tiene 1.500 años de historia y la cristiana 2.000, actualmente uno de cada cinco seres humanos practica la religión musulmana, que es la religión que está creciendo con mayor velocidad, en veinticuatro años se espera que uno de cada cuatro humanos sea musulmán. Vistas las cosas desde el punto de vista de edad temporal, diríamos que lo musulmán está como nosotros en el siglo XV, y ¿qué hacíamos nosotros en el siglo XV?. Pues muy sencillo, dar nacimiento al fanatismo integrista de la Inquisición, la Reforma de la iglesia por aquellos que pedían libertad de pensamiento, y la Contrarreforma que apoyaba el integrismo, algo parecido a lo que actualmente está ocurriendo dentro del mundo musulmán.

Desde hace dos siglos en el Occidente se ha tendido hacia la separación de la Iglesia y del Estado, el hombre es fiel a su fe religiosa en privado y leal a su gobierno político en público. En los Estados musulmanes normalmente el Estado y la Iglesia están unidos como nos ocurría a nosotros no hace mucho. Aunque se acabe pronto la guerra de Afganistán y desaparezca Bin Laden, el problema de fondo seguirá, hemos de enfrentarnos al hecho de que dos grandes civilizaciones, con una larga historia de conflictos y pugnas, se enfrenta una vez más, pero esta vez en la arena global. La esencia de la crisis a la que todos nos enfrentamos ahora es un profundo cisma cultural, que sólo se puede resolver con entendimiento mutuo. No podemos obligar a la fuerza por medios políticos militares y económicos, que otras culturas desaparezcan y acepten la nuestra. Cuando lo hacemos alimentamos la llama del fanatismo con los resultados que todos hemos visto.

Antes hemos mencionado el número de musulmanes que hay en el mundo. Según datos de la ONU, hacia el año 2025 se experimentará un ligero aumento del cristianismo, en el cual se incluyen las múltiples iglesias que siguen a Cristo, y del Islam, que absorberán al 35,5% y al 20% de los creyentes, respectivamente. El porcentaje de ateos se reducirá del 4,3% de 1990 al 2,8% en los próximos treinta años. Otras religiones de nuevo cuño, como la Baha'í, experimentarán un casi imperceptible aumento, mientras el judaísmo mantendrá su índice actual. Entre las grandes tendencias cualitativas se observan: El atractivo de los fundamentalismos, el islamismo será la religión de mayor crecimiento, la mayoría de los

cristianos pertenecerá (por primera vez en la historia) a razas no blancas, se incrementará el número de mujeres dedicadas a misiones pastorales, etc.

No se resolverán las cosas en el mundo y siempre volveremos a luchas fratricidas, mientras no se encare el problema de la Humanidad Una, con respeto a todos sus miembros. Cuando tanto no sobra en el Occidente, miles de millones de personas del tercer mundo pasan hambre hasta términos inauditos. Muchos de los conflictos y matanzas que hemos visto a lo largo de los últimos 50 años, obedecen a intereses egoístas y de explotación de los grandes poderes que manejan a las masas en su provecho. El problema de Palestina es un punto básico que hay que solucionar, y mientras no se solucione, el problema con el mundo musulmán continuará. Es indudable que Israel tiene derecho a existir, pero también es indudable que el pueblo palestino también tiene ese derecho.

Detrás de todo lo que ha ocurrido en el Oriente próximo está al interés de control de las grandes multinacionales del petróleo, han creado países ficticios con tal de apoderarse de esta rica materia prima. No hace muchas décadas en Irán había un estado protegido por USA, otro centro de poder, en este caso situado en Europa, alimentó desde París a Homeini uno de los padres del fanatismo integrista musulmán. Esto hizo que cayese el Sha, de paso se puso en las fronteras de la URSS una bomba de espoleta retardada: el integrismo islámico, que correría como la pólvora por todas las Repúblicas soviéticas de Asia, por China, y por otros muchos países asiáticos. Esta bomba se planificó con mucho tiempo de antelación, y se hizo desde el Occidente para dinamitar a la URSS, quitar el negocio a unos y llevárselo otros.

A surgir el tema de Afganistán hemos empezado a saber lo que son los talibanes, los talibanes surgieron de los campos de refugiados, es decir de centros de miseria donde es muy fácil que surja el integrismo y el fanatismo. USA utilizó a los talibanes para incordiar a la Unión Soviética y debilitarla. El famoso Bin Laden (ahora nos enteramos) en el pasado fue un agente de la CIA. Hay un dicho popular que señala "el que cría serpientes tarde o temprano será mordido por ellas".

Sólo se puede crear un mundo nuevo en el que predomine la Paz, sobre el principio de justicia para todos y cada uno. Es decir, sobre el principio de reconocimiento de la semilla común o hermandad entre todos los seres humanos. Los antiguos Estados y su concepto se han quedado anticuados, es necesario crear organismos de rango superior donde se expresen las necesidades de todos, y se dé respuesta a las mismas de forma global. El Organismo ya existe se llama ONU, lo malo es que hasta la fecha unos cuantos poderosos se han reservado el derecho del veto, y lo ejercen cuando la solución que es buena para todos, no satisface a sus intereses de minorías muy poderosas.

Los conflictos y crisis no deberían ser prevenidos, sino utilizados como vehículos para el cambio social, con el fin de promover la justicia, la paz, el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos. El fortalecimiento de la paz, que fue un concepto en boga sólo hace un par de años, se está desestimando como solución a los conflictos. En vez de ello, se está imponiendo una nueva mentalidad, un pensamiento que hace un tiempo fue anunciado con el eslogan: "No hay un camino para la paz, la paz es el camino".

No es posible ningún cambio sostenible en la dinámica del conflicto sin el respaldo de amplios sectores de la población. La gente tiene que estar implicada de una manera u otra, es preciso que se dé poder a las víctimas de la violencia, para que ellas mismas puedan llevar a cabo el proceso de paz. La democracia parlamentaria occidental no ha de ser, necesariamente, la respuesta adecuada para todos los casos del tercer mundo e, incluso, en algunas situaciones puede conducir a una escalada del conflicto. Muchos de los conflictos tiene antecedentes en la vieja época colonial, este hecho confiere a la comunidad internacional una especial responsabilidad para tratar de entender y contribuir a un cambio positivo en la naturaleza de los conflictos. No obstante, en la interpretación noroccidental de los conflictos ha estado ausente una dimensión relevante: el papel de la religión. Como efecto paradójico del proyecto

de modernización, la religión ha surgido como factor político importante, para mejor o para peor. Muchas veces la religión ha sido instrumentalizada por los líderes en conflicto como elemento legitimador. Al mismo tiempo, las religiones también pueden ser utilizadas en un sentido positivo, debido tanto a la universalidad de sus mensajes, como a su bien desplegada red, que va desde el nivel local al internacional.

La construcción de la paz y la democracia en los países pobres, basada en la Comunidad, es la clave para transformar los conflictos. Hay que reconstruir la infraestructura política a nivel local, con la aceptación de los líderes tradicionales, como ancianos y líderes religiosos. Otro punto fundamental son las mujeres. Las figuras claves a las que hay que identificar y movilizar son a los líderes de alcance medio, los cuales podrían tanto movilizar a la población, como servir de canales para la presión popular, cara a transformar los conflictos en procesos de paz. Como los conflictos son numerosos y están diversificados, las estrategias aplicadas y los factores implicados no pueden ser sólo uno, sino que varían en cada caso. Todos estos conceptos están haciendo esfuerzos a la ONU, la UE, la OUA(Organización para la Unidad Africana), la OSCE(Organización para La Seguridad y Cooperación en Europa), las ONG, etc.

Como decía el presidente francés Chirac en la asamblea general de la ONU(con motivo de la presentación del Informe de Desarrollo Humano 2000), los mayores desafíos del siglo XXI son: Paz, desarrollo, erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el control de las pandemias, los progresos científicos y tecnológicos y la globalización. Estos son los inmensos cambios y desafíos que el mundo y cada uno de nosotros debemos de afrontar. Se deben resolver a través de esfuerzos conjuntos de los problemas que van desde los niveles nacionales hasta los regionales.

Para tener éxito debemos buscar y establecer un "**código de ética planetaria**" capaz de inspirar nuestras acciones por encima de las banderías y egoísmos locales civiles y eclesiásticos. Este deberá inculcar el espíritu de Solidaridad y de Responsabilidad, y deberá servir como ideal moral para un Gobierno global, que todos debemos de fomentar. La globalización y las nuevas tecnologías de las comunicaciones hicieron mucho para unir las economías de todos los países del mundo y crear interconexiones entre los pueblos. Pero estos avances no aliviaron los problemas de la Humanidad. A pesar de lo mucho que hemos avanzado, y que yo defiendo, la brutalidad de la guerra y el aumento de la pobreza son hoy, una realidad más grande que en cualquier otro tiempo pasado. El sufrimiento humano continúa en niveles intolerables, para frenar estas enfermedades es necesaria una fuerte colaboración entre las Naciones Unidas y la comunidad espiritual y religiosa del mundo.

## **4. El Señorío de Magán y Mocejón.**

### **4.1. Los Toledo**

Los Toledo(García de Toledo y Álvarez de Toledo) son un linaje muy antiguo que tiene que ver con los Señoríos de Mocejón, Magán, Velilla e Higares. La rama troncal es la de los Señores de Magán, Mejorada y Mocejón. La segunda rama es la de los Señores de Casarrubios de Monte, Valdepusa y Malpica. La tercera rama es la de los Señores de Mocejón. La cuarta es la de los Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa. De esta cuarta rama nació una quinta rama que es la de los Señores de Valdecorneja, Condes y Duques de Alba de Tormes. A su vez una subrama de la quinta es la de los Señores de Higares(Álvarez de Toledo).

Los Toledo, parten de don Pedro, Conde de Carrión, príncipe griego de la Casa de los Emperadores de Oriente(Paleólogos), que participó junto con otros muchos cruzados extranjeros en la conquista de Toledo, con Alfonso VI. Nació el 8 de Abril de 1.053, era hijo de Isacio Comneno Cesar, y nieto de Isacio Comneno, que tuvo el Trono Imperial de Constantinopla en 1.057.

Algunos expertos modernos, como Pilar García Pinacho, opinan que lo de descender del emperador de Constantinopla es una leyenda introducida por los genealogistas de los siglos XVI y XVII. Las nuevas teorías opinan más bien que los Toledo descenden de la comunidad mozárabe toledana, esta comunidad cristiana arabizada de los mozárabes provenía de los antiguos hispano-godos toledanos, que habían conservado su religión, aunque con una liturgia algo distinta; se regían por el viejo derecho visigodo, pese a que se hallaban impregnados de cultura arábica.

Pero vayamos al primer Toledo, Pedro(Petrus Iulianiz) se casó con Jimena Muñiz o Núñez, hija de Nuño Alfonso, Príncipe y Gobernador de la Milicia Toledana. De sus hijos parten las distintas ramas de los Toledo. Tuvieron cuatro hijos(otros dicen que tres), en el orden siguiente: Melén Pérez(rama troncal, Señores de Magán, Mejorada y Mocejón), Suer Pérez(2ª rama, Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa, Malpica, Condes de Mora, etc.), Lampéder(o Lampáder) Pérez(3ª rama, Señores de Mocejón), Illán o Julián Pérez(4ª rama, Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas y Horcajo, Condes de Oropesa, de una rama de estos, salieron los Señores de Vadecorneja, Condes y Duques de Alba y de ellos los Señores de Higares).

Algunos opinan que Melén Pérez(primer hijo del Conde de Carrión), también participó en la conquista de Toledo, confirmó privilegios de Alfonso VI en 1.086 y fue Señor de las casas de su padre en Toledo, de él siguió la rama troncal. Sus descendientes ostentaron múltiples cargos y un tataranieta de Melén, que se llamó Juan Pérez de Toledo, fue el padre de Garcí Yáñez que fue el primer Señor de Magán y Mocejón, por privilegio de Alfonso X, como veremos más adelante. Melén heredó las casas principales que obtuvo su padre en Toledo, en 1.086 confirmaba ya como ricohombre el privilegio que dio el rey Alfonso VI a la ciudad.

Veamos los descendientes de Melén Pérez, hasta llegar al primer Señor de Magán y Mocejón. Melén tuvo dos hijos, Fernán Meléndez(falleció sin sucesión) y Rodrigo Meléndez, que heredó a su padre. Rodrigo Meléndez fue Alcalde Mayor de Toledo en 1.150, desconocemos el nombre de su mujer, tuvieron dos hijos, Gutierre Rodríguez(Chanciller del Rey Alfonso VII) casado con Flama, y García Rodríguez que heredó a su padre. García Rodríguez fue Alcalde Mayor de Toledo y confirmó privilegios en 1.153, desconocemos el nombre de su mujer, tuvieron dos hijos, Diego y Pedro García.

Diego sirvió a Alfonso VIII como Alcalde y Chanciller desde 1191 hasta 1207. Le heredó su hermano Pedro García, que se casó con María Dominico, fue Alcalde Mayor de

Toledo, e hizo donaciones a la Orden de Calatrava en 1196. Tuvieron dos hijos, García Pérez de Toledo(Adelantado Mayor de la frontera de Andalucía en 1.254, con Alfonso X) y Juan Pérez de Toledo, que heredó a su padre.

Juan Pérez de Toledo, fue Alcalde Mayor de Toledo y Señor de la Casa de la Gallinería, desconocemos el nombre de su esposa, tuvieron cuatro hijos:

- García Yáñez(o Ibáñez) de Toledo(I Señor de Magán y Mocejón), que sigue.
- Gonzalo(Obispo de Cuenca) y Señor de la ciudad de Nonvela, que cedió a su hermano García Yáñez.
- Pedro, padre de Urraca Pérez de Toledo, abadesa del convento de San Clemente de Toledo.
- Juan, falleció joven en 1268.

La abadesa Urraca Pérez de Toledo, indicada anteriormente, participó en una compra realizada en Mayo de 1292. Se vendieron tres casas, una almazría, un sótano y seis tiendas, en el Arrabal judío, barrio Amasa, cerca de las tiendas de los carniceros judíos y del castillo. Las casas eran antes del presbítero Domingo Juanes, hijo de Juan de la Ingles, de Santo Tomé, y antes del Alguacil Abulrabia, hijo de Abuibrahim ben Sadoc y su esposa Dona(estos últimos tenían bastantes propiedades en Olías). Los que vendían, eran el presbítero Gonzalbo Martín, hijo de Martín Andrés, hijo de Abulhaquen, en nombre de sus seis sobrinos Gonzalbo, Alfonso, Diego, Mayor, Elvira e Inés García. Doña Teresa García, viuda de García Martínez, vende por sí y por su hijo García Martínez y Ferrando García, hijo de García Martínez.

Compra el convento de San Clemente, apareciendo la abadesa Urraca Pétrez, la priora Leocadia Estébañez, su prima Orabuena Gonzálbez, la capíscola María García, la cellaria María Domínguez y la portera Elvira Marcos. Se pagaron 4.000 mizcales de sueldos blancos, que dejó el Maestre de la Orden de Calatrava(Rodrigo ), en poder de Alfonso García Sotomayor, hijo de García Meléndez para que comprase heredades para el convento, a cambio de que en el mismo, se celebrasen dos misas/diarias perpetuas por Fernando Pétrez Ponce y el Maestre.

Vayamos a otra rama de los Toledo, la 2ª, Suer Pérez también fue hijo(el segundo) del Conde Pedro, de él descienden los Condes de Mora y la Casa de los Guzmanes, Duques de T'serclaes. Suer fue Ricohombre y Copero mayor del rey Alfonso VI, en el año 1.088 confirmó el privilegio por el que donó el Rey al Monasterio de San Salvador de Peñafiel el castillo de San Servando. Los dos hijos de este Suer, fueron Gutiérrez Suárez, Príncipe de la Milicia toledana, que confirmó fueros en 1.099 y 1.103, ya fallecido en 1.104, y su hermano Pedro Suárez, que vivió reinando Alfonso VII, cuyos privilegios confirma hasta el año 1.150 y es el progenitor de los señores de Casa Rubios, y Condes de Teba y Ardales. Si bien disponemos de la información correspondiente, no vamos a desarrollar la 2ª rama, aunque tiene conexiones con los Señoríos que aquí tratamos.

Otro hijo de don Pedro, Conde de Carrión, fue Illán o Julián Pérez(4ª rama), que en su día tendría como descendiente al célebre caudillo toledano Esteban Illán. Al padre de Esteban Illán también le llamaban Julián(Illán) Pérez de San Román, pues vivió en esta zona de la ciudad. En Septiembre de 1163, Esteban dio a los canónigos de la Catedral una viña en Alcardete, junto al camino de Calabazas, fundando un aniversario, estaba en la ribera del Tajo, muy cerca de Toledo, al Sur de Azucaica. En cuanto al padre Illán o Julián Pérez de Toledo, fue Alguacil y Alcalde Mayor, confirmó privilegios en 1.139 y otros de 1.146 a 1.163. En muchos de estos documentos aparece como Julianus Petri de San Román. Parece que se casó con una tal Teresa de Bermuy.

Estaban Illán, fue Casalmedina, que quiere decir Gobernador o Alcalde Mayor de Toledo(en lo civil o judicial), eran como los Gobernadores Civiles del siglo XX. También le conocían por Esteban Abembrán, que quiere decir hijo de Hambrán, de donde resultó el nombre de la Torre de Esteban Ambrán que le perteneció, por su matrimonio. En el primer

testamento del rey Alfonso VIII(8-XII-1204) deja dicho que devuelvan sus *herederos los muchos maravedís que tomó prestados de Esteban Illán, alcalde de Toledo, según las cartas abiertas, con el sello real, que tiene dicho alcalde* Luego era un Señor rico, que prestaba incluso al Rey.

Un descendiente famoso del mozárabe Esteban Illán, fue Gonzalo Ruiz de Toledo, Conde de Orgáz, protagonista principal del famoso cuadro que sobre su entierro, pintó El Greco. El cuadro del Entierro del Conde de Orgáz(4,8 x 3,6 metros), se le encargó al Greco, por la Iglesia de Santo Tomé en 1586. El Conde de Orgáz había sido benefactor de esta Iglesia en el siglo XIV. El cuadro se pintó en dos años. Los Condes de Orgáz descienden del matrimonio de Solí(hija de Esteban Illán) con el alguacil Gutierre ibn Fernad Abdelmelic.

El mozárabe Esteban Illán, tenía un Mesón en Zocodover. Lindaba con la calle Real, la Tafurería, el Mesón de la Calahorra y la casa de la Madrileña. En aquellos años en Toledo había 36 mesones, normalmente eran de gente poderosa, por ejemplo, del rey, del cabildo-catedral, de monasterios, del alcalde Lampéder, de su hijo el canónigo Alfonso, de los Polichení, de Estaban Illán, etc. A los mesones se les conocía por la mercancía que en ellos se vendía de la Pez, del Grano, del Trigo, de la Harina, del Lino, de los Alfareros, de la Loza, de la Fruta, el Grande de la Calahorra(pan), del tocino, de la Yerba, del Hierro, del Carbón.

Esteban Illán nació en 1151 y murió el 11 de noviembre de 1208, está enterrado en San Román. En las luchas por la sucesión de Sancho III, Esteban Illán, de acuerdo con los Lara, metió en la ciudad al heredero Alfonso( el 26 de Agosto de 1166) y le llevaron a la torre de San Román. Desde allí gritaron proclamándole rey, los enemigos de los Lara, los Castro que tenían el Alcázar terminaron saliendo de Toledo, y Alfonso fue rey(Anales Toledanos).

En la que hoy conocemos como casa de Mesa(sede de la Real Academia de Bellas Artes e Historia de Toledo) vivió Esteban Illán y después Rodrigo Manrique, padre del famoso poeta Jorge Manrique. Según dicen el solar primitivo perteneció al Conde de Carrión bisabuelo de Estaban Illán. Esteban Illán se casó con Gracia González(hija de Gonzalo Álvarez-Orabuena) y tuvieron 8 hijos: Juan(murió antes de 1.260), Miguel(deán en 1.233 y 1.254), Per, Mayorí(se casó con Fernán Gudiel), Luna(Loba), Illán(alguacil en 1.204), Gutierre y Esteban Estébanez. Algunos dicen que tuvo 13 hijos.

La suegra de Esteban Illán, de nombre Orabuena y madre de Gracia 1ª esposa de Esteban, llegó a una avenencia con el Comendador de Uclés(de nombre Pedro Franco ), de la Orden de Santiago, sobre Villandín, en 1185: *y plugo a doña Orabuena, que fue en otro tiempo muger de don Gonzalo Alvarez, por si y en nombre de sus hijos, a saber María González, Gracia González, y Urraca González y Gonzalo González, que reciban el camino de la verdadera paz para llegar a un acuerdo pacífico entre todas las peticiones que existían entre ellos, para que sean dignos de la filiación adoptiva de la Divina Majestad.* Estuvo presente Esteban Julianis(Illán) yerno de Orabuena y juez de Toledo, en esas fechas.

La adquisición de Villandín junto con La Cueva, fue muy importante para la Orden de Santiago, llegaban por primera vez a las fértiles tierras de la vega del Tajo, en territorio poblado. Estos lugares están al Oeste de Uclés, a ambos lados del Tajo, en el término actual de Villarrubia de Santiago. Protegían a esta villa los castillos de Alboer y Biedma. El 3-IV-1203 ante el alcalde Esteban Illán, los litigantes Juan Alguacil, por él y por los herederos de su abuelo, el alcalde don Illán, de una parte, y los frailes de la Orden de San Juan representados por el prior Guterio(Gutierre) Ermíldez, el comendador García Roiz y el fraile Pedro Díaz, de la otra, acordaron cumplir lo marcado en juicio sobre los derechos que tenían en Villamiel

Como ya vimos, de otro hijo del matrimonio Pedro- Jimena Núñez, llamado Lampáder(o Lampéder) Pérez, nació otra rama(la tercera) de los Toledo, la rama de Mocejón. El tal Lampéder era el hijo tercero y fue Señor de las casas de la Magdalena en Toledo y de Aceca (junto a Mocejón), y confirmó un privilegio otorgado por el Rey Alfonso VII a la

Iglesia de Toledo. Era alcalde mayor de Toledo en 1179 y murió en 1181. A Lampéder Pérez le sucedió su hijo Melendo Lampéder, Alguacil en 1152 y Alcalde Mayor de Toledo en 1179(coetáneo de Pedro Ruiz de Azagra, firmaron privilegios juntos). En 1168 firmó donaciones de Alfonso VIII, sobre terrenos donde años después se construyó la catedral. Confirmó privilegios desde 1150 y falleció en 1181, siendo progenitor de los señores de Mocejón. Algunos hijos de Melendo Lampéder y de su esposa María de Peláez(hija de Pelayo Pérez de Frósmita) fueron:

- Alfonso Meléndez, canónigo(pleiteó con su madre por temas económicos), fue muy poderoso e hizo grandes negocios de caza.
- Pedro Meléndez, casado con Jimena y sin sucesión.
- Juan Meléndez, clérigo de la parroquia de San Salvador ya en 1185 y según otros, familiar de la Orden de Calatrava, padre de Fernán Yáñez, Alcalde de Toledo, sin sucesión.
- María, casada con un hijo de Esteban Ambrán, el alguacil Juan Martínez.
- Suer Meléndez, que sigue.

El Fernán Yáñez(alcalde) antes señalado, tuvo un pleito con la Orden de Calatrava, en relación con unas casas en Toledo, que Juan Meléndez, su padre, había heredado de su hermano Pedro Meléndez de Moreda. La Orden decía que le pertenecían las casas, por el quinto de los bienes de Juan Meléndez, que fue familiar de la Orden. María Peláez se quedó viuda de Melendo Lampéder y se volvió a casar, Urraca hija de este segundo matrimonio, alcanzó una posición prominente en la rama femenina de la iglesia toledana, fue priora de San Clemente, donde era abadesa su tía Orabuena. San Clemente fue el Monasterio más importante y poderoso de aquellos años.

Uno de los hijos de Melendo Lampéder, como hemos visto, se llamó Suer(Suero) Meléndez (Alguacil Mayor de Toledo) que procreó a Melén Suárez y éste se casó con Urraca García de Toledo, hija de Garci Yáñez(alcalde de Toledo), aquí comenzó a ser Señor de Mocejón por su boda con la hija de Garci Yáñez, primer Señor de Mocejón y Magán. Este Yáñez pertenecía a la rama troncal de los Toledo, la que arrancó con Melén Pérez, primer hijo del Conde de Carrión, en cambio Melendo pertenecía a la 3ª rama del mismo tronco.

Juan Meléndez, presbítero de San Salvador, vendió en Enero de 1185 una suerte en la alquería Villa Antigua, junto a Toledo, Lo que se vende se lo había comprado en su día a Pedro Fernández, Esteban Meléndez(hermano de Juan). El comprador era el adalid Domingo de Calatrava, casado con María, pagó tres cuartos de mizcales. Alfonso Meléndez(canónigo), hijo de Melendo Lampéder(alcalde de los Mozárabes de Toledo) y de María de Peláez, solicitó el 22 de diciembre de 1213, que se instituyese la fiesta de la Transfiguración y la de San Mateo, a su costa. Alonso Meléndez fue también Maestrescuela y tenía un criado llamado Domingo Juanes(rationero). Ambos aparecen en una venta que se realizó en Septiembre de 1257.

El citado criado vendió una casa en el barrio de la Catedral, cerca del Pozo Amargo, el comprador fue Juan Abril, criado de Pedro Julián y de su esposa María Pétrez. La venta se realizó por 150 mizcales alfonsíes. El Pozo Amargo estaba abajo del barrio de la Catedral, y cerca de San Antolín estaban las tiendas de los Tintoreros, que ya en el siglo XIII se llamaban "Tintes Viejos", en este mismo zoco de los Tintoreros estaba el barrio de Porniello, en los Tintoreros había una "casa del vino" y un mesón para vender la sal. Dentro del barrio de la Catedral estaba la Alcudía, en dirección a la iglesia de San Justo, al principio la Alcudía se llamó Cerro de la Leña. En la Alcudía había varios mesones y bastantes adarves, había una alberguería de la Catedral, y de ella salía una calle, hacia San Justo, que iba a los baños de Caballel o Cabaliello.

En la Alcudía y cerca de los baños de Caballel, en 1166 había un fonda donde degollaban los carniceros. Cerca de los baños de Caballel, los canónigos compraron un pozo, agua que llevaron al Pozo Amargo, al baño del arzobispo o de Yaix. Cerca de la Catedral

estaba el barrio de los Herbolarios y había a su alrededor tiendas del rey y de los canónigos. Desde la Catedral(hacia Zocodover) se subía al arrabal de los Francos o Cal de Francos, donde había mucho comercio, alfareros, drogueros, carniceros, bruñidores, cambiadores, estereros, belluteros(peleteros ), guarnicioneros, casi todos en zocos separados gremiales.

Había otros muchos barrios, el de los Correeros, los Herreros, la Alhóndiga del rey, de la iglesia Omnium Sanctorum, la Trinidad lindando con el barrio de Porniello, barrio de San Juan, el Alcaná, el barrio de Santa Justa, etc. Y había puertas en las murallas, como la de Bisagra, la del Mayordomo(Valmardom), la del Vado en el lugar conocido como roca del Cuerno, Puerta Atefalín(de los grederos), Puerta del Hierro, Puerta de Adabaquín(curtidores), Puerta de San Martín, de los Judíos(Cambrón), etc.

En Noviembre de 1197, se vende una casa en la colación de San Nicolás, la vende un presbítero llamado Roberto, el comprador era Sancho Segura casado con María, hija del caíd Pedro Pérez. Actuó de albacea el hermano de ella, Melendo Pérez, pagaron 50 mizcales, y antes la finca había pertenecido a Urraca, hija de Pedro de Tolosa. En la compraventa de esclavos el vendedor tenía que garantizar al comprador de robo y hurto, algunos podían ser rescatados mediante el pago correspondiente a plazos, y en este tiempo trabajaban libres de hierros y cadenas, los conventos también tenían esclavos.

En Abril de 1225, hay una donación que se hace a petición del canónigo Alfonso Meléndez, la donación la hacen la abadesa Orabuena del convento de San Clemente y la priora Urraca Micael, hermana del canónigo. Se donan la mitad de los bienes que fueron de María Peláez, hija de Pelayo Pétrez, madre de ambos hermanos y era una parte que la madre había donado a su hija Urraca. En Abril de 1225, el mismo convento dona a Alfonso Meléndez, un tercio de cuatro tiendas que fueron de María Peláez, en San Nicolás.

En 1226 Fernando III confirma a Alfonso Fadrique(ben Lampéder) canónigo de Toledo y a sus herederos, una dehesa en Peña Aguilera(entonces era un pueblo separado de Ventas, ahora los dos son uno) por litigio del canónigo con el gremio de cazadores. El gremio de cazadores tenía leyes propias en Toledo, Fuero de los Conejeros, gremio este con el que como hemos indicado tuvo problemas Alfonso. En la organización de los cazadores de aquellos años, se distinguió el canónigo antes señalado, Alfonso Meléndez, que compraba "losas"(trampas de cazar conejos) en Peña Aguilera, en 1219. Las losas eran unas piedras colocadas de tal manera, que al pasar el conejo, la piedra basculaba y la pieza caía en el hoyo dispuesto al efecto.

En Octubre de 1220, Alfonso Meléndez pagó 4 mizcales por la compra de losas a Mayorí, esposa del conejero del Arrabal, Domingo Crespo. En julio de 1221 pagó 21 mizcales por más losas a Domingo Pétrez, hijo de Pedro de Agreda, las losas estaban en el puerto "El Carbonero", que eran 32 "samansas". En Abril de 1221 compró 12 samansas de conejar, de 12 losas cada una, por 5 mizcales, a Pascual Vicente "El Cazador". En Agosto de 1222, compró a Gonzalbo "El Segoviano"(del castillo del Miraglo), 11 samansas de losar, cerca del pico del Jabalí y del valle de Pizarra(Puerto Carbonero ), por 6 mizcales.

El castillo del Milagro(Miraglo) estaba al sur de Peña Aguilera, en lo alto de la sierra, lo construyó el arzobispo Jiménez de Rada. Antes existía el castillo de Alhover, con su villa y la de los Puercos(actual finca Valdepuercos-jabalés). Después de la derrota de Alarcos sus habitantes huyeron y lo reconstruyó Jiménez de Rada. La aldea del Milagro se fue despoblando después de las Navas de Tolosa, era un terreno poco fértil y sólo útil para castillo defensivo. Nació en cambio la aldea de El Molinillo, y la iglesia del Milagro quedó en ermita, frecuentada hasta hoy en romerías. En la dehesa de El Molinillo, en el siglo XIX y XX, pastaron los famosos toros de Veragua.

Alfonso Meléndez estuvo comprando losas y samansas hasta el año 1229, copó todos los terrenos de caza desde Menasalvas hasta Peña Aguilera, en Menasalvas compró en el Carrascal. En las compras por diversos lugares, aparecen Pedro Ferro, Julián, Domingo

Pétrez(hijo de Pedro de Agreda), su esposa María Domingo(hija de Domingo Rubio El Carnicero ), los lugares de Jenesa y Corva, etc. También compró cotos de caza con su sobrino Gonzalo Juanes, alguacil, hijo de su hermana María y nieto de Esteban Ambrán.

Como ya indiqué anteriormente, tuvo pleitos con el gremio de cazadores, pues le rompieron muchas losas, y como siempre ocurre entre intereses e interesados, llegaron a un acuerdo. Establecieron los límites y camino por donde podían pasar los cazadores, a cambio Alfonso no les exigía nada por los daños previos que le habían hecho; canónigo amante de la cinegética y dialogante con el gremio. Alfonso manejó grandes negocios de caza, que entonces daban dinero, poder e influencias, como ahora. Un sobrino de Alfonso, llamado Gonzalo Juanes, hijo de su hermana María también se dedicó a este negocio de la caza y en 1219 compró losas en Peña Aguilera, aprendió del espabilado de su tío el canónigo.

El acuerdo con el gremio de cazadores(fuero de Conejeros) se realizó en Marzo de 1226, ante el alcalde Didaco Pétrez. Los cazadores estuvieron representados, en la reclamación de Alfonso, por Pedro Pétrez criado de Gonzalbo Pétrez de Borac y por Pedro el Arquero, yerno de Esquerdo. Alonso alegó que los cazadores había convenido con él(en 1164), la entrada a las losas de su propiedad en ciertas condiciones y por ciertos caminos. Que no habían cumplido, rompieron sus losas y se llevaron las que quisieron. Los representantes de los Conejeros reconocieron sus culpas y dijeron que no querían discusiones ni pleitos con Alfonso, que querían un arreglo pacífico, que se retirarían de sus losas desde ese día y ya no entrarían más ni cazarían en ellas.

Alfonso añadió: *Y no dormiréis en ellas y tendréis los pasos por el lugar llamado Hoyacho, donde se reúnen las aguas, y por la fuente llamada Fuente de los Pastores, hasta pasar el camino del Miraclo.* En 1226 el rey concedió(confirmación) a Alfonso Meléndez el término de Peña Aguilera con su castillo para dehesa, pero Alfonso ya lo había comprado antes en 1219, y previamente había sido del también canónigo Pedro Gilabert. Junto al camino había dos ventas y en 1422 el rey Juan II dio carta puebla a Ventas con Peña Aguilera. Alfonso Meléndez, junto con otros hijos de su pariente el alguacil y después alcalde Esteban Illán, constituyen la podríamos llamar, primera promoción de eclesiásticos mozárabes, que irrumpieron en masa en la jerarquía eclesiástica toledana al finales del XII y principios del XIII(antes y durante casi 100 años, había estado controlada por los Francos).

Habían tenido un antecedente en el espabilado-forrado de pasta y poder, el mozárabe arcediano Apolichén. Este arcediano(1.164) Domingo b. Abd Allah Apolichén, supo ganarse la confianza de los poderes de Toledo, Alfonso VIII, los Lara, la jerarquía de los francos, con el arzobispo Cerebruno de Poitiers a la cabeza, etc. Acumuló, como buen canónigo, un considerable número de propiedades urbanas y rústicas, en Toledo y en la zona norte de su alfoz, en Cobeja y Mazaravea, y en Rinconada de Perales, en Val de Salvanes. Logró del rey un privilegio especial para él, para que no pudiesen expropiarle nunca. Tenía tiendas de comestibles(quesos, aceites, sal), mesones y almacenes con venta de vino, viviendas particulares con sus sirvientes. Logró algo inaudito, que le concediesen casi el derecho de zona franca y de asilo, en sus casas.

Al morir el arzobispo Cerebruno, el Papa ordenó que se investigasen los abusos de Domingo Apolichén. Da la impresión que el Apolichén había estado compinchado con el alcalde Melendo Lampéder. Antes de lo del Papa, un diácono pidió la restitución de sus bienes y no sólo no los recuperó sino que se granjeó las iras del todopoderoso Apolichén, lo cual hizo que el diácono perdiese además los bienes que le quedaban. Apolichén explotó a sus clérigos y exprimió el jugo de sus parroquias. Apolichén terminó de arcediano de Madrid, puesto también de poder, muriendo en 1199.

Pero volvamos a Alfonso Meléndez, a éste le vino muy bien lo de las Navas de Tolosa, a partir de esta victoria logró que le nombrasen Arcediano de toda la región y amplió su feudo de poder cinegético más allá de los Montes de Toledo. Todo esto me recuerda a la moderna

película titulada La Escopeta Nacional. Tengamos en cuenta que Alfonso entraba dentro de la categoría de Repoblador, como buen canónigo no debía de tener hijos, pero sí tenía conejos. Entonces las pieles de los ídem, eran un lujo muy caro, las pieles de conejo se dejaban en los testamentos como un bien preciado. En 1285, seis cojines de piel de conejo eran equivalentes a unos pendientes grandes(arracadas) de oro.

Siendo Alfonso Meléndez arcediano de Calatrava, una tal Inés García, autoriza a doña Marquesa, para que se entendiese con el arcediano en lo referente a una deuda contraída por su madre Teresa, relativa al arriendo del arcediano a García Fernández de una propiedad en la alquería de Setmo. El arrendatario recibía 120 mizcales de los sueldos blancos, valor de las vacas, yugos, tiros, arados compuestos, rejas y demás instrumentos, y seis cahíces de grano bueno, de la dicha medida, para sembrar y para gastos, un tercio de trigo, otro de cebada y otro de centeno, y 20 sálicas de paja, cada sálica de 25 espuestas(cofa) de a fanega, y barbecho de tres labores suficiente para un par de bueyes, cantidad que había que pagar al fin del plazo fijado.

En Julio de 1252 Alfonso Meléndez(ya viejo ), compró por 70 mizcales una huerta en Alaitic(cerca de Higuera), que había sido de Pedro Ruiz de Abixa(arcediano). La vendió Rodrigo, hijo del Amín Domingo, hijo de Juan Pérez el Platero, quien se la había comprado a Gil Ruiz, hermano del arcediano. Alaitic estaba río arriba, pasado Azucaica más hacia el Este. En Marzo de 1226 Alfonso Meléndez vendió unas tiendas a Orabuena(abadesa de San Clemente), las tiendas habían sido de María Manes o Peláez(madre de Alfonso). Eran cuatro tiendas y la abadesa las compró con dinero de Urraca Micael, heredado de su madre María Peláez; pagaron 300 mizcales alfonsíes de a 15 dineros el mizcal. Las cuatro tiendas contiguas(en hilera) estaban en San Nicolás y lindaban con el Mesón del Hierro y del Carbón, al O, con la vía pública, al S con la tienda de Álvaro Álvarez y su esposa, nieta de Abenharits, y al N con la tienda de Gonzalbo Juanes(nieto de Abenharits).

En Mayo de 1264 Alfonso Meléndez, compró para él y sus hermanos García y Pedro, 3/5 de una tienda grande para vender harinas y 2/3 de otra pequeña, en San Nicolás. El vendedor fue Diego González, hijo del alcalde Gonzalo Juanes. Como se ve no se compraban tiendas completas, sino parte, debían de ser compras de derechos por el uso o ventas que generaban las tiendas, algo parecido a lo que hoy representa comprar acciones o participaciones en una empresa. En esta transacción aparece un sobrino de Alfonso, que se llamaba Fernando Alfonso. En una venta realizada en Benquerencia se señala el río Algodor, el camino de Toledo y los habitantes de manzel Sálh(mesón de Sálh). En 1266(Septiembre), Alfonso Meléndez, compró a sus hermanos García y Pedro, por 38 mizcales, los derechos de la tiendas que hemos señalado anteriormente.

María Peláez(hija de Pelayo Pérez de Frósmita), esposa de Melendo Lampéder(alcalde de Toledo, de la rama de Mocejón, hijo de Lampéder Pérez), llegó a un acuerdo en 1178 con el arzobispo Cerebruno, que además en aquellos momentos era rector del monasterio de San Servando por comisión del Papa. Hacía 26 años que el prior de San Servando, había empeñado una viña en Azucaica a cambio de 100mrs(70 marínis, y 30 marroquís), el dinero se lo había prestado Pelayo Pérez por cuatro años. El monasterio nunca había devuelto el dinero para redimir la viña. Este Pelayo Pérez de Frósmita era un mando militar castellano(no mozárabe), lo mismo que Roberto de Montgomarít y Pedro de Tolosa

Al hacerse cargo Cerebruno de San Servando, María pidió al arzobispo que le pagase la deuda, pues además necesitaba el dinero. Cerebruno reconoció el derecho de María y le pidió que diese las viñas al monasterio y le darían el dinero en otros dos años. Al final y ante la persuasión e insistencia espiritual del Prelado, María terminó dándoles la viña y perdonando la deuda(A. C. T. V 11. B. 1. 19). Esta misma María tuvo que conseguir al año siguiente(1190), una hipoteca por 23 mrs(ampliada a treinta en 1191 ), por el mesón de su marido Melendo Meléndez, cerca de las tiendas de los Cambistas, en el Zoco de Bruñidores y

cerca de la mezquita de los musulmanes. Con el tiempo perdió el mesón, pues no pudo pagar la deuda. Pero quizás ganó el Cielo, cuando a petición del arzobispo le regaló una viña y cien maravedís.

El marido de María, Melendo Lampéder, era Toledo de la rama de Mocejón. La hipoteca señalada fue concedida por Lambertón el Francés y su hermano Domingo. Años después Martín Coperó, en representación de los herederos de Lambertón, exigió el pago, cosa a la que se negó la viuda de Melendo Lampéder, que usó como abogado defensor a Esteban b. Salomón, Al y b. Wa'id; al fin se vio obligada a vender el mesón para pagar la hipoteca.

Puesto a pública subasta, el comprador fue Rodrigo, hijo de Pedro de Castro que ofreció 31 maravedís, de los cuales entregaron 30 a los herederos de Lambertón y el que sobró a María. Todo parece señalar que fue una maniobra de Martín Coperó para apoderarse del mesón, pues en agosto de 1202, el mismo Rodrigo reconoce haber cedido a Martín el mismo mesón por 31 mrs, que ya le había entregado. En febrero de 1209, Martín Coperó y su esposa Toledana, hija de Guillermo de Barcelona, compraron otros dos mesones y una tienda, que estaban rodeados por éste de 1196. El vendedor de los mesones y tienda fue en este caso García Estébanez, tesorero de la Catedral e hijo del famoso alcalde Esteban Illán.

Todos los mencionados eran Mozárabes, habían sido importantes con los árabes y con los cristianos constituyeron la organización administrativa de la ciudad y su entorno. Los Toledo, Armíldez(Pantojas), etc, eran los Patricios Mozárabes de aquellos años, frente a los castellanos y francos que normalmente controlaban el poder militar del rey y el de la Catedral de Roma. Estos Patricios Mozárabes acumularon grandes posesiones territoriales del agro de La Sagra y coparon como ya indiqué los puestos administrativos del gobierno(mozárabe) de la ciudad, se habían adaptado a los árabes durante muchos siglos de convivencia, y ahora hicieron lo mismo con los del Norte. La dirección política y militar la controló y dirigió el rey a través de poderosas familias del Norte, como los Castro y los Lara.

Melendo b. Lampáder(o Lampéder) fue alcalde mozárabe(también lo había franco y castellano) de 1166 a 1168, es decir vivió la donación de Mocejón a Pedro Ruiz de Azagra. A los alcaldes mozárabes se les llamaba zabalmedina, que viene de Sabid al Medina, Señor de la ciudad. También fueron alcaldes y jueces otros mozárabes, como Esteban Ambrán, Illán, Pedro Abderrahmen b, Yahya(Juan) b. Hariz, el famoso Pedro alguacil que acompañó a Munio Alfonso en la campaña de 1143 contra los musulmanes del Sur, etc. Campaña ésta en la cual Munio ayudado por Roberto de Montgomariz mató y decapitó al emir de Sevilla.

Pedro alguacil era rico, tenía incluso un adarve(calle sin salida) con su nombre. En algunos documentos mozárabes firma como Melendo b. 'Abd al-'Aziz. b. Lampáder. Una hija de Melendo Lampáder, de nombre María, se casó con un hijo de su antecesor en el cargo de zabalmedina, el hijo se llamaba Juan Martínez. Hemos visto en párrafos anteriores que María, viuda de Melendo, empeñó un Mesón en el zoco de bruñidores, en el barrio de los Francos y ello significa que su marido había sido rico, pues sólo los ricos poseían mesones en aquellos años. Al quedar viuda, María se había vuelto a casar y lo hizo con Micael de Zuazo, de ellos nació Urraca que fue priora del convento de San Clemente.

En aquellos años, todo el mundo debía algo al arzobispo de Toledo, incluso el Arcipreste de Hita tuvo que darle las casas, viñas y heredades que tenía en Berlanga y en Lumias, para cancelar una deuda que tenía con él. Por si no tenían bastante, con todos los privilegios concedidos desde Alfonso VI, en 1253 Alfonso X concedió a los miembros del Cabildo de Toledo la exención de los impuestos de moneda.

Tiempos después(1302), en el reinado de Fernando IV, hubo un gran lío entre el arzobispo de Toledo y el concejo de Illescas. El arzobispo era Gonzalo Díaz Palomeque(mozárabe), sobrino de García Gudiel(arzobispo anterior a él). Parece que los de Illescas no sabían de quién eran vasallos y se les ocurrió decir al arzobispo, que Illescas era

del Rey y no tenían que pagar derechos al arzobispo. El Rey falló diciendo que Illescas había *cometido el mayor pecado en que hombre puede caer*. Condenó al concejo a muerte, pero a petición del arzobispo conmutó la pena por el pago de 50.000 maravedís, a pagar al arzobispo, claro, 'La pela es la pela'. Hemos de indicar que en el año 1176, el rey Alfonso VIII había entregado a la Catedral las villas de Illescas(Ileskes) y Azaña(Fazanian).

En un testamento de 1215, aparece uno de estos Meléndez, aquí le llaman Melénd Adalil(adalid), se trata de una casa del Pozo Amargo que había sido del tal Melénd. Los albaceas del testamento eran tres hijos del alcalde Esteban Illán, llamados García Estébanez(tesorero de la Catedral), Juan Estébanez y Lupa(loba). La palabra anteriormente indicada de Adalil, significa guía o explorador, el que va por delante. Se empleaba sobre todo en su sentido militar, el que conoce el terreno, experto que adelantándose abre paso al ejercito por los lugares y senderos adecuados. Eran personajes muy necesarios e imprescindibles. También se puede utilizar esta palabra en actividades no militares y también en su significado de líder.

Los hijos de Melendo Lampéder, también ocuparon cargos de poder, Juan Meléndez fue clérigo de El Salvador en 1185. Urraca Micael hija del segundo matrimonio de la viuda de Melendo fue priora del monasterio más importante de Toledo, el de San Clemente, su tía Orabuena fue abadesa del mismo monasterio, lo cual ayudó a la sobrina a ascender. Alfonso Meléndez hizo una carrera meteórica en la Catedral y en el negocio de la caza de conejos, como hemos visto.

Alfonso era canónigo en 1197 y cincuenta y cinco años después seguía en activo, su padre había muerto en 1184. Alfonso se enfrentó y entró en litigio con su madre por herencias de su padre, como por ejemplo tiendas de venta de harinas en el zoco de los Cambistas, la pela es la pela y más para un canónigo. Al final y a pesar de su insistencia, juicios y arreglos, las tiendas pasaron a la muerte de su madre(1224), a su hermana Urraca, priora de San Clemente todo quedaba en la iglesia, o en sus representantes.

La priora, quizás convencida por la persuasión evangélica del canónigo, se las volvió a entregar a él libremente en 1225. Aquello tenía mucho valor para entonces, 300 mizcales de oro alfonsíes. En lo que hizo y fue famoso Alfonso, como ya hemos visto, fue en el negocio de la caza del conejo, mediante las trampas llamadas losas. En otras partes de este trabajo hemos reflejado muchas referencias a las múltiples escrituras que al efecto hemos tomado del magnífico trabajo de González Palencia, sobre los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII.

En 1225, un tal Rodrigo Juanes(o Ibáñez) fue nombrado tesorero del cabildo, e hizo un largo inventario de objetos de la Catedral de Toledo, entre ellos estaba una cruz de cristal de pie de plata y una toca de seda con dos listas de oro, que había donado la mujer de Pedro Meléndez(hijo de MelendoLampéder).

#### **4.2. García Yáñez y sus sucesores.**

Como hemos visto antes, un tataranieta de Melén Pérez(primer hijo del Conde de Carrión), se llamó Juan Pérez de Toledo(Señor de la Casa de la Gallinería) y de él nació García Yáñez, que es el que nos ocupa a continuación.

En el año 1254(12 de Julio) el Rey Alfonso X entregó a Garci(García) Yáñez(Áñez, o Ibáñez), alcalde de Toledo, las villas de Magán y Mocejón, así como la bodega de Talavera y la de Madrid a cambio de los castillos de Nonvela con su villa y Nompport con su villa, en el reino de Murcia. El castillo de Nompport se lo había comprado García Yáñez a su hermano y obispo de Cuenca García Alvarez, el 2 de Mayo de 1244. Algunos autores y en algunos documentos llaman a este García Yáñez, García Juanes(hijo de Juan), e indican que murió en 1260. Los documentos originales(Privilegio y Escrituras de la donación de Mocejón-Magán)

en pergamino de cuero y otros en papel estuvieron en la escribanía de Mocejón hasta el siglo XVIII. El documento dice lo siguiente:

*Conocida cosa sea a todos los hombres que esta carta vieren, como yo don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, en uno con la Reina doña Violante, y con mi fija la Infanta doña Berenguela, otorgo que tomo a vos García Añez(Yañez) alcalde de Toledo los vuestros castillos de Nouela con su villa la cual yo he dado a vuestro hermano García Añez obispo que fue de Cuenca, a su persona misma, e todos cuanto lo suyo han de heredar con mi Preuillejo(Privilegio), y Nonpot con su villa, la cual vos Garcia Yañez el sobredicho obtubisteis por compra, los tales castillos son del reino de Murcia y vos yo doy a vos García Yañez el sobredicho, por estos castillos sobredichos, y por los servicios que me hicisteis, las mias aldeas, Magán y Mocejón que son en término de Toledo, con todas sus casas, y con todas sus viñas, y con todas sus guertas y con todas sus heredades, e con todos sus prados, e con todas sus fuentes y con todos sus pastos y con todas sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias y con todos sus términos y con todos sus derechos así como los yo e,e deuo de auer.*

*Otro si doy a vos Garcia Yañez el sobre dicho por estos castillos sobredichos la bodega de Talavera y la bodega de Madrid, con todas sus casas y con todas sus heredades y con todas sus viñas y con todas sus guertas, e con todos sus molinos y con todos sus rios y con todas sus pesquerías y con todas sus prados y con todas sus fuentes y con todos sus pastos y con todas sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias, e con todos sus términos e con todos sus derechos, asi como yo lo hi, he y debo hacer, sacando ende, que finca hay para mi los montes de la greda y todos los otros lugares en esos términos de donde saliere greda u otra mina cualquiera(el Rey se quedaba con las minas de greda de Magán que entonces se exportaba a diversos lugares y era una materia prima básica y cara), otorgo a vos Garci Yañez el sobredicho, todos estos heredamientos sobredichos, que los ayades todos, libres, quitos por juro de heredad para siempre jamás y que hagas de ellos, y en ellos todo lo que vos querais como todo hombre hace con lo suyo mismo, para dar, para vender, para empeñar, para cambiar, para enajenar y para hacer de ellos todo lo que vos quisieredes, como de lo vuestro mismo..... Y mando y defiendo que ninguno sea osado de ir contra mi priuilegio..... .*

Fecha la carta en Murcia por mandato del Rey, *doce días andados del mes de Julio, en la Era de mil y dozientos y noueta y dos años. Año de Cristo 1254.* Confirman y actúan por tanto como testigos de este Privilegio, bastantes decenas de ayudantes, nobles, obispos, incluso musulmanes como Aboabdille Abenazar Rey de Granada vasallo del rey, Mahomad Auen Mahomad Auehut rey de Murcia vasallo del rey, etc.

El rey Alfonso X “El Sabio”(1.259-1.284) fue el que creó el Señorío de Magán y Mocejón a nombre de Garcí Yañez. Como su apodo señala, aparte de rey fue sabio, algo muy difícil de encontrar y más unido a la política. Alfonso X, nació en Toledo, en el palacio que entonces estaba donde ahora están, el monasterio de las Comendadoras de Santiago, de la Santa Fe y el hospital de la Santa Cruz, es decir al norte del actual Alcázar, entonces Al.Hizám. Fue un Mecenaz de la cultura sin parangón en Europa, intervino directamente en la elaboración de muchas obras, elevó al castellano al rango de lengua oficial y cultural. Pero los sabios no son plato de gusto para los poderosos y terminaron quitándole.

El infante Felipe, hermano del Rey, y otros nobles se sublevaron contra Alfonso X. Pactaron con Marruecos para derrocar al rey. Se capturaron al respecto diez cartas comprometedoras, las cartas se las encontraron a Lorenzo Rodríguez, que era escudero de uno de los sublevados(Nuño González de Lara). Las cartas estaban en árabe y después de traducidas por los mozárabes Alfonso Pérez de Toledo y Vasco Gómez, se le presentaron al rey por parte del alcalde Ferrán Gudiel. El rey leyó las cartas de los traidores en Huete, en

Agosto de 1272. Eran cartas cruzadas entre los sublevados y los moros que les apoyaban, aparecía el rey de Marruecos, Aben Yuzab, y el hijo de éste, de nombre Abdiluait. En el lado de los traidores, aparecían en las cartas el infante Felipe, Nuño González de Lara, Lope Díaz de Haro, Ximón Ruiz de los Cameros, Gil Gómez de Roa, etc.

Vamos a transcribir algo de una de estas cartas: *Fizome saber el mi mensajero que sodes en demandamiento con don Alfonso, que vos demando demandas tuertas e que vos asaco monedas falsas e que vos quebranto el fuero bueno que usabades en antigüedad, pues demudaronse vuestras estanzas, e carescieronse las cosas.....Ruegovos que me enviades vuestro fijo, e ponerlo he yo con mi fijo Abdiluat en Marruecos, e poner vuestro fijo rey sobre los christianos e señor de las huestes....* Esta carta se la escribe el rey de Marruecos a Nuño González de Lara.

El obispo de Cuenca, hermano de García Yáñez, que aparece en el documento de donación de Magán y Mocejón, tenía una casa en el barrio de la Catedral de Toledo, en el arrabal de los Barberos. Así aparece reflejado en una venta que se realizó el 1 de Diciembre de 1232. La venta en este caso la hizo Gil Ruiz y su hermano Gutierre Ruiz, hijos de Elvira Martínez, hija de Martín Ruiz de Bargas y sobrinos del prior Juan de Brioga. El comprador fue Martín Chofre, canónigo de la Catedral.

Un hermano de García Yáñez, se llamaba Pedro Juanes, y una hija de este último llamada Inés, en abril de 1261 llegó a una concordia con su hijastro Juan Asueris, hijo de Asuero Juanes. La concordia hace referencia a las tierras que habían sido de Solí primera esposa de Asuero y madre de Juan Asueris. Las tierras estaban situadas en la alquería de Algordel y en la de Aldimus, propiedades que en su día habían sido de Solí "la Vieja", esposa del alguacil difunto Diego. Decía Inés, que su esposo Asuero Juanes le había dado 1.000 mizcales de arras por su matrimonio, sobre las tierras señaladas. El texto de la concordia es muy largo, Juan Asueris hace referencia a la venta de propiedades por 1.000 mizcales, para rescatar a Asuero Juanes que sufría esclavitud en tierras del Islam(*que Dios destruya*), indica que en estas ventas se incluía un huerto que había sido de su abuelo Esteban Illán.

El dicho tan conocido de entre Pinto y Valdemoro, viene de 1258. Desde 1239 había una disputa entre Madrid y Segovia porque la jurisdicción de ambas villas estaba entre Pinto y Valdemoro. Fernando III tuvo que dejar otras empresas para ir en Julio a fijar los límites y poner mojones, para terminar con la disputa. Cuando murió el rey, volvieron las tensiones y tiraron los mojones. En 1258 tuvo que ir Alfonso X a reponerlos. En Noviembre de 1286 se vendió una esclava de nombre Uotax, hija de Abuzit Benatia de Lorca, la vendedora era Orabuena Ponce, hija de Pedro Ruiz, hijo del alcalde Ruy Ponce. La esclava fue comprada por García Pétrez, criado del canónigo maestro Mateo, la esclava se compró por 500 mizcales. ¿Para qué querían los canónigos y sus sirvientes una esclava?.

Los reyes enriquecían a sus nobles caballeros. ....*ensancho su regno de grandes tierras que non solia ante auer, e metiolas en su seruidumbre, e reyes e reynos quel connoscieron señorío e le fizieron vasallage, et de que lleuo rentas e tributos e de que ouo pechos señorales.....* . En la Castilla del siglo XIII no era necesario pedir disculpas para tener riquezas. Honor y riqueza formaban una pareja compatible que se filtra en las fórmulas notariales. En 1284, Sancho IV concede una heredad a su prima. ....*porque sea mas rica e mas onrrada.*

La tierra se concedía a cambio de servicio militar a favor de la Corona.....*si fuere rico omne o otro qualquier que tenga d'el(rey) tierra o marabedis por quel deuan fazer hueste, que pierda su amor e lo que d'el tiene, e lo que d'el recibiera por aquella hueste, o para aquel fecho, pechelo doblado.* Es decir si el vasallo no cumple debe devolver el doble. El rey podía dar y quitar las tierras. Sancho IV concedió a Gonzalo Pérez Gudiel, arzobispo de Toledo, rentas diversas por los 2.000 maravedís que le debía. Los 2.000 mrs, eran de la moneda *nueua*(nueva), a razón de cinco sueldos el maravedí. De las rentas de la greda de

Magán le pagó al respecto 1.000 mrs, de la huerta del rey 250 mrs, de las rentas de la carnicería(Toledo) *dozientos e cinquenta maravedís*, etc.

Como ya vimos Garcí Ibáñez, Áñez o Yáñez fue el primer Señor de Magán. Se casó con María Fernández de Gudiel(hija de Fernán Gudiel, Señor de la villa de Esteban Hambrán, y de su mujer Urraca Barroso) y se volvió a casar con María Álvarez(sin sucesión). Fernando Gudiel(murió en 1278) fue yerno también de Esteban Illán(famoso alcalde de Toledo), al casarse con su hija Mayorí. El Fernán Gudiel señalado anteriormente, Alguacil Mayor de Toledo, está enterrado en la capilla de San Eugenio, en la Catedral, en la nave de la epístola, frente al muro lateral del trascoro.

Los Mayorazgos de Magán y Mocejón han dado mucho trabajo a jueces y genealogistas. El primer conflicto ocurrió ya en el siglo XIII y fue arbitro Fernán Gudiel, suegro del alcalde, ocurrió otro en el siglo XV y otro a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que se recogió en un extenso memorial, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

Del primer matrimonio de García Yáñez con María Fernández de Gudiel nacieron Juan García de Toledo, Urraca García de Toledo, que luego seguirán, Gómez García de Toledo(Abad de Valladolid, Notario Mayor de León y Valido del rey Sancho IV), falleció el 29 de Julio de 1286, y Teresa García de Toledo.

En el año de 1.298(*nueve días de Enero de milésima e duodécima e nonagésima octava*) Garcí Yáñez(hijo de Juan Pérez) Señor de Mocejón y Magán hizo testamento. En esta fecha, supongo que lo que se hizo fue escribir el testamento, o copiarlo de otro original más antiguo, pues Garcí Yáñez ya había muerto en 1298, según parece, murió el 16 de Enero de 1260. Después de escribir esto, me di cuenta que el error radica en que siempre que leamos un fecha de aquellos siglos pasados, debemos de restarla 38 años, para adaptarla a nuestro actual calendario. Una cosa es la Era del Cesar y otra la que parte del nacimiento de Cristo.

En el testamento se indica que a su hijo Juan García de Toledo(que lo fue con María Fernández de Gudiel, su mujer) le corresponde toda la aldea de Mocejón y la bodega de Talavera. Los herederos no lo podrán vender ni empeñar, por nada del mundo, en lo que se refiere a la tierra raíz, pero de sus frutos que hagan lo que quieran con ellos. Si su hijo Juan García de Toledo, deja hijos varones de derecho, que el varón herede Mocejón, si este hijo tuviese hijos varones, que el mayor lo herede y que así siga la línea por los varones. Si Juan no tiene hijos varones, ni nietos ni biznietos, ni hermanos varones, que vuelvan los bienes a la hija mayor de Juan García de Toledo y si ésta tiene hijo varón, se lo pase y si todos los hijos e hijas del hijo Juan mueren, que la heredad pase a otra hija de Garcí Yáñez, llamada Teresa García de Toledo, a la cual le pone las mismas condiciones.

Su hijo Juan García de Toledo estaba casado con Inés García, y respecto a ella en el testamento se dice, *que no tenga ella nada, ni haya poder, ni ninguna cosa, ni en poco ni en mucho, ni ninguna mujer que tenga Juan García;* sólo pueden heredar los descendientes de García Yáñez y en ningún caso las esposas. Lo que si fija es que se le den a Inés García esposa de Juan García de Toledo 150.000 maravedís/año por esquilmos de lo heredado, salvo que se vuelva a casar, en cuyo caso no tendrá nada. Los descendientes no podrán heredar hasta que tengan la edad de 23 años. Un nieto(hijo de Juan-Inés) del que testa, estaba lisiado de las piernas y le deja una renta de 150.000 maravedís.

Si María Álvarez(segunda esposa de García Yáñez) queda viuda y no se vuelve a casar podrá disfrutar de la heredad hasta que los herederos tengan 23 años, también fija condiciones similares para la mujer de su hijo Juan. Indica que todo ello lo ordena conforme al privilegio que le dio el Rey para mandar y hacer lo que quisiere y al que trate de oponerse le quita la heredad con todo su haber *“con cinco sueldos y una meaja”*. Firman Egidius Roderici Canonicus Toletanus, Ego(el escribano), etc.

Este testamento y el que sigue, de acuerdo con el obispo Tenorio, se depositaron en el Sagrario de la Santa Iglesia de Toledo, para que no se perdiesen y sobre todo porque los

herederos pedían cada uno el original, y para que no hubiese peleas éste se lo quedó el Arzobispo. Pedían tener el documento Teresa(hija mayor), Alfonso y Sancha Méndez de Biedma. Años después el documento original pasó a manos de Teresa Méndez de Biedma, hija de Men Rodríguez de Biedma, cuando heredó los bienes del linaje de los Yáñez.

Sobre Magán se hizo otro testamento similar en general al anteriormente expuesto, en el testamento se incluye Almarga y la bodega de Madrid(aparece como testigo Rodrigo de Biedma, prior de Guisando), en éste se fijan los 18 años para poder heredar. Si no hay hijos varones del matrimonio de García Yáñez con María Álvarez, fija que lo herede su hija Urraca(casada con Melén Suárez, nieto de Melendo Lampéder) y después los hijos de ésta, Garcí y Gonzalo Meléndez de Toledo. A María Álvarez, su mujer, le deja 200 maravedíes/año por esquilmos, si se vuelve a casar no recibiría nada. Como hemos indicado si no hay hijos de María Alvarez, esta heredad pasaría a Urraca y a sus hijos. Como vimos Urraca pertenecía a la rama troncal de los Toledo y se casó con Melén Suárez, 3ª rama de los Toledo, se mezclaron dos ramas del mismo tronco; en los sucesores de este matrimonio continuó el mayorazgo de Mocejón.

El II Señor de Magán fue el anteriormente indicado Juan García de Toledo, hijo varón de García Yáñez, que se casó con Inés García, también fue II Señor de Mocejón, de Mejorada, Barciencia y Portero Mayor de Castilla, falleció el 12 de Octubre de 1288. Hubo un pleito entre Juan García de Toledo y los hijos de su hermana Urraca García de Toledo. Dicen que al no tener descendencia masculina, a Juan le sucedió su hermana Urraca García de Toledo, III Señora de Mocejón, la cual como ya vimos estaba casada con Melén Suárez.

Hay tratadistas que dicen que Juan García de Toledo, murió sin sucesión y por eso le sustituyó su hermana Urraca, otros dicen que tuvo varios hijos que exponemos a continuación. Lo que si es cierto es que fue su hermana Urraca, la que le substituyó en el Señorío de Mocejón. Juan realmente tuvo hijos, pero me da la impresión que él quería a toda costa Magán y pasar Mocejón a su hermana, las razones son obvias, lo que buscaba era participar en el negocio de las minas de greda de Magán(pertenecían al rey), y los dos castillos que había en el pueblo.

Los hijos de Juan García de Toledo fueron los siguientes:

1. Gonzalo García de Toledo, excluido del mayorazgo por estar lisiado.
2. Urraca Ibáñez de Toledo, mujer de Juan Ramírez de Guzmán, Ricohombre y Señor de Guzmán y Aviados.

3. Teresa Ibáñez de Toledo, casada en primeras nupcias con Gonzalo Ibáñez, Ricohombre y tercer Señor de Aguilar, sin sucesión, y en segundas nupcias con Pelayo Venegas, hijo de Egas Venegas.

4. Diego García de Toledo, que siguió a su padre Juan, pero no fue Señor de Mocejón(lo fue su tía Urraca). En cambio Diego fue III Señor de Magán, de Mejorada, de Barciencia, de Talavera la Vieja(Cáceres), Alcalde Mayor de Toledo, Almirante Mayor de Castilla, Chanciller Mayor del Sello Secreto y Mayordomo Mayor de la Reina Constanza(mujer de Fernando IV "El Emplazado"). Testó el 11-abril-1319. Se casó con María García Gudiel, Señora de Tablada, Azuqueca y Sinoa. El 13-VII-1327 Alfonso Venegas, hijo de Lorenzo Venegas alquiló a Gonzalo, hijo de Juan García de Toledo, unas casas en Talavera, por tres años y 450 maravedíes.

Diego García de Toledo(III Señor de Magán) y María García Gudiel tuvieron los siguientes hijos:

1. Diego García de Toledo(segundo del mismo nombre y IV Señor de Magán) que sigue y testó en 1353.

2. Pedro, que sucedió en el Señorío de Mejorada.

3. Juana, mujer de Tel Fernández de Meneses, Alcalde Mayor de Toledo.

4. Inés, mujer de Gómez Pérez de Toledo, Alguacil Mayor de Toledo, hijo de Fernán Gómez.

5. Teresa, que se casó con Alfonso(o Alonso) Meléndez de Toledo, IV Señor de Mocejón. Aquí se volvieron a mezclar sangres de dos ramas de los Toledo, la troncal(Teresa) y la tercera(Alfonso). Esta Teresa quedó viuda del IV Señor de Mocejón, y se volvió a casar con otro Toledo, en este caso con Gómez Pérez de Toledo Vázquez, de la 2ª Rama de los Toledo, Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa y Malpica.

El Diego García de Toledo señalado(segundo del mismo nombre), fue IV Señor de Magán, Mejorada, Alija, etc, y se casó con Constanza Fernández de Toledo, hija de Fernán Gómez de Toledo(murió en 1331) y Teresa Vázquez de Acuña. Este Fernán Gómez de Toledo venía de otra rama de los Toledo, de la que arrancó con Suer Pérez, 2º hijo del Conde de Carrión. Fernán Gómez de Toledo fue antepasado del rey Fernando el Católico, fue Notario mayor del Reino y además llegó a ser Canciller y Camarero de Fernando IV.

Una hija del matrimonio Diego García de Toledo(2º de nombre y IV Señor de Magán)-Constanza Fernández de Toledo, llamada María, fue Señora de Velilla(pertenece ahora al término de Mocejón), antes de que pasase a los Silvas(Conde de Cifuentes, de los cuales salen los Marqueses de Montemayor, Señores de Villaseca-Villaluenga y después también de Magán). María fundó el monasterio de las Jerónimas de San Pablo. Quiere esto decir, que toda aquella zona de La Sagra Baja, era de las diversas ramas de la familia de los Toledo. Higares en cambio, al principio estaba relacionado con los Armíldez(Pantojas) y a partir de 1415 con los Toledo(Álvarez de Toledo).

Diego García de Toledo(2º de nombre y IV Señor de Magán) y Constanza Fernández de Toledo, tuvieron seis hijos:

1º. Diego García de Toledo, 3º de nombre y V Señor de Magán, que sigue.

2º. Juan García de Toledo, Obispo de Badajoz y Chanciller Mayor del rey Juan I de Castilla.

3ª. Teresa Vázquez(abadesa de San Pedro de las Dueñas).

4ª. Inés, casada con Rodríguez Villalobos.

5ª. María García de Toledo, como ya vimos Señora de Velilla(Mocejón), fundó la iglesia de San Pablo en Toledo, y fue conocida con el apodo de "La Santa".

6ª. Juana Díaz Palomeque, casada con Sancho Sánchez de Rojas, Señor de Poza, de quienes proceden los Marqueses de Poza y los Condes de Cabra.

Diego García de Toledo, 3º de ese nombre y V Señor de Magán, se casó con Teresa Garci Fernández Barroso. Proceden por hembra de dicho matrimonio los Marqueses de Montemayor. A esta pareja les sucedió Diego García de Toledo, 4º del mismo nombre y VI Señor de Magán. Este Diego(rama troncal de los Toledo) se nos casó con Mencía de Ayala y Toledo, tercera hija de Día Gómez de Toledo, primer Señor de Casarrubios, y de Inés de Ayala(hija de Fernán de Ayala, Señor de Ayala), Mencía pertenecía a la 2ª rama de los Toledo. Los nobles no paraban de mezclar sus sangres con miembros del mismo tronco.

Uno de los hijos del matrimonio Diego-Mencía, se llamó, ¿cómo no?, Diego García de Toledo(5º del mismo nombre y VII Señor de Magán), que se nos casó con Margarita Manuel, tuvieron los siguientes hijos:

1º. Juan de Toledo y Manuel, que sigue.

2ª Diego García de Toledo y Manuel(6º del nombre), que casó con Elvira de Ayala, hermana de Juan de Ayala, Señor de Cebolla, hijos ambos de Diego López de Ayala, Señor de Cebolla, y de Guiomar Barroso.

Juan de Toledo y Manuel sucedió en la casa y procreó a Diego López de Toledo, al que heredó Petronila de Toledo, mujer de Juan Dávalos y Ayala, cortándose así la varonía de la Casa. Por lo cual volvió al anteriormente señalado Diego García de Toledo, hermano de Juan de Toledo y Manuel, que como ya señalamos se casó con Elvira de Ayala.

De este matrimonio nació Diego García de Toledo(7º de nombre) llamado "El Mozo", Señor de Magán, Mejorada, Segurilla, Cebolla, etc, que se casó en primera nupcias con Catalina Manrique. La hija mayor de este matrimonio se llamó María Manrique de Toledo(Señora de Magán, Mejorada, etc), que casó en 1491 con Juan de Ribera y Silva, I Marqués de Montemayor, Señor de Villaseca y Villaluenga. Este primer Marqués de Montemayor fue el que intervino en la guerra de las Comunidades a favor de Carlos V, según aparece en otros apartados de este trabajo(ver siglo XVI); nació en 1471 y murió en 1538. De este último matrimonio nacieron siete hijos varones. El Marqués quedó viudo y volvió a casarse, en este caso con Beatriz de Mendoza. En el intervalo entre la viudedad y el segundo matrimonio, el Marqués tuvo una hija con María Florín, hija de un vasallo de Villaseca de La Sagra, se llamó Ivana de Silva, hubo otra hija ilegítima llamada Guiomar de Silva(sería monja).

A partir de esos momento los Marqueses de Montemayor entraron en el señorío y mayorazgo de Magán, por el matrimonio del I Marqués de Montemayor con María Manrique de Toledo(Señora de Magán). Villaseca había estado primero vinculada a Pedro de Silva, obispo de Badajoz y hermano del primer Conde de Cifuentes. Adquirió Villaseca de Garcí Álvarez de Toledo, I duque de Alba, éste la había heredado de su madre, el obispo construyó el castillo del Águila sobre el monte de Villaluenga, al morir el obispo los herederos de su patrimonio fueron sus dos sobrinos, pero al morir uno de ellos recayó enteramente en Juan de Ribera, I marqués de Montemayor.

El II Marqués llamado Juan(Ivan) de Silva y Ribera, había participado junto a su padre en la guerra de las Comunidades de Castilla, fue Señor de la villas de Villaseca, Villaluenga, Lagunilla, Magán, y del cerro del Águila, Notario mayor y Alcalde mayor de la Mesta del reino de Toledo, Regidor de Toledo, Alcaide de los Alcázares, Puertas y Puentes, etc. Vivió de 1492 a 1566. Los marqueses de Montemayor no sólo tenían la renta agraria de sus dominios en Villaseca, Villaluenga y Magán, sino que además explotaban la greda del monte de Magán y también de Griñón, conduciendo el producto a Avila, Guadalajara, Segovia y Alcorcón en los siglos XVI y XVII.

El III Marqués se llamó como el II, murió sin descendencia en el año 1609, tuvo un hijo ilegítimo con una doncella de Villaseca, el niño con los años sería canónigo de Toledo. Al morir el III Marqués, la Casa pasó a su sobrino Juan Luis de Silva y Ribera(1586-1638), IV Marqués de Montemayor, Señor de Magán, entre otros muchos lugares. Don Juan Luis estuvo casado con Leonor de Mendoza, hermana del IV Conde de Orgáz, tuvieron seis hijos.

El V Marqués de Montemayor, llamado Juan Francisco de Silva y Ribera siguió siendo Señor de Magán y de otros muchos lugares. En el año 1616 se le dio además el título de Marqués del Águila para todos los primogénitos de la Casa de Montemayor. En el monte del Águila(hoy Villaluenga) estaba el castillo de estos señores, pero su casa palacio estaba en la plaza de Villaseca. Este Marqués vivió muchos años en Villaseca, murió en 1685 en un accidente en una comedia de Palacio. Se había casado en 1639 con María de Toledo Vicentelo, su primer hijo y heredero llamado Juan de Silva(II Marqués del Águila) murió en un accidente en las barcas de Aceca, le mató su propio caballo el 17 de agosto de 1670. Las barcas de Aceca eran un punto arancelario obligado en el trasiego de mercancías y viajeros, desde al menos el siglo XVI, en el camino de Andalucía a Madrid. Las barcas fueron cambiadas en el primer tercio del siglo XIX por un puente de madera, pagándose Portazgo, y luego por un puente férreo, por el que ha transitado bastante el que estas líneas escribe.

Al morir el anterior, el segundo hijo llamado Antonio de Silva, pasó a ser heredero de la Casa de sus padres, fue el III Marqués del Águila, II Marqués de La Sagra, pero pronto le llegó la muerte, por una enfermedad que contrajo en Villaseca, en este pueblo murió el día 21 de septiembre del año 1672. Está sepultado en la iglesia de Villaseca, en la capilla colateral de la mayor, al lado de la epístola. No se casó y por deducción no tuvo hijos. Así que tomó el

relevo en la Casa el siguiente hijo varón que se llamaba Manuel Francisco de Silva y Ribera(1649-1691), fue el IV Marqués del Águila, VI Marqués de Montemayor, Señor de Villaseca, Villaluenga, Magán, etc. Está enterrado en Villaseca.

Hemos visto anteriormente a tres hijos varones del V Marqués de Montemayor, pero también tuvo hijas, Isabel de Silva fue la hija mayor que se casó en Villaseca el día 10 de octubre de 1666 con Juan Vicentelo y Silva que era su primo hermano. La hija segunda del V Marqués se llamaba Antonia de Silva y se casó dos veces, la primera en Villaseca el 29 de octubre de 1668, con Pedro Manrique del Lara y Vivero. El segundo matrimonio también se celebró en Villaseca, el día 13 de Diciembre del año 1675, se casó con Fernando de Luxán Guzmán y Robles.

Pero volvamos al VI Marqués de Montemayor, Manuel de Silva y Ribera se casó y con Isabel de Cardona y Eril. El matrimonio tuvo cuatro hijos. El primero se llamó Manuel de Silva y Cardona(1680-1746), VII Marqués de Montemayor, quien nació en Villaseca y allí recibió el bautismo el día 19 de septiembre de 1680. El segundo hijo se llamó Felipe de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra, también nació en Villaseca y allí fue bautizado el 27 de septiembre de 1681.

El séptimo marqués se casó con Ana Antonia López de Ayala y Velasco, hija de los Condes de Fuensalida, grandes de España. Ana Antonia murió en el año 1756 y su marido antes que ella, no tuvieron hijos. Así que el título pasó a la rama de su hermana Isabel de Silva, en la persona de la hija de ésta, llamada Isabel de Silva y Vicentelo, Dama de la reina. Esta señora se casó con su primo hermano doble, Juan Antonio Vicentelo de Leca, III Conde de Cantillana. Una hija de este matrimonio llamada María Teresa Vicentelo de Leca y Silva, fue la que heredó el título, se casó con Luis Ignacio de Baeza Strata y Manrique, III Marqués de Castromonte.

A partir de aquí se unieron los títulos de Castromonte y Montemayor; tras su extinción el marquesado de Montemayor y sus agregados recaen en el marqués de Castromonte, Fernando de Lara y Baeza, que gozó los títulos desde 1751 a 1770. A continuación, José de Baeza y Vicentelo, en una especie de tutoría de 1770 a 1774. Luego ganó la titularidad su sobrino Joaquín Lorenzo(1770-1807). Después de diversos avatares nos encontramos con que en 1865 era señor de Villaseca y Villaluenga el penúltimo duque de Sessa.

Antes hemos señalado a Joaquín Lorenzo Ponce de León y Vicentelo, VII Marqués de Castromonte, Marqués de Montemayor, señor de Magán, Villaseca y Villaluenga. Este Marqués fue uno de los que litigaron por el Mayorazgo de Mocejón-Benacazón, al morir sin descendencia Blasa Pantoja(Condesa de Torrejón y Señora del denominado Estado de Mocejón). Como vimos a lo largo del trabajo, el Señorío de Mocejón-Magán nació en el año 1254 a nombre de García Yáñez(familia de los Toledo). A lo largo de los siglos los apellidos y títulos primeros se fueron mezclando con otros muchos, tales como los Pantojas(primitivos Armíldez), los Portocarreros, los Carvajal(Condes de Torrejón), los Silva(Marqueses de Montemayor), etc.

Blasa Pantoja y Belvís de Moncada, fue la VIII Condesa de Torrejón, marquesa de Valencina y de Tejares, XX Señora de Mocejón, de Benacazón y de Alcollarín. nació en Madrid en el año 1709 y murió en la misma ciudad en 1793. Se casó en el año 1.736 con su pariente Rodrigo de Mendoza y Monroy, marqués de Villagarcía, de Monroy de Cúsano. Murió Rodrigo y después Blasa sin hijos, y se estableció una larga disputa por sus heredades.

En la disputa participó Joaquín Lorenzo Ponce de León, Marqués Castromonte y Montemayor(vecino de Madrid, ostentó el mayorazgo provisionalmente hasta que se nombrase al heredero de Blasa); los otros litigantes eran Ana María de Contreras y Campo, Condesa de Alcudia, Marquesa de Campoforte, Señora de Higares; José Pantoja(vecino de Pinto), Valentín Belvís de Moncada y Pizarro, Mariscal de los Reales ejércitos; Diego de Carvajal y Flores(vecino de Cáceres); Teresa Serrano Gaytán(soltera, vecina de Toledo). El

pleito fue muy largo y esta Teresa falleció durante el mismo, así como la condesa de Alcuía y el Marqués de Castromonte. Todos trataban de demostrar su descendencia del matrimonio formado por Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo, fundadores del mayorazgo del Estado de Mocejón-Benacazón en 1537.

Pero volvamos a los primeros Toledo en su rama mocejonera y a la ruptura de mayorazgo de Mocejón-Magán creado por García Yáñez. El III Señor de Mocejón fue Gonzalo Meléndez de Toledo(hijo de Urraca García de Toledo-Melén Suárez). Gonzalo Meléndez de Toledo, se casó con Teresa Pérez Barroso(hija de Pedro Gómez Barroso-Elena Gudiel). Le sucedió Alonso Meléndez de Toledo, IV Señor de Mocejón y de Sonseca, que se casó con Teresa García de Toledo, hija de Diego García de Toledo, III Señor de Magán. Los hijos de Alonso Meléndez-Teresa García de Toledo, fueron Melén Suárez de Toledo(Maestre de las órdenes de Alcántara y Abís, sin sucesión) y Mencía de Toledo(V Señora de Mocejón) que se casó con Men Rodríguez de Biedma, Señor de Santisteban. Al final el Señorío que creó García Yáñez, recayó en una mujer, justo lo que él trató de evitar en su testamento.

El 14 de Marzo de 1266 se había hecho escritura de partición de Magán y Mocejón entre los hermanos Gonzalo Meléndez, Garci Meléndez y su tío Juan García de Toledo, hermano de Urraca García de Toledo(sobrinos y tío estaban en pleito sobre Mocejón y Magán). Hay una carta de Noviembre de 1303 escrita en árabe(figura como relator en primera persona, Gonzalo Meléndez), que entre otras cosas indica que Gonzalo Meléndez alguacil mayor de Toledo, hijo de Melén Suárez y de doña Urraca hija de García Yáñez, que fue alcalde de Toledo, hijo de Juan Pérez de Toledo(lo escribe Gonzalo Meléndez ), hizo dos cartas de dominios y mayorazgos, Mocejón y la bodega de Talavera se la dio a su hijo Juan García, su tío, a los nueve días andados del mes de Enero de la Era millesima, ducetésima, nongésima, octava(1298). Magán, la bodega de Madrid y la heredad de Almarga se la dejó a los hijos de María Álvarez y si ella no tenía hijos que pasase a doña Urraca García(su madre) y de ella a sus herederos Garci Meléndez y él Gonzalo Meléndez, García Yáñez era su abuelo.....

Gonzalo era Alguacil Mayor de Toledo, y dice que *su tío ha tomado sin corresponderle, los heredamientos correspondientes a Magán, Madrid y Almarga*. García Yáñez no tuvo hijos, ni nietos varones, de su segundo matrimonio con María Álvarez, por lo que el lote de Magán, conforme al testamento de García Yáñez, tenía que pasar a Urraca y a sus hijos.

Hay una escritura de Junio de 1294 donde aparecen algunos personajes de la familia de García Yáñez, así que vamos a transcribir algo de este documento. El alguacil y alcalde Juan García reclama al judío Abusuleimán ben Abulhasán Sálíh ben Alcahil, una deuda de 3.000 mizcales de los sueldos blancos, que le dio al judío para comerciar en telas, paños, etc. Al no pagar el judío, se sacaron a subasta sus casas en el Arrabal de los Judíos, barrio del Baño de Zeid. Pues bien estas casas lindaban con una de María Meléndez, hija de Melendo o Melén Suárez. Fue García Meléndez, hijo de Melén o Melendo Suárez el que al final compró la casa del judío en nombre de su hermana María y del presbítero Alfonso Domingo, hijo de Domingo Vicent, nadir de los albañiles de la Catedral, y por el racionero Martín Alfonso, los cuales eran albaceas testamentarios del arcediano Alfonso Meléndez, hermano de García Meléndez.

Se escribe una carta(en árabe) el jueves 18 de Marzo de 1304 donde se relata sobre García Meléndez y su hermano Gonzalo Meléndez, hijos de Melén Suárez, hijo del alguacil Suer Meléndez de una parte, de otra su tío Juan García, hijo del alcalde de Toledo García Yáñez, sobre la aldea de Magán, Almarga y la bodega de Madrid, que García Yáñez se las dio a sus nietos.... . Actuaron de partidores Fernando de Gudiel(alguacil) y Alfonso Gómez, hijo de Gómez González.

Se indica que Juan García les dio a sus sobrinos Garci Meléndez y Gonzalo Meléndez toda la aldea de Mocejón que está cerca de Magán, y *que tomen sus sobrinos de los bienes de la aldea de Magán, barbechos y simientes para cumplimiento de tres yuntas al año y hacer que se tengan en la linde de Mocejón y que no se vuelvan con los bienes de Mocejón, que los labren para siempre en Mocejón.* Indica también que *el Rey Fernando se reservó la greda de Magán y dio parte del pueblo a la Orden de Calatrava, a don Silsa, su Físico, y a Domingo Mateos, su Pintor.* Los sobrinos dan a su tío Juan, todo lo de Magán, salvo lo que anteriormente indiqué había dado el rey a otros, también ceden a su tío Almarga y la bodega de Madrid.

En uno de estos escritos de 5-IX-1308, Gonzalo Meléndez dice que Juan García de Toledo y García Meléndez de Toledo, no tuvieron hijos ni hijas de derecho y por tanto toda la heredad le corresponde a él, y después a su hijo, y a su nieta Mencía. Este Gonzalo Meléndez fue ordenado matar por orden del rey Pedro. Hay otro documento previo que se escribe en Magán el 5 de Mayo de 1308, en el cual se indica:.....*Mando y ordeno que Alfonso Meléndez que tiene derecho en Teresa, su mujer, que se ha de desposar con mi licencia y voluntad con Men Rodríguez de Biedma, con lo cual ha de partir y dar a la dicha mi nieta doña Mencía 80.0000 maravedís, de la moneda blanca, de diez dineros el maravedí.....*

La V Señora de Mocejón, fue Mencía Fernández de Toledo que se casó con Men Rodríguez de Biedma y Benavides. Men fue Señor de la Casa de Benavides y de las villas de Santisteban, la Mota, Tenorio, Mayela, Jaralquinto, Estiviel y Ardiles, Caudillo Mayor del Obispado de Jaén, Alcaide de los Alcázares de esa ciudad, y de la fortaleza de Torres y Guarda Mayor del cuerpo del Rey Pedro. Men era hijo de Día(Diego) Sánchez de Biedma y María Alfonso Godínez(prima segunda del Arzobispo Gómez Manrique).

El 26 de Febrero de 1344, Men hace una provisión de arras de 20.000 mrs a favor de Mencía, hija de Alonso Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez y sobrina de Pedro arzobispo de Santiago. El 21 de Mayo de 1345, Men Rodríguez de Biedma hijo de Día Sánchez firma un documento de obligación, a favor de Alfón Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez, alguacil que fue de Toledo; se obliga a pagarle 20.000 mrs, de 10 dineros el mr, en el término de 2 años, los mismos que le había prestado y que intervinieron con sus fiadores María Alfón, su madre, viuda de Día Sánchez y Ruy Díaz hermano de Men, por lo cual hipotecaron un canal con las aceñas en Alba.

El 5 de Octubre de 1347 Men Rodríguez de Biedma hace escritura de haber recibido la dote de su mujer Mencía Fernández(V Señora de Mocejón). En 1356, Men escribe un documento a favor de su esposa Mencía por 20.000 mrs de arras a lo que se había obligado con el lugar de Jaralquinto, concediéndole poder para que lo cobrase con todos los bienes que tenía en Alba de Tormes y en Salamanca.

Mencía era hija de Alonso Meléndez de Toledo(IV Señor de Mocejón) y Teresa García de Toledo(hija de Diego García de Toledo, III Señor de Magán). Ambos eran Toledo, procedían de dos de las ramas que nacieron con los hijos del Conde de Carrión. Ambos descendían de García Yáñez(I Señor de Magán y Mocejón). García Yáñez era tatarabuelo de la madre(Teresa) de Mencía por la rama de Juan García de Toledo(hijo de García Yáñez). Asimismo, García Yáñez era tatarabuelo del padre(Alonso Meléndez) de Mencía, por la rama de Urraca García de Toledo(hija de García Yáñez). A su vez y como vimos, esta Urraca estuvo casada con Melén Suárez que procedía de otra rama de los Toledo, la rama de Lampéder(3ª rama de Mocejón).

En el año 1353 hace testamento Diego García de Toledo(IV Señor de Magán), Adelantado de Jerez, hijo de Diego García de Toledo(III Señor de Magán), nieto de Juan García, casado con Constanza Fernández. Se hacía referencia a un pleito con Franco de Luna, casado con Catalina de Toledo, que fundó su mayorazgo en su hijo Diego García de Toledo, incluía casas en Magán, bodega en Talavera, etc.

Hay otro documento escrito en Toledo el 26 de Noviembre de 1382(1344), donde se indica entre otras cosas: *Sean cuantos esta carta vieren que yo Men Rodríguez de Biedma, otorgo que por razón que a la sazón que fue puesto mi casamiento con Mencía Fernández hija vos Alfonso Meléndez, hijo de Gonzalo Meléndez, alguacil mayor que fue de Toledo, e hija de vos Teresa Alfonso su mujer.....posistes conmigo en dar a dicha vuestra hija en casamiento e tenencia de vuestro haber 80.000 maravedíes,..... 40.000 en heredad .....10.0000 en ropa y ajuar...y otros 10.000 en joyas y plata y en ganados y en oro y los 20.000 maravedíes en dineros para comprar por ellos heredad para la dicha Mencía Fernández vuestra hija.....dimos cumplida fe de nuestras bodas en una carta de jueves, 26 de Febrero de 1.382..... Primero todo lo que vos habiades en unas casas, lagar con su apero y 24 tinajas para vino tener y las viñas y los olivares que hi auiaades, con ocho yugadas de heredad, siete vasallos, que habíais valorado todo esto de Huecas en diez y siete mil y setecientos maravedíes.....Otro si todo lo que vos avedes en Bargas, casas y quinterías y seis vasallos.....*El documento es bastante más largo, menciona también heredades que fueron de Garcí Pérez en Bargas, casas en Santo Tomé, ajuar, colchas, ropas, alhajas, aperos, instrumentos, etc.

Vamos a dar algunos de los nombres curiosos que aparecen en este documento al describir y valorar cada pieza de lo heredado: cabezales bastonados de firgo, almadraques, alfamares, acalejas, fartal, aljofar..... .

Aquí nos quedamos, en un trabajo anterior que realicé, titulado Los Señoríos de Mocejón(Toledo), se puede encontrar más información sobre el tema que aquí tratamos, así como los árboles genealógicos de las distintas ramas de los Toledo, Armíldez(Panojas), Condes de Torrejón, Condes de Cifuentes, Marqueses de Montemayor, Señores de Higarés, de Velilla, de Mocejón, etc.

## **5. La greda de Magán.**

Vimos en el documento de creación del señorío de Magán-Mocejón, que el rey se reservaba para sí la greda de Magán, digamos algo de este producto. La greda o arcilla esméctica es un filosilicato monoclinico, conocido también como montmorillonita.

En Magán había minas de Greda(montagreda, Monte Magán), mineral éste que se utilizaba como quitamanchas, desengrasante, para el aseo personal(lavar la cabeza), lavar cucharas y utensilios, y sobre todo para la industria textil(siglos XII-XIII y posteriores), etc. En muchas calles y casas de Magán hay cuevas horadadas que se piensa provienen de la extracción de greda. Tan famosa e importante fue esta greda, que su explotación se hizo de forma masiva y se estableció con la misma un comercio hasta remotas regiones(medio Oriente) en la etapa musulmana y en siglos posteriores.

En una donación hecha a la catedral, por Alfonso VII, el 29 de Noviembre de 1123, ya aparece la greda de Magán(Los Cartularios de Toledo nº 23). La greda de este pueblo siempre fue muy apreciada y este fue el motivo de que el rey concediese a la Iglesia toledana el diezmo de la misma en la fecha antes señalada.

En cuanto a fuentes árabes, decir que el gran geógrafo El-Adrisi, en sus escritos de 1147 sobre Al-Ándalus, al referirse a Toledo, sólo cita tres localidades, Toledo, Talavera y Magán, este último pueblo por la importancia económica de su famosa greda, esto lo escribió desde la corte de Roger II de Sicilia. El-Adrisi dice de Magán: "Cuyo suelo y montañas producen una tierra quita manchas superior a todas las que se pueden encontrar en el mundo, se expide a Egipto, Siria, a las dos Iracas(Irán e Iraq) y al país de los turcos. Esta tierra es muy agradable al paladar y excelente para limpiar las manchas de grasa".

Hemos visto antes que para El-Adrisi, la greda era agradable al paladar, pues bien, según T, de Castro, la greda de Magán era comestible, a pesar de estar prohibido este tipo de alimentación por los *malikies*. La tierra se mezclaba con harina y se hacía pan con ella. La normativa religioso-dietética musulmana del Al-Andalus bajomedieval se conoce por el nombre de *maliki*, y sabemos que en esta normativa se prohibía el consumo de tierras comestibles, las partes impuras de los animales, los hombres, los perros, animales sobre los que se habían producido abusos sexuales, mientras que aceptaban comer peces escatófagos y los que flotan muertos, los reptiles y las rapaces. Como se suele decir, las normas se hacen para saltárselas, y los maganos y otros muchos musulmanes comían greda a pesar de estar prohibido por sus reglas religiosas.

En la obra del árabe Yagut, escrita entre fines del siglo XII y principios del XIII, se habla de Magán como un "balat" de Al-Andalus en el que hay yacimientos de tierra arcillosa con la que se lavaba la cabeza, exportándose al Magreb. Como vemos este autor nos introduce en el concepto del uso de la greda para el aseo personal.

Durante la época de la repoblación en Castilla la Nueva destacaban tres productos de los cuales una parte se dedicaba a la exportación: La greda, el mercurio y la sal. Cerca de Toledo había llamado la atención de los musulmanes la greda de Magán por su valor detergente, se exportaba a Siria, Irak y Egipto. Después de la conquista de Toledo y por lo tanto también de Magán, tal vez decayera su consumo en el Mediterráneo, pero siguió extrayéndose con provecho, como costa en los aranceles del Portázgo, aunque no se indique el lugar de Magán. Su circulación por el reino se ve, por ejemplo, en los portázgos de Cuenca y Sepúlveda, en los que la greda se consideraba como la sosa, la miel, el lino y el cáñamo a la hora de tributar. Aunque la greda también se obtenía en otros lugares tales como Illescas y Olías, el producto era conocido con el nombre genérico de "Greda de Magán". Todavía en el siglo XV se exportaba con este nombre por lo menos al reino de Valencia.

El rendimiento obtenido era tan grande ya en la primera mitad del siglo XII, como para fijarse en el beneficio que obtenía el rey. En la Historia de Magán(capítulos anteriores)

se han reflejado múltiples donaciones realizadas por los reyes sobre la producción de la greda de Magán. La greda influyó para que a finales del siglo XII y principios del siguiente, buscasen propiedades en Magán personas e instituciones poderosas. En su testamento Alfonso VIII dispuso que se saldasen las deudas que dejaba pendientes con las rentas de Toledo, de la greda y de la sal, a nadie se haría concesión de ellas antes de pagarlas. Todo eso indica que era muy considerable la renta que obtenía de Magán. El rey Don Sancho hizo otra concesión sobre la greda, de 1.000 maravedíes a tenor de cinco sueldos a favor de la catedral toledana.

Parece que la greda se obtenía de las zonas conocidas como Las Minas(al sur de Magán, hacia Mocejón), Las Hoyas(norte del pueblo) y sobre todo en el área del monte de Magán y del Águila. Las menciones a las minas de greda del monte de Magán se prolongaron hasta fechas muy posteriores, como el año 1.576(Relaciones de Felipe II), año este en que los yacimientos no pertenecían a la Corona como en lo siglos XII-XIII, sino al Marqués de Montemayor, que exportaba el producto a Segovia, Cuenca, Valencia, etc.

Todos los caminos que bajan de este monte confluyen hacia el pueblo de Magán, pasando antes por Las Hoyas. Un fuerte comercio con exportaciones a larga distancia, requería en la Edad Media de un complejo sistema o proceso de producción-distribución. El mineral se llevaba al pueblo, donde se almacenaba y trataba en un edificio amurallado, tipo fortaleza, que tenía en cada lado del cuadrado una torre circular, más una quinta en un lateral. Sobre sus ruinas se han construido casas, utilizando también sus fuertes como muros maestros para construirlas. Se encontraba entre las actuales calles de Antero López y calle Nueva.

En el año 1.576 aún existía este edificio, aunque no debía de estar en muy buen estado, como ya señalamos en ese año pertenecía al Marqués de Montemayor Señor de Villaseca y Villaluenga(Relaciones de Felipe II). No hay que confundir el edificio-fortaleza indicado, con la fortaleza musulmana que estaba emplazada al Norte del pueblo, seguramente en un cerro y fue base de muchas luchas en la etapa de la Reconquista.

Desde el castillo-almacén de Magán, la greda se llevaba en recuas vía Mocejón y Olías, a Toledo, entrando por la puerta de los Grederos(bab al-Taffalín), situada cerca de la puerta del Vado(bab al-Majada), ya no existen estas puertas, algunos consideran que ambas eran una sola Puerta. Antiguamente(etapa musulmana) de la puerta de Bisagra salía una muralla que bordeaba y protegía todo el barrio de Rabad o Arrabal(Antequeruela). Describía un amplio semicírculo y ya cerca del río Tajo, y frente a la isla-vado, estaba la puerta del Vado; de esta puerta partía un camino ascendente(Azacanes) que llevaba hacia la muralla interior, hacia la Puerta de Bab-al-Mardúm(El Mayordomo).

La Puerta del Vado estaba cerca del lugar conocido por Roca del Cuervo, en el año 1.132 cerca de esta puerta se vendía un jardín lindante con el río y un prado contiguo, junto al prado del sacristán, con derecho a utilizar el estanque y la aceña grande. La siguiente puerta después de la del Vado, y ya en la base de Toledo, era la de los Grederos(Bab Tefalín), a esta puerta llegaba un camino desde el Puente de Alcántara. Junto a las puertas señaladas(Grederos y Vado), quizás fuesen solo una, en el pasado había unos prados llamados los Granadales, un canal, huertas y rueda hidráulica. Frente a estos lugares y al otro lado del río, en épocas de moros y de la reconquista, estaba la almunia Real y la al-Muzara, o espacio amplio, para ejercicios hípicas, desfiles militares e hipódromo. En esta zona construyó Al Mamún una munya o lugar de recreo, con un palacete(actual Galiana) rodeado de jardines y regado por las aguas del Tajo.

El transporte de diversos tipos de materiales, entre ellos la greda, dio lugar al nacimiento de grupos locales de arrieros, en el caso concreto de la greda se llamaban "Los Grederos". La capacidad máxima en caballería mayor era de cuatro quintales, equivalentes a unas 400 libras. No toda carga se medía por su peso, por ejemplo, los cueros se calculaban en docenas. La mayor parte de las cargas se hacían al peso en un envase adecuado, por ejemplo, la greda, sosa, lino, azúcar, vino, aceite, cera, sebo, pez, cáñamo, metales, lana, etc. Había

cargas transportadas que no se regían por el peso, tal es el caso de las cerámicas, peines, escudillas, y madera para sillas. Los pergaminos, vainas, galochas o pequeños recipientes para el vino, se contaban por unidades. El transporte a pie de seres vivos se calculaba por unidades, cabezas de transeúntes, en el transporte comarcal lo más usual era el asno, con una capacidad de transporte aproximadamente de la mitad de una bestia mayor.

La greda de Magán se utilizaba en los batanes del Tajo de la industria textil. En el siglo XV, se desarrolló fuertemente en Castilla la industria de la lana y sus derivados. Como es lógico toda esta industria parte previamente de la disponibilidad de ganado lanar. El vacío demográfico humano que produjeron las pestes negras, hizo que se desarrollasen los grandes rebaños de ganado lanar, a partir de esto la lana y desde aquí todo el comercio, elaboración de paños, distribución, exportación, etc.

En función del destino del paño, la lana variaría mucho. Toledo estaba cerca de las rutas trashumantes que desde la serranía de Cuenca se dirigían a los invernaderos del Valle de Alcudia. Para abatanar los paños, los artesanos toledanos se surtían de la apreciada greda de Magán. En cuanto a materias tintóreas, se empleaban "pastel e rruvia e gualdas e urdilla e agallas e alumbre e rrota e rrasuras". La elaboración de paños requería de batanes y estos al necesitar mucha agua, se situaban junto a los ríos, en nuestro caso el Tajo. Alrededor de esta industria se crearon nuevos oficios y gremios, por ejemplo, los tintoreros, los pelaires; estos últimos eran los que después del trabajo del tejedor revisaban los paños para eliminar los defectos e impurezas, antes de llevarlos al batán. Los pelaires intervenían en dos operaciones, la de desborrar y despinzar, para limpiar el paño se utilizaban cuchillos y tijeras.

Los bataneros, practicaban el oficio de la batanadura, que consistía en pisar y golpear fuertemente los paños, con la finalidad de limpiar las impurezas interiores, especialmente de grasa y polvo. Esta operación era complicada y larga y se necesitaban molinos, batanes, cubas, palas, etc, más productos de limpieza, como la famosa greda de Magán.

Los molinos bataneros y la fuerza hidráulica de los ríos, supuso una auténtica revolución tecnológica en los procesos de mecanización de esta industria. Con anterioridad los paños se pisoteaban en una tina. Una vez limpios los paños en el batán, se llevaban a la ciudad para cardarlos de envés, limpieza parcial sobre una sola superficie, operación ésta lenta y difícil, que realizaban los pelaires y se conocía con el nombre de cardaje de la percha. Esta operación requería utilizar unas herramientas que se llamaban cardones y se realizaban en unas instalaciones denominadas tiradores. Luego los paños volvían al batán, se mezclaba el agua con productos apropiados y se batían los paños.

Otras especialidades que surgieron alrededor de esta industria eran las de los colcheros, tejedores de mantas, arcadores, etc. Surgieron muchas ordenanzas para regular las actividades de estos gremios, e incluso también prohibiciones, ante el lujo y ostentación en el uso de vestir ropas y paños refinados. Estas prohibiciones son de finales del siglo XV y principios del XVI. De esta forma los Reyes Católicos y su hija Juana, trataban de restringir las inversiones improductivas, en ostentación, lujos y prendas de vestir.

Como ya señalamos para abatanar los paños se utilizaba una tierra mordiente especial llamada greda, que se obtenía básicamente de Magán, y también de otras zonas de la Sagra. La explotación de este mineral de limpieza, no solo de paños sino también del cabello, utensilios, etc, venía de la época de los árabes y se exportaba a lejanos países, lo que dio lugar a una refinada industria y proceso de distribución.

En el siglo XV una gran parte de la población Toledo se dedicaba a comerciar con paños, la compraventa de paños estaba restringida a la alcaicería, controlada por el monasterio de Santo Domingo el Real y por el Mesón de los Paños, situado cerca de Zocodover; no es probable que esta limitación mercantil fuese muy efectiva ya que proliferaron los llamados traperos libres. Por entonces se produjo el paso de una producción de tipo doméstico a otra más orientada al mercado, con mayores exigencias de calidad, acabado y perfección.

Antes de continuar, hemos de indicar algo que nos quedó oscuro cuando escribimos el trabajo titulado "Los Señoríos de Mocejón". En el libro indicado desarrollaba las distintas ramas de los Toledo, descendientes de Don Pedro Conde de Carrión, cruzado griego que participó en la conquista de Toledo junto a Alfonso VI. Estos Toledo estuvieron involucrados en los Señoríos de la Sagra baja. Las cuatro ramas básicas y primitivas de los Toledo son: La troncal que arranca con Melén Pérez (Señores de Magán, Mejorada y Mocejón), la rama segunda que arranca con Suer Pérez de Toledo (Señores de Casarrubios del Monte, Valdepusa y Malpica), la tercera arranca con Lampéder Pérez de Toledo (Señores de Mocejón), y la cuarta con Illán Pérez de Toledo (Señores de Oropesa, Jarandilla, Tornavacas, Horcajo, condes de Oropesa, duques de Alba, Señores de Higuera y Olihuelas).

Como ya vimos, en el año 1254, el rey Alfonso X dio a García Yáñez, alcalde de Toledo y de la familia de los Toledo, las aldeas de Mocejón, Magán, la bodega de Talavera y la de Madrid, excluida la greda o mineral de Magán, que se lo reservaba la Corona. También vimos el testamento de García Yáñez y quiénes pasaron a ser posteriormente señores de Magán y Mocejón.

Según el testamento, su hijo Juan García de Toledo heredaba el Señorío de Mocejón y su hija Urraca el Señorío de Magán. Sin embargo después de un tiempo Juan pasó a ser Señor de Magán y Urraca de Mocejón y al respecto hubo bastantes fricciones entre los hijos de Urraca y su tío Juan. Me preguntaba entonces, si lo que buscaba Juan con el cambio, era hacerse con el negocio de la greda, pero lo desestimé, dado que pertenecía al Rey. Me equivoqué, pues al escribir trabajos posteriores sobre Olías del Rey, descubrí que los herederos de Juan con el tiempo controlaron el negocio de la greda. El hijo, nieto, biznieto, etc, de Juan, se llamaron de igual forma Diego García de Toledo, señores de Magán.

Pues bien, en el año 1478 (mes de marzo) se dieron sendos pregones en Toledo, prohibiendo el uso de greda de Olías y que sólo se utilizase la de Magán, cuya venta era monopolizada por Diego García de Toledo. Se negoció con este Diego y a cambio de su monopolio, bajó el precio de la arroba en polvo a 4 maravedís, con la condición de que nadie usase otra greda, salvo la de Magán. Esto dañó el negocio del pueblo de Olías y quizá de otros que también producían greda, pero hay que reconocer que la greda de Magán era la de mejor calidad, aparte de los poderes e intereses en este comercio por parte de los García de Toledo.

Vamos a reflejar a continuación algo del pregón que se dio el 14 de Marzo de 1478 del acuerdo con Diego García de Toledo, obtenido del excelente trabajo realizado por el historiador Ricardo Izquierdo Benito, sobre la Industria textil en Toledo en el siglo XV. Hubo otro pregón en el mismo sentido el 16 de Abril de 1478, y había habido otro similar el 14 de Mayo de 1454.

*.....en el adobar de los pannos a cabsa de los adobar con greda de Olías se dannaban muchos dellos e por que acerca desto los dichos sennores corregidor de Toledo ovieron ynformación ansy de muchos de los perayles como de otras personas que fassen pannos por lo qual claramente se falla la greda de los montes de Magán ser mucho mejor e que con ella no podyan dapnar ningunos pannos que con ella se adobasen..... e Toledo queriendo mediar e proveer en esto encomendaron a ciertas personas del ayuntamiento que estoviesen con sennor Diego García de Toledo para que a le pluguiese de dar a la dicha greda de los dichos montes de Magan a precio conveniente e que toviese de ella abastao para todos los que oviesen de gastar.....Viendo quanto era cumplidero al bien publico desta cibdad y mandó que de aquí en adelante ningunos perayres nin otras ningunas personas que oviesen de adovar o fazer adovar pannos en esta cibdad e en sus terminos e jursición non sean osados de los adovar nin faser adovar los tales pannos salvo con la dicha greda de los montes de Magán.*

El que lo hiciese con la greda de Olías o de otra parte, pagaría una multa de 600 maravedís cada vez que lo hiciese, esta multa se distribuía entre el acusador o chivato, la

ciudad de Toledo y Diego García de Toledo.....*por quitar ocasyon que ninguno pueda labrar con la dicha greda de Olías nin de otros territorios, se mandó que de aquí adelante ninguno perayles nin otras personas non sean osadas de traer nin faser traer a esta dicha cibdad nin a los batanes della nin de sun juridición ninguna de la dicha greda de Olías nin de otros terretorios eÇebto de la dicha greda de Magán.....* .(Archivo Municipal de Toledo, alacena 2ª, legajo 6º, nº 2, fólíos, 40-41v.)

Como se ve, Diego García de Toledo, descendiente del primer Señor de Mocejón y Magán, García Yáñez, vía su hijo Juan García de Toledo, tenía el monopolio de la greda y era el Señor de Magán. Estos García de Toledo eran muy famosos por entonces, el actual Corral de Don Diego, que todo toledano conoce, ocupa el lugar físico donde un día estuvo el palacio de esta familia.

Pero hubo más negociantes e intermediarios que trataron de hacerse con el monopolio de la greda de Magán, tal es el caso de un tal Gonzalo de Arcas, que era vecino de Cuenca, y constituyó un monopolio con los arrendadores, guardas y revendedores para la explotación de la greda de los montes de Magán. La vendía a precios muy altos y tuvieron que intervenir los Reyes Católicos para que el corregidor de Toledo investigara el asunto. El monopolio ya debía de estar deshecho en el año 1.498, pero debió de volver en el año 1.502, con la condición de que Cuenca sólo consumiese greda de Magán a 25 maravedís arroba y no de Illescas ni de otra parte.

Como hemos señalado antes, existía toda una reglamentación o normativa para trabajar los paños, algo parecido a los estándares que actualmente se establecen para proteger y dar calidad a los procesos vitales de la Sociedad de la Información.

Pongamos algunos ejemplos de aquellas reglamentaciones de la Edad Media. El tintorero no podía teñir con tintes falsos sino buenos *es a saber pastel e rruvia e gualdas e urdilla e agallas e alunbre e rrota e rrasuras*; el que no lo hiciese pagaría 70 maravedís la primera vez, 100 la segunda, el doble la tercera y además iría un mes a la cárcel y se le privaría del oficio. Ningún tintorero podía mezclar *yndio con pastel nin indio con orchilla nin sea mezclado en la tinta del pastel nin del indio*; si lo hiciese pagaría en pena 70 maravedís la primera vez, la pena doblada la segunda y la tercera pasaría 30 días en la cárcel y se le privaría del oficio.

En Toledo se promulgaron ordenanzas para regular el trabajo de los pelaires aunque no se especifica la fecha. Así, en ellas se determinaba que ningún pelaire recibiese paño de ningún tejedor ni *de ome de su casa* sino solamente del propietario del mismo, a no ser que el paño fuese del tejedor o que lo tuviese encomendado de *algún ome estranno que non more en la cibdat*; el pelaire o tejedor que no lo cumpliese pagaría en pena 30 maravedís cada vez.

También, si un pelaire recibía paños para adobar y en ellos hubiese alguna falta o defecto por culpa del tejedor, no los podría mandar al batán sin haberlos previamente mostrado a su propietario y a los veedores de los tejedores para que el tejedor fuese castigado. Aquél que no lo cumpliese pagaría 100 maravedís cada vez, más el daño ocasionado al dueño del paño. Los pelaires adobarían *bien e lealmente todos los pannos grandes e pequennos de qualquier manera o condicion... defaz e de enves*. Si el paño tuviese alguna falta por culpa del pelaire, éste procuraría enmendarla, si se pudiese; si, pudiendo hacerlo, se negase, pagaría el perjuicio al propietario del paño según *la natura del conoscimiento de los veedores de los perayles*. Si el paño no se pudiese reparar y el pelaire fuese el culpable, éste pagaría el valor del paño a su propietario y se quedaría con él, aunque no lo podría vender en Toledo ni en su término, so pena de 100 maravedís cada vez.

El pelaire no adobaría ningún paño, del tipo que fuese, que *tuviese borra o borrellones nin peruelos nin lana peladiza nin otra boltura alguna*, so pena de tener que pagar 30 maravedís cada vez, así como al propietario del paño, y éste sería quemado *en las plazas.....* Las ordenanzas son larguísimas y cubrían muchas más especialidades artesanales.

Los paños se vendían en lugares fijos, como El Mesón de los Paños y la Alcaicería de los Paños, en la calle de la Sinagoga. Pero también se vendieron en otros lugares aunque siempre bajo un control o reglamentación, por ejemplo en las ferias periódicas de Zocodover, Cuatro calles, etc. Esta actividad industrial siguió en auge durante el siglo XVI, por ejemplo, en el año 1561 la mayoría de los trabajadores de Toledo se dedicaban a la actividad textil. Pero aun a pesar de lo dicho, hemos de señalar que la actividad había bajado bastante desde el siglo anterior; en el año 1480 Toledo tenía unos 14.000 telares y en el año 1520, cuando estalla la guerra de las Comunidades, quedaban 6.664 telares. En definitiva, una coyuntura de poco trabajo, malas cosechas y altos precios.

## **6. La Iglesia:**

La iglesia parroquial actual es del siglo XVII, conserva en su interior interesantes retablos renacentista y barrocos. El templo es de tres naves de cruz latina cuya nave central, más alta, es de cuatro tramos marcados por arcos fajones de medio punto. La bóveda de lunetos que se apoya sobre la cornisa que recorre la nave, se resalta y se apoya en una pequeña decoración de ménsulas barrocas en los lugares donde avanzan dichos arcos.

Bajo el cornisamiento tres arcos formeros de medio punto, sencillos, se apoyan sobre columnas de orden toscano en piedra, dando paso así a las naves laterales en tres de sus tramos (el último cegado, con coro elevado), las cuales se cubren apoyándose en los formeros y en fajones que también arrancan de dichas columnas mediante bóvedas de arista. El crucero se une al ábside (poligonal de tres lados, cubriéndose con techos adintelados con amplia escocia), abriéndose los brazos a este espacio mediante arcos de medio punto.

Tanto la nave central como las laterales desembocan al crucero y los brazos de éste mediante arcos de medio punto. El coro trasero está sujeto por dos grandes ménsulas de madera que apoyan la viga que cubre la luz de la nave y posee una barandilla en madera de bolillos. En el primer tramo, tras el crucero, casilla rectangular con bóveda de arista, decorada con pinturas a la que se accede por portada de medio punto con protección de reja en hierro.

El exterior posee el paramento en aparejo de ladrillo y piedra de estilo toledano, con huecos cubiertos mediante grandes dinteles en ladrillos radiales y con cornisamiento en ladrillo adantillado. En la fábrica destaca por su importancia arquitectónica la torre, anterior al cuerpo de la iglesia, la torre es anterior al siglo XVI y de estilo mudéjar. Está construida con mampostería y ladrillo, tiene planta cuadrada y muy poca decoración. El penúltimo cuerpo presenta galerías de arquillos apuntados entrelazados y azulejos esmaltados. En los últimos años del siglo XVI o primeros del siglo XVII se recreció con un último cuerpo de traza barroca, con los vanos para las campanas. La parte baja de la torre, con buen aparejo original, posee ventanas mudéjares de arco de herradura casi alancetados, con alfiz también en aparejo de ladrillos, conjuntándose con otros dos cuerpos y campanario (de dos ojos por cada cara) de nueva factura o restaurado.

En el año 1616 fue fundada la capilla de los Barreda y León, cuyas armas ostenta, pertenecientes a sus fundadores, D. Jerónimo de la Barreda y doña Ana de León. Los Barreda no son de nuestra zona pero Ana de León sí, Ana fue bautizada en Magán el día 25 de Diciembre del año 1564. El apellido Barreda pertenece a un antiguo y noble linaje santanderino, con solar en la villa de Santillana, sus múltiples ramas pasaron a distintas regiones de España y América. Los descendientes de la pareja debieron de ir abandonado poco a poco el tema de la Capilla.

En las Relaciones del cardenal Lorenzana, año 1.782, el párroco del pueblo contestaba al respecto: *.....don Juan de Robles que lo esta de prima y es poseedor de la capellania que en esta parroquial fundaron Geronimo de la Barreda y Ana de Leon, su muger, el qual capellan aunque ya ha años que tiene dicha capellania, ni parece por este pueblo ni es conocido en él, ni aun se sabe donde para, pues sus rentas las cobra un tío suyo residente en Madrid como su procurador y por medio de un apoderado que este tiene en este lugar; y otro chico ordenado de prima que esta colegial infante en la ciudad de Toledo.*

La capilla que crearon los Barreda estaba dedicada a la advocación de San José. En la capilla actual lo que está es la imagen de Jesús Nazareno, supongo que este cambio no les molestaría demasiado a los Barreda (si viviesen hoy), pues a la postre conforme a lo que nos enseñan los Evangelios, Jesús era el hijo terrenal de San José. En sus donación, los Barrera expresaron cómo tenía que ser el pavimento, cúpula, el altar, rejas de la capilla, bóveda, y el escudo de armas labrado de los Barreda, que allí dejaron para los siglos futuros.

El escudo fue labrado en lápida negra elevada, con adorno de cenefa con aspas y barcos veleros, con banderas sueltas al aire. El centro dividido en dos jaqueles, en uno está el mar con sus rocas y espumas, y sobre ellas un castillo con pedestal, almenas y puertas. Y a los dos lados de éstas, en la parte alta, dos mundos dorados, coronados de la Santa Cruz. Cuyo castillo remata con barco velero con bandera dorada suelta al aire. Del otro jaquel, a la mano izquierda, tiene desde la mediación a lo alto un olivo frondoso y por bajo dos lebréles agitados por la sed y el hambre. Y todo el escudo y piedra cuadrilonga remata con un alorrión de armas guerreras adornado de plumaje.

Y por bajo del mismo escudo, está una lápida negra que tiene grabada con letras doradas la descripción siguiente: A la honra y gloria de Dios, de su bendita madre y del bienaventurado Señor San José. Fundaron y dotaron esta Capilla, Jerónimo de la Barreda, natural de las montañas, residente en la villa de Madrid, y Ana de León su mujer, natural de este lugar de Magán, y la dotaron en cuatro misas rezadas cada semana. Y que se hagan las fiestas del bienaventurado San José y las nueve de nuestra Señora, con sus responsos permanentes en cada año, por las ánimas de los fundadores y sus difuntos, herederos y sucesores, y ánimas del Purgatorio. En esta capilla quedan las escrituras y testamento tocantes a su fundación. Fundóse el año de 1616, todos los testigos reparen son llamados al goce de la Capellanía y Patronato, los parientes de los fundadores, primero los de Jerónimo de la Barrera y después los de Doña Ana de León Ruano, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra.

Del matrimonio Jerónimo-Ana, nació María de la Barreda León Ruano que se casó con Juan Robles y de esta unión nacería Jerónimo Robles de la Barreda. Los descendientes de Ana de León no vivieron en Magán, pero los descendientes de su hermano Gabriel sí, y han aparecido al desarrollar los capítulos del siglo XVI al XVIII. Una Capilla, para que se mantenga requiere de un capellán, a continuación vamos a dar los nombres de los primeros capellanes de la Capilla magana de los Barreda. El primer capellán fue el nieto de los fundadores, Jerónimo Robles de la Barreda, hijo de Juan de Robles y María de la Barreda de León Ruano. El segundo Pedro Ruano Díaz de Escobar. El tercer capellán, fue Juan de Robles, bisnieto de los fundadores. El cuarto fue Adán de Lucemburg. El quinto el presbítero racionero Pablo Gabriel Ruano Gil de León. El sexto José Ruano Toledo, que murió el año 1759, etc.

Hemos señalado antes que la actual iglesia es del siglo XVII, ¿es qué antes no había iglesia?. Sí la había y lo lógico es pensar que estuviese en el mismo espacio físico que la actual, aunque la primitiva debió de ser más pequeña. En las relaciones de Felipe II, ver capítulo del siglo XVI, se nos habla de la parroquia de Magán y de las múltiples reliquias depositadas en su iglesia, también se mencionan las ermitas de la Concepción y la de santa Bárbara(monte lindante con Mocejón). Señalan además cuatro Cofradías, la del Santísimo Sacramento, la de san Andrés, la de la Concepción y la de la Vera Cruz. Quizá la iglesia primitiva se arruinó por alguna causa, por ejemplo, rayos, fuego, derrumbe del techo, etc.

Una iglesia no se construye de la noche a la mañana, pero su derrumbe sí puede ser rápido si se dan alguno de los supuestos expuestos. El derrumbe de las iglesias primitivas era bastante usual, y las reparaciones daban lugar a las reconfiguraciones de las iglesias de nuestros pueblos que han llegado hasta nuestros días. Por ejemplo, la parroquia de San Esteban de Mocejón estaba arruinada en parte, y en 1563 se encarga su reparación sobre trazas y condiciones del maestro mayor del arzobispado Alonso de Covarrubias.

En el año 1599, el escribano Francisco de Magán, registró en un protocolo el encargo a Medar Tared de una campana para la torre de la iglesia de Magán, Medar era vecino de Fuente el Viejo(Guadalajara). La campana tenía que durar como mínimo 20 años sin que se quebrase. Actuaron de testigos los maganos, Juan Díaz, Andrés y Blas Ortega. Pero antes de

lo indicado y para contactar con el tal Medar en su pueblo de Guadalajara, fue comisionado el magano Juan García "El Mozo".

A continuación nos vamos a centrar en uno de los puntos básicos de cualquier iglesia, su retablo mayor. Es una obra importante, no mencionada por el Conde de Cedillo en su Catálogo monumental. En su Catálogo dedica sendas papeletas a la torre de campanas y a la cruz procesional, sin embargo había en el templo de Magán otras muy estimables obras de arte, dignas de haberlas tenido en cuenta en el Catálogo. Tuvo Magán la fortuna de contar durante unos treinta años, finales del XVI y primer cuarto del XVII, con un párroco muy emprendedor que promovió el enriquecimiento artístico de la iglesia parroquial. Se llamaba Luis de Guzmán y Montenegro, provenía de una distinguida familia toledana.

Es lógico pensar que un retablo se encarga o se hace después de que el recinto que lo va a contener esté dispuesto. Al investigar en el Archivo parroquial me encontré con una excelente historiadora en la rama del Arte (Milagros Rodríguez Quintana) había estado allí investigando hacía años y nos había dejado escrito a máquina el resultado de sus investigaciones y traducciones de los libros de Fábrica, así como de diversos protocolos de escribanías. No tenemos más remedio que aprovecharnos de su trabajo previo y agradecerse. Ver Bibliografía.

El retablo de la iglesia de Magán se encargó el 2 de febrero del año 1584 al escultor Luis de Villoldo, actuaron como fiadores del trabajo Rafael de León, suegro del anterior, el platero Gregorio Baroja y Francisco Suárez. La labor pictórica del retablo se la cedió a Luis de Carvajal, quien quedó obligado a su ejecución, este Luis de Carvajal era hermano del arquitecto Juan Bautista Monegro, uno de los arquitectos principales que participaron en la construcción del monasterio de San Lorenzo del Escorial. Luis de Villoldo y su suegro Rafael de León tenían en Toledo un Obrador de escultura. Parece que Rafael de León era de origen francés, la primera noticia de él en nuestra zona es de 1553 cuando se le encarga un cirio pascual para Ciempozuelos. Los dos artistas estuvieron actuando juntos en el Obrador indicado de 1572 a 1593, al morir Rafael en 1593 Luis siguió con el Obrador en solitario hasta su muerte en 1600. Luis estaba casado con Ana Rafaela hija de Rafael de León.

Aunque antes hemos señalado 1584 como año del encargo del retablo, hemos de decir que existen documentos previos sobre el mismo tema. Ya en noviembre de 1578 se informaba sobre algunos momentos previos a la contratación a Luis de Villoldo de un nuevo retablo para Magán, la provisión arzobispal es del 12 de octubre y es aceptada por la iglesia el 4 de noviembre. En diciembre de 1583 Juan Bautista Monegro, desde el Escorial fía a su hermano Luis de Carvajal para que contrate la pintura del retablo mayor de Magán. El arquitecto sabía que su trabajo en el monasterio de El Escorial le mantendría tiempo alejado de Toledo así que nombró representante a Francisco Suárez, suegro de Luis de Carvajal, para que actuase en su nombre en Toledo y se obligase con él a realizar el trabajo del pintor.

Las condiciones para la distribución del retablo mayor fijan la calle central, con la custodia y las imágenes de Santa Marina (patrona de Magán), la Asunción y el Calvario, rematando con un Dios padre enmarcado en frontón. Se reservarían tableros para pintar en ellos obras de historias que se señalarían posteriormente. El conjunto se asentaría sobre un banco con relieves de los Evangelistas, los Doctores de la iglesia y otros santos y apóstoles. Pero sin embargo este primer retablo encargado no fue el que al final se realizó, ignoramos las causas de esto.

El escultor Melchor de Pierres contrató la talla de la custodia de Magán el 8 de febrero del año 1596, como pieza independiente; y la debía de entregar en blanco, el día de Santiago de ese mismo año, si la iglesia a su vez cumplía el compromiso de dar la paga inicial en las Carnestolendas o, al final del mes de agosto. El precio no debía de superar los 22.000 maravedís. La talla de la custodia debía de estar finalizada a principios del año 1597, pues el 20 de marzo de ese año se contrató con Diego de Aguilar la pintura, dorado y estofado de la

custodia que previamente había elaborado Melchor Pierres. Las cartas de finiquito, tanto del escultor como del pintor fueron entregadas el día 5 de septiembre del año 1597. El 3 de diciembre de 1599, el platero toledano Gregorio de Baroja, expresa que ha cobrado de la cofradía del Santísimo Sacramento de Magán, 800 reales que aún le debían de plata y hechura de una custodia de plata que Gregorio había hecho para la cofradía.

Ya antes, a finales de marzo del año 1596, dos expertos toledanos llamados Luis de Velasco y Pedro Martínez de Castañeda, viajaron hasta Magán y cobraron sus honorarios, para tasar una custodia y una imagen de Santa Marina que existían en el pueblo con anterioridad al encargo del nuevo retablo y nueva custodia. Por tasar estas piezas se pagaron 2.400 maravedíes. Todo ello nos lleva a presuponer que ambas piezas estaban en la iglesia de Magán desde antiguo y se las tasó para utilizar la plata de la custodia antigua en la construcción de la nueva, o bien valorar la plata dársela al platero y descontárselo de lo que se necesitaba para la nueva. En cuanto a la imagen antigua no sé cual pudiera ser el fin de su valoración, salvo que fuese reutilizable para otras tallas.

Resulta problemático el hecho, tal como figura en las visitas del libro de fábrica de la iglesia de Magán de fecha 22 de diciembre del año 1600, que se date una partida en 18 reales por el traslado desde Toledo de una custodia y de una imagen de Santa Marina. La duda surge porque por las mismas fechas se estaba realizando la custodia de talla y una de plata que se terminan de pagar el 3 diciembre del año 1599, sin que sepamos a cual de las dos se refiere el gasto de los 18 reales. En cuanto a la imagen de Santa Marina, con posterioridad se menciona en diversas ocasiones que en la iglesia había dos imágenes de la Santa, una situada en el retablo y otra utilizada para sacarla en procesión. Lo normal es pensar que al morir Villoldo en 1600, quedasen estas piezas en su Obrador como las únicas que había hecho para el retablo que se la había encargado, así que las mismas fueron trasladadas a Magán y el párroco tuvo que buscar otro escultor que le hiciese el retablo.

Como ya señalamos el primitivo retablo, encargado en el año 1584, no llegó a realizarse del todo y hubo un pleito con el escultor Villoldo. Así que en octubre de 1601 hubo que realizar un nuevo encargo, se encargó la arquitectura y escultura del retablo a Toribio González y Juan González; la pintura y el dorado se le encargó a Diego de Aguilar y Melchor de Cisneros. En este encargo se modifican algunas de las condiciones que se habían fijado en el primitivo encargo. Las dimensiones variaban en poco, la arquitectura tenía que ajustarse a un plano ochavado de 24 pies de ancho y 35 de alto. Tenía que ser hecho de muy buena madera de pino seca y limpia de tea y de nudos saltadizos, y tenía que ser de la madera que venía por el río al aserradero de Toledo.

En el primitivo encargo, en el alzado se daban los cuatro órdenes clásicos de columnas, mientras que el nuevo solamente había dos, el inferior corintio, albergando los dos primeros cuerpos, y compuesto el superior, cual sirve de marco al Calvario. En cuanto a la parte escultórica desaparece la relación de los bultos o imágenes que ocuparían la calle central, y tan sólo se fijan en once el número total de tallas, con una altura de vara y media. En el año 1583 se fijaban seis tableros para la pintura, pero en el nuevo encargo sólo se fijaban cuatro. Se fijó la cifra máxima a señalar en la tasación en 3.000 ducados. La escritura se formalizó el 30 de enero de 1602, fijándose en cuatro años la ejecución de talla y ensamblaje; como es lógico se establecen diversos plazos intermedios de pago de la obra al escultor y ensamblador.

La madera se encargó a una empresa madrileña que tenía un aserradero en Toledo, cuyo administrador se llamaba Pedro Aguilera de Funes (familiar del Santo Oficio), la empresa maderera era propiedad de los hermanos Francisco y Joaquín Grajal. Los maganos Francisco Gervaso y Juan de la Plaza "El Viejo" se comprometieron a pagar por la madera, 112.000 maravedíes. Actuaron como testigos los maganos Leonardo Cabello, Gonzalo Alonso

"El Mozo" y Juan Agudo Monedero. La madera provenía de los dominios del Marqués de Estepa, en las serranías de Cuenca.

Como fiadores de los artistas se señalaron a Juan Bautista Monegro, maestro mayor de los alcázares de Toledo, y Martín Jamba, maestro de cantería. Las primeras cartas de pago al escultor y ensamblador se liberaron en 1602. El escultor Toribio González juraba el día 4 de febrero del año 1603 que sólo tenía la mitad de la obra del retablo de Magán que le habían encargado. En el mismo año, en el mes de junio, el escultor Juan González declaraba que tenía una obra en Magán con Toribio González y *no se les ha dado recado*. Toribio González había nacido en Penagos(Santander) en el año 1552, era primo de los también escultores Miguel y Juan González, aprendió su oficio en Madrid y apareció por Toledo en 1585, se casó con María Ortiz con la que tuvo varias hijas a las que pusieron el apellido de la madre y no el del padre. Toribio testó en 1625 siendo maestro mayor de las obras de la santa iglesia toledana.

En 1605 se cursó una orden al escribano de Magán(Felipe de Mena), para encontrar todos los documentos del escribano anterior fallecido(Francisco de Magán) en relación con el encargo del retablo. Se indica cumplir lo solicitado so pena de 10.000 maravedíes.

En el año 1613 la obra estaba concluida parcialmente, pero aún en las visitas de 1616 y 1618 se siguen datando cifras por el costo del transporte desde Toledo, así como por los materiales de albañilería necesarios para colocar el retablo en la iglesia. Algunos de los pagos no se hicieron en metálico sino en cereales. Por ejemplo, en el 1618 se entregaron 40 fanegas de trigo a 17 reales la fanega y 160 de cebada a 8 reales cada una. La liquidación al pintor se realizó el 8 de mayo de 1620. Diego de Aguilar, conforme a los asientos de los libros de fábrica del año 1618, realizó alguna aportación más a la ornamentación del conjunto; por ejemplo, la pintura del frontal de piedra del altar mayor, la pintura de las andas, rostro y manos de una imagen de Santa Ana, el dorado y estofado de otra de San Roque y la pintura de una "yosinia" de Cristo con la Cruz a cuestras.

Suponemos que el San Roque al que se refieren fue una imagen encargada el 1 de mayo de 1600, por los maganos Alonso de Toledo(regidor) y Juan Díaz(Alonso de Toledo era yerno de Andrés Ortega). Se le encargó al escultor Juan Fernández, San Roque debía de ser esculpido en madera hueca por dentro, con ropaje de peregrino y con su ángel y su perro. Sin la peana la imagen debía tener vara y media de alto, el ángel dos tercias de alto y con almática. El Santo llevaría tunicela hasta media espinilla, en una mano un bordón y la otra señalando la llaga. La hechura se fijaba en 500 reales equivalentes a 17.000 maravedíes.

En el inventario del año 1761, entre los objetos de madera que había en la iglesia se citan las imágenes o bultos que se encontraban en el retablo mayor y eran: la imagen de Santa Marina, en el centro; San Pedro, San Pablo, Santa Bárbara, Santa Lucía, San Eugenio, San Ildefonso, San Esteban, San Lorenzo y, por último, el Calvario con el crucificado, la Virgen y San Juan Evangelista. Un total de doce tallas, número que coincide perfectamente con los 11 figuras que había marcado el Consejo arzobispal, más la de Santa Marina que quedó aparte de las condiciones primitivas.

Así se conservó hasta el año 1936, año este en que desaparecieron las imágenes de San Pedro y San Pablo. Para ocupar sus hornacinas en el cuerpo inferior fueron bajadas las dos tallas de San Lorenzo y San Esteban que habían servido de remate a las calles extremas, mientras se colocaban en lugar de éstas, dos pirámides decorativas, realizadas después de 1939, a juego con las originales situadas a los lados del frontón del ático. En el año 1936 se destruyeron nueve imágenes y retablos, más los ornamentos y ropas de diario. También desaparecieron obras de orfebrería de valor que después fueron recuperadas

Si bien en todo momento se habla de Santa Marina, patrona del lugar, e incluso así aparece en la inscripción de uno de los lienzos, no es la historia de esta santa la que se representa en ellos, ni sus atributos los que tiene la talla que ocupa el centro del retablo. El

milagro y martirio que aparecen en las pinturas, al igual que el dragón o monstruo, que es el atributo más significativo con que cuenta, corresponden a Santa Margarita de Antioquía, de acuerdo con la *Leggenda Aurea* de Iaopo Varagine. El error se debe a la coincidencia de la leyenda y de la vida de otras Santa Margarita, muy similar a la de Santa Marina.

Ambas historias tienen como protagonista a una joven que durante toda su vida es tenida como fraile, y como tal acusado de haber dejado encinta a una muchacha; culpa que sufre mansamente hasta la muerte, tras la que se descubre su inocencia. Se confundirían así, las leyendas y de ahí los nombres, luego no es ya difícil que un error llevara a transferir la historia de Santa Margarita de Antioquía a Santa Marina, sobre todo cuando su representación resultaba mucho más espectacular y atractiva. Por otro lado el martiriológico romano, sin señalar datos concretos, menciona a una Santa Marina Virgen, martirizada en Galicia un 18 de Julio, día en que Magán celebra la festividad de su patrona.

La parroquia de Magán debió de sentirse muy satisfecha con la labor del retablo realizada por Toribio González, puesto que también recurrió a él en 1616, cuando ya terminado el retablo ha de realizarse el trabajo en piedra berroqueña de su pedestal, piedra que tenía que ser de Sonseca o de Ventas, blanca y granimenuda. La obra de este pedestal fue fiada por Diego de Aguilar y obras que finalmente se les liquidó a Toribio, Juan González y Aguilar en 1618.

También se recurrió a su yerno, José Ortega, para la talla de una custodia que se encarga en el año 1631. El total de las pinturas que hoy contiene el retablo son seis, como habían establecido las condiciones de 1583, y no los cuatro que marcaban los documentos definitivos de 1601. Los cuatro tableros mayores vienen ocupados por la Anunciación y el Nacimiento en el cuerpo inferior y dos escenas dedicadas a la santa patrona en el segundo. Los rostros apuntados y menudos de los personajes dan a sus figuras una típica suavidad y elegancia, que no es, sin embargo acompañada por el movimiento.

La comparación entre ésta y las restantes obras conocidas de Aguilar nos muestra cómo repite tipos y pequeños detalles decorativos. Vemos así, que la figura del Dios Padre de la Anunciación coincide, variando la posición, con la que aparece en el retablo de San Juan Evangelista de la Concepción franciscana de Toledo. Cada una de las cuatro pinturas principales de Magán cuenta con una ambientación distinta: Santa Marina con el dragón aparece en una prisión sólo iluminada por los rayos que penetran por un pequeño tragaluz; la oscuridad que envuelve a la figura hace creer en principio que se tratara de un fondo neutro y junto. La pintura bajo ella muestra ya un claro interior, rico y decorado, como fondo de la Anunciación; mientras que la escena de la Natividad se desarrolla en una arquitectura, es decir, también en un interior pero abierto al paisaje; y finalmente elige la Naturaleza como marco de la cuarta escena, la de la decapitación de la santa. Consigue así en cuatro óleos, una clara progresión y variedad espacial.

En los cuadros de Magán se observan bellos detalles de naturalezas muertas, tal es el caso del cestillo con la ropitas del Niño en el Nacimiento, pero sobre todo el costurero de la Virgen en la Anunciación, en el que encima de las telas se colocan cuidadosamente tijeras, hilos, dedal y aguja. En un segundo plano de esta pintura, aparece la devanadera, una delicia de hilos y finas maderas entrelazadas, sobre cuyo pie María deja el huso al interrumpir el trabajo para leer a Isaías VII, según muestra el libro abierto. Nos encontramos otro detalle en el cuadro de la Anunciación, en el jarrón de azucenas que es tratado con un naturalismo digno de mencionarse entre los prolegómenos de la pintura de floreros.

Las imágenes de San Francisco y San Juan Bautista que ocupan los recuadros superiores, ofrecen un estilo distinto al de las cuatro pinturas de los dos cuerpos inferiores. Los dos Santos ofrecen un estilo mucho más grequiano que el resto.

Pongamos algunos datos más y curiosidades obtenidas de los libros de Fábrica de la Iglesia. De 1.600 a 1605: por dos cerraduras se pagaron 20 maravedís, por una casulla de

damasco blanca con cenefas bordadas 30.600 maravedíes. Por sobrepellices para los muchachos 1.955 maravedíes, afinar el órgano costó 2.208 maravedíes, solar las sepulturas de la iglesia 9.001 mrs, en arreglos de la torre se gastaron 10.690 mrs, en asentar la campana y aderezar la lengüetas 816 mrs, al vecino de Villaseca, Juan de Toledo, se le pagaron 661 mrs, por hacer unos cajones para ornamentos, se ordenó hacer un cáliz por un valor de 300 reales y para ello fundir antes el cáliz viejo, se ordena hacer una pila bautismal nueva por deterioro de la anterior, se gastaron 1.054 maravedíes de una matraca para semana Santa. Se trajo una campana de El Romeral y por el traslado se pagaron 2.033 maravedíes, se hizo a partir de una campana vieja preexistente en Magán, etc, etc.

La casulla de damasco blanco antes señalada fue bordada por Diego de Lares, firmó el finiquito del cobro de los 30.000 maravedíes, el 20 de abril de 1600. Pagó el mayordomo de la iglesia que se llamaba Francisco Gervaso. Por la mismas fechas se encargó al escultor Juan González una imagen de Nuestra Señora de las Angustias con un Cristo en el regazo, para la cofradía de ídem, se encargó por un precio de 350 reales.

En agosto de 1616, Lucas del Valle(albañil) cobró 197 reales por las obras que había hecho en reparaciones de la Capilla mayor en el colateral del Evangelio, habían trabajado él mismo, un oficial, varios peones, un mozo y un carpintero, en total trabajaron 9 días. Ya con anterioridad, en mayo, Juan García(de Magán) y Francisco Moreno(de Madrid, calle La Paloma) habían cobrado 134 reales cada uno por 205 libras de hierro labrado para las obras antes señaladas.

En el mes de mayo del año 1622, el ensamblador toledano José Ortega informaba sobre el retablo y custodia que estaba elaborando para Mocejón y también informaba sobre dos colaterales para la iglesia de Magán. El 14 de noviembre del año 1618 el pintor de Toledo Francisco Granelo, informa sobre el trabajo que estaba haciendo para un retablo en Magán. El 16 del mismo mes y año, el ensamblador Pedro López del Cerro, informa sobre un *retablico* para Magán. El 27 de febrero del año 1631 se encargó a Jusepe de Ortega y Gonzalo Morín la obra de una custodia para la parroquial de Magán como se *concertare con el cura y el mayordomo de la iglesia y de allí abajo y tasación*.

En el año 1628 se encargó a Alonso de Camora(o de Mora), oficial de cerrajería, hiciese en púlpito para la iglesia. *Es condición que lo alto del púlpito a de ser de bara e ochava e a de llevar trece a catorce columnas por debaxo del grueso de la segunda grada de la reja de la capilla de Barrera que carga sobre la puerta della con bassa e capitales e en rredondo bien limado e tracado e no a de tener puerta porque queda bacio.....* . El contrato lo firmaron en Magán, el 25 de Febrero de 1628, el artista indicado y el mayordomo Tomás García(A.D.M. 2/102).

En los libros de fábrica de la iglesia de Magán hay mucha información, reproducir toda ocuparía varios libros, así que sólo reflejaremos algunas anécdotas. En el año 1624 el magano Gabriel Rodríguez, debía a la iglesia 230 reales, que había donado M, de Toledo(difunto) para arreglar la imagen que estaba encima de la puerta de la iglesia. Se le ordenó diese el dinero o en caso contrario se le excomulgó.

Al año siguiente el cura de Magán, Luis de Guzmán Montenegro, hizo bastantes donaciones a la iglesia del pueblo, por ejemplo, un cáliz de plata con su patena, 2 casullas de tafetán, etc. En el año 1631 se hizo un altar de madera portátil para las procesiones. No vamos a reflejar el inventario de bienes que tenía la iglesia de Magán en el año 1601, pues es muy prolijo, en él figuran en detalle las piezas de plata, mangas, cruces, capas, casullas, estolas, pendones, paños de cálices, frontales, sábanas para los altares, vestidos de las distintas imágenes, mantos, andas, campanillas, libros, etc. etc. etc. Sólo señalar a título de curiosidad que se contabilizan doce bancos grandes y seis pequeños en los cuales se sentaban los viejos del pueblo en la misa mayor. En el año 1633, se llevó a Toledo la Custodia vieja y la talla de

Santa Marina y se trajo la nueva talla de la Santa. En el mismo año se ensanchó el altar mayor y se hizo un tabique en el portal.

En 1636 Magán solicita al arzobispado el hacer un cuerpo de iglesia por estar el que tenía muy viejo, maltratado, a pique de hundirse y ser tan pequeño que en él no cabía la media parte del pueblo con comodidad. Quiere esto decir que tiraron la iglesia antigua e hicieron la actual. Lo que no sé es como pudieron hacer esta obra sin dañar durante los trabajos el hermoso Retablo mayor. Las obras que empezaron en 1637 fueron importantes y dieron lugar a la iglesia tal como hoy la conocemos, quizá es que se derribaron los muros para construir las actuales naves laterales que quizá antes no existiesen, salvo la capilla de los Barreda, que venía del 1616.

El 17 de abril de 1637 se encargó al maestro Francisco de Magán (vecino de Toledo) la citada obra, en el encargo se habla de mampostería, albañilería, yesería, solado, carpintería y tejados. Se señala que se le ha de dar a dicho maestro deshecho el cuerpo de la iglesia vieja, desembarazado y descombrado. También se señala que hay que romper las dos paredes de los colaterales y hacer un arco en cada parte y que los dichos arcos se han de hacer de ladrillo y yeso, por ser la fábrica vieja. Que en cuanto a la Capilla de los Barreda ha de quedar del tamaño, forma, manera y lustre que tenía, sin innovar en ella nada.

El contrato entre el párroco (Andrés de la Torre), el mayordomo y alcalde (Francisco de Burgos), y el maestro de obras (Francisco de Magán), más los fiadores del último Juan García de San Pedro (ensamblador) y Alonso Rodríguez (maestro de carpintería) se firmó el 17 de abril de 1637 (A.D.M. 2/103).

En el año 1638 se encargaron a las canteras de Ajofrín cuatro columnas de piedra berroqueña con sus bases y capiteles, así como cuatro medias columnas con sus medias bases y capiteles. Las columnas debían de tener 11 pies de largo. Alonso y Diego Roldán, y Pedro Sánchez, vecinos de Ajofrín, maestros de cantería, se comprometen ante Francisco de Burgos, mayordomo de la iglesia de Magán, a hacer cuatro columnas de piedra berroqueña con sus bases y capiteles y cuatro columnas con sus medias bases y capiteles (A.D.M 2/104)

Tiempo después el mayordomo Francisco de Burgos, da cuenta de que se han gastado 741.320 maravedíes en las obras de la iglesia. Entre los trabajadores que cobraron en esta obra y en otras posteriores, nos encontramos a Diego Sánchez (albañil), a José Díaz, carpintero y vecino de Villaseca que puso las puertas y después siguió cooperando en la iglesia de Magán siendo ya vecino de Mocejón, Mateo de Oro (cerrajero), Bernardo Rodríguez (herrero y cerrajero, de Mocejón), Fermín Martín (carpintero de Yuncos), Carlos Pascual (carpintero de Mocejón), etc.

En el año 1642 aparecen datos de pagos por obras, por ejemplo, se paga por la cal que se trajo de Añover para las obras de la iglesia. Se pagaron 260 reales a los hombres que derribaron los paredones de la iglesia vieja. Se relacionan por tipo de tamaño y lugar de colocación, los 59.990 ladrillos que se utilizaron en las obras de la iglesia, se enumeran muchos más elementos como maderas, cimientos, clavos, poleas, hierros, bóveda de la capilla de los Barreda, quitar los despojos de la iglesia vieja, traer cal, ladrillos, piedra, etc. Por las obras de la iglesia, en el año 1642 se pagó a los siguientes artesanos: Francisco Rodríguez (carpintero), Francisco Téllez de Riaño (maderero), al villasequero Juan Ortiz, a Alonso Esteban (maestro de ladrillos), Diego Sánchez (maestro en albañilería), Pablo Ruano (tejero de Mocejón), Juan Cuadros (albañil), Juan García del Cerro (andamios), etc.

En el año 1643 María Monsalve (nacida en Magán) y esposa de Juan Ruiz, ambos residentes en Madrid, dejó en su postrera voluntad seis reposteros para adornar la iglesia de Magán en las Semanas Santas. En el año 1677 el mocejonero Carlos Pascual, maestro de carpintería, construyó dos confesionarios para la iglesia. El licenciado Silvestre Calvo, comisario del Santo oficio, donó una imagen de nuestra Señora del Carmen pequeña y vestida, que fue situada en el colateral de San Andrés, con una corona de plata imperial que

pesaba 8 onzas. El mismo comisario dio a la cofradía de nuestra Señora del Rosario un estandarte de damasco blanco con dos escudos, uno del Santísimo Sacramento y otro de la Virgen del Rosario con su cruz de azofar y remates. Ana de Huecas había donado una pintura de San Antonio Abad, Inés Serrano, vecina de Villaseca, una pintura de San Francisco, Alonso Gallego un cuadro de nuestra Señora del Carmen, etc.

Saltándonos años diremos que de 1707 a 1714 el mayordomo de fábrica de la Iglesia fue Juan Calvo. En su etapa también se hicieron obras, por ejemplo, se pusieron vidrieras en la sacristía, se empedró la parte externa de la iglesia, se blanqueó el templo con yeso blanco y negro, se puso viga en la tribuna, trastero en el tejado, se recompuso el reloj que se había hundido, se recompuso el cementerio que rodeaba a la iglesia y en su pretil se colocaron 16 bolas de piedra, se compró un retal de damasco negro a la mujer de Julián Díaz, etc. En junio de 1708 Francisco de Huecas, hermano mayor de la Hermandad de la Merced, pagó 150 reales al colegio de Carmelitas descalzos por 8 misas que habían dicho por su difunto padre Manuel de Huecas.

En el año 1712 el cura párroco, José de San Clemente, vía el arzobispado se dirigió al alcalde de Magán señalando que desde tiempo inmemorial el Concejo del pueblo venía facilitando gratuitamente el "mixto" para las misas diarias, pero que desde que estaba el nuevo alcalde, Manuel de Toledo, se había dejado de facilitar el "mixto". Se conmina al Concejo a volver a la antigua costumbre so pena de excomuniación mayor y pago de 5.000 maravedíes. Como hemos señalado en otros capítulos, por entonces la iglesia española era muy rica y la de Magán también, ¿cómo se puede conminar así a un pueblo?, ¿pidió alguna vez dinero Jesucristo?, ¿amenazó a alguien por no darle dinero?. Si no recuerdo mal la única vez que sacó el látigo fue para golpear a los que en el Templo comerciaban en nombre del Padre, ¿a quién se referiría?.

En el año 1720 siendo mayordomo Mateo Cabañas, se hizo un confesionario portátil para poner en la sacristía, y supongo que para moverlo de un lugar a otro, pues el peso de los pecados y por tanto la necesidad de Confesión, dominaban y dominan. En el año 1724 se construyó un órgano nuevo, los maganos siempre fueron muy dados a la música como forma de relación social y también espiritual; el órgano costó 7.000 reales de vellón, pero se ahorraron bastantes reales, al poner como materia prima para el nuevo los cañones del órgano antiguo, más otros ornamentos de la iglesia, y es que los maganos siempre fueron muy prácticos y ahorrativos. No es casualidad que uno de los que primero tuvieron propiedades en Magán fuese el médico "judío" Cidelo(épocas de Alfonso VI).

En el año 1726, se señala que Juan Calvo Huecas, albacea de Francisco Calvo, donó por el testamento del último, 125 reales para un frontal en el altar de San Isidro Labrador. En el año 1728 los devotos maganos de San Antonio de Padua donaron a la iglesia una imagen del santo, *para que la colocasen al lado del Evangelio, antes de llegar a la sacristía, donde está el cuadro de Nuestra Señora del Sagrario, poniendo éste en otro lugar decente y aparente.*

En 1737 siendo cardenal de Toledo el infante Luis de Borbón, hijo de Felipe V(fue nombrado cardenal desde niño sin ser sacerdote, no apareció nunca por Toledo), un vecino de Madrid llamado Manuel Aparicio, nacido en Magán, regaló al pueblo un retablo dorado dedicado a San Francisco de Asís, se situó en el lado de la Epístola, donde antes estaba el de Cristo crucificado. En el nuevo altar se situaron ambas imágenes. Manuel se dirigía al cardenal para que además le permitiese hacer a su costa un Transparente con reja en el muro para que entrase sobre el retablo más luz de la calle. Siendo cardenal el anteriormente indicado, en 1752 se autorizó a la Cofradía de las Benditas Animas a construir un cuarto inmediato al osario o cementerio de la iglesia, para la seguridad y resguardo de sus bienes y alhajas.

A mediados del siglo XX, el historiador toledano Luis Moreno Nieto nos habla de la ermita de la Merced en el pueblo y de otra de la Purísima fuera. También nos cuenta que en el año 1737 se hizo arqueta de plata cincelada utilizada en Jueves Santo que fue robada en 1936 y recuperada en 1937. Dos pares de cetros de plata: Santísimo y del Carmen. Así mismo corona de plata de la Virgen del Rosario, del siglo XVII. Existe un relicario importante con unas veinte reliquias de santos y mártires, como San Lorenzo San Sixto, Papa y mártir, San Clemente, P y m; San Marcelo, P y m; San Urbano, P y m; San Esteban, protomártir, etc.

Moreno Nieto nos sigue relatando que en el templo parroquial hay una cruz procesional de plata blanca, relevada, grabada y cincelada dispuesta en dos piezas: pie y cruz propiamente dicha. El pie tiene la figura del templete de planta circular, decorado con columnas toscanas y cuatro estatuillas de santos. La cruz, de forma florenzada, muestra en el anverso el cincelado y exento crucifijo; en el reverso un medallón en que se representa a Santa Marina, y en los remates de los cuatro brazos, en ambas caras, ocho medallones en que se ve a los cuatro evangelistas y cuatro escenas de la vida de Cristo y de la Virgen. Además exornan todo el cuerpo de la cruz labores propias de la época. Altura total 1,16 m. ancho 0,56m. de orfebrería del Renacimiento, labró la cruz el platero Luis López, vecino de Toledo, según los libros de fábrica.

En las cuentas de 1603 aparece que se pagaron 57.800 maravedís a cuenta de la cruz y de su pie, en las de 1605 figuran abonos de 2.088 reales como finiquito de su cuenta. En Noviembre de 1602 el cardenal de Toledo dio instrucciones al mayordomo de la iglesia de Magán de pagar a Luis López por haber cumplido el encargo, "*de pesar la plata la dicha cruz con su pie treynta y un marcos y cinco onzas y cuatro ochavas y de la echura trescientos ducados, sin el dicho peso, tasando cada marco a ciento y cinco reales de la echuara,....*". Según el inventario de 1761 realizado por el cura propio José Antonio Sánchez, la cruz pesaba 2.059 reales y medio de plata doble.

En 1743 se puso vidriera y reja en la ventana de la capilla mayor que está inmediata al altar de Santa Teresa, por orden del cura Manuel Meléndez. En 1745 se compró..... *un yerro para hazer ostias que no tenga más figura que una cruz lisa e llana e no se use del que ay, para hazer ostias por ser contratto de zeremonia sagrada e mui antigua, pues tiene un Santo Xpto de bultto, sol, luna, ángles, cáliz, corona e clavos deviendo ser sin más figura que la cruz lisa.*

En 1747 se compró un alfombra para la iglesia y nada menos que turca(tierra de infieles), medía trece varas por cuatro, también se compraron tres colas de zorros para limpiar los altares y un palo "quarttón" para limpiar la bóveda. En el año 1752 empezaba a preocupar algo lo de la higiene y se compró una fuente para la sacristía, con el fin de que los sacerdotes se pudiesen lavar las manos antes de decir misa. En el mismo año se hizo una nueva efigie de Santa Marina, para ponerla en el altar mayor, pues como se indica en el libro de fábrica, *la anterior era una deformidad*, con tal motivo se dirigen al pueblo para solicitar limosnas.

En 1758 se ensanchó el Presbiterio, se pusieron vidrieras en el altar de Santa Teresa y dos nuevas en la capilla de Bautismo, además se adquirió una linterna para el Viático. El mocejonero Manuel Redondo hizo dos confesionarios nuevos y recompuso otro, el también mocejonero Diego Prestel, puso toda la cerrajería de las mamparas. En 1769 hubo que arreglar la torre y su chapitel, y en 1772 la ermita de Santa Bárbara. En el año 1792 se señalaba que la Dolorosa colocada sobre el Tabernáculo quitaba la vista a Santa Marina, y que la cera de los candeleros de la Dolorosa *caía sobre el cáliz y las hostias, siendo causa de alguna irreverencia*, por lo cual solicitan el traslado de la imagen de la Dolorosa.

En el año 1800 se fundió en Fuensalida una campana de la torre de Magán que estaba quebrada y con su materia se hizo otra nueva. En 1808 se recompuso y pintó la imagen de la patrona de la villa(rostro, manos y nuevos ojos de cristal), lo mismo se hizo en 1814 con las imágenes de San Pedro y San Pablo.

En el año 1804 se presentó un contencioso entre el párroco, José Martín de Torres, el mayordomo de Fábrica, José Carreño, y el Concejo por el reparto de los remates y subastas de la tienda pública de albaicería y mercería. Señalaban que desde tiempo inmemorial en los remates se especificaba que la tienda pública facilitase todo el año y gratuitamente el aceite para el cebo de la lámpara del Santísimo Sacramento. En el año 1807 ganó el remate Manuel de Burgos y también se negó a pagar el aceite. El tema se elevó todos los años al Intendente general de Toledo. Al final se dictaminó que había que dar el aceite y además medio cuartillo diario de vino para la oblata de las misas, el dictamen lo firma el Concejo de Magán en 1821.

Pongamos algún dato más y curiosidades relacionados con la iglesia, ermitas, cofradías, etc, obtenido del Archivo Parroquial de Magán(A.P.M.). En 1502, Mayor de Vargas vende a su primo Iván de Vargas 400 maravedís de un Censo que tiene sobre las casas que llaman del baño(A.P.M. 2/1). En el año 1537 se reconoce un Censo que pagaba una casa en Illescas a la Cofradía de la Concepción de Magán(A.P.M. 2/2). En noviembre de 1556 se aprueban las ordenanzas de la Cofradía de San Andrés(A.P.M. 2/3). En el año 1598 hubo que hacer arreglos en la ermita de santa Bárbara. En el mismo año, el párroco en nombre de la Cofradía del Santísimo Sacramento y de los bienes de la misma, se obligó a pagar a Gregorio Baroja, platero, lo que se le deba por una custodia dorada que ha entregado ya(A.P.M. 2/51).

El 10 de mayo de 1600, el escultor Juan González se obliga a hacer una imagen de Nuestra Señora de las Angustias, para la Cofradía de ídem, por 350 reales(A.P.M. 2/64). El 14 de enero de 1601 se pagaron 22.814 maravedís a Juan Jerez por un cajón para guardar los ornamentos(A.P.M. 2/65). El 10 de marzo de 1602, concierto entre Luís López, platero, y el cura de Magán, por el que se añaden algunas figuras y adornos a la cruz con su pie de plata para una manga, que aquél hace para la iglesia de Magán(A.P.M. 2/70). Año 1608, carta de pago de Andrés Delgadillo, bordador, de 800 reales, resto de 200 ducados que recibió del cura de Magán por una manga de cruz de terciopelo carmesí(A.P.M. 2/84). Mismo año, carta de pago de Jerónimo Peinado, maderero, de 112.500 maravedís que recibió del mayordomo Francisco Gervaso, por madera entregada(A.P.M. 2/83).

Año 1616, Carta de pago de 50 ducados recibida por Hernando de Avila, de su hermano Luis de Guzmán, cura de Magán(A.P.M. 2/87). Mismo año, carta de pago de 168 reales recibidos del cura de Magán a favor de Juan García, herrero, por 205 libras de hierro labrado para el reparo de la capilla mayor(A.P.M. 2/85). El 8 de mayo de 1620 el cura de Magán y Diego de Aguilar, pintor, conciertan la forma de pagar lo que aún se le debe de las pinturas del retablo(A.P.M. 2/95). El 21 de diciembre de 1623, Diego de Aguilar envió una carta a Luis de Guzmán Montenegro, cura de Magán, agradeciéndole un aguinaldo(A.P.M. 2/101). Año 1621 y 1622, cuatro cartas de pago de Diego de Aguilar, pintor, de varias cantidades de maravedís recibidas de Luis Guzmán de Montenegro, cura de Magán, por la pintura del retablo del altar mayor(A.P.M. 2/97/100).

En el año 1626 se recibe concesión de dispensa para contraer matrimonio, con copia de la bula apostólica en que se concede(A.P.M 1/143). En 1639 se expende el cumplimiento de servicio de iglesia impuesta en la bula indicada(A.P.M. 1/207-209). En 1764, Tomás de Huecas toma posesión de la capellanía que fundaron Francisco Dávila y Juan Casero(A.P.M. 2/25). En 1765 se da licencia para exponer al Santísimo Sacramento en las fiestas de San Francisco de Asís y Nuestra Señora del Carmen(A.P.M 2/26-27). En 1772 se da licencia para trabajar en días festivos(A.P.M. 2/28-31).

El 13 de agosto de 1788, toma de posesión del beneficio curado de Magán por Francisco Simón Ramos, cura de la parroquia de Moraleja la Mayor(A.P.M. 2/38). En el año 1798 fray Juan de San Francisco, prior de los carmelitas descalzos, dice haber recibido 44 reales de limosnas de misas(A.P.M. 2/112). En 1879 se certifica sobre un proyecto de arancel de derechos parroquiales(A.P.M. 2/45). En 1882 presenta un presupuesto el maestro organero, Vicente de Quirós, para reparar el órgano(A.P.M. 2/117).

Pero dejemos todas estas notas y anécdotas, aunque históricas, aquí, y sigamos con otros temas. Un exponente claro y especialmente interesante de los retablos del siglo XVIII, es el dedicado a la Virgen del Carmen en el crucero de la iglesia de Magán, de riquísima decoración y grandes proporciones. En nuestra zona el retablo del siglo XVIII comienza la centuria empleando unos esquemas que se pueden definir como de churriguerescos, en los que el elemento más característico es la columna salomónica circundada de sarmientos y un tipo de vegetación crasa o cartilaginosa.

En la línea artística y de trabajo de los escultores del siglo XVIII, Eugenio y Roque López Durango, nos encontramos con un retablo pequeño y sencillo que albergó una imagen hoy destruida de la Inmaculada con querubines emparejados, con alas de dibujo picudo y sinuoso, el retablo está situado en la capilla de Jesús Nazareno. El retablo remata además en bello angelillo sosteniendo una filacteria enmarcado en una guirnalda muy rococó. Todo él se mueve en ese compromiso entre lo rococó y lo neoclásico, que es muy característico de los hermanos Durango.

## 7. Algunos árboles genealógicos

En este apartado daremos una relación simplificada de los árboles genealógicos de la persona a la que va dirigida el presente libro y de uno de sus cuñados(Vicente Falceto) natural de Magán.

### Atilano Sánchez Burgos Téllez Calvo.

Los Burgos y los Calvo son apellidos antiguos en Magán, ya dimos mucha información sobre ellos a lo largo de los distintos capítulos de este trabajo, aquí sólo daremos una síntesis genealógica. Los Sánchez provienen de Villaluenga y Cabañas. En cuanto a los Téllez, los primeros que aquí tratamos vienen de Yuncillos y teniendo en cuenta la destrucción de los archivos parroquiales de este pueblo lo más que pudimos llegar en una primera aproximación es hasta el tatarabuelo de Atilano, que era de Villamiel. No obstante gracias a José Luis Téllez de Cepeda, estudioso investigador de Bargas y miembro del mismo tronco familiar, hemos podido llegar bastante más allá. José Luis dispone del legajo correspondiente a un pleito sobre hidalguías que mantuvo uno de estos Téllez de Cepeda, pleito éste donde se recoge bastante información sobre su ascendencia.

#### Los Sánchez

1. Atilano Alejandro **Sánchez** Burgos Téllez Calvo, nació en Magán el día 29 de noviembre de 1927, le apadrinó en el bautismo su tía Isabel Burgos Calvo(viuda). Se casó en Toledo el 9 de abril de 1956 con la mocejonera Concha Martín Tardío. La pareja ha tenido cinco hijos:

- Juan Francisco Sánchez Martín, casado con Monserrat Cedillo Prieto(de Casarrubios del Monte).
- Enrique Sánchez Martín, casado con María del Mar del Valle Caballero.
- Teresa Sánchez Martín, casada con Gabriel Pedraza Toledo.
- Atilano Sánchez Martín.
- Alejandro Sánchez Martín.

2. **Padre:** Atilano **Sánchez** Téllez. Bautizado en Yuncillos el día 10 de octubre del 1.893. Casó en Magán el 15 de enero de 1923 con Juana Burgos Calvo.

El nº 1 es el hijo menor del matrimonio, tuvieron dos hijas más, Mary Cruz y Angelines Sánchez Burgos, ambas nacieron en el castillo de Higuera(Mocejón) y allí fueron bautizadas. Su padre era el Administrador de esa finca de los Duques de Veragua y de la Vega. Mary Cruz se casaría con el magano Vicente Falceto Falceto, del cual daremos posteriormente su genealogía. Angelines se casó con el mocejonero Angel Pérez Castilla, de éste ya escribimos su genealogía en un trabajo anterior titulado "Personajes de Mocejón".

3. **Abuelo:** Damián **Sánchez** Sánchez(de Villaluenga) casado con Sixta Téllez Martín(de Yuncillos). Tuvieron siete hijos, José María, Bernardo, Marcelino, Atilano(padre), Francisco, Patrocinio, Jesús y Damián Sánchez Téllez.

4. **Segundo abuelo:** Manuel **Sánchez** Díaz(de Villaluenga) casado con María Ambrosia Sánchez Rojas. Se casaron el día 25 de Junio de 1853. Ella era hija de Braulio Sánchez e Inés Rojas.

5. **Tercer abuelo:** Manuel Ramón **Sánchez** de Gallego. Nació en Villaluenga en Agosto de 1778, se casó con María Díaz González, quedó viudo y se volvió a casar el 14 de marzo de 1818 con Petra Díaz Calvo(de Yunciler).

6. **Cuarto abuelo:** Manuel Víctor **Sánchez** Gallego, casó en el año 1763 con Manuela Francisca Genara Gallego Sánchez, ella era hija de Gabriel José Gallego Gallego y Manuela Sánchez. La pareja eran primos hermanos dobles, por el apellido Sánchez y por el de Gallego.

El padre de Manuel Víctor era hermano de la madre de su esposa Manuela Francisca, y a su vez la madre de Manuel Víctor era hermana del padre de Manuela Francisca.

7. **Quinto abuelo:** Francisco **Sánchez** Sánchez. Francisco nació en Miralcázar(Cabañas de la Sagra) y testó en Villaluenga en 1780. Se casó con María Francisca Gallego Gallego(hija de José Gallego y Leonor Gallego Díaz).

María Francisca tenía un hermano llamado Gabriel José Gallego Gallego casado con Manuela Sánchez(hija de Francisco Sánchez y Josefa Sánchez, ambos de Cabañas, sextos abuelos). Gabriel José Gallego testó en Villaluenga en 1763, este Gabriel era cuñado de Andrés Díaz Ortega(de Villaseca), de Casimiro Sánchez(de Cabañas) y de Francisco Sánchez Sánchez(de Cabañas), (A.H.P.To. P 7697 y P 7691).

La esposa de Gabriel José llamada como vimos Manuela Sánchez, testó en Villaluenga el 22 de abril de 1764, menciona a su hermana Eugenia, deja misas pagadas, entre otros para su tío Julián Sánchez, y para Ana, María y Juana Sánchez Díaz(A.H.P.To. P 7696).

Como ya vimos la suegra de Francisco Sánchez Sánchez(quinto abuelo) se llamaba Leonor Gallego Díaz y testó en Villaluenga en 1769, era hija de Juan Gallego y María Díaz Balaguera, los señalados anteriormente como cuartos abuelos eran nietos de Leonor Gallego Díaz, cuidaron a la abuela durante seis años y les tuvo presentes en su testamento(A.H.P.To. P 7697).

Francisco Sánchez Sánchez y María Francisca Gallego Gallego(quintos abuelos), tuvieron cinco hijos, el antes señalado Manuel Víctor(cuarto abuelo), Lorenzo, Francisco Benito(nacido el 21 de febrero 1745, le apadrinó su tío Gabriel José Gallego), Juana(casada con Félix Díaz, de Villaluenga), y Feliciano(casada con Vicente Díaz, de Yuncillos).

8. **Sexto abuelo:** Francisco **Sánchez** de la Higuera casado con Josefa Sánchez(ambos de Cabañas). Tuvieron cinco hijos Francisco(quinto abuelo), Juana, Manuela, Eugenia y Cándida.

La hija llamada Manuela Sánchez Sánchez con el correr de los años se casaría con Gabriel José Gallego Gallego, según ya señalamos al hablar de los quintos abuelos, estos últimos datos los hemos obtenido estudiando el Protocolo 7691 relativo a la Dote de Manuela.

A su vez y como ya señalamos, un hermano de Manuela Sánchez llamado Francisco(quinto abuelo), se casaría con una hermana de Gabriel José Gallego llamada María Francisca Gallego. ¡Vaya lío de nombres y mezclas de la misma sangre!

9. **Séptimo abuelo:** Isidro Sánchez casado con Isabel de la Higuera. Isabel Higuera era natural de Magán. Tuvieron cinco hijos, Francisco(sexta abuelo), Juan, Ana, María e Isidro.

Es muy difícil seguir profundizando en este apellido Sánchez, los Registros Sacramentales antiguos de Villaluenga han desaparecido, los más antiguos son: Bautismos año 1765, Matrimonios 1749 y Defunciones 1845. Algo parecido y aún peor ocurre con Cabañas de la Sagra, aquí sólo quedan los registros de después de la guerra civil. Localizamos al quinto abuelo a través de los Protocolos notariales de Villaluenga(A.H.P.To) y seguir el apellido vía estos protocolos tampoco es fácil, pues el quinto abuelo nació en Cabañas, no sabíamos si sus padres eran de este pueblo o de Villaluenga, estimábamos que eran de Cabañas, y de Cabañas tampoco se conservan los registros notariales o escribanías.

El quinto abuelo, Francisco Sánchez Sánchez, fue un hombre muy ordenado y en su testamento nos dejó expresado quiénes eran sus padres, hijos, hermanos, abuelos, tíos, etc. pero no nos señaló si sus padres y abuelos eran de Cabañas. Estudiando otros protocolos del mismo tronco familiar correspondientes a Villaluenga, descubrimos que los padres de Francisco eran de Cabañas, y buscando en los de Magán descubrimos que el séptimo abuelo(Isidro) era de Cabañas y su esposa (Isabel) de Magán.

Sabemos que cuando Francisco(quinto abuelo) testó año 1780, explotaba en arrendamiento tierras en Burujón, en el testamento señala todo lo que había dado a los hijos a

lo largo de los años y lo que les dejaba, (A.H.P.To. P 7701). Lorenzo y Manuel Sánchez Gallego, hijos de Francisco, arrendaron en el año 1777 en Villaluenga, tierras del marqués de Montemayor y Castromonte. En el mismo año Francisca Gallego Gallego(quinta abuela) concedió poder para testar en su nombre a su marido Francisco Sánchez(quinto abuelo), ya que ella se encontraba enferma y no podía acudir al escribano,(A.H.P.To. P 7700).

Estoy convencido que el séptimo abuelo a su vez está relacionado con otros Sánchez que han aparecido en el capítulo del siglo XVII y eran de Magán, pero no hay forma de encontrar el hilo conductor al haber desaparecido los registros de Cabañas. Estimo que Isidro puede ser nieto del magano Blas Sánchez, casado en primeras nupcias con María de Toledo y en segundas con Catalina del Arroyo(vivían en Cabañas), y si no del anterior, podría ser nieto del también magano Bartolomé Sánchez casado con Isabel Sánchez.

### Los Burgos

1. Atilano Sánchez **Burgos** Téllez Calvo.

2. **Madre:** Juana **Burgos** Calvo, nació en Magán el 16 de Junio de 1896 y murió el 14 de marzo de 1971. Casó con Atilano Sánchez Téllez(de Yunclillos) el día 15 de enero de 1923, cuando ella contaba 24 años de edad y él 29. Como ya señalamos en el apellido Sánchez, tuvieron otras dos hijas, Mary Cruz casada con Vicente Falceto Falceto(de Magán), y Angelines casada con Angel Pérez Castilla(de Mocejón).

3. **Abuelo materno:** Francisco **Burgos** Berrio, nació el 1 de julio de 1872 y se casó en Madrid con la magana Teodora Calvo Burgos. Eran primos y hubo que pedir dispensa matrimonial en 1892. A los ascendientes de la esposa ya los trataremos en el apartado de Los Calvo.

Entre otros hijos de esta pareja nació Severo Siro Burgos Calvo que el 23 de mayo de 1923 se casó con Isabel Burgos del Prado, hija de Robustiano Burgos Cuadros y Rafaela del Prado Cuadros, eran primos. Robustiano Burgos y Rafaela del Prado tuvieron un hijo llamado Máximo Burgos del Prado que con los años se nos haría electricista y se casó con Pilar del Moral(de Olías), de ellos nacería en 1924 Avelina Burgos del Moral, los abuelos olieros de esta última fueron Juan del Moral Merino y Ciriaca Rojas Esteban.

En cuanto a Severo Siro Burgos Calvo casado con Isabel Burgos del Prado, señalar que entre otros, en abril de 1926 tuvieron un hijo llamado Francisco Burgos Burgos, también tuvieron en junio de 1924 una hija llamada Clotilde Burgos Burgos que con el correr de los años se casaría con Antonio Falceto Mayo.

4. **Segundo abuelo:** Siro **Burgos** Pérez, nació en Magán en 1858 y murió en el mismo pueblo en abril de 1891. Casó con María Nieves Berrio Sánchez, natural de Villaluenga, hija de Isaac Berrio y Eugenia Sánchez. María Nieves Berrio murió en Magán el 11 de marzo de 1896.

5. **Tercer Abuelo:** Cipriano Cornelio **Burgos** Cuadros, nació el 16 de septiembre de 1794 y murió el 13 de agosto de 1853 cuando contaba 59 años de edad. Se casó tres veces:

1ª. En 1815 con María Isabel Hernández.

2ª. En 1819 con Leoncida Díaz(murió en 1826). Tuvieron a:

- Manuel Burgos Díaz, casado con María Cuadros(tuvieron por hijos a Paulino, Bruno y Justo Burgos Cuadros).
- Eleuteria Burgos Díaz, casada con Domingo del Prado( tuvieron dos hijas, Juana y Francisca Burgos del Prado).

3ª. Con Inés Pérez, natural de Alcocer(Guadalajara). Tuvieron a:

- Siro Burgos Pérez(2º abuelo).
- Aurelina Burgos Pérez.

6. **Cuarto abuelo:** Manuel **Burgos** Rodríguez, casó dos veces.

1ª. El 25 de abril de 1786 con María Polonia Cuadros Rodríguez(hija de José Cuadros y María Rodríguez). Tuvieron a:

- Cipriano Burgos Cuadros(tercer abuelo).
- Pedro Burgos Cuadros, que casó en 1819 con María Burgos.

2ª. El 11 de abril de 1807 con Manuela Eulogia Huecas del Valle(viuda de Julián Aguado). Tuvieron a Benancio, Julián, Domingo, Francisca y Antonio Burgos Huecas.

7. **Quinto abuelo:** Manuel Juan de **Burgos** Aldobea, nació en 1737, casó el 7 de febrero de 1759 con Bárbara Rodríguez, hija de Gregorio Rodríguez y Estefana Sánchez.

8. **Sexto abuelo:** Isidoro de **Burgos** Ruano, nació en marzo 1710, en el bautismo le apadrinaron Francisco Calvo (familiar de la Inquisición) y su esposa Isidora Pérez. Casó el 11 de septiembre de 1730 con María Aldobea Calderera, hija de José Aldobea y Antonia Calderera. Tuvieron entre otros los siguientes hijos:

- Manuel Juan Burgos Aldovea, quinto abuelo
- María.
- Manuel José que nació en diciembre de 1738, fue su padrino de bautismo José de Toledo, y le bautizó el teniente de cura Francisco García..

9. **Séptimo abuelo:** Manuel **Burgos** López, nacido en 1666. Casó en 1690 con Ana Ruano, hija de Francisco Ruano y Ana Gerbaso, les apadrinó Silvestre Calvo, Comisario del Santo Oficio. Manuel murió el 10 de enero de 1736. Tuvieron varios hijos y entre ellos a:

- Isidoro, sexto abuelo.
- Sebastián, casó con Dorotea Benito, de ellos nació José Burgos Benito en 1737.
- Bonifacio que nació en mayo de 1715.

10. **Octavo abuelo:** Francisco **Burgos** Rodríguez que se casó en 1665 con Francisca López, hija de Juan López y María Díaz. Eran difuntos en 1699, cuando uno de sus hijos llamado Isidro Burgos López se casa con María del Prado, hija de Andrés del Prado y María García.

11. **Noveno abuelo:** Juan **Burgos** que se casó en 1634 con María Rodríguez. Juan murió en 1661. Ella era hija de Francisco Rodríguez y Bárbara Martín.

12. **Décimo abuelo:** Francisco **Burgos** casado con María Magán, a principios del siglo XVII.

El libro 1º de Matrimonios del Archivo Parroquial de Magán ha desaparecido y por deducción no podemos llegar al siglo XVI.

### Los Téllez

1. Atilano Sánchez Burgos **Téllez** Calvo. El resto de sus referencias ya las expusimos en el apellido Sánchez.

2. **Padre:** Atilano Sánchez **Téllez**(nacido en Yuncillos el 5 de octubre de 1893). Se casó en Magán el 15 de enero de 1923 con Juana Burgos Calvo.

3. **Abuela:** Sixta Dámasa **Téllez** Martín. Sixta fue bautizada en su pueblo natal de Yuncillos el día 9 de mayo de 1863, fue su madrina Dámasa Díaz. Se casó en Yuncillos con Damián Sánchez Sánchez(natural de Villaluenga) el día 9 de diciembre de 1886. Sixta murió el 20 de julio de 1936, en pleno estallido de guerra civil. Los hijos de esta pareja ya se han expuesto en el apellido Sánchez.

Sixta tenía el apellido compuesto Téllez de Cepeda, pero por razones que desconocemos en sus registros desapareció lo de "de Cepeda", seguramente fue una omisión del párroco. Sin embargo otras ramas de su mismo tronco como la que terminó en Bargas conservó el apellido compuesto Téllez de Cepeda

4. **Segundo abuelo:** Jesús **Téllez de Cepeda** Palomeque(de Villamiel) casado con María Manuela Martín López(de Yuncillos). Ella era hija de Antonio María Martín(De Yuncillos) y Eugenia López(de Huecas). Según parece Jesús era médico o boticario en Yuncillos.

La pareja tuvo dos hijos:

- Sixta, abuela ya señalada.
- José Antonio Téllez Martín, que cuando tenía 21 años de edad se casó en Yuncillos con Victoria Aguado López, el día 31 de octubre de 1879, esta rama quedó en Yuncillos. Tuvieron tres hijos:
  - Petra, casada con Felipe Martín.
  - María, casada con Marceliano Téllez.
  - José Antonio, casado con su prima Trinidad Alonso Téllez de Cepeda, hija de Jesús Alonso y María Trinidad Téllez de Cepeda Palomeque. José Antonio fue médico en Huecas y Yuncillos, en el verano de 1936 fue asesinado en Huecas.

5. **Tercer abuelo:** José María **Téllez de Cepeda**(natural de Villamiel) que se casó con Jesusa Teresa Palomeque, natural de Navalmoral de Pusa(Los Navalmorales).

La pareja tuvo ocho hijos:

- Tomás(soltero).
- Rosa, casada con Manuel Díaz Morales.
- Jesús(2º abuelo) ya señalado.
- Josefa casada con Nicanor López.
- Casimira casada con Manuel López.
- María Trinidad casada con Jesús Alonso. Como vimos antes una hija de este matrimonio se casó con un primo hermano.
- José María casado con Felipa García. Tuvieron tres hijos:
  - José María casó con Petra Díaz Morales, esta rama se asentó en Bargas.
  - José Antonio casó con Carmen Agudo, esta rama se asentó en Villamiel, pero uno de sus ocho hijos llamado José Juan Téllez de Cepeda, se casó en Bargas con Juliana López y se asentó en este pueblo.
  - Zacarías casó con Dorotea Rincón, rama de Fuensalida.
- ¿Josefa?, casada con Antonio Martín de Eugenio.

6. **Cuarto abuelo.** ¿?. Los registros de Villamiel están destruidos y por tanto no podemos obtener el siguiente paso genealógico de los Téllez de Cepeda.

7. **Quinto abuelo:** ¿ ?. Idem al cuarto abuelo.

8. **Sexto abuelo:** Blas Andrés Téllez de Cepeda, nació en Camarena el 13 de febrero de 1740. Después debió de ir a vivir a Villamiel; en los años 1772 y 1777 se escribe en relación con la hidalguía de Blas Andrés residente en Villamiel. En 1784 en el mismo pueblo aparecen como hidalgos Agustín y Leonardo Téllez de Cepeda, seguramente hijos del anterior. Uno de ellos debe de ser el quinto abuelo.

9. **Séptimo abuelo:** Tomás Victoriano Téllez de Cepeda. Nació en Torrijos el 21 de diciembre de 1721, vivió en Camarena de 1743 a 1747, en este último pueblo se casó con Teodora Sánchez natural del mismo, después fueron vecinos de La Puebla de Montalbán, donde figuraba como hidalgo en el año 1764.

En la Puebla de Montalbán a principios del siglo XVIII, en concreto en el año 1717, había tres hidalgos llamados Alonso, Francisco y Juan Téllez del Valle Yáñez de la Puebla. Desconozco si estos Téllez tenían alguna relación con los que aquí nos ocupan.

10. **Octavo abuelo.** Francisco Javier Téllez de Cepeda, nacido en Almonacid de Zorita(Guadalajara) el 4 de abril de 1690, pueblo éste donde su padre ejerció de Corregidor por el estado noble, Gobernador y Justicia mayor.

Francisco Javier casó en Torrijos el 30 de junio de 1711 con Micaela Díaz Zeballos, natural de Torrijos, nacida el 24 de febrero de 1692, hija de Marcos Díaz y Micaela Zeballos. Francisco Javier fue Diputado en 1715, Alguacil mayor de Torrijos por el estado de Maqueda, Gobernador de Aguilar de Cervera, Intendente de Rentas Reales en Cervera(Lérida) y Administrador General de Tabacos en La Puebla de Montalbán durante 28 años.

11. **Noveno abuelo:** Carlos Téllez de Cepeda, nacido en Casarrubios del Monte el 12 de febrero de 1655. Casó con Inés de Gudiel y Vargas, nacida en La Puebla de Montalbán el 10 de enero de 1656, hija de José Gudiel y Bernarda de la Barrera. Se casaron en Torrijos el 19 de marzo de 1684 y tuvieron que pedir dispensas por ser primos.

Carlos ocupó bastantes cargos en Casarrubios de 1670 a 1694. También ocupó cargos en Almonacid de Zorita (Guadalajara) como vimos al hablar del décimo abuelo. En Peñaranda de Bracamonte(Salamanca) fue Gobernador y Justicia mayor, y en Torrijos, Gobernador, Justicia mayor, Licenciado y Abogado de varios Reales Consejos de Torrijos por el estado de Maqueda.

12. **Décimo abuelo.** Pedro Téllez de Cepeda, nacido en Casarrubios del Monte el 29 de junio de 1613. Casó con Catalina de la Barrera. Pedro ocupó bastantes cargos en Casarrubios de 1640 a 1673, era hijosdalgo.

13. **Undécimo abuelo:** Alonso Téllez de Villarroel. Casó con Juana Gómez, y en segundas nupcias con Angela de Cepeda, de aquí arranca el apellido compuesto Téllez de Cepeda, se casaron en Torrijos de donde era ella.

Por nuestra zona había bastantes "de Cepeda" y algunos eran hidalgos, por ejemplo, en el 1618 en Toledo y Casalgordo nos encontramos con Alonso y Francisco de Cepeda, y en 1566 en Esquivias a Inés de Cepeda.

14. **Duodécimo abuelo:** Juan Téllez, natural de Casarrubios del Monte, nació entre 1540-50. En 1563 había un tal Pedro Téllez de Cepeda Dueñas que era hidalgo y Regidor de Medina del Campo.

En la familia de los Téllez de Cepeda, queda la tradición transmitida oralmente de generación en generación, de que descienden del mismo tronco que Santa Teresa de Jesús. No lo sabemos, ¿pero por qué no?. Santa Teresa nació en Avila en 1515, pero su padre era de Toledo, era muy culto y con medios, se llamaba Alonso Sánchez de Cepeda, en Avila le llamaban "el toledano". Los ascendientes de Santa Teresa eran de Toledo, Torrijos y de La Puebla de Montalbán.

Los hermanos Alonso(padre de Santa Teresa), Pedro, Ruy y Francisco Sánchez de Cepeda entraron en pleitos para que se les reconociese su hidalguía y no ser pecheros obligados a pagar impuestos. En Avila les negaban la hidalguía diciendo que los hijos de Juan Sánchez de Toledo eran judíos conversos y descendientes de judíos por parte de padre y de abuelo. Al final se les reconoció su hidalguía en 1520, cuando Santa Teresa tenía cinco años.

El abuelo de Santa Teresa fue Juan Sánchez de Toledo, judío converso, luego apóstata y después reconciliado, después de llevar su sambenito y sus cruces durante siete viernes por las iglesias de Toledo quedó reconciliado con la iglesia. Traslado sus negocios de telas a Avila y allí casó a sus hijos con familias hidalgas. Juan Sánchez de Toledo se había casado con Inés de Cepeda. Juan Sánchez de Toledo era a su vez hijo de Alonso Sánchez, opulento mercader de paños y sedas y propietario de fincas y viñedos, uno de aquellos israelitas que llegaron a tener casa propia en la España del siglo XV, y casaron a sus hijos conversos con cristianas viejas. Alonso Sánchez estaba casado con Teresa Sánchez, ambos eran judíos, lo cual a mí me parece muy bien y respetable, a la Inquisición por lo visto no.

Pero vayamos a la Avila del siglo XVI, Alonso Sánchez de Cepeda se casó en primera nupcias con Catalina de Peso y Henao(cristiana vieja), al morir ésta a los tres años de casada, Alonso tenía 374.000 maravedíes y bastantes propiedades. Volvió a casarse con Beatriz de Ahumada(cristiana vieja), la boda se celebró Gotarrendura(Avila), la novia tenía 18 años. Del

primer matrimonio nacieron dos hijos y del segundo ocho (la tercera fue Teresa), la madre de Teresa murió muy joven con unos 29 o 30 años.

Teresa de Ahumada y Cepeda, la famosa y extraordinaria Santa Teresa, nació en Avila en 1515, recibió el nombre de Teresa, seguramente en recuerdo de dos de sus abuelas: su bisabuela paterna, Teresa Sánchez (judía), y su abuela paterna, Teresa de las Cuevas (vivía en Olmedo), su padrino de bautismo fue el noble avilés Francisco Núñez Vela (hermano de Don Blasco, Virrey del Perú), los hermanos de Teresa se fueron a las Indias, siguiendo a los Núñez de Vela.

### Los Calvo.

1. Atilano Sánchez Burgos Téllez **Calvo**.

2. **Madre:** Juana Burgos **Calvo**, nació en Magán el 16 de Junio de 1896. Se casó con Atilano Sánchez Téllez (de Yuncillos) el día 15 de enero de 1923, cuando ella contaba 24 años de edad y él 29. Las otras dos hijas de esta pareja ya las reflejamos en el apellido Sánchez.

3. **Abuela:** Teodora **Calvo** Burgos que casó en Madrid con Francisco Burgos Berrio.

4. **Segundo abuelo:** Juan **Calvo** Benito, casó en Madrid el 20 de octubre de 1859 con Agapita Burgos del Prado, hija de Julián Burgos e Isabel Prado. Tuvieron por hijos a:

- Teodara Calvo Burgos, abuela.
- Justo Calvo Burgos, casado el 23 de octubre de 1886 con Cándida López Falceto, hija de Pedro López (de Villaseca) y Blasa Falceto.
- Rafael Calvo Burgos, casado en 1908 con Nicasia Burgos García, hija de Manuel Burgos del Prado y Celestina García del Ordi. De Rafael y Nicasia el 21 de septiembre de 1922 nacería Matea Agapita Calvo Burgos.

5. **Tercer abuelo:** Manuel **Calvo** Cabañas, casó en Magán el 31 de diciembre de 1825 con Teresa Benito Ruano, hija de Manuel Benito y María Nicasia Ruano.

6. **Cuarto abuelo:** Isidoro Juan **Calvo** Martín, casó con Josefa Cabañas Aguado el 28 de octubre del 1805.

7. **Quinto abuelo:** Juan **Calvo** de Lara, casó con María Rosa Martín de la Oliva, el 5 de septiembre de 1780, estando él viudo de Ana de Illescas, con la que se había casado en 1771, al año siguiente murió Ana de Illescas. María Rosa Martín de la Oliva estaba viuda de Pedro de Illescas, hermano de Ana. María Rosa era hija de Manuel Martín y Catalina de la Oliva. Juan Calvo de Lara testó el 16 de agosto de 1811.

Tuvieron cuatro hijos:

- Isidoro Calvo Martín, cuarto abuelo.
- Cesáreo Calvo Martín.
- Esteban Calvo Martín.
- María Calvo Martín, casada con Manuel Carreño.

8. **Sexto abuelo:** Eugenio **Calvo** Toledo, nació en 1711 y murió en 1775. El 16 de febrero de 1746 se casó con Ana de Lara Caballero, diez años más joven que él, ella era natural de Camarena, se casaron en Lominchar, siendo padrinos de la boda Esteban de Toledo y su esposa María Calvo. Tuvieron por hijos a:

- Manuel Calvo de Lara, murió en 1772.
- Juan Calvo de Lara, quinto abuelo.
- Matilde Calvo de Lara, casada en 1779 con Gregorio José de Toledo Caballero, teniendo por hija a Vicenta Calvo Toledo.
- María Ana Calvo de Lara, casada con Manuel Calvo Martín, teniendo por hijos a María, Feliciano, Ana, Paulino, Manuel y Saturnino Calvo Calvo. María Ana Calvo de Lara testó el 26 de diciembre de 1805.
- Antonio Calvo de Lara, murió antes de 1777.

9. **Séptimo abuelo:** Juan **Calvo** Huecas, casó con Vicenta de Toledo el día 18 de febrero de 1691, ella era hija de Francisco de Toledo y Ana García. Juan Calvo Huecas testó en 1726. Tuvieron por hijos a:

- Eugenio Calvo Toledo, sexto abuelo.
- Ana Calvo Toledo que se casó en Villaluenga con José Román de Cruz.
- Apolinar Calvo Toledo(presbítero).
- Teresa Calvo Toledo casada con Andrés Alonso Torres.
- Sebastiana Calvo Toledo casada con Andrés Cabañas.

10. **Octavo abuelo:** Francisco **Calvo** Ruano, casado con Ana de Huecas el 13 de enero de 1647. Francisco nació en 1605 y murió en 1665. Ana de Huecas era hija de Juan Huecas y Eufemia Gerbaso. Otro hermano del octavo abuelo, llamado Juan Calvo Ruano se casó en segundas nupcias con Marina Rodríguez y vendió tierras en 1685 a su sobrino Francisco Calvo Huecas, alcalde en 1686 e hijo del octavo abuelo. Algunos de los hijos de los octavos abuelos fueron:

- Juan Calvo Huecas, séptimo abuelo.
- Francisco Calvo Huecas, casado con Ana Pérez Sánchez, hija de Manuel Pérez y Ana Sánchez Arroyo(de Cabañas).
- Silvestre Calvo Huecas, presbítero y miembro de la Inquisición.

11. **Noveno abuelo:** Francisco **Calvo** Merino casado con Francisca Ruano en el año 1624. Esta pareja tuvo entre otros a:

- Pedro Calvo Ruano casado con María Aparicio en 1653
- Francisco, octavo abuelo.
- Francisca Calvo Ruano casada con Francisco Ruano(hijos: Bartolomé, Francisco y Matea casada con Blas de Toledo).
- Juan Alejandro Calvo Ruano casado con:
  - 1ª. En 1647 con Marina Rodríguez Aguado, hija de Cristóbal Rodríguez y Catalina Aguado. Con ésta tuvo entre otros a:
    - Manuel Calvo Rodríguez casado en 1669 con Catalina de Toledo, Manuel murió en 1670. Tuvieron tres hijos, Manuel, Juan y Marina(casada con José Calvo Plaza)
    - Manuela Calvo Rodríguez que murió en 1674.
    - Catalina Calvo Rodríguez, casó en 1687 con Matías Rodríguez Benito(hijo de Juan, familiar de la Inquisición).
    - Juan Calvo Rodríguez, casó en 1697 con Ana del Prado Díaz, y antes en 1692 con Catalina de Toledo.
  - 2ª. En 1652 con María Gil(hija de Fernando Gil y Angeles Ortega).

12. **Décimo abuelo:** José **Calvo** casado en 1605 con Juana Merino.

El primer libro de matrimonios del Archivo Parroquial de Magán ha desaparecido y por tanto no podemos seguir más allá. No obstante y vía los protocolos de los escribanos, nos permitimos el pensar que el décimo abuelo descendía de Juan Calvo que murió en 1593 y se casó dos veces.

### Los Falceto.

#### Vicente Falceto Falceto Burgos Mendizábal.

Sobre los Falceto de Magán hemos dado bastante información en los distintos capítulos desde el siglo XVIII, aquí daremos un esquema simplificado de una de sus ramas familiares maganas.

1. Vicente Abdón **Falceto** Falceto. Nacido el 3 de julio de 1920. Casó con Mary Cruz Sánchez Burgos Téllez Calvo, los apellidos y ascendientes de Mary Cruz ya los vimos antes. Tuvieron tres hijos:
  - Vicente, casado con Covadonga García Falduegui.
  - Fernando, casado con Carmen Zubizarreta Murano.
  - María Dolores, casada con Javier Calvino Villarrubia.
2. **Padre:** Darío Vicente **Falceto** Burgos casado con Felipa Carmen Falceto Mendizábal, nacida el 28 de mayo de 1883. La pareja eran primos hermanos. Ella era hija de Gregorio **Falceto** Calvo y Jesusa Mendizábal Recio(natural de Alcocer-Guadalajara). Jesusa era hija de Juan Mendizábal(natural de Chillarón del Rey-Guadalajara) y Tomasa Recio(Natural de Alcocer-Guadalajara). Esta última pareja llegó a Magán procedente de Guadalajara en el año 1865, venían con sus 7 hijos, Jesusa entonces tenía 9 años.
 

Darío Vicente Falceto Burgos y Felipa Carmen Falceto Mendizábal, tuvieron otras dos hijas:

  - Felipa Trinidad(Triny) Falceto Falceto(nació el 26 de mayo de 1907 y murió el 26 de diciembre de 1973). Casó con Víctor Requejo Moreno.
  - Lola Falceto Falceto(nació el 19 de septiembre de 1909). Casó dos veces, la primera con Jaime Tolosa Mir.
3. **Abuelo:** Tomás **Falceto** Calvo casado con Juana Inés Burgos Berrio. Tomás murió el 27 de septiembre de 1886. Tuvieron a:
  - Darío Vicente Falceto Burgos(padre), ver 2.
  - Onofre Falceto Burgos que se casó con Sagrario Mayo López Dueñas(de Polán). Ella era hija de Clemente de Mayo(de Polán) y Eduarda de Guzmán y López Dueñas(de Magán). De Onofre y Sagrario nacerían:
    - Manuel Falceto Mayo(nació en diciembre de 1916). Casó con Teodora Gasco Burgos, hija de Emilio Gasco Gasco e Isabel Burgos Calvo. La pareja tuvo tres hijos, Manuel, Emilio(nació en 1947) y Sagrario(nació en 1941).
    - Antonio Falceto Mayo, casó con Clotilde Burgos Burgos, hija de Siro Burgos Calvo e Isabel Burgos del Prado, eran primos. La hija María de la Concepción Falceto Burgos nacería en octubre de 1949.
4. **Segundo abuelo:** Tiburcio **Falceto** Álvarez de Toledo(natural de Toledo, nació el agosto de 1797), casado el 13 de diciembre de 1825 con Vicenta Calvo Calvo(natural de Magán). Vicenta Calvo era hija de José Calvo y Juana Calvo.
 

Esta pareja tuvo tres hijos:

  - Tomás Falceto Calvo, abuelo.
  - Gregorio Falceto Calvo, casó con Jesusa Mendizábal Recio, Gregorio murió el 11 de agosto de 1903. De estos nacerían:
    - Tiburcio Falceto Mendizábal que murió soltero el 25 de marzo de 1956.
    - Felipa Carmen Falceto Mendizábal, madre del señalado en 1. Como ya vimos en 2, Felipa Carmen nació en 1883, y moriría en Magán el 25 de mayo de 1965.
  - María del Carmen Concepción Falceto Calvo.
5. **Tercer abuelo:** Domingo **Falceto** Calvo, nacido en Magán el 20 de diciembre de 1779. Se casó con María del Carmen Álvarez de Toledo el 6 de febrero de 1795. Ella era hija de José Alvarez de Toledo y María Alvarez de Espínola(de Granada).
 

La pareja tuvo cinco hijos:

  - Manuel Falceto Alvarez de Toledo, casó dos veces.

- 1ª. Demetria Carretero. Tuvieron dos hijas de este primer matrimonio, María del Carmen y Juliana Falceto Carretero, debieron de morir en el cólera de 1834.
  - 2ª. María Calvo Calvo Pérez, hermana de la esposa de su hermano Tiburcio Falceto. De ellos nació Teresa Falceto Calvo que con los años se casó con uno de apellido Dorado, de la unión nació Pilar Dorado Falceto.
  - Tiburcio Falceto Alvarez de Toledo nacido en 1797. Segundo abuelo.
  - Gumersindo Falceto Alvarez de Toledo nacido en 1805. Casó con Ignacia de Guzmán, tuvieron dos hijas:
    - Raimunda Falceto de Guzmán.
    - Blasa Falceto de Guzmán, esta última casó con Pedro López(de Villaseca) y de ellos nacieron Millán, Antero(casado en 1898 con Severa Calvo) y Cándida López Falceto(casada en 1886 con Justo Calvo Burgos). Blasa Falceto murió el 17 de enero de 1909.
  - Francisco Falceto Alvarez de Toledo.
  - José Falceto Alvarez de Toledo.
6. **Cuarto abuelo:** Simón **Falceto** y Barber(de Barbastro), casado en 1772 con la magana Juliana Calvo Cabañas, hija de Antonio Calvo Calvo y Vicenta Cabañas Calvo. Esta pareja tuvo dos hijos, Domingo ya señalado como tercer abuelo y Antonio que murió joven. Simón Falceto Barber murió en 1793, es decir 21 años después de casarse, y su viuda Juliana Calvo Cabañas volvió a casarse, lo hizo con Antonio Alvarez de Toledo.
7. **Quinto abuelo:** Martín **Falceto** casado con Rosa Barber.
8. **Sexto abuelo:** Francisco **Falceto** casado con Feliciano Castillo.
9. **Séptimo abuelo:** José **Falceto** casado con Polonia de Mur.
10. **Octavo abuelo:** Juan **Falceto** casado con Agueda Paúl.
11. **Noveno abuelo:** Juan **Falceto** casado con María Betato.
12. **Décimo abuelo:** Pedro **Falceto** casado con María Escribano.



## **Bibliografía y Fuentes Documentales.**

**Abad Castro, María Concepción:** Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo, volumen I. To 1991.

**Actas del primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo:** Diputación Provincial.

**Alcocer, Pedro de:** Hystoria o Descripción de la Imperial cibdad de Toledo. 1.554.

**Al-Edrisi, Abu-Abd- Alla-Mohamed.** Descripción de España(escrita en el sigloXII). Imprenta y litografía del depósito de la guerra, Madrid 1.901.

**Amador de los Ríos, J:** Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal. 3-v, M 1984.

**Anuario Estadístico Castilla La Mancha, tomo II, 1994-1995.**

**Archivo Diocesano de Toledo(A. D. T):** Legajos de Cofradías de Magán. Relaciones del Cardenal Lorenzana(Magán). Anuario Diocesano de 1.929.

**Archivo Histórico Nacional (A. H. N.):** Sección de Consejos Suprimidos, legajo 702 exp 38, 816 exp 16, 827 exp 8, 1.238 exp 33, 1.928 exp 15, 3.298 exp 38, 3.636 exp, 13, 3.809 exp 4, 3.811 exp 18. Sección Consejos, legajos 28.979, 28.971, 28.972(pleito sobre el mayorazgo del Estado de Mocejón). Sección Nobleza, Hospital de Tavera-Toledo: Osuna, legajos nº 2.056, 2.027, cartas 260-262. Sección títulos y familias, El Estado de Mocejón, legajos nº, 1 a 23. Sección Inquisición, legajos 72, 73, 229, 740, 3.068, 3.111, 3.080, 3.728. Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes de Casa y Corte: 1.690, fol.111-112. Pan de trigo, 1699. Fol. 138.

**Archivo Histórico Provincial de Toledo(A.H.P.To):** Protocolos de Magán: 4.614, 4.630, 4.631, 4.632, 4.636, 4.637, 4.638, 4.639, 4.640, 4.641, 4.657, 4.658, 4.659, 4.660, 4.661, 4.662, 4.664, 4.665, 4.670, 4.671, 4.678, 4.679, 4.680, 4.681, 4.730, 5.036, 5.037, 5.038, 5.040. Catastro de Ensenada: Magán, H-368, H-369. Desamortizaciones: H-1.981/4, H-2026/17 al 33, H-2370/18, 19 y 20, H-2145.

**Archivo Municipal de Magán(A.M.M):** Actas(1866-1986), Correspondencia(1899-1986), Tomas de posesión(1939-1963), Propios y Repartimientos(1745-1839, 1834-1973), Repartimiento de antiguas Contribuciones(1750-1804), documentación suelta sobre la guerra civil, declaraciones, etc. Libros depositados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo: Cuentas de Propios y arbitrios(1671-1819), Expediente Censos(1617-1700), Alcabalas(1614-1679), Nombramientos de escribanos públicos(1621-1827), Repartimientos(1586-1799), Ordenanzas(1699), Pleitos del Concejo(1602-1702).

**Archivo Parroquial de Magán(A.P.M):** Bautismos desde 1530(falta el tomo nº 11, años 1823-1847), Matrimonios desde 1629(falta el tomo nº 1, siglo XVI hasta 1628). Defunciones desde 1595. Fábrica de 1596 a 1979, Fábrica y Visita de 1633 a 1652, Becerro de la fundación de la parroquia de Magán(1680-1772), Ejecutoria de Valseco a favor de la parroquia(1614), Expedientes matrimoniales(1626-1987), legajos correspondientes a Memorias, Capellanías, Hospital, Colecturía, Cofradías, Catastro de Ensenada(estado eclesiástico), Congregaciones, etc.

**Archivo Parroquial de Villaluenga(A.P.V):** Registros sacramentales del siglo XIX, y XVIII, los libros anteriores a: bautismos 1765, matrimonios 1749 y defunciones 1845, han desaparecido.

**Archivo Parroquial de Yuncillos(A.P.Y):** Registros sacramentales del siglo XIX.

**Archivo de Protocolos de Madrid(A.P.M.):** Legajo nº 25230(folio 366 a 374).

**Benito Ruano, Eloy:** Toledo en el siglo XV: Vida política(1.061). Olías, Alquería Islámica de Toledo, Simposio Toledo Hispanoárabe, Colegio Universitario. To. 1.986. La investigación reciente sobre las Ordenes Militares Hispánicas, A ciudade de Évora nº 59-1.956.

**Basanta de la Riva, Alfredo :** Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo. Madrid, 1.955.

**Bermúdez Plata, Cristóbal:** Catálogo de pasajeros a Indias, durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Sevilla 1.940.

**Bernard F. Reilly:** El reinado de Alfonso VI de León y Castilla, de Rodrigo Jiménez de Rada, en el “De Rebus Hispaniae”, metodología histórica en el siglo XIII.

**Biblioteca Nacional(B.N):** Manuscritos: Nº 8.657(Sucesos desde el año 700 al 1.400). Nº 9.087 (Noticias de la Casa de Cifuentes). Nº 714 (Escrituras relativas a Mocejón-Magán desde Alfonso X y pleito de 1.458 entre Fernando Portocarrero y Mocejón). Nº 51 Crónica antigua de España. Nº 897 Fragmentos varios de antiguos documentos. Nº 1.146 Lucero de la Nobleza. Nº 3.051.

**Blázquez Miguel, Juan:** Toledot, Historia del Toledo judío, To 1.989. La Inquisición en Castilla-La Mancha, M 1986.

**Boyd-Bowman, Peter:** Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica(1493-1519). México 1985.

**Cadenas y Vicent, Vicente:** Diario del Emperador Carlos V, Madrid 1.992. Pleitos de Hidalguías que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Madrid 1983.

**Braojos Largo, Luis Antonio:** Explotación y Comercio de la greda en Magán, Toledo: Datos Históricos y Arqueológicos. I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.

**Camino y Velasco, Pedro:** Noticia histórico-cronológica de los privilegios de las nobles familias mozárabes de la imperial ciudad de Toledo. Año 1740.

**Castillejo, David:** Las cuatrocientas comedias de Lope. 1984.

**De Castro, T:** La alimentación en las crónicas castellanas bajomedievales. GR 1996.

**Del Burgo Tajadura, María Antonia :** Un cancionero carlista en Toledo (1833). Anales Toledanos XXVIII. Diputación Provincial. 1991.

**Diario El Castellano.** Siglo XX

**Diario El Día de Toledo.** Siglo XX.

**Diario El Tajo.** Siglo XIX.

**Díaz Fernández, Antonio José:** Villaseca de La Sagra, noticias de su Historia. To-1993. Aceca, de Castillo a Palacio. Anales Toledanos, volumen XXVII. To 1990.

**Domínguez Ortiz, Antonio :** El Antiguo Régimen: los reyes Católicos y los Austrias. Alianza Editorial Alfaguara.

**Drucker, Peter:** The Global Economy and the Nations-State, en Forring Affers volumen 76, nº 5.

**Fernández González, Francisco.** Causas, prevenciones y efectos de la oleada de cólera morbo de 1854- 55, en la provincia de Toledo. Anales Toledanos, Tomo XVII, Toledo 1983.

**Fernández Hidalgo, María del Carmen, y García Ruipérez, Mariano.** Fuentes para la Historia de Toledo y su provincia a finales del Antiguo Régimen. To, 1988.

**Florez de Setién, Enrique:** España sagrada: Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Volumen V(1750-1752).

**Fukuyama, Francis:** The End of History, en The National Interest nº 16, 1989.

**García Carrafa:** Enciclopedia de Heráldica y Genealógica.

**García Pinacho, María Pilar:** Los Alvarez de Toledo, Nobleza viva, 1998.

**García Rey, Verardo:** El famoso arquitecto Covarrubias. Revista Arquitectura, años 1927 y 1928.

**Gómez-Menor Fuentes, José Carlos.** Un judeoconverso de 1492. Simposio Toledo Judáico, To 1972. La rama toledana de los Silvas, Toletum, nº 17.

**González Cuenca, Joaquín.** Romance del rey don Alonso que ganó Toledo. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos(IPIET), To-1987.

**González Casanovas, J.A:** Las Diputaciones provinciales en España. M 1986.

**Guadalupe Beraza, María Luisa:** Diezmos de la Sede Toledana y Rentas de la Mesa Arzobispal en siglo XV. Universidad de Salamanca 1972.

**González, Julio:** El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, M 1960. La Repoblación de Castilla la Nueva, M 1975.

**Gonzalez Palencia, Angel:** Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, 4 volúmenes. 1926-1930.

**Gonzálvez Ruíz, Ramón:** La persistencia del rito hispánico o mozárabe de Toledo después del año 1080. Anales Toledanos, volumen XXVII, To 1990. El bachiller Palma, autor de una obra desconocida en favor de los conversos. Simposio Toledo Judáico. To 1972. Hombres y libros de Toledo(1086-1300), M 1997.

**Guerrero Ventas, Pedro:** El gran priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Campo de la Mancha. C.S.I.C. To, 1969.

**Gutiérrez García Brazales, Manuel:** Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo. To. 1982.

**Hernández, Francisco J:** Los Cartularios de Toledo. M-1985. Las Rentas del Rey, Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII. M-1993, Fundación Areces. Los Mozárabes del siglo XII en Toledo, Toletum 1985, nº 16.

**Herrera García, Antonio:** Merlos, Pantojas y Portocarreros, Catalogación de un corpus documental sobre destacadas familias hidalgas toledanas. Anales Toledanos, Tomo XXVIII, año 1991.

**Higueruela del Pino, Leandro:** La Diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia Española, TO 1982.

**Howard, Michel:** The Springtime of Nations, en Foreign Affairs, vol 69, nº 1.

**Instituto de Estudios Visigóticos-Mozárabes de Toledo(año 1981):** Genealogías Mozárabes. Congreso Internacional de Estudios Mozárabes.

**Izquierdo Benito, Ricardo:** La industria textil de Toledo en el siglo XV. Patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo, To 1980. Toledo a fines de la Edad Media, To-1996.

**Jiménez de Gregorio, Fernando:** Los Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII, Toledo 1986. Toledo y su Provincia en la Guerra por la Independencia de 1808, Diputación Provincial, Toledo 1980. Hallazgos arqueológicos de la provincia de Toledo, Archivo español de Arqueología.

**Jonsson, Bernt:** Conferencia: Prevención de Conflictos. Comité de Desarrollo y Cooperación del Parlamento Europeo, 25-VI-1996.

**León Tello, Pilar:** Los judíos de Toledo. C.S.I.C. Madrid. 1979.

**López de Ayala y Alvarez de Toledo, Jerónimo(Conde de Cedillo):** Toledo en el siglo XVI, después del vencimiento de las Comunidades. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Ilmo.Señor D. Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo, (1901). Catálogo monumental de la provincia de Toledo, Diputación provincial 1959.

**Mariás, Fernando:** La arquitectura del Renacimiento en Toledo(1541-1631), volúmenes I, III y IV. I.P.IE.T., TO. 1973.

**Martín Tardío, Juan Jesús:** Historias de Mocejón, la Sagra y otras curiosidades (To-1995). Personajes de Mocejón(To-1996). Los Señoríos de Mocejón(To-1997), Olías del Rey-Toledo(To-1988), La Sagra toledana en la Causa General(To-1999).

**Martínez Cavoró, Balbina:** Conventos de Toledo, M-1990. Linaje Toledano de los Cervatos, Toletum 1996. El llamado palacio del rey don Pedro de Toledo, M 1981.

**Martz Linda- Julio Porres Martín- Cleto:** Toledo y los Toledanos en 1561, (1974).

- Menéndez Pidal, Juan:** Leyendas del último rey goda, M 1906.
- Ministerio de Cultura:** Inventario del Patrimonio Arquitectónico de interés Histórico Artístico. M 1979.
- Miranda Calvo, José:** Reflexiones Militares sobre las Comunidades de Castilla, To 1984. Consideraciones Militares sobre la Conquista Árabe, del Guadalete a Toledo, M 1973. La ayuda Mozárabe en la Reconquista de Toledo. La reconquista de Toledo por Alfonso VI, To 1980.
- Martínez-Burgos García, Palma:** Ídolos e Imágenes; La controversia del arte religioso en el siglo XVI español, Valladolid 1990. Como Coordinadores con **Vizueté Mendoza, J, Carlos:** Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América, Universidad de Castilla La Mancha.
- Martínez Gil, Fernando:** La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1522, To 1993.
- Molenat J.P.** Los despoblados de Toledo en 1502. V Simposio Toledo Renacentista, Toledo 24- 26 de Abril de 1975, Tomo III.
- Mora del Pozo, Gabriel:** Efemérides toledanas. TO 1991. Festejos por la inauguración del Transparente de la Catedral de Toledo. Anales Toledanos, Tomo XIV, To-1982.
- Moreno Nieto, Luis:** Toledo en el Recuerdo, To-1989. Guía de la Iglesia de Toledo, To-1974. La Provincia de Toledo, To-1960.
- Moxó Ortiz de Villajos, Salvador de:** Los Antiguos Señoríos de Toledo, 1973. La Alcabala, 1963. La disolución del Régimen Señorial en España, 1965. Historia Medieval de España. La incorporación de Señoríos en la España del antiguo Régimen. Repoblación y Sociedad en la España cristiana medieval.
- Muñoz, María Trinidad; Olivares, María del Prado; De la Fuente, María del Milagro:** Catálogo del Archivo del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos “El Antiguo” de Toledo, años 1150-1900(Tomo I). Ayegui- Navarra.
- Navarro García, Jesús Raul:** Carlistas castellano manchegos sentenciados a Cuba durante la primera guerra carlista. Fuentes para la Historia Castellano Manchega.
- Nicolau Castro, Juan.** Escultura toledana del siglo XVIII. To-1991.
- Nombela Pérez, José Jaime:** La propaganda electoral de las derechas y las izquierdas, en Toledo, en las elecciones de 1936, Fuentes para la Historia de Castilla- La Mancha, tomo X, I Congreso de Historia de Castilla La Mancha. To 1988.
- ONU:** Noticias Globales, nº 337, 40/00, 55/00.
- Pastor de Toguieri Reyna.** Del Islám al Cristianismo.
- Pedraza Ruiz, Esperanza:** Catálogo del Archivo Secreto. Excmo Ayuntamiento de Toledo. 1985.
- Porres de Mateo, J; Rodríguez de Gracia, H; Sánchez González, R:** Descripciones del Cardenal Lorenzana. To 1986.
- Porres Martín-Cleto, Julio:** La Desamortización del siglo XIX en Toledo. Instituto provincial de Investigaciones y Estudios toledanos. Toledo 1966. Nuevos datos sobre Esteban Illán. Revista de la Real Academia de Bellas Artes e Historia de Toledo. To-1972. Los Anales Toledanos I y II, I.P.I.E.T. Diputación Provincial de Toledo, 1993. En colaboración con **María Jesús Cruz Arias,** El Testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia. I.P.I.E.T. 1992.
- Rades de Andrada, Francisco.** Chronica de la Orden y Cauallería de Calatraua. Toledo. Año 1572.
- Ramírez de Arellano, Rafael:** El mesón del Segoviano, To, 1919. Estudio sobre la orfebrería toledana, TO 1915.
- Repolles de Zayas, Julio:** Juan Paralea “El Médico”. Famoso Guerrillero y General Cristino. Madrid. 1976.

**Revista de Historia y Genealogía Española:** Año 1917-18. La Casa de Toledo, por el Marqués de Herosilla. Año III, tomo III, Casa de los Guzmanes, Duques de T'seclaes, escrito por Juan Moreno de Guerra.

**Revista Provincia:** Año XIV, nº 65, Diputación Provincial, 20 de Marzo de 1969. El retablo mayor de la iglesia de Magán.

**Reyes Téllez, F. Menéndez Robles, M.L. Gil Pulido, J.I:** Explotación y comercio de la greda de Magán(Toledo). Datos históricos y arqueológicos. I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, tomo VIII.

**Rivera Recio, Juan Francisco:** Privilegios Reales y viejos manuscritos de Toledo(Manuscrito 2.586, Biblioteca .Nacional). La Iglesia de Toledo en el siglo XII, Roma 1966.

**Ríos, José Amador de los:** El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas del Guarrazar: ensayo histórico crítico(año 1861).

**Rodríguez de Gracia, Hilario:** El crepúsculo patrimonial de Toledo.

**Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique:** Orígenes de la Orden de Calatrava en el territorio toledano. Anales Toledanos, volumen XXIX. To 1992.

**Rodríguez Quintana, Milagros:** Nuevas aportaciones al catálogo de Pedro Martínez de Castañeda, Anales Toledanos, 1984. El retablo de Santa Marina de Magán, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid, 1984. El obrador de escultura de Rafael de León y Luis de Villoldo, I.P.I.E.T. TO 1991.

**Rodríguez Rodríguez, Vicente:** La desamortización de Mendizábal en La Sagra. Caja de Ahorros Provincial de Toledo. To-1981. La tierra en La Sagra: su evolución de los siglos XVI al XX, 1983. Notas sobre la Historia y Geografía de La Sagra, To-1983.

**Rojas, Pedro de, Conde de Mora:** Discursos ilustres, históricos y genealógicos (Toledo-1636).

**Salazar y Castro, Luis:** Índice de la Colección Salazar y Castro: tomos 17, 23, 29, 31, 32, 40 y 42; números de referencia de documentos utilizados: 28.646, 36.323, 36.400, 36.415, 46.211, 46.215, 46.217, 46.633, 46.634, 46.635, 46.636, 46.639, 49.358, 49.359, 50.436, 50.437, 50.438, 50.439, 50.440, 50.441, 50.442, 50.934, 50.935, 50.936, 50.937, 50.938, 50.939, 50.940, 50.941, 50.942, 50.945, 50.976, 50.978, 50.980, 50.983, 50.987, 67.978, 67.960, 67.961, 67.444, 67.401, 67.402, 67.410, 67.411, 67.861, 74.554, 64.560, Historia genealógica de la Casa Silva(Madrid 1685). Historia genealógica de la Casa Lara(Madrid 1694). Historia genealógica de la casa de Haro. Historia de la Casa de Farnese. Manuscritos nº19.350, 18.420(R.A.H.).

**Salomón, Noël :** La vida rural en tiempos de Felipe II. Barcelona 1973.

**Salvat Editores.** Historia de España. B-1967.

**Sánchez Belda, Luis:** Crónica Adefonsí Imperatoris. La Mancha en las crónicas latinas.

**Sánchez González, Ramón:** Economía y Sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de La Sagra en el siglo XVIII. To-1991. La población de La Sagra en época de los Austrias.

**San Román, Francisco de B.** Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial. M 1934.

**Santolaya Heredero, Juana:** La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a finales del siglo XVI. To 1979.

**Sierra Corella, Antonio:** El Archivo Municipal de Toledo. M. 1.931.

**Sixto Ramón Parro:** Toledo en la Mano.

**Tirso de Molina:** La villana de La Sagra.

**Torroja Menéndez, Carmen.** Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo. M-1973.

**UNESCO:** World Culture Report 2000.

**Viñas, C y Paz, R:** Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo, 3 volúmenes. 1951-1963.

**Vizconde de Palazuelos:** Las cuevas de Olihuelas. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XXIV. M, 1894.

**Zábala y Auñón, Miguel de:** Miscelánea Económico-Política o discursos varios sobre el método de aliviar a los Vasallos con aumento del Real Erario. Madrid 1787.